

Informe Anual 2023



We
Choose
Earth

Tenga en cuenta que, de conformidad con la legislación aplicable, las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de 2023 de EDPR, que incluyen el Estado de Información no Financiera, fueron formulados por el Consejo de Administración de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de etiquetado y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815. Por lo tanto, la versión en PDF que aquí se proporciona es una copia de la versión electrónica en XHTML formulada el 27 de febrero de 2024.

We Choose Earth

Nuestra elección es parte de quiénes somos. La Tierra es el corazón de nuestra compañía, y como empresa 100% renovable estamos comprometidos a proteger y sostener incansablemente nuestro precioso hogar.

El sector energético se encuentra en un momento crucial y a pesar del año desafiante para la industria de energía renovable, seguimos a la vanguardia de este cambio vital.

Orgullosamente dedicados a un futuro más verde, seguimos trabajando en expandir nuestro portafolio de proyectos de energía renovable. Nuestro enfoque sigue siendo innovar y ofrecer nuevos modelos en todo el mundo con tecnologías para acelerar la transición crucial a fuentes de energía más limpias.

A través de la innovación sostenible, reforzamos nuestra ambición de ser Net Zero hasta 2040. Estamos creando un valor superior que protege la Tierra y la vida humana. Esa es nuestra elección, dar poder a cada hoja, cada gota, cada soplido de viento y cada amanecer.

We Choose Earth



Our energy

Generamos y suministramos energía verde para todos y trabajamos para inspirar confianza, siendo eficientes.

and heart

Cuidamos de nuestra gente, el corazón de nuestra estrategia, y de nuestros clientes, socios y comunidades.

drive a better

Estamos comprometidos a marcar la diferencia y trabajamos cada día para liderar la transición energética

tomorrow

La razón por la que trabajamos cada día

Índice

Carta del Presidente	07
Mensaje del CEO	09

PARTE I

Informe de gestión consolidado

01 La compañía	12
02 Enfoque estratégico	31
03 Ejecución	57
04 Reporte GRI	103
05 Gobierno corporativo	224
06 Informe de remuneración	314

PARTE II

Cuentas anuales consolidadas	328
------------------------------	-----

Conceptos y definiciones

502



Parte I Informe de Gestión



Parte I

Informe de gestión consolidado

Índice

Carta del Presidente	7	Capital social	80	05 Gobierno corporativo	224		
Mensaje del CEO	9	Capital natural	91			Parte I – Información sobre la estructura accionarial, organización y gobierno corporativo	226
01 La compañía	12	Capital digital	95			Parte II – Evaluación del Gobierno Corporativo	288
EDPR en resumen	14	Capital de innovación	98			Anexo I – Currículum Vitae del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.	299
2023 en cifras	18	Objetivos de desarrollo sostenible	102			06 Informe de remuneración	314
Organización	21	04 Reporte GRI	103				
02 Enfoque estratégico	31	Análisis de materialidad	105				
Entorno empresarial	33	Temas de materialidad	106				
Estrategia	42	Anexo I: Alineación con las recomendaciones de la TCFD	182				
Gestión de riesgos	49	Anexo II: Alineamiento con la taxonomía. KPIs incluidos en el Artículo 8º de la Taxonomía de la UE	188				
03 Ejecución	57	Anexo III: Estado de información no financiera	207				
Capital financiero	59	Anexo IV: Índice de contenidos GRI	213				
Capital humano	70	Anexo V: Informe de verificación independiente	220				
Capital de la cadena de suministro	74						



Carta del Presidente



António Gomes Mota
Presidente del Consejo de Administración

Estimados,

Este ha sido un año crítico para EDPR, un año de aceleración en todo el sector, con el mundo asistiendo a la incertidumbre global y al conflicto en curso en Ucrania y Oriente Medio.

El sector de las energías renovables ha experimentado un periodo de volatilidad con un aumento de la inflación, un incremento de los gastos de capital, continuas presiones en la cadena de suministro y problemas de seguridad, así como un reto en torno a la capacidad del mundo para cumplir los compromisos climáticos. Estas tendencias combinadas han generado inquietud en torno a la perspectiva de un crecimiento sostenible y rentable a largo plazo para nuestro sector.

Me gustaría decir que sigo confiando en el futuro de nuestro sector y en las ambiciones de crecimiento de EDPR.

Varios avances positivos para triplicar las energías renovables en 2030

En 2023, hemos sido testigos de un hito excepcional en el sector de las energías renovables, ya que la Agencia Internacional de la Energía (AIE) ha informado recientemente de un aumento notable del 50% en la capacidad de las energías renovables, con un total de casi 510 GW en 2023. Este fenomenal avance subraya el creciente impulso y potencial del mercado de las energías renovables. Este mismo informe destaca la revisión al alza de los objetivos para 2023-2027 de las previsiones de capacidad de electricidad renovable, incluidos los mercados clave en los que estamos presentes: Alemania, Brasil y EE.UU.

Además, los organismos reguladores y las organizaciones internacionales, como la Unión Europea, abogan por reducciones sustanciales de las emisiones de gases de efecto invernadero. La recomendación de la UE de una reducción del 90% de las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2040, en comparación con los niveles de 1990, establece un importante punto de referencia para nuestros esfuerzos colectivos hacia el objetivo de cero emisiones netas.

Acontecimientos recientes, como la revisión al alza de los precios de las subastas offshore en el Reino Unido y Estados Unidos, ponen de manifiesto el valor y el potencial crecientes de los proyectos de energía renovable offshore. Además, las mejoras en la infraestructura de conexión a la red de EE.UU., facilitadas por las iniciativas de la FERC para reducir los retrasos en las colas de interconexión y aplicar plazos estrictos, presentan oportunidades prometedoras para agilizar las operaciones y mejorar la eficiencia.



EDPR está bien posicionada para aprovechar el potencial de crecimiento de las energías renovables a pesar de los retos de 2023

En EDPR, estamos bien posicionados para hacer frente a estos retos como líderes en energía climática, al tiempo que impulsamos un mayor valor para todos nuestros grupos de interés globales. En marzo, anunciamos nuestro Plan de Negocio revisado para 2023-2026, reforzando la ambición de nuestra empresa de liderar la transición energética. En el centro de este plan se encuentra una inversión global de 20.000 millones de euros, dirigida a la energía eólica onshore (40%) y la energía solar a gran escala (40%), así como a tecnologías emergentes (20%) como la energía solar DG, la energía eólica offshore, el almacenamiento y el hidrógeno. Con este Plan de Negocio actualizado, reiteramos nuestra misión de crear valor superior, defendiendo la excelencia ESG y un mundo climáticamente positivo, apoyando a nuestros empleados, clientes, comunidades, accionistas y socios en esta transición.

Hemos completado con éxito una ampliación de capital de 1.000 millones de euros para financiar parcialmente el plan de crecimiento de la Compañía, atrayendo a inversores a largo plazo a la estructura accionarial. También hemos puesto en marcha el Programa Scrip Dividend para ofrecer a nuestros accionistas un mecanismo de remuneración flexible, sustituyendo el dividendo ordinario correspondiente al año 2022, con una tasa de conversión de acciones del 92%, un claro indicio de una opinión muy positiva de los accionistas respecto al futuro de la empresa. En 2024, el Consejo de Administración de EDPR propondrá en la junta general de accionistas de 2024 continuar con el programa de scrip dividend.

En cuanto a la gestión de riesgos, supervisamos continuamente la cadena de suministro y los procesos de concesión de permisos para mitigar los riesgos de retrasos y la inflación de los gastos de capital, al tiempo que equilibramos la combinación de ingresos comerciales y contratados a largo plazo. EDPR prioriza la preservación de un elevado peso de los ingresos contratados a largo plazo y cubiertos, con el 90% de la generación de su cartera asegurada bajo acuerdos de precios estables en 2024, protegiendo a la empresa de la volatilidad a corto plazo en los mercados energéticos.

A pesar de las dificultades encontradas en 2023, como los retrasos en los permisos de conexión a la red para nuestros proyectos eólicos en Colombia y los inesperados cuellos de botella en la cadena de suministro de paneles solares en EE. UU., que supusieron un retraso en la puesta en marcha de algunos de nuestros proyectos solares allí, pudimos añadir 2,5 GW de capacidad en 2023 y estamos en vías de añadir 4 GW para 2024.

También hubo algunas externalidades que penalizaron nuestra rentabilidad, en concreto, el efecto de El Niño, con una generación de un recurso eólico inferior a la media y los imprevistos anticíclicos sobre la energía en Europa. No obstante, logramos una sólida ejecu-

ción de la rotación de activos, con sólidos múltiplos de valoración, compensando un entorno muy difícil de tipos de interés elevados.

Por otra parte, nuestro ADN fuertemente vinculado a ESG permaneció intacto y reafirmamos nuestra ambición de lograr cero emisiones netas para 2040, mientras colaboramos estrechamente con nuestros proveedores para impulsar una transformación impactante y duradera. El empoderamiento de nuestras comunidades locales y el refuerzo de nuestro compromiso con la protección de la biodiversidad son también áreas clave de nuestra estrategia ESG.

Una estructura de gobierno corporativo más ágil y eficiente

El año 2023 cerró un ciclo de importantes avances en la gobernanza de EDPR. Hemos reformado sustancialmente el Consejo de Administración de EDPR a lo largo del mandato 2021-2023. Redujimos el tamaño del Consejo de 15 a 12 Consejeros, elegimos un Presidente Independiente, aumentamos la representación de Consejeros Independientes del 40% al 50% y, lo que es más importante, aumentamos la representación de mujeres del 20% al 33%. También nos aseguramos de que los comités estuvieran compuestos exclusivamente por consejeros independientes. En 2022, establecimos un nuevo comité dedicado íntegramente a ESG, dentro del Consejo de Administración, destacando claramente el papel central de la sostenibilidad en la gestión de EDPR. También actualizamos la Política de Remuneración del Consejo de Administración de EDPR para el periodo 2023-2025, pasando a un sistema basado en incentivos alineado con las mejores prácticas ESG. Todos estos cambios alinean claramente el modelo de gobernanza de EDPR con las mejores prácticas del mercado.

En nombre del Consejo de Administración de EDPR, quiero agradecer a nuestros empleados de todo el mundo su esfuerzo, compromiso y entusiasmo. Ustedes están en el corazón de nuestra exitosa historia y del brillante futuro que creo que nos aguarda. Unas palabras de agradecimiento a nuestros contratistas, proveedores, clientes y socios, por su confianza en el presente y en el futuro del negocio. Unas palabras finales para nuestros accionistas que, a pesar de un entorno muy difícil, han seguido apoyándonos y creyendo en nuestro compromiso de ofrecer una creación de valor sostenible.

Aunque en 2024 seguiremos trabajando en un entorno muy exigente, estoy plenamente convencido de que EDPR será capaz de navegar en estos tiempos difíciles, continuando su contribución a la descarbonización de la economía y respondiendo a los intereses de sus grupos de interés.

António Gomes Mota

Mensaje del CEO



Miguel Stilwell d'Andrade
CEO of EDP and EDP Renewables

Estimados accionistas y partes interesadas,

El año 2023 estuvo marcado por un compromiso continuado con la transición energética. Los gobiernos de todo el mundo siguieron aplicando políticas y normativas para promover la adopción de energías renovables. Muchos países aceleraron su transición para abandonar los combustibles fósiles y las fuentes de energía limpia siguieron superando a los combustibles fósiles tradicionales en nuevas instalaciones y adiciones de capacidad.

Sin embargo, a lo largo del año, el sector y nuestro negocio se enfrentaron a múltiples vientos en contra derivados de las graves perturbaciones del mercado en muchas áreas. La subida de la inflación y los tipos de interés provocó un aumento de los costes; los procesos inadecuados de concesión de permisos siguieron obstaculizando el desarrollo de proyectos renovables; las restricciones en la cadena de suministro afectaron a las entregas de paneles solares, especialmente en EE.UU., retrasando la puesta en marcha de los proyectos. Todos estos factores afectaron a la confianza en la propuesta de valor de crecimiento del sector.

EDP Renewables (EDPR) se ha mantenido centrada en las metas y objetivos a medio y largo plazo, ajustándose al mismo tiempo a un contexto sin precedentes y a la volatilidad a corto plazo. En estos tiempos de incertidumbre, el trabajo duro y la resiliencia, anclados en las capacidades y la experiencia acumuladas por nuestros equipos en las últimas décadas, han dado sus frutos. Hemos reconfigurado por completo la cadena de suministro solar estadounidense en un tiempo récord, hemos renegociado los PPA y estamos gestionando de forma proactiva el desarrollo de nuestros proyectos eólicos en Colombia (0,5 GW) esperando poder alcanzar las condiciones económicas que nos permitan seguir adelante con los proyectos. Seguimos impulsando la eficiencia y la optimización de CAPEX y OPEX para mitigar las perturbaciones del mercado. Además, hemos subido el listón con un nuevo Plan de Negocio anunciado en marzo de 2023 que aumentó nuestros objetivos a un despliegue anual de más de 4 GW en energías renovables correspondientes a un plan de inversión de 20.000 millones de euros en energía eólica, solar, almacenamiento e hidrógeno verde entre 2023 y 2026. Esta ambición revisada se vio respaldada por la exitosa ejecución de una ampliación de capital de 1.000 millones de euros en EDP Renewables para financiar parcialmente el plan de crecimiento de la empresa, siendo una prueba de la confianza de los inversores en la empresa y en el sector.

En tiempos difíciles, la experiencia es un factor clave para sortear con éxito las incertidumbres y adaptarse rápidamente a las circunstancias cambiantes. En EDPR, nuestra prolongada presencia en el sector y nuestro perfil contractual a largo plazo han cimentado nuestra posición como líder en renovables. Aunque 2023 fue uno de los años más difíciles que hemos experimentado, nuestro rendimiento a largo plazo hasta la fecha nos da una gran

confianza en la fortaleza de nuestro negocio y en la capacidad de satisfacer las necesidades de energía limpia del planeta, creando al mismo tiempo un valor superior para los accionistas y otras partes interesadas.

Nuestro crecimiento en el entorno actual es un testimonio de nuestro compromiso a largo plazo con las Energías Renovables, con un sistema energético seguro y asequible, y con un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Crecimiento en nuestros centros regionales

Al mirar hacia atrás en 2023, a pesar de los desafíos enfrentados en el sector, EDPR mantuvo un sólido rendimiento operativo en los mercados donde operamos. Nuestros equipos globales añadieron conjuntamente +2,5 GW de nueva capacidad de energías renovables, lo que representa un aumento interanual del 12% de la capacidad instalada, alcanzando los 16,6 GW.

Hemos puesto en marcha los primeros proyectos híbridos de Portugal y España que combinan la generación de energía eólica y solar en un único emplazamiento. También lanzamos el proyecto solar más grande de Europa en Polonia con una capacidad instalada de más de 150 MWac, generando energía limpia que evitará la emisión de más de 208.000 toneladas de CO₂ anualmente. En el Reino Unido, anunciamos la instalación de nuestros primeros sistemas autónomos de almacenamiento de energía en baterías (BESS), que aportan unos 50 MW de capacidad a la red eléctrica.

Continuamos creciendo en América del Norte, con una comisión de 1,2 GW en 2023, y hacia fin de año alcanzamos una capacidad récord en construcción, con aproximadamente 2,0 GW. Además, EDPR América del Norte y Google firmaron el mayor patrocinio corporativo de EE. UU., centrado en el desarrollo e instalación de más de 80 proyectos de energía solar fotovoltaica distribuida en seis estados de EE. UU., una iniciativa que brinda beneficios a casi 25.000 familias de bajos y moderados ingresos.

En Brasil, lanzamos nuestro complejo de parques eólicos más grande del mundo con una capacidad instalada de 580 MW y 138 aerogeneradores. El complejo, ubicado en Rio Grande do Norte, puede producir suficiente energía para abastecer a más de 1,5 millones de personas al año.

En la región de Asia-Pacífico, EDPR ha duplicado con creces su capacidad solar instalada hasta superar 1 GWp. Además, hemos completado con éxito la construcción de su proyecto de generación distribuida (DG) solar más grande, de 19 MWp en la provincia de Anhui, China.

En 2023, Ocean Winds, la empresa conjunta 50/50 de EDPR con ENGIE dedicada a la energía eólica *offshore*, ha alcanzado el cierre financiero para tres proyectos eólicos *offshore* fijos: Moray West en el Reino Unido y los proyectos franceses de Îles d'Yeu / Noirmoutier y Dieppe-Le Tréport. En total, hacia fin de año, Ocean Winds tiene una cartera asegurada de proyectos en 7 países que representan 16,6 GW de capacidad bruta, de los cuales 1,5 GW están en operación, 1,9 GW en construcción y 13,2 GW en desarrollo avanzado. Además, como parte de nuestra disciplinada gestión del riesgo y nuestro enfoque en la rentabilidad, cancelamos el PPA de South Coast en Massachusetts, EE.UU., dado el cambio en las condiciones del mercado, con un impacto positivo relevante en el valor de opcionalidad del proyecto.

Avances adicionales en las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza

Junto con nuestro continuo crecimiento y sólido rendimiento operativo, EDPR ha logrado avances adicionales en prácticas sostenibles y en la creación de un impacto positivo con nuestros múltiples grupos de interés.

Dentro de nuestro compromiso con la economía circular, EDPR América del Norte lanzó el programa *Close the Loop* ("Cerrar el Ciclo") en asociación con SOLARCYCLE. Esta iniciativa, centrada en fomentar un uso más eficiente de los recursos y materiales, tiene como objetivo devolver suministros solares a las cadenas de suministro para ayudar a hacer crecer la industria nacional de fabricación de paneles solares.

Además, nos alegró ver que EDPR fue clasificada en el cuarto lugar en el grupo de pares de Generación de Energía en la lista Global 100 de Corporate Knights 2024, anunciada cada año durante el Foro Económico Mundial en Davos, la cual clasifica a las empresas más sostenibles del mundo.

Una vez más, EDPR ha recibido reconocimiento del Top Employer Institute por las mejores prácticas en la gestión de personas en los países donde operamos, incluyendo Portugal, España, Francia, Italia, Polonia, Rumania, Brasil y, por primera vez, Grecia y Colombia.

Además, nuestra empresa continúa formando parte del Índice de Igualdad de Género (GEI) de Bloomberg, un reconocimiento a las buenas prácticas de inclusión y oportunidades profesionales equitativas. Esto es un testimonio de la dedicación de la empresa a su personal, y a su desarrollo y bienestar. Sin embargo, el mejor reconocimiento de todos es que el 90% de los empleados de EDPR se sienten orgullosos de trabajar para la empresa.

La creación de valor superior para las partes interesadas de EDPR

El año se completó con una demostración del valor que podemos ofrecer a nuestros accionistas, a pesar del contexto desafiante. EDPR ha garantizado el ~60% de los 17 GW adicionales previstos en el Plan de Negocio 2023–2026, al tiempo que ha mantenido un enfoque de inversión muy selectivo, buscando inversiones que no sólo tengan como objetivo la rentabilidad (>1,4x IRRp/WACC o el diferencial mínimo de 200 puntos básicos entre IRR y WACC), sino también un sólido perfil de riesgo, con al menos el 60% del NPV de los nuevos proyectos totalmente contratado o contratado a largo plazo.

El EBITDA recurrente fue de 1.800 millones de euros, -14% en 2022, y el beneficio neto recurrente totalizó 513 millones de euros, frente a los 671 millones de euros del año anterior, afectados por condiciones de viento desfavorables, notablemente con El Niño afectando los factores de carga eólica, especialmente en América del Norte con un precio de venta promedio más bajo. Estos efectos adversos fueron parcialmente compensados por una sólida ejecución de transacciones de rotación de activos, con tres acuerdos en España, Polonia y Brasil, generando ingresos de 1.500 millones de euros y ganancias de 460 millones de euros, lo que contribuyó a la fortaleza del balance y a la aceleración del crecimiento acumulativo.

El valor entregado a nuestros accionistas también provino del nuevo programa de *Script Dividend* que tiene como objetivo mejorar la política de dividendos de la empresa a un ratio de pago del 30–50%, para proporcionar una remuneración flexible y competitiva a los accionistas.

Mirando hacia adelante

Fue el rendimiento colectivo de nuestras personas lo que nos permitió lograr tales logros tremendos en 2023, a pesar del entorno desafiante. Quiero extender un sincero agradecimiento a todos nuestros equipos de EDPR y a mis colegas del *Management Team* de EDPR: vuestro arduo trabajo y compromiso inquebrantable es lo que hace de EDPR una referencia en el sector. También quiero agradecer al Presidente y miembros del Consejo de Administración de EDPR por todos los consejos y la dedicación a la empresa.

Y a nuestros accionistas, gracias por el continuo apoyo y la confianza que depositan en nosotros. Desde el equipo, nos esforzamos por conseguir una creación de valor sostenida a largo plazo. A todas las partes interesadas de EDP Renewables, gracias por ser una parte central de este viaje transformador.

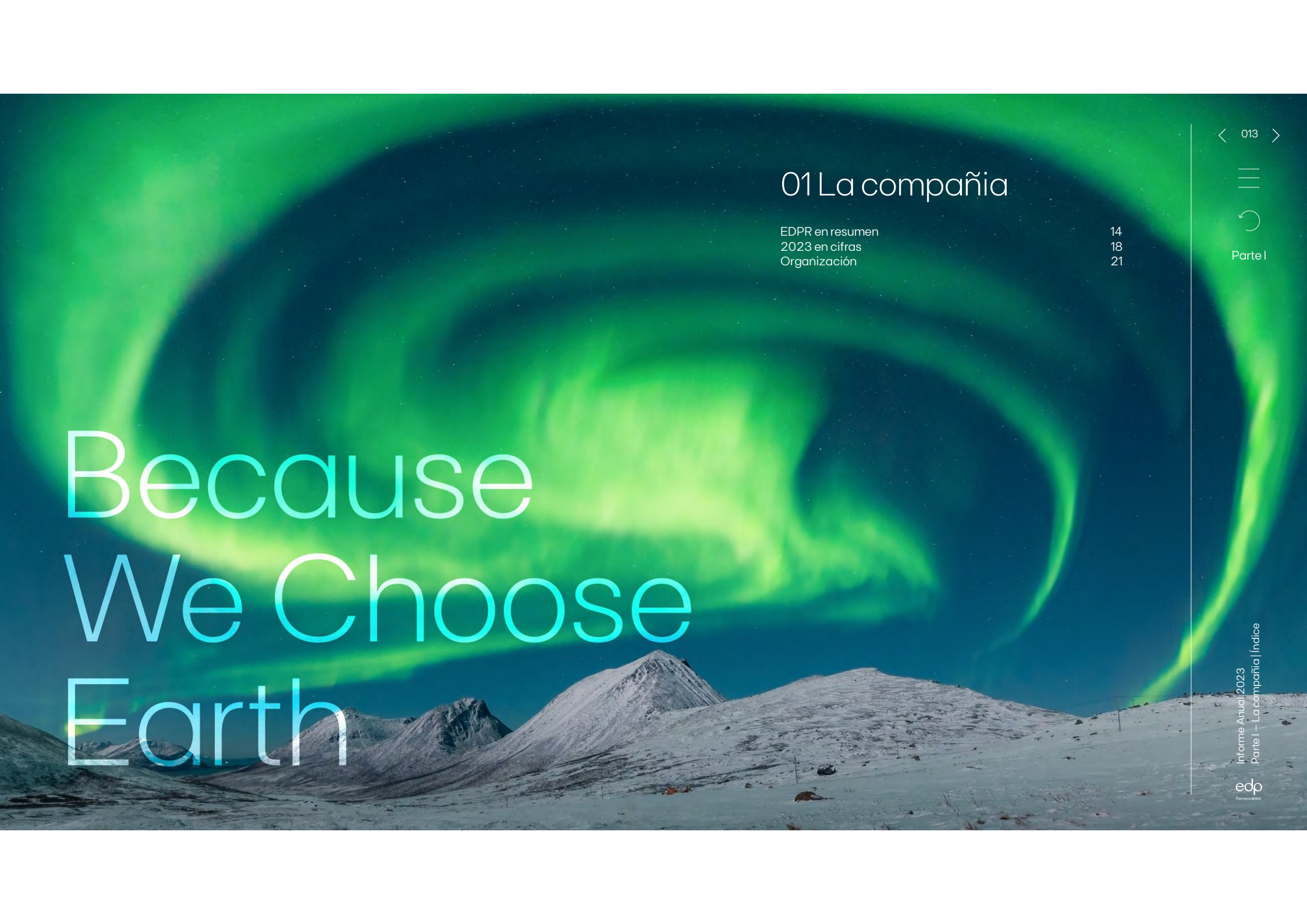
A medida que avanzamos, sigamos siendo los agentes del cambio positivo, dando forma a un futuro donde la sostenibilidad prospere y nuestros esfuerzos colectivos creen un impacto duradero.

Miguel Stilwell d'Andrade



We are leading
the energy
transition
to create superior value

Parque Solar Pereira Barreto, Brasil



Because We Choose Earth

01 La compañía

EDPR en resumen
2023 en cifras
Organización

14
18
21



1.1. EDPR en Resumen

1.1.1. Presencia global

EDPR tiene presencia en 4 regiones

Europa

● Madrid, Lisboa, Oporto, Oviedo

↑ 5.392 ⚡ 11.619

☀️ 606 🏠 1.390

Sudamérica

● São Paulo

↑ 832 ⚡ 4.483

☀️ 416 🏠 180

Norteamérica

● Houston

↑ 7.084 ⚡ 17.306

☀️ 1.321 🏠 1.073

Asia-Pacífico

● Singapur

↑ 905 ⚡ 1.184

🏠 400

- ☀️ Capacidad solar (MW)
- ↑ Capacidad eólica (MW)
- ⚡ Generación (MWh)
- 🏠 Número de empleados
- Oficinas principales

>3,000
empleados

35 TWh
generación total

16,6 GW
capacidad total

1.1.2. Descripción del negocio



1.1.3. Principales logros en 2023

Enero

- 12** EDPR pone en marcha su primera planta híbrida de energía solar y eólica, la primera de su tipo en la Península Ibérica.
- 17** EDPR es distinguida como una de las mejores empresas para trabajar por Top Employer en 9 países, incluyendo Grecia y Colombia por primera vez.
- 31** Una vez más, EDPR es incluida en el Índice de Igualdad de Género (GEI) de Bloomberg, mejorando su puntuación general en comparación con el año pasado.

Febrero

- 14** EDPR firma su primer PPA asegurado en Grecia para vender la energía verde producida por una cartera eólica de 78 MW.
- 27** EDPR anuncia un nuevo programa de *Script Dividend* para proporcionar una remuneración flexible y competitiva a sus accionistas.

Marzo

- 02** EDPR presenta su Plan de Negocios 2023-2026, pronosticando una inversión bruta global de €20 mil millones hasta 2026 para impulsar el crecimiento de las energías renovables. EDPR firma un acuerdo de inversión con GIC en el que este último se comprometió a suscribir ~€1 mil millones para ayudar a financiar el plan de crecimiento actualizado de EDPR.
- 30** EDPR firma un acuerdo para asegurar módulos solares para los proyectos en EE. UU. con First Solar, que utiliza una tecnología de PV thin film estableciéndose como un referente de la industria en calidad, durabilidad y rendimiento ambiental.

Abril

- 04** EDPR celebra su Junta General de Accionistas y los 11 puntos del día son aprobados por unanimidad.
- 24** Google y EDPR acuerdan desarrollar 650MWp de energía solar, el mayor patrocinio corporativo de PV distribuido en EE. UU., promoviendo una iniciativa que beneficia a casi 25.000 familias de ingresos bajos a moderados.
- 27** EDPR asegura un PPA para un proyecto solar de 110 MWac en EE. UU., comprometiéndose a emplear a mujeres y minorías en puestos de liderazgo en el proyecto, llevar a cabo actividades de restauración del hábitat y garantizar que el proyecto sea neutro en carbono.

Mayo

- 02** EDPR informa sobre un PPA virtual a largo plazo para desarrollar un portafolio de proyectos eólicos de 54 MW en la región de Galicia, España.
- 03** EDPR asegura un PPA a 15 años para vender la energía verde producida por un proyecto solar de 150 MWac en Texas, EE. UU.

Junio

- 01** EDPR es premiada con un FiT a 20 años para 159 MW de capacidad renovable en Italia para proyectos eólicos y solares.
- 14** Google elige a Kronos Solar EDPR para un contrato de energía a largo plazo de 40 MWac en los Países Bajos, siendo el primer PPA de EDPR en el país.

Julio

- 13** Dos de las principales iniciativas de hidrógeno verde de EDPR, un vector clave para la transición energética, han sido seleccionadas por la Comisión Europea para recibir financiamiento de los Fondos de Innovación de la Unión Europea.
- 25** EDPR cierra un acuerdo de Rotación de Activos para un portafolio eólico de 257 MW en España.

Septiembre

- 08** EDPR ha sido adjudicada dos proyectos eólicos onshore en desarrollo con un CfD por 56 MW en el Reino Unido.

Octubre

- 12** EDPR completa un acuerdo de Rotación de Activos de 14.2 MW de 3 parques eólicos en operación y hasta 159 MW de proyectos solares híbridos en desarrollo en Polonia.
- 17** EDPR asegura un PPA a 15 años para un proyecto solar de 180 MW en EE. UU.

Noviembre

- 28** EDPR refuerza su papel en la transición energética de Polonia al ser adjudicada con un contrato a largo plazo en la última licitación.

Diciembre

- 29** EDPR recompra el 49% de participación en un portafolio eólico de 1GW en Portugal, Polonia e Italia por €0,57 mil millones.
- 30** EDPR completa un acuerdo de Rotación de Activos de un portafolio eólico de 260 MW en Brasil.

1.1.4. Gestión de los grupos de interés

La gestión de los grupos de interés es una prioridad estratégica para EDPR, siguiendo la creciente importancia de los criterios ESG (Medio ambiente; Social; Gobierno) en el mundo empresarial.

La interacción con los grupos de interés es un ejercicio extremadamente exigente para las empresas, que implica compartir información y ser transparente en su relación con la sociedad y, en particular, con todos los afectados por sus actividades. EDPR busca lograr esto a través de cuatro compromisos principales de interacción: comprender, comunicar, confiar y colaborar.

EDPR sigue comprometida a preservar la excelencia alcanzada en esta área, buscando constantemente escuchar a sus grupos de interés clave, adaptar y mejorar sus procedimientos e incorporar diferentes visiones en sus planes de acción.

Como resultado, en 2023, el Grupo EDP llevó a cabo un estudio global e integrado entre varios segmentos de grupos de interés en las regiones donde opera, con más de 6.000 encuestados. Este ejercicio permitió a EDPR evaluar la percepción global de los grupos de interés sobre la empresa y su papel en liderar la transición energética. Tras la primera evaluación global realizada en 2021, ha habido un progreso constante en las percepciones y un fuerte refuerzo de nuestra posición global.

EDPR continúa comprometida a lograr un excelente nivel en cuanto a actividades de participación de los grupos de interés, diseñando nuevos procedimientos y enfoques globales y unificados en sus principales mercados, adaptándolos siempre que sea necesario en cuanto a especificidades culturales y sociales.

EDPR cree firmemente que esta actividad es clave para permitir la implementación del plan de negocios, mejorar el éxito empresarial, anticipar riesgos y también crear valor para los grupos de interés involucrados.

Posicionar a EDPR como una empresa global a la vanguardia de la transición energética, aumentar la conciencia en nuestros mercados clave y establecer relaciones duraderas y de confianza con nuestros principales grupos de interés seguirá siendo nuestro principal propósito.

Grupos de interés



Mercado

- Competidores
- Inversores y analistas
- Entidades financieras e inversores de *Tax Equity*
- Accionistas
- Proprietarios de activos
- Agentes de mercado



Democracia

- Gobiernos
- Poderes públicos y regulación
- Parlamento y partidos políticos
- Municipios
- Instituciones internacionales y asociaciones



Cadena de valor

- Empleados y sindicatos
- Proveedores
- Socios
- Universidades y comunidad científica
- Compradores
- Asociaciones empresariales
- *Start-ups*
- Clientes



Contexto social y territorial

- ONGs
- Propietarios de fincas
- Público en general
- Instituciones educativas
- Medios de comunicación y líderes de opinión

1.2. 2023 en cifras

1.2.1. Cifras principales

Financiero

€1.845M

EBITDA recurrente
vs €2.157M en 2022

€897M

Flujo de caja orgánico
+14% YoY

€460M

Ganancias por rotación
de activos
vs €424M en 2022

€5,7 MM

Deuda Neta
vs €4,9 MM en 2022

€513M

Beneficio neto recurrente
vs €671M en 2022

€4.556M

CAPEX
vs €3.446M en 2022

Operacional

16,6 GW

Capacidad instalada
EBITDA + Net Equity

94%

Disponibilidad técnica
vs 98% en 2022

34,6 TWh

Generación renovable
+4% YoY

29%

Factor de carga
-1.7pp vs 2022

2.491 MW

Nuevas incorporaciones
EBITDA + Net Equity

4,4 GW

en construcción
a dic-23
vs 4,0 GW a dic-22

ESG

3.043

Empleados
34% mujeres

87%

Empleados formados
vs 96% in 2022

72%

Residuos totales
recuperados

20 mt CO₂

Emisiones evitadas

100%

Miembros
independientes
de las comisiones
delegadas del CA

€2,4 m

en programas de
impacto social
Estable vs 2022



1.2.2. Evolución de las acciones

EDPR cuenta con 1.024 millones de acciones admitidas a cotización y negociación en NYSE Euronext Lisboa, tras el exitoso aumento de capital social en marzo de 2023 donde se emitieron 50.968.400 nuevas acciones a un precio de suscripción de €19,62 por acción, con una prima de emisión de €14,62, junto con la emisión de 12.451.539 nuevas acciones tras el programa de *scrip dividend* concluido en junio de 2023. El capital social total de EDPR está compuesto por 1.023.978.101 acciones con un valor nominal de cinco euros cada una, totalmente desembolsadas. Todas estas acciones forman parte de una sola clase y serie, y están admitidas a negociación en el mercado regulado de Euronext Lisboa. El 31 de diciembre de 2023, EDPR tenía una capitalización bursátil de €19,0 mil millones, lo que equivale a €18,53 por acción. En 2023, la rentabilidad total para el accionista fue del -9%, teniendo en cuenta el dividendo repartido el 26 de mayo de €0,265 por acción.

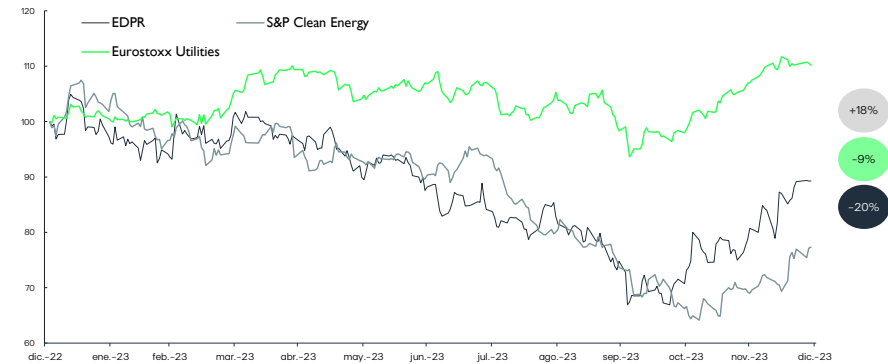
En 2023, el sector de los servicios públicos registró una rentabilidad total del +17,7%, en contraste con los retos a los que se enfrentó en 2022, cuando los mercados energéticos se vieron afectados negativamente por el aumento de los costes de abastecimiento de energía. A pesar de las dificultades encontradas por los actores de las energías renovables a lo largo del año, las políticas gubernamentales persisten en reforzar el rendimiento de los mercados eléctricos, promoviendo así la transición energética en curso. Además, se prevé que la reducción de los tipos de interés contribuya a la recuperación de los valores del mercado energético.

El índice global de referencia para empresas relacionadas con energía limpia, S&P Global Clean Energy Index, registró un TSR de -20,1%, atribuido principalmente al bajo rendimiento de empresas de energías renovables puras en comparación con las empresas de servicios públicos, debido a advertencias de beneficios provocadas por altas tasas de interés, desafíos operativos e interrupciones en la cadena de suministro. En consecuencia, una ola de deterioros afectó a las empresas de energía renovable, precipitando un posterior declive en el mercado bursátil de energía limpia.

El TSR de EDPR de -8,8% en 2023 estuvo por debajo de los índices de referencia europeos y de servicios públicos, afectado por recursos reducidos causados por condiciones climáticas y retrasos en la capacidad.

El desempeño del precio de las acciones de EDPR en 2023 se vio afectado por varios factores. Por un lado, las condiciones macroeconómicas adversas resultantes del aumento de las tasas de interés, problemas en la cadena de suministro y condiciones climáticas complicadas. Por otro lado, la implementación y el fuerte cumplimiento de los objetivos de crecimiento del Plan Estratégico de EDPR en el primer año de este plan.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente a S&P Clean Energy y SX6E



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	2023	2022	2021	2020
Cotización inicial (€)	20,58	21,90	22,80	10,42
Cotización mínima (€)	13,89	17,00	16,17	8,82
Cotización máxima (€)	21,77	26,55	25,69	23,00
Cotización de cierre (€) (ajustada por dividendos y fraccionamiento de acciones (<i>splits</i>))	18,53	20,58	21,90	22,80
Capitalización bursátil (millones de €)	18.969	19.768	21.036	19.889
Volumen total negociado: Valores cotizados y OTC (millones de acciones)	792,0	712,6	1.016,10	381,9
de los cuales en Euronext Lisboa (millones de acciones)	418,4	379,3	552,2	48,0
Volumen diario medio (millones de acciones)	3,11	2,77	3,95	1,49
Rotación (millones de €)	7.558	13.989	20.079	4.966
Rotación media diaria (millones de €)	29,64	54,43	77,85	19,32
Rotación de capital (% de las acciones totales)	77%	74%	106%	44%
Rotación del capital (% de las acciones en circulación)	269%	296%	423%	195%
Rentabilidad total para el accionista	-9%	-6%	-3%	120%



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

	2023	2022	2021	2020
Número total de acciones (millones)	1.024	961	961	872

HECHOS RELEVANTES

1	20-Ene	EDPR comunica su plan de igualdad de género.
2	30-Ene	Cierre del acuerdo de rotación de activos de una cartera eólica operativa de 260 MW en Brasil.
3	14-Feb	EDPR consigue su primer PPA en Grecia.
4	27-Feb	EDPR comunica el aumento de su objetivo de reparto de dividendos hasta el 30-50% y anuncia un nuevo programa de dividendos en acciones.
5	27-Feb	EDPR informa de sus resultados correspondientes al ejercicio 2022.
6	02-Mar	EDPR informa sobre su Plan de Negocio 2023-2026.
7	02-Mar	EDPR manifiesta la intención de captar capital por importe de 1.000 millones de euros aproximadamente.
8	02-Mar	Aprobación de ampliación de capital no preferente.
9	03-Mar	Notificación de convocatoria de la Junta general de Accionistas de 4 de abril de 2023.
10	03-Mar	Finalización de la ampliación de capital y condiciones finales.
11	06-Mar	Registro de la ampliación de capital social de EDPR.
12	07-Mar	Admisión a negociación de las acciones de EDPR.
13	09-Mar	Notificación de la participación significativa de GIC.
14	13-Mar	Cese de un miembro del Consejo de Administración.
15	30-Mar	Acuerdo con First Solar para la compra de módulos solares.
16	04-Abr	EDPR informa sobre los acuerdos de la Junta General Anual de Accionistas.
17	17-Abr	EDPR obtiene un PPA para un proyecto eólico en EE.UU.
18	27-Abr	EDPR obtiene un PPA para un proyecto solar en EE.UU.
19	02-May	EDPR obtuvo VPPAs (acuerdo de compraventa de energía virtual) para una cartera eólica de 54 MW en España.
20	02-May	Lanzamiento del programa de dividendos en acciones y aprobación del documento informativo.
21	03-May	EDPR obtuvo un PPA para un proyecto solar de 150 MW en EE.UU.
22	04-May	EDPR informa sobre los resultados del primer trimestre de 2023.
23	25-May	Registro de la ampliación de capital social de EDPR.
24	01-Jun	EDPR obtuvo la adjudicación de una tarifa regulada (TfR) a 20 años en la undécima subasta de GSE en Italia.
25	02-Jun	Admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.
26	14-Jun	EDPR obtuvo su primer PPA a largo plazo en los Países Bajos.
27	26-Jun	EDPR aumenta su participación en EDPR gracias a un programa de dividendos en acciones.
28	25-Jul	EDPR cierra un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 257 MW en España.
29	26-Jul	EDPR informa sobre los resultados del primer semestre de 2023.

HECHOS RELEVANTES

30	27-Jul	EDPR informa sobre el acuerdo de rotación de activos firmado para una cartera de energía renovable en Polonia.
31	07-Ago	Operación de adquisición de acciones por miembros del Consejo de Administración Ejecutivo.
32	29-Ago	EDPR firma un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 260 MW en Brasil.
33	5-Sep	Blackrock notifica una modificación de la participación cualificada en EDPR.
34	8-Sep	EDPR obtuvo la adjudicación de contratos por diferencias (CfD) para 56 MW de energía eólica terrestre en el Reino Unido.
35	2-Oct	EDPR Ocean Winds vende la participación minoritaria en su proyecto marino Moray East de 950 MW.
36	12-Oct	EDPR concluye el acuerdo de rotación de activos de una cartera de energía renovable de 300 MW en Polonia.
37	17-Oct	EDPR obtiene un PPA para un proyecto solar de 180 MW en EE.UU.
38	31-Oct	EDPR informa sobre los resultados de los nueve primeros meses de 2023.
39	29-Dic	EDPR recompra una participación del 49% en su cartera eólica de 1 GW en Portugal, Polonia e Italia por 570 millones de euros.
40	29-Dic	EDPR concluye un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 260 MW en Brasil.



Fuente: BLOOMBERG / EDPR

1.3. Organización

1.3.1 Estructura accionarial

Los accionistas de EDPR están repartidos en más de 40 países, siendo EDP el principal accionista.

El Grupo EDP, accionista mayoritario

La mayoría del capital social de la empresa es propiedad del Grupo EDP, que posee el 71,27% del capital social y de los derechos de voto. El Grupo EDP es una empresa global que opera en todos los eslabones de la cadena de la industria energética, desde la generación hasta la distribución y el suministro de gas y electricidad. En las últimas cuatro décadas, la empresa ha consolidado una posición significativa en el panorama energético mundial, estableciendo su presencia en 4 continentes. Con más de 13.000 empleados, EDP suministra electricidad y/o gas a más de 9 millones de clientes y es un socio de sostenibilidad para sus clientes, ofreciendo productos y servicios de energía solar, eficiencia energética y movilidad eléctrica, entre otros.

A finales de 2023, EDP tenía una capacidad instalada de 28,9 GW, generando 56,4 TWh de energía, de los que el 87% procedían de energías renovables. En este contexto, la sostenibilidad forma parte del ADN de la empresa, razón por la cual el Grupo EDP es miembro del Índice Dow Jones de Sostenibilidad desde hace más de 15 años.

Acciones propias

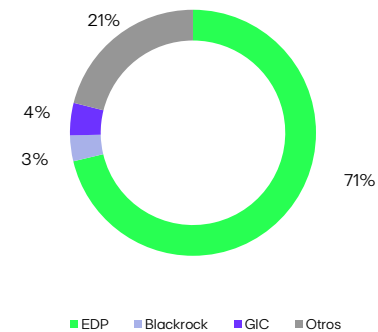
En diciembre de 2023, EDPR no poseía acciones propias y no se realizaron transacciones durante el ejercicio.

Otros accionistas significativos

Además del accionista principal Grupo EDP, GIC (Government of Singapore Investment Corporation) comunicó a la CNMV el 9 de marzo de 2023 una posición significativa indirecta, como institución de inversión colectiva, que superaba el límite del 3,00% de las acciones del capital social y los derechos de voto de EDPR, por lo que pasó a ser un accionista significativo, al igual que Blackrock Inc., que comunicó a la CNMV el 5 de septiembre de 2023 una posición indirecta significativa superior al límite del 3,00% de las acciones de EDPR.

A 31 de diciembre de 2023, GIC y Blackrock poseían el 4,25% y el 3,39% del capital social y los derechos de voto de EDPR.

Estructura accionarial de EDPR



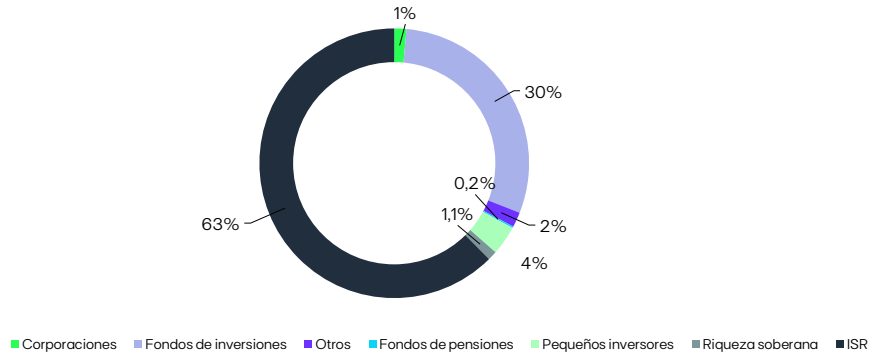
Amplia base de inversores

EDPR cuenta con una base internacional de inversores. Excluyendo al Grupo EDP, los accionistas de EDPR son más de 35.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo.

Dentro de los inversores institucionales, que representan alrededor del 96% de la base accionarial (excluido el Grupo EDP), los fondos sostenibles y responsables (SRI) son el principal tipo de inversor, seguido de los fondos de inversión.

En este contexto, EDPR es miembro de varios índices financieros que agrupan a las empresas con mejores resultados en materia de sostenibilidad.

Accionistas (excluido EDP) por tipo

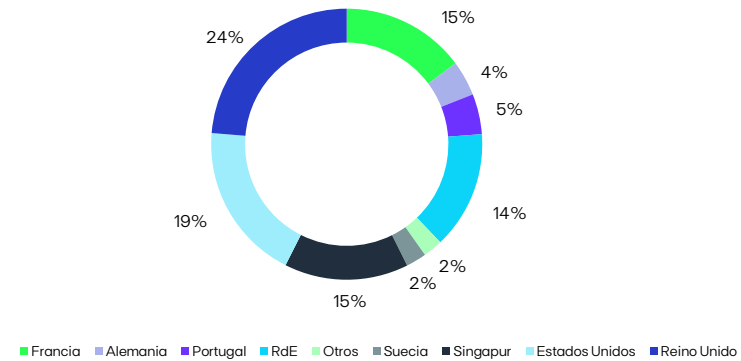


Accionistas internacionales

Los accionistas de EDPR están repartidos en más de 40 países.

El Reino Unido es el país más representativo, con un 24% del accionariado de EDPR (excluido el Grupo EDP), seguido de Estados Unidos, Singapur, Francia, Portugal, Alemania y Suecia. En el resto de Europa, los países más representativos son Suiza, España, Bélgica, Noruega y Austria.

Accionistas (excluido EDP) por países





1.3.2. Estructura de la organización

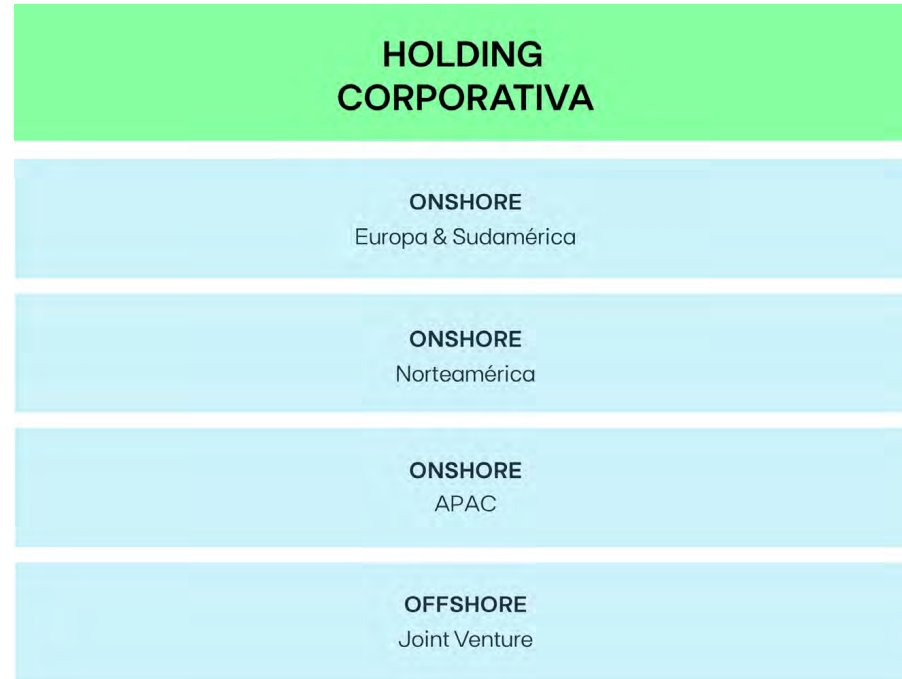
EDPR ha crecido significativamente en un corto periodo de tiempo y continuará intensificando su crecimiento, en línea con sus ambiciosos objetivos para 2026. En este contexto, el modelo operativo de la empresa está evolucionando para disponer de una organización adecuada a las ambiciones estratégicas y al mayor nivel de crecimiento.

En consecuencia, la estructura organizativa de EDPR se definió sobre la base de los siguientes fundamentos:

- Garantizar que las funciones corporativas permitan el crecimiento, maximicen la eficiencia y promuevan una empresa global;
- Capacitar a las regiones principales (Europa, América Latina, América del Norte y Asia-Pacífico) para liderar el crecimiento y el desarrollo;
- Aprovechar la lógica transversal existente en funciones empresariales clave, con recursos centrales y locales;
- Garantizar que las nuevas tecnologías (como el almacenamiento y el hidrógeno) se nutran y amplifiquen por regiones y fomenten una mayor innovación continua y disruptiva.

En consecuencia, el modelo organizativo de EDPR se articula en torno a cinco elementos principales: un *Holding* Corporativo, una plataforma *Onshore* Europa y Latinoamérica (EU & LATAM), una plataforma *Onshore* Norteamérica (NA), una plataforma *Onshore* Asia-Pacífico (APAC) y una plataforma *Offshore*. Cada plataforma incluye diferentes unidades de negocio especializadas en cada una de las especificidades del mercado.

Esta estructura ofrece un equilibrio perfecto entre la visión global necesaria para seguir desarrollando el liderazgo de EDPR en el sector de las energías renovables a escala mundial y el enfoque local, fundamental para el éxito del desarrollo de nuestros parques eólicos y plantas solares, garantizando la alineación con la estrategia definida, optimizando los procesos de apoyo y creando sinergias.





Principios del modelo organizativo

Los principios a partir de los cuales EDPR fundamenta su modelo organizativo están definidos por el *Management Team*. Consiste en un conjunto de aspectos de desempeño que definen las características de las relaciones, garantizan los derechos entre la EDPR Holding y las unidades de negocio y garantizan la eficacia óptima, así como la creación de valor.



Armonización de la rendición de cuentas

Los indicadores de desempeño fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aprovecha la visión integral del proceso de extremo a extremo.



Servicio al cliente

Las áreas corporativas funcionan como centros de apoyo y son proveedoras internas para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas



Organización lean

Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding.



Refuerzo de la adopción de decisiones colegiadas

Asegurar un adecuado balance de las dinámicas entre países para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.



Claridad y transparencia

Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente:

- 1) Facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataforma) y horizontal (entre plataformas);
- 2) Permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro

EDPR holding

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de prácticas adecuadas dentro de su organización y la estandarización de procesos corporativos en las plataformas y en las unidades de negocio, todo con el fin de mejorar la eficiencia. El modelo de coordinación interna y la interrelación con el Grupo EDP afectan a las funciones y responsabilidad-des, tanto de los procesos como de la estructura de la Compañía. Las asignaciones de las responsabilidades principales y las actividades de EDPR Holding para cumplir con sus respectivas misiones incluyen:

- Definir estructuras internas;
- Garantizar un presupuesto global y su seguimiento periódico;
- Gestionar los recursos humanos esenciales;
- Proporcionar el manejo apropiado de información;
- Competir por una cultura de excelencia en todo el Grupo;
- Integrar la gestión de riesgos y compliance en cada área de responsabilidad, lo que asegura el seguimiento y la eficacia de los controles.

Gestión Estratégica

Abarca la actividad de EDPR Holding para apoyar el Management Team

- Definir los objetivos, políticas, normas y procedimientos estratégicos
- Promover la difusión de la cultura de EDPR y buenas prácticas
- Revisar el cumplimiento del plan de negocio de la compañía
- Controlar los indicadores clave de rendimiento

Operación Transversal

Coordina EDPR Holding y las Unidades de Negocio sistemáticas y progresivamente

- Liderar las actividades incluidas en la misión y en las funciones de las direcciones corporativas
- Alinear las políticas y estrategias de cada unidad de negocio
- Garantizar un sistema informático funcional que incluya las políticas y el plan de acción de las actividades
- Vincular las obligaciones regulatorias de cada unidad de negocio con una gestión eficiente y eficaz mediante el aprovechamiento de los conocimientos corporativos con el fin de maximizar los intereses y resultados del grupo
- Captar las sinergias y optimizar los procesos de soporte



Plataformas EDPR

Las cuatro plataformas son: *Onshore* Europa y Latinoamérica, *Onshore* Norteamérica, *Onshore* Asia-Pacífico y *Offshore*.

Plataforma Onshore para Europa y Latinoamérica

Tras su consolidación en España desde 1997 como una de las empresas líderes en el sector de las renovables, EDPR continuó expandiendo su negocio en Europa en 2007 con la entrada, a lo largo de estos años, en otros mercados como Portugal, Francia, Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía, y más recientemente Grecia, Hungría, Reino Unido, Alemania y Países Bajos.

En América del Sur, la historia de EDPR comenzó en 2009 a través de Brasil, entrando en el mercado colombiano diez años más tarde y en el mercado chileno en 2021.

En esta plataforma, las tecnologías que representan la capacidad instalada son la eólica y la solar fotovoltaica (FV).

Plataforma Onshore para Norteamérica

Como parte de su estrategia de crecimiento, EDPR entró en el mercado estadounidense en 2007, habiendo más que duplicado su capacidad de producción de energía eólica desde entonces.

Esta primera aproximación al mercado norteamericano fue seguida por la actividad de EDPR en Canadá y México y reforzada por su reciente entrada en la generación de energía solar distribuida (GD) en EE.UU. en 2021.

En la plataforma *onshore* norteamericana, junto con la DG solar, la eólica y la solar fotovoltaica conforman la base instalada de tecnologías.

Plataforma Onshore para Asia-Pacífico

EDPR entró en Asia a través de un proyecto fotovoltaico solar en Vietnam en 2021.

En febrero de 2022, EDPR concluyó la adquisición de una participación mayoritaria en Sunseap, que se ha convertido en el proveedor local de soluciones de energía limpia más consolidado de Singapur, siendo el mayor propietario y promotor de sistemas fotovoltaicos en tejados. Respalda por su sólida posición en el mercado como empresa líder en el sector solar panasiático, Sunseap es el mayor proveedor de energía solar distribuida de Asia Sudoriental y el cuarto mayor proveedor de energía solar de Asia Sudoriental, con una presencia en expansión.

Como resultado, EDPR está actualmente presente en 9 mercados de APAC: Vietnam, Singapur, China, Taiwán, Japón, Camboya, Malasia, Tailandia e Indonesia.

Las tecnologías instaladas en la plataforma APAC *Onshore* son la solar fotovoltaica (PV) y la solar distribuida (DG).

Plataforma Offshore

EDPR tiene una empresa conjunta 50:50 con ENGIE (Ocean Winds) para energía eólica marina desde 2020, que concede el desarrollo de proyectos en el Reino Unido, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Corea del Sur y Estados Unidos.

Ocean Winds desarrolla parques eólicos *offshore* tanto fijos como flotantes.



1.3.3. Integridad y ética

EDPR es una empresa energética global, centrada en la creación de valor, la innovación y la sostenibilidad, que desarrolla una actividad basada en el compromiso con la excelencia, el servicio a las partes interesadas y la contribución decisiva a una transición energética responsable. Uno de sus activos más valiosos es su reputación, por lo que EDPR se compromete a llevar a cabo todas sus actividades de forma ética en los diferentes mercados en los que opera y a actuar conforme a los principios que se derivan de su identidad. En este contexto, EDPR se compromete a actuar de acuerdo con las normas éticas y de cumplimiento más estrictas.

Ética

Durante 2023, el área de Ética de EDPR, liderada por el Responsable de Ética y Cumplimiento de la Sociedad y su equipo, apoyado por el Defensor de la Ética de EDPR, se centró en dos aspectos fundamentales:

En primer lugar, en la **gestión de los informes recibidos a través del canal Speak up**, siguiendo el proceso establecido: investigación de las situaciones denunciadas, síntesis de las conclusiones y propuestas de dictámenes y, por último, análisis y deliberaciones del Comité de Ética de la Sociedad, que se remitirán a su dirección ejecutiva. Este año, como consecuencia de la transposición de la Directiva europea sobre protección de los denunciantes al Derecho español, el proceso de tramitación de informes se ha ajustado como procede a la nueva normativa vigente durante la última parte del ejercicio, si bien no se han experimentado cambios que afecten a la esencia del proceso. Se calcula que, como consecuencia del esfuerzo por fomentar el uso del canal Speak up, el número de inquietudes denunciadas ha ido creciendo. En 2023, se presentaron dieciséis (16) reclamaciones a través del canal *Speak Up*, de las cuales 4 fueron consideradas como fundadas, 5 como infundadas, 3 como no concluyentes (no hay suficiente evidencia para confirmar la infracción) y 4 estaban bajo análisis al final del año.

En segundo lugar, en la **difusión de los principios y compromisos** éticos del Código de Ética de la Sociedad: mediante la **formación** en materia de ética de los directivos en distintos territorios, así como diversas iniciativas de **comunicación** que sirven para consolidar las distintas temáticas del Código entre los empleados. Además, con objeto de garantizar una adecuada coordinación entre las perspectivas de Ética y Cumplimiento Normativo, se celebraron varias reuniones para intercambiar conocimientos con los equipos locales en varios territorios en los que EDPR desarrolla su actividad.

En este sentido, y con el objetivo de consolidar una cultura ética desde el inicio, los nuevos trabajadores reciben formación específica online en la que se les explica el Código de Ética: "La ética es valor: vivamos nuestro código de ética", y todos los empleados reciben el Código de Ética a fin de que se familiaricen con él y se comprometan a respetar sus principios. Otros empleados también recibieron el Código de Ética a lo largo de 2023 para que se familiarizaran con él y actuaran conforme a sus principios; y siempre que se revise, estarán obligados a conocer las actualizaciones.

Además, durante 2023 se impartieron sesiones formativas específicas a los miembros del Consejo de Administración de EDPR, y todos ellos completaron además la siguiente formación: "La ética es valor: vivamos nuestro código de ética".

En 2023, EDPR realizó también una Encuesta sobre ética **entre su personal**, que registró una tasa de participación del 52%, lo que supone un aumento de la participación de 25 puntos porcentuales con respecto a la anterior encuesta (un 52% vs 27%) y que desveló importantes conclusiones positivas como un mejor conocimiento de la manera en que se comunican las inquietudes éticas o las conductas indebidas apreciadas, con un incremento de 21 puntos porcentuales con respecto a la encuesta anterior (77% vs 56%).

Cumplimiento normativo

EDPR se compromete a desempeñar su actividad en estricto cumplimiento de la legislación y la reglamentación, así como actuar de manera responsable y orientada por los más altos niveles de ética e integridad, persistiendo en lograr que Cumplimiento Normativo sea una parte estratégica de la cultura corporativa de la Sociedad. Este compromiso se aplica a todas las entidades de EDPR y a sus gestores, colaboradores y proveedores de servicios, que actúan por cuenta de ellas.

En este sentido, EDPR asume una política de Cumplimiento Normativo de tolerancia cero en lo que respecta al incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, especialmente en materia de cohecho, corrupción y blanqueo de capitales.

Para materializar este compromiso, EDPR ha aprobado el Sistema de Gestión del Cumplimiento Implementado por el Grupo EDP, en sintonía con las mejores prácticas internacionales, esto es, la Norma ISO 37301:2021 – Sistema de Gestión del Compliance, y con el modelo de gestión de riesgos, los controles internos y la prevención del fraude del COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway) (Gestión del Riesgo de Fraude).



Este Sistema se desarrolla en todo el Grupo para lograr armonizar las directrices y metodologías en materia de gestión del Cumplimiento Normativo en toda la organización y en distintos ámbitos normativos, cubriendo todas las actividades, negocios y territorios. Siempre que sea necesario, las directrices corporativas serán fijadas por las unidades de negocio de manera que éstas puedan abordar sus concretas necesidades. El Sistema de Gestión del Cumplimiento se basa esencialmente en nueve elementos, que pueden clasificarse en tres niveles de actuación (tal como se ilustra a continuación).



La labor desarrollada durante años ha dotado a EDPR de diferentes mecanismos, como un modelo de gobernanza específico (que incluye una Unidad Global de Cumplimiento y Control Interno (C&I, por sus siglas en inglés) responsable de la coordinación del Programa y un Responsable de Cumplimiento designado al efecto), políticas y procedimientos específicos, iniciativas de capacitación/sensibilización e instrumentos de seguimiento y presentación de informes que hagan posible la identificación de situaciones que deban valorarse desde la perspectiva de la mejora continua, en respuesta a desafíos tanto internos como externos. EDPR también ofrece un canal de denuncias (el canal SpeakUp), de cuya gestión se encarga un área independiente e imparcial.

El Sistema de Gestión del Cumplimiento integra programas específicos (SCP) en función de los riesgos que afectan al Grupo, a saber: (1) Integridad/Lucha contra la corrupción; (2) Prevención del blanqueo de capitales; (3) Protección de datos personales; (4) Prevención de riesgos penales; (5) Sistema de control interno de la información financiera.

Tanto el Sistema de Gestión del Cumplimiento como los respectivos SCP son supervisados constantemente por la C&I y se someten a auditorías internas periódicas, de conformidad con el plan de actividad anual del Departamento de Auditoría Interna o mediante terceros subcontratados, y auditorías externas que pueden conducir a la identificación de oportunidades de mejora, que puedan tenerse en cuenta a efectos de mejorar la gestión del Cumplimiento.

Asimismo, desde la perspectiva de la mejora continua, se realiza una Encuesta sobre Cumplimiento cada 2 años a todos los empleados del Grupo, de todas las Unidades de Negocio y territorios, con el objetivo de evaluar su percepción y posicionamiento con respecto a las cuestiones de Cumplimiento, incluido su conocimiento relativo a la aplicación en el Grupo de los mecanismos de Cumplimiento existentes. La última Encuesta sobre Cumplimiento se realizó en 2022 y dio lugar al desarrollo de un plan de actuación que permitió el reforzamiento de las actividades de sensibilización y capacitación. También posibilitó la mejora del Sistema de Gestión del Cumplimiento del Grupo y una encuesta de evaluación por parte de sus principales interlocutores.



Integridad y lucha contra el cohecho y la corrupción

El eje central de este Programa de Cumplimiento Específico es la Política de Integridad, que define los compromisos, los principios generales de actuación y los deberes de las entidades del Grupo, sus empleados, proveedores de servicios y socios comerciales con respecto a la prevención de actos ilícitos. Esta Política complementa el conjunto de normas y mecanismos de cumplimiento vigentes tanto a nivel de empresa, que incluye el Código de Conducta para Proveedores, el Código de Conducta para la Alta Dirección y los Directores Financieros y la Política de Operaciones Vinculadas, como del propio Grupo, esto es, el Código de Ética y los canales de denuncia disponibles, así como los modelos de prevención y control de responsabilidad penal anteriormente implantados por EDPR.

La Política de Integridad es aprobada por el Consejo de Administración y se revisa periódicamente (la última revisión tuvo lugar en 2023), se facilita a todos los empleados (pues se trata de un documento de lectura obligatoria, con acuse de recibo) y se encuentra publicado en el sitio web de EDPR. Esta Política consolida la política de tolerancia cero de los actos de corrupción o cohecho, determina la prohibición de sobornos y describe los principios relativos a la prevención de conflictos de intereses, donaciones y patrocinios, aportaciones a partidos políticos, prevención del blanqueo de capitales y lucha contra la financiación del terrorismo, así como las directrices relativas a la realización de due diligence de integridad de terceros, la relación con personas políticamente expuestas (PEP), la aceptación y asignación de ofertas e invitaciones a eventos y el seguimiento de las sanciones internacionales. En materia de denuncias, la Política de Integridad consolida el principio de ausencia de represalias, enumerando los distintos canales disponibles tanto a nivel interno como externo, y regula el proceso de investigación de posibles situaciones de incumplimiento e identificación y ejecución de medidas correctoras.

Los principios y directrices contenidos en la Política de Integridad están consagrados en procedimientos internos específicos, de los que destacamos los siguientes:

- El Procedimiento de Due Diligence de Integridad de Terceros, esto es, de proveedores, socios/contrapartes comerciales, beneficiarios de patrocinio/donaciones, solicitantes de empleo y otros terceros, para evaluar los diversos riesgos en materia de integridad (si fuera necesario, por medio de consultores externos especializados), permite el análisis de posibles procedimientos judiciales en curso, la cobertura mediática adversa, la relación con personas políticamente expuestas, la inclusión en listas de sanciones, las situaciones de conflicto de intereses, etc. Tras el análisis se asigna una puntuación y se emite un dictamen con recomendaciones específicas relacionadas con la aprobación de la operación, la idoneidad de sus condiciones contractuales y la supervisión de la ejecución del contrato.
- El Procedimiento para relacionarse con personas políticamente expuestas contiene normas de actuación específicas y prevé la necesidad de documentar y comunicar ciertos tipos de interacción.
- El Procedimiento relativo a las ofertas e invitaciones a eventos define las normas de actuación y los umbrales aplicables a su ofrecimiento y aceptación, así como los mecanismos de revisión y aprobación.
- El procedimiento para la asignación de donaciones y patrocinios prevé tanto una due diligence de integridad de los beneficiarios correspondientes como la supervisión de la aplicación efectiva de las cantidades concedidas.
- El procedimiento de gestión de conflictos de intereses contiene normas que garantizan la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones y la prevención de malos comportamientos o conductas indebidas.
- El Procedimientos de Gestión de Reclamaciones define los principios de actuación y las normas que deben seguirse en la gestión de las reclamaciones recibidas y en el proceso de investigación, que comprende cinco fases: análisis preliminar, investigación documental, entrevistas, investigación y emisión de un informe final.



Con respecto a la ejecución de este SCP en 2023, cabe destacar:

- El análisis de 824 terceros (2022: 693), en el marco del procedimiento de Due Diligence de Integridad (DDI).¹
- El desarrollo de acciones de formación y sensibilización para garantizar la consolidación de la cultura de cumplimiento e integridad, complementado por iniciativas concretas desarrolladas a nivel local en función de las necesidades identificadas, esto es:
 - Formación global sobre los canales de denuncia Speak Up y el Procedimiento de Gestión de Reclamaciones.
 - Publicación mensual a nivel global de las Reglas de Oro en materia de Cumplimiento, para concienciar con respecto a los principios fundamentales de las distintas áreas de cumplimiento, incluidos los temas específicos relacionados con los procedimientos sobre Integridad.
 - Campañas de comunicación para informar sobre temas relacionados con la integridad como la celebración del día del Responsable de Cumplimiento, el día del Cumplimiento Normativo y el día de la Lucha contra la corrupción.
 - Formaciones online para impulsar procedimientos concretos como el Procedimiento de Due Diligence de Integridad y el Procedimiento de Acuerdos con Intermediarios.
 - Formaciones presenciales relativas al Modelo de Cumplimiento en los distintos territorios.

En este contexto, se registraron un total de 2.836 participantes (2022: 645) en las distintas sesiones impartidas, lo que equivale a un total de 1.658² horas de formación (2022: 47 horas).

En lo que respecta a la mejora continua, cabe destacar las siguientes iniciativas durante 2023:

- Revisión y actualización de la normativa interna en materia de Integridad, habida cuenta de los cambios de contexto y el cumplimiento constante de las mejores prácticas.
- Automatización de algunos mecanismos de control vigentes.
- Una mayor supervisión de la aplicación de los procedimientos implantados.

¹ A efectos de calcular este indicador, en 2023 EDPR ha tenido en cuenta el número de terceros analizados, con independencia del número de veces en las que cada uno de ellos ha sido analizado.

El Programa de Cumplimiento en materia de Integridad Específico de EDPR se certifica con arreglo a los requisitos de la norma ISO 37001 – Sistemas de Gestión Antisoborno.

Prevención de Riesgos Penales

El Programa de Prevención de Riesgos Penales se aprobó por primera vez en diciembre de 2017 y se actualizó en 2022.

En el marco de estos programas de Cumplimiento EDPR ha implantado en España un sistema de gestión que incluye medidas de supervisión y control dirigidas a prevenir la comisión de delitos o, enfatizando los temas relacionados con la prevención de la corrupción, el cohecho y otros delitos análogos, previene los delitos, reduce el riesgo y fomenta una cultura empresarial ética y ajustada a Derecho (aprovechando las sinergias con otros programas de Cumplimiento como el Programa de Cumplimiento en materia de Integridad).

Este Programa de Cumplimiento se certifica con arreglo a la Norma UNE 19601:2017 – Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Protección de datos personales

El estricto respeto de la privacidad y la protección de datos personales de todos los grupos de interés del Grupo EDP son asumidos por éste como un compromiso que debe cumplir en el ejercicio de su actividad a lo largo de toda la cadena de valor. En este contexto, el Programa de Protección de Datos Personales Específico es uno de los principales programas transversales del Sistema de Gestión del Cumplimiento de EDP. Este compromiso se refleja en la Política de Protección de Datos del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de EDPR, con arreglo a la cual dicho compromiso se garantiza mediante el respeto de los siguientes principios: (1) Licitud y finalidad; (2) Transparencia y equidad; (3) Proporcionalidad; (4) Control; (5) Privacidad desde el momento "0"; (6) Responsabilidad; y (7) Seguridad.

² A efectos de calcular este indicador, en 2023 EDPR tiene en cuenta el número de horas de formación a las que atendieron la totalidad de los participantes.



Estos principios se consagran en las distintas normas y procedimientos de alcance mundial en materia de protección de datos y abordan, en particular:

- **Procesos de Privacidad** desde el diseño.
- Las evaluaciones de riesgos de las actividades de tratamiento y evaluaciones del impacto de la protección de datos.
- La gestión de **los encargados del tratamiento**.
- El proceso de respuesta al ejercicio de los derechos de protección de datos.
- La gestión de las vulneraciones de la seguridad de los **datos personales**.

Estos procedimientos de alcance global podrán complementarse con procedimientos y controles específicos definidos a nivel de cada Unidad de Negocio para la totalidad del ciclo de vida de las actividades de tratamiento, según su exposición a riesgos de Protección de Datos Personales.

En su relación con los interesados, las sociedades del Grupo facilitan información sobre el tratamiento de datos llevado a cabo tanto por parte de EDPR como de sus encargados del tratamiento, a saber, a través de Políticas de Privacidad publicadas en sus respectivos sitios web o exenciones de responsabilidad informativas que se recogen en cláusulas contractuales o formularios para la recopilación de datos.

En estos documentos, las entidades del Grupo EDP identifican, entre otros aspectos, los fines para los que se tratan los datos, la base jurídica de cada uno de ellos, los períodos de conservación, en su caso, si los datos se comparten con otras partes, facilitando al tiempo los contactos de la entidad responsable del tratamiento de datos y los contactos del Delegado de Protección de Datos (DPD) pertinente, a través de los cuales los interesados podrán ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales, solicitar información o aclaraciones con respecto a sus datos y presentar quejas.

La gestión de este Programa de Cumplimiento Específico se basa en un modelo de gobernanza específico, con arreglo al Sistema de Gestión del Cumplimiento, que determina las responsabilidades y el marco de relaciones entre los diferentes grupos de interés, con la coordinación de la Unidad Global de Cumplimiento y Control Interno, equipos específicos responsables de fomentar la difusión, el conocimiento, la formación y la ejecución del programa de Cumplimiento en sus respectivos ámbitos de actividad, y con las labores de auditoría específicas de la Unidad Global de Auditoría Interna, que actúa como tercera línea de defensa con el fin de verificar la idoneidad y eficacia de los mecanismos de control aplicados. Siempre que es obligatorio con arreglo a Derecho, este Modelo de Gobernanza también incluye un DPD.

Como parte del programa de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales, en 2023 se registraron un total de 1.523 participantes en las sesiones disponibles, lo que equivale a un total de 453 horas de formación. En este contexto, destaca la puesta en marcha de la formación a nivel mundial "The World of Data Protection", concebida para revisar conceptos básicos, principios y obligaciones en materia de protección de datos personales.

Con respecto a las iniciativas de mejora continua desarrolladas en 2023, cabe destacar:

- Mapeo y Lagunas en los Datos Personales identificados de la plataforma APAC de EDPR.
- Guía sobre Cumplimiento de Datos Personales de la plataforma APAC de EDPR.
- Plan de Actuación en materia de Datos Personales de la plataforma APAC de EDPR.
- Aprobación y difusión de un Aviso de Privacidad para Empleados específico + información sobre consentimiento de la plataforma APAC EDPR.
- Talleres sobre Protección de Datos dirigidos al departamento legal de EDPR.
- Identificación de transferencias internacionales de datos personales dentro de EDPR.
- Desarrollo de normas corporativas vinculantes en colaboración con el Grupo EDP.

Sistema de Control Interno para Informes Financieros

EDPR, dentro del ámbito de sus obligaciones en materia de información financiera, dispone de un Sistema de Control Interno para la Presentación de Informes Financieros (ICFR, por sus siglas en inglés), integrado por un modelo para la evaluación y mitigación de riesgos de información financiera, mediante la supervisión de la ejecución de actividades de control y la identificación de acciones de mejora potenciales y su aplicación. El ICFR del Grupo EDP fue desarrollado y ejecutado en base a los criterios establecidos por el marco reglamentario de control interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway ("COSO 2013") en relación con los procesos empresariales y los controles globales, y por los Objetivos de control para la información y tecnologías afines ("COBIT") en relación con los controles de las tecnologías de la información generales. En 2023, el ICFR mapeó y supervisó un total de 1.068 controles que contribuyen a mitigar los riesgos de Información Financiera, incluidos los de fraude y de los sistemas informáticos.

Todos los años, el ICFR es auditado por una entidad independiente externa y desde 2010 ha sido considerado, en todos los aspectos materialmente relevantes, un sistema de control interno adecuado y eficaz, y ha sido certificado por el auditor externo sin condiciones ni observaciones.



Why we choose wind offshore

Parque eólico offshore Moray East, Escocia



Because
We Choose
Earth

02 Enfoque estratégico

Entorno empresarial	33
Estrategia	42
Gestión de riesgos	50





2.1. Entorno empresarial

2.1.1. Panorama de 2023

El año 2023 estuvo marcado por los esfuerzos de recuperación ante los sucesos de los años precedentes. Después de la pandemia mundial y los efectos inmediatos de la guerra en Ucrania, las repercusiones aún perduran en la economía global. Las distintas economías globales siguen esforzándose en volver a la normalidad y el sector energético está hallando su manera de volver a una menor volatilidad.

Mientras que en 2022 las tasas de inflación se situaron en niveles muy elevados, 2023 fue el año en el que empezaron a verse unos índices más estables. En la eurozona, la inflación se situó en el 5,4% en 2023, lo que supone un descenso con respecto al 8,4% de 2022, mientras que en Estados Unidos se situó en el 4,1% frente al 8,0% de 2022 (fuente: Focus Economics). Las medidas de política monetaria desempeñaron un papel fundamental en 2023, con aumentos consecutivos de los tipos de interés tanto por parte del Banco Central Europeo como de la Reserva Federal de EE. UU. El mayor coste de capital determina un contexto difícil para los inversores, que guardan cautela a la hora de decidir dónde invertir su dinero.

En 2023, el sector energético se recuperó del entorno de incertidumbre y alta volatilidad de 2022. Los precios medios anuales del carbón disminuyeron en más de un 55% en 2023, pues el API2 –un precio de referencia para el carbón de amplia difusión en Europa– fue de alrededor de 129 USD/ton frente a 290 USD/ton en 2022.

El precio del Brent se mantuvo bastante estable durante el primer semestre de 2023, pero tras las reducciones de la producción en Arabia Saudí, Rusia y los países de la OPEC+, alcanzó el máximo de 95,4 dólares por barril (USD/barril) en septiembre. El año terminó con un precio medio de 83 USD/barril, una cifra inferior a los 101 USD/barril de 2022.

Los precios del gas cayeron de forma significativa: Henry Hub –el índice de referencia en EE. UU.– se situó en un precio medio de 2,5 dólares por millón de unidades térmicas británicas (USD/MMBtu), un 54% menos que en el año anterior. En el índice de referencia europeo (TTF), el precio del gas al inicio del año era de 63 €/MWh (precio medio en enero) pero empezó a caer hasta una banda de 30–45 €/MWh, cuando al final de año el almacenamiento de gas en la UE alcanzaba un nivel del 86%. En 2023, el TTF mostró un precio medio de 41 €/MWh, casi tres veces más bajo que el precio de 2022, que fue de 121 €/MWh.

En Europa, el precio de referencia medio del carbón del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (ETS, por sus siglas en inglés) europeo fue de 84 €/ton en 2023, un ligero incremento en comparación con el precio medio de 81 €/ton en 2022.

Calentamiento global en 2023

El año 2023 ha sido el más cálido desde que hay registros, según el Programa Europeo de Observación de la Tierra "Copernicus". Las temperaturas globales sin precedentes desde junio hicieron que 2023 se convirtiese en el año más cálido desde que existen registros, superando al año 2016, que poseía el récord anterior. En los últimos meses, las temperaturas globales fueron 1,48° C superiores al nivel preindustrial 1850–900 y, por tanto, se aproximaron al límite de 1,5°C pactado en el Acuerdo de París sobre el Clima. Según este informe, es probable que en el período de 12 meses que finalice en enero o febrero de 2024 ya se supere el umbral de 1,5°C.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) hizo un llamamiento en marzo de 2023 a favor de acciones climáticas urgentes, pues parece que el planeta se encuentra en un punto de inflexión con respecto al cambio climático, debido a que las probabilidades de mantener el objetivo de temperatura de 1,5°C es cada vez más difícil. Según el informe, limitar el calentamiento global a 1,5°C requiere alcanzar el pico de emisiones antes de 2025, y reducir las en un 43% para 2030, un 60% para 2035 y alcanzar el cero neto a principios de 2050.

El calentamiento global ya ha causado trastornos devastadores en los ecosistemas, las poblaciones y las economías de todo el planeta, y las repercusiones parecen ser cada vez más catastróficas. El año 2023 no fue una excepción y los importantes sucesos relacionados con el clima causaron un daño generalizado en todo el planeta. En Libia y Turquía se produjeron lluvias torrenciales en volúmenes raramente vistos, provocando inundaciones devastadoras. China fue golpeada por el tifón Doksuri, uno de los más fuertes en años, que ocasionó grandes precipitaciones e inundaciones en todo el país. El calor extremo y la sequía provocaron un gran número de incendios forestales incontrolables en todo el mundo, incluida Grecia (que experimentó el incendio forestal más grande jamás visto en Europa), Canadá, América del Sur y Australia, entre otros. Por otro lado, se registraron sequías nunca vistas en distintas regiones, incluso en la selva amazónica, México y África Occidental.



Para muchos países, después de lo sucedido en 2022, es una prioridad evidente poder disponer de un sistema energético sostenible y seguro. La aceleración de la transición energética forma parte de la agenda política de muchos países, así como los planes estratégicos de las empresas del sector privado. Durante todo el año 2023 se pusieron en marcha varias políticas, centradas principalmente en volver a atraer la confianza de los inversores y reforzar la competitividad de las industrias, a fin de que las economías puedan seguir recuperándose y las empresas tengan un ambiente favorable para seguir esforzándose.

Negociaciones sobre el clima: La 28.ª Conferencia de las Partes del CMNUCC (COP 28)

La Conferencia de las Partes de Naciones Unidas de 2023 (COP) se celebró en Dubai, en los Emiratos Árabes Unidos (EAU), entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre.

Por primera vez, los países llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de una “transición de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos” de “manera justa, ordenada y equitativa” para alcanzar el cero neto antes de 2050. Ésta fue la principal conclusión del primer Balance Mundial (el inventario sobre acción y apoyo climático global que informa de la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional o NDC, por sus siglas en inglés, de los países). No obstante, el acuerdo no incluyó acciones concretas y no se especificó calendario alguno. Además, la omisión de los términos “eliminación progresiva” o “reducción progresiva” podría entenderse como una falta de ambición por parte de algunos países.

Los países que albergan al menos la mitad de la capacidad de energía renovable del mundo también firmaron un compromiso de triplicar la capacidad de energía renovable mundial antes de 2030 hasta al menos 11 TW y duplicar las tasas de mejora de la eficiencia energética a nivel mundial desde el 2%/anual actual hasta más del 4%/anual para 2030. El objetivo de energías renovables requerirá una aceleración sin precedentes del despliegue de renovables, si bien de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía, se trata de un “objetivo ambicioso, pero alcanzable”.

Directiva sobre energía renovable

La Directiva sobre energía renovable es el marco jurídico de desarrollo de las energías limpias en todos los sectores de la economía de la Unión Europea. Ante la necesidad de acelerar en Europa la transición a las energías limpias tal como exige el paquete de medidas “Objetivo 55” (“Fit for 55”), la Directiva 2018/2001/UE sobre energía renovable para el período 2020–2030 fue modificada en 2023. La Directiva modificada sobre energía renovable, denominada “RED III”, fue publicada el 31 de octubre de 2023 y entró en vigor 20 días después.

La Directiva RED III persigue incrementar la cuota de energías renovables en el consumo energético total de la UE hasta un 42,5% para 2030, y se fija un objetivo indicativo adicional del 2,5%. Para alcanzar este objetivo, la Directiva prevé la aceleración de los procedimientos de autorización administrativa y establece metas específicas para los sectores de la industria, el transporte y la construcción.

Con respecto a la aceleración de los procedimientos de autorización administrativa, la Directiva incluye medidas que aceleran considerablemente las autorizaciones para nuevos proyectos. Una medida clave es la definición de las denominadas “Zonas de aceleración renovable” que hayan definido los Estados Miembros (EM), y en las que los proyectos de renovables se beneficiarán de procesos de autorización más breves y simplificados. En particular, los proyectos RES (o plantas de almacenamiento de energía en coubicación) en estas zonas estarán exentos de la obligación de llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental y los plazos de concesión de las autorizaciones no excederán de un año (dos años en el caso de proyectos de energía renovable marina) y seis meses para la repotenciación de las plantas y para nuevas instalaciones con una capacidad eléctrica inferior a 150 kW. Fuera de estas zonas, el proceso no podrá demorarse más allá de 24 meses. La Directiva también determina que el silencio administrativo con arreglo a los plazos de prescripción supondrá, en ciertos casos, la aprobación tácita del trámite administrativo en cuestión. Con arreglo a la nueva Directiva, el despliegue de RES también será de “interés público superior”, limitando los motivos de oposición legal a nuevas instalaciones.

Los Estados Miembros deben transponer la RED III a su Derecho nacional antes de mediados de 2025.



Paquete de Energía Eólica

La Comisión Europea lanzó el denominado “Paquete de Energía Eólica” (WPP, por sus siglas en inglés) en octubre de 2023, que pretende acelerar el despliegue de energía solar en Europa y aumentar la competitividad de la generación de energía eólica en Europa. El WPP aborda retos específicos que encara el sector de la energía eólica europeo, como la incierta demanda de aerogeneradores, la elevada inflación, la escasez y los costes cada vez mayores de las materias primas, y los lentos y gravosos procesos de autorización administrativa. La meta final es alcanzar los 510 GW de energía eólica de los objetivos REPowerEU antes de 2030.

El WPP propone un Plan de Acción Eólica que establece 15 acciones concretas e inmediatas, estructuradas en 6 pilares fundamentales.

Algunas medidas persiguen acelerar el despliegue de la energía eólica mediante un régimen de autorización más predecible y rápido, haciendo hincapié en la digitalización de los procesos nacionales de autorización administrativa.

El WPP también pretende mejorar el sistema de subasta. Los EM se asegurarán de que los precios de subasta se indexen para reflejar el aumento en los costes y utilizarán criterios de precalificación en aspectos críticos como la ciberseguridad. El WPP también reivindica una mayor visibilidad mediante compromisos en energía eólica, la publicación de los calendarios de subastas a medio plazo y de los planes a largo plazo para el despliegue de renovables.

El acceso a financiación es otro pilar fundamental. La CE pretende duplicar el presupuesto del Fondo de Innovación de la UE para las tecnologías limpias y aumentar el apoyo a las actividades relacionadas con la energía eólica en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) actualizado con atención a la investigación e innovación en el sector de producción de energía eólica. A este respecto, la CE lanzó una convocatoria de 4 mil millones de € del Fondo de Innovación en subvenciones a la inversión en la fabricación de tecnologías limpias. Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones cambió sus normas sobre préstamos para apoyar la inversión a las fábricas y aprobó un nuevo plan de contragarantías de 5 mil millones de € para la fabricación de aerogeneradores.

Para asegurar el compromiso de los Estados Miembros, se publicó una Carta Eólica específica en diciembre de 2023, que fue firmada por 24 Estados Miembros y refrendada también por Bulgaria y Croacia y más de 300 empresas del sector de la energía eólica (como EDPR).

Reforma del diseño del mercado

A lo largo del año 2023, la UE trabajó en la reforma del diseño del mercado eléctrico, y en diciembre de 2023 se aprobó la propuesta. Esta reforma pretende construir un sistema energético basado en tecnologías limpias, al tiempo que promueve un entorno competitivo para las empresas y una fijación de precios estable para los consumidores.

Para alcanzar tales objetivos, se están avanzando diferentes medidas propuestas, algunas de las cuales se destacan aquí:

- Las inversiones en nueva generación, como la eólica, la solar, la geotérmica, la hidráulica sin embalse y la nuclear, se respaldarán mediante ayudas públicas en forma de contratos bidireccionales por diferencia, o un sistema equivalente.
- Los Estados miembros proporcionarán garantías públicas para promover nuevos acuerdos de compra de energía renovable en determinadas condiciones.
- Los proveedores (con más de 200 mil clientes) estarán obligados a ofrecer contratos a plazo fijo y a precio fijo con una duración mínima de 1 año.
- Los Estados miembros podrán aplicar sistemas de apoyo a la flexibilidad a las tecnologías no fósiles, incluidos el almacenamiento y la respuesta de la demanda, en forma de pagos por capacidad.

Net-Zero Industry Act

El *Net-Zero Industry Act* se publicó en marzo de 2023 para reforzar la capacidad de fabricación europea y promover medidas para superar los obstáculos a la ampliación de dicha capacidad. Se fijaron algunos objetivos específicos para lograr estos resultados, a saber, aumentar la producción de tecnologías de impacto cero, con el fin de satisfacer al menos el 40% de las necesidades anuales de la UE para el despliegue de tecnologías estratégicas de impacto cero en 2030. La energía solar fotovoltaica, la eólica *onshore*, la eólica *offshore*, las baterías y los electrolizadores son algunas de las tecnologías que figuran en la lista considerada en esta Ley.

Para facilitar las condiciones y estimular la inversión, esta legislación establece varias propuestas, a saber:

- Acelerar la concesión de permisos y reducir la carga administrativa para la puesta en marcha de proyectos de fabricación de tecnología *net zero*.



- Facilitar el acceso al mercado, por ejemplo, incluyendo criterios de sostenibilidad y resiliencia en la contratación pública y las subastas.
- Atraer inversiones a través de la Plataforma Europa *Net Zero* y el Banco del Hidrógeno de la UE.
- Fomentar la innovación mediante la creación de espacios aislados de regulación.

Critical Raw Materials Act

Las tecnologías limpias dependen en gran medida de materiales críticos, por lo que se espera que la demanda de éstos aumente significativamente en los próximos años. Para garantizar el suministro de materias primas estratégicas, la Comisión Europea propuso en marzo de 2023 la Ley de Materias Primas Críticas. La legislación identifica una lista de materias primas estratégicas necesarias para tecnologías clave, que a su vez son críticas para que la UE persiga sus ambiciones y objetivos ecológicos.

La Ley fija el objetivo de que en 2030 no más del 65% del consumo anual de la UE de cada materia prima estratégica, en cualquier fase pertinente de su transformación, proceda de un solo país tercero. Al diversificar las cadenas de suministro, la UE podrá mitigar el riesgo de dependencias externas.

La legislación se encuentra en fase de acuerdo provisional por parte del Consejo y el Parlamento, y establece los siguientes objetivos jurídicamente no vinculantes:

- Al menos el 10% del consumo anual de materias primas estratégicas de la UE para 2030 debe proceder de la extracción realizada internamente.
- Al menos el 40% del consumo anual de materias primas estratégicas de la UE en 2030 debe proceder de la transformación interna.
- Al menos el 25% del consumo anual de la UE en 2030 debe proceder del reciclado interno.

Plan de Acción para Redes de la UE

El 28 de noviembre de 2023, la Comisión Europea (CE) presentó el “Plan de Acción para Redes”, un plan de 14 puntos para modernizar la red eléctrica europea, tanto a nivel de transporte como de distribución, con el objetivo de posibilitar y facilitar la transición a la energía verde.

Los retrasos en las conexiones a la red son uno de los principales obstáculos que dificultan el despliegue de renovables. El Plan pretende dar visibilidad a la capacidad de red disponible y exigirá a los operadores de sistemas que aumenten la transparencia tanto con respecto a la red disponible como en relación con los volúmenes de solicitudes de conexión.

El Plan trata de mejorar la planificación a largo plazo de las redes a fin de alojar más renovables y mayor demanda eléctrica debido a una mayor electrificación de la economía, incluido el hidrógeno. A tal fin, se centra en inversiones anticipadas y propondrá condiciones de identificación de las pautas que servirán para prever la aprobación de este tipo de inversiones. Estas inversiones podrían ser especialmente relevantes en “Zonas de aceleración renovable” según se indica en la Directiva sobre energía renovable.

La modernización, la expansión y la reparación de las redes de electricidad de la UE requerirán importantes inversiones. La CE ha estimado que serán necesarios alrededor de 584 mil millones de € en inversiones desde ahora hasta 2030. El Plan prevé que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) identifique instrumentos financieros para respaldar las inversiones en redes, incluidas garantías o mecanismos similares para catalizar la financiación privada.

El Plan también incluye varias medidas para fortalecer las cadenas de suministro de redes, con la atención puesta en la unificación de la cadena de suministro con respecto a las redes.

Actualización de la normativa de EE. UU. en 2023

La Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés), que entró en vigor el 1 de enero de 2023, es la legislación más significativa en la historia de los Estados Unidos. Su objetivo es proporcionar financiamiento, programas e incentivos (como créditos fiscales) para acelerar la transición hacia una economía limpia. Esto tiene la intención de reducir los costos de la energía renovable para organizaciones, ONG, empresas e instituciones académicas.

La Hacienda estadounidense ha informado cómo se aplicarán los créditos fiscales a la inversión para la energía eólica *offshore* y al almacenamiento, al tiempo que describe cómo pueden aplicarse los complementos de créditos fiscales a componentes nacionales y formación. El Departamento de Energía (DOE, por sus siglas en inglés) ha anunciado 3,5 mil millones de USD para impulsar la producción nacional de baterías, 1,3 mil millones de USD para la ampliación del transporte y varias subvenciones más pequeñas para



proyectos de justicia igualitaria e innovación prestando atención a los bajos ingresos y los municipios mineros.

La Comisión Federal de Regulación de Energía (FERC, por sus siglas en inglés) publicó la Resolución n.º 2023 el 6 de septiembre de 2023. Esta norma entrará en vigor el 3 de abril de 2024, y está previsto que reduzca la acumulación de proyectos que tratan de conectarse al sistema de transporte y establezca plazos más concretos para todo el proceso. La norma adoptará un enfoque de estudio agrupado para examinar las actualizaciones y aumentos de las redes en lugar de estudiar las propuestas individuales.

La Agencia de Protección del Medioambiente (EPA, por sus siglas en inglés) propuso limitar las emisiones de gases de efecto invernadero para las centrales eléctricas alimentadas con carbón y gas en mayo de 2023. Estos límites se basan en el tamaño de la central, si son antiguas o nuevas y cuánto tiempo están funcionando. Estos límites propuestos requerirían que las centrales afectadas incorporasen tecnología de captura de carbón, la cocombustión con hidrógeno "verde" o su cierre. Estas normas aún no son definitivas y ya ha habido reticencias de varios estados y RTO/ISO que alegan problemas de fiabilidad. Se prevé que la versión definitiva que apruebe la EPA sea sometida a un riguroso control jurídico.

2.1.2. Evolución de las energías renovables en el mundo en 2023

Panorama general

Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en 2023 se desarrolló un 50% más de capacidad de energía renovable en comparación con el año anterior. Se prevé que este aumento alcance 507 GW, la tasa de crecimiento más rápida de las últimas dos décadas, con la solar fotovoltaica representando tres cuartas partes de la nueva capacidad en todo el mundo.

La AIE prevé un crecimiento aún mayor en los próximos 5 años, aumentando la probabilidad de alcanzar el objetivo de triplicar la capacidad mundial de las renovables para 2030, tal como se acordó en la Conferencia sobre Cambio Climático COP 28. Con arreglo a la AIE, la solar fotovoltaica y la eólica representarán el 95% de la nueva capacidad de renovables a nivel mundial a lo largo de 2028. Un contexto de políticas de apoyo y la mejora del atractivo económico de estas dos tecnologías siguen siendo los factores más importantes del crecimiento esperado.

El asombroso crecimiento de las renovables en 2023 se debe principalmente a China, que instaló tanta solar fotovoltaica como el resto del mundo en 2022. El crecimiento también se ha visto impulsado por el récord sin precedentes en nuevos proyectos de renovables en Europa, Estados Unidos y Brasil.

Energía eólica

Según las previsiones de la AIE, el crecimiento de la energía eólica a nivel mundial puede alcanzar 108 GW en 2023, la cifra más alta de todos los tiempos. Los aspectos fundamentales a largo plazo siguen siendo sólidos para los próximos años, y se espera que las políticas de apoyo en China, Estados Unidos y Europa en particular impulsen el crecimiento de la energía eólica en los años venideros. No obstante, siguen vigentes los retos a corto y medio plazo en la ejecución de proyectos.

Las nuevas instalaciones en China podrían haber alcanzado un récord y crecer hasta 59–65 GW¹, debido a que las provincias se están apresurando a fin de cumplir los objetivos fijados en sus planes quinquenales. India podría haber puesto en marcha más de 3 GW de nuevos proyectos eólicos, la cifra más alta desde 2017.

En EE. UU., las nuevas instalaciones han aumentado a un ritmo moderado, con unos 7–9 GW construidos en 2023. Aunque al parecer los promotores se están beneficiando de los créditos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación estadounidense, aún llevará tiempo que los proyectos entren en funcionamiento. Al cierre del tercer trimestre de 2023, cerca de 147 GW de energía eólica terrestre se estaban produciendo en Estados Unidos, según la Asociación Estadounidense de Energía Limpia (ACP). Se espera que el aumento de capacidad repunte en 2024.

La Unión Europea alcanzó un récord de 17 GW de nueva capacidad eólica en 2023, de acuerdo con los datos preliminares de Wind Europe. Se espera que la energía eólica sea una pieza fundamental en la transición europea a la energía limpia, si bien estas cifras siguen estando muy por debajo de la capacidad necesaria para alcanzar la meta fijada para 2030 (30 GW/ anuales). En particular, la energía eólica terrestre sigue haciendo frente a importantes obstáculos. Los bloqueos en la concesión de autorizaciones, las limitaciones de red y el aumento de los costes en la cadena de suministro están causando retrasos significativos.

Alemania fue el mayor mercado, seguido por los Países Bajos y Suecia. Alemania² instaló 2,9 GW de energía eólica terrestre en 2023, más que el año anterior (2,4 GW). Además, en



2023 se aprobaron alrededor de 7,5 GW y se adjudicaron 6,4 GW, cifras nunca vistas hasta entonces.

España puso en marcha 1,6 GW de instalaciones eólicas terrestres, una cifra muy alentadora pero aún por debajo de los 4 GW anuales que serían necesarios para alcanzar el objetivo de energía eólica de 63 GW para 2030 propuesto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que se ha sometido a la aprobación de la Comisión Europea.

En América Latina, Brasil sigue siendo el mayor mercado eólico, con unas adiciones récord de unos 4,9 GW³. Este crecimiento podría llevar a la capacidad total instalada de Brasil hasta cerca de 28 GW, convirtiéndolo en la segunda tecnología generadora de energía del país, tras la hidráulica a gran escala.

Con respecto a la energía eólica marina, se creó alrededor de 12-14 GW de nueva capacidad marina instalada a nivel mundial en 2023, superando la cifra de 2022 (9 GW). El aumento de los costes y los cuellos de botella en la cadena de suministro han puesto freno al sector, ocasionando retrasos y cancelaciones de proyectos. China sigue siendo el mercado más importante, con alrededor de 7-8 GW instalados.

Según datos preliminares de Wind Europe, Europa (incluido el Reino Unido) instaló 4,2 GW de capacidad eólica marina, un 40% más que en 2022. Los Países Bajos lideraron la energía eólica marina, pues pusieron en marcha el parque eólico de 1,5 GW de Hollandse Kust Zuid, el segundo parque eólico en funcionamiento más grande del mundo, y les siguieron el Reino Unido y Francia.

¹En el momento de elaborar este informe, no se habían publicado los datos definitivos del Consejo Mundial de la Energía Eólica (GWEC), la Asociación Americana de Energía Limpia (ACP) o Wind Europe. Entre los expertos consultados figuran IEA, S&P, Bloomberg New Energy Finance, Wood MacKenzie

²Datos de BWE

³Datos de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica de Brasil (ANEEL)

Energía solar fotovoltaica

2023 va camino de convertirse en otro año récord para la energía solar fotovoltaica, pues la AIE prevé alrededor de 373 GW de nueva capacidad instalada, un aumento del 62% frente a 2022. Esto demuestra el enorme potencial de crecimiento de la tecnología, que en los últimos años no para de batir récords. Todos los segmentos de la energía solar fotovoltaica experimentaron un crecimiento considerable en 2023. Según la AIE, en torno al 55% de la nueva capacidad solar fotovoltaica corresponde a proyectos de gran escala

y el resto a proyectos de pequeña escala (principalmente sistemas residenciales y comerciales).

China podría haber añadido entre 180 y 200 GW de capacidad solar fotovoltaica, según los datos publicados por la Administración Nacional de Energía (NEA). El crecimiento vino respaldado por el objetivo "30-60" de China de alcanzar el pico de emisiones en 2030 y el cero neto en 2060. Otros grandes mercados asiáticos son India (~10 GW previsto), Japón (~8 GW) y Corea del Sur (~3,5 GW).

Estados Unidos podría haber añadido aproximadamente 31-33 GW de capacidad solar fotovoltaica en 2023, con arreglo a los analistas consultados¹. La solar fotovoltaica en la segunda fuente de electricidad con un mayor crecimiento en Estados Unidos, y representa la mitad de toda la nueva capacidad eléctrica en los tres primeros trimestres de 2023. Según la Asociación Estadounidense de Energía Limpia, más de 83 GW de solar fotovoltaica se estaban generando al cierre del tercer trimestre de 2023.

La UE instaló una cifra récord de 56 GW de capacidad solar en 2023, muy por encima de los 40 GW añadidos el año anterior, según SolarPower Europe. En 2023, Alemania volvió a situarse al frente con 14,1 GW de nueva capacidad, seguida por España con 8,2 GW, Italia con 4,8 GW, Polonia con 4,6 GW y Países Bajos con 4,1 GW. En Europa Central y del Este, la República Checa, Bulgaria y Rumanía traspasaron el umbral de 1 GW en aumento de capacidad solar anual.

En América Latina, se espera que Brasil siga siendo el principal mercado en 2023, con cerca de 12 GW instalados, según la Asociación de Energía Solar ABSOLAR.

¹Entre los expertos consultados figuran la AIE, la SEIA (Asociación de Industrias de Energía Solar estadounidense), la Asociación Estadounidense de Energía Limpia, S&P, Bloomberg New Energy Finance, Wood MacKenzie

Almacenamiento

Los sistemas de almacenamiento de energía permiten separar en el tiempo el consumo de energía y su producción. El almacenamiento de energía y, más concretamente, los sistemas de almacenamiento de energía en batería (BESS, por sus siglas en inglés) son un instrumento esencial para alcanzar un futuro con bajas emisiones de carbono, pues permiten alojar elevadas cuotas de distintas renovables (por lo común eólica y solar fotovoltaica) al facilitar una mayor flexibilidad del sistema. Las baterías no solo pueden pasar el exceso de energía renovable a horas de menor producción, sino que además pueden prestar una amplia gama de servicios al sistema, como respuesta de frecuencia, capacidad de reserva o capacidad de arranque sin energía externa, entre otros servicios



de red. Además de prestar servicios de estabilidad de la red, los BESS también pueden utilizarse por los gestores de redes de transporte (TSO) y operadores de sistemas de distribución (DSO) para posponer costosas inversiones en la red. En conjunto, los BESS pueden ser un instrumento valioso para reducir las restricciones, un desafío cada vez más importante en países con una elevada penetración de las renovables.

Las baterías ofrecen un enorme potencial de despliegue y reducción de costes, según los analistas. En este sentido, el despliegue de almacenamiento en baterías de uso comercial ya está sucediendo a muy gran escala, y se prevé que su capacidad aumente hasta cerca de 85 veces para 2050¹.

No obstante, aún existen muchos retos. Por un lado, las cadenas de suministro de BESS están muy concentradas geográficamente en la actualidad. Según la AIE, China concentra en torno al 75% de la capacidad de fabricación, y no se espera que esta cuota se reduzca de manera significativa en los próximos años. Por ende, los países tienen que diversificar sus cadenas de suministro y/o desarrollar estrategias industriales para fabricar baterías. El acceso a minerales críticos, esenciales para la producción de BESS, también supone un reto para la mayoría de los países.

Por otro lado, las condiciones normativas y de mercado no siempre permiten compensar todos los servicios que pueden prestar las baterías, y en la mayoría de países los proyectos sobre BESS no resultan atractivos para los inversores. Por ello, es importante mejorar la rentabilidad que pueden obtener, rentabilizando externalidades positivas y minimizando los riesgos asociados a los proyectos. Esto puede lograrse a través de diferentes opciones, como: (i) permitir la participación de los BESS en los mercados de capacidad (que deben ofrecer contratos a largo plazo); (ii) diseñar servicios complementarios adaptados a los BESS; (iii) permitir la participación de los BESS en subastas (solos o junto con las renovables); (iv) conceder ayudas o subvenciones cuando sea necesario; y (v) propiciar el mercado de PPA.

¹ Fuente: AIE (WEO 2023) según los datos del Escenario de Políticas Declaradas (STEP).



2.1.3 Marco normativo

Bélgica

- Sistema de certificados verdes (CV).
- Los parques eólicos reciben el precio de mercado más certificados verdes (CV) por MWh producido.
- El número de CV/MWh (kECO) para contratos de nuevas plantas se revisó en 2019, 2021, 2022 (actualización excepcional) y 2023.
- En la última actualización (diciembre de 22, para 2023 en adelante) el kECO disminuyó de 0,52 a 0 CV/MWh debido a los elevados precios de la electricidad.
- El precio mínimo de los CV se fija en 65€/CV en Vallonia

Polonia

- El precio de la electricidad puede establecerse mediante contratos bilaterales.
- Los parques eólicos puestos en marcha antes de 2018 reciben apoyo a través de un sistema de Certificados Verdes (CV). La eólica recibe 1 CV/MWh durante un periodo de 15 años. Los suministradores de electricidad están sujetos a una tasa de sustitución por incumplimiento de las obligaciones de CV.
- Desde 2018, los parques eólicos son remunerados por contratos por diferencias bilaterales a 15 años adjudicados mediante subastas.

Italy

- Los parques eólicos que entraron en funcionamiento antes de 2012 están sujetos a un sistema de tarifas reguladas (FITs, por sus siglas en inglés) durante los primeros 15 años de funcionamiento.
- Los parques eólicos puestos en marcha entre 2013 y 2017 cuentan con el apoyo de un sistema de contratos por diferencias (CfD) a 20 años, que se adjudican mediante subastas competitivas.
- Desde 2017, los parques eólicos reciben remuneración mediante un sistema de contratos bidireccionales por diferencias a 20 años.

Portugal

- Los parques eólicos puestos en marcha antes de 2006 reciben tarifas reguladas (FITs) cuyo valor está relacionado con la producción e indexado al IPC. La duración inicial era de 15 años (o hasta 2020) o 33 GWh/MW, pero se amplió 7 años (prórroga de la tarifa) con un sistema de límites máximos y mínimos a cambio de pagos anuales entre 2013 y 2020.
- Los parques eólicos acogidos al nuevo régimen (puesta en funcionamiento posterior a 2006) están sujetos a una FIT durante 20 años o hasta llegar a los 44 GWh/MW. El valor de la tarifa también está indexado al IPC.
- Desde 2019, los proyectos solares se adjudican aplicando un nuevo sistema de subastas.
- Los proyectos fotovoltaicos adjudicados en la subasta de 2022 cuentan con un contrato por diferencias a 15 años con un precio de ejercicio negativo (el proyecto original paga por inyectar energía en la red a cambio de obtener capacidad de red que puede ser utilizada por equipos e híbridos)

España

- Con arreglo al Real Decreto 413/2014, los proyectos de energía eólica reciben un precio *pool* (mercado mayorista diario de electricidad) y una prima por MW a fin de alcanzar una rentabilidad objetivo fijada en la normativa.
- El Real Decreto Ley 17/2019 ha fijado la rentabilidad objetivo (TRF) en 7,398% para los parques eólicos anteriores a 2013 durante los dos próximos periodos regulatorios (hasta 2031) y en el 7,09% para las nuevas instalaciones durante el actual periodo regulatorio (hasta 2026).
- El cálculo de la prima se basa en parámetros estándar (factor de carga, producción y costes estándar).
- Desde 2016, toda la capacidad renovable nueva se adjudica mediante subastas competitivas.
- En 2020, el Real Decreto 960/2020 definió el marco para un nuevo mecanismo de subastas.

Colombia

- Se adjudican contratos a 15 años a los parques eólicos colombianos mediante subastas tipo "*pay-as-bid*" (con remuneración igual al precio ofertado). Los contratos se firman con empresas de distribución.
- Además, los parques eólicos colombianos deben suscribir contratos de reserva de carga, en los que se ofrece un pago mensual a cambio de tener parte de su capacidad disponible cuando el sistema se encuentra sometido a presiones de suministro.

Brazil

- Los parques eólicos antiguos reciben remuneración en virtud de un programa de incentivos ("PROINFA").
- Desde 2008, en las subastas competitivas se conceden PPAs a 20 años a los proyectos ganadores.
- La electricidad también puede venderse en virtud de PPAs privados.

Rumanía

- Los parques eólicos (instalados hasta 2013) recibieron 2 CV/MWh hasta 2017 y 1 CV/MWh después de 2017 hasta que transcurran 15 años:
- 1 de los 2 CV obtenidos hasta diciembre de 2017 se han aplazado y sólo podrán recuperarse gradualmente a partir de enero de 2018.
- Los activos solares recibieron 6 CV/MWh durante 15 años, sin embargo:
- 2 de los 6 CV obtenidos hasta diciembre de 2020 se han aplazado y sólo podrán recuperarse gradualmente a partir de 2025.
- Los CV se negocian en el mercado con un sistema de límites superiores e inferiores (límite superior de 35,0 € y límite inferior de 29,4 €).
- Los activos eólicos (instalados después de 2013) reciben 1,5 CV/MWh hasta 2017 y 0,75 CV/MWh después, hasta completar 15 años.
- Las instalaciones solares fotovoltaicas (instaladas después de 2014) solo reciben 3 CV.
- Los CV emitidos después de abril de 2017 y los CV aplazados para la negociación a partir de julio de 2013 seguirán siendo válidos y podrán negociarse hasta marzo de 2032.



Francia

- Los parques eólicos antiguos reciben tarifas reguladas ("feed-in tariffs") durante 15 años, cuyos valores dependen de su fecha de entrada en funcionamiento comercial (COD) y de los factores de carga conseguidos.
- En diciembre de 2016, se publicó un régimen transitorio de contratos por diferencias en el que los parques eólicos que hubieran solicitado un PPA en 2016 recibirían un contrato por diferencias a 15 años, con un precio de ejercicio muy similar a la anterior FiT. Este régimen terminó en diciembre de 2019.
- A partir de 2017:
- Los parques eólicos con 6 aerogeneradores (o menos, y con un máximo de 3MW por aerogenerador) pueden solicitar un CfD a 20 años cuyo precio de ejercicio oscila entre 72€/MWh y 74€/MWh dependiendo del diámetro de la turbina y puede incluir una reducción de la tarifa cuando se alcanza un tope de generación anual. Desde abril de 2022, se aplica una restricción adicional a la altura de los aerogeneradores (el máximo es 132 m).
- Los parques eólicos no elegibles para el sistema CR17 han de participar en subastas competitivas para obtener un contrato por diferencias a 15 años.
- En agosto de 2021 se publicó un nuevo conjunto de normas ("Cahier des Charges") que regirán las subastas (tanto las de tecnología específica como las neutras) desde el segundo semestre de 2021 hasta 2026

Hungary

- Los proyectos de energías renovables anteriores a 2016 se beneficiaban de un régimen de tarifas reguladas (el sistema "KÁT").
- En 2016, el sistema de tarifas reguladas (FIT) se cerró a nuevos proyectos y se sustituyó por un nuevo sistema de apoyo (el "sistema MÉTAR") consistente en contratos por diferencias a 15 años adjudicados a través de licitaciones tecnológicamente neutras.

Grecia

- En Grecia, los proyectos de energías renovables reciben remuneración mediante primas reguladas a 20 años (contrato por diferencias) que se adjudican a través de subastas.
- En 2022, Grecia lanzó un nuevo sistema de remuneración, basado en contratos bidireccionales por diferencias, adjudicados mediante subastas:
- Tanto para las instalaciones eólicas terrestres como para las solares, la adjudicación se realizará mediante un procedimiento de licitación competitiva conjunta, con unas reservas mínimas del 30% por tecnología.

Chile

- Se celebran subastas tecnológicamente neutras para tecnologías renovables y no renovables, en las que se adjudican contratos de compraventa de electricidad con empresas distribuidoras.
- Los grandes clientes no regulados también pueden suscribir PPAs directamente con los generadores u organizar una subasta pública.

Reino Unido

- Desde 2013, las energías renovables se remuneran mediante contratos bidireccionales por diferencias a 15 años, adjudicados mediante subastas, que han sustituido progresivamente al antiguo sistema de certificados verdes:
- Las "tecnologías establecidas", que incluyen la eólica terrestre y la solar fotovoltaica, compiten por presupuesto en cada ronda de adjudicación. Las tecnologías menos maduras tienen una asignación presupuestaria separada. Por primera vez, en la subasta de 2023, la eólica marina competirá con las tecnologías maduras.

Vietnam

- Los proyectos de energía eólica terrestre recibían remuneración mediante dos regímenes distintos de tarifas reguladas ("feed-in tariffs").
- Se concedía a los proyectos un PPA a 20 años con EVN, la empresa estatal de electricidad.
- Dado que el último sistema de tarifas reguladas se cerró a los nuevos proyectos, se espera que pronto se publique un nuevo régimen de ayudas; lo más probable es que se introduzcan subastas competitivas.
- Los proyectos de energía solar fotovoltaica también han sido remunerados con arreglo a dos regímenes diferentes de tarifas reguladas y el Gobierno también tiene previsto introducir un programa piloto de subastas.
- También se ha publicado un régimen transitorio para los proyectos de energías renovables que habían firmado un sistema de tarifas reguladas (FIT) pero que no consiguieron poner la instalación en funcionamiento en el plazo previsto. El régimen transitorio estaría sujeto a una negociación de precios con EVN.

Singapur

- No se conceden ayudas a proyectos de energía renovable a gran escala.
- El desarrollo de la energía solar fotovoltaica se incentiva principalmente a través de licitaciones de organismos públicos como el programa SolarNova o las licitaciones JTC.
- SolarNova fue lanzada en 2014 por el Housing Development Board (HDB). Agrupa la demanda de energía solar fotovoltaica en algunos edificios de organismos públicos para lograr economías de escala. Desde 2014 se han convocado 8 licitaciones SolarNova.
- JTC es un organismo público del Ministerio de Comercio e Industria que lanzó varias licitaciones de energía solar fotovoltaica en virtud del programa Solarland y SolarRoof. Se han llevado a cabo menos subastas y de menor volumen que en el programa SolarNova.

2.2. Estrategia

La transición energética ha ido adquiriendo cada vez más importancia para luchar contra el cambio climático y la presión nunca ha sido tan grande. A lo largo de la década anterior hemos presenciado una continua superación de los registros como año más cálido, el nivel de las aguas más alto de todos los tiempos y el máximo histórico de emisiones de CO2. El cambio climático se ha convertido en el mayor reto al que se enfrenta la sociedad actual.

Además, se ha producido un cambio en la dinámica global que muestra una mayor exigencia de energía endógena, asequible y fiable. Este cambio se ha visto agravado por el impacto de movimientos a nivel macro como el conflicto de Ucrania, que han promovido la volatilidad de los mercados energéticos, la perturbación de la cadena logística e inquietudes con respecto a la seguridad energética.

De este modo, no es sorprendente que el Planeta se haya unido para reconocer que las renovables desempeñan una función esencial en la solución global para lograr la independencia energética y un planeta sostenible. La transición energética presenta una oportunidad para crear sistemas energéticos más resilientes, eficientes y sostenibles que cubran las necesidades energéticas del futuro al tiempo que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. Los gobiernos de todo el mundo están adoptando medidas decididas para promover la transición hacia sistemas energéticos con bajos niveles de carbono. Los marcos legislativos como el IRA de Estados Unidos y el REPowerEU en Europa ponen de manifiesto claros objetivos e incentivos para que las sociedades, ciudades y países adopten medidas decididas dirigidas a la descarbonización de la economía.

Para adoptar medidas rápidas que conduzcan a la transición energética y encontrarse en una mejor posición para aprovechar las oportunidades que ofrece este cambio, EDPR publicó en marzo de 2023 su nuevo Plan de Negocio para 2023-26, en el que reitera claramente el compromiso de la Sociedad de establecer el objetivo *Net Zero* y generar mayor valor como líder en el sector mundial de las renovables puras.

Un líder mundial especializado en energías renovables

Operador 100% renovables puras

<p>>4 GW/año Renovables desplegadas en 2023-26</p>	<p>Doble Capacidad eólica y solar para 2026 frente a 2020</p>	<p>Cero neto para 2040</p>
--	--	---------------------------------------

2.2.1. Crecimiento gradual

EDPR, en cuanto líder en el mercado de renovables puras, pone énfasis en el crecimiento rentable y diversificado. A través de su sólida cartera y su estrategia diversificadora, EDPR está alcanzando un crecimiento gradual consistente en unos ~17 GW de aumento de la capacidad en energías renovables hasta 2026. La estrategia de crecimiento de EDPR cuenta con el apoyo de una cartera flexible que le permite aprovechar oportunidades y reaccionar con eficacia a las condiciones del mercado. La Sociedad mantiene una clara diversificación tanto a nivel geográfico como tecnológico centrándose en sus principales mercados en Europa y Estados Unidos, al tiempo que apuesta por la tecnología solar con el fin de diversificar aún más su actual cartera operativa y aumentar su resiliencia.

EDPR ha asegurado el ~60% de los ~17 GW de adiciones previsto para 2023-2026.

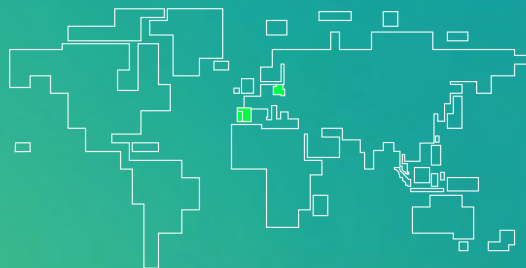
	Europa	América del Norte	América del Sur	Asia Pacífico	
Eólica terrestre	~1,5	~2,1	~1,3	~0,1	Nueva capacidad bruta ~17 GW en 2023-26
Solar a gran escala	~3,9	~4,1	~0,9	~0,5	
Generación solar distribuida	-	~0,7	-	~0,6	
Eólica marina	~0,7	-	-	-	
Almacenamiento de hidrógeno	~0,1	~0,4	-	~0,1	



La hibridación en Europa

Impulsar la energía renovable a través de la hibridación.

Nuestro planteamiento: EDP Renewables ha alcanzado hitos importantes en energías renovables en Europa, en particular la conexión con éxito del primer proyecto híbrido eólico-solar en España, la inauguración, en Polonia Central, de la mayor planta fotovoltaica de Europa, y la puesta en marcha del primer parque híbrido solar y eólico de Portugal. Las principales ventajas de estos proyectos se dirigen a optimizar las infraestructuras existentes, utilizar eficientemente la interconexión, reducir los costes de las inversiones en la red, conceder derechos de conexión utilizando los derechos de los parques eólicos existentes y mitigar el riesgo de desarrollo. La hibridación de las tecnologías eólica y solar y la adaptación de activos preexistentes demuestran nuestro compromiso con el aumento de la eficiencia, la utilización de las infraestructuras existentes y la reducción del impacto medioambiental.



País: Portugal, España y Polonia

Los tres parques híbridos evitarán la emisión de más de 250.000 toneladas de CO₂.

Factor diferenciador: Tanto el proyecto híbrido eólico-solar de España como la planta fotovoltaica de Przykona en Polonia incorporan tecnologías innovadoras, y se utilizan paneles bifaciales en las instalaciones solares a fin de maximizar la generación de energía renovable. Se prevé que el proyecto híbrido eólico-solar de España evite la emisión de más de 24.000 toneladas de CO₂ al año, mientras que la planta fotovoltaica de Przykona, en Polonia, generará cerca de 220 GWh de energía limpia, evitando la emisión de más de 208.000 toneladas de CO₂. Además, en Portugal, la generación de energía renovable del complejo se incrementa a más de 39 GWh al año, contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la sostenibilidad medioambiental.

De cara al futuro: 15 proyectos de hibridación eólico-solar en construcción y desarrollo en España, que añaden más de 230 MW de capacidad renovable al país.

Aprovechamiento de activos nuevos y superiores

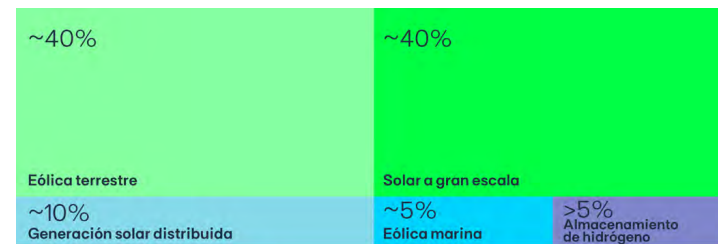
EDPR está aprovechando su cartera e infraestructura superior como ventaja competitiva para un mayor despliegue de renovables:

 <h3>Hibridación</h3> <ul style="list-style-type: none"> EDPR aprovecha su capacidad de conexión a la red existente y su actual capacidad operativa, que permiten la combinación de fuentes de energía eólica y solar, para impulsar el despliegue de renovables. Está previsto llegar a generar alrededor de ~1GW en Europa procedente de 60 proyectos, incluida la primera planta de generación híbrida operativa en la península ibérica. A 23 de diciembre, EDPR ya había instalado 100 MW de proyectos híbridos entre Portugal, España y Polonia. 	 <h3>Repotenciación</h3> <ul style="list-style-type: none"> En base a la trayectoria exitosa de EDPR, el enfoque de la Sociedad posibilita un incremento tanto de la capacidad como de la longevidad de los proyectos. Están previstos unos 70 MW en Europa repartidos en 8 proyectos.
 <h3>Almacenamiento</h3> <ul style="list-style-type: none"> EDPR pretende sumar ~0,5 GW de capacidad de almacenamiento de energía en baterías entre 2023–26, principalmente mediante proyectos de coubicación. La mayor parte de esta capacidad, aproximadamente un ~90%, provendrá de América del Norte, que es un mercado más maduro en términos de almacenamiento de energía. Además, EDPR ve una oportunidad de almacenamiento de baterías en otros mercados en los que la Sociedad tiene presencia. A 23 de diciembre, EDPR tenía en construcción 0,2 GW de almacenamiento en EE.UU. 	 <h3>Hidrógeno</h3> <ul style="list-style-type: none"> Posibilita el despliegue de sistemas de energía renovable (RES) y facilita la opcionalidad a largo plazo mediante alianzas estratégicas, que actúan como mecanismo de aumento progresivo. Con una capacidad instalada bruta prevista de ~1,5 GW antes de 2030, EDPR reúne las condiciones necesarias para crecer. La sociedad también se beneficia de una ventaja competitiva derivada de su participación en proyectos de transición justa en la península ibérica.

2.2.2. Avalado por un sólido plan de inversiones

El ambicioso crecimiento de EDPR estará avalado por un plan de inversiones brutas de 20 mil millones de € para 2023–26. Sin renunciar al crecimiento, EDPR mantendrá una estrategia de inversiones selectivas que tenga en cuenta tanto la rentabilidad como los perfiles de riesgo. Las inversiones se diversificarán en tecnologías y territorios en expansión para discriminar propuestas de valor, aprovechando sus conocimientos y su experiencia.

20 mil millones de inversiones brutas para 2023–26



- 
Eólica terrestre
 Entre los 4 principales operadores a nivel mundial¹⁾ con una extensa trayectoria en toda la cadena de valor gracias a equipos con una sólida experiencia.
- 
Solar a gran escala
 Las nuevas instalaciones aumentan rápidamente, aprovechando la presencia en mercados en expansión, mediante tecnologías tradicionales y nuevas (p. ej., energía solar flotante).
- 
Generación solar distribuida
 Mercado con fuerte crecimiento, aprovechando las capacidades y la cartera desarrolladas, la presencia global con segmentos y modelos de negocio transversales, así como las sinergias a gran escala.
- 
Eólica marina
 Oportunidad de crecimiento significativa con cristalización de valor a medio plazo, y una aceleración de las inversiones de capital después de 2025.
- 
Almacenamiento de hidrógeno
 Los mercados comenzarán a materializarse en 2025; tiene principalmente como objetivo las oportunidades de coubicación y las alianzas para el almacenamiento de hidrógeno.

¹⁾ Con exclusión de China.



Fuente de financiación

Manteniendo fuentes de liquidez diversificadas para generar crecimiento

EDPR mantendrá una gama diversificada de fuentes de liquidez que respalden los ~€20.000 millones de Inversiones Brutas para 2023-26. Empezando por unos €6.000 millones que se generarán a partir de operaciones de rotación de activos, excluidas las plusvalías, y otros 4.000 millones de euros procedentes de estructuras TEI en Estados Unidos. Como resultado, EDPR presentará una inversión neta de ~€10.000 millones.

Además, unos 6.000 millones de euros procederán del flujo de caja orgánico y 1.000 millones de euros de una ampliación de capital, que ya se ha ejecutado con éxito durante 2023. Por último, los ~4.000 millones restantes se obtendrán a través de deuda neta.

Mantener nuestro modelo de rotación de activos de valor añadido

La estrategia de Rotación de Activos de EDPR ha sido una parte importante de los resultados de la empresa, con un historial consistente desde 2012 de múltiples transacciones exitosas que han generado cerca de 20.000 millones de euros de ingresos desde 2012. EDPR seguirá creando valor a través de esta estrategia de autofinanciación mediante la venta de participaciones mayoritarias en activos operativos o en fase de desarrollo, lo que le permitirá reducir el riesgo de su cartera, cristalizar el valor futuro por adelantado y reciclar capital para futuros proyectos.

El plan de rotación de activos se basará en la venta de ~30% de toda la capacidad anual añadida de 2023 a 2026, vendiendo un total de 5 GW para el periodo y generando un total de ~7.000 millones de euros de ingresos. Estas transacciones reflejarán unas plusvalías previstas de unos 300 millones de euros cada año.

Al final de 2023, EDPR había ejecutado y firmado ~35% del programa de rotación de activos de ~7 mil millones de € para 2023-26.



Siempre atentos a oportunidades de valor añadido

En diciembre, EDPR anunció que había alcanzado un acuerdo con dos entidades patrocinadas por China Three Gorges —ACE Investment Fund I LP y ACE Investment Fund II LP— para la recompra de sus participaciones del 49% en las carteras eólicas de EDPR en Portugal, Polonia e Italia.

Esta operación obedece a la estrategia de creación de valor de EDPR a través de la rotación de activos, permitiendo la consolidación de la posición de la Sociedad en los principales mercados, mediante el aumento de su exposición al mercado europeo y a proyectos de energías renovables en crecimiento con una contribución inmediata al resultado neto. La operación también ofrece una mayor flexibilidad a la hora de gestionar la cartera para una posible hibridación y repotenciación.

2.2.3. Garantizar la ejecución con los más altos estándares de excelencia

EDPR seguirá gestionando toda la cadena de valor a fin de garantizar la ejecución de proyectos competitivos y de calidad con los más altos estándares de excelencia. La diversificación de la base de proveedores, los estrictos requisitos de auditoría ESG y el origen de la fabricación son los elementos clave que definen nuestra estrategia de compras.

Desarrollo

EDPR posee conocimientos relativos al desarrollo local y una red de múltiples alianzas, con una trayectoria en financiación de activos y estructuración del Tax Equity en Estados Unidos, así como sólidas capacidades comerciales y especialización en gestión de riesgos en el mercado de contratos de compraventa de energía para empresas (CPPA, por sus siglas en inglés), gracias a lo cual puede conseguir CCE adaptados a precios más altos.

Compras y construcción

Al beneficiarse de la dimensión mundial de EDPR, la Sociedad participa en procesos de compra competitivos, asociándose a OEM locales para obtener flexibilidad, y aprovechándose de un equipo experimentado de E&C con más de 15 GW construidos en los últimos 15 años, apoyada por prácticas dinámicas de gestión de proyectos.

Operaciones y mantenimiento

Con su amplia especialización en O&M, EDPR aplica estrategias de mantenimiento predictivo a fin de maximizar el valor de los activos, que vienen respaldadas por estrategias de Gestión Global Energética y de Riesgos sobre medidas operativas y de mitigación de riesgos eficaces.



¹A diciembre de 2023.



Nos esforzamos a diario para alcanzar el *Net Zero*, aplicando las mejores prácticas en toda la cadena de valor

Marcos ESG, objetivos de 2026

Ambición	Meta	2023	Objetivo 2026	Ambición 2030
Descarbonización Para un planeta con clima positivo	Aumento de capacidad de energías renovables (GW/año)	2,5	4	-
Comunidades Capacitar a nuestras Comunidades para que desempeñen un papel activo en la transición	Inversión global en comunidades, acumulada ¹	€6,5m	16 mill. €	28 mill. €
	Nuevas incorporaciones, número	639	>2.000	>4.000
Planeta La protección de nuestro planeta contribuye a su regeneración	Formación en programa de cualificación, % formación ²	37%	45%	>45%
	Total residuos valorizados ³ , % anual	72%	85%	>90%
	Proyectos con el sistema de seguimiento de la Ganancia Neta de Biodiversidad en todo el mundo	22%	100%	100%
Socios Colaborar con nuestros Socios para lograr una transformación que genere impacto	Ganancia Neta de Biodiversidad en nuevos proyectos	-	-	100%
	Due Diligence de Cumplimiento de ESG por los proveedores ⁴	42%	100%	100%
Cultura ESG Una sólida cultura ESG que protege y estimula la vida humana	Volumen de compras en sintonía con los objetivos ESG de EDP	>50%	90%	>90%
	Accidentes mortales, número	1	0	0
	Mujeres empleadas	34%	36%	40%
	Mujeres empleadas en puestos directivos	28%	31%	35%
	Empleados que han recibido formación en ESG	60%	70%	>90%

1 Gastos operativos acumulados 2021-2026. Incluye inversiones + costes de gestión voluntarios y obligatorios. 2 Excluye formación transversal. 3 Incluye fases de construcción, explotación y desmantelamiento. 4 Compras >€25 mil. En 2023, este indicador se mejoró. La precalificación ya considera IDD, Ambiente y Salud y Seguridad, así como otras etapas de mitigación de riesgos: evaluaciones de escritorio/ auditorías/inspecciones, durante el período del contrato. Con este enfoque, en 2023, el 42% de los proveedores críticos son completamente analizados con una diligencia debida de ESG. 5 El volumen de compras asociado con proveedores críticos cuyos objetivos de descarbonización, medioambientales (biodiversidad y economía circular) y derechos humanos son consistentes con los de EDP.

2.2.4. Da como resultado la obtención de un valor superior, al tiempo que mantiene un balance y un perfil de riesgo sólidos

Plan de Negocio, objetivos de 2026

	2022	2024	2026	
Aceleración de la consecución				
Despliegue GW/año	2,1	~3,9	~4,9	+ ~2,6
		media 2023-24	media 2025-26	2026 frente a 2022
Mejores resultados con cartera de renovables superior				
EBITDA mil mill. de €	2,2	~2,5	~3,0	~9%
				CAGR 2022-26
Aumento de beneficios mediante inversiones graduales en proyectos atractivos				
Resultado neto recurrente mil mill. de €	0,67	~0,7	~0,9	~9%
				CAGR 2022-26
Balance sólido				
Resultado neto recurrente mil mill. de €	5	~7	~9	+ ~4
				2026 frente a 2022
Deuda neta/EBITDA¹ x	2,8	~3,2	~3,2	+ ~0,4
				2026 frente a 2022
Reparto opcional de dividendo en acciones a los accionistas, que pueden optar por percibir dividendos en acciones o en efectivo				
Objetivo de porcentaje de reparto de dividendos del 30-50%				
para igualarse a otras empresas del sector de renovables				

2.2.5. Objetivos respaldados por un equipo global de primera clase

Estrategia de talento

Propuesta de valor sólida

Atracción

Incorporar al mejor talento

- Impulsar la estrategia de marca empleadora
- Escalar la estrategia de búsqueda
- Un grupo de talentos más amplio y diverso

Experiencia

Fomentando un lugar de trabajo incomparable

- Estrategia global para el bienestar, la flexibilidad y la inclusión
- Marco global de compensación y beneficios
- Retención de talento y planificación de sucesión

Desarrollo

Preparándose para el futuro, empoderado

- Colaboración y movilidad global
- Fomento del crecimiento del liderazgo
- Continua capacitación y actualización de habilidades

Reconocida como una de las mejores empleadoras en varios mercados

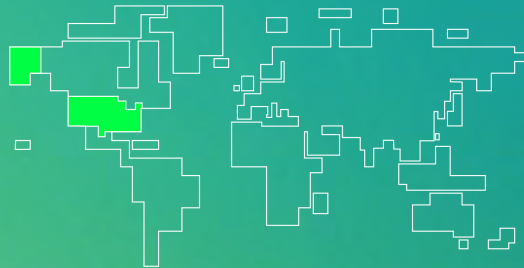




Google y EDPR establecen una asociación sintética para la energía solar comunitaria

Capacitación de las comunidades locales y fomento de la Justicia Ambiental a través de la energía solar.

Nuestro enfoque: En los últimos dos años, EDPR NA DG ha creado un producto medioambiental denominado ImpactREC, diseñado para democratizar los beneficios de la energía solar comunitaria para las comunidades con bajos ingresos. La plataforma ha conseguido un compromiso de Google para adquirir ImpactRECs generados a partir de una cartera inicial de 500MWac (la "Cartera"), que será desarrollada por EDPR NA DG. Esta iniciativa forma parte del "Clean Energy Financial Benefit Sharing Program", cuyo objetivo es promover la justicia medioambiental y reducir la carga energética de las familias con ingresos bajos a moderados en seis estados de EE.UU.. Se espera que los proyectos sean compensados mediante una estructura en la que los ingresos se generen a través de la participación en el mercado mayorista de PJM, contratos de instalaciones cualificadas establecidos con la empresa de servicios públicos local, o una combinación de ambos. Se espera que las tarifas energéticas estén cubiertas por un VPPA (o instrumento similar), y los ImpactREC se venderán a Google bajo una estructura de cuasi-opción con un precio de 15 \$/MWh, durante un periodo contratado de 15 años.



País: EE. UU.

Esta colaboración representa el mayor patrocinio corporativo en Estados Unidos de energía solar fotovoltaica distribuida.

Factor diferenciador: Se espera que todo el programa proporcione ahorros en forma de créditos en la factura eléctrica a ~25.000 hogares con ingresos bajos moderados (Beneficiarios LMI), al tiempo que se dirige a un rendimiento específico en efectivo.

Qué nos depara el futuro: Se prevé que los primeros proyectos estén operativos a finales de 2024, y el objetivo de EDP Renewables es desarrollar otros 3 GW en proyectos de energía solar descentralizada para el período 2023-26. Los primeros proyectos comenzarán a desarrollarse en Ohio, con un enfoque secundario en el Territorio PJM, allanando el camino para el desarrollo futuro sostenible y decisivo de la energía solar.



2.3. Gestión de riesgos

De conformidad con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos establece los mecanismos de evaluación y gestión de los riesgos y las oportunidades que afectan al negocio, incrementando la probabilidad de que la Sociedad alcance sus objetivos financieros, operativos y ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza), al tiempo que se minimiza la fluctuación de los resultados.

Proceso de gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos empresariales de EDPR es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos del riesgo en el capital y las ganancias de EDPR, así como la adopción de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo y transparencia. Mediante este proceso, la exposición de EDPR al riesgo se adapta al perfil de riesgo deseado por la Sociedad.

El Marco de Gestión de Riesgos Empresariales fue aprobado por primera vez en 2016, de conformidad con las directrices acordadas por el Consejo de Administración y se inspira en las directivas del Comité de Basilea.

Sobre la base de este marco de riesgos, la Sociedad elaboró un Sistema de Gestión de Riesgos a través de políticas y procedimientos para los riesgos más relevantes, en donde se define la metodología para calcular la probabilidad de que se materialicen los riesgos y sus repercusiones, así como los umbrales y medidas de mitigación.

Además, dichos procedimientos y políticas de riesgos establecen el proceso de control, evaluación periódica y los eventuales ajustes. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema se someten al Equipo Directivo que, a su vez, mantiene informado de la evolución al Consejo de Administración.

Modelo de gobernanza del riesgo

La gestión de riesgos en EDPR comprende tres funciones organizativas, que corresponden a las tres líneas de defensa que desempeñan sus responsabilidades de modo coordinado pero independiente entre sí:

- **Director de riesgos (Dirección):** Responsable de las decisiones operativas cotidianas y de la aplicación de las políticas de riesgo aprobadas. Constituye la primera línea de defensa y está compuesto por los miembros de los distintos Departamentos/Unidades de Negocio.
- **Perfilador de riesgos (estrategia):** Responsable de identificar y analizar los riesgos, definir políticas y límites de gestión de riesgos en el seno de la Sociedad y hacer seguimiento de los mismos. Esta función es desempeñada por los departamentos de Riesgos Globales, de Cumplimiento Normativo y de Control Interno, que constituyen la segunda línea de defensa.
- **Controlador de riesgos (Control):** Responsable de hacer seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos, así como de cerciorarse de que las operaciones se atienen a las políticas generales aprobadas por el Equipo Directivo, de modo independiente y objetivo. Esta función es desempeñada tanto el Departamento de Auditoría Interna como los auditores externos, y representan la tercera línea de defensa, que proporciona solidez al proceso de gestión de las líneas de defensa primera y segunda.

Además, la gestión de riesgos es objeto de un seguimiento y supervisión estrechos por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas, que es un órgano independiente de supervisión integrado por miembros no ejecutivos que se encarga, entre otras cosas, de supervisar el funcionamiento de los sistemas internos de gestión y control de riesgos internos, así como de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados en función de las necesidades de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas recibe trimestralmente información del director de riesgos globales sobre la situación y evaluación de la gestión de riesgos de la Sociedad. Durante esta reunión, se lleva a cabo una revisión detallada del nivel de cada categoría de riesgo según la taxonomía de riesgos, efectuando una comparación con los umbrales máximos establecidos en el Marco ERM.

Además, se efectúa una comparación con los resultados del trimestre anterior y del año precedente, con objeto de evaluar la evolución de los riesgos y adoptar medidas preventivas en caso necesario.

En 2023, la Comisión recibió informes sobre la situación de la gestión de riesgos de EDPR en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Mediante dichos informes la Comisión se mantuvo al corriente de los riesgos y pudo adoptar decisiones informadas para proteger los intereses de EDPR y de sus accionistas. La revisión trimestral de la taxonomía de riesgos es una práctica esencial para garantizar la gestión eficaz de los riesgos empresariales y mantener la estabilidad financiera de la empresa.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta también con el apoyo del Equipo Directivo, respaldado por la Comisión de Riesgos, y todos los directivos de la Sociedad ponen en práctica dicha gestión de riesgos en las inversiones y decisiones cotidianas.

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las diversas Funciones de Riesgos debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición al riesgo de la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las Funciones de Riesgos y garantiza la vinculación entre la propensión al riesgo y la estrategia establecida y las operaciones de la Sociedad.

EDPR ha previsto, en la Comisión de Riesgos, tres reuniones diferenciadas con el fin de establecer una separación entre los debates sobre la ejecución de las estrategias de mitigación y los debates relativos a la definición de nuevas políticas:

- **Comisión de Riesgos Reducida:** Se reúne cada mes y se centra principalmente en el riesgo de ejecución y en el riesgo de contraparte; asimismo, ofrece visibilidad sobre las decisiones relativas a las estrategias de cobertura de energía adoptadas por los Comités Directivos de Gestión de Energía Global (GEM), en los que el director de riesgos de EDPR es uno de los miembros permanentes. En la actualidad, la Comisión de Riesgos Reducida es el foro para:
 - Debatir la situación de los proyectos en desarrollo y construcción;
 - Revisar la exposición a los «*offtakers*» (compradores de la energía generada), a los proveedores y a las entidades financieras;
 - Hacer seguimiento de la exposición a proyectos *merchant* (con ingresos exclusivamente por venta de energía al precio de mercado) y ofrecer visibilidad sobre las decisiones de cobertura adoptadas en los Comités Directivos GEM;
 - Supervisar el cumplimiento de los umbrales de riesgo definidos en las políticas de riesgo de EDPR (riesgos de mercado, de contraparte, riesgo operativo y riesgo país).

Los principales miembros de la Comisión de Riesgos Reducida son el *Management Team* de EDPR y varios equipos corporativos y regionales que intervienen en la toma de decisiones sobre estos temas.

- **Comisión de Riesgos Financieros:** Se reúne cada trimestre y es el foro en el que se revisan los principales riesgos financieros y se debate la ejecución de las estrategias de mitigación. Los riesgos más importantes que revisa esta comisión son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de materias primas y el riesgo de crédito de las contrapartes financieras.

Los principales miembros de la Comisión de Riesgos Financieros son el CEO y el CFRO (Director financiero) de EDPR, así como determinados miembros de los equipos de Finanzas, Planificación y Control, Contabilidad y Consolidación, Fusiones y Adquisiciones y Riesgos Globales.

- **Comisión de Riesgos Generales:** Se reúne cada trimestre y es el foro en el que se debaten nuevos análisis estratégicos y se proponen al Equipo Directivo nuevas políticas y procedimientos para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

Los principales miembros de la Comisión de Riesgos Generales son el Equipo Directivo de EDPR, Riesgos Globales, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Control Interno, y otros directivos de determinados departamentos de la Sociedad. Asimismo, los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas son invitados permanentes de la Comisión de Riesgos Generales.



Mapa de riesgos de EDPR

En EDPR, la Gestión de Riesgos se centra en cubrir todos los riesgos de la Sociedad. Con el fin de tener una visión integral, se clasifican en seis categorías de riesgos, a saber, riesgos de mercado energético, financieros, estratégicos, riesgos de contraparte, riesgos operativos y riesgos ESG.

Dentro de cada categoría, los riesgos se subdividen en grupos de riesgo. Adicionalmente, para cada categoría y grupo de riesgo, EDPR adopta una serie de estrategias de mitigación mediante medidas específicas. Las descripciones completas de los riesgos y de la forma en que se gestionan se pueden consultar en el capítulo de Gobierno Corporativo. En el siguiente gráfico se resumen las categorías y grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación de la gestión de riesgos.

Categorías de riesgos y descripción	Grupos de riesgos	Probabilidad	Impacto	Estrategias de mitigación
Riesgo del mercado de la energía Consiste en el riesgo que soporta EDPR por las variaciones de los precios del mercado de la energía. Debido a la relación entre la producción eólica y solar y el precio de la energía, el riesgo de producción se considera comprendido en el riesgo de mercado. Además, también está comprendido el riesgo de liquidez, debido a su relación con los cambios extremos en los precios de la energía.	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo del precio de la energía Riesgo de producción de energía Riesgo de liquidez 			<ul style="list-style-type: none"> Análisis minucioso de las coberturas naturales para definir las mejores alternativas. Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compra a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés) o contratos financieros a corto y medio plazo. Diversificación geográfica natural Cobertura del volumen de energía eólica mediante derivados financieros Seguimiento estrecho de las necesidades de liquidez de la Sociedad
Riesgo Financiero Consiste en el riesgo que afecta a la capacidad de EDPR de cumplir sus obligaciones financieras a raíz de las fluctuaciones de los mercados financieros. Comprende las fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio (FX), la inflación y los precios de las materias primas. Incluye también el riesgo de ganancias de capital, habida cuenta de la importancia de la estrategia de rotación de activos en el negocio de EDPR.	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de tipo de interés Riesgo de tipo de cambio Riesgo de inflación de precios Riesgo de precio de las materias primas Ganancias de capital 			<ul style="list-style-type: none"> Contratación de coberturas de tipos de interés Contratación de coberturas previas para la exposición a tipos de interés para las necesidades de nueva financiación Cobertura natural del tipo de cambio, con los ingresos y la deuda en la misma moneda Contratación de cobertura del tipo de cambio para las nuevas inversiones (tras deducir la deuda local) Contratación de cobertura del tipo de cambio para eliminar el riesgo de operaciones en divisas, principalmente en Capex Contratación de cobertura frente a la inflación Fuentes de financiación alternativas, tales como estructuras de Tax Equity (financiación con incentivos fiscales) y contratos multilaterales /Project Finance (financiación de proyectos) Contratación de cobertura frente a los precios de las materias primas (capex) Contratación de cobertura del tipo de cambio para eliminar la volatilidad de las ganancias de capital
Riesgos estratégicos Son los riesgos asociados a la situación macroeconómica, política, social o medioambiental de las zonas geográficas en las que EDPR está presente, así como los riesgos resultantes de cambios en el entorno competitivo, de innovaciones tecnológicas disruptivas o de problemas en la cadena de suministro. Los criterios de las decisiones de inversión y las cuestiones de reputación también entran en esta categoría.	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo país Riesgo regulatorio Riesgo asociado al entorno competitivo Riesgo de innovaciones tecnológicas disruptivas Criterios para las decisiones de inversión y planificación energética Riesgo de la cadena de suministro Riesgo reputacional 			<ul style="list-style-type: none"> Selección cuidadosa de los mercados de energía basándose en el riesgo país y en los fundamentales del mercado energético Seguimiento de los cambios normativos para ajustar la estrategia en caso necesario Participación activa en las grandes asociaciones sectoriales en todos los mercados de EDPR Diversificación de mercados, planes de remuneración y tecnologías Análisis de escenarios de estrés en la evolución de los mercados energéticos para nuevas inversiones y decisiones de rotación de activos Seguimiento de la efectividad en costes de las tecnologías renovables y potenciales perturbaciones del mercado Análisis de la rentabilidad en el peor escenario de toda nueva inversión, considerando todos los factores de riesgo. Cifras de riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital, así como cifras de resiliencia de la rentabilidad. Suscripción de contratos a medio plazo con proveedores de equipos para garantizar la visibilidad de los precios y la disponibilidad del suministro. Contar con una gran base de proveedores de equipos a fin de garantizar las necesidades de aprovisionamiento



Categorías de riesgos y descripción	Grupos de riesgos	Probabilidad	Impacto	Estrategias de mitigación
Riesgo de contraparte Es el riesgo de que la contraparte de una operación incurra en impago antes de la liquidación final de los flujos de efectivo de la operación. Se produciría una pérdida económica si las operaciones con esa contraparte tuvieran un valor económico positivo en el momento del impago. Aun cuando la contraparte no incurra en impago, es posible que no cumpla sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), lo que supondría costes adicionales mayores relacionados con su sustitución o demoras en el cumplimiento del contrato;	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de crédito de contraparte Riesgo operativo de contraparte 			<ul style="list-style-type: none"> Límites de exposición a contrapartes, tanto a nivel de EDPR como por cada contraparte Exigencia de garantías si se superan los límites Inclusión de factores de activación de eventos de crédito para los contratos a largo plazo Supervisión del cumplimiento de la política interna
Riesgo operativo Se define como el riesgo de pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos en procesos, personas y sistemas internos, o como consecuencia de eventos externos (como un incremento en la tasa de fallos de los equipos, un aumento de los costes de explotación y mantenimiento o catástrofes naturales), incluidos los efectos de las pérdidas resultantes de la incapacidad de garantizar la continuidad del negocio;	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de desarrollo Riesgo de construcción Riesgo operativo Riesgo de IT/OT (tecnología de la información /tecnología operativa) Riesgo de demandas legales Riesgos para el personal Riesgo de procesos 			<ul style="list-style-type: none"> Alianzas con comunidades y equipos locales sólidos Inclusión de contingencias en la economía del proyecto Supervisión de proveedores por el equipo de ingeniería y construcción de EDPR Fechas flexibles de entrada en funcionamiento comercial (COD) en los PPA (contratos de compra de energía) para evitar potenciales penalizaciones Supervisión regular de los riesgos operativos durante las fases de desarrollo y construcción Seguimiento estrecho de los costes O&M (de explotación y mantenimiento), la disponibilidad de aerogeneradores y paneles y tasas de fallos Seguros contra daños materiales e interrupción del negocio Servidores y centros de control redundantes Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero con la discriminación, los comportamientos contrarios a la ética y el fraude Atractivos paquetes de remuneración y formación para el personal Revisión y cumplimiento de todas las normativas que afectan a la actividad de EDPR (salud y seguridad, medio ambiente, impuestos, etc.) Control de procedimientos internos Plan y procedimientos de gestión de crisis
Riesgos ESG Son los riesgos relacionados con el medio ambiente, como los relativos al cambio climático o la economía circular, los riesgos de carácter social, como los relacionados con la comunidad o de salud y seguridad, y los riesgos de gobernanza, que comprenden los riesgos asociados al gobierno corporativo o la ética empresarial. Contribuyen a definir un conjunto de normas sobre el comportamiento de una empresa utilizadas por los inversores con conciencia social para seleccionar posibles inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo medioambiental Riesgo social Riesgo de gobernanza 			<ul style="list-style-type: none"> Políticas ESG y medidas específicas Análisis de TCFD y medidas de mitigación climática Planes de contingencia para garantizar la continuidad del negocio y la protección del medio ambiente Controles de salud y seguridad Política de cumplimiento normativo y canal de denuncias



Análisis de los riesgos más destacados durante 2023

En 2023, tras las evaluaciones externas e internas realizadas al término de su Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM), EDPR revisó su taxonomía de riesgos e introdujo algunas actualizaciones adicionales en dicho Marco, con el fin de poner en práctica las recomendaciones de la auditoría y reforzar sus procedimientos, políticas y gestión de riesgos. El Marco ERM revisado y la nueva taxonomía de riesgos, que ahora incluye una sección específica dedicada a riesgos ESG, fueron aprobados en el segundo semestre de 2023.

Asimismo, en 2023, se realizó un análisis histórico sobre la rentabilidad de los proyectos de EDPR en el momento de la aprobación, para entender cómo habían evolucionado en la última década las distintas cifras de rentabilidad-riesgo de la cartera y ofrecer una mayor visibilidad sobre la relación riesgo-beneficio, en el momento de la aprobación, con respecto a las distintas tecnologías y zonas geográficas. Se propusieron ligeros cambios de metodología y se formularon una serie de recomendaciones para mejorar la resiliencia de las actuales cifras de riesgo-rentabilidad utilizadas.

Asimismo, durante el año, se efectuó un profundo análisis sobre la exposición histórica y proyectada de EDPR a los proyectos *merchant* (exclusivamente con venta de energía al precio de mercado), con el fin de comprender la forma en que las futuras adiciones de capacidad podrían afectar al perfil de riesgo a largo plazo deseado por la empresa. El análisis proporcionó información sobre las tendencias actuales y sobre la evolución de la vida contratada media de los activos de EDPR, y se ofrecieron recomendaciones para garantizar que la exposición esté en consonancia con el perfil de riesgo deseado por la empresa en los próximos años.

Otra iniciativa desarrollada en 2023 en materia de riesgos se refiere a la revisión de la estrategia de riesgo de tipo de cambio de la inversión neta de EDPR, que persigue mitigar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los activos netos del Grupo denominados en monedas extranjeras. Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la metodología y se introdujeron ajustes para adaptar mejor la estrategia de inversión neta al Plan de Negocio de EDPR y al perfil de riesgo deseado, buscando al mismo tiempo optimizar la relación riesgo-rentabilidad.

También en 2023, EDPR evaluó de nuevo su riesgo operativo, mediante la ejecución de un análisis ascendente en todos los departamentos, basándose también en datos históricos. El análisis ofreció una visibilidad actualizada sobre los principales riesgos operativos que afectan a la Sociedad, cómo han evolucionado con el tiempo y si pueden considerarse representativos de cara al futuro, a medida que EDPR ejecute su actual Plan de Negocio.

Asimismo, en 2023 se llevaron a cabo otros análisis específicos que abarcaron diferentes temas:

- Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés): Revisión del proceso actual relativo a la evaluación anual de los riesgos climáticos y sus impactos en los resultados de la Sociedad, formulando ciertas recomendaciones para mejorar la resiliencia de la información actual conforme al pilar de gestión del riesgo ESG.
- Política sobre el riesgo de contraparte: Descripción general de la política actual y los límites aplicados en EDPR, proponiendo modificaciones para adaptarlos mejor a la realidad actual de la Sociedad y del mercado.
- Comunidades solares con generación distribuida (*DG Community Solar*): Análisis en profundidad del perfil de riesgo del negocio de *DG Community Solar* en EE.UU. frente a otras oportunidades de generación distribuida, al tiempo que se recomiendan medidas de mitigación para alinear la exposición con el perfil de riesgo.
- Riesgo país: Evaluación anual detallada del riesgo país para las zonas geográficas en las que EDPR está presente en la actualidad y para aquellas que podrían llegar a formar parte de la cartera de EDPR.

Por último, durante 2023, se impartió una serie exhaustiva de cursos de formación en toda la organización a fin de reforzar cultura de riesgos en EDPR y promover la concienciación en materia de gestión de riesgos entre los empleados. A continuación, se indica los principales programas de formación que se han impartido durante el año:

- Riesgo de contraparte: Reforzar la importancia de esta materia en EDPR y explicar los fundamentos principales sobre cómo gestionar este riesgo. Se impartió la formación a los equipos de compras, suministros, *origination* y M&A, en todas las plataformas.
- Riesgo operativo: Presentar los resultados del análisis del riesgo operativo realizado en 2023, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones. La formación fue impartida a todos los altos directivos de la Sociedad.
- Rentabilidad y riesgo de tipo de cambio: Descripción general de los parámetros de riesgo y los análisis de sensibilidad realizados sobre divisas y rentabilidad de proyectos para la aprobación de las inversiones. Se impartió la formación a los equipos de fusiones y adquisiciones en todas las plataformas.
- Continuidad del negocio y gestión de crisis: Política, procesos y procedimientos detallados de gestión de crisis, resaltando la importancia de la concienciación de los empleados para prevenir crisis. La formación fue impartida a todos los empleados de EDPR.
- Riesgo de materias primas: Descripción general de los principales índices de materias primas y su liquidez, y forma de proyectar precios futuros a efectos de estimación de costes. Se impartió formación a los equipos de compras, suministros y almacenamiento en Europa, LATAM y Norteamérica.

Algunos de estos cursos de formación se han incluido en el catálogo de conocimientos de EDPR y se impartirán regularmente a fin de mantener el nivel de concienciación sobre los riesgos y promover en toda la empresa una cultura sobre los riesgos.

Matriz de riesgos de EDPR según el impacto financiero

La matriz de riesgos de EDPR es una evaluación cualitativa de la probabilidad y potencial impacto financiero de los distintos grupos de riesgos de la Sociedad. Es de carácter dinámico y depende de las condiciones de mercado y de los futuros escenarios y expectativas.



Riesgos emergentes en EDPR

Desajuste entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y disponibilidad de talento para las empresas de energía renovable

La intensificación de la competencia para conseguir recursos laborales, cualificados o no, los cambios estructurales en la cultura empresarial (impulsados por el teletrabajo) y la transformación digital son algunos de los factores que crean una brecha entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo.

El rápido crecimiento de la industria de las energías renovables globalmente, que se espera continúe en las próximas décadas, junto con una población cada vez mas envejecida, pueden originar una brecha entre la disponibilidad de profesionales cualificados y la demanda de los principales operadores del mercado, incluido EDPR.

La escasez de personal cualificado podría afectar al dimensionamiento de los equipos y la productividad, llevando a un aumento de los costes laborales y creando la necesidad de incrementar las prestaciones laborales ofrecidas, para poder atraer y retener al talento en la organización.

Para abordar el problema causado por este riesgo emergente, EDPR está adoptando algunas medidas de mitigación, como por ejemplo el desarrollo de programas para jóvenes, un incremento de la presencia en redes sociales orientada a iniciativas de reclutamiento y *networking*, el fomento de metodologías inclusivas y la flexibilización del trabajo, en consonancia con la nueva realidad y cultura de trabajo.

Potencial desajuste entre riesgo regulatorio en el diseño del mercado energético con los compromisos internacionales para la transición climática

El sistema de remuneración marginal ha sido un pilar del mercado eléctrico en Europa y Norte América durante muchas décadas. Sin embargo, en los últimos años, este modelo operativo se ha enfrentado a una gran cantidad de retos, ya que el creciente número de tecnologías intermitentes, con coste marginal cero (como la eólica o solar) ha incrementado su participación en la producción total, llevando a una mayor incertidumbre en la generación y al aumento de la volatilidad de los precios en los mercados de electricidad.



Estos retos estructurales, junto con las secuelas de la pandemia mundial, las restricciones en la cadena de suministro mundial y la invasión de Ucrania en 2022 han creado una situación sin precedentes con unos elevados precios de la electricidad, especialmente en Europa, lo que ha propiciado que muchos gobiernos hayan adoptado cambios regulatorios en el corto plazo para intentar reducir el impacto económico para los consumidores y empresas.

Para las compañías energéticas, los debates sobre potenciales modificaciones en el actual diseño marginal del mercado eléctrico pueden crear situaciones de gran incertidumbre y afectar a la perspectiva estratégica de las empresas.

Los cambios estructurales con consecuencias retroactivas en la rentabilidad de los proyectos existentes podrían desincentivar la realización de nuevas inversiones en instalaciones de energías renovables o en nuevas tecnologías prometedoras, lo que pondría en peligro el cumplimiento de los ambiciosos objetivos climáticos a largo plazo fijados por esos mismos países. Esto podría, a su vez, dar lugar a una revisión a la baja de esos objetivos de transición climática.

Para hacer frente a este riesgo emergente de desajuste entre las modificaciones normativas y los objetivos climáticos a largo plazo, las estrategias de mitigación de EDPR conllevan un seguimiento exhaustivo de la evolución de la normativa, una participación activa en los debates nacionales e internacionales, una perspectiva estratégica sobre la diversificación geográfica y la creación de resiliencia a través de contratos, con el fin de compartir el riesgo derivado de potenciales cambios en la estructura del mercado.

Perturbaciones en la cadena de suministro por escasez de materias primas

En los últimos años, la demanda de algunas materias primas, como el litio, el cobalto o el níquel, se ha incrementado considerablemente, pues son materiales fundamentales que se utilizan en la fabricación de vehículos eléctricos, componentes y dispositivos electrónicos, y baterías para proyectos de energías renovables. El litio, en particular, resulta especialmente relevante, ya que no solo hay tensiones por el lado de la demanda, sino que también los recursos se concentran en lugares específicos del mundo.

A medida que los objetivos de cero emisiones son cada vez un elemento más importante de las políticas de desarrollo de los países, la transición global esperada desde el motor de combustión interna al vehículo eléctrico a medio/largo plazo podría propiciar un aumento exponencial de la demanda de litio que, a su vez, podría generar perturbaciones en la

cadena de suministro a través de subidas de precio, retrasos en la producción y, finalmente, escasez del suministro.

Por el lado de la oferta, la mayor parte de la cadena de suministro de las baterías de litio pertenece a China, lo que suscita interrogantes sobre la concentración de los recursos y sobre el papel que podría desempeñar la geopolítica en la disponibilidad mundial de estos recursos. Además, el litio normalmente requiere volúmenes muy elevados de agua, lo que plantea problemas éticos y de sostenibilidad, sobre todo si se tiene en cuenta que algunas de las mayores reservas de litio se encuentran en regiones propensas a la sequía.

Para EDPR y todo el sector de energías renovables, la potencial escasez de litio podría repercutir negativamente en la expansión de los sistemas de almacenamiento de energía renovable, que podrían desempeñar un papel crucial al almacenar la energía excedente generada durante los períodos punta de producción y liberarla durante los períodos de alta demanda o cuando las otras fuentes renovables no produzcan activamente electricidad. Un aumento sustancial del coste del litio podría afectar a la viabilidad económica de las soluciones de almacenamiento de energía y podría incidir también en proyectos ya aprobados que contemplan una potencial repotenciación (*repowering*) en el futuro.

Con el fin de mitigar este potencial riesgo emergente, EDPR está trabajando en crear una amplia base de proveedores con los que contratar y está negociando contratos marco para garantizar el suministro a largo plazo y la visibilidad en su cadena de suministro. Asimismo, EDPR está trabajando activamente con los proveedores para vincular la actualización del precio contractual a índices líquidos, de modo que puedan establecerse estrategias de cobertura a fin de mitigar las subidas de los precios.

Adopción errónea de decisiones sobre la base de los resultados procedentes del uso generalizado de la IA en la empresa

A medida que las nuevas tecnologías y procesos se integran en la actividad cotidiana de EDPR, resulta lógico aprovechar los resultados obtenidos con las herramientas de automatización para tomar decisiones más informadas. Sin embargo, cuando estas decisiones se toman utilizando datos inconscientemente sesgados o incompletos, pueden dar lugar a estrategias equivocadas, a una mala asignación de los recursos o, en última instancia, a un resultado subóptimo.

La inteligencia artificial se encuentra aún en sus fases iniciales y se aplica en EDPR en un entorno controlado, pero las expectativas son que, en el futuro, se convierta en una

tecnología de uso generalizado y en un componente clave al contribuir a impulsar el proceso de toma de decisiones empresariales.

Dado que el funcionamiento de la IA se apoya en bases de datos e información histórica, existe un riesgo de que las bases de datos de EDPR muestren algún tipo de sesgo, incluso de forma inadvertida, lo que podría dar lugar a recomendaciones erróneas con consecuencias no deseadas. Además, dado que, en los sistemas de IA, los procesos de toma de decisiones son complejos y difíciles de entender, se podría producir un vacío a la hora de exigir responsabilidades a las personas por posibles errores o estrategias equivocadas.

Con el fin de mitigar el impacto de las decisiones erróneas por el futuro uso generalizado de la IA, sobre la base de datos sesgados, EDPR da prioridad a la calidad de los datos, invirtiendo en sistemas sólidos de recopilación de datos, estableciendo políticas claras de gobernanza e introduciendo controles que garanticen la integridad y objetividad de la información utilizada en la toma de decisiones. Además, se promueve una cultura de transparencia, pensamiento crítico y colaboración, así como la formación a los empleados, con el fin de instaurar los controles y equilibrios adecuados e intensificar la rendición de cuentas.

Litigios relacionados con el clima y el medio ambiente

En los últimos años se ha producido un aumento de los litigios relacionados con el clima: diversas ONG bien organizadas y financiadas presentan demandas contra gobiernos y Estados (en un primer momento) y también contra compañías (más recientemente), como forma de obligarles a perseguir objetivos más ambiciosos para la mitigación y adaptación al cambio climático. En dichas demandas normalmente se alega falta de ambición en los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o incluso se imputan prácticas de blanqueo de imagen ecológica (*green-washing*). Los litigios iniciados por estas entidades pueden no solo generar un impacto financiero significativo para las empresas demandadas, sino que también pueden entrar un riesgo reputacional considerable.

Dado que EDPR es un operador de energías renovables al 100%, parece estar protegido en cierta medida contra estas potenciales demandas. Sin embargo, a medida que los litigios en materia climática contra empresas se generalizan y los demandantes adquieren un mayor grado de sofisticación, no cabe descartar la posibilidad de que EDPR sea objeto de un futuro litigio, si se considerase que sus objetivos de crecimiento no son suficientemente ambiciosos.

Por otra parte, al parecer los litigios relacionados con el medio ambiente ya no se limitan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y tienen por objeto, además, otros tipos de perjuicios medioambientales, como el deterioro de la naturaleza y la biodiversidad, con lo cual prácticamente cualquier empresa podría llegar a ser un objetivo potencial.

Con el fin de mitigar el riesgo de litigios relacionados con el clima, EDPR ha establecido una política medioambiental que adopta un enfoque proactivo en la gestión del medio ambiente, con el objetivo de cumplir tres compromisos medioambientales clave de EDPR: mitigar el cambio climático, promover la economía circular y proteger la biodiversidad.

Why we choose solar DG

La Gavia Solar DG, España



Because
We Choose
Earth

03 Ejecución

Capital financiero	59
Capital humano	70
Capital de la cadena de suministro	74
Capital social	80
Capital natural	91
Capital digital	95
Capital de innovación	98
Objetivos de desarrollo sostenible	102





3.1. Capital financiero

3.1.1. Rendimiento operativo

CARTERA OPERATIVA	CAPACIDAD INSTALADA 2023 (MW)				FACTOR DE CAPACIDAD NETA (%)			GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD (GWh)		
	DIC-23	AÑADIDA	RA ⁽¹⁾	Δ YTD ⁽²⁾	2023	2022	ΔPP INTERANUAL	2023	2022	Δ% INTERANUAL
Europa	5.535	+775	-398	+377	26%	26%	+0,01pp	11.619	11.778	-1%
España	2.042	+131	-256	-124	25%	26%	-1pp	4.491	4.885	-8%
Portugal	1.413	+245	-	+245	27%	27%	-0,3pp	2.701	2.715	-1%
Resto de Europa	2.081	+399	-142	+257	28%	26%	+2pp	4.427	4.178	+6%
Francia	244	+30	-	+30	28%	24%	+4pp	525	411	+28%
Bélgica	11	-	-	-	34%	27%	+7pp	29	24	+24%
Polonia	798	+207	-142	+65	28%	28%	+1pp	1.749	1.739	+1%
Rumanía	521	-	-	-	28%	26%	+3pp	1.284	1.163	+10%
Italia	412	+117	-	+117	26%	25%	+0,4pp	747	737	+1%
Grecia	80	+35	-	+35	22%	24%	-1pp	86	93	-8%
Reino Unido	5	-	-	-	21%	24%	-3pp	9	10	-11%
Países Bajos	9	+9	-	+9	-	-	-	-	-	-
Norteamérica	7.813	+1.166	-	+1.163	30%	33%	-3pp	17.306	18.362	-6%
EE.UU.	6.891	+869	-	+866	30%	33%	-3pp	15.428	17.029	-9%
Canadá	427	+297	-	+297	27%	32%	-5pp	394	360	+9%
México	496	-	-	-	35%	45%	-9pp	1.484	973	+53%
Sudamérica	1.248	+394	-260	+134	41%	39%	+2pp	4.483	2.625	+71%
Brasil	1.165	+311	-260	+51	41%	39%	+2pp	4.483	2.625	+71%
Chile	83	+83	-	+83	-	-	-	-	-	-
Asia-Pacífico	890	+190	-	+178	17%	16%	+1pp	1.184	636	+86%
Vietnam	402	+9	-	-2	21%	19%	+3pp	743	393	+89%
Singapur	315	+85	-	85	13%	12%	+0,4pp	296	184	+61%
Resto de Asia-Pacífico	172	+96	-	95	15%	16%	-1pp	145	59	+146%
Total nivel EBITDA	15.485	+2.525	-658	1.852	29%	30%	-2pp	34.593	33.401	+4%



CARTERA OPERATIVA	CAPACIDAD INSTALADA 2023 (MW)			
	DIC-23	AÑADIDA	RA ⁽¹⁾	Δ YTD ⁽²⁾
Europa	462	-36	-	-36
España	120	-36	-	-36
Portugal	31	-	-	-
Resto de Europa	311	-	-	-
Norteamérica	592	-	-	-
EE.UU	592	-	-	-
Asia-Pacífico	16	+1	-	+1
Resto de Asia-Pacífico	16	+1	-	+1
Total nivel Equidad	1,070	-35	-	-35
TOTAL (EBITDA + Equidad)	16,555	+2,491	-658	+1,817

(1) RA significa rotación de activos; (2) la variación YTD (variación en lo que va de año) tiene en cuenta el desmantelamiento de un aerogenerador de 3 MW en EE.UU. y una variación de unos 12 MW en la Asia-Pacífico debido a la conversión real AC/DC.

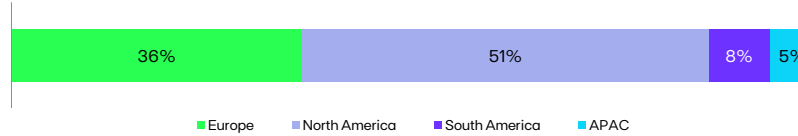
EDPR mantiene un sólido crecimiento selectivo

Con una cartera de primera calidad, EDPR tiene un sólido historial y una capacidad demostrada para ejecutar proyectos superiores y cumplir los objetivos. La base de activos instalados de 16,6 GW no solo es joven, con una media de 9 años, sino que también está certificada en su mayoría con arreglo a las normas medioambientales y de salud y seguridad.

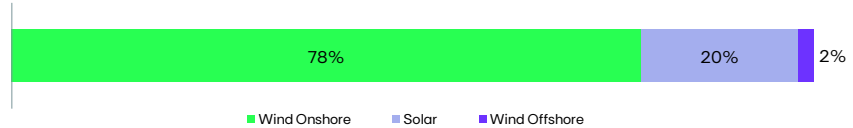
En 2023, EDPR tenía, en términos de capacidad EBITDA + Equity, 5.997 MW instalados en Europa, 8.405 MW en Norteamérica, 1.248 MW en Sudamérica y 905 MW en Asia-Pacífico.

En términos de tecnología, EDPR prosiguió con los esfuerzos de diversificación de su cartera, lo que se traduce en 12.985 MW de energía eólica terrestre, 322 MW de energía eólica marina y 3.248 MW de tecnología solar, que comprende tanta energía solar fotovoltaica a escala industrial y energía solar de generación distribuida (DG).

Capacidad por región (%)



Capacidad por tecnología (%)



En 2023, las instalaciones fueron de ámbito mundial y principalmente se basaron en la energía solar

Durante 2023, EDPR añadió un total de 2.526 MW en todo el mundo, representando Europa y Norteamérica el 76% de las instalaciones totales, y con un mayor porcentaje de capacidad solar frente a la eólica.

Más concretamente, EDPR añadió 958 MW de energía eólica terrestre, que corresponden a 277 MW en Europa, a saber, 117 MW en Italia, 65 MW en España, 35 MW en Grecia, 26 MW en Francia, 22 MW en Portugal y 12 MW en Polonia. En Norteamérica se instalaron 499 MW procedentes de un proyecto en EE.UU. y otro en Canadá. Por último, en Sudamérica, EDPR añadió 182 MW de eólica terrestre, de ellos 83 en Chile.

En cuanto a la capacidad solar, EDPR añadió un total de 1.569 MW, que corresponden a 667 MW en EE.UU., 223 MW en Portugal, 212 MW en Brasil, 195 MW en Polonia, 97 MW en el resto de Asia-Pacífico, 85 MW en Singapur, 66 MW en España, 9 MW en los Países Bajos, 9 MW en Vietnam y 4 MW en Francia.

Siguiendo con su estrategia de rotación de activos, EDPR cerró con éxito tres acuerdos de rotación de activos por valor de unos 0,7 GW de capacidad. En concreto, EDPR vendió una participación del 100% en una cartera eólica de 256 MW en España, otra de 142 MW en Polonia y otra de 250 MW en Brasil.

En total, en 2023, la variación neta de la cartera consolidada de EDPR fue de +1,8 GW.

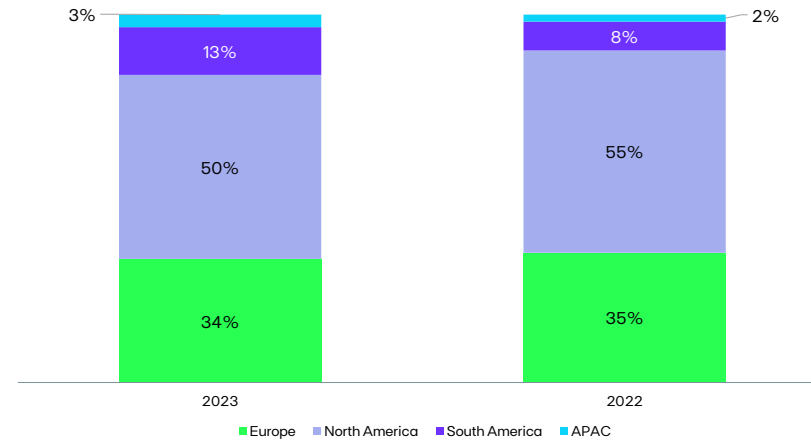
4% de incremento interanual de la generación

EDPR produjo 34,6 TWh (un 4% interanual más) de energía limpia en 2023 y alcanzó un factor de carga del 29% (frente al 30% en 2022), lo que refleja un índice de energías renovables del 94%.

En la evolución interanual, ha incidido el incremento del 12% de la capacidad instalada, concentrándose las adiciones anuales en el último trimestre del año, así como las rotaciones de activos cerradas a mediados de 2023 para los activos eólicos de Europa. En lo que atañe a los recursos, la generación ha resultado afectada por el incremento del peso de la capacidad solar, con menores factores de carga con respecto a la eólica, así como por unos recursos eólicos inferiores a la media a largo plazo en EE.UU., por el fenómeno meteorológico de El Niño.

La Sociedad sigue aprovechando sus ventajas competitivas para maximizar la producción de los proyectos y su cartera diversificada en distintas zonas geográficas con el fin de minimizar el riesgo de volatilidad de los recursos renovables.

Generación por región (%)



La cartera diversificada de EDPR ofrece una producción equilibrada

En 2023, la producción europea disminuyó un -1% interanual hasta los 11,6 TWh y representó el 34% de la producción total, con un factor de carga del 26% (sin variación interanual). En concreto, en España, el factor de carga durante el año fue del 25% (-1pp interanual), en Portugal el factor de ocupación se situó en el 27% (sin cambios en términos interanuales) y en el Resto de Europa, el factor de ocupación fue del 28% (+2pp interanual).

En Norteamérica, la producción disminuyó un 6% interanual, hasta 17,3 TWh, debido sobre todo a la debilidad de los recursos renovables, que se situaron en un 30% (-3pp interanual) por el fenómeno meteorológico de El Niño. Norteamérica representó el 50% de la producción total de EDPR en 2023.

La producción de EDPR en Sudamérica, concretamente en Brasil, se incrementó a 4,5 TWh (+71% interanual), debido principalmente al aumento de la capacidad instalada. La región representó el 13% de toda la generación de EDPR en el año, con un factor de carga superior al 41% (+2pp interanual).

Por último, el factor de carga de la región Asia-Pacífico se situó en el 17% (+1 p.p. interanual), con una producción durante el periodo de 1,2 TWh (frente a 0,6 TWh en 2022) tras la plena integración de la adquisición de Sunseap y otras ampliaciones de capacidad solar en la plataforma. En 2023, la región de Asia-Pacífico (APAC) representó el 3% de la generación total de EDPR.

EDPR gestiona una cartera de 16,6 GW con 4,4 GW de capacidad en construcción

En diciembre de 2023, EDPR tenía 4,4 GW de nueva capacidad en construcción, lo cual fomenta la diversificación de la cartera, relacionada en más de 60% con la energía solar. Esta capacidad en construcción incluye 2,1 GW situados en EE.UU. (de ellos, 0,2 GW de almacenamiento cubicado), incluidos los proyectos solares aplazados de 2023, previéndose que una buena parte entre en servicio durante el primer semestre de 2024. EDPR se ha comprometido a instalar 4 GW durante 2024.

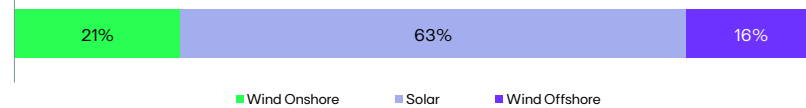
En lo que respecta a la energía eólica terrestre, la capacidad en construcción fue de 90 MW en Europa, con 70 MW en Grecia y 20 MW en España, mientras que en Sudamérica estaban en construcción 832 MW, en particular en Brasil y Colombia.

En cuanto a la capacidad solar en construcción, 404 MW estaban en Europa, concretamente, 155 MW en Italia, 139 MW en España, 74 MW en Hungría, 21 MW en los Países Bajos y 15 MW en Francia. En Norteamérica, EDPR tenía 2.074 MW en construcción, todos ellos procedentes de Estados Unidos. En Sudamérica, se estaban construyendo 255 MW en Brasil. Por último, EDPR también tenía 64 MW de capacidad en construcción en la región Asia-Pacífico.

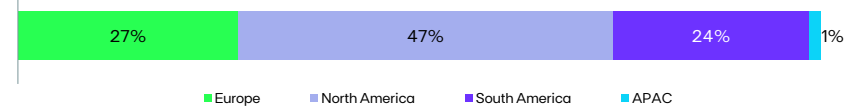
En cuanto a la energía eólica marina, EDPR, a través de Ocean Winds, tenía 728 MW en construcción en el proyecto Moray West en Reino Unido, así como tres proyectos en construcción en Francia, lo que supone 1.896 MW de capacidad bruta.

La cartera de EDPR es reciente, con 9 años de vida media operativa, estimándose que restan 22 años de vida útil.

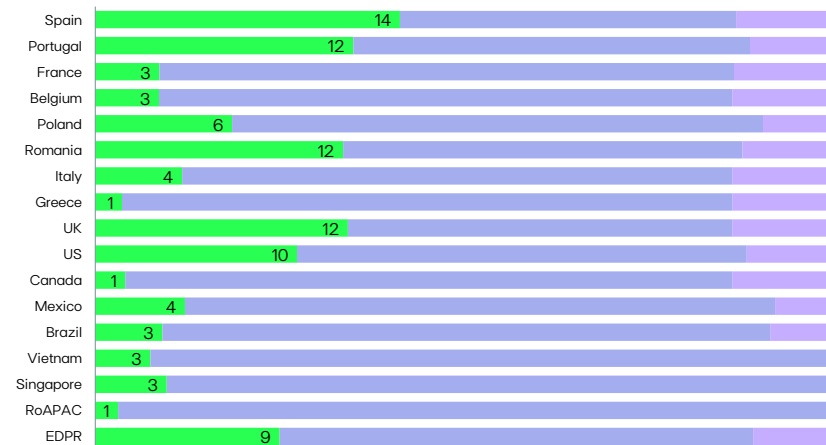
Capacidad en construcción por tecnología (%)



Capacidad en construcción por región (%)



Antigüedad media de los activos y vida útil (años)



3.1.2. Resultados financieros

Cuenta de resultados

Los ingresos alcanzaron los 2.200 millones de euros y el EBITDA ascendió a 1.800 millones.

Los ingresos alcanzaron un importe de 2.239 millones de euros (frente a 2.371 millones de euros en 2022), como consecuencia de la mayor capacidad instalada (+161 millones de euros frente a 2022), el menor precio medio de venta (-28 millones de euros frente a 2022), el efecto de la rotación de activos (-158 millones de euros frente a 2022), el empeoramiento de los recursos eólicos (-68 millones de euros frente a 2022), la conversión de divisas y otros elementos (+39 millones de euros frente a 2022).

Los otros ingresos de explotación fueron de 583 millones de euros (+11% con respecto a 2022), gracias en gran medida a 460 millones de euros por plusvalías de las operaciones de rotación de activos cerradas durante el año en Europa y Brasil.

Desde 2021, el entorno macroeconómico ha cambiado rápidamente en todo el mundo, produciéndose desequilibrios en la cadena de suministro y presiones inflacionistas que han provocado un aumento de los costes. EDPR siguió creciendo a pesar de estas circunstancias. En 2023, los costes de explotación (Opex) también se vieron afectados por las recuperaciones reglamentarias, principalmente en Polonia y Rumanía. En este contexto, los costes de explotación ascendieron a 1.001 millones de euros (un 9% más que en 2022).

En 2023, el EBITDA ascendió a 1.835 millones de euros (frente a 2.157 millones de euros en 2022), debido principalmente a los vientos en contra a corto plazo, a saber, la debilidad de los recursos eólicos en EE.UU. por el efecto meteorológico de El Niño (178 millones de euros), el retraso de los proyectos solares en EE.UU. (aproximadamente 1 GW de paneles solares por problemas en la cadena de suministro), los impuestos de recuperación en Europa (106 millones de euros) y el impacto del retraso de los proyectos en Colombia (53 millones de euros). Otros factores fueron el menor precio de la electricidad en Europa (93 euros/MWh frente a 106 euros/MWh en 2022) y la menor contribución de Ocean Winds, frente a una contribución extraordinaria en 2022. En conjunto, estos factores negativos se compensaron parcialmente con 460 millones de euros de plusvalías.

Los gastos financieros netos disminuyeron a 313 millones de euros (frente a 449 millones de euros en 2022), principalmente por el aumento de los gastos financieros capitalizados en línea con el calendario de los activos operativos y el impacto positivo de las divisas y los derivados. Las participaciones no dominantes ascendieron a 150 millones de euros (frente a 201 millones en 2022), en línea con la evolución de los resultados.

Durante el período, EDPR se ha visto afectado por eventos no recurrentes, principalmente 178 millones de euros procedentes de un deterioro a nivel D&A por el impacto de los retrasos de construcción en Colombia, 10 millones de euros por la cancelación del PPA Massachusetts *offshore* y 12 millones de euros por la dotación de una provisión en Rumanía relacionada con recuperaciones regulatorias, lo que ha dado lugar a un EBITDA recurrente de 1.845 millones de euros y un beneficio neto recurrente de 513 millones de euros.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	2023	2022	Δ% INTERANUAL
Ingresos	2.239	2.371	-6%
Otros ingresos de explotación	583	526	+11%
Costes de explotación	-1.001	-920	+9%
Suministros y servicios	-475	-439	+8%
Gastos de personal	-244	-241	+1%
Otros costes de explotación	-283	-240	+18%
Participación en beneficios de asociadas	14	179	-92%
EBITDA	1.835	2.157	-15%
REC. EBITDA	1.845	2.157	-15%
EBITDA/Ingresos	82%	91%	-9pp
Provisiones	-16	6	-
Amortizaciones	-965	-771	+25%
Amortización de subvenciones públicas	21	20	+6%
EBIT	875	1.412	-38%
Ingresos/(gastos) financieros	-313	-449	-30%
Beneficio antes de impuestos	561	962	-42%
Impuestos sobre beneficios	-102	-145	-30%
Beneficio del período	459	817	-44%
Participaciones minoritarias	-150	-201	-25%
Beneficio neto	309	616	-50%
REC. BENEFICIO NETO	513	671	-24%

Balance

En 2023, el patrimonio neto total aumentó en 2.082 millones de €.

El Patrimonio neto total de 12.600 millones de euros aumentó en 2.082 millones de euros en 2023, de los cuales 1.371 millones de euros son atribuibles a reservas y beneficios no distribuidos. El aumento del patrimonio atribuible a los accionistas de EDPR se explica principalmente por los +993 millones de euros de la ampliación de capital, los +309 millones de euros del beneficio neto del periodo y los +764 millones de euros de la variación del valor razonable de las coberturas de flujos de efectivo, junto con los -21 millones de euros del reparto de dividendos a los accionistas de EDPR y los -9 millones de euros de los efectos del tipo de cambio.

El pasivo total aumentó 5.066 millones de euros interanual, hasta los 16.900 millones de euros, debido al aumento de la deuda financiera (+2.119 millones de euros), las rentas por contratos de arrendamiento (+341 millones de euros), los pasivos por impuestos diferidos (+184 millones de euros), los ingresos diferidos procedentes de alianzas institucionales (+67 millones de euros) y otros pasivos (+2.524 millones de euros), a pesar de la disminución de las provisiones (-54 millones de euros) y de las alianzas institucionales (-115 millones de euros). El ratio deuda-capital se situó en el 160% al final de 2022. El pasivo se componía principalmente de deuda financiera (36%; frente a un 34% en 2021), pasivos relacionados con alianzas institucionales en EE.UU. (8%; frente a un 13% en 2021) y otros pasivos (39% frente a un 34% en 2021).

Los pasivos relacionados con las asociaciones de capital fiscal en Estados Unidos disminuyeron en 24 millones de euros, hasta los 2.188 millones de euros. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales ya realizados por el inversor institucional, derivados de la depreciación fiscal acelerada, y pendientes de ser reconocidos como ingresos por EDPR a lo largo de la vida útil restante de los activos respectivos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. Las cuentas a pagar incluyen proveedores comerciales, proveedores de bienes y servicios, ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas e instrumentos financieros derivados. Dado que los activos totales ascendían a 30.000 millones de euros en diciembre de 2023, la ratio de fondos propios de EDPR alcanzó el 42%. Los activos estaban compuestos en un 67% por inmovilizado material neto, que representaba 20.300 millones de euros (+2.361 millones de euros frente a 2022). En detalle, incluía +4.500 millones de euros de capex, -0.700 millones de euros de cargos por depreciación junto con

un impacto negativo de las diferencias de cambio y otros de -1.500 millones de euros. Los activos intangibles netos de 3.000 millones de euros incluyen principalmente 2.200 millones de euros de fondo de comercio registrado en libros, en su mayor parte relacionado con las adquisiciones realizadas en el periodo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2023	2022	Δ INTERANUAL
Inmovilizado material, neto	20.252	17.891	+2.361
Activos intangibles y fondo de comercio, neto	2.787	2.883	-96
Inversiones financieras, netas	1.104	1.201	-96
Activos por impuestos diferidos	622	625	-4
Existencias	88	80	+8
Cuentas a cobrar – comerciales, neto	559	606	-47
Cuentas a cobrar – Otras, neto	1.743	1.987	-244
Activos por derecho de uso	936	988	-53
Depósitos de garantía	67	50	+17
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.372	1.172	+200
Activos mantenidos para la venta	517	9	+507
TOTAL ACTIVO	30.047	27.493	+2.554
Capital social + primas de emisión	7.374	6.402	+973
Reservas y ganancias acumuladas	3.379	2.007	+1.371
Beneficio neto (accionistas de EDPR)	309	616	-307
Participaciones minoritarias	1.590	1.545	+45
Total patrimonio neto	12.652	10.571	+2.082
Deuda financiera	7.239	6.160	+1.080
Alianzas institucionales	1.431	1.423	+9
Rentas adeudadas por contratos de arrendamiento	1.005	1.040	-35
Provisiones	319	270	+49
Pasivos por impuestos diferidos	857	638	+219
Ingresos diferidos de alianzas institucionales	757	790	-33
Otros pasivos	5.786	6.602	-817
Total pasivo	17.394	16.922	+472
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.047	27.493	+2.554

Estado de flujos de efectivo y actividades de inversión

La evolución de los ingresos ha afectado al flujo de efectivo de explotación

En 2023, EDPR generó un Cash-Flow de Operaciones de 1.304 millones de euros (-11% frente a 2022), debido a un menor rendimiento de la línea superior. El cash-flow de explotación no es más que el EBITDA neto de impuestos, variaciones en el capital circulante y partidas no monetarias.

La evolución del flujo de caja se vio afectada principalmente por unas Inversiones Netas de Expansión de 2.889 millones de euros (+15% frente a 2022), impulsadas por los mayores niveles de Capex de 4.556 millones de euros (+32% frente a 2022) y compensadas por unas menores Inversiones Financieras de 2089 millones de euros (frente a 1.701 millones de euros en 2022), impactadas el año anterior por la adquisición de Sunseap.

En total, la deuda neta aumentó en 867 millones de euros durante el año.

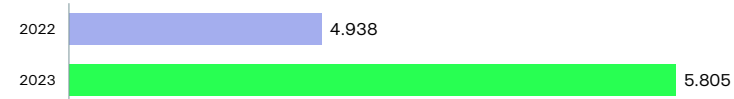
FLUJO DE EFECTIVO	2023	2022	Δ% interanual
EBITDA	1.835	2.157	-15%
Partidas no monetarias	-274	-805	-28%
Impuesto sobre beneficios pagado	-157	-57	-
Variación del capital circulante	-100	-249	-56%
Flujo de efectivo de explotación	1.304	1.046	-11%
Intereses netos pagados	-175	-446	-40%
Minoritarios/Alianzas	-131	-219	-40%
Otros	-27	-16	+65%
Flujo de efectivo orgánico	972	788	+15%
Inversiones de expansión netas	-2.889	-2.512	+15%
Dividendos pagados a accionistas de EDPR	-21	-88	-76%
Divisas	110	-206	-
Otros (incluidos ajustes extraordinarios)	-41	14	-
Ampliación de capital	1.000	-	n.a
REDUCCIÓN/(INCREMENTO) DE LA DEUDA NETA	-867	-2.003	-57%

Deuda neta

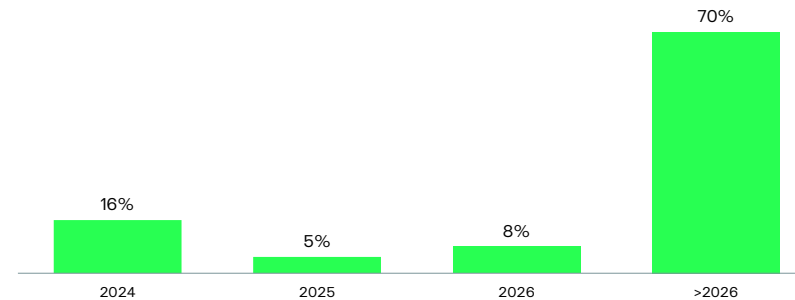
Apoyar las inversiones que sustentan el plan de crecimiento

A diciembre de 2023, la Deuda Neta ascendía a 5.805 millones de euros (frente a 4.938 millones de euros en 2022), lo que refleja las inversiones realizadas en el periodo, con niveles récord de capacidad en construcción y, por tanto, un aumento del Capex hasta 4.600 millones de euros (frente a 3.500 millones de euros en 2022), para respaldar los objetivos de crecimiento de la empresa.

Deuda neta (mill. €)



Vencimiento de la deuda(%)



Cuenta de resultados por región

Europa

En 2023, los ingresos en Europa ascendieron a 1.069 millones de euros (-16% frente a 2022) debido a una menor producción de 11,6 TWh (-1% frente a 2022) y a unos precios más bajos (-12% frente a los niveles extraordinarios de 2022). El resultado neto de explotación (otros ingresos de explotación netos de costes de explotación) ascendió a 22 millones de euros (frente a -80 millones de euros en 2022), explicado principalmente por las mayores plusvalías del ejercicio. En total, el EBITDA en Europa ascendió a 1.087 millones de euros (-13% frente a 2022), lo que refleja un margen de EBITDA del 102%.

Norteamérica

En Norteamérica, los ingresos aumentaron hasta 960 millones de euros en 2023 (+1% frente a 2022) gracias a un mayor precio medio de venta (+8% interanual), parcialmente compensado por un menor recurso en el periodo debido al impacto del fenómeno meteorológico de El Niño (-6% interanual de producción a pesar de los mayores MW operativos). Los costes operativos netos aumentaron a 332 millones de euros, reflejando un incremento de los costes operativos del +7% frente a 2022, en línea con el aumento de los activos gestionados. El EBITDA de Norteamérica ascendió a 584 millones de euros (frente a 655 millones de euros en 2022), lo que refleja un margen de EBITDA del 61%.

CUENTA DE RESULTADOS	EUROPA			NORTEAMÉRICA		
	2023	2022	Δ% INTERANUAL	2023	2022	Δ% INTERANUAL
Ingresos	1.069	1.279	-16%	960	952	+1%
Otros ingresos de explotación	459	308	+49%	43	89	-52%
Costes de explotación	-437	-389	+12%	-450	-421	+7%
Suministros y servicios	-230	-205	+12%	-215	-202	+6%
Gastos de personal	-65	-54	+21%	-117	-124	-6%
Otros costes de explotación	-142	-130	+10%	-118	-94	+25%
Participación en beneficios de asociadas	-5	49	-109%	30	35	-14%
EBITDA	1.087	1.248	-13%	584	655	-11%
EBITDA/Ingresos	1	1	+4pp	1	1	-8pp
Provisiones	-13	6	-	0	0	-

CUENTA DE RESULTADOS	EUROPA			NORTEAMÉRICA		
	2023	2022	Δ% INTERANUAL	2023	2022	Δ% INTERANUAL
Amortizaciones	-220	-247	-11%	-459	-417	+10%
Amortización de subvenciones públicas	1	1	+6%	17	17	-2%
EBIT	855	1.008	-15%	142	256	-45%

Sudamérica

En Sudamérica, los ingresos aumentaron hasta 89 millones de euros (+31% frente a 2021) gracias a una mayor generación de recursos renovables y electricidad (+39% frente a 2021) en Brasil. Los costes de explotación netos disminuyeron a -89 millones de euros, debido a los 122 millones de euros de otros ingresos de explotación registrados en 2022, lo cual se debe principal a las ganancias generadas por la rotación de activos de una cartera eólica de 260 MW en Brasil. En total, el EBITDA en Sudamérica totalizó 177 millones de euros (frente a 49 millones de euros en 2021), lo que refleja un margen de EBITDA del 200%.

Asia-Pacífico

En Asia-Pacífico, los ingresos ascendieron a 114 millones de euros (+35% frente a 2022) gracias a las instalaciones solares realizadas durante el periodo. Con unos costes operativos netos de 50 millones de euros en el periodo, el EBITDA en APAC ascendió a 68 millones de euros (frente a 35 millones de euros en 2022), lo que refleja un margen de EBITDA del 59%.

CUENTA DE RESULTADOS	SUDAMÉRICA			ASIA-PACÍFICO		
	2023	2022	Δ% INTERANUAL	2023	2022	Δ% INTERANUAL
Ingresos	128	89	+44%	114	85	+35%
Otros ingresos de explotación	70	122	-43%	1	3	-52%
Costes de explotación	-42	-33	+27%	-51	-52	-2%
Suministros y servicios	-32	-23	+41%	-30	-30	+1%
Gastos de personal	-6	-4	+29%	-16	-21	-22%
Otros costes de explotación	-5	-6	-26%	-4	-1	-
Participación en beneficios de asociadas	0	0	-	3	0	-
EBITDA	156	177	-12%	68	35	+96%
EBITDA/Ingresos	1	2	-78pp	1	0	+18pp
Provisiones	-4	0	n.a	0	0	n.a
Amortizaciones	-30	-19	+60%	-60	-23	-
Amortización de subvenciones públicas	0	0	n.a	3	1	+106%
EBIT	122	159	-23%	11	13	-13%

Nota: Las cuentas de resultados sólo tienen en cuenta los países con capacidad operativa

Otros temas de información

Acontecimientos posteriores

EDPR informa sobre el acuerdo de rotación de activos para una cartera solar en Norteamérica.

Madrid, 4 de enero de 2024: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") firmó un contrato de compraventa con un importante operador energético mundial para vender una

participación del 80% en una cartera de 340 MWac de 2 proyectos solares operativos en Ohio y 1 proyecto solar operativo en Texas.

La contraprestación total de la operación corresponde a un valor de empresa de 400 millones de dólares (por una participación del 80%).

La operación está sujeta a condiciones suspensivas, reglamentarias y otras habituales en una operación de esta naturaleza.

Con esta operación, EDPR ha ejecutado y asegurado más del 25% del programa de rotación de activos de 7.000 millones de euros para 2023-26, tal como se anunció en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR en marzo de 2023, lo que permite a EDPR acelerar la creación de valor al tiempo que recicla capital para reinvertirlo en crecimiento adicional.

EDPR consigue su primer PPA en Alemania

Madrid, 24 de enero de 2024: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR"), a través de Kronos Solar EDPR ("Kronos"), ha obtenido un contrato de compra de energía ("PPA") a 15 años con Lhyfe S.A ("Lhyfe"), una empresa europea productora y suministradora de hidrógeno verde y renovable con la que EDPR tiene un acuerdo de colaboración para crear valor y aprovechar las sinergias y competencias complementarias en la promoción de proyectos de H2 renovable.

Este PPA da derecho a vender la energía renovable generada por un proyecto solar de 39 MWac (55 MWdc) en Alemania, que se prevé que empiece a operar durante 2025.

Este PPA es el primero celebrado por EDPR en Alemania, el primero con una empresa de hidrógeno y la primera materialización del acuerdo industrial entre ambas empresas. Proporcionará energía renovable a los futuros centros de producción de hidrógeno verde de Lhyfe en la región, que se utilizará para la movilidad y los procesos industriales, consolidando así su crecimiento sostenido.

EDPR entró en Alemania en 2022 a través de la adquisición de Kronos Solar EDPR y actualmente cuenta con una capacidad de 8,5 GWdc en diferentes fases de desarrollo en proyectos solares de escala comercial, incluidos proyectos agro-fotovoltaicos. Aunque la actividad de EDPR en Alemania se centra en la tecnología solar, la empresa pretende desarrollar proyectos eólicos en el país para finales de esta década.



Alemania anunció en 2022 unos ambiciosos objetivos de capacidad renovable de 360 GW hasta 2030. Para alcanzar ese objetivo, Alemania se ha comprometido a instalar 155 GW de capacidad solar, que representa cerca del 40% de las adiciones solares previstas en la UE, con lo que se convierte en uno de los mercados solares más grandes y de más rápido crecimiento del mundo.

EDPR ha alcanzado actualmente más del 55% de su capacidad total, de los aproximadamente 17 GW establecidos para el período 2023-26.

El éxito de EDPR en la consecución de nuevos PPA refuerza su perfil de bajo riesgo y su estrategia de crecimiento basada en el desarrollo de proyectos competitivos con visibilidad a largo plazo, promoviendo la aceleración de la transición energética y la descarbonización de la economía.

EDPR informa de la firma de un PPA para una cartera de 250 MW en España

Madrid, 7 de febrero de 2024: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") ha firmado un Contrato de Compraventa de Energía ("PPA") de 15 años con un cliente corporativo global para vender la energía verde producida por una cartera de 250 MW en España.

La cartera consta de 4 proyectos solares que suman 205 MWdc (168 MWac) y 1 proyecto eólico con 45 MW de capacidad, todos ellos con previsión de entrar en funcionamiento en 2025.

Este PPA de pago por producción respalda los umbrales de creación de valor de EDPR, y con él EDPR tiene ahora más del 55% de la capacidad asegurada de los ~17 GW de adiciones objetivo para 2023-2026 anunciados en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR en marzo de 2023.

El éxito de EDPR en la consecución de nuevos PPA refuerza su perfil de bajo riesgo y su estrategia de crecimiento basada en el desarrollo de proyectos competitivos con visibilidad a largo plazo, fomentando la aceleración de la transición energética y la descarbonización de la economía.

EDPR informa sobre los CfDs obtenidos para 100 MW de eólica terrestre en la subasta italiana

Madrid, 12 de febrero de 2024: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") se ha adjudicado contratos por diferencia ("CfD") a 20 años por 100 MW de capacidad eólica renovable, en la última subasta de renovables en Italia promovida por el Gestore Servizi Energetici ("GSE"). Estos CfD se atribuyeron a 3 proyectos eólicos terrestres situados en el sur de Italia, cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2026.

La subasta, que ha suministrado 1 GW de nueva energía limpia, logró un precio de adjudicación de 77,6 euros/MWh, un aumento significativo respecto a los 66,5 euros/MWh de la duodécima subasta del año pasado. Las subastas de CfD desempeñan un papel fundamental a la hora de apoyar la transición ecológica y garantizar proyectos competitivos.

Con estos nuevos contratos, EDPR cuenta ya con el 57% de la capacidad asegurada de los ~17 GW de adiciones previstas anunciadas en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR en marzo de 2023.

El éxito de EDPR refuerza su perfil de bajo riesgo y su estrategia de crecimiento basada en el desarrollo de proyectos competitivos con visibilidad a largo plazo, fomentando la aceleración de la transición energética y la descarbonización de la economía.

EDPR informa del cierre de la operación de rotación de activos de una cartera solar en Norteamérica

Madrid, 15 de febrero de 2024: Tras la información publicada en el mercado el 4 de enero de 2024, EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") se complace en anunciar la finalización de un Acuerdo de Compraventa con un importante actor global del sector energético, para vender una participación del 80% en una cartera de 340 MWac de 3 proyectos solares en funcionamiento, 2 en Ohio y 1 en Texas, por un valor de empresa de 400 millones de dólares (por la participación del 80%).

Con la conclusión de este acuerdo, EDPR ha ejecutado y firmado el ~35% del programa de rotación de activos de 7.000 millones de euros para 2023-26 anunciado en el Capital Markets Day de EDPR en marzo de 2023, lo que permite a EDPR acelerar la creación de valor al tiempo que recicla capital para reinvertirlo en crecimiento acumulativo.



EDPR informa sobre un acuerdo de Rotación de Activos para un proyecto eólico en Canadá

Madrid, 14 de febrero de 2024: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") ha firmado un acuerdo de compraventa con Connor, Clark & Lunn Infrastructure ("CC&L Infrastructure") para vender una participación del 80% en un proyecto eólico operativo de 297 MW situado en Alberta, Canadá, por un valor de empresa estimado de 600 millones de dólares canadienses (por la participación del 80%).

Se trata de la segunda operación de EDPR con CC&L Infrastructure, tras haber vendido anteriormente una cartera de 560 MW de activos eólicos y solares en Estados Unidos. EDPR mantendrá una participación minoritaria en el proyecto y seguirá explotando y gestionando el activo.

La transacción está sujeta a condiciones suspensivas, reglamentarias y otras habituales en una transacción de esta naturaleza.

Esta transacción se produce en el contexto del programa de rotación de activos de 7.000 millones de euros para 2023-26 anunciado en el Capital Markets Day de EDPR en marzo de 2023, que permite a EDPR acelerar la creación de valor a la vez que recicla capital para reinvertirlo en crecimiento acumulativo.

Información sobre los plazos medios de pago a proveedores

En 2023, el total de facturas pagadas por las empresas españolas dentro del plazo legal de pago ascendió a 36.259 facturas, el 93% del total de facturas, mientras que los pagos realizados dentro del plazo legal de pago ascendieron a 184.710 miles de euros, lo que representa el 91% del total de pagos. El plazo medio de pago a proveedores fue de 33 días, por debajo del plazo de pago estipulado por ley de 60 días.



3.2. Capital humano

Gestión del personal

Nuestro propósito

El grupo EDP tiene la determinación de evolucionar como una organización global, ágil y eficiente centrando su atención en las personas para atraer, desarrollar y mantener las competencias adecuadas que le permitan abordar los retos futuros.

Con la finalidad de lograr que EDPR sea una organización verdaderamente preparada para el futuro, se ha definido una ambiciosa estrategia en materia de Personas y Organización (PyO) que busca conseguir los siguientes objetivos en los próximos años:

- proporcionar a su personal una experiencia humana y valiosa a través de un propósito y unas competencias a nivel mundial y de medidas concretas de bienestar y flexibilidad
- prestar atención a la atracción y retención de talento interno a través de una estrategia sólida de marca de empleador y *onboarding* de alcance mundial, así como de una estrategia adaptada en materia de sucesión y desarrollo profesional
- fomentar oportunidades de crecimiento para todos los empleados de una manera atractiva, que esté en sintonía con una mentalidad de desarrollo global
- invertir en colaboración y movilidad interna como una manera de compartir el conocimiento y el desarrollo tanto individual como de la organización
- considerar la diversidad, la equidad y la inclusión como catalizadores de la innovación
- fomentar la agilidad y la eficiencia a través de la mejora y la digitalización de los procesos para reducir el tiempo que lleva la toma de decisiones
- usar las herramientas globales de analítica de recursos humanos como instrumentos de ayuda en la toma de decisiones y la planificación estratégica.

Los principales acontecimientos de 2023 siguen transformando el mercado laboral mundial, lo que refuerza la importancia de preparar a EDPR para los retos del futuro, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de su población:

- Un total de 3.043 empleados, teniendo en cuenta la inclusión de 3 nuevos mercados, que representan 3 nuevas nacionalidades (57 nacionalidades en total).

- Aumento de las mujeres en la representación global (+1pp YoY, totalizando un 34%).
- Las generaciones Y y Z representan alrededor del 75% de la población.
- 12% de personas que trabajan fuera de su país de origen, en una realidad en la que el 73% de la población sigue trabajando en un modelo híbrido.

En el dinámico panorama del mercado laboral contemporáneo, marcado por un fenómeno tan transformador como fue la Gran Dimisión así como por otras tendencias que generan impacto, EDPR registró una tasa de rotación voluntaria del 14,2%. EDPR sigue lidiando estratégicamente con estos retos, asumiendo la naturaleza cambiante de las dinámicas laborales y priorizando las iniciativas de retención del talento en la trayectoria de los empleados que se describen en este apartado y en las siguientes páginas.

En atención a la presencia internacional de EDPR, la labor desarrollada en materia de gestión del personal en 2023 se basó en la consolidación de una nueva narrativa de recursos humanos mediante la integración de un objetivo global en los principales procesos de gestión del personal, reforzando el sentido de pertenencia y orgullo de los empleados:

Nuestra energía y nuestro corazón son el motor para un futuro mejor

Nuestra energía

Esta dimensión teleológica representa la fortaleza, el legado y la motivación del personal de EDPR para suministrar energía verde constantemente y, por ende, lograr una organización cada vez más capaz.

Organización

EDPR mantiene su compromiso de fomentar prácticas organizativas sencillas y ágiles que se apoyen en herramientas digitales adecuadas para cumplir sus objetivos.

En este sentido, en 2023 EDPR siguió realizando esfuerzos para proporcionar una mayor capacidad y autonomía a su personal introduciendo mejoras relativas al grado de control y simplificación de los niveles organizativos de las distintas Unidades de Negocio, para hacer posible un aumento de la toma de decisiones descentralizadas y una mayor rendición de cuentas.



En atención a la constante transición hacia un modelo de gestión de la plataforma empresarial, se establecieron los indicadores clave de rendimiento (KPI) de 2023, de los que se informó a todo el grupo EDP, y se comunicaron los resultados correspondientes al cierre de cada trimestre.

Para garantizar la armonización a nivel mundial del Grupo y la rapidez con la que se cumplen los compromisos, los KPI se definen anualmente en base al modelo de rendimiento organizativo de EDP, que se divide en tres ejes de actuación: Rendimientos atractivos, Excelencia en los criterios ESG, Personal y Organización Preparados para el Futuro.

Eficiencia y toma de decisiones

En 2023 también se garantizó la eficiencia de los sistemas de P&O y de toma de decisiones con la implantación de diversas mejoras que permitieron reducir más de 430 horas de trabajo.

Estas mejoras están relacionadas con el seguimiento de la hoja de ruta digital de 3 años que tiene como objetivo aumentar la madurez digital de los procesos de gestión de personas que incluye otros logros como la implementación de una herramienta para automatizar y estandarizar el proceso de planificación global de la plantilla, la automatización de la estimación de los incentivos a corto plazo (STI) para todos los empleados en Portugal, la implementación de una nueva plataforma de onboarding, la estandarización del proceso de contratación en una única herramienta y la construcción de cuadros de mando que permiten consolidar los datos de los empleados como una forma de apoyar la toma de decisiones por parte de los gerentes y los equipos de P y O.

Rapidez y eficiencia son conceptos clave para una organización preparada para el futuro. En 2023 se aprobó un nuevo modelo de toma de decisiones de alcance mundial para el grupo EDP. El principal objetivo de este modelo consiste en lograr procesos más ágiles de toma de decisiones a través de su simplificación y de la capacitación de los empleados.

Colaboración

EDPR sigue descubriendo nuevas oportunidades para unir a su gente a través de herramientas digitales de colaboración como las comunidades globales virtuales. En la actualidad, ya hay nueve comunidades globales implantadas a nivel del Grupo EDP (Finance Ahead; ESG; People & Organization; Global Energy Management; Brand & Communication; Innovation; Digital; Generation; Ethics & Compliance), que conectan a

más del 32% de la población mundial y proporcionan acceso a contenidos e iniciativas de forma innovadora y personalizada a cada familia funcional.

Nuestro corazón

El personal es el corazón de la estrategia de EDPR, y esta dimensión de su propósito global refleja la importancia del personal y el papel esencial que desempeña en el cumplimiento de los compromisos de la organización con sus clientes, socios y comunidades. Los últimos años han llevado al grupo EDP a redefinir sus modelos de funcionamiento para lograr un entorno laboral más flexible y equilibrado y desarrollar una estrategia de escucha activa que acentúe la labor de la organización en esta dirección.

Clima organizacional

El clima organizacional constituye una herramienta fundamental de escucha activa para supervisar las distintas dimensiones de la experiencia de los empleados, y la encuesta sobre el clima organizacional de 2023 contó con la participación de un 93% de los empleados de EDPR.

En términos de implicación, se concluyó que el 84% de los empleados se siente implicado con la empresa, donde la mayoría muestra orgullo de trabajar para EDPR (90%) y recomendaría EDPR como un gran lugar para trabajar (83%). En cuanto al empoderamiento, también se concluyó que el 80% de los empleados tiene una alta percepción del apoyo organizativo, donde el 85% siente que puede llevar a cabo un trabajo exigente, el 80% cree que sus habilidades y capacidades se utilizan bien y el 74% siente que tiene autoridad para tomar las decisiones necesarias para hacer su trabajo.

Recompensas y prestaciones

El entorno laboral de EDPR debe generar también unas condiciones globales de igualdad y reconocimiento. Por este motivo, tras su puesta en marcha en 2023, el sistema de remuneración de alcance mundial vigente del grupo EDP fue comunicado a todo el personal a través de varios canales internos, lo que permitió que se conociera mejor la manera en que se determina el salario, como demuestra el incremento del 5% experimentado por los últimos resultados sobre el clima organizacional con respecto al ejercicio anterior.



Este sistema, en sintonía con las empresas líderes del mercado, define una estrategia y un lenguaje común a todo el Grupo que hace posible una armonización a nivel mundial y una comunicación cada vez más transparente. Al tiempo que aclara los conceptos asociados a la remuneración utilizando un glosario global para todos los mercados donde EDP opera, este modelo permite definir un rango de grupos salariales, esquematizar todas las funciones del Grupo en una matriz funcional y agruparlas en segmentos de la organización en función del nivel de responsabilidad, autonomía, impacto en la empresa, nivel de conocimiento y competencias que se requieren.

EDPR asigna globalmente planes de incentivos a largo plazo al segmento de Alta Dirección y a los puestos críticos del segmento de Alta Dirección. El Equipo Directivo de la empresa considera la atribución de estos incentivos como una herramienta para atraer y retener el talento, centrándose en la consecución de resultados y el cumplimiento del plan de negocio. En 2023, este enfoque global se amplió también a las distintas prestaciones concedidas a los empleados en los distintos mercados en los que EDPR opera, con el objetivo de definir una oferta común en todo el mundo complementada con prestaciones a nivel local. Este régimen se fue estableciendo a lo largo del año y se espera que se aplique en 2024.

Flexibilidad y bienestar

En 2023, se consolidaron las medidas de flexibilidad ya aplicadas a nivel mundial, bien valoradas por los empleados, como demuestran los resultados sobre el clima organizacional: la mayoría de los empleados se declaran satisfechos con el modelo de trabajo híbrido (87%) y la iniciativa Flex Fridays (83%), y manifiestan que se sienten productivos en un entorno laboral híbrido (96%).

Durante este año, se ha dado también continuidad a la estrategia de bienestar aplicable en todo el mundo, basada en cinco pilares (físico, social, profesional, económico y emocional). A tal fin, se han desarrollado campañas globales de sensibilización (p. ej. Diversity & Well-being Moments; Mind Your Mind) para estimular la adopción de hábitos saludables, fomentar la rendición de cuentas de los dirigentes de la organización y hacer un recordatorio acerca de todos los canales y líneas de apoyo emocional disponibles.

EDPR cree que la conciliación es fundamental para lograr empresas más competitivas y una sociedad más justa basada en la flexibilidad, el respeto y la igualdad de oportunidades. Con este fin, EDPR ha sido certificada una vez más por la Fundación Másfamilia como empresa familiarmente responsable (efr, por sus siglas en portugués), un reconocimiento otorgado por primera vez este año a todo el Grupo, reforzando la

excelencia de las diversas medidas de conciliación promovidas entre los empleados en todos los mercados en los que opera el Grupo.

Diversidad, igualdad, inclusión y sentido de pertenencia

Al garantizar la equidad y la inclusión de su personal, EDPR también genera un entorno laboral más diverso, y tal como indican los resultados sobre el clima organizacional, el 89% considera que todos los empleados, con independencia de sus diferencias (edad, género, etnia, color, diversidad funcional, orientación sexual, religión), reciben un trato equitativo. Tras la adopción del acrónimo DEIB (Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia, por sus siglas en inglés) y la revisión de su política de alcance mundial en el ejercicio anterior, el grupo EDP siguió promoviendo durante todo 2023 distintas iniciativas de sensibilización en materia de inclusión y celebró el segundo Global Council en el que se definieron las próximas prioridades estratégicas, con especial atención a la inclusión de las personas con diversidad funcional.

En 2023 se hicieron esfuerzos por garantizar una contratación cada vez más inclusiva y se puso en marcha el Plan de Igualdad de Género para 2023-2024. Este plan, de carácter anual, presenta una serie de medidas (políticas, programas, incentivos y prestaciones, iniciativas o proyectos) que se enmarcan en las siguientes dimensiones: estrategia, declaración de objetivos y valores, igualdad de oportunidades, sensibilización y formación, conciliación laboral y familiar y alianzas para el progreso.

Nuestro motor

Esta dimensión del propósito global del grupo EDP refleja su ambición y liderazgo en contribuir al cambio como una organización preparada para los retos del futuro.

Atracción de talento

Para EDPR resulta esencial desarrollar una sólida estrategia de marca de empleador cada vez más global y atractiva, lo que en 2023 se tradujo como una revisión de su propuesta de valor para el empleado que reflejase el posicionamiento global de la empresa, su objetivo y su cultura flexible, equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo.

En general, en 2023, el Grupo EDP impactó a más de 32.000 personas a través de más de 140 iniciativas y un fuerte posicionamiento en sus principales redes sociales, que se tradujo en más de 400 contenidos relacionados con las personas. Esta estrategia de atracción se



trajo en 639 nuevas contrataciones y 114 prácticas en EDPR, a través de un proceso de contratación cada vez más global, estandarizado y digital, que se ha caracterizado por una fuerte inversión en la mejora de las competencias de todos los agentes implicados para garantizar una posición competitiva en el mercado, especialmente en el mercado de la energía.

En 2023, el Grupo también puso en marcha su primera experiencia de incorporación global y un nuevo programa de movilidad interna, demostrando su compromiso de atraer y retener a los mejores talentos. La experiencia de incorporación global ofrece a los empleados una ruta de aprendizaje estructurada que fomenta una comprensión más profunda de la narrativa empresarial, de marca y de personas de EDPR, al tiempo que refuerza sus redes de contacto. Mientras tanto, el nuevo programa de movilidad interna permite a los empleados explorar una amplia gama de oportunidades temporales y permanentes en todo el mundo, alineándose con sus objetivos de desarrollo y presentando nuevas y emocionantes posibilidades, lo que resulta en más de 196 movi- lidades registradas en 2023. Estos esfuerzos dieron lugar a varias distinciones, como un nuevo reconocimiento por parte del Top Employers Institute. En lo que respecta a EDPR, este reconocimiento se traduce en certificados individuales en nueve mercados en los que la sociedad opera: Portugal, España, Francia, Italia, Polonia, Rumanía, Brasil y, por primera vez, Grecia, y Colombia, lo que supone que la empresa está posicionada como Top Employer en Europa por quinto año consecutivo. Esto pone de manifiesto el sólido posicionamiento del grupo EDP entre los candidatos y empleados, así como su dedicación y compromiso con la atracción y retención del mejor talento.

Desarrollo y gestión de talento

En 2023 se completó el primer ciclo de evaluación integral, en el que se evaluaron el rendimiento individual de anteriores ejercicios, las competencias actuales y la agilidad para abordar futuros retos, conforme a un modelo de desarrollo de alcance mundial puesto en marcha durante el ejercicio anterior. Este ciclo puso de manifiesto unos resultados de participación muy alta a nivel del grupo EDP, que demostró su importancia con respecto al desarrollo de cada empleado: El 86% eligió a compañeros, el 88% realizó una autoevaluación, el 91% realizó su evaluación en calidad de superior y el 95% de los empleados confirmó que había tenido una conversación de desarrollo. Al cierre de este ejercicio dio comienzo un nuevo ciclo de evaluación, con una experiencia de usuario mejorada. A lo largo de 2023, también continuaron los esfuerzos para garantizar el desarrollo global del liderazgo de EDPR a través de un enfoque caracterizado por centrarse en temas relacionados con el liderazgo, la gestión de personas, la cultura, lo digital, la innovación, la seguridad, la ética y el cumplimiento. El volumen total de formación de EDPR

en 2023 se tradujo en más de 84.400 horas de formación, reforzadas por el acceso mundial a contenidos a la carta a través de Udemy, actualmente con una cobertura del 89%. Según los resultados de clima organizacional, el 80% de los empleados cree que EDPR proporciona oportunidades de aprendizaje, experiencias y herramientas para hacer su trabajo de la mejor manera posible (una tendencia significativa al alza, teniendo en cuenta el aumento del 14% en comparación con los resultados del año anterior).

La planificación de la sucesión de EDPR también es crucial para garantizar la continuidad de la empresa, actuando como una importante herramienta de gestión de personal. De acuerdo con los criterios definidos, se asignaron 64 sucesores y 135 movimientos potenciales de carrera para 24 puestos de Alta Dirección, así como 311 sucesores y 492 movimientos potenciales de carrera para 133 puestos de Alta Dirección y Consultores Senior. Teniendo en cuenta el crecimiento de EDPR, la competitividad del mercado y la escasez de talento, a lo largo del año también se llevaron a cabo varias iniciativas de desarrollo personalizadas, garantizando que la mayoría (76%) de los sucesores de alta prioridad participaran en oportunidades de aprendizaje y desarrollo y contribuyendo a la retención de más del 97% de los sucesores y a su preparación para asumir futuras funciones.

Un futuro mejor

La estrategia actual de EDPR fija compromisos ambiciosos para los años venideros que le permitan convertirse en una organización preparada para el futuro centrada en garantizar un futuro mejor a las generaciones actuales y futuras. En este sentido, la estrategia de PyO de EDPR seguirá centrándose en superar los retos de atraer, desarrollar y retener las competencias necesarias para superar los retos del futuro, garantizando:

- una estrategia de diseño organizativo de alcance mundial que represente nuestra presencia internacional
- una mejora de la madurez digital y la eficiencia de procesos
- una mayor colaboración mediante el fortalecimiento de nuestras comunidades globales
- un entorno laboral inclusivo y flexible que fomente la meritocracia
- una sólida estrategia de marca de empleador para atraer al mejor talento
- una cultura orientada al aprendizaje y desarrollo que fomente la rendición de cuentas.

Con las personas en el corazón de esta estrategia, EDPR seguirá esforzándose por conseguir una experiencia cada vez más atractiva, humana y valiosa de manera que todos sus candidatos y empleados sirvan de motor para lograr un futuro mejor.



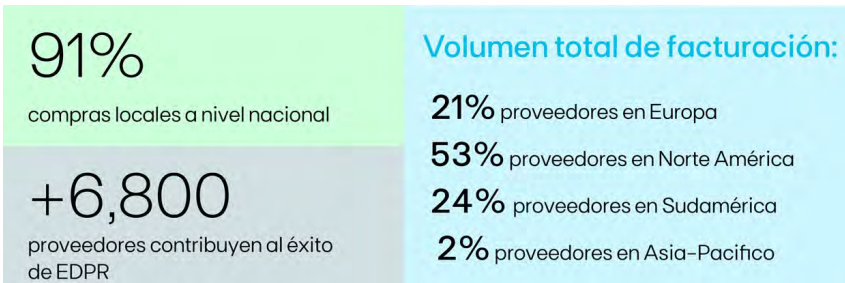
3.3. Capital de la cadena de suministro

El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y las relaciones con las partes interesadas, se ve influenciado en gran medida por la actuación de sus principales colaboradores, los proveedores. La matriz de materialidad de la Sociedad identifica la cadena de suministro y su gestión como uno de los aspectos más relevantes para EDPR, por su importancia para la comunidad y para el propio negocio de la empresa.

Los proveedores son una parte interesada fundamental para la Sociedad, así como un socio y aliado importante para alcanzar los objetivos de crecimiento de la capacidad instalada y los objetivos de sostenibilidad. La excelencia técnica, el rendimiento de la ejecución, la competitividad económica, junto con la sostenibilidad, son la base de la relación de EDPR con sus proveedores. De este modo se logra una estrecha colaboración y una capacidad conjunta para innovar, pero también se refuerzan las prácticas de sostenibilidad y se mejora la calidad de las operaciones de la Sociedad.

Se entabla una estrecha relación con los proveedores, especialmente con aquellos que se consideran básicos para el ejercicio de las actividades de EDPR, estableciendo contactos a lo largo de toda la relación con el proveedor mediante reuniones específicas para debatir aspectos técnicos y de ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza).

Datos clave



¹ EDPR define a los proveedores locales como aquellos que suministran a EDPR en los países en los que opera; ² Ponderación de cada región en el volumen total de compras. En Portugal y España, sólo se tuvieron en cuenta las compras procedentes de esos países concretos (en lugar de la región).

Cadena de suministro de EDPR

EDPR mantiene una intensa interacción, un diálogo permanente y un proceso de compromiso con su cadena de suministro, en particular con los proveedores de equipos y servicios considerados básicos, los que suministran equipos y servicios críticos a la Sociedad, a saber, aerogeneradores, paneles solares, inversores, estructuras, PCS e inversores, baterías, hidrógeno, balance de planta (BOP) y explotación y mantenimiento (O&M).

Estos proveedores contribuyen de forma significativa y visible al valor de las principales actividades de EDPR. Esta estrecha relación permite a EDPR beneficiarse de todas las nuevas soluciones técnicas e innovaciones disponibles en el mercado con el fin de maximizar la creación de valor en sus proyectos en todo el mundo.

Este enfoque colaborativo ayuda también a EDPR a anticipar y mitigar la interrupción de la cadena de suministro y minimizar los impactos durante la ejecución de los proyectos.

Gobernanza de la gestión de la cadena de suministro

En primer lugar, el Consejo de Administración y el equipo directivo de la Sociedad supervisan los procesos de compra y son los responsables últimos de garantizar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de compras de la Sociedad.

Además, los equipos globales de compras, calificación y procesos de EDPR, así como los equipos operativos a nivel de mercado son responsables de la gestión de los proveedores desde el proceso de licitación hasta el desarrollo de sus actividades. En los equipos de compras, hay personal dedicado a coordinar las relaciones de los proveedores con los equipos de sostenibilidad, así como a coordinar las relaciones y el compromiso con los proveedores.

Por último, los equipos de ESG, medio ambiente, salud y seguridad apoyan y están en contacto permanente con los equipos de compras a fin de garantizar que las prioridades ESG de la Sociedad se tengan en cuenta durante toda la relación contractual con los proveedores: licitaciones, construcción y operaciones.



La Política de Compras de EDPR establece el marco en el que se desarrolla el proceso de compras de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha adoptado una serie de políticas y procedimientos que definen el proceso de compras sostenibles de EDPR. Estas políticas y procedimientos son:

- La política sobre cadena de suministro sostenible, que establece los principios y compromisos de sostenibilidad que se trasladan al proceso de compra.
- El protocolo de compras sostenibles, que establece el protocolo de actuación y el procedimiento de diligencia debida de la Sociedad en los procesos relacionados con la cadena de suministro, incluyendo la identificación de los proveedores críticos en función de su actividad con EDPR.
- El Código de Conducta de Proveedores de EDP, que se aplica también a la cadena de suministro de EDPR y que regula los procesos de compras y de negociación de contratos con los proveedores, garantizando que los proveedores críticos respeten los compromisos éticos y de sostenibilidad de la Sociedad.

Proceso de compras de alta calidad y sostenible

El proceso de gestión de la cadena de suministro depende de la intervención de una serie de departamentos que garantizan la gestión de los proveedores y contratistas durante su relación con EDPR.

Gestión de riesgos en la cadena de suministro

Todo el proceso de compras de EDPR se basa en un análisis de los potenciales riesgos que pueden surgir a lo largo de la cadena de suministro, desde los riesgos que se producen en los procesos de fabricación de los equipos hasta los que pueden darse en las propias operaciones e instalaciones de EDPR.

Los equipos de contratación aplican medidas para mitigar los riesgos técnicos, operativos o ESG en las distintas fases. Todo el proceso de compras y diligencia debida que se especifica a continuación persigue prevenir y mitigar los riesgos de la cadena de suministro relacionados relativos a:

- a. Riesgos de eficiencia de los equipos por una fabricación o un mantenimiento deficientes.
- b. Falta de suministro por interrupciones en la cadena de suministro.

- c. Riesgos potenciales relacionados con la conducta ética y el cumplimiento normativo de los socios con los que EDPR opera.
- d. Eliminación de los riesgos para los derechos humanos, como el trabajo forzoso o el trabajo infantil, así como otras malas prácticas laborales o deficiencias en materia de seguridad.
- e. Riesgos medioambientales debidos a malas prácticas en la cadena de suministro o a la falta de preparación.
- f. Otros riesgos ESG y operativos.

El proceso de gestión de riesgos se basa en el protocolo de compras sostenibles del Grupo EDP, siendo proveedores críticos aquellos que presentan elevados riesgos e impacto y, por tanto, deben ser prioritarios en cuanto a compromiso y medidas adicionales. Por lo tanto, el riesgo del proveedor analizado se compone de 12 categorías, entre las que destacan las siguientes:

- Acceso de los proveedores a datos personales protegidos
- Acceso de los proveedores a datos reservados
- Riesgos de accidentes laborales derivados de la actividad contratada
- Riesgos medioambientales derivados de la actividad contratada
- Derechos humanos, laborales y éticos de la actividad contratada

Para más información sobre los criterios analizados en la matriz de criticidad, véase la sección relativa a la gestión de la cadena de suministro en el Anexo del Informe GRI.

La trazabilidad en la cadena de suministro de EDPR

Durante 2023, EDPR ha dado un paso adelante en la trazabilidad de los equipos. La trazabilidad ha pasado a ser un elemento fundamental para que la Sociedad prevenga riesgos en la cadena de suministro. EDPR considera que la trazabilidad es un instrumento clave para:

- Garantizar una cadena de suministro limpia y evitar los abusos de los derechos humanos y laborales;
- Poder medir los impactos medioambientales generados por el transporte de los equipos;
- Cumplir los requisitos normativos, como la Uyghur Forced Labor Prevention Act (Ley de prevención del trabajo forzoso Uyghur), Directiva sobre la diligencia debida de las



empresas en materia de sostenibilidad (CSDD), Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD), el Mecanismo de ajuste en frontera por carbono (CBAM), entre otras;

- Poder evitar perturbaciones en la cadena de suministro debido a conflictos internacionales;
- Cumplir y atender a las exigencias de las partes interesadas, tales como los inversores y los «*offtakers*» (compradores de la energía generada).

La trazabilidad se ha convertido en un elemento fundamental en la relación entre EDPR y los proveedores de los principales equipos, y es un instrumento que permite rastrear el origen de los equipos durante las distintas fases, hasta el desarrollo del producto final suministrado.

A fin de afrontar este reto, la Sociedad está creando un grupo de trabajo en el que participan los equipos clave, con el fin de garantizar que estén disponibles todos los conocimientos para el desarrollo de una herramienta de trazabilidad. Dicho grupo ha empezado ya a desarrollar protocolos internos de trazabilidad basados en los marcos internacionales formulados en los principales mercados en los que opera.

Por consiguiente, la trazabilidad es ahora una parte principal de la relación con los proveedores, que proporcionan a la Sociedad el mapa de trazabilidad del proyecto y deben cumplir los protocolos específicos relativos a los equipos. Todos estos temas son un elemento común en la relación y la negociación contractual con sus proveedores de equipos.

Proceso de diligencia debida de la cadena de suministro de EDPR

El proceso de compras de EDPR incluye a los proveedores directos e indirectos y permite a EDPR establecer prácticas y procedimientos que garanticen una relación de alta calidad con sus proveedores y prácticas de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro. A continuación se indican algunas de estas prácticas y procedimientos:

- a. El ejercicio de actividades que promuevan el intercambio de las mejores prácticas en los procesos de compras;
- b. La contribución al crecimiento y la rentabilidad del negocio mediante la promoción de iniciativas dirigidas al progreso y la mejora continua de la cadena de suministro;
- c. Seguimiento sistemática del desempeño y el perfil de riesgo de los proveedores;

d. Difusión y aplicación de las políticas ESG (políticas medioambientales, de salud y seguridad, de derechos humanos y laborales, y Código Ético) en la adquisición de bienes y servicios;

e. Implicación y capacitación de todos los actores de la cadena de suministro.

Estas prácticas solo son posibles a través del diálogo continuo y el compromiso con los proveedores, donde las principales prioridades de ambas partes se comparten a nivel técnico, de implementación y ESG.

La aplicación de la política de compras mejora el control en el proceso de gestión de los proveedores, garantizando que se respeten los valores de EDPR, con altos niveles de calidad y minimizando los riesgos.

EDPR ha establecido requisitos en materia de ESG, gestión de calidad y de riesgos, que deben cumplir sus proveedores durante las fases de ejecución de los suministros y en el proceso de *due diligence* de EDPR: registro y calificación, solicitudes de propuestas y contratación y, por último, seguimiento y evaluación de los proveedores.

Fase de registro y calificación

El proceso de registro es un requisito obligatorio para cualquier empresa que pretenda convertirse en proveedor o presentarse a un proceso de calificación convocado por EDPR. El sistema corporativo de registro de proveedores de la Sociedad sirve como instrumento para la búsqueda y selección de proveedores proporcionando información detallada, validada y actualizada por fuentes fiables con el fin de garantizar su acreditación a través de criterios financieros, de calidad técnica y ESG. Desde 2020, EDPR dispone de su propio proceso de calificación de proveedores, que se centra en aspectos adicionales específicos del negocio de EDPR. Tiene como objetivo proporcionar un análisis sobre cuestiones críticas y establece requisitos mínimos para garantizar que los proveedores con los que trabaja EDPR estén cualificados bajo los siguientes criterios: Criterios relativos a capacidades técnicas y gestión de calidad, finanzas y riesgos, cumplimiento normativo e integridad, gestión de seguridad y salud y medio ambiente. La Sociedad revisa y reevalúa periódicamente los criterios del sistema de calificación para asegurar que reflejen las principales tendencias y regulaciones del mercado y que se mantenga un alto nivel de calidad de la información disponible de los proveedores.

Además, durante el proceso de calificación, la empresa comunica a los proveedores: El Código Ético de EDPR, la Política de Integridad de EDPR y el Código de Conducta para Proveedores de EDP. También se comunican a los proveedores otras políticas y requisitos, dependiendo de las actividades que desarrollen con la Sociedad y la fase en la que intervengan (fabricación o servicios operativos).



A continuación, los proveedores calificados se incluyen en una lista de proveedores calificados que posteriormente podrán participar en el proceso de licitación y contratación de EDPR, durante el período de validez de la calificación. Sólo aquellos proveedores que hayan sido calificados y estén incluidos en una lista de calificación de proveedores podrán recibir una adjudicación posterior.

Solicitud de propuestas (RFP) y contratación

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de contratación de la Sociedad es fundamental para garantizar la gestión, mitigación y prevención rigurosa de cualquier tipo de riesgo operativo y de ESG en la cadena de suministro.

Solicitud de Propuestas (RFP) de proveedores

En 2023, EDPR actualizó su análisis adicional sobre 5 prioridades ESG en sus licitaciones (solicitud de propuestas (RFP) y otros procesos) para la adquisición de equipos estratégicos, principalmente equipos solares y eólicos: Descarbonización, economía circular, derechos humanos y laborales, salud y seguridad, y transparencia y biodiversidad. EDPR analiza las políticas corporativas, los objetivos, las estrategias, las declaraciones, las hojas de ruta y otros documentos o procedimientos corporativos que muestran el cumplimiento por los proveedores de las prioridades ESG de EDPR.

Este análisis ayuda también a la Sociedad a evitar y mitigar posibles riesgos ESG. Durante esta fase, EDPR celebra asimismo reuniones específicas con los proveedores para entender sus estrategias, medidas y políticas relativas a las principales prioridades ESG de EDPR.

El cumplimiento adecuado por parte de todos los proveedores de EDPR de los requisitos ambientales, de salud y seguridad aplicables es esencial para garantizar la correcta ejecución de los servicios y trabajos contratados. Todos estos requisitos se incluyen en la Guía de Sostenibilidad de EDPR, que se distribuye a los proveedores en todas las licitación y se recoge en los contratos finales. Asimismo, EDPR dispone de un régimen disciplinario y sancionador que persigue que el proveedor se comprometa al cumplimiento de la Guía de Sostenibilidad.

Además, EDPR cuenta con un procedimiento de *due diligence* (diligencia debida) relativo a la integridad de terceros, que fue aprobado con el fin de reforzar los mecanismos de identificación y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción para EDPR en las relaciones con terceros. En este sentido, durante 2023 se realizaron 522 análisis de

cumplimiento normativo de terceros, un 36% más que en 2022 (Análisis de Due Diligence de Integridad concluidos). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de *due diligence* de integridad (IDD, por sus siglas en inglés). En casos de alto riesgo, es necesaria la aprobación del equipo directivo, la presentación al Consejo de Administración Ejecutivo y la formulación de recomendaciones adicionales para incluir cláusulas de cumplimiento normativo en los contratos, relativas a corrupción, conflictos de intereses e inclusión en listas de sanciones. Estos *due diligence* de integridad permiten a la Sociedad comprobar las listas de sanciones públicas, las listas de personas expuestas políticamente (PEP) y las noticias negativas en medios de comunicación, con el fin de prevenir cualquier riesgo de integridad.

Contratación de proveedores y adjudicación

Además, durante la fase de contratación y adjudicación, la Sociedad también establece un diálogo fluido y un intercambio de información con los proveedores estratégicos a través de reuniones específicas. Mediante estas reuniones, EDPR y sus socios debaten los criterios técnicos y de sostenibilidad que son fundamentales para el cumplimiento y la ejecución de los proyectos.

En el año 2023, la Sociedad ha dado un paso adelante en la negociación contractual con los proveedores en lo que respecta a los requisitos ESG exigidos. Dependiendo del tipo de equipo o servicio, la Sociedad establece una serie de requisitos contractuales para abordar cualquier problema significativo durante la ejecución. A continuación se indican algunas de las cláusulas contractuales:

- Trazabilidad de los equipos críticos a lo largo de la cadena de suministro. Con esta medida, la Sociedad pretende conocer el mapa de los potenciales proveedores y fábricas que intervienen en la fabricación de los equipos, así como poder rastrear la trazabilidad específica de los proyectos.
- Cumplimiento de los principios previstos en el Código de Conducta de Proveedores de EDP, garantizando que se asuman los mismos compromisos en los procesos que tienen lugar en las primeras fases de la cadena de valor.
- Auditorías ESG específicas para poder controlar los potenciales riesgos que surjan en los procesos de fabricación de los equipos.
- Solicitud de información para el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, como por ejemplo políticas, estrategias, sistemas de gestión o certificados. Durante su proceso de contratación, EDPR solicita a los proveedores información medioambiental sobre sus equipos. Como empresa de energías renovables al 100%, EDPR necesita esta



información y productos cada vez más sostenibles para alcanzar sus objetivos de descarbonización, como sus objetivos SBTi recientemente publicados.

- Cumplimiento permanente de las directrices de sostenibilidad y construcción en las actividades de los contratistas en Europa, siempre que su actividad esté relacionada con la actividad en las instalaciones de EDPR.

Al mismo tiempo, se evalúan la capacidad financiera de los proveedores y sus pólizas de seguros conforme al procedimiento *Credit-In* de EDPR, que define los pasos a seguir para garantizar el cumplimiento de la política de riesgos de contraparte de EDPR y el seguimiento adecuado de las garantías activas. La política de riesgo de contraparte de EDPR establece la metodología y el procedimiento para medir el riesgo de contraparte de los nuevos contratos, hacer seguimiento de dicho riesgo en los contratos existentes, definir en qué momentos y situaciones debe utilizarse y establecer directrices e instrumentos de mitigación que reduzcan el riesgo de contraparte cuando supere los límites fijados.

Fase de supervisión y evaluación

Para garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, EDPR supervisa a los proveedores estratégicos durante la prestación de sus servicios y su actividad en las instalaciones de EDPR.

EDPR cuenta con dos mecanismos para garantizar que los proveedores cumplan sus obligaciones contractuales: mecanismo pasivo y mecanismo activo.

- Los mecanismos pasivos son los relativos a la información facilitada por los proveedores, cuando identifican cualquier situación, infracción o circunstancia que pudiera afectar al contrato.
- Los mecanismos activos consisten en:
 - Auditorías físicas del proceso de fabricación y derecho de EDPR a auditar/solicitar información al proveedor. EDPR podría auditar aquellas fábricas donde se producen sus componentes.
 - Inspecciones que EDPR lleva a cabo durante las fases de construcción y operación, para supervisar el desempeño de los proveedores y contratistas en aspectos medioambientales, de salud y seguridad e identificar riesgos potenciales. En 2023, EDPR realizó 6.214 inspecciones (+173 % que en 2022) a 466 proveedores (+70 % interanual) en relación con los procedimientos de EHS (medio ambiente, salud y seguridad). Estas inspecciones y auditorías son realizadas por EDPR para garantizar las mejores prácticas entre los contratistas y garantizar que estos servicios se realicen de

manera rigurosa y estandarizada. Como resultado de estas inspecciones, la Sociedad identifica las acciones correctoras necesarias y establece un plan de acción para la mejora continua.

- Los sistemas de gestión implantados por EDPR están certificados y supervisados por entidades de certificación externas verificadas (terceros). Los sistemas de gestión basados en ISO 45001 e ISO 14001 tienen por objeto la correcta ejecución de los subcontratistas en el emplazamiento, así como su desempeño en materia de salud y seguridad, o gestión de los aspectos medioambientales sobre el terreno.
- En Europa y América Latina, EDPR cuenta con una Guía de Sostenibilidad de Proveedores tanto para operaciones de construcción como de explotación y mantenimiento, que ofrece una descripción general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores, incluidos los requisitos éticos, medioambientales, de salud y seguridad.
- Además, EDPR clasifica a los proveedores en función de su puntuación y riesgo en materia de salud, seguridad y medio ambiente. Esta evaluación del desempeño permite clasificar a los proveedores y luego implementar un plan de acción de acuerdo con otros procesos de contratación, puesto que el cumplimiento de los requisitos ambientales y de salud y seguridad aplicables por parte de todos los proveedores de EDPR es esencial para garantizar la correcta ejecución de los servicios y trabajos contratados.

Véase el capítulo 4. Véase el Informe GRI para más información sobre el proceso de *due diligence* de EDPR.

Emisiones de alcance 3 de EDPR y descarbonización de la cadena de suministro

Las actividades de EDPR contribuyen intrínsecamente al logro de los objetivos climáticos globales. Aún así, las emisiones de alcance 3 se han convertido en una prioridad para la Sociedad, ya la mayoría de sus emisiones están relacionadas directamente con la cadena de suministro.

Por este motivo, durante 2023 EDPR ha continuado mejorando la metodología que lanzó el año pasado para medir las emisiones en las primeras fases de la cadena de suministro, para lo cual se asumió el compromiso con los proveedores de conocer las emisiones vinculadas a la fabricación y el transporte de los principales equipos.

EDPR se ha propuesto expandir el ámbito de esta metodología año tras año, por lo cual amplió en 2023 el compromiso climático con los proveedores para incluir en la

metodología otros equipos solares. Asimismo, en consonancia con sus esfuerzos por asegurar la trazabilidad de los componentes, ha incluido las emisiones correspondientes al transporte de los principales de sus parques eólicos y solares.

Véase el capítulo 4. Para más información sobre las emisiones de alcance 3 de EDPR, véase el Informe GRI.

Alianzas e iniciativas internacionales para gestionar la cadena de suministro

Durante 2023, EDPR participó en iniciativas sectoriales y en asociaciones con el fin de promover el desarrollo de conocimientos en el sector solar y eólico. Algunas de estas iniciativas tienen líneas de trabajo que promueven una mejor gestión y una mejor gestión y una cadena de suministro sostenible. Entre dichas iniciativas se encuentran Solar Power Europe (SPE), Solar Stewardship Initiative (SSI) y Solar Energy Industries Association (SEIA), entre otras.

Consulte el sitio web de EDPR para obtener más información sobre las distintas iniciativas en las que participa EDPR.





3.4. Capital social

EDPR ha asumido el compromiso de integrar las cuestiones sociales en la planificación y la toma de decisiones y de garantizar una gestión responsable de las operaciones a lo largo de todo el ciclo de vida de su negocio. Como resultado, EDPR se compromete a fomentar el debido respeto por estas prácticas dentro de la Sociedad y en su cadena de suministro.

Específicamente, EDPR cree que es indispensable contribuir al desarrollo de la sociedad respetando los derechos humanos y laborales y creando valor de diferentes maneras, para diferentes personas. Teniendo en mente este tema, la Sociedad se inspira en tres principios clave de responsabilidad social: garantizar los más altos estándares de salud y seguridad, respetar los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor y, finalmente, brindar apoyo a las comunidades.

3.4.1. Garantizar los más altos estándares de salud y seguridad

La salud y la seguridad de quienes contribuyen a las actividades de EDPR son un valor clave y una prioridad para su éxito. En consecuencia, la Sociedad persigue promover y consolidar una cultura positiva en materia de seguridad en la que participen todos los empleados, prestadores de servicios y proveedores. De acuerdo con su Código Ético, EDPR se compromete a dar prioridad a la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados y proveedores y a garantizar el desarrollo de sistemas adecuados de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. El compromiso de garantizar el bienestar de los empleados y contratistas está respaldado asimismo por la política de salud y seguridad en el trabajo de EDPR. El Sistema de Gestión Integrado de Salud y Seguridad y Medio Ambiente de EDPR se desarrolló y certificó conforme a las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 para lograr un enfoque más global y eficiente, simplificando los procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad. El Sistema de Gestión Integrado de Salud y Seguridad y Medio Ambiente (HSEMS), en el que las sinergias juegan un papel fundamental, fue implantado y certificado por un organismo de certificación independiente. La implementación de este sistema integrado permite gestionar y prevenir accidentes, buscando como objetivo último llegar a cero accidentes en total. El compromiso con la salud y la seguridad está avalado por la certificación ISO 45001, que cubre aproximadamente el 85 % de la capacidad instalada de EDPR a finales de 2023:

*Cálculo basado en la capacidad instalada en 2022 (MW de EBITDA). EDPR certifica las instalaciones al año siguiente de la DGO (fecha de explotación comercial). Así, las instalaciones que hayan entrado en funcionamiento en 2023 serán certificadas en 2024.

Datos fundamentales

Durante 2023, EDPR registró 47 accidentes laborales que dieron lugar a pérdida de días de trabajo para empleados y contratistas (+21% interanual). Uno de estos accidentes fue mortal y EDPR ha establecido un plan de acción con medidas correctoras para prevenir aún más estos hechos, que ha sido revisado y aprobado por el equipo directivo de la Sociedad.

En 2023, la tasa de lesiones y de días perdidos fue de 2,1 lesiones laborales por millón de horas trabajadas (-15% interanual) y de 65 días perdidos por accidente laboral por millón de horas trabajadas (-61% interanual), respectivamente. Las variaciones interanuales de estos ratios se ven afectadas principalmente por un aumento de las horas trabajadas (+45% interanual).

Aspectos destacados de 2023

EDPR trabaja continuamente para mejorar sus indicadores de salud y seguridad y para concienciar sobre las mejores prácticas, y ha implementado varias iniciativas durante el año en este sentido.

El Grupo EDP ha lanzado PlayItSafe, un programa de seguridad global de carácter transversal en todo el Grupo, que se centra en la mejora constante de la Sociedad y de sus procedimientos, prestando especial atención a la prevención de accidentes. Esta iniciativa persigue concienciar a todos los empleados sobre la importancia de observar comportamientos seguros y tendrá una duración de cuatro años.

Este programa y el trabajo subyacente que implica se articulará en torno a seis ejes prioritarios, que son esenciales para alcanzar los objetivos de reducir los accidentes. Son los siguientes:

- El compromiso e implicación de nuestros líderes en prevención y seguridad;
- La promoción del comportamiento seguro y el aprendizaje de los errores;
- Digitalización de procesos y operaciones;
- Fortalecimiento de capacidades en el área de Prevención y Seguridad;

- Comunicación e implicación con Prevención y Seguridad;
- Gestión de la cadena de contratación.

En el marco de estos ejes, en 2023 el Grupo siguió manteniendo una comunicación más cercana y transparente, tratando de llegar a todos los empleados y fortalecer su cultura de seguridad. En concreto, se desarrolló una campaña global mensual para hablar sobre los principales riesgos a los que están expuestos los empleados en su contexto profesional, y por primera vez se comunicaron los accidentes mortales a través de un correo electrónico del CEO a todos los empleados. Este ha sido también el año en que el Grupo ha invertido en la formación de sus líderes y directos de equipo, reforzando su convicción de que hay que predicar con el ejemplo.

Por último, dado que tanto la salud física como la mental volvieron a ser una prioridad mundial en 2023, EDPR también implementó varias iniciativas centradas en la salud y el bienestar general de los empleados. En este contexto, la Sociedad cuenta con una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y fomentar hábitos saludables. El objetivo de los programas promovidos por la plataforma es crear una cultura en la que los empleados decidan adoptar voluntariamente hábitos saludables compartiendo sus experiencias, formando redes de apoyo que faciliten el proceso y motivándose mutuamente.



play it Safe

Life always comes first

Riesgos psicosociales

Los riesgos psicosociales en el trabajo presentan uno de los mayores retos en materia de Seguridad y Salud en el lugar de trabajo, y van directamente asociados a problemas tales como estrés, violencia, acoso, desgaste profesional y adicción al trabajo.

Nuestro enfoque: El departamento de Prevención y Seguridad ha vuelto a firmar un protocolo con la Facultad de Psicología de la Universidad de Lisboa con el fin de elaborar una “Evaluación de riesgos psicosociales y bienestar” para la totalidad de las unidades de negocio y territorios en los que opera, con la excepción de APAC. Entre junio y julio de 2023 se invitó a los empleados a responder en línea, con una tasa de respuesta muy elevada. El objetivo del cuestionario era identificar los factores asociados tanto a la aparición del estrés como a la presencia de bienestar, así como establecer pautas de intervención que permitan construir un entorno laboral más seguro y saludable.

Conclusiones principales: Los resultados denotan estabilidad en comparación con 2021, y la mayoría de los factores de riesgo y protección permanecen inalterados. Sobresalen la ausencia de exceso de trabajo, conflictos de funciones e inseguridad laboral, así como la presencia de un clima social positivo y el apoyo de compañeros y jefes. No obstante, alrededor del 32 por ciento de los trabajadores sienten que la sociedad no se ocupa de su bienestar, lo que pone de manifiesto la necesidad de promover prácticas de fomento del bienestar. Asimismo, la adopción de un modelo de teletrabajo híbrido ha sido bien recibida por los trabajadores, que consideran que aporta ventajas para la sociedad, el equipo y las personas.

Los empleados de EDPR mostraron un estrés y un bienestar adecuados en la realización de su trabajo y puede considerarse que desempeñan su actividad en un entorno laboral saludable.

Factor diferenciador: Hasta 2018, esta evaluación se realizó con respecto a los empleados de EDP en Portugal, debido a que se trataba de un aspecto legal. En 2019, la pandemia que sufrimos puso en cuestión nuestras rutinas y nuestra cultura corporativa enfocada hacia las personas. Por ello, el Grupo EDP trató de ampliar esta evaluación de Riesgos psicosociales y bienestar a todos los empleados del Grupo.

Qué nos depara el futuro: En 2025 se llevará a cabo una nueva Evaluación de riesgos psicosociales en todos los territorios donde opera el Grupo, incluso APAC.



3.4.2. Respetar los derechos humanos y laborales

Para la Sociedad, la promoción de los derechos humanos y de las prácticas laborales justas en toda la cadena de valor constituye una prioridad fundamental. EDPR respeta y se compromete a promover internamente los derechos humanos y laborales entre sus proveedores, clientes y las comunidades donde opera, en particular en las comunidades indígenas. Este compromiso se refleja en el Código Ético de EDPR desde 2009. Sin embargo, dada la creciente relevancia de este tema, la primera Política de derechos humanos y laborales de EDPR se aprobó en 2022.

Para garantizar el cumplimiento de la política interna de derechos humanos, EDPR diferencia su enfoque entre los grupos de interés directos e indirectos. El grupo directo incluye los estrechamente relacionados con la cadena de valor de la empresa, tales como: proveedores, empleados, contratistas y comunidades locales e indígenas. Las partes interesadas indirectas son aquellas que tienen influencia en la actividad de EDPR y determinan la forma en que se abordan los asuntos y prioridades de la Sociedad. Estas partes interesadas indirectas incluyen: la sociedad civil y los gobiernos, los inversores y accionistas, los clientes, consumidores y «ofttakers» (compradores de la energía generada).

Una vez identificadas las partes interesadas, EDPR lleva a cabo la identificación de los derechos humanos y laborales prioritarios para EDPR y a continuación un análisis de los potenciales riesgos en materia de derechos humanos y laborales que pueden surgir en la cadena de valor. A este respecto, EDPR identifica, como derechos humanos y laborales prioritarios para su actividad directa e indirecta, los siguientes:

- No discriminación
- Integración e inclusión
- Libertad de asociación y de negociación colectiva
- Erradicación de la esclavitud moderna, el trabajo forzoso y el tráfico de personas
- Abolición del trabajo infantil
- Igualdad de salario, retribución y entorno laboral
- Entorno de salud y seguridad
- Descanso y conciliación de la vida familiar
- Protección del medio ambiente e impacto en el terreno
- Protección de datos

La gobernanza de los derechos humanos y laborales en EDPR

Aparte de los departamentos más técnicos, el Consejo de Administración es el órgano responsable en última instancia de supervisar los derechos humanos y laborales en la empresa. Dentro del Consejo de Administración, el Comité ESG es el máximo responsable de supervisar todos los aspectos ESG, incluidos los derechos humanos y laborales.

Marco de gestión de los derechos humanos y laborales de EDPR

A fin de garantizar la mitigación de los riesgos en esta materia y la satisfacción de las necesidades y demandas de cada grupo interesado, EDPR cuenta con una serie de políticas, códigos y procedimientos, que se resumen a continuación.

Marco de derechos humanos y laborales					
Principales partes interesadas					
Proveedores	Empleados y contratistas	Comunidades locales e indígenas	Sociedad civil y gobierno	Inversores y accionistas	Offtakers
Códigos y políticas					
Código de Ética	Política de Derechos Humanos y Laborales	Política de relaciones con las partes interesadas	Política de integridad	Política de protección de datos personales	Código de conducta para proveedores
Política de salud y seguridad	Política medioambiental	Política de diversidad	Política de formación	Política de voluntariado	Política de participación local
Herramientas y sistemas de gestión					
Sistema Speak Up	Protocolo de contratación sostenible	Diligencia Debida de Integridad (DDI)	Proceso de diligencia debida de la cadena de suministro (Proceso de selección)	Sistemas de gestión HSE	
Guías de Sostenibilidad para contratistas de O&M y BoP	PlayitSafe	Procesos de gestión del capital humano	Proyectos Gatekeeper en las comunidades		



Un proceso de *due diligence* de derechos humanos y laborales a lo largo de toda la cadena de valor

Políticas y códigos de gestión de los derechos humanos y laborales

La política de derechos humanos y laborales se aplica a todas las empresas y empleados del Grupo EDPR, así como a las relaciones comerciales y actividades, en todas sus ubicaciones geográficas, independientemente de las prácticas locales o el nivel de desarrollo social y económico. Además, se articula con el Código Ético, la política de relación con partes interesadas y el Código de Conducta de Proveedores, e identifica las referencias, normas y convenios internacionales a los que se somete, estableciendo los principios y procedimientos que aseguran su cumplimiento.

Como se establece en su Política de derechos humanos y laborales, EDPR se compromete a respetar y hacer cumplir todos los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, lo que se traduce en:

- Apoyando la Carta Internacional de Derechos Humanos, suscribiendo y aplicando los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los instrumentos para proteger a las personas y grupos vulnerables;
- Aplicando la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios conexos, así como la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social;
- Aplicando un sistema de gestión de los derechos humanos y laborales que esté activo y presente en todas sus actividades, aplicando los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Guía de Diligencia Debida para una Conducta Empresarial Responsable de la OCDE y la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la diligencia debida y la responsabilidad de las empresas.

Estos compromisos se reflejan también en el Código Ético de EDPR, que contiene cláusulas específicas relativas a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades, en línea con la cultura de diversidad y respeto de los derechos humanos y laborales de la empresa. Los compromisos de este Código son igualmente aplicables a los socios comerciales, representantes y proveedores de EDPR que, de cualquier modo, estén facultados para actuar en nombre de EDPR.

EDPR también exige a sus proveedores y prestadores de servicios que cumplan sus normas éticas. De este modo, se exige la alineación con el espíritu del Código Ético de EDPR. Además, la Política de Adquisición Sostenible hace referencia a la promoción del

respeto por la dignidad y los derechos humanos, y al rechazo de cualquier forma de trabajo forzado o infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica.

Además como se indica en el Código Ético, EDPR promueve una cultura libre de cualquier tipo de acoso, entendiéndose por tal un comportamiento sistemáticamente no deseado, de naturaleza moral o sexual, en forma verbal, no verbal o física, que tiene el propósito o el efecto de perturbar o avergonzar a la persona, afectar a su dignidad o crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador. Las diversas formas de acoso en un contexto empresarial vulneran los derechos laborales de las víctimas y pueden afectar a su valor como personas y trabajadores, ocasionando daños que pueden menoscabar su autoestima, su salud física y mental, su proyecto de vida y sus relaciones familiares. Por lo tanto, además de las obligaciones legales a las que está sujeta EDPR, el Código Ético también establece que todos los empleados están obligados a prevenir, denunciar y oponerse a todo comportamiento que pueda constituir una situación de acoso.

Adviértase que existen también otras políticas temáticas que comparten los compromisos y directrices de actuación de EDP en materia de derechos humanos y laborales.

Herramientas y sistemas de gestión internos de derechos humanos

EDPR ha establecido el canal «Speak Up», que es accesible a todos los empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas que puedan verse afectadas negativamente por la Sociedad o que deseen presentar una queja o denuncia, aclarar o plantear cualquier situación de naturaleza ética, incluidas las relativas a los derechos humanos y laborales. Además, la Sociedad ha establecido un proceso de Due Diligence de Integridad (IDD) a fin de identificar conflictos relacionados con la integridad o potenciales abusos de los derechos humanos en los socios comerciales. Para más información sobre la gestión del canal «Speak Up», véase la sección de «Ética y cumplimiento normativo» del Informe GRI.

Asimismo, el Defensor de la Ética, un tercero independiente que está detrás del canal de denuncia Speak Up, recibe las quejas y dudas presentadas a través de este canal e investiga y documenta el procedimiento que se aplica a cada una de ellas. A continuación, se presenta un informe preliminar al Comité de Ética, cuyo principal objetivo es garantizar el cumplimiento del Código Ético de EDPR.

Por último, EDPR ha instaurado varios procesos para gestionar los riesgos potenciales y proteger los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor. En el Informe Anual



se describen todos los pormenores de las medidas adoptadas por la empresa. En este sentido, EDPR ha establecido mecanismos y procedimientos para proteger los derechos humanos en la cadena de suministro, en sus propias operaciones y en las comunidades en las que opera.

En este informe pueden encontrarse las distintas medidas adoptadas por EDPR, tanto en el ámbito de las políticas como en proyectos específicos, durante 2023 y en los años anteriores. A continuación figuran las secciones y los capítulos en los que se trata la gestión de los derechos humanos. Puede considerarse como punto de partida el proceso de

participación de las partes interesadas de la organización. Este proceso es esencial para comprender las necesidades y expectativas y poder gestionar los riesgos relacionados con los derechos humanos que se susciten en la cadena de valor.

3.4.3. Comunidades de apoyo

Inversión social de EDPR – Visión estratégica

EDPR contribuye activamente al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera en todo el mundo, a través de sus propias inversiones social e iniciativas de colaboración, donaciones y voluntariado. El impacto social es un pilar estratégico de EDPR y estas iniciativas persiguen atender necesidades sociales de acuerdo con la estrategia de inversión social y los temas básicos del Grupo EDP, en particular la inversión en proyectos de transición energética justa que debe representar en torno a un 45% de la inversión en 2025.

Los proyectos de transición energética justa incluyen el apoyo al acceso a la energía, a la inclusión energética y a las comunidades afectadas por el cierre de plantas de energía térmica, así como proyectos dirigidos a proteger el patrimonio natural y la biodiversidad y proyectos de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables, que contribuyen a la descarbonización y a la lucha contra el cambio climático.

La cultura es también un importante ámbito de intervención del Grupo EDP, con la misión de promover el acceso a la cultura, fomentar el arte y proteger el patrimonio cultural. Se prevé que los proyectos culturales representen en torno al 30% de la inversión para 2025. La mayoría de los proyectos de este eje temático son ejecutados o apoyados por las fundaciones de EDP en Portugal, España y Brasil.

En paralelo y reconociendo la necesidad de seguir apoyando proyectos que respondan a otras necesidades sociales de las comunidades locales, parte del presupuesto anual se destina a invertir en varias áreas, como formación, salud, inclusión social y respuesta a situaciones de emergencia. En este contexto, como parte fundamental de las comunidades en las que opera, y tal y como establece en su Código Ético, EDPR se compromete a mantener una relación de proximidad con las comunidades locales, favoreciendo un diálogo abierto y frecuente con ellas con el objetivo de conocer sus necesidades, respetar su integridad cultural y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población local, teniendo en cuenta y respetando sus intereses. Por lo tanto, en línea con la política de inversión social del Grupo EDP (edp.com) y con las necesidades y expectativas de las comunidades, EDPR ha establecido un catálogo de actividades que



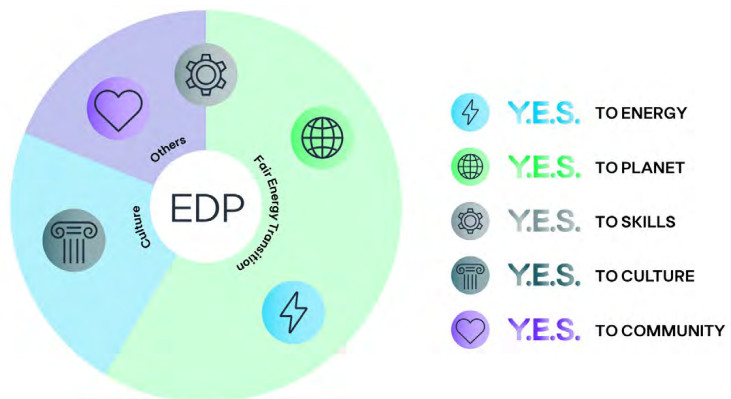


sirve como herramienta para definir la inversión social realizada en las comunidades locales.

EJES TEMÁTICOS DE LA INVERSIÓN SOCIAL	INVERSIÓN DE EDPR 2023 (MILL. €)		OBJETIVO DEL GRUPO EDP 2025 (%)	
		%		
Transición energética justa	1,2	49		45
Cultura	0,2	8		30
Otros proyectos	1,0	43		25
Total	2.4	100%		100%

Los proyectos de inversión social desarrollados en los países en los que EDPR opera se difunden entre las distintas partes interesadas a través de la iniciativa denominada «EDP Y.E.S – You Empower Society», que garantiza una presentación integrada de la inversión social de EDPR. Los proyectos se clasifican en cinco pilares principales: energía, planeta, competencias, cultura y comunidad, que se enmarcan en los ejes temáticos de la estrategia de inversión social del Grupo EDP.

Para obtener información adicional sobre los proyectos de inversión social que forman parte de cada pilar Y.E.S de EDP y sobre la respectiva inversión social, véase el sitio web



edp.com/edp-yes, en donde puede encontrar información sobre los proyectos que EDPR ha apoyado en todo el mundo, artículos relativos a los pilares Y.E.S e incluso un formulario específico a través del cual las entidades pueden presentar solicitudes de apoyo a EDPR para proyectos comprendidos en el ámbito de la inversión social.

Contribuciones voluntarias – aplicación de la metodología B4SI

EDPR EDPR emplea la metodología internacional B4SI (Business for Societal Impact) para evaluar y medir su **inversión voluntaria en la comunidad**. Este modelo promueve una alineación entre los fines de las empresas y las necesidades sociales, facilitando la organización de las prioridades y reflexionando sobre sus resultados y beneficios para las comunidades.

En 2023, según la metodología B4SI, la inversión voluntaria en las comunidades en las que opera EDPR fue de **1,9 millones de euros** (un 80% de la inversión total en comunidades), y se ofreció apoyo a proyectos de **120 entidades**, con **21.900 beneficiarios directos**. De esta cantidad, un 94% se clasificó como inversión comunitaria y un 6% como donaciones benéficas. Las aportaciones en efectivo fueron la principal forma de contribución (88%), seguidas de las contribuciones de tiempo (11%) y las contribuciones en especie (1%). Las contribuciones de tiempo, que equivalen a 212.000 euros, corresponden a iniciativas de voluntariado de EDPR llevadas a cabo durante el horario laboral.

La inversión en **educación** se destinó principalmente a proyectos de desarrollo de competencias, en particular formación (perfeccionamiento y recualificación) en energías renovables para responder a las futuras necesidades laborales. Un ejemplo es el programa «**Keep it Local**», que en 2023 se desarrolló en Italia y España. Se trata de un programa dirigido a jóvenes de comunidades rurales con baja empleabilidad y en riesgo de exclusión laboral. Con el fin de contribuir a un empleo ecológico de calidad en áreas despobladas, este programa les permite trabajar en el sector de las energías renovables, en particular en la instalación de paneles solares y energía eólica.

La inversión en **Sanidad** se dirigió a apoyar a las instituciones sanitarias y a los profesionales sanitarios (equipamiento, apoyo a la investigación sanitaria, entre otros aspectos). La inversión en **ayuda de emergencia** se destinó sobre todo a apoyar a organizaciones locales que pretenden garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias, como es el caso del **programa Safe4Sure** de EDPR. Este programa promueve la seguridad y la resiliencia de las comunidades ofreciendo ayuda de emergencia a las organizaciones locales, como por ejemplo los cuerpos de bomberos y el



personal de intervención urgente, incluyendo la financiación de ambulancias y equipos de extinción de incendios.

La inversión en **desarrollo económico** dio prioridad a los proyectos de iniciativa empresarial y creación de empleo. En Brasil, **el programa rural de EDPR** tiene por objeto apoyar a los productores rurales de las comunidades próximas a los parques eólicos. Se han lanzado iniciativas dirigidas a apoyar la agricultura familiar mediante la asistencia técnica, la formación centrada en el emprendimiento rural y la adopción de nuevas tecnologías sociales. En cuanto a la inversión en **bienestar social**, cabe señalar los proyectos de inclusión social y de lucha contra la pobreza energética, que han mejorado el confort térmico y las condiciones de vida de diversas familias. Un ejemplo es el programa **Closer2You**, que ofrece a las familias que viven en las cercanías de las plantas de EDPR unas condiciones más dignas en función de sus necesidades, como electricidad, agua corriente, renovación de paredes y techumbre o incluso la demolición de su vivienda para construir una nueva.

La inversión voluntaria en **medio ambiente** se efectuó a través de proyectos dirigidos a fomentar la biodiversidad, la descarbonización y la sensibilización sobre el cambio climático. Por ejemplo, en 2023, varios empleados voluntarios de EDPR participaron en actuaciones medioambientales, tales como iniciativas de reforestación y plantación de árboles en España y Chile o la limpieza de playas y zonas costeras en Singapur y Grecia. Otro ejemplo es el apoyo proporcionado a **KidWind Challenge** en Estados Unidos, que es una experiencia de aprendizaje en materia eólica dirigida a que los estudiantes descubran el potencial de la tecnología eólica, diseñando y construyendo un aerogenerador operativo mientras participan en un sano concurso. Por su parte, en las inversiones en **arte y cultura** se concede prioridad a los proyectos que contribuyen a la protección y fomento del patrimonio cultural de las comunidades, las tradiciones locales y el acceso a la cultura y el arte, contribuyendo a una sociedad más vigorosa y creativa, como por ejemplo el **programa «Powering Culture» de EDPR**.

NATURALEZA DE LA CONTRIBUCIÓN (B4SI)	CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE EDPR (MILES €)	%
Educación	379	19,5%
Salud	30	1,5%
Desarrollo económico	373	19,2%
Medio ambiente	180	9,3%
Arte y cultura	96	4,9%
Bienestar social	646	33,2%
Ayuda de emergencia	10	0,5%
Otros	232	11,9%
Total	1.946	100%
Gastos de gestión	2	-
Total con gastos de gestión	1.948	-

Contribuciones obligatorias

Además de las contribuciones voluntarias, EDPR invierte también en las comunidades en las que opera mediante **contribuciones obligatorias**. Este tipo de contribuciones consisten en apoyos a proyectos como consecuencia de imposiciones comerciales o legales o medidas compensatorias. En 2023, la inversión obligatoria en las comunidades de EDPR fue de **492 mil euros** (un 20% de la inversión total en comunidades), en apoyo de **8 entidades**.

En este contexto, se financiaron proyectos en comunidades locales de EE.UU., Canadá y Brasil, en apoyo de instalaciones públicas, infraestructuras, eventos comunitarios y programas recreativos públicos, así como actividades educativas y de formación profesional en relación con la sostenibilidad o las energías renovables. Estos proyectos contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las personas que residen en la zona de influencia de la empresa, lo cual refuerza la presencia de EDPR en las comunidades y contribuye a obtener el consentimiento social para operar en estos lugares.



Aunque tienen menos peso que las contribuciones voluntarias y no están reconocidas por la metodología B4SI como inversiones sociales, estas contribuciones promueven el desarrollo sostenible de las comunidades en las que EDPR está presente y, al mismo tiempo, son un instrumento importante a la hora de obtener el consentimiento social para operar en los territorios en los que se van a construir nuevas infraestructuras de EDPR o en los nuevos mercados en que EDPR comience a operar.

Contribución a los ODS

Además de las contribuciones realizadas a través de sus actividades/negocios, EDPR también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante sus programas de inversión social, priorizando los objetivos 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 17, de acuerdo con la política de inversión social. EDPR informa de sus contribuciones no sólo en el ámbito de los objetivos y metas de ODS sino también en relación con los indicadores establecidos por las Naciones Unidas.

CONTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL A LOS ODS	CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS (MILES €)	%	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS (MILES €)	%
ODS 5: Igualdad de género	7	0,4%	-	-
ODS 7: Energía renovable y asequible	-	-	-	-
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	693	35,6%	22	4,5%
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	-	-	-	-
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	648	33,3%	305	62,0%
ODS 12: Producción y consumo sostenibles	-	-	-	-
ODS 13: Acción por el clima	117	6%	18	3,7%
ODS 15: Protección de ecosistemas terrestres	16	0,8%	-	-
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	7	0,4%	-	-
ODS 4: Educación de calidad	60	3,1%	11	2,2%
ODS 10 ¹ : Reducción de las desigualdades	79	4,1%	44	9,0%
Total ODS	1.628	83,7%	400	81,4%
Inversión social total	1.948	100%	492	100%

¹ ODS no prioritarios para EDP

En 2023, entre todas las contribuciones voluntarias reconocidas por la metodología B4SI, EDPR dio apoyo a proyectos que contribuyeron a los ODS con una inversión de 1,6 millones de euros (un 84% de las contribuciones voluntarias totales), respaldando proyectos de 91 entidades. A su vez, a través de las contribuciones obligatorias, EDPR respaldó proyectos que contribuyeron a los ODS, con una inversión de 400.000 euros (un 81% de las contribuciones obligatorias totales). Para más información sobre la metodología utilizada por el Grupo EDP a efectos del cumplimiento de los ODS, véase el Informe de Inversión Social del Grupo EDP.

Voluntariado de EDPR

El Programa de Voluntariado de EDPR es un pilar fundamental de la relación de la empresa con las comunidades y, al mismo tiempo, contribuye al desarrollo de los empleados, ampliando el propósito y el significado de su actividad.

Las áreas de intervención del Programa de Voluntariado están alineadas con la Política de Inversión Social del grupo EDP y se centran en la inclusión social, el empoderamiento, la inclusión energética, la biodiversidad y la acción por el clima.

A lo largo de los años, el Programa de Voluntariado ha atraído a un número creciente de participantes, ya que permite la asignación de horas de trabajo a las distintas iniciativas, reforzando el importante papel del voluntariado para EDPR, así como su impacto visible en todos los implicados.

En 2023, 1.339 empleados (el 27% de los empleados de EDPR) participaron en todas las diferentes acciones y proyectos promovidos a lo largo del año, contribuyendo con 5.153 horas durante el horario laboral y 70 horas fuera del horario laboral, haciendo un total de 5.223 horas de voluntariado.

El enfoque principal del Programa de Voluntariado en 2023 fue fortalecer los proyectos de capacitación, en particular con niños y jóvenes, voluntarios y líderes y organizaciones sociales, mientras se continúa dando una respuesta efectiva a los principales desafíos identificados en la estrategia de voluntariado definida para 2022-2025. En particular, la comunicación, el reconocimiento de los voluntarios y la sensibilización de los líderes en materia de voluntariado, así como trabajar para implicar cada vez más a las diferentes partes interesadas en las iniciativas promovidas y trabajar en el empoderamiento de las comunidades.

Además, y siguiendo la tendencia de los últimos años, el voluntariado por competencias ha ido adquiriendo cada vez más relevancia, poniendo el talento y los conocimientos de los empleados al servicio de la comunidad y, en 2023, temas como la transición energética justa, el emprendimiento social y los temas ASG empezaron a cobrar más protagonismo en este ámbito. En 2023, hubo 1.625 horas en proyectos de voluntariado basado en habilidades (el 31% del total de horas de voluntariado) llevadas a cabo por empleados de EDPR, de las cuales 1.555 horas tuvieron lugar durante el horario laboral.

2023 fue también un año de grandes logros en lo que respecta al Programa de Voluntariado como iniciativa global en todos los mercados en los que EDPR está presente.

El 25 de mayo, durante la Campaña de la Energía, se lanzó la primera Acción Global de Voluntariado bajo el lema "Mueve tu corazón por un planeta más verde". La campaña incluyó varias acciones, como limpieza de playas, paseos y carreras solidarias, que contribuyeron a las organizaciones mundiales Plant for the Planet y Make-a-Wish Portugal, junto con algunas organizaciones locales, en función de las iniciativas promovidas. Los voluntarios de EDPR participaron en varios países: Portugal, Singapur, España, Estados Unidos, Brasil, Grecia, Italia, Polonia, Rumanía, Hungría y Reino Unido.

Por otra parte, se lanzó una nueva campaña mundial - "Go green"- que retaba a equipos de varios países, entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre, a llevar a cabo iniciativas medioambientales. En esta nueva campaña participaron voluntarios de EDPR de Brasil, Singapur, Chile, Portugal y España, promoviendo acciones de voluntariado medioambiental que marcaron este periodo y contribuyeron a un planeta más verde.

En definitiva, EDPR cree que el voluntariado puede marcar la diferencia en el planeta, contribuyendo al desarrollo y la transformación de las comunidades en las que operamos, al tiempo que involucra a nuestros empleados, aprovechando sus intereses, talentos y habilidades para multiplicar el propósito y el significado de lo que hacemos.

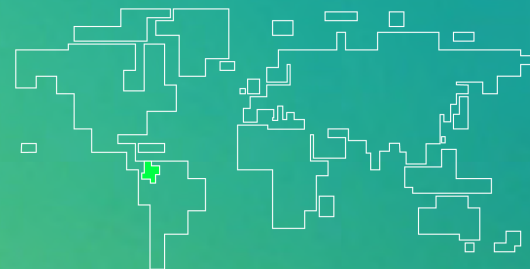




Reforzar el diálogo con las comunidades

Un mecanismo que garantiza la escucha y la libre participación de las comunidades de Colombia.

Nuestro planteamiento: Los pueblos indígenas y otros grupos étnicos tienen el derecho a ser consultados previamente antes de que se decidan actuaciones que afecten a la autodeterminación de los pueblos, ya sea mediante medidas legislativas y/o administrativas o a través de la ejecución de proyectos, obras o actividades en sus territorios. Los parámetros de las consultas previas han sido definidos en la sentencia SU-039/97 y se persigue proteger de este modo la integridad cultural, social y económica de estas comunidades y garantizar su derecho a la participación. En Sierra Nevada de Santa Marta, EDPR ha tomado en consideración el sistema específico de gobernanza y los valores de conservación del medio ambiente de los cuatro pueblos de las comunidades locales. Se ha emprendido una consulta previa con estas comunidades, cuya duración se estima en tres meses. La relación entre EDPR y estas comunidades es positiva y está previsto mantener reuniones y realizar visitas. En La Guajira, Colombia, EDPR ha organizado talleres de educación medioambiental con las comunidades étnicas de la zona de influencia del parque eólico Beta. Estos talleres han facilitado el acercamiento a las comunidades, han permitido el intercambio de conocimientos y han ayudado a EDPR a comprender mejor la forma en que las comunidades perciben el proyecto, identificando en última instancia oportunidades de mejora.



País: Colombia

EDPR considera que la consulta previa es un mecanismo que favorece la escucha de las necesidades y realidades de las comunidades locales, y garantiza su derecho a la participación.

Factor diferenciador: Teniendo en mente estas consideraciones, los equipos sobre el terreno han buscado pensar en el futuro y reforzar su relación con las comunidades mediante actividades educativas en las que se aúnan los conocimientos ancestrales con las oportunidades que ofrece trabajar junto al sector privado. Cabe citar como ejemplo, los talleres y espacios educativos sobre cuestiones medioambientales que se han puesto en marcha en La Guarija.

De cara al futuro: La empresa continuará garantizando la aplicación de las mejores prácticas en materia de consultas previas, a fin de promover el entendimiento intercultural y reconocer este derecho humano y étnico.

3.5. Capital natural

La energía eólica y la solar se encuentran entre los métodos de producción de energía más respetuosos con el medio ambiente y contribuyen a los objetivos climáticos mundiales y a la descarbonización de la economía. La Sociedad, aunque sus operaciones tienen un impacto medioambiental positivo, sigue adoptando procesos y medidas para abordar las cuestiones ESG y proteger activamente el capital natural y los ecosistemas en los que opera. Como resultado de este compromiso, EDPR integra las consideraciones ESG en su proceso de toma de decisiones, desempeñando la sostenibilidad un papel fundamental en el Plan de Negocios 2023-26 de la empresa. En particular, las consideraciones medioambientales se encuentran entre los objetivos ESG específicos formulados en el plan.

La política medioambiental de EDPR establece los compromisos concretos de la empresa de contribuir a la mitigación del cambio climático, promover la economía circular y proteger la biodiversidad. Esta política refleja el enfoque de EDPR de complementar su estrategia mediante una gestión responsable y proactiva de los aspectos medioambientales en toda su cadena de valor. EDPR aplica medidas para prevenir, mitigar, rehabilitar y compensar/contrarrestar cualesquiera impactos medioambientales, fijando una serie de objetivos que garanticen la adopción efectiva y el mantenimiento de un sistema de gestión medioambiental en sus instalaciones.

El sistema de gestión de salud y seguridad y medioambiental, desarrollado y certificado conforme a las normas internacionales ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, permite a EDPR adoptar un enfoque global de la eficiencia medioambiental y de seguridad. Este sistema estandariza los procesos y permite a la empresa gestionar eficazmente los riesgos potenciales. Tras su implantación, el sistema de gestión es certificado por una organización de certificación independiente. Al final de 2023, la certificación ISO 14001 cubre aproximadamente el 96% de la capacidad instalada de EDPR.

Con una vida útil prevista de 30 años, los parques eólicos de EDPR amortizarán el consumo de energía de su ciclo de vida en menos de un año², lo que significa que durante los 29 años de su ciclo de vida producirán energía limpia.

1 Cálculo basado en el EBITDA de la capacidad instalada del ejercicio 2022. EDPR certifica las instalaciones el año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento comercial (COD). Así pues, las instalaciones que han entrado en funcionamiento en 2023 se certificarán en 2024;

2 Según las evaluaciones del ciclo de vida de nuestros principales proveedores de aerogeneradores.

Parque Eólico Cruz de Hierro, España





1. Desarrollo



2. Construcción

17 GW

Adiciones
brutas

Cambio Climático

EDPR promueve el desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables que contribuyan a alcanzar los objetivos globales de descarbonización y a luchar contra el cambio climático.

Durante la fase de desarrollo, los equipos de promoción de EDPR, altamente experimentados y cualificados, localizan los mejores emplazamientos para la generación de energía renovable, en función de los recursos necesarios (viento y sol) y con líneas de transmisión cercanas.

EDPR pretende ser una referencia en el sector, construyendo las plantas eólicas y solares más competitivas, seguras y eficientes para generar energías limpias y contribuir a proteger el clima.

Los equipos de compras, ingeniería y construcción de EDPR están bien equipados para seleccionar los mejores aerogeneradores y sistemas de paneles solares en función de las características específicas de cada proyecto. La empresa también se sirve de sus propios conocimientos internos para diseñar los mejores emplazamientos y garantizar unos niveles de ingeniería y construcción de primera clase.

85%

Tasa de
recuperación
de los residuos
generados en
toda la cadena
de valor

Economía Circular

Durante la fase de desarrollo, EDPR tiene en cuenta las oportunidades relacionadas con la economía circular al diseñar las instalaciones. La búsqueda de soluciones circulares en esta fase permite a la Sociedad diseñar instalaciones que presenten el mayor carácter circular posible, aprovechando los recursos pluviales y pensando en el futuro tratamiento y recogida de residuos. EDPR, a través de su guías de sostenibilidad y sus relaciones con los proveedores con ocasión de las RFPs (convocatorias de propuestas), les comunica que una de las prioridades de la Sociedad es la reciclabilidad y las soluciones al final de la vida útil de los materiales.

La fase de construcción es esencial para la circularidad de la Sociedad y de sus operaciones, al promover un uso eficiente de los recursos naturales y maximizar la recuperación de residuos y recursos, así como la reintroducción de los mismos en la economía como subproductos. Un ejemplo en este sentido es el aprovechamiento por la Sociedad de las tierras extraídas para los trabajos de relleno y nivelado en las instalaciones. Además, el seguimiento y vigilancia ambiental de las obras de construcción asegura un uso sostenible de los recursos, así como la correcta gestión de los residuos generados.

100%

Instalaciones
con alto riesgo
para la
biodiversidad
con planes de
acción definidos

Biodiversidad

Con el fin de identificar las limitaciones y seleccionar los emplazamientos óptimos de los proyectos, EDPR realiza estudios de viabilidad medioambiental. Mediante los estudios de evaluación del impacto ambiental, EDPR pretende evitar los lugares sensibles siempre que sea posible aplicando el principio de jerarquía de la mitigación. Los impactos potenciales se evalúan, se previenen y se proponen acciones de mitigación para el proyecto. Estos estudios, efectuados por expertos externos, favorecen la comprensión del entorno local por parte de la empresa y permiten una gestión más eficiente de los potenciales impactos en la flora y la fauna. En caso necesario, se proponen acciones compensatorias. En 2023, EDPR destinó 7,4 millones de euros a estudios medioambientales relativos a sus proyectos.

La fase de construcción se supervisa estrechamente. A nivel local, normalmente se introducen ajustes al proyecto, que modifican el diseño físico del proyecto con objeto de reducir el riesgo o mitigar el impacto. Una vez finalizadas las obras, se llevan a cabo trabajos de restauración para rehabilitar las zonas afectadas temporalmente por el proyecto. Además, siempre que se produzcan impactos significativos, se acometen medidas compensatorias, y los procedimientos de seguimiento de la fauna, principalmente de aves y murciélagos, permiten a la empresa abordar y gestionar mejor las potenciales repercusiones y aplicar las medidas correctoras necesarias.

EDPR implementa acciones para restaurar zonas afectadas por infraestructuras no permanentes durante la fase de construcción.





3. Operación

Cambio Climático

17 GW

Adiciones
brutas

EDPR produce energía renovable, lo cual supone intrínsecamente una contribución a la lucha contra el cambio climático y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La energía solar y eólica está libre de emisiones y no genera sustancias SO_x , NO_x nocivas ni emisiones de mercurio, con lo que protege la atmósfera y los recursos hídricos.

Durante 2023, las operaciones de EDPR permitieron que la Sociedad evitara la emisión de 20,4 millones de toneladas de CO_2 . Además, las emisiones de CO_2 relacionadas con las actividades de EDPR (incluidas las emisiones en las fases anteriores) solo representan el 12% de las emisiones totales evitadas.

Economía Circular

85%

Tasa de
recuperación
de los residuos
generados en
toda la cadena
de valor

EDPR se compromete a fomentar el uso sostenible y racional de los recursos y fomentar la reutilización de componentes siempre que sea posible. En 2023, la empresa recuperó con éxito el 72% del total de residuos generados en sus operaciones, y el 92% de los residuos peligrosos. La mayor parte de estos residuos está asociada al mantenimiento esencial de los activos durante su fase operativa, mientras que la parte restante se origina en actividades de oficina.

En la actualidad, las operaciones de EDPR no suponen un consumo significativo de agua. No obstante, la empresa analiza diligentemente esta variable para garantizar su una gestión adecuada.

Biodiversidad

100%

Instalaciones
con alto riesgo
para la
biodiversidad
con planes de
acción definidos

Durante la fase de explotación y mantenimiento, todos los activos disponen de un sistema de gestión medioambiental, certificado conforme a la norma ISO 14001:2015. El seguimiento medioambiental de la biodiversidad puede prolongarse entre 1 y 3 años después del inicio de la explotación, en función de los resultados. A nivel local, las inspecciones son un control fundamental para garantizar un seguimiento adecuado de la evolución medioambiental, y son realizadas en su mayoría por proveedores externos. En 2023, EDPR realizó 1.512 inspecciones a 205 proveedores sobre sus procedimientos medioambientales durante la construcción y la explotación de los proyectos de la Sociedad.



4. Desmantelamiento/Repotenciación

La Sociedad evalúa la eficiencia de los aerogeneradores y de los paneles solares, así como el final de su ciclo de vida, a efectos de sustituirlos o desmantelarlos. La repotenciación (*repowering*) de los parques eólicos ha sido una de las soluciones aplicadas por EDPR, que consiste en reducir el número de aerogeneradores y sustituirlos por otros más eficientes. Los nuevos modelos modernos permiten a la Sociedad incrementar la capacidad instalada, disminuir las emisiones de CO_2 y aumentar la energía limpia generada, reduciendo al mismo tiempo la superficie de terreno por MW.

En el contexto de las actividades de desmantelamiento y repotenciación (*repowering*), se aplican los principios de la economía circular para optimizar el uso de los recursos y minimizar la generación de residuos. A través de una planificación y ejecución cuidadosas, los componentes de los activos desmantelados se reutilizan, reciclan o reintegran a nuevos proyectos, lo que contribuye a un planteamiento más sostenible de la gestión del ciclo de vida de los parques eólicos. Este planteamiento no solo reduce el impacto medioambiental, sino que también es conforme con el compromiso de EDPR de promover una economía circular y minimizar el uso de nuevos recursos en sus operaciones.

La Sociedad se compromete a limpiar y rehabilitar los terrenos para devolverlos a su estado inicial, así como minimizar cualquier posible impacto generado. EDPR cuenta con una provisión total para el desmantelamiento y clausura de sus activos incluida la rehabilitación del emplazamiento en el que estaban ubicados. Estas provisiones ascienden a 294.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

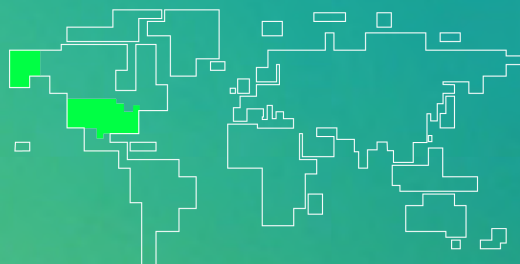




Programa «Close the Loop»

Abordar del final del ciclo de vida de los paneles solares.

Nuestro planteamiento: EDP Renewables North America ha lanzado «Close the Loop» (Cierra el Círculo), un programa de reciclaje para toda la empresa. Este programa contribuye al objetivo de EDPR de lograr una economía circular estableciendo alianzas estructuradas con las diversas partes interesadas, promoviendo la eficiencia en el ciclo de vida del producto, optimizando el uso de los recursos al tiempo que se minimizan los residuos, y garantizando una comunicación transparente en toda la empresa. Entre las 19 organizaciones de gestión de residuos cualificadas para cubrir el reciclaje de diversos materiales, incluidos módulos solares, componentes de aerogeneradores, metales de baterías, aceites y lubricantes, así como material de embalaje, EDPR NA se ha comprometido con un socio clave: SOLARCYCLE, una empresa de reciclaje solar basada en tecnología avanzada. Fundada en 2022, SOLARCYCLE ofrece soluciones personalizadas de reciclaje, logística inversa, pruebas rápidas, reciclaje con coste bajo y respetuoso con el medio ambiente e información medioambiental avanzada en relación con paneles solares. El proceso persigue reintegrar estos materiales en las cadenas de suministro con el fin de contribuir al crecimiento del sector nacional de producción de energía solar.



País: EE. UU.

El proceso de reciclaje patentado de SOLARCYCLE extrae más del 95% del valor de un panel solar, en particular aluminio, plata, silicio y vidrio.

Factor diferenciador: Uno de los principales factores diferenciadores del programa Close the Loop consiste en que se centra en la totalidad del ciclo de vida de los proyectos de energía renovable solar y eólica, incluyendo los residuos, desde la construcción hasta la explotación, el mantenimiento, el *repowering* (aumento de la potencia) y el desmantelamiento. EDP Renewables tiene el compromiso de adoptar enfoques innovadores en materia de sostenibilidad y uso responsable de los recursos durante todo el ciclo de vida del proyecto.

De cara al futuro: Mediante la fijación de objetivos específicos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza), EDPR NA está promoviendo el desarrollo de las cadenas de suministro de energías renovables de EE. UU. que se apoyan en un vigoroso mercado secundario de materiales reciclados. A nivel global, EDP Renewables se ha fijado el objetivo para 2026 de recuperar un 85% de los recursos y se persigue que en 2030 se consiga una recuperación del 90% de los residuos totales.



3.6. Capital digital

3.6.1. Transformar nuestro negocio

Misión de la Unidad Digital Global (DGU) en la transformación del negocio

La Unidad Digital Global (DGU, por sus siglas en inglés) de EDP tiene la misión de diseñar una estrategia tecnológica global para el Grupo, transformando el modo en que la empresa genera valor mediante una integración armoniosa de la tecnología digital.

La DGU desempeña un papel clave en la gestión de las complejidades de los sistemas de energía, centrándose en tres prioridades con el fin de acelerar la adopción tecnológica y digital: (1) consolidar la proximidad empresarial para una operación digital global, (2) mejorar los datos y ambición digital, asegurando una estrategia digital en todo el grupo e incrementando la madurez digital, y (3) garantizar un ecosistema digital seguro y de alta calidad.

En 2023, la DGU se centró en reforzar los fundamentos de los datos y adoptar tecnologías emergentes, contribuyendo a la ambición digital de EDPR mediante la democratización de la adopción de la IA y la promoción del análisis de datos. Estos esfuerzos establecen una base sólida para impulsar los objetivos digitales de EDPR, promover la disrupción, maximizar el valor, acelerar la adopción de IA y datos, y expandir las prácticas digitales en toda la organización.

La estrategia digital como motor de la transición energética

La estrategia digital es un apoyo fundamental para la empresa a la hora de abordar los retos clave y generar valor. La transformación digital es un factor facilitador y acelerador para que EDPR lidere la transición energética en todas sus operaciones.

Sobre la base de los ambiciosos objetivos señalados en el plan estratégico 2021-25, EDPR ha establecido unos KPI digitales aún más ambiciosos para el periodo 2023-26. Esta decisión se basa en las previsiones positivas y en la importancia de cuantificar la contribución digital.

En 2023, ciertos KPI digitales avanzan favorablemente hacia los objetivos fijados para 2026:

KPI	Objetivo 2026	Valor 2023
Activos energéticos con análisis avanzados	85%	82%
Procesos digitalizados	95%	83,7%
Seguridad «Zero Trust» (confianza cero)	≥740	800

DGU y transformación digital

Para acelerar la transformación digital, EDPR ha invertido un total de ~60 millones de euros Digital TOTEX en 2023 para cumplir los objetivos previstos para 2026:

- 85% de activos energéticos con analítica avanzada,
- 95% de procesos digitalizados.

La transformación digital de EDPR se extiende a todos los negocios y zonas geográficas, con el fin de digitalizar los procesos, las herramientas y el ecosistema para mejorar la agilidad y la eficiencia. Este viaje inclusivo implica la participación activa no solo del personal de EDPR, sino también de socios y proveedores, todos contribuyendo significativamente a la aceleración digital deseada en EDPR.

El viaje de transformación digital de EDPR está impulsado por cuatro prioridades estratégicas:

- Una DGU global, más cerca del negocio
- Una organización centrada en las personas
- Impulsar la cultura digital
- Excelencia en la entrega y la cibernética

A lo largo del año, se gestionaron unos 60 proyectos digitales y tecnológicos con impacto interempresarial y geográfico.



Una DGU Global, más cerca de la empresa

La DGU prosiguió su evolución para convertirse en un equipo verdaderamente global, con funciones, centros y equipos globales que generen valor y aumenten la proximidad en toda la cadena de valor.

En 2023, se ejecutaron varios proyectos estratégicos para mejorar la comunicación entre los equipos digitales y empresariales, con vistas a conseguir soluciones de alto valor empresarial aumentando las sinergias y la simplificación:

- **DGU ahora:** Se ha iniciado un programa para reconfigurar el modelo organizativo de la DGU. Ello supone redefinir el modelo operativo de la DGU, los mecanismos de gobernanza, los modelos operativos de los centros y la estrategia de personal. El objetivo es mejorar la alineación entre las funciones, plataformas y centros globales, situando estratégicamente lo digital en el núcleo de la estrategia general de EDPR.
- **Hoja de Ruta Digital:** Se creó una hoja de ruta digital de 2023 a 2026 con el fin de tener una visión digital armonizada, centrada en crear valor en la empresa y encaminar a la organización a la transformación digital.
- **Arquitecturas de referencia:** definición de un conjunto de arquitecturas de referencia que ofrecen a la empresa una mayor flexibilidad y un desarrollo más rápido a la hora de añadir nuevos productos/servicios e introducir innovaciones, con costes reducidos y una menor perturbación de la arquitectura. En 2023, la atención se centró en las soluciones para clientes, la estrategia y la gobernanza de los datos y la IA, la IA generativa, la integración, la gestión de datos maestros y las arquitecturas de referencia de monitorización.

Una organización centrada en las personas

La intención de EDPR es crear una organización global centrada en el ser humano y adquirir y formar talentos con habilidades nuevas para funciones críticas.

Para que la organización esté preparada para adoptar una mentalidad más digital, EDPR ha tomado medidas para situar a las personas en el centro de la transformación, invirtiendo en el desarrollo de las competencias digitales de su personal en todos los niveles profesionales:

- **Talleres GenAI:** celebración de una serie de sesiones de talleres para impulsar la democratización de GenAI en todo el grupo, llegando a la Alta Dirección de EDPR y a la Comunidad Digital Global (~80 participantes).

- **Formación de líderes:** DGU puso en marcha un programa de formación para que los líderes descendieran en cascada a través de sus equipos a todos los niveles, para introducir el nuevo modelo operativo y las formas de trabajar de DGU, alineados con la Estrategia Global de Desarrollo de Personas del Grupo

Impulso a la cultura digital

EDPR ha invertido en la creación de una cultura y mentalidad de la organización: (1) promoviendo la concienciación y madurez digital en todos los líderes de la empresa, con programas de formación inmersivos en los que participó la alta dirección, y (2) desarrollando y mejorando los datos clave y los fundamentos de la IA con el fin de acelerar el impacto digital, mediante la introducción de nuevos repositorios/hubs de datos y nuevas soluciones analíticas.

En 2023, los principales hitos fueron:

- **Digital2Leaders:** impulsó la cultura digital en la alta dirección, fomentando la concienciación digital y estableciendo un léxico común.
- **Digital Global Community:** comunidad virtual que promueve la colaboración y el conocimiento sobre tecnologías y metodologías digitales (p. ej.: Agile, Blockchain, Ciberseguridad, Data & AI, High Tech...), actualmente con casi ~300 miembros.
- **Plataforma IoT:** impulso significativo de la implementación de Casos de Uso IoT y polinización cruzada, con 3 referencias globales en producción.
- **Gobierno de los datos y la IA:** definición de una estrategia global para frenar el crecimiento de la IA en EDPR e implementar el gobierno de los datos en todas las geografías y plataformas.
- **Programa GenAI:** definición de las reglas de oro para el despliegue de soluciones de IA Generativa y creación de una cartera de casos de uso prioritarios para su implantación en 2023-24, con 1 iniciativa finalizada, 1 iniciativa prevista para el primer trimestre de 2024 y 6 iniciativas planificadas.

Excelencia en la ejecución y en el ámbito cibernético

En 2023, EDPR ha logrado avances significativos para garantizar que su entorno esté preparado para el futuro, mediante la implementación de (1) una estrategia multi-nube, con migración gradual de las aplicaciones a la nube, (2) iniciativas paralelas para optimizar el almacenamiento en la nube, y (3) un ecosistema seguro, con un sistema de respuesta sólido que bloquee o solucione las amenazas cibernéticas.



Entre los aspectos más destacados de 2023 cabe citar:

- Colaboraciones tecnológicas estratégicas: asociaciones consolidadas con un grupo de socios tecnológicos estratégicos mundiales de primer nivel para crear soluciones de vanguardia, impulsar la evolución tecnológica y modernizar el panorama de las aplicaciones.
- **Programa All Cloud:** continuó el viaje para lograr una arquitectura multicloud preparada para el futuro y generar flexibilidad, escalabilidad y autonomía en la gestión de aplicaciones. A finales de 2023, EDPR había migrado todas las aplicaciones elegibles a la nube.
- **All Cyber – Defend EDP as one:** construir una organización cibersegura garantizando unos procesos de vigilancia y respuesta ante amenazas globales y robustos. El programa ha actuado en tres ámbitos: (1) definición del modelo organizativo de ciberseguridad (es decir, funciones, procesos, gobernanza), (2) creación de un marco para garantizar la seguridad de la documentación y la información, y (3) establecimiento de métricas y KPI globales de ciberseguridad.

3.6.2. Seguridad de la información

La Política de seguridad de la información del Grupo EDP, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración Ejecutivo en 2023, establece la seguridad de la información como un factor competitivo, que genera confianza en las partes interesadas, pero también como una responsabilidad fundamental en un contexto social, debido a su papel como operador de infraestructuras críticas y gestor de grandes volúmenes de datos personales de clientes y empleados.

La gobernanza de la seguridad de la información en el grupo EDP experimentó una evolución durante 2023, y ahora el Comité Ejecutivo de Ciberseguridad se reúne cada trimestre para:

- Establecer directrices para la planificación estratégica de la seguridad de la información.
- Evaluar los riesgos de ciberseguridad de la empresa.
- Hacer seguimiento de los escenarios de incidentes graves en el sector energético y del perfil de riesgo de ciberseguridad de la organización.

El riesgo de ciberseguridad del grupo EDP se presenta anualmente a los miembros del Consejo General y de Supervisión.

Ciberseguridad en 2023 en el grupo EDP

El panorama mundial de la ciberseguridad se ha vuelto más desafiante, con el aumento de las tensiones geopolíticas que plantean mayores amenazas para las infraestructuras críticas y con un sector energético que sigue siendo un objetivo prioritario para los atacantes. A pesar de este contexto, los equipos de ciberseguridad del Grupo EDP fueron capaces de:

- Aprobar la evolución del modelo de gobernanza de la ciberseguridad del Grupo.
- Ampliar el SOC global (Centro de Operaciones de Seguridad).
- Elimine los protocolos de comunicación heredados vulnerables a los ciberataques.

A pesar del aumento de las amenazas e incidentes cibernéticos en comparación con el año anterior –debido en gran parte a la ampliación del perímetro de ataque resultante de la expansión de las operaciones de la organización–, no se registraron incidentes con un impacto significativo ni en la imagen del Grupo EDPR ni en sus operaciones.

Actividades e indicadores de ciberseguridad

La calificación de ciberseguridad adoptada –definida como el KPI del Grupo en esta área– refleja el comportamiento del Grupo EDP en el ciberespacio. Durante 2023, la calificación se mantuvo en el nivel avanzado, con una media de 800 puntos, muy por encima del promedio del sector.

Con el fin de apoyar la seguridad de las operaciones en las redes e instalaciones de energía de EDP, se adoptó una estrategia "Zero Trust" (confianza cero) en ciberseguridad, que comprende un plan de iniciativas para los años 21-23, tanto en el ámbito de las redes y los sistemas informáticos como en el ámbito de la tecnología operativa (OT). Estos planes se están ejecutando actualmente.

En cuanto a la formación presencial, destaca el EDP Cyber Range, que ofrece un modelo de aprendizaje basado en la gamificación. En 2023, se completaron más de 1.600 horas en cursos en línea o sesiones presenciales.

EDP sigue posicionándose como un referente en la aplicación de las mejores prácticas en el área de la seguridad de la información, participando en varios grupos de trabajo/estudio, así como en proyectos europeos con otras entidades homólogas, universidades y organizaciones gubernamentales.

3.7. Capital de innovación

Panorama general

La innovación ha sido durante mucho tiempo una prioridad de inversión tradicional para EDP. El modelo operativo de innovación de EDP se basa en la adopción rápida de las innovaciones, con el objetivo bien definido de acelerar nuevos negocios con impacto y promover la implantación rápida de soluciones innovadoras con vistas a liderar la transición energética. De este modo se pretende resolver los problemas de la transición energética mediante la integración de nuevas tecnologías, procesos y productos, así como modelos de negocio innovadores en las actividades de EDP con vistas a mejorar la competitividad y crear valor para las partes interesadas.



EDPI sigue una filosofía de innovación abierta que fomenta y promueve la adopción de innovaciones a través de tres vías que operan en paralelo y son complementarias entre sí, con el apoyo de un proceso transversal, en particular: generación interna (cartera de innovación desarrollada internamente), colaboraciones externas a través del ecosistema de innovación abierta (*start-ups*, empresas, universidades, entre otras), e inversiones externas a través de EDP Ventures. Estas vías de innovación cuentan con el apoyo de una adecuada financiación e inversión, coordinación y desarrollo de conocimientos técnicos a fin de garantizar que EDP se sitúe en la vanguardia de las tendencias del mercado y la innovación. Asimismo, EDPI asegura el desarrollo y la gestión de la infraestructura para difundir la cultura de la innovación y las mejores prácticas en la organización, fomentando

el espíritu empresarial y emprendedor. EDPI se centra en siete (+uno) ámbitos de innovación alineados con la estrategia corporativa y las tendencias del mercado, y EDP Renovables se centra en dos de estos ámbitos:

- Energías renovables, su integración y flexibilidad, con el fin de contribuir a que EDP alcance sus objetivos en materia de energías renovables.
- Hidrógeno verde en apoyo de la transición energética en sectores cuya actividad depende principalmente de soluciones que emiten CO₂.

Panorama de 2023

Semillero interno

En 2023, se remitieron al comité de decisión de innovaciones globales, para su aprobación, cuatro nuevas oportunidades de negocio relacionadas con RES y H2. A continuación se indican algunos de los proyectos en proceso:

- En fase de validación: el proyecto Scale Up O&M (Ampliación de O&M) tiene por objeto automatizar los procesos de explotación y mantenimiento de parques solares, en particular en actividades como las inspecciones aéreas, el corte de la vegetación y la limpieza de los paneles. El objetivo principal es mejorar la producción solar global y reducir los OPEX (gastos de explotación) de las plantas solares.
- En fase de construcción: el proyecto Automating PVs Installation (Automatización de la Instalación Fotovoltaica), que persigue incorporar soluciones avanzadas para automatizar labores críticas de construcción de centrales solares fotovoltaicas a escala industrial. Pueden lograrse importantes ahorros de costes mediante un cambio de mentalidad en el proceso de instalación, desde la construcción a la fabricación.

Ecosistema abierto

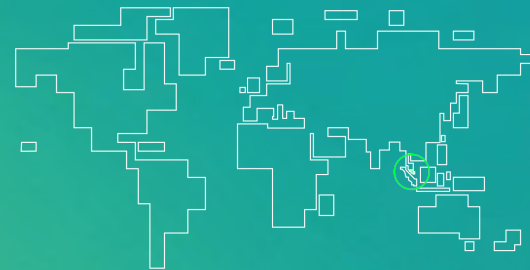
Durante 2023, se reestructuró el programa Energy Starter de conformidad con el reciente modelo de innovación y estrategia empresarial de EDPI, con un elemento dedicado a energías renovables e hidrógeno verde. Entre los siete proyectos piloto relacionados con las energías renovables y el hidrógeno verde, destaca el proyecto (De la energía al hidrógeno), que cuenta con una solución tecnológica de pila de combustible reversible; el segundo proyecto piloto destacable es Granular Energy (Energía granular), ganador de Free Electrons, dirigido a gestionar garantías de origen para un ajuste energético 24/7.



Microrred verde de Pulau Ubin

Transición de la dependencia del gasóleo a la energía solar limpia y renovable.

Nuestro planteamiento: EDP Renewables APAC, con el apoyo de la Autoridad del Mercado de la Energía y del Consejo de Parques Nacionales de Singapur, ha mejorado la microrred de la isla Pulau Ubin, en Singapur. Ahora la microrred incluye una Cubierta Verde Solar con un sistema fotovoltaico solar de una potencia máxima de 328 kilovatios (kWp), así como un sistema de almacenamiento de energía (ESS, por sus siglas en inglés) en una batería de flujo redox de vanadio (VRB, por sus siglas en inglés) de 1 megavatio-hora (MWh). Más de 30 hogares y empresas se beneficiarán de esta mejora de la microrred.



País: Singapur

*Reducción en
aproximadamente 100.000
litros al año, evitando así
unas emisiones de 268.000
kg de CO₂.*

Factor diferenciador: Las baterías de flujo de vanadio son ideales para esta aplicación de almacenamiento de energía de larga duración, ya que pueden funcionar continuamente durante más de 20 años sin deteriorarse. Asimismo, es una tecnología considerablemente más segura que las baterías de iones de litio, puesto que no son inflamables, por lo que son ideales para aplicaciones remotas, por ejemplo, en las islas como Pulau Ubin. Estas características únicas del sistema VRB ESS lo diferencian de otros sistemas de almacenamiento con batería. La Cubierta Verde Solar contribuye a regular la temperatura ambiente en torno a los paneles solares, optimizando la eficiencia de los paneles en hasta un 4%.

El futuro: Existen planes potenciales para ampliar esta solución de microrred a zonas situadas fuera de la localidad principal de Pulau Ubin, lo cual podría tener un impacto significativo en la sostenibilidad de otras zonas de Singapur y contribuir al objetivo nacional general de gestión medioambiental y seguridad energética. El proyecto supone otro hito para que Singapur sea una referencia en la transición energética en la región –que EDPR pretende liderar–, contribuyendo al mismo tiempo a la capacidad solar y de almacenamiento de EDPR y al objetivo de emisiones netas cero.

Ventures

La cartera EDP Ventures, cada vez más centrada en inversiones estratégicas para alcanzar los objetivos de generación de energía renovable del Grupo EDP, se compone de 38 *start-ups*, incluidas seis en el ámbito de las energías renovables y una en el sector del hidrógeno verde. En 2023, se añadió a la cartera de renovables Terabase, una *startup* que ha desarrollado Terafab, la primera fábrica automatizada del mundo de construcción solar a gran escala.

Investigación y desarrollo

Visión general

EDP NEW – Centre for NEW Energy Technologies es el Centro de Investigación y Desarrollo (I+D) de EDP, plenamente dedicado al desarrollo y ejecución de proyectos innovadores de I+D en diferentes ámbitos del sector energético.

NEW adopta un enfoque colaborativo de la innovación, asociándose con las unidades de negocio de EDP y múltiples instituciones europeas, empresas y universidades para desarrollar grandes proyectos de I+D apalancados por financiación pública competitiva para Investigación e Innovación – como los programas Horizonte 2020 y Horizonte Europa de la Comisión Europea. La actual cartera de proyectos de EDP NEW comprende unos 40 proyectos en curso que abarcan todos los ámbitos del modelo de innovación de EDP. Estos proyectos se centran en desarrollar, probar, validar y explotar conceptos, tecnologías y modelos de negocio innovadores que contribuyan a los objetivos de EDP y a los objetivos globales de descarbonización. Este desarrollo se lleva a cabo de forma colaborativa con la amplia red de NEW de más de 700 socios de primer nivel en toda Europa.

Debido a la naturaleza de su actividad de I+D colaborativa y orientada al impacto, NEW mantiene fuertes vínculos con las unidades de negocio de EDP, así como con EDP Innovation, por lo que está en contacto permanente con todas las áreas de EDP para compartir iniciativas y explorar futuras oportunidades de interés mutuo.

Con EDP Renewables, la colaboración y los contactos con EDP NEW son frecuentes y en la actualidad se materializan bien a través de 1. La participación directa conjunta de NEW y EDPR en proyectos financiados, o bien 2. A través de la interacción entre las partes sobre los progresos realizados y los resultados obtenidos. A través de la interacción entre las partes sobre el progreso y los resultados de los proyectos implementados en EDP NEW sobre temas de interés para EDP Renewables.

Lo más destacado de 2023 – Proyectos

A lo largo de 2023 se han llevado a cabo en EDP NEW varios proyectos de I+D sobre temas de interés para EDP Renewables. A continuación, se resumen algunos de estos proyectos:

Proyecto TALOS

Proyecto TALOS pretende abordar algunos de los principales retos que plantea el despliegue y la ampliación de plantas fotovoltaicas mediante el desarrollo de soluciones robóticas para distintos escenarios, como la fotovoltaica flotante y la agrovoltaica. El proyecto busca reducir los costes de explotación y mantenimiento y mejorar el rendimiento de las plantas mediante sistemas robóticos autónomos, explorando también la colaboración entre humanos y robots y entre robots y robots, con lo que la energía fotovoltaica será más segura y eficiente. El proyecto, coordinado por EDP NEW, se inició en 2023 y durará hasta 2026.



1. Fuente: SolarCleano

Proyecto AI4PV

El principal objetivo de AI4PV era optimizar el rendimiento de los parques fotovoltaicos, tanto en términos de eficiencia operativa como de rendimiento económico, utilizando herramientas digitales y predictivas. El proyecto desarrolló un conjunto de herramientas – gemelos digitales, soluciones de IA, etc. – que proporcionan una gran precisión en la detección de fallos y el diagnóstico de anomalías. Un ejemplo es una herramienta que estimaba el impacto de la suciedad sobre los módulos fotovoltaicos en su rendimiento energético. EDP NEW coordinó este proyecto, que concluyó en 2023.

2. Fuente: proyecto AI4PV



Smart4RES

Smart4RES se centró en mejorar la previsión a corto plazo de la producción de fuentes de energía renovables. Aportó mejoras de rendimiento a todo el modelo y la cadena de valor de la previsión de las FER, con especial énfasis de EDP NEW en optimizar las sinergias con el almacenamiento y apoyar el funcionamiento del sistema eléctrico y la participación en los mercados de la electricidad. El proyecto concluyó en 2023.

Otros temas de futura colaboración en I+D para NEW y EDP Renewables -cuyo inicio ya está previsto para 2024- incluyen el reciclaje de paneles fotovoltaicos, las tecnologías innovadoras de células fotovoltaicas y los gemelos digitales de las fuentes de energía renovables.

Pulau Ubin

"Desde 2013, la microrred de Pulau Ubin ha proporcionado a más de 30 residentes y empresas de la isla un suministro eléctrico más fiable, limpio y asequible, al tiempo que ha servido de laboratorio vivo para soluciones energéticas limpias e innovadoras.

A través de una subvención para investigación y desarrollo, la Autoridad del Mercado de la Energía (EMA) de Singapur ha apoyado la mejora de la microrred de Pulau Ubin con un tejado verde solar y un sistema de almacenamiento de energía. Estas mejoras podrían ayudar a la microrred a cubrir el 90% de la demanda diaria de electricidad del pueblo principal con energía solar, al tiempo que regulan la temperatura ambiente y aumentan la eficiencia de las instalaciones solares en los tejados.

El banco de pruebas de estas innovaciones en una microrred proporcionará enseñanzas útiles para aplicaciones en el continente y apoyará el camino de Singapur hacia un futuro energético más sostenible".

Violet Chen, Directora (Desarrollo del Ecosistema Industrial), Autoridad del Mercado Energético de Singapur



3.8. Objetivos del Desarrollo Sostenible



EDPR suministra energía y limpia y asequible al mismo tiempo que combate el cambio climático...



...teniendo un impacto positivo en la Sociedad e impulsando la economía circular y la creación de infraestructuras innovadoras...



...garantizando un trabajo digno, la igualdad de género y la conservación del medio ambiente...



EDPR es un líder mundial en el sector de las energías renovables y uno de los mayores productores de energía eólica del mundo, con una capacidad instalada que a final de año ascendía a 16,6 GW. En 2023, la Compañía generó 34,6 TWh de energía limpia, una manera económicamente rentable de combatir el cambio climático.



Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción de energía más respetuosas con el medio ambiente. La actividad de EDPR se desarrolla guiada esencialmente por la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, tiene un impacto positivo en el medio ambiente. En 2023, las actividades de EDPR evitaron la emisión de 20 millones de toneladas de CO₂.



EDPR trabaja para fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, así como el bienestar de la sociedad en general. En 2023, EDPR invirtió 2,4 millones de euros en apoyo a las comunidades como resultado de las actividades desarrolladas internamente, iniciativas de colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y actividades de voluntariado.



La innovación forma parte del día a día de EDPR. La Compañía se centra en las tecnologías más disruptivas de la industria y está comprometida con el impulso de soluciones innovadoras a lo largo de toda su cadena de valor. En 2023, EDPR se centró en promover habilidades digitales y se gestionaron ~60 proyectos digitales y tecnológicos con impacto en diferentes áreas de negocio y geografías.



Aunque EDPR se dedica al negocio de las energías renovables, va más allá de su compromiso con la sostenibilidad al fomentar una cultura de operaciones responsables y economía circular. En 2023, EDPR recuperó un total del 72% de los residuos que generó, y el 92% de los residuos peligrosos generados.



EDPR trabaja continuamente para ofrecer excelentes condiciones a sus empleados, hacer crecer y desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar sus políticas de empleo y prácticas laborales. Como resultado, EDPR ha sido reconocida como Top Employer en Europa por quinto año consecutivo, y por primera vez en Grecia y Colombia, y como Top Workplace en los Estados Unidos.



En 2022, EDPR apareció por cuarto año consecutivo en el Índice de Igualdad de Género de Bloomberg. La inclusión de la Compañía en este índice destaca el trabajo de EDPR para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de políticas de desarrollo, representación y transparencia.



La actividad de EDPR es su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. No obstante, el compromiso de la empresa de contribuir a la protección de la biodiversidad lleva a desempeñar un papel activo en la conservación de la vida natural que rodea sus instalaciones. En este contexto, en 2023 EDPR destinó 7,4 millones de euros a estudios medioambientales relativos a sus proyectos.

Why we choose wind onshore

Parque Eólico Livadi, Grecia

Because
We Choose
Earth

04 Reporte GRI

Evaluación de la materialidad	105
Cambio climático	107
Sostenibilidad económica del negocio	114
Salud y seguridad	119
Gestión de personas	126
Gestión de proveedores	148
Innovación	154
Gobierno corporativo	155
Gestión ambiental	156
Participación en la comunidad	163
Derechos humanos	167
Transformación Digital	168
Comunicación y transparencia	169
Ética y Compliance	177
Principios de reporte de información	180
Anexo I: Alineación con las recomendaciones de la TCFD	182
Anexo II: Alineamiento con la taxonomía. KPIs incluidos en el	183
Artículo 8º de la Taxonomía de la UE	188
Anexo III: Estado de información no financiera	207
Anexo IV: Índice de contenidos GRI	213
Anexo V: Informe de verificación independiente	220



4.1. Evaluación de la materialidad

Antecedentes y objetivos

El contexto macroeconómico, en el que los desafíos de la sostenibilidad son cada vez mayores, junto con la diversidad de partes interesadas de EDPR, da como resultado una lista larga y compleja de cuestiones importantes, que deben priorizarse según su relevancia e importancia.

En este contexto, se han identificado las cuestiones materiales o significativas de EDPR y los resultados alcanzados han apoyado la preparación de este Informe Anual, como se refleja en la estrategia de gestión de la Compañía y, en particular, en su agenda de sostenibilidad.

Un tema se considera material cuando influye en la decisión, la acción y el desempeño de una organización y sus grupos de interés.

Metodología

La metodología adoptada se basa en las normas contables de sostenibilidad SASB. Esta información se recaba tanto a nivel corporativo como en el seno de las unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan las partes interesadas con la importancia que les atribuye la Compañía de manera interna. Los temas que esta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las distintas categorías analizadas.

Importancia para la sociedad

La importancia para la sociedad viene determinada por la relevancia o el impacto de un tema concreto desde un punto de vista ajeno a la Compañía, denominado perspectiva social. Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Esta visión debe alcanzarse a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, la definición de una visión social está respaldada por documentos, análisis y estudios específicos nacionales e internacionales que dan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la Compañía considera que la visión de las diversas partes interesadas refleja la de la sociedad, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

Importancia para el negocio

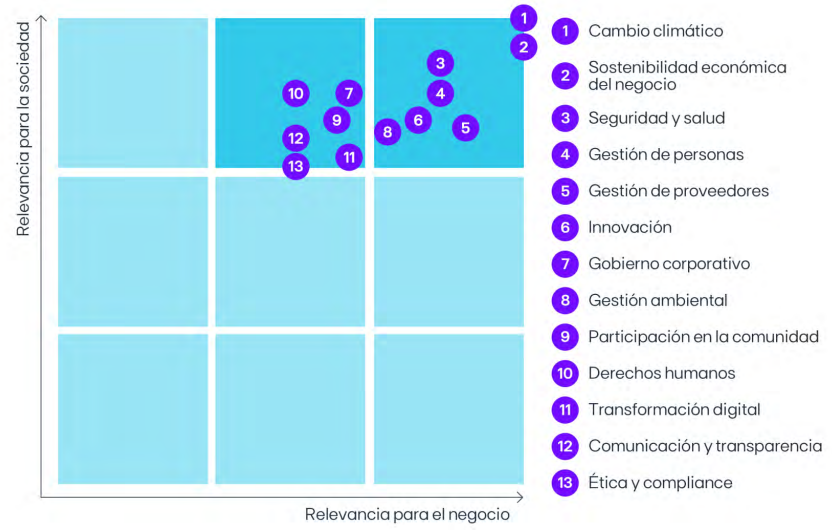
La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia o el impacto de un tema en particular desde una perspectiva interna de la Compañía. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las prioridades actuales de EDPR y reflejan sus perspectivas futuras de negocio. En 2019, EDPR definió un nuevo plan estratégico hasta 2022 y, por tanto, los problemas materiales para la empresa en los que se basó dicha evaluación se actualizaron.

Resultados

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, para lo cual compara su relevancia para la sociedad y su importancia para las actividades empresariales. Los temas cruciales y sensibles para EDPR, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la Compañía dirigir la estrategia y respaldar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses comunes tanto de EDPR como de los grupos de interés, lo que facilita la relación entre ambos.



Matriz de materialidad



Nota 1: La gestión medioambiental incluye la biodiversidad, la gestión de residuos y vertidos.
 Nota 2: EDPR informa sobre los indicadores ambientales de los emplazamientos EBITDA en el año siguiente a su inclusión en los datos operativos. Así, los indicadores ambientales de los emplazamientos que han entrado en funcionamiento en 2023 se incluirán en el informe de 2024.

EDPR no clasificó los siguientes temas como materiales:

- Agua: La generación de energía eólica no consume agua en sus operaciones. El agua es principalmente usada para consumo humano.
- Contaminación lumínica: Las actividades de EDPR no tienen un impacto material por contaminación lumínica.
- Materias primas: La actividad principal de EDPR no consume materias primas.
- Desperdicio de alimentos: Las actividades de EDPR no tienen un impacto material en el desperdicio de alimentos.



4.2. Cambio climático

Para obtener información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, consulte la sección Crecimiento selectivo del capítulo Estrategia y las secciones de Desempeño operacional del capítulo Desempeño.

GRI EU1 – Capacidad instalada, desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio

CAPACIDAD INSTALADA	UN	2023	2022	Δ YoY
Europa	MW	5.997	5.656	+342
España	MW	2.162	2.322	(160)
Portugal	MW	1.444	1.199	+245
Resto de Europa	MW	2.392	2.135	+257
Norteamérica	MW	8.405	7.242	+1.163
EE.UU.	MW	7.482	6.617	+866
Canadá	MW	427	130	+297
México	MW	496	496	-
Sudamérica	MW	1.248	1.114	+134
Brasil	MW	1.165	1.114	+51
Chile	MW	83	0	+83
Asia-Pacífico	MW	905	726	+179
Vietnam	MW	402	405	(2)
Singapur	MW	315	230	+85
Resto de Asia-Pacífico	MW	188	92	+96
TOTAL	MW	16.555	14.738	+1.817

Nota: Los datos de la tabla incluyen los MW EBITDA y patrimonio neto.

Con una cartera de primera calidad, EDPR tiene un sólido historial y una capacidad demostrada para ejecutar proyectos superiores y cumplir los objetivos. La base de activos instalados de 16,5 GW no solo es joven, con una media de 10 años, sino que también está certificada en su mayoría con arreglo a las normas medioambientales y de salud y seguridad. En 2023, EDPR tenía 5.997 MW instalados en Europa, 8.405 MW en Norteamérica, 1.248 MW en Sudamérica y 905 MW en Asia-Pacífico. En términos de tecnología, EDPR prosiguió con los esfuerzos de diversificación de su cartera, lo que se traduce en 12.985 MW de energía eólica *onshore*, 322 MW de energía eólica *offshore* y 3.232 MW de tecnología solar, que comprende tanto energía solar fotovoltaica a escala industrial y energía solar de generación distribuida (DG) como 16 GW de almacenamiento

Durante 2023, EDPR añadió un total de 2.524 MW. Más concretamente, EDPR añadió 958 MW eólicos *onshore*, correspondientes a 277 MW en Europa, a razón de 65 MW en España, 12 MW en Polonia, 117 MW en Italia, 26 MW en Francia, 35 MW en Grecia y 22 MW en Portugal. En Norteamérica se instalaron 499 MW, 297 MW en Canadá y 202 MW en Estados Unidos. Por último, en Sudamérica, EDPR añadió 182 MW de energía eólica *onshore*, en particular 99 MW en Brasil y 83 MW en Chile. En capacidad solar, EDPR añadió 1.551 MW. De ellos, 497 MW se añadieron a Europa, a saber, 66 MW en España, 223 MW en Portugal, 195 MW en Polonia, 4 MW en Francia y 9 MW en los Países Bajos. En Norteamérica se instalaron 651 MW en EE.UU. En Sudamérica, EDPR añadió 212 MW en Brasil. Por último, EDPR añadió 191 MW en APAC. De ellos, 9 MW en Vietnam, 85 MW en Singapur y los 97 MW restantes en el resto de Asia-Pacífico (APAC).

Siguiendo con su estrategia de rotación de activos, EDPR cerró con éxito varias operaciones de rotación de activos que representaron 0,7 GW de capacidad. En concreto, EDPR vendió una participación del 100% en una cartera eólica de 142 MW en Polonia, una cartera eólica de 256 MW en España y una cartera eólica de 260 MW en Brasil. En total, en 2023, la variación neta de la cartera consolidada de EDPR fue de +1,8 GW.



GRI EU2 – Producción neta de energía desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio

ELECTRICIDAD GENERADA	UN	2023	2022	Δ% YoY
Europa	GWh	11.619	11.778	(1%)
España	GWh	4.491	4.885	(8%)
Portugal	GWh	2.701	2.715	(1%)
Resto de Europa	GWh	4.427	4.178	+6%
Norteamérica	GWh	17.306	18.362	(6%)
EE.UU.	GWh	15.428	17.029	(9%)
Canadá	GWh	394	360	+9%
México	GWh	1.484	973	+53%
Sudamérica	GWh	4.483	2.625	+71%
Brasil	GWh	4.483	2.625	+71%
Asia-Pacífico	GWh	1.184	636	+86%
Vietnam	GWh	743	393	+89%
Singapur	GWh	296	184	+61%
Resto de Asia-Pacífico	GWh	145	59	+146%
TOTAL	GWh	34.593	33.401	+4%

EDPR generó 34,6 TWh (+4% interanual) de energía limpia en 2023. La evolución interanual está en consonancia con una mayor capacidad instalada en el periodo y una mejora de los recursos renovables. En 2023, EDPR alcanzó un factor de carga del 29% (frente al 30% en 2022), lo que refleja un 98% del GCF medio a largo plazo P50, tras una recuperación del recurso renovable, especialmente en la primera mitad del año, impulsada principalmente por Norteamérica. EDPR logró una disponibilidad técnica del 94% en 2023, y la empresa sigue aprovechando sus ventajas competitivas para maximizar la producción de los proyectos, así como su cartera diversificada en diferentes zonas geográficas para minimizar el riesgo de inestabilidad de los recursos renovables.

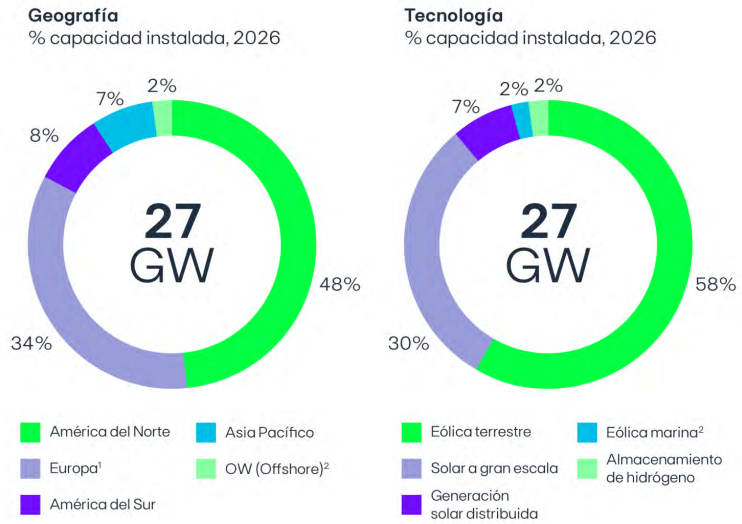
GRI 201-2 – Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización a raíz del cambio climático

El cambio climático y sus consecuencias –calentamiento global, sequías más frecuentes e intensas, tormentas, olas de calor, subida del nivel del mar, deshielo de los glaciares y calentamiento del océano– son uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo. En el último siglo, el consumo de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas ha incrementado la concentración atmosférica de dióxido de carbono (CO₂), así como de otros gases de efecto invernadero (GEI), como el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O), lo que ha provocado el aumento de la temperatura media de la superficie terrestre.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático puede crear oportunidades de negocio. El negocio principal de la Compañía consiste en ofrecer energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos y plantas solares de alta calidad, que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; esto, a su vez, contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático y sus efectos.

Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

Como se refleja en su Plan de Negocio 2023–26, EDPR tiene previsto añadir 17 GW brutos de capacidad en el periodo 2023–2026, de los cuales aproximadamente un 60% ya están asegurados. En el futuro próximo, EDPR seguirá diversificando su cartera a nivel geográfico y tecnológico, desarrollando nuevos proyectos de energía eólica *onshore*, solar, eólica *offshore*, hidrógeno verde y tecnología de almacenamiento. Teniendo en cuenta las adiciones brutas de 17 GW y los 5 GW procedentes de la estrategia de rotación de activos, alcanzaremos una cartera global de 27 GW a finales de 2026. A través de sus actividades en energías renovables, EDPR contribuirá decisivamente a los principales objetivos estratégicos del Grupo EDP: no utilizar carbón en 2025, ser totalmente verde en 2030 y alcanzar la neutralidad en carbono en 2040.



Durante 2023, EDPR añadió un total de 2.524 MW. La Compañía ha generado con éxito 34,6 TWh de energía renovable, evitando la emisión de 20,4 millones de toneladas de CO₂³, un 3% interanual más, debido al aumento de la producción (+4% interanual), gracias a una mayor capacidad neta instalada (+1,8 GW interanuales). Las inversiones de capital e inversiones financieras con adiciones de capacidad, construcción en curso y obras de desarrollo durante el año ascendieron a 4.556 millones de euros.

Sin embargo, EDPR afronta el cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. Por su compromiso con la innovación y las nuevas tecnologías, EDPR se ha convertido en líder del sector de las energías renovables. En la actualidad, la Compañía sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. Como resultado, EDPR participa en proyectos que abarcan la energía eólica, la energía solar, las plantas de almacenamiento de energía, los parques flotantes de energía eólica *offshore*, el hidrógeno verde y las centrales eléctricas híbridas.

En cuanto a los riesgos, los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más intensos y frecuentes, pueden plantear un riesgo para las actividades y los resultados de EDPR, ya que tienen lugar en zonas del planeta que se están viendo afectadas por el cambio climático.

Dado que las estimaciones futuras de la producción eólica y solar suelen basarse en el análisis de las mediciones históricas de más de 20 años, si tuvieran lugar cambios meteorológicos imprevistos significativos, la producción podría ser inferior a la esperada a la luz de los datos históricos. Por ello, cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los desvíos potenciales respecto a los pronósticos de producción, pero, aun así, en el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, la magnitud de la desviación es incierta.

Por otra parte, los parques de energías renovables en construcción y en funcionamiento están expuestos a las inclemencias del tiempo, los desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de la ubicación de los activos. En EDPR, todos los parques están asegurados contra daños físicos durante su construcción y explotación. Durante la explotación, las pérdidas de ingresos ocasionadas por catástrofes naturales, riesgos meteorológicos o accidentes también estarán parcialmente aseguradas. Por tanto, en los estados financieros consolidados de EDPR no se identificaron efectos sustanciales derivados del cambio climático.

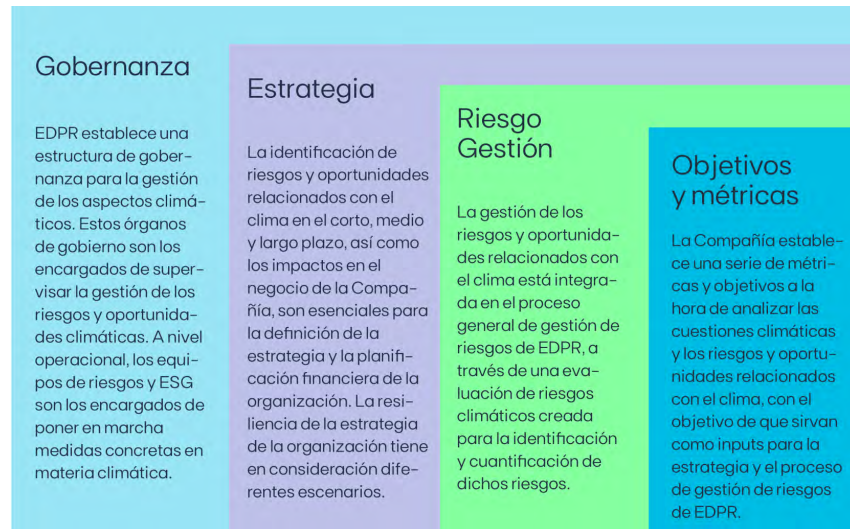
Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, pese a que sus actividades producen un efecto positivo en el medioambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantenerse en un nivel más elevado e incorporar la innovación en su cadena de valor a fin de aportar una contribución adicional a la protección del clima.

Dada la relevancia de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima para la resiliencia de las empresas, EDPR ha dado un paso adelante en 2022 para gestionar estos aspectos e integrarlos en su proceso de toma de decisiones.

¹ Incluida una capacidad neta instalada de H₂ de 124 MW.
² Teniendo en cuenta la capacidad instalada neta de EDPR.
³ Según la metodología de cálculo descrita en la GRI 305-5.

Alineación de EDPR con el TCFD

Las medidas adoptadas por la Compañía para integrar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los procesos de gestión y de toma de decisiones, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), se resumen a continuación y también en el Anexo I – Alineación con el TCFD.



GRI 302-1 – Consumo energético dentro de la organización

Las turbinas eólicas y los paneles solares requieren una pequeña cantidad de electricidad para funcionar, que normalmente se autoconsume. Dada la intermitencia de la generación eólica, en ocasiones los aerogeneradores necesitan consumir electricidad de la red para empezar a funcionar. En la siguiente tabla se resume el consumo de energía desglosado por categorías y se compara con las cifras del año anterior.

CONSUMO DE ENERGÍA	UN	2023	2022	Δ% YoY
Parques eólicos y plantas solares	GJ	340.820	329.839	+3%
Consumo de electricidad	GJ	340.820	329.839	+3%
Oficinas	GJ	23.932	19.543	+22%
Consumo de electricidad	GJ	20.799	16.467	+26%
Gas	GJ	3.133	3.076	+2%
Flota	GJ	35.723	30.834	+16%
Consumo de gasolina	GJ	30.280	26.921	+12%
Consumo de diésel	GJ	5.444	3.804	+43%
Consumo de bioetanol	GJ	0	108	(100%)
TOTAL	GJ	400.476	380.216	+5%

Nota 1: Factor de conversión de gas según la Agência Portuguesa de Ambiente.

Nota 2: El consumo de energía de la flota se refiere a la flota de explotación y mantenimiento.

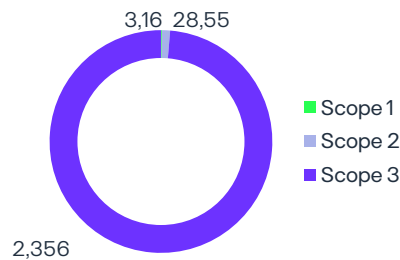
GRI 302-4 – Reducción del consumo de energía

La actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, y produce aproximadamente 350 veces la energía que consume. Aunque la expansión del negocio implica un mayor consumo de energía en nuestros activos eólicos y solares, la empresa es consciente de la necesidad de impulsar una cultura de un uso racional de los recursos y lleva a cabo numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles. En este contexto, EDPR está promoviendo la transición de su flota a vehículos eléctricos e híbridos. A diciembre de 2023, el 39% de la flota de servicio de EDPR es híbrida o eléctrica.

Emisiones totales de CO₂ en 2023

EDPR sigue las normas corporativas del Protocolo de GEI para evaluar su huella de carbono. En 2023, las emisiones de EDPR fueron de 2.387.692 toneladas de CO₂eq., que se desglosan a continuación en función de su alcance. Dado que su actividad está centrada en la producción de energía renovable, las emisiones de alcances 1 y 2 representan un porcentaje bajo en comparación con las emisiones indirectas generadas en la cadena de valor de la Compañía. En las emisiones de alcance 3, la cadena de suministro y las emisiones generadas en los procesos previos de fabricación y construcción de componentes son las más significativas y representan en torno al 99% de las emisiones totales de la Compañía. A continuación se detallan las emisiones en los distintos alcances.

Miles de toneladas de CO₂



GRI 305-1 – Emisiones directas (alcance 1) de gases de efecto invernadero (GEI)

Las emisiones de Alcance 1 de EDPR representan 3.159 toneladas de CO₂ equivalente, un aumento del 32% frente a 2022. La propia flota de EDPR emite 2.629 toneladas, el consumo de gas en las oficinas de la empresa representa 154 toneladas y el resto está relacionado con emisiones fugitivas (SF₆).

Parte de los equipos utilizados para la generación de electricidad contienen gases SF₆ y, durante 2023, EDPR registró emisiones de 15,6 kg de este gas, lo que equivale a 366 toneladas de CO₂eq. (potencial de calentamiento global del SF₆ = 23.500).

Nota 1: Las emisiones se estimaron de acuerdo con el Protocolo de GEI (incluidas fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de Estados Unidos).

GRI 305-2 – Emisiones indirectas (alcance 2) de gases de efecto invernadero (GEI)

Las emisiones indirectas de CO₂ de EDPR (alcance 2) representan 28.548 toneladas, un 5% menos que en 2022. En 2023, de las emisiones de alcance 2, 26.848 toneladas se deben al consumo eléctrico de los parques eólicos y las plantas solares y 1.700 toneladas al consumo eléctrico de las oficinas.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal – EDP, Redes Energéticas Nacionais (REN), y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España – Red Eléctrica de España (REE); Brasil – Ministerio de Ciencia y Tecnología – SIN (sistema interconectado nacional); Otros países – IHS Markit.

Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calculan con los factores de emisión globales de cada país y estado dentro de US.

GRI 305-3 – Otras emisiones indirectas (alcance 3) de gases de efecto invernadero (GEI)

Las emisiones indirectas de CO₂ de EDPR (alcance 3) en 2023 fueron de 2.355.985 toneladas, lo que representa cerca del 99% de las emisiones totales. Las emisiones de alcance 3 de EDPR se dividen en las relacionadas con la actividad de sus empleados y las relacionadas con la cadena de suministro y su actividad vinculada a la empresa.

Emisiones de alcance 3 procedentes de la actividad de los empleados

El trabajo de EDPR requiere que los empleados viajen y se desplacen. Según las estimaciones, los viajes de trabajo de los empleados (Categoría 6 del Protocolo de GEI) supusieron un total de 5.209 toneladas de emisiones de CO₂, un +55% más que en 2022. En relación con los desplazamientos de los empleados (categoría 7 del Protocolo de GEI), las emisiones generadas en 2023 fueron de 2.444 toneladas de CO₂, un 13% más YoY.

Nota 1: Las emisiones se han estimado según el Protocolo de GEI, siguiendo el estándar de Defra.

Nota 2: Las emisiones por los desplazamientos de los empleados se calcularon a partir de los datos recogidos en una encuesta realizada a todos los trabajadores, teniendo en cuenta el modelo de trabajo a distancia implantado desde 2020.

Emisiones de alcance 3 de la cadena de suministro de EDPR

La mayor contribución de EDPR a la descarbonización es su propia actividad, ya que implica intrínsecamente la reducción de emisiones de GEI, lo cual contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos. Aun así, la Compañía es consciente de sus prácticas en materia de emisiones y de la importancia de adaptar su cadena de suministro a las metas climáticas de la empresa. Como compañía 100% renovable, EDPR ha identificado la cadena de suministro (alcance 3) y su desempeño climático como el principal ámbito de actuación para reducir sus emisiones globales.

De conformidad con las recomendaciones del Protocolo de GEI y de SBTi, EDPR no solo contabiliza las emisiones de los nuevos parques que se consolidan como EBITDA, sino también las de los parques que se construyeron en el año de referencia como patrimonio neto o los proyectos para construcción y transmisión. De este modo, se sigue la recomendación de SBTi de incluir también en el inventario de las emisiones de alcance 3 todas las emisiones procedentes de proyectos desarrollados en nombre de terceros y que EDPR construye, pero no posee ni explota.

EDPR ha estado trabajando desde 2022 en una metodología para contabilizar y divulgar sus emisiones aguas arriba. Siguiendo el Protocolo de GEI, la Compañía ha evaluado las emisiones producidas por sus proveedores al suministrar servicios y bienes de capital, como paneles fotovoltaicos, aerogeneradores y otros componentes y materiales para la construcción de sus parques eólicos y plantas solares. EDPR incluye información sobre las principales fuentes de emisiones generadas en el desarrollo de los materiales principales para sus instalaciones, incluyendo información desde la fabricación hasta la construcción de sus parques eólicos, así como las emisiones generadas por el transporte de componentes y materiales.

Las emisiones de la cadena de suministro corresponden a las siguientes categorías del Protocolo de GEI:

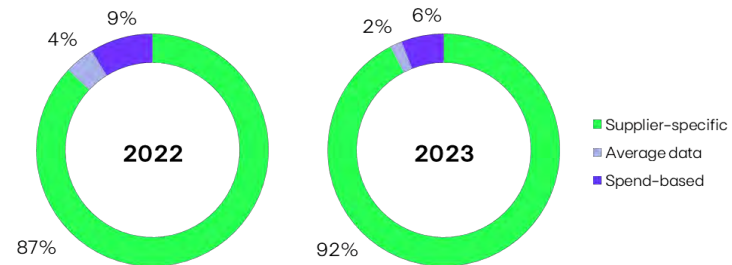
- **Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos:** Esta categoría incluye todas las emisiones vinculadas a las compras clasificadas como gastos operativos (Opex) y todas las emisiones generadas por los proveedores durante la fase de operación y mantenimiento de parques eólicos y plantas solares.
- **Categoría 2. Bienes de capital:** Esta categoría incluye todas las emisiones vinculadas a las compras clasificadas como gastos de capital (Capex) y las procedentes de los principales componentes de los parques eólicos y plantas solares de la Compañía (aerogeneradores, paneles, inversores y dispositivos de seguimiento y orientación («trackers/racking»)). Para ello, EDPR se ha puesto en contacto con los proveedores para solicitar información sobre las emisiones generadas en las fases previas para cada uno de los modelos (LCAs, EPDs y otras declaraciones medioambientales).
- **Categoría 3. Actividades relacionadas con los combustibles y la energía:** Esta categoría, aunque no es significativa, incluye las emisiones en las fases previas procedentes de la electricidad y del gas natural utilizados en las instalaciones de EDPR.
- **Categoría 4. Transporte y distribución en fases anteriores:** La ampliación del trabajo desarrollado con los proveedores ha permitido obtener unos datos sobre emisiones más detallados y más específicos en cuanto a los productos, por lo que es posible desglosar las emisiones específicas del transporte de los equipos desde las instalaciones de los proveedores hasta los emplazamientos de los proyectos. En 2023, este tipo de trabajo se extendió a los principales componentes de los parques eólicos y de las plantas

solares (aerogeneradores, módulos, inversores y dispositivos de seguimiento y orientación («trackers/racking»).

- **Categoría 5. Residuos generados en las operaciones:** Esta categoría incluye las emisiones generadas por los residuos no recuperados procedentes de la fase de explotación de la Compañía.
- Otras emisiones, como las resultantes de los viajes de negocios y los desplazamientos de los empleados, también se incluyen en esta declaración de alcance 3.

Las emisiones totales generadas por la cadena de suministro de EDPR son de 2.348.332 toneladas de CO₂, un 14% menos que en 2022. EDPR es consciente de la importancia de su cadena de suministro para alcanzar sus objetivos climáticos y, por tanto, comunica a los proveedores de equipos críticos sus prioridades a este respecto. El siguiente gráfico muestra la forma en que el esfuerzo de EDPR por mejorar la calidad de los datos se refleja en las emisiones totales de alcance 3 y las metodologías utilizadas para el cálculo de las emisiones.

Evolución de la calidad de los datos sobre las emisiones de alcance 3 de la cadena de suministros distintos de las materias primas



Nota 1: Las emisiones se han calculado sobre la base de los factores de emisión específicos de los modelos de aerogeneradores y módulos. Para el resto de los materiales y compras, se han utilizado fuentes de información disponibles públicamente: DEFRA, EPA o NREL.

Nota 2: Las emisiones de alcance 3 relacionadas con la cadena de suministro incluyen todas las emisiones generadas desde el principio hasta el final.

Nota 3: El cálculo de las emisiones relacionadas con el transporte no incluye las emisiones correspondientes a los proyectos de generación distribuida de energía solar ni al proyecto Monte Verde, por falta de información específica al respecto. Dado que no se dispone de la información específica y necesaria sobre logística, no se incluyen tampoco las emisiones relativas a las estructuras/rackings de 8 parques (Berkeland I, Budzyn Solar, Cruz del Hierro, Villacastín, Garcimuñoz, Rocio, Cattlemen, Crooked Lake y Misenheimer) ni las emisiones correspondientes a PCS/Inversores de 5 parques (Cattlemen, Crooked Lake, Misenheimer, Timber Road y Blue Harvest).



GRI 305-5 – Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

La actividad principal de EDPR implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de GEI. Las energías eólica y solar tienen cero emisiones de carbono durante su funcionamiento, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y no producen emisiones nocivas de SOx, NOx o mercurio, protegiendo valiosos recursos como el aire y el agua. Se estima que las actividades de la Compañía durante 2023 evitaron la emisión de 20,4 millones de toneladas de CO₂.

Las emisiones de la Compañía —incluyendo las emisiones de todos los alcances— representan el 12% de la cantidad total de emisiones evitadas y cerca del 99% del total de emisiones proceden de nuestra cadena de suministro. Aunque la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, es consciente de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos y, en este contexto, la transición de su flota a vehículos eléctricos e híbridos es una medida que no solo ahorra energía, sino que también reduce las emisiones.

Nota 1: Para calcular la evitación de emisiones, la generación de energía se ha multiplicado por los factores de emisión de CO₂ eq. de cada país y estado dentro de EEUU. EDPR tiene en cuenta únicamente el factor de emisión de la energía procedente de combustibles fósiles, ya que se considera que al aumentar la generación de energía renovable, se produce un desplazamiento de estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares continuarán con su cuota de generación. Los factores de emisión más relevantes utilizados fueron: EE. UU.: 681,1 tCO₂/GWh; Portugal: 503,1 tCO₂/GWh; España: 403,3 tCO₂/GWh.

Nota 2: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal – EDP, Redes Energéticas Nacionais (REN), y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España – Red Eléctrica de España (REE); Brasil – Ministerio de Ciencia y Tecnología – SIN (sistema interconectado nacional); EE.UU. – Emissions & Generation Resource Integrated Database (EGRID) para el factor de emisión de cada estado; otros países – IHS Markit.

Nota 3: EDPR no está compensando ninguna de sus emisiones a través de compensaciones de carbono del Mercado Voluntario de Carbono, y tampoco se están logrando reducciones de emisiones a través de estos mecanismos. Además, ninguno de los proyectos de energía renovable de EDPR está generando compensaciones de carbono para los Mercados Voluntarios de Carbono.

Precio interno del carbono

Dentro del Grupo, el precio del carbono se utiliza en toda la empresa para evaluar el impacto de la regulación actual y futura del carbono y de los impuestos sobre el carbono en los precios de la energía, los volúmenes de energía y el valor de los activos existentes, así como para evaluar las inversiones de capital en la construcción o adquisición de nuevos activos de generación de electricidad en todo el mundo. Unos precios del carbono significativos benefician enormemente a la estrategia empresarial de EDP, en plena conformidad con el Acuerdo de París, y contribuyen decisivamente al compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono para 2040.

La regulación relacionada con los GEI consideró el Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU-ETS), que se aplica a nuestros activos de generación de energía térmica en Europa (Portugal y España), así como en posibles mercados futuros en la única otra geografía en la que actualmente poseemos centrales térmicas (Brasil).

Compromisos con los objetivos basados en la ciencia

En abril de 2023, EDPR fijó su compromiso con la iniciativa Science Based Target (Objetivos basados en la Ciencia), presentando en junio de 2023 un conjunto de objetivos alineados con la nueva norma de cero emisiones netas (*Net-Zero*). El proceso de validación comenzó en octubre de 2023 y actualmente los objetivos se encuentran en curso de validación.

4.3. Sostenibilidad económica del negocio

Para obtener información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, consulte la sección Resultados financieros del capítulo Desempeño.

GRI 201-1 – Valor económico directo generado y distribuido

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO	UN	2023	2022
Valor económico generado	mill. €	3.514	3.757
Ingresos	mill. €	2.008	2.138
Otros ingresos	mill. €	814	760
Participación en beneficios de asociadas	mill. €	14	179
Ingresos financieros	mill. €	678	681
Valor económico distribuido	mill. €	2.103	2.438
Suministros y servicios	mill. €	475	439
Otros costes	mill. €	283	240
Costes de personal	mill. €	244	241
Gastos financieros	mill. €	992	1.130
Impuesto corriente	mill. €	44	234
Dividendos	mill. €	66	155
VALOR ECONÓMICO ACUMULADO	mill. €	1.411	1.320

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	UN	2023	2022
España	mill. €	377	237
Portugal	mill. €	135	139
Francia y Bélgica	mill. €	-3	-5
Polonia	mill. €	271	122
Rumanía	mill. €	66	67
Italia	mill. €	51	322
Grecia	mill. €	-7	-5
Reino Unido	mill. €	-7	-7
Brasil	mill. €	89	126
Colombia	mill. €	-252	-107
Chile	mill. €	-11	-4
EE.UU.	mill. €	-6	76
Canadá	mill. €	-3	5
México	mill. €	25	21
Singapur	mill. €	-19	-8
Vietnam	mill. €	-5	-6
Otros	mill. €	-140	-11
TOTAL	mill. €	561	962

Nota: Esta tabla fue preparada considerando los segmentos de negocio descritos en la nota 44. Información por segmentos de explotación, incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Creación de valor

En un contexto en el que el cambio climático es uno de los grandes desafíos a los que la sociedad se enfrenta y mediante la aplicación de un modelo de riesgos integrado, EDPR promueve la energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y plantas solares. A lo largo de su modelo de negocio EDPR transforma su capital industrial, financiero, humano, social, natural e intelectual generando un retorno competitivo para sus accionistas, creando empleo de calidad, promoviendo el progreso en las comunidades donde opera, con un impacto positivo en el medioambiente y generando negocio e innovación en la cadena de suministro.

Todos los componentes de la creación de valor están incluidos en distintos capítulos a lo largo del Informe Anual:

- **Contexto** – Retos y Oportunidades: Capítulo 2. Enfoque Estratégico (Entorno empresarial).
- **Riesgos**: Capítulo 2. Enfoque Estratégico (Gestión de riesgos).
- **Modelo de negocio**: Capítulo 1. La Compañía (Descripción del negocio).
- **Capitales**: Capítulo 3. Capital Financiero (incluye el Capital Industrial en el apartado Desempeño Operacional), Capital Humano, Capital Social (en los apartados Capital Social y Capital de la Cadena de Suministro), Capital Natural e Capital Intelectual (en los apartados Capital de Innovación y Capital Digital).
- **Retorno para las principales partes interesadas**: Capítulo 3. Capital Financiero, Capital Humano, Capital Social, Capital Natural y Capital de la Cadena de Suministro.

Reglamento de Taxonomía de la UE

El Reglamento de Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea ha sido considerado como uno de los principales elementos para trasladar flujos de capital hacia una economía más sostenible. Es un sistema de clasificación clave para promover la neutralidad climática, al identificar aquellas actividades consideradas ambientalmente sostenibles.

De acuerdo con la taxonomía y lo que establece, EDPR informa desde 2021 sobre los 3 KPI solicitados: la proporción de su volumen de negocio, gastos de capital (Capex) y gastos operativos (Opex). EDPR ha informado sobre sus actividades económicas elegibles asociadas a uno de los objetivos medioambientales, la mitigación del cambio climático, y

ha evaluado los requisitos de acuerdo con los principales requisitos aplicables a dicho objetivo medioambiental.

Teniendo en cuenta que su actividad principal es la planificación, construcción y explotación de centrales de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables (principalmente eólica y solar), EDPR clasificó las actividades económicas elegibles para la Taxonomía como generación de electricidad mediante energía eólica y solar a escala de servicio público (actividades económicas 4.1 y 4.3) y como instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (7.6) en lo que respecta a la actividad de generación distribuida de EDPR, de conformidad con el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre el clima. Las actividades económicas de esta categoría podrían asociarse principalmente a los códigos NACE D35.11 y F42.22, de acuerdo con la nomenclatura estadística de actividades económicas establecida por el Reglamento (CE) nº 1893/2006.

Las diferentes tecnologías de EDPR y las actividades económicas identificadas por la taxonomía son las siguientes: Energía solar (solar fotovoltaica) como "Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)"; Energía eólica como "Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)"; y Energía solar distribuida (DG) como "Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable renovables (7.6)". Con el fin de desglosar, con arreglo al artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/2178 de taxonomía, de 6 de julio de 2021, el volumen de facturación, el Capex (gasto de capital) y el Opex (gasto operativo) de cada una de las actividades económicas mencionadas anteriormente (4.1, 4.3 y 7.6), EDPR ha utilizado:

- El porcentaje de cada tecnología en la generación para distribuir los ingresos;
- El método aplicado por EDP para distribuir el CAPEX se determinó multiplicando el porcentaje de capacidad en construcción de cada tecnología por el coste por MW instalado. Este método permite una asignación más exacta del CAPEX basada en los distintos costes instalados de cada tecnología. El coste instalado total de cada tecnología se estimó utilizando los datos del coste por MW instalado de IRENA, una fuente fiable para la estimación de los costes en el sector de las energías renovables.
- EDP ha utilizado las estadísticas de "costes de O&M" de IRENA, medidos en kW instalado por año, a fin de mejorar la precisión de la estimación del "OPEX" vinculado al MW operativo, clasificado por tipo de tecnología. A continuación, estos datos se aplicaron al EBITDA de la capacidad instalada para determinar el porcentaje de OPEX por tecnología.



Alcance de la divulgación relativa a los tres indicadores financieros medioambientales

Esta divulgación tiene por objeto el cumplimiento de los requisitos de la Taxonomía de la UE para las entidades de control y los activos sobre los que EDPR ejerce control a 31 de diciembre de 2023. Los ingresos de estas entidades se consolidan con los totales de EDPR (nota 7 “Ventas” de los estados financieros anuales consolidados de 2023 en el Informe Anual Integrado de EDPR de 2023).

Las inversiones en *joint ventures* y empresas asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados con arreglo al método de la participación a partir de la fecha en que el Grupo adquiere el control conjunto y tiene una influencia significativa y hasta la fecha en que cesa. Los ingresos de estas entidades no se consolidan con los ingresos de EDPR, únicamente las variaciones del valor de la empresa (nota 20 “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” de los estados financieros anuales consolidados de 2023 en el Informe Anual Integrado de EDPR de 2023).

Con respecto a los cambios en el perímetro de consolidación, véase el Informe Anual de 2023, las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 y las notas de las cuentas anuales consolidadas (nota 6 “Perímetro de consolidación”).

Alineación con la estrategia de sostenibilidad

El negocio principal de la Compañía consiste en ofrecer energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos y plantas solares de alta calidad, que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; esto, a su vez, contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático y sus efectos.

Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

Como se refleja en su Plan de Negocio 2023–26, EDPR tiene previsto añadir 17 GW brutos de capacidad en el periodo 2023–2026, de los cuales un ~60% ya están asegurados. EDPR diversificará su cartera geográfica y tecnológicamente todavía más, desarrollando más energía eólica *onshore*, solar fotovoltaica, eólica *offshore*, hidrógeno verde y tecnología de almacenamiento junto con la entrada en nuevos mercados, con el fin de alcanzar en torno a 27 GW de capacidad neta para 2026, teniendo en cuenta 5 GW procedentes de la estrategia de rotación de activos. A través de sus actividades en energías renovables, EDPR contribuirá decisivamente a los principales objetivos estratégicos del Grupo EDP: no utilizar carbón en 2025, ser totalmente verde en 2030 y alcanzar la neutralidad en carbono en 2040.

Enfoque de la doble contabilidad

- Las actividades elegibles de EDPR contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático. Así, la alineación con la taxonomía se ha evaluado en este contexto. No ha sido necesario distinguir, en los tres indicadores, las cantidades asignadas a los distintos objetivos medioambientales, puesto que EDPR no tiene actividades elegibles que contribuyan simultáneamente a otros objetivos medioambientales. Procede subrayar que EDPR no ha distinguido entre el CAPEX correspondiente a las actividades elegibles que contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático y el CAPEX asociado a las iniciativas de adaptación al cambio climático.
- Los cálculos de estos indicadores financieros medioambientales se han realizado con arreglo a las políticas contables descritas en el Informe Anual, en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023, las Notas de las cuentas anuales consolidadas: la nota 2, “Políticas contables”, y la nota 3, “Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas”. De este modo, se evita la doble contabilización (principalmente por las eliminaciones de operaciones intragrupo).

Divulgación de información sobre los tres indicadores financieros medioambientales

Volumen de negocio elegible y alineado en 2023

ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA	VOLUMEN DE NEGOCIO TOTAL ELEGIBLE (MILL. €)	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE NEGOCIO ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA (%)	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE NEGOCIO ALINEADO CON LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)	143 €	6,2%	6,2%
Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)	2.107 €	91,4%	91,4%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables (7.6)	51 €	2,2%	2,2%
Total	2.302 €	99,8%	99,8%

Nota: Consulte el Anexo II para obtener más información sobre la taxonomía y la forma en que EDPR cumple los requisitos de alineación.

Contenido de los KPI en relación con el volumen del negocio

La proporción del volumen de negocio elegible y alineado con la Taxonomía se calculó como la parte de los ingresos totales derivados de productos y servicios asociados a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar en el periodo de referencia y los relacionados con ventas como los RECs y las garantías de origen de energía renovable (numerador) dividida por el volumen de negocio total en el periodo de referencia (denominador).

El numerador del KPI se define como el volumen de negocio neto derivado de las ventas de electricidad, de los servicios de gestión y asesoramiento prestados a tercero, de otras ventas de bienes y materiales, como garantías de origen y RECs y de garantías financieras de las filiales para el desarrollo de su actividad. Los terceros son las entidades a las que la EDPR vendió activos en el marco de su estrategia de rotación de activos, y los socios en entidades controladas por EDPR. EDPR deduce del volumen de negocio neto los ingresos que no son esenciales para las actividades elegibles, en particular la partida de "Servicios eléctricos".

El denominador del KPI de ingresos se basa en los ingresos consolidados de la Compañía, de conformidad con la NIC 1.82(a). Véase la partida de Ventas (2.008 millones de euros) de la "Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022" de las cuentas anuales consolidadas, añadiendo el coste de la electricidad consumida (242 millones de euros), y la variación de existencias y el coste de las materias primas y de los consumibles utilizados (52 millones de euros).

Capex elegible y alineado en 2023

ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA	CAPEX TOTAL ELEGIBLE (MILL. €)	PORCENTAJE DE CAPEX ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA (%)	PORCENTAJE DE CAPEX ALINEADO EN LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)	3.313 €	65,4%	65,4%
Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)	1.638 €	32,3%	32,3%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables (7.6)	104 €	2,1%	2,1%
Total	5.056 €	99,8%	99,8%

Nota: Consulte el Anexo II para obtener más información sobre la taxonomía y la forma en que EDPR cumple los requisitos de alineación.

Contenido relacionado con CAPEX

La proporción de Capex elegible y alineado con la taxonomía se calculó como la parte del Capex total derivado de productos y servicios asociados a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar en el periodo de referencia (numerador) dividido por el Capex total en el periodo de referencia (denominador).

El numerador consiste en el Capex relacionado con activos o procesos asociados a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar (considerados como componentes necesarios para ejecutar la actividad). Por consiguiente, todo el Capex invertido en la planificación, construcción, operación y mantenimiento de parques eólicos y plantas solares se incluye en el numerador del KPI Capex. EDPR incluye también el importe correspondiente a proyectos intangibles, como comunicaciones de hardware y licencias de software esenciales para la realización de las actividades elegibles. Además, EDPR deduce de su CAPEX total el importe que no es esencial para las actividades elegibles, en particular los equipos e instrumentos de oficina.



El Capex total consiste en las adiciones al inmovilizado material e inmaterial durante el ejercicio, antes de depreciación, amortización y cualquier reevaluación, incluidas las resultantes de reevaluaciones y pérdidas de valor, así como excluidos los cambios en el valor razonable. Incluye las adquisiciones de inmovilizado material (NIC 16), activos intangibles (NIC 38), activos por derechos de uso (NIIF 16) e inversiones en propiedades (NIC 40). También se incluyen las adiciones resultantes de combinaciones de negocios. El fondo de comercio no se incluye en Capex, ya que no se define como activo intangible con arreglo a la NIC 38. Véanse las notas 16 "Inmovilizado material", 17 "Derechos de uso", y 18 "Inmovilizado intangible" del Informe Anual de 2023 de EDPR, Cuentas Anuales Consolidadas.

Adicionalmente, atendiendo al concepto de CAPEX y a lo considerado por la regulación de Taxonomía, EDPR ha optado por excluir de las adiciones de inmovilizado material los costes por desmantelamiento a futuro, ya que no está vinculado a un desembolso (CAPEX) acometido en el ejercicio.

DENOMINADOR CAPEX (MILL. €)	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO INTANGIBLE	DERECHOS DE USO	TOTAL
Altas ⁽¹⁾	4.561 €	19 €	114 €	4.694 €
Costes por desmantelamiento	-24 €	-	-	-24 €
Entradas en el perímetro de consolidación	287 €	93 €	5 €	385 €
Total denominador Capex	4.824 €	112 €	120 €	5.056 €

⁽¹⁾ Nota 16 "Inmovilizado material", Nota 17 "Derechos de uso", y Nota 18 "Inmovilizado intangible".

Opex elegible y alineado en 2023

ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA	OPEX TOTAL ELEGIBLE (MILL. €)	PORCENTAJE DE OPEX ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA (%)	PORCENTAJE DE OPEX ALINEADO CON LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)	11 €	4,1%	4,1%
Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)	257 €	92,0%	92,0%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables (7.6)	4 €	1,4%	1,4%
Total	272 €	97,6%	97,6%

Nota: Consulte el Anexo II para obtener más información sobre la taxonomía y como EDPR cumple los requisitos de alineación.

Contenido relacionado con el OPEX

La proporción de Opex elegibles y alineados con la Taxonomía se define como el Opex considerado sostenible en el periodo de referencia (numerador) dividido por el Opex total de la Compañía (denominador).

El numerador consiste en el Opex relacionado con el mantenimiento de activos o procesos asociados a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar (considerados como componentes necesarios para ejecutar la actividad). Este Opex también incluye los costes no capitalizados relacionados con las actividades de arrendamiento y alquiler. En consecuencia, todos los Opex relacionados con el mantenimiento de parques eólicos y plantas solares se incluyen en el numerador del KPI de Opex. Los costes mencionados corresponden a las partidas "Rentas y arrendamientos" y "Mantenimiento y reparaciones", así como a parte de las partidas "Consumibles y comunicaciones" y "Trabajos especializados" de la nota 10. Suministros y servicios en las notas de los estados financieros consolidados de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 (Informe Anual de EDPR de 2023). El denominador, el Opex total, se compone de los costes directos no capitalizados relacionados con arrendamientos y alquileres, y mantenimiento y reparaciones, así como cualquier otro gasto directo relacionado con el mantenimiento cotidiano de los activos del inmovilizado material. Este importe no puede compararse directamente con los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que solo incluye los gastos de mantenimiento y reparación y otros gastos directos relacionados con la gestión cotidiana de los activos del inmovilizado material asignados a los centros de costes internos de la Compañía para mantenimiento y reparaciones, y no los costes capitalizados de arrendamientos. En 2023, el denominador no incluyó los costes de formación y de otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y aún no comprendía los costes directos no capitalizados de investigación y desarrollo.

Elegibilidad y alineamiento con la taxonomía de la UE

Durante este ejercicio 2023, toda la actividad declarada por EDPR como elegible en los tres indicadores de la taxonomía (volumen de negocio, Capex y Opex) ha cumplido los criterios de alineación. En comparación con el ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos en el volumen de negocio que ha aumentado +0,3pp en términos de elegibilidad, mientras que el CAPEX ha aumentado +2pp, y el Opex disminuye ligeramente (-0,6pp interanual). Este incremento se debió al desarrollo de proyectos solares y al aumento de los costes de mantenimiento de los proyectos eólicos. Véase el Anexo II para obtener más información sobre el proceso de alineación de la taxonomía EDPR EU y su conformidad con los requisitos relacionados con no causar daño significativo y las garantías mínimas.

Nota: El CAPEX elegible en 2022 fue recalculado para considerar los mismos criterios en el denominador que en 2023.

4.4. Salud y seguridad

Para obtener información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, consulte la sección de Seguridad y Salud del capítulo Desempeño.

GRI 403-1 – Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

La gestión de todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud se recoge y describe en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y Medioambiente (HSEMS, por sus siglas en inglés) integrado, que abarca a todos los empleados y operaciones de la Compañía. Los procesos y procedimientos que se regulan en el HSEMS se desarrollan para cumplir con los requisitos legales de cada país, la norma ISO 45001, y los requisitos que se han considerado adecuados por parte de EDPR para llevar a cabo una correcta gestión de las cuestiones relacionadas con la SyS de todos los trabajadores.

GRI 403-2 – Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

El proceso para identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud derivados de la actividad e instalaciones de la Compañía, se desarrolla de acuerdo con el procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos del HSEMS, en el que se definen las responsabilidades y metodologías para garantizar que los riesgos se reduzcan y, si es posible, se eviten. La evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo se revisa y actualiza cuando procede, con arreglo al compromiso de mejora continua de la Compañía. La elaboración de estas evaluaciones de riesgos corre a cargo de técnicos superiores de Seguridad y Salud. Las evaluaciones de riesgos, así como el procedimiento de evaluación del riesgo en sí, se auditan todos los años en la auditoría interna y externa de la certificación ISO 45001. Todas las conclusiones, hallazgos y recomendaciones que se deriven de las auditorías se gestionan según el procedimiento de gestión de conclusiones del HSEMS y se elabora un plan de acción. Los resultados de este plan de acción se revisan en las auditorías posteriores.

Además, el procedimiento de Comunicación, Consulta y Participación del HSEMS incluye información sobre la gestión de comunicaciones de peligros. El proceso de comunicación de riesgos es una herramienta eficaz para establecer un canal de información activo,

rápido y efectivo entre los empleados, los responsables y la alta dirección, con el fin de actuar con la mayor celeridad posible y evitar los riesgos que puedan surgir. Para fomentar la participación y el compromiso de toda la Compañía, cualquier empleado puede comunicar anomalías o riesgos detectados con respecto a asuntos de seguridad y salud y medioambientales. Cuando se detecta una acción o situación peligrosa, el empleado puede comunicarla mediante una herramienta interna, especificando si es necesaria o no una acción inmediata. El compromiso de EDPR de no tomar represalias contra un empleado que manifieste su preocupación en materia de seguridad, o que haya estado implicado en un incidente, está incluido en la Política de Seguridad y Salud de la Compañía. La Política también indica que los trabajadores deben retirarse de situaciones laborales que crean que podrían causar lesiones o problemas de salud, ya que ninguna situación puede justificar que se ponga en peligro la vida de una persona.

Para saber cómo comunicar, investigar y hacer seguimiento de un incidente, existe un procedimiento de gestión de incidentes disponible en el HSEMS (Sistema de Gestión Integrado de Salud y Seguridad y Medio Ambiente). La finalidad de este procedimiento es definir el proceso para identificar, responder, reportar, analizar e investigar incidentes, así como responder a situaciones de emergencia, además de tomar las medidas necesarias para impedirlos y/o paliarlos.

GRI 403-3 – Servicios de salud en el trabajo

EDPR garantiza que se ofrezcan reconocimientos médicos a los empleados, de acuerdo con los requisitos legales de cada país, para determinar si un posible empleado o un empleado actual está capacitado o no desde un punto de vista médico para desempeñar sus funciones específicas. Para ello, EDPR dispone de servicios médicos externos para todos los empleados, de los que se encarga directamente el equipo médico del servicio de prevención mancomunado de EDP en España. Los resultados detallados de los reconocimientos médicos son confidenciales, se comparten con el empleado, pero EDPR solo recibe la conclusión del reconocimiento: apto, no apto, o apto con restricciones, indicando qué restricciones.



GRI 403-4 – Participación, consulta y comunicación con los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo

Una parte significativa de la Compañía desempeña un papel fundamental en la aplicación de su Política de Salud y Seguridad. En este contexto, EDPR creó comités de seguridad y salud que recopilan información de los diferentes niveles operativos.

Además, la Política de Seguridad y Salud, el Sistema de Gestión y sus procedimientos, así como otros aspectos de salud y seguridad, se comunican a los empleados utilizando un sistema en varios niveles. La Política se publica en el sitio web y la intranet de EDPR, y también se imprime y publica en cada centro, ya que el HSEMS y sus procedimientos documentados están automáticamente disponibles en el escritorio del ordenador de cada empleado para facilitar el acceso. Además, la Compañía proporciona informes mensuales de salud y seguridad a sus empleados.

GRI 403-5 – Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

El compromiso de la Compañía de garantizar altos niveles de seguridad para empleados y contratistas hace de EDPR un lugar de trabajo cada vez más seguro, priorizando la seguridad y el bienestar de todas las partes interesadas con el objetivo de lograr cero accidentes. Para lograr este objetivo, EDPR ofrece formación tanto a sus empleados como a sus contratistas tanto en aspectos genéricos de seguridad y salud en el trabajo como en riesgos específicos relacionados con el trabajo.

En 2023, EDPR impartió a sus empleados más de 31.200 horas de formación en cuestiones genéricas de seguridad y salud (+60% YoY), lo que supone 10 horas de formación por empleado de media.

GRI 403-6 – Promoción de la salud de los trabajadores

Durante 2023, tanto la salud física como la mental volvieron a ser una prioridad mundial. En este contexto, EDPR tiene varias iniciativas centradas en la salud y el bienestar de los empleados para garantizar la continuidad de la atención, proporcionando a los empleados diferentes herramientas y servicios, como acceso a consultas médicas en línea, telefarmacia, fisioterapia y sesiones de terapia psicológica.

Para crear conciencia sobre la salud mental en particular, EDPR lanzó la campaña Mind Your Mind en octubre, que promovió charlas educativas con especialistas, empleados y otras partes interesadas clave sobre cómo abordar el tema, especialmente en el contexto social actual. Además, la Compañía cuenta con una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y fomentar hábitos saludables. El objetivo de los programas promovidos por la plataforma es crear una cultura en la que los empleados decidan adoptar voluntariamente hábitos saludables compartiendo sus experiencias, formando redes de apoyo que faciliten el proceso y motivándose mutuamente.

GRI 403-7 – Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones comerciales

Para garantizar que los proveedores cumplen con los requisitos de EDPR en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro, EDPR supervisa a los proveedores estratégicos durante su prestación de servicios. EDPR realiza inspecciones internas durante las fases de construcción y operación para supervisar la actuación de los proveedores en relación con los aspectos medioambientales y de seguridad y salud, y para identificar posibles riesgos. En 2023, EDPR realizó 4.702 inspecciones/auditorías (+114% que en 2022) a 261 proveedores (+2% interanual) sobre procedimientos de salud y seguridad. Como resultado de estas inspecciones, la Compañía identifica las acciones correctoras necesarias y establece un plan de acción para la mejora continua.

Además, para evitar los posibles riesgos de seguridad y salud para los trabajadores de otras empresas, EDPR proporciona a todos los contratistas una guía de riesgos para las instalaciones antes de que comiencen su trabajo. Asimismo, EDPR exige que los contratistas participen en simulacros realizados en las instalaciones de manera que todos sepan cómo actuar en caso de emergencia. EDPR también estableció, a través de la instrucción técnica de gestión de alertas de seguridad del HSEMS, la comunicación a los contratistas de cualquier alerta de seguridad que les sea aplicable a ellos o a las instalaciones.



GRI 403-9 – Lesiones por accidente laboral

LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES REGISTRABLES	UN	2023			2022		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Lesiones por accidentes laborales fatales	N.º	0	1	1	0	1	1
Europa	N.º	0	0	0	0	0	0
Norteamérica	N.º	0	0	0	0	0	0
Sudamérica	N.º	0	1	1	0	1	1
Asia-Pacífico	N.º	0	0	0	0	0	0
Lesiones por accidentes laborales con graves consecuencias¹	N.º	0	1	1	0	2	2
Europa	N.º	0	1	1	0	2	2
Norteamérica	N.º	0	0	0	0	0	0
Sudamérica	N.º	0	0	0	0	0	0
Asia-Pacífico	N.º	0	0	0	0	0	0
Lesiones por accidentes laborales con días de trabajo perdidos²	N.º	4	42	46	9	27	36
Europa	N.º	0	22	22	1	17	18
Norteamérica	N.º	2	0	2	0	0	0
Sudamérica	N.º	0	17	17	1	10	11
Asia-Pacífico	N.º	2	3	5	7	0	7
Lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	N.º	4	43	47	9	30	39
Europa	N.º	0	22	22	1	19	20
Norteamérica	N.º	2	0	2	0	0	0
Sudamérica	N.º	0	18	18	1	11	12
Asia-Pacífico	N.º	2	3	5	7	0	7
TOTAL DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES REGISTRABLES³	N.º	18	68	86	17	45	62
Europa	N.º	2	28	30	2	25	27
Norteamérica	N.º	14	18	32	7	9	16
Sudamérica	N.º	0	19	19	1	11	12
Asia-Pacífico	N.º	2	3	5	7	0	7

¹Excluye muertes. Se refiere a lesiones relacionadas con el trabajo que ocasionan más de 6 meses de días de trabajo perdidos.

²Excluye lesiones de graves consecuencias.

³No se incluyen los incidentes durante los trayectos. En 2023, se produjeron 2 accidentes durante los trayectos relacionados con empleados de EDPR, ninguno de los cuales dieron lugar a bajas laborales. En 2022, se produjeron 5 accidentes durante los trayectos relacionados con empleados de EDPR, de los cuales 3 dieron lugar a bajas laborales.

Nota: La totalidad de los 4 empleados que sufrieron lesiones por accidentes laborales con días de trabajo perdidos en 2023 eran hombres. Aunque EDPR no registra indicadores de salud y seguridad por género para los contratistas, normalmente la mayoría de los contratistas que trabajan en las instalaciones de EDPR son hombres.



HORAS TRABAJADAS	UN	2023			2022		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	N.º	1.486.110	3.607.449	5.093.558	2.154.302	2.389.723	4.544.025
Norteamérica	N.º	2.056.217	6.218.093	8.274.310	1.744.415	2.933.039	4.677.454
Sudamérica	N.º	369.300	5.455.811	5.825.111	311.301	3.687.020	3.998.321
Asia-Pacífico	N.º	1.349.589	1.566.489	2.916.078	1.455.986	619.556	2.075.542
TOTAL	N.º	5.261.215	16.847.842	22.109.057	5.666.004	9.629.338	15.295.342

DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES	UN	2023			2022		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	N.º	0	772	772	1	1.254	1.255
Norteamérica	N.º	156	0	156	210	0	210
Sudamérica	N.º	0	209	209	7	1.003	1.010
Asia-Pacífico	N.º	12	287	299	69	0	69
TOTAL	N.º	168	1.268	1.436	287	2.257	2.544

Nota: El número de días perdidos se calcula como el número de días naturales a partir del día siguiente al accidente



ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LESIONES LABORALES	UN	2023			2022		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Índice de lesiones por accidentes laborales fatales	x	0,0	0,1	0,05	0,0	0,1	0,1
Europa	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sudamérica	x	0,0	0,2	0,2	0,0	0,3	0,3
Asia-Pacífico	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Índice de lesiones por accidentes con graves consecuencias ¹	x	0,0	0,1	0,05	0,0	0,2	0,1
Europa	x	0,0	0,3	0,2	0,0	0,8	0,4
Norteamérica	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sudamérica	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Asia-Pacífico	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Índice de lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	x	0,8	2,6	2,1	1,6	3,1	2,5
Europa	x	0,0	6,1	4,3	0,5	8,0	4,4
Norteamérica	x	1,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0
Sudamérica	x	0,0	3,3	3,1	3,2	3,0	3,0
Asia-Pacífico	x	1,5	1,9	1,7	4,8	0,0	3,4
ÍNDICE DE ACCIDENTES LABORALES TOTALES REGISTRABLES ²	x	3,4	4,0	3,9	3,0	4,7	4,1
Europa	x	1,3	7,8	5,9	0,9	10,5	5,9
Norteamérica	x	6,8	2,9	3,9	4,0	3,1	3,4
Sudamérica	x	0,0	3,5	3,3	3,2	3,0	3,0
Asia-Pacífico	x	1,5	1,9	1,7	4,8	0,0	3,4

¹Excluye muertes. Se refiere a lesiones relacionadas con el trabajo que ocasionan más de 6 meses de días de trabajo perdidos.

²No se incluyen los incidentes durante los trayectos. En 2023, se produjeron 2 accidentes durante los trayectos relacionados con empleados de EDPR, ninguno de los cuales dieron lugar a bajas laborales. En 2022, se produjeron 5 accidentes durante los trayectos relacionados con empleados de EDPR, de los cuales 3 dieron lugar a bajas laborales.

Nota: Tasa de frecuencia calculada como [n.º de lesiones relacionadas con el trabajo/Horas trabajadas * 1.000.000].

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES	UN	2023			2022		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	x	0	214	152	0	525	276
Norteamérica	x	76	0	19	120	0	45
Sudamérica	x	0	38	36	22	272	253
Asia-Pacífico	x	9	183	103	47	0	33
TOTAL	x	32	75	65	51	234	166

Nota: El índice de gravedad se calcula como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas*1.000.000].

Durante 2023, EDPR registró 47 accidentes laborales que dieron lugar a pérdida de días de trabajo para empleados y contratistas (+21% interanual). Uno de estos accidentes con un contratista en Brasil fue mortal y EDPR ha establecido un plan de acción con medidas correctoras para reforzar la prevención de estos hechos, que ha sido revisado y aprobado por el *Management Team* de la Compañía.

En 2023, la tasa de accidentes y días perdidos fue de 2,1 accidentes de trabajo por millón de horas trabajadas (-15% interanual) y 65 días perdidos por accidente de trabajo por millón de horas trabajadas (-61% interanual), respectivamente. Las variaciones interanuales de estos ratios se ven afectadas en gran medida por el aumento de las horas trabajadas (+45% interanual).

Sin embargo, EDPR se esfuerza continuamente por mejorar estos índices y sensibilizar sobre las mejores prácticas de salud y seguridad. Esto se ve reforzado por el Sistema integrado de Gestión de Seguridad y Salud y Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 para un enfoque más global y eficiente, simplificando procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad. El Sistema de Gestión Integrado de Salud y Seguridad y Medio Ambiente (HSEMS), en el que las sinergias juegan un papel fundamental, fue implantado y certificado por un organismo de certificación independiente. La implantación de este sistema integrado permite gestionar y prevenir accidentes, buscando como objetivo último llegar a cero accidentes en total. El compromiso con la salud y la seguridad está avalado por la certificación ISO 45001, que cubre aproximadamente el 85%¹ de la capacidad instalada de EDPR para finales de 2023.

¹ Cálculo basado en capacidad instalada en 2022 (EBITDA MWs). EDPR certifica las instalaciones en el año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento comercial (COD). Por tanto, las instalaciones que hayan iniciado sus operaciones en 2023 serán certificadas en 2024.

GRI 403-10 – Enfermedad laboral

EDPR no tiene conocimiento de ningún caso de enfermedad profesional en la Compañía. EDPR está trabajando para sistematizar el registro de este tipo de enfermedades, en caso de detectarse.

GRI EU17 – Días trabajados por empleados de contratistas y subcontratistas involucrados en actividades de construcción, operación y mantenimiento

Los contratistas dedicados a las actividades de construcción, operación y mantenimiento trabajaron en promedio 2.105.980 días durante 2023, lo que representa un incremento del 75% respecto al año anterior.

GRI EU25 – Número de lesiones y víctimas mortales entre el público en las que estén implicados los activos de la Compañía, incluyendo sentencias judiciales, acuerdos de transacción y los casos judiciales pendientes relacionados con enfermedades

EDPR no tiene conocimiento de sentencias judiciales, acuerdos de transacción y casos judiciales pendientes que guarden relación con enfermedades en 2023, ni en 2022.



Absentismo

ABSENTISMO POR PAÍS	2023	2022
	HORAS (n.º)	HORAS (n.º)
Europa	28.780	19.357
España	20.915	13.853
Portugal	1.110	759
Francia y Bélgica	3.556	1.062
Italia	559	756
Polonia	1.664	2.528
Rumanía	400	376
Grecia	64	0
Hungría	112	24
Reino Unido	400	0
Norteamérica	28.504	28.563
Norteamérica	28.504	28.563
Sudamérica	776	1.094
Brasil	552	568
Colombia	152	288
Chile	72	238
Asia-Pacífico	16.868	26.308
Singapur	16.868	26.308
TOTAL	74.928	75.322

Nota: EDPR define el absentismo como el total de horas no trabajadas en periodos laborables, incluidas las horas de ausencia por baja en caso de accidentes y enfermedades, así como las horas de ausencia debido a otros motivos no justificados.



4.5. Gestión de personal

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, véase la sección Gestión de Personal del capítulo Desempeño. Además, puede encontrar más información sobre la gestión de personal al final de esta sección.

Adviértase que 51 empleados no han declarado su género, puesto que están ubicados en los Estados Unidos, país en el que no es obligatorio facilitar esta información.

GRI 2-7 – Empleados

En 2023, EDPR tenía 3.043 empleados, un 1% menos que el año anterior.

En la tabla que figura a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2023 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

A finales de 2023, el 100% de los empleados de EDPR trabajaban a jornada completa (frente a un 99% en 2022).

EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / PARCIAL	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Jornada completa	N.º	214	367	14	702	1.313	34	121	275	3	3.043
Altos directivos	N.º	0	0	0	30	71	0	7	40	0	148
Directivos	N.º	3	5	0	91	202	3	22	71	0	397
Especialistas	N.º	199	237	5	533	851	16	66	136	1	2.044
Técnicos	N.º	12	125	9	48	189	15	26	28	2	454
Jornada parcial	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	N.º	214	367	14	702	1.313	34	121	275	3	3.043



En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2022 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / PARCIAL	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Jornada completa	N.º	259	494	622	1.343	90	238	3.046
Altos directivos	N.º	1	3	75	210	15	73	377
Directivos	N.º	10	21	83	158	10	30	312
Especialistas	N.º	220	274	415	758	47	121	1.835
Técnicos	N.º	28	196	49	217	18	14	522
Jornada parcial	N.º	1	0	29	2	6	2	40
Altos directivos	N.º	0	0	2	0	1	1	4
Directivos	N.º	0	0	2	0	0	0	2
Especialistas	N.º	1	0	21	2	5	0	29
Técnicos	N.º	0	0	4	0	0	1	5
TOTAL	N.º	260	494	651	1.345	96	240	3.086



EDPR fomenta el empleo de calidad con un 98% (98% en 2022) de contratos indefinidos durante todo el año (basado en la proporción de contratos indefinidos y temporales al final de cada mes). Los empleados temporales representan el 2% del equipo de EDPR a lo largo del año, por lo que la Compañía no informa del promedio de contratos.

En la tabla que figura a continuación, el número de empleados fijos y temporales en 2023 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS FIJOS/ TEMPORALES	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Indefinido	N.º	212	361	14	693	1.295	34	110	254	3	2.976
Altos directivos	N.º	0	0	0	30	71	0	7	40	0	148
Directivos	N.º	3	5	0	91	202	3	22	71	0	397
Especialistas	N.º	197	231	5	528	833	16	64	116	1	1.991
Técnicos	N.º	12	125	9	44	189	15	17	27	2	440
Temporales	N.º	2	6	0	9	18	0	11	21	0	67
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	N.º	2	6	0	5	18	0	2	20	0	53
Técnicos	N.º	0	0	0	4	0	0	9	1	0	14
TOTAL	N.º	214	367	14	702	1.313	34	121	275	3	3.043

Nota 1: EDPR mantiene un número constante de empleados a lo largo del año, por lo que la diferencia entre el número final de empleados y la media no sea significativa. En 2022, esta diferencia (13%) es ligeramente superior a la de años anteriores debido a la incorporación de Sunseap.

Nota 2: El 92% de los empleados temporales se encuentran en América del Norte, el 7% en Europa y el 1% en Asia-Pacífico.

El número promedio de trabajadores de contratistas durante 2023 fue de 1.833 en Europa, 3.147 en América del Norte, 2.761 en América del Sur y 798 en APAC.



En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados indefinidos/temporales en 2022 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS FIJOS/ TEMPORALES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Indefinido	N.º	252	486	639	1.329	89	216	3.011
Altos directivos	N.º	1	3	77	210	16	74	381
Directivos	N.º	10	21	85	158	10	29	313
Especialistas	N.º	219	267	431	744	52	99	1.812
Técnicos	N.º	22	195	46	217	11	14	505
Temporales	N.º	8	8	12	16	7	24	75
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	N.º	0	0	0	0	0	1	1
Especialistas	N.º	2	7	5	16	0	22	52
Técnicos	N.º	6	1	7	0	7	1	22
TOTAL	N.º	260	494	651	1.345	96	240	3.086



En la siguiente tabla, el número de empleados de 2023 se desglosa por edad, género, región y categoría profesional.

EMPLEADOS POR REGIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
España	N.º	59	75	0	231	326	0	33	86	0	810
Altos directivos	N.º	0	0	0	11	18	0	3	22	0	54
Directivos	N.º	0	0	0	34	48	0	6	19	0	107
Especialistas	N.º	59	74	0	182	249	0	21	39	0	624
Técnicos	N.º	0	1	0	4	11	0	3	6	0	25
Portugal	N.º	6	13	0	26	85	0	8	20	0	158
Altos directivos	N.º	0	0	0	2	2	0	0	2	0	6
Directivos	N.º	0	0	0	1	14	0	0	7	0	22
Especialistas	N.º	6	12	0	22	50	0	7	9	0	106
Técnicos	N.º	0	1	0	1	19	0	1	2	0	24
Resto de Europa	N.º	32	51	0	103	189	0	10	37	0	422
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	5	0	0	1	0	6
Directivos	N.º	1	1	0	14	33	0	4	11	0	64
Especialistas	N.º	29	47	0	87	136	0	4	25	0	328
Técnicos	N.º	2	3	0	2	15	0	2	0	0	24
EE.UU.	N.º	73	164	13	180	430	34	57	104	3	1.058
Altos directivos	N.º	0	0	0	10	26	0	4	9	0	49
Directivos	N.º	2	4	0	25	65	3	8	26	0	133
Especialistas	N.º	65	68	5	111	259	16	25	54	1	604
Técnicos	N.º	6	92	8	34	80	15	20	15	2	272
Resto de Norteamérica	N.º	0	1	1	3	8	0	0	2	0	15
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	N.º	0	0	0	1	2	0	0	1	0	4
Especialistas	N.º	0	1	0	1	6	0	0	1	0	9
Técnicos	N.º	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2



EMPLEADOS POR REGIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Sudamérica	N.º	17	10	0	51	89	0	7	6	0	180
Altos directivos	N.º	0	0	0	1	3	0	0	1	0	5
Directivos	N.º	0	0	0	3	14	0	1	2	0	20
Especialistas	N.º	17	10	0	47	66	0	6	2	0	148
Técnicos	N.º	0	0	0	0	6	0	0	1	0	7
Singapur	N.º	20	47	0	67	138	0	5	14	0	291
Altos directivos	N.º	0	0	0	5	12	0	0	4	0	21
Directivos	N.º	0	0	0	9	22	0	2	3	0	36
Especialistas	N.º	18	19	0	52	48	0	3	3	0	143
Técnicos	N.º	2	28	0	1	56	0	0	4	0	91
Resto de Asia-Pacífico	N.º	7	6	0	41	48	0	1	6	0	109
Altos directivos	N.º	0	0	0	1	5	0	0	1	0	7
Directivos	N.º	0	0	0	4	4	0	1	2	0	11
Especialistas	N.º	5	6	0	31	37	0	0	3	0	82
Técnicos	N.º	2	0	0	5	2	0	0	0	0	9
TOTAL	N.º	214	367	14	702	1.313	34	121	275	3	3.043



En la tabla siguiente, el número de empleados indefinidos/temporales en 2022 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS POR REGIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
España	N.º	74	89	204	304	23	65	759
Altos directivos	N.º	1	1	34	55	6	31	128
Directivos	N.º	1	4	23	35	2	4	69
Especialistas	N.º	71	83	143	212	14	30	553
Técnicos	N.º	1	1	4	2	1	0	9
Portugal	N.º	9	13	20	84	4	21	151
Altos directivos	N.º	0	0	2	11	0	8	21
Directivos	N.º	0	0	0	7	0	2	9
Especialistas	N.º	9	13	17	66	3	11	119
Técnicos	N.º	0	0	1	0	1	0	2
Resto de Europa	N.º	33	51	91	181	7	18	381
Altos directivos	N.º	0	0	7	20	1	5	33
Directivos	N.º	1	5	8	22	3	3	42
Especialistas	N.º	28	38	72	136	2	10	286
Técnicos	N.º	4	8	4	3	1	0	20
EE.UU.	N.º	92	209	187	426	53	99	1.066
Altos directivos	N.º	0	2	28	90	7	26	153
Directivos	N.º	6	9	21	45	3	13	97
Especialistas	N.º	71	96	100	206	28	47	548
Técnicos	N.º	15	102	38	85	15	13	268
Resto de Norteamérica	N.º	3	2	2	16	0	5	28
Altos directivos	N.º	0	0	0	4	0	0	4
Directivos	N.º	0	0	0	1	0	2	3
Especialistas	N.º	2	2	0	10	0	3	17
Técnicos	N.º	1	0	2	1	0	0	4



EMPLEADOS POR REGIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Sudamérica	N.º	15	8	45	85	5	5	163
Altos directivos	N.º	0	0	1	10	1	2	14
Directivos	N.º	0	0	8	10	1	0	19
Especialistas	N.º	15	8	36	65	3	3	130
Técnicos	N.º	0	0	0	0	0	0	0
Singapur	N.º	28	114	66	213	4	22	447
Altos directivos	N.º	0	0	5	15	1	2	23
Directivos	N.º	1	2	17	30	1	3	54
Especialistas	N.º	23	27	43	45	2	15	155
Técnicos	N.º	4	85	1	123	0	2	215
Resto de Asia-Pacífico	N.º	6	8	36	36	0	5	91
Altos directivos	N.º	0	0	0	5	0	0	5
Directivos	N.º	1	1	8	8	0	3	21
Especialistas	N.º	2	7	25	20	0	2	56
Técnicos	N.º	3	0	3	3	0	0	9
TOTAL	N.º	260	494	651	1.345	96	240	3.086

GRI 2-30 – Convenios colectivos de trabajo

De acuerdo con su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar la libertad de asociación sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

De los 3.043 empleados de EDPR, el 14% estaban acogidos a convenios colectivos en 2023 (+2.6pp interanual). Los convenios colectivos incluyen diferentes cuestiones como el desarrollo profesional, la movilidad, los salarios, la seguridad y salud laboral, etc., y se aplican a todos los empleados que trabajan en virtud de un contrato laboral con alguna empresa del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, hay aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales que dan lugar a que determinados grupos queden excluidos expresamente del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR normalmente se negocian a escala regional o estatal, por lo que es posible que EDPR solo sea una de las varias importantes empresas del sector que participan en la negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, con los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDPR negocia sus propios acuerdos directamente con los empleados, que se aplican a todos los que trabajan en las empresas del Grupo, entre las que se encuentra EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra compañía y, por lo general, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO	UN	2023	2022	UN	2023	2022
Europa	N.º	321	295	%	23%	23%
España	N.º	0	41	%	0%	5%
Portugal	N.º	158	135	%	100%	89%
Resto de Europa	N.º	163	119	%	39%	31%
Norteamérica	N.º	0	0	%	0%	0%
EE.UU.	N.º	0	0	%	0%	0%
Resto de Norteamérica	N.º	0	0	%	0%	0%
Sudamérica	N.º	115	67	%	64%	41%
Brasil	N.º	115	66	%	97%	62%
Resto de Sudamérica	N.º	0	1	%	0%	2%
Asia-Pacífico	N.º	0	0	%	0%	0%
TOTAL	N.º	436	362	%	14,3%	11,7%



GRI 401-1 – Nuevas contrataciones y rotación de personal

Durante el año, EDPR contrató a 639 empleados.

NUEVAS CONTRATACIONES	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CON-TESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CON-TESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Europa	N.º	47	67	0	58	93	0	6	11	0	282
Norteamérica	N.º	9	31	62	6	38	86	0	7	8	247
Sudamérica	N.º	7	4	0	6	11	0	0	0	0	28
Asia-Pacífico	N.º	10	11	0	25	33	0	1	2	0	82
TOTAL	N.º	73	113	62	95	175	86	7	20	8	639

En 2022, EDPR contrató a 1.217 empleados.

NUEVAS CONTRATACIONES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	N.º	52	75	49	108	5	8	297
Norteamérica	N.º	36	99	48	95	9	14	301
Sudamérica	N.º	7	2	18	25	2	2	56
Asia-Pacífico	N.º	37	137	104	254	6	25	563
TOTAL	N.º	132	313	219	482	22	49	1.217



Durante 2023, 628 empleados dejaron la empresa, lo que supone un índice de rotación del 20,6%.

ROTACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Europa	%	19%	24%	-	12%	12%	-	6%	9%	-	13%
Norteamérica	%	18%	32%	29%	19%	22%	9%	9%	14%	-	21%
Sudamérica	%	6%	-	-	4%	7%	-	-	-	-	5%
Asia-Pacífico	%	30%	77%	-	22%	68%	-	33%	65%	-	54%
TOTAL	%	19%	35%	29%	15%	23%	9%	8%	15%	-	21%

Durante 2022, 399 empleados dejaron la empresa, lo que supone un índice de rotación del 13%.

ROTACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	%	9%	14%	8%	11%	0%	3%	9%
Norteamérica	%	13%	22%	15%	23%	19%	13%	19%
Sudamérica	%	20%	38%	7%	8%	0%	40%	11%
Asia-Pacífico	%	15%	11%	6%	7%	50%	4%	9%
TOTAL	%	12%	17%	10%	14%	13%	8%	13%

Nota: Nota: La rotación se calcula como salidas de la empresa / número de empleados del ejercicio.



De las 628 salidas de la empresa registradas en 2023, el 19,6% fueron despidos.

DESPIDOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CON-TESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CON-TESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Directivos	N.º	0	0	0	2	0	1	0	3	0	6
Especialistas	N.º	4	8	0	7	11	0	1	0	0	31
Técnicos	N.º	2	26	2	2	51	0	1	1	0	85
TOTAL	N.º	6	34	2	11	63	1	2	4	0	123

De las 399 salidas de la empresa registradas en 2022, el 8% fueron despidos.

DESPIDOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Altos directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	N.º	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	N.º	1	4	1	7	1	2	16
Técnicos	N.º	1	4	0	8	1	0	14
TOTAL	N.º	2	8	1	15	2	2	30

La variación interanual se ve principalmente afectada por la categoría de Técnicos.



GRI 401-2 – Prestaciones ofrecidas a los empleados a tiempo completo que no se ofrecen a los empleados temporales o a tiempo parcial

Como empleador responsable, nuestra prioridad es ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal. En este sentido, el paquete de prestaciones que se ofrece a los empleados a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial. Este paquete de prestaciones incluye, en función del país, seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

GRI 402-1– Plazos mínimos de preaviso para cambios operativos

En EDPR, es costumbre comunicar los eventos importantes y los cambios organizativos a los grupos afectados con antelación.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

GRI 404-1 – Promedio de horas de formación al año por empleado

En 2023, EDPR invirtió más de 2,6 millones de euros en formación.

El número total de horas de formación aumentó un 1% respecto a 2022, lo que supone un incremento del 11% interanual en el caso de las trabajadoras y un descenso del 2% interanual para los trabajadores de sexo masculino.

PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN	UN	2023			2022		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Altos directivos	N.º	25	17	18	29	27	27
Directivos	N.º	23	25	23	26	46	40
Especialistas	N.º	25	28	25	24	30	28
Técnicos	N.º	22	66	56	17	52	45
TOTAL	N.º	24	34	29	24	36	32

Nota: El promedio de horas de formación se calcula como las horas totales de formación / plantilla del ejercicio.

HORAS TOTALES DE FORMACIÓN	UN	2023			2022		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Europa	N.º	12.964	27.345	40.309	13.726	31.904	45.630
Altos directivos	N.º	695	1.080	1.775	1.895	4.645	6.540
Directivos	N.º	1.396	3.834	5.230	1.338	6.012	7.350
Especialistas	N.º	10.520	18.533	29.053	10.215	21.087	31.303
Técnicos	N.º	352	3.898	4.251	277	160	437
Norteamérica	N.º	6.572	30.118	36.690	3.750	18.701	22.451
Altos directivos	N.º	117	477	594	423	1.580	2.003
Directivos	N.º	802	1.757	2.558	444	1.128	1.572
Especialistas	N.º	4.232	9.521	13.753	1.971	4.276	6.247
Técnicos	N.º	1.421	18.363	19.784	912	11.717	12.629
Sudamérica	N.º	1.441	2.561	3.924	1.185	4.952	6.136
Altos directivos	N.º	7	21	29	2	253	255
Directivos	N.º	37	258	295	144	485	628
Especialistas	N.º	1.397	2.203	3.600	1.040	4.214	5.254
Técnicos	N.º	0	78	-	-	-	-
Asia-Pacífico	N.º	2.439	4.997	7.436	2.359	10.611	12.970
Altos directivos	N.º	92	199	291	217	489	706
Directivos	N.º	337	821	1.158	364	822	1.186
Especialistas	N.º	1.868	2.620	4.488	1.596	2.016	3.613
Técnicos	N.º	142	1.358	1.500	182	7.284	7.466
TOTAL	N.º	23.416	65.020	88.436	21.020	66.167	87.187



GRI 404-2 – Programas de mejora de las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición

Para hacer frente a las necesidades de reforzar la mentalidad de una empresa única, EDPR debe fomentar un entorno de desarrollo impactante que se traduzca en una evaluación holística que integre el rendimiento pasado de la persona, sus habilidades presentes y la agilidad futura, abordando las necesidades empresariales y de las personas. Este ciclo continuo se apoya en una nueva experiencia y cultura de aprendizaje que es flexible y dirigida por todos, en función de sus necesidades.

En este sentido, EDPR está comprometida con el desarrollo de sus empleados, ofreciéndoles una carrera profesional atractiva y alineando sus capacidades y habilidades con las necesidades actuales y futuras de la empresa. El crecimiento y desarrollo del negocio de la empresa lleva a EDPR a invertir en los empleados descubriendo, mejorando y destacando el potencial de cada uno principalmente a través de acciones de movilidad interna, formación y desarrollo.

EDPR ofrece oportunidades de aprendizaje continuo específicas para cada puesto de trabajo con el fin de contribuir al autodesarrollo de los empleados de acuerdo con el nuevo modelo de aprendizaje como parte de la mentalidad de desarrollo global. Las conversaciones periódicas y continuas con el director contribuyen a identificar las necesidades de aprendizaje a lo largo del año en estrecha relación con los objetivos estratégicos y los principales retos empresariales, por lo cual se les concede prioridad. Este enfoque implica un proceso de aprendizaje fluido que se produce al ritmo del trabajo, en cualquier momento, en cualquier lugar y de cualquier manera.

Una cultura de aprendizaje madura requiere un entorno adecuado que estimule la curiosidad, la autonomía y el intercambio del aprendizaje entre los empleados, no sólo a través de vías formales, sino también informales. La oferta ha evolucionado hacia un enfoque más personalizado en el que los empleados disponen de contenidos y recursos de aprendizaje online para personalizar la experiencia de aprendizaje. La cartera de UdeMy, con más de 11.000 cursos online, los contenidos abiertos de Campus Online, los talleres y charlas globales o los contenidos compartidos en las Comunidades Globales online de EDPR forman parte de esta experiencia de aprendizaje diversificada.

El Plan de Formación anual también incluye programas específicos de negocio (técnicos, de gestión, de comportamiento), formación digital centrada en la hoja de ruta de actualización digital, temas obligatorios abordados (seguridad, ética, cumplimiento,

ciberseguridad) alineados con los retos de la Compañía y nuevos mercados o tecnologías para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR.

Durante 2023, EDPR impartió un total de 88.436 horas de formación en 2.998 acciones formativas que contaron con 57.928 participantes. Esto se traduce en una media de 29 horas de formación por empleado y supone que el 84% del equipo de EDPR recibió formación.

EDPR considera la movilidad tanto funcional como geográfica como una herramienta que contribuye al desarrollo organizativo estimulando la motivación, las capacidades, la productividad y la realización personal de los empleados y fomentando el intercambio de buenas prácticas. Los procesos de movilidad dentro de EDPR pretenden responder a los diferentes retos y necesidades de la Compañía, teniendo en cuenta las características de las distintas geografías. En 2023, se produjeron 196 procesos de movilidad, 130 de ellos funcionales (intra e interempresariales), 29 geográficos y 37 temporales.

GRI 404-3 – Porcentaje de empleados que reciben revisiones periódicas de su rendimiento y desarrollo profesional

Mediante el proceso anual de evaluación holística, en el que se evalúa el desempeño de todos los empleados con derecho a percibir remuneración variable, todos los trabajadores de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados a fin de determinar su potencial de desarrollo con vistas a ofrecer la formación más adecuada. EDPR crea un plan de desarrollo personalizado para abordar las necesidades específicas.



GRI 405-1 – Diversidad de los órganos de gobierno y de los empleados

En la siguiente tabla, se indica el porcentaje de miembros del Consejo de Administración a finales de 2023 por grupo de edad y por sexo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	TOTAL
Mujeres	%	0%	18%	18%	36%
Hombres	%	0%	9%	55%	64%
TOTAL	%	0%	27%	73%	100%

En la siguiente tabla, se indica el porcentaje de miembros del Consejo de Administración a finales de 2022 por grupo de edad y por sexo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	TOTAL
Mujeres	%	0%	17%	17%	33%
Hombres	%	0%	17%	50%	67%
TOTAL	%	0%	33%	67%	100%

Aplicando las mejores prácticas de gobierno corporativo, en la reunión de 24 de octubre de 2023 se analizaron y examinaron los posibles criterios aplicables para seleccionar nuevos miembros de los órganos de gobierno.

A estos efectos, se han definido previamente los criterios y requisitos que deben cumplir los futuros miembros del Consejo, dependiendo de sus funciones. Se han tenido en cuenta las tendencias del mercado, la Recomendación II.2.1. y las necesidades específicas de EDPR mediante la elaboración de un perfil de las competencias profesionales de los Consejeros actuales, con el fin de garantizar la idoneidad de las funciones, la contribución de los nuevos perfiles a un mejor rendimiento y el objetivo de lograr una composición equilibrada de los órganos de la Compañía.

Como conclusión de estas reflexiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó considerar como referencia ciertas normas y requisitos de conformidad con lo siguiente:

- **Características individuales:** formación, competencia, integridad, disponibilidad y experiencia, que se especificaron en:
 - Industria básica, estrategia y desarrollo del negocio, inteligencia financiera, contabilidad, auditoría y control, experiencia internacional, fusiones, adquisiciones y mercados de capitales, legal, gobernanza, medio ambiente y sostenibilidad, salud y seguridad, gestión del personal, TI/ciberseguridad, transformación digital, tecnología, compras, operaciones, comunicaciones y asuntos públicos, regulación, entre otros.
- **Diversidad:** ha de considerarse como un criterio amplio, analizado de acuerdo con la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados, así como a la luz del contexto social y ambiental de cada momento, y que incluirá, entre otras cuestiones, género, edad y cultura.

Se indicó expresamente que esta lista no debe ser considerada como una referencia exhaustiva ni limitativa y que, en todo caso, dependiendo de las necesidades y competencias requeridas, podrán tenerse en cuenta otros criterios.

Sobre la base de los criterios anteriores y tras haber consultado previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas las correspondientes propuestas (incluyendo, para mayor claridad, el currículum vitae de los candidatos, y el informe justificativo, que se publicará con los demás documentos de apoyo de la reunión).



En la siguiente tabla, se indica el porcentaje de empleados en 2023 por grupo de edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS			ENTRE 30 Y 50 AÑOS			MÁS DE 50 AÑOS			TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	
Altos directivos	%	0%	0%	0%	1%	2%	0%	0%	1%	0%	5%
Directivos	%	0%	0%	0%	3%	7%	0%	1%	2%	0%	13%
Especialistas	%	7%	8%	0%	18%	28%	1%	2%	4%	0%	67%
Técnicos	%	0%	4%	0%	2%	6%	0%	1%	1%	0%	15%
TOTAL	%	7%	12%	0%	23%	43%	1%	4%	9%	0%	100%

En la siguiente tabla, se indica el porcentaje de empleados en 2022 por grupo de edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Altos directivos	%	0%	0%	2%	7%	1%	2%	12%
Directivos	%	0%	1%	3%	5%	0%	1%	10%
Especialistas	%	7%	9%	14%	25%	2%	4%	60%
Técnicos	%	1%	6%	2%	7%	1%	0%	17%
TOTAL	%	8%	16%	21%	44%	3%	8%	100%

GRI 405-2 – Ratio de salario básico y remuneración de hombres y mujeres

Nota 1: La brecha salarial se calcula conforme a la metodología GRI (remuneración femenina/masculina). El cálculo tiene en cuenta las horas de trabajo de los empleados.

Nota 2: Las tablas siguientes se refieren a la remuneración media. Las cifras de 2023 no incluyen el 3% del total de empleados, y las cifras de 2022 no incluyen el 4% de los empleados.

En la siguiente tabla, la remuneración media de los empleados en 2023 y 2022 se desglosa por grupo de edad, género y categoría profesional.

REMUNERACIÓN	UN	2023			2022			Δ% interanual		
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA
Menos de 30 años										
Altos directivos	€	-	-	-	80.683	165.281	-	-	-	-
Directivos	€	148.961	138.015	-	105.944	104.338	-	+41%	+32%	-
Especialistas	€	55.129	53.780	64.512	51.908	54.122	-	+6%	(1%)	-
Técnicos	€	36.142	44.777	33.357	41.824	39.708	-	(14%)	+13%	-
Entre 30 y 50 años										
Altos directivos	€	258.551	227.982	-	147.688	161.043	-	+75%	+42%	-
Directivos	€	109.197	121.631	83.423	84.142	88.739	-	+30%	+37%	-
Especialistas	€	63.743	74.197	89.634	61.163	65.603	-	+4%	+13%	-
Técnicos	€	47.701	42.410	39.219	52.137	38.091	-	(9%)	+11%	-
Más de 50 años										
Altos directivos	€	322.177	255.824	-	165.004	161.903	-	+95%	+58%	-
Directivos	€	133.590	131.058	-	82.381	103.801	-	+62%	+26%	-
Especialistas	€	81.532	93.871	103.751	84.537	84.780	-	(4%)	+11%	-
Técnicos	€	54.913	50.512	31.471	59.240	54.073	-	(7%)	(7%)	-

En la siguiente tabla, la remuneración total media de los empleados en 2023 y 2022 se desglosa por región, género y categoría profesional. La remuneración total también incluye los complementos retributivos no consolidables durante el año, la remuneración variable y otros beneficios monetarios.

BRECHA SALARIAL – REMUNERACIÓN TOTAL	UN	2023				2022			
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	M/H	MUJERES	NO CONTESTA	HOMBRES	M/H
Europa									
Altos directivos	€	211.759	205.296	-	103%	122.902	-	128.456	96%
Directivos	€	88.818	93.480	-	95%	68.727	-	73.961	93%
Especialistas	€	52.924	57.176	-	93%	47.853	-	49.953	96%
Técnicos	€	31.517	38.845	-	81%	32.566	-	24.822	131%
Norteamérica									
Altos directivos	€	371.086	320.029	-	116%	200.563	-	203.251	99%
Directivos	€	168.444	176.297	83.423	96%	119.813	-	120.573	99%
Especialistas	€	98.615	105.175	84.566	94%	97.509	-	100.496	97%
Técnicos	€	58.298	58.535	36.594	100%	57.452	-	58.325	99%
Sudamérica									
Altos directivos	€	156.981	223.370	-	70%	109.353	-	105.139	104%
Directivos	€	111.822	114.871	-	97%	51.942	-	51.563	101%
Especialistas	€	48.303	63.224	-	76%	31.101	-	41.157	76%
Técnicos	€		39.003	-	-	-	-	-	-
Asia-Pacífico									
Altos directivos	€	211.909	182.496	-	116%	151.161	-	186.016	81%
Directivos	€	84.822	84.978	-	100%	82.789	-	82.490	100%
Especialistas	€	43.304	48.340	-	90%	39.970	-	40.102	100%
Técnicos	€	12.217	17.277	-	71%	21.593	-	21.607	100%



En la siguiente tabla, el salario base medio de los empleados en 2023 se desglosa por región, género y categoría profesional.

BRECHA SALARIAL – SALARIO BASE	UN	2023			
		MUJERES	HOMBRES	NO CONTESTA	M/H
Europa					
Altos directivos	€	147.921	151.446	-	98%
Directivos	€	71.429	77.125	-	93%
Especialistas	€	45.814	49.647	-	92%
Técnicos	€	28.516	33.294	-	86%
Norteamérica					
Altos directivos	€	283.343	243.114	-	117%
Directivos	€	135.928	144.143	83.423	94%
Especialistas	€	88.425	94.628	84.566	93%
Técnicos	€	55.281	55.488	36.594	100%
Sudamérica					
Altos directivos	€	156.981	206.115	-	76%
Directivos	€	98.572	103.166	-	96%
Especialistas	€	43.612	56.671	-	77%
Técnicos	€	-	35.446	-	0%
Asia-Pacífico					
Altos directivos	€	211.909	182.496	-	116%
Directivos	€	84.822	84.565	-	100%
Especialistas	€	43.304	48.340	-	90%
Técnicos	€	12.217	17.277	-	71%

GRI 2-21 – Ratio de remuneración total anual

A continuación se presenta el ratio entre la remuneración total anual de la persona mejor retribuida de cada país y la remuneración mediana anual total de todos los empleados.

RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	UN	2023	2022	Δ% YoY
España	x	8,4	8,4	-
Portugal	x	4,8	6,6	(27%)
EE.UU.	x	7,3	8,7	(16%)

GRI EU15 – Porcentaje de empleados que pueden jubilarse en los próximos 5 y 10 años desglosado por categoría laboral y por región

EMPLEADOS PRÓXIMOS A LA JUBILACIÓN	UN	2023		2022	
		EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS	EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS
Por categoría profesional					
Altos directivos	%	11%	3%	9%	6%
Directivos	%	13%	9%	4%	2%
Especialistas	%	8%	5%	4%	2%
Técnicos	%	6%	4%	3%	3%
Por región					
Europa	%	10%	7%	5%	3%
España	%	5%	2%	4%	2%
Portugal	%	11%	7%	14%	10%
Resto de Europa	%	20%	18%	2%	1%
Norteamérica	%	6%	3%	6%	4%
EE.UU.	%	6%	3%	6%	4%
Resto de Norteamérica	%	7%	0%	7%	4%
Sudamérica	%	6%	2%	1%	1%
Brasil	%	3%	0%	0%	0%
Resto de Sudamérica	%	13%	5%	4%	2%
Asia-Pacífico	%	7%	5%	3%	1%
TOTAL	%	8%	5%	5%	3%

Otras cuestiones relativas a la gestión de personal:

Comunicación con los empleados

La presencia mundial de EDPR, que cuenta con empleados de diferentes regiones, nacionalidades y generaciones, requiere que la Compañía escuche y ofrezca comentarios sobre las distintas ambiciones, motivaciones y perspectivas. En este sentido, EDPR lanza una Encuesta de Ambiente anual para respaldar su estrategia de escucha activa y elabora un plan de acción integrado basado en datos reales actuales.

Tan importante como conocer a nuestro personal es cerciorarnos de que tengan toda la información pertinente a su disposición, desde la incorporación hasta el negocio y la estrategia de la empresa. Para ello, existe una serie de canales de comunicación interna que se complementan y se reinventan para dar respuesta a las necesidades de la compañía tras su crecimiento exponencial y multicultural en los últimos años: Intranet, Viva Engage, revista edpON Renew, edpON TV, aplicación edpON, Newsletter Global, aplicación de RR.HH. y comunidades globales virtuales.

EDPR también celebra reuniones globales periódicas, una para cada plataforma (EU&LATAM y NA), para que los empleados puedan optimizar su comunicación a larga distancia; además, estos encuentros fomentan el *networking* y la proximidad con los líderes para compartir, de primera mano, los objetivos de negocio fijados por el *Management Team* para el futuro próximo, todo ello con vistas a cumplir el objetivo general de liderar la transición energética.

También se realizan otros eventos globales a lo largo del año, pero en formato online, muchos de ellos organizados por nuestro CEO para debatir y/o presentar temas relevantes, de primera mano.

Empleados con discapacidad

En las empresas españolas en las que existe una obligación legal de contratar a empleados con discapacidad en función del número de empleados para cumplir con la LISMI, EDPR ha optado por acogerse a las medidas excepcionales previstas en la legislación. La Compañía cumple con la cuota que legalmente le corresponde mediante contratos de bienes o servicios con empresas que promuevan la contratación de personas con discapacidad y también a través de donaciones. Las empresas de EDPR sujetas a esta obligación están cubiertas por las medidas de excepcionalidad desde febrero de 2018 y por un período de tres años. Para el resto de los países de EDPR, el enfoque es el mismo.

Recientemente, como parte de la estrategia global de EDPR, se ha creado un Comité de Diversidad e Igualdad con la participación del *Management Team*, cuyo objetivo es integrar el compromiso con este tema dentro de la empresa. Uno de los objetivos de este Comité se centra en el colectivo de personas con discapacidad como uno de los temas más importantes a desarrollar. Adviértase que, al final de 2022, el 1,4% de los empleados de la Compañía tenían discapacidades.

Organización del trabajo y aplicación de políticas relativas al “derecho a la desconexión laboral”

Para EDPR, es prioritario fomentar la eficiencia del tiempo en las tareas diarias de los empleados para conciliar su vida profesional y personal, sin dejar de obtener excelentes resultados. En este contexto, la Compañía ha puesto en marcha varias iniciativas que contribuyen a este objetivo, y aunque actualmente EDPR no tiene políticas relativas al derecho de las personas a desconectar del trabajo durante las horas no laborales, se seguirán transmitiendo mensajes relativos a la organización del trabajo y la desconexión.

Flexibilidad y bienestar

En 2023, se consolidaron las medidas de flexibilidad global ya aplicadas por el Grupo EDP, como el modelo de trabajo híbrido y la medida de los viernes flexibles.

A lo largo de este año, se ha dado también continuidad a la estrategia de bienestar global del Grupo, que se basa en cinco pilares (físico, social, profesional, financiero y emocional). Con este fin, se han llevado a cabo campañas de sensibilización (por ejemplo, Diversidad y Momentos de Bienestar; Cuida tu Mente) con el fin de fomentar los comportamientos saludables, promover la rendición de cuentas de los líderes de la organización y recordar todos los canales y líneas de ayuda disponibles.

EDPR cree que el equilibrio entre la vida laboral y personal es fundamental para fomentar la competitividad de las empresas y lograr una sociedad más justa basada en la flexibilidad, el respeto y la igualdad de oportunidades. En este sentido, EDPR ha sido certificada una vez más por la Fundación Másfamilia como empresa familiarmente responsable, reconocimiento que este año se ha concedido por primera vez a todo el Grupo EDP, reforzando la excelencia de los diversos parámetros de conciliación que el Grupo EDP promueve entre sus trabajadores en todos los mercados en los que opera.

Además, EDPR cuenta con un programa de voluntariado dirigido a sus empleados con el fin de promover la responsabilidad social, dándoles la oportunidad de crecer no sólo en el trabajo sino también personalmente al tiempo que contribuyen a la sociedad.



Medidas adoptadas para fomentar la igualdad en el empleo

EDPR sigue desarrollando su organización y se dedica a fomentar una cultura de igualdad entre las personas y a valorar los puntos fuertes de nuestras diferencias, a medida que construye un entorno más integrador y sostenible para las generaciones futuras. La Compañía quiere predicar con el ejemplo para crear un futuro igualitario y sostenible. El objetivo de EDPR es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus empleados, eliminando las barreras profesionales y promoviendo la igualdad de género, para garantizar un entorno laboral transparente en el que prevalezcan el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. En consecuencia, existe un Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión en el Grupo EDP para promover su compromiso con estos principios fundamentales. Los principales objetivos del Comité son reflejar la estrategia del Grupo en materia de diversidad, equidad e inclusión, incluida la definición y el desarrollo de iniciativas que contribuyan a un plan de acción global y a planes de acción locales, y fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas.

Como resultado de su compromiso y sus prácticas, EDPR fue reconocida de nuevo en 2023 en el Índice Bloomberg de Igualdad de Género (GEI), un índice de referencia que selecciona a las empresas cotizadas más implicadas en el desarrollo de la igualdad de género en el mundo. La inclusión de EDPR en este índice pone de relieve la labor de la Compañía de promover la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de políticas de desarrollo, representación y transparencia.

Protocolo contra el acoso sexual

Actualmente, EDPR no cuenta con un protocolo específico contra el acoso sexual. Tal y como se recoge en su Código Ético, EDPR promueve una cultura libre de cualquier tipo de acoso, entendiendo éste como un comportamiento sistemáticamente no deseado de

carácter moral o sexual, de forma verbal, no verbal o física, que tiene como objetivo o efecto molestar o avergonzar a otra persona, o afectar a su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador.

Las diversas formas de acoso en un contexto empresarial vulneran los derechos laborales de las víctimas y pueden afectar a su valor como personas y trabajadores, ocasionando daños que pueden menoscabar su autoestima, su salud física y mental, su proyecto de vida y sus relaciones familiares. Por ello, además de las obligaciones legales a las que está sujeta EDPR, el Código Ético también establece que es deber de todos los empleados prevenir, afrontar y denunciar cualquier comportamiento que pueda prever una situación de acoso. En este sentido, el Código Ético cuenta con una regulación propia que define un proceso y un canal, abierto a todos los interesados, para comunicar cualquier posible reclamación o duda sobre la aplicación del Código.

Accesibilidad universal

La mayoría de las oficinas en las que EDPR opera no son propiedad de la Compañía. Por lo tanto, la aplicación por EDPR de medidas de accesibilidad a sus oficinas es limitada. Sin embargo, en otros aspectos en los que EDPR tiene poder de decisión, como la creación de su sitio web, la empresa ha tomado medidas para cumplir con las especificaciones de accesibilidad que ayudan a las personas invidentes a utilizarlo.

Planes de incentivo a largo plazo

EDPR cuenta con planes de incentivos a largo plazo para el segmento de alta dirección y para puestos críticos en el segmento de directivos. El *Management Team* de la Compañía considera que la concesión de estos incentivos es un instrumento para atraer y retener talento, con vistas a lograr resultados y cumplir el plan de negocio.

4.6. Gestión de proveedores

Mitigación de riesgos y gestión de la cadena de suministro por EDPR

A continuación se ofrece un resumen de los procesos de gestión de los riesgos e impactos en la cadena de suministro de EDPR. Para obtener más información sobre el proceso de diligencia debida puede consultarse el apartado 3.5 relativo al Capital de la cadena de suministro.

EDPR considera prioritario implantar procedimientos y medidas que garanticen la ausencia de riesgos relacionados con la gobernanza, el medio ambiente, los derechos sociales y humanos y los derechos laborales en su cadena de suministro. Con este propósito, la Compañía está decidida a actuar y mejorar la gestión de su cadena de suministro en el día a día.

Durante 2023, EDPR ha llevado a cabo evaluaciones de aspectos ESG con respecto a más del 75% de sus proveedores críticos. Tanto en el presente apartado relativo a la Gestión de proveedores como en el apartado 3.5 sobre Capital de la cadena de suministro se describen los distintos análisis de aspectos ESG que se llevan a cabo.

Políticas y procedimientos de gestión de la cadena de suministro de EPDR

El proceso de diligencia debida que sigue EDPR comienza con la aprobación de compromisos y políticas generalizados que se aplican a la actividad de la Compañía, a sus proveedores y a sus contratistas. En este sentido, la Compañía dispone de un Código de Conducta de Proveedores y una Política sobre Derechos Humanos y Laborales, que aplican los principios consagrados en el Código Ético. EDPR también pone a disposición de cualquiera el canal Speak Up para que puedan presentar sus quejas cualquier persona u organización.

El proceso de diligencia debida de la Compañía se aplica a todas las compras preseleccionadas de más de 25.000 euros.

Un proceso de diligencia debida para examinar a los proveedores con el fin de detectar riesgos potenciales

EDPR realiza un análisis de la información pública antes de proceder a cualquier proceso de contratación, a fin de examinar el cumplimiento normativo y la integridad de las contrapartes preseleccionadas. El primer nivel del ejercicio de diligencia debida permite a la Compañía identificar cualquier información negativa y decidir si la contraparte se ajusta a los criterios éticos de EDPR.

El proceso de diligencia debida de integridad de los proveedores consiste en un análisis conjunto de:

- a. Los criterios específicos que se derivan de la información relativa al Tercero y la operación que se analiza y la ponderación de cada criterio, que se determinan cuantitativamente para obtener una calificación del riesgo global de ese Tercero. Estos criterios comprenden:
 - País(es) donde se ubican sus oficinas centrales, lugar de actividad y lugar donde se realizan los pagos. Se presta especial atención a los paraísos fiscales.
 - Identificación del Tercero y del grupo económico al que pertenece
 - Sector de actividad (incluidas las empresas públicas o “SOE”, por sus siglas en inglés)
 - La forma jurídica y la personalidad jurídica de la entidad
 - Riesgo reputacional – ESG, incluidos los derechos humanos
 - Capacidad representativa y de ejercer influencia del Tercero
- b. La verificación y análisis de posibles factores de riesgo/señales de alarma detectados por la plataforma de apoyo al ejercicio de diligencia debida de Integridad, prestando atención a los siguientes aspectos:
 - Inclusión en las listas de sanciones
 - Identificación de Terceros como Personas Políticamente Expuestas, parientes cercanos o personas reconocidas como allegados, tanto en la actualidad como en el pasado
 - Referencia a noticias adversas o litigios

(*) También puede valorarse la posibilidad de realizar análisis complementarios, adaptados al caso concreto en función del Tercero/la Operación que se analiza.



Según el análisis de Cumplimiento normativo, se asigna al tercero una calificación que se registra en el informe de la diligencia debida de Integridad, para que el equipo de Adquisiciones pueda verificar si el perfil de la contraparte tolera los riesgos y objetivos de la compra.

Matriz de criticidad EDPR para detectar y evaluar los riesgos presentes en la cadena de suministro

El próximo paso para detectar riesgos en la cadena de suministro consiste en elaborar la matriz de criticidad de la Compañía.

Esta matriz, que es independiente del proveedor, incluye la categorización de los distintos suministros, y analiza la importancia de cada compra en relación con su actividad para el negocio de EDPR, la duración de su relación con la Compañía y los posibles riesgos medioambientales y sociales que se derivan de su actividad.

A continuación la Compañía lleva a cabo un proceso de calificación de los proveedores críticos con el fin de detectar cuáles son las medidas de que dispone para gestionar cualquier riesgo potencial en la cadena de suministro.

La matriz de criticidad de EDPR uniformiza los riesgos de contratación en función de cada categoría de compras. La matriz ayuda en el proceso de búsqueda de proveedores, fijando los umbrales mínimos de mitigación del riesgo en materia de ESG y el desarrollo de los pliegos de licitación y las negociaciones, a fin de garantizar la mitigación del riesgo y el cumplimiento de las obligaciones de supervisión.

Durante su relación contractual, la matriz actúa como un mapa orientativo para la evaluación de los proveedores y la definición de las prioridades. Con carácter anual se evalúa a todos los proveedores con respecto a los criterios de la matriz, lo que permite a la sociedad analizar el rendimiento de los proveedores e impulsar mejoras.

Matriz de criticidad ESG		BAIXO	MÉDIO	ALTO
Plano de Negocios	1. Categoría de suministro (riesgos sectoriales de la cadena de valor: país/sector/actividad)			
	2. Importe de la compra (EUR)			
	3. Duración del contrato y frecuencia de los suministros			
	4. Importancia para el funcionamiento, la innovación y la inversión			
	5. Consecuencias de una interrupción repentina del suministro			
Exposición a riesgos ESG	6. Irremplazabilidad de los proveedores			
	7. Acceso de los proveedores a los equipos/instalaciones			
	8. Acceso de los proveedores a los clientes			
	9. Acceso de los proveedores a los datos personales protegidos			
	10. Acceso de proveedores a datos reservados y Ciberseguridad			
	11. Riesgos de accidentes laborales derivados de la actividad contratada			
	12. Riesgos medioambientales de la actividad contratada			
	13. Derechos éticos, humanos y laborales de la actividad contratada			

Proceso de participación para prevenir y mitigar posibles impactos

A continuación, a través de su proceso de Solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), EDPR lleva a cabo un proceso de selección de proveedores de módulos y aerogeneradores, que sirve para evaluar sus compromisos, medidas y objetivos, así como para detectar posibles riesgos ESG. EDPR ha implantado una medida adicional consistente en reuniones e intercambio de información en materia de trazabilidad, a fin de prevenir posibles ámbitos de riesgo en sus procesos de aprovisionamiento. Mediante un diálogo continuo con sus proveedores, EDPR es capaz de anticiparse y tomar medidas frente a los riesgos potenciales en la cadena de suministro. Durante esta fase, la Compañía también incorpora cláusulas en los contratos a fin de asegurarse de que se aplican las medidas necesarias en caso de que aparezca un posible riesgo.

Cartografía de riesgos específicos del sector

EDPR desarrolla centrales energéticas y, por tanto, su actividad principal consiste en la obtención de licencias, la construcción y la explotación de esas centrales. El aprovisionamiento se realiza en empresas locales que prestan servicios a las centrales y, en las fases previas de la cadena de suministro, a equipos tecnológicos del sector eléctrico. EDPR adquiere tecnología de generación de energía disponible en el mercado y no diseña equipos técnicos industriales, motivo por el cual el departamento de Adquisiciones se dirige al sector de venta al por mayor y las marcas.

RIESGOS DESTACADOS	DIRECTOS/NIVEL 1 (ALCANCES 1+2)	INDIRECTOS/NIVEL 2 + N (ALCANCE 3)	GASTOS EN ADQUISICIONES 2023
Tecnología eléctrica/industrial	-	Impacto ESG en las fases previas de la cadena	656.878.046 €
Servicios corporativos y TI	Privacidad de datos, Ciberseguridad, Integridad	-	845.127.752 €
Servicios técnicos y construcción	Residuos, Seguridad, Subcontratación, impacto local	Impacto ESG en las fases previas de la cadena	3.472.579.631 €
TOTAL			4.974.585.429 €

GRI 204-1 – Proporción de gasto en proveedores locales

EDPR no dispone de una política específica o un procedimiento interno para privilegiar a los proveedores locales. No obstante, con condiciones comerciales análogas, EDPR escoge proveedores locales al objeto de aumentar la sostenibilidad socioeconómica de los mercados en los que está presente. En este sentido, la Compañía entiende por proveedor local aquél que proviene de uno de los mercados en los que la Compañía ejerce su actividad y suministra directamente a las distintas plataformas de EDPR (Europa y América el Sur, América del Norte o APAC). De este modo, el 91% del gasto en distribuidores en 2023 procede de proveedores locales.

Asimismo, durante la construcción de los proyectos de la Compañía, la comunidad local puede asistir a la llegada de trabajadores de la construcción temporales y proveedores locales que generan un impacto positivo en la economía local.

Nota: EDPR define el gasto en proveedores locales como el importe de las compras a proveedores en países en los que EDPR está presente dividido por el volumen total facturado en la Plataforma de la Compañía a la que el proveedor/contratista suministre en 2023. En Portugal y España, solo se consideraron las compras de esos países específicos (en lugar de la región).

GRI 308-2 – Impactos medioambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas

El proceso de adquisiciones de EDPR se aplica a los proveedores directos e indirectos y permite a EDPR establecer prácticas y procedimientos que garanticen una relación de alta calidad con sus proveedores y prácticas de sostenibilidad en toda la cadena de suministro. Además, la Política de Adquisiciones de EDPR establece el marco en el que se desarrolla el proceso de aprovisionamiento de la Compañía. La Compañía también dispone de una serie de políticas y procedimientos que delimitan el proceso de aprovisionamiento sostenible de EDPR. Estas políticas y procedimientos son:

- La Política relativa a la Cadena de Suministro Sostenible que consagra los principios y compromisos de sostenibilidad que se trasladan al proceso de compra.
- El Protocolo de Aprovisionamiento Sostenible define el protocolo de actuación y el proceso de diligencia debida de la Compañía en los procesos relacionados con la cadena de suministro. Incluye la identificación del carácter crítico de los proveedores en base a su actividad con EDPR.
- El Código de Conducta de Proveedores de EDP se aplica también a la cadena de suministro de EDPR y sirve de Código para los procesos de compra y negociación contractual con proveedores a fin de compartirlo con ellos y garantizar que los proveedores críticos respetan los compromisos éticos y de sostenibilidad de la Compañía.

Los equipos de Adquisiciones de EDPR aplican medidas de mitigación de riesgos técnicos, operativos y de ESG en varias fases. Todo el proceso de aprovisionamiento y diligencia debida trata de evitar y mitigar los riesgos e impactos en la cadena de suministro relacionados con:

- a. Los riesgos relacionados con la eficiencia de los equipos debidos a defectos de fabricación o mantenimiento.
- b. La falta de suministro debida a la perturbación de la cadena de suministro.
- c. Posibles riesgos relativos a la ética y el cumplimiento normativo de los socios con los que EDPR colabora.
- d. La supresión de los riesgos en materia de derechos humanos como el trabajo forzoso o el trabajo infantil, así como otras malas prácticas laborales o la ausencia de seguridad.



- e. Los riesgos medioambientales debidos a prácticas en la cadena de suministro o falta de preparación.
- f. Otros riesgos ESG y operativos.

Además, el proceso de gestión de riesgos se basa en el Proceso de Aprovisionamiento Sostenible del Grupo EDP, con arreglo al cual son proveedores críticos los que presentan riesgos e impactos elevados y, por ende, aquéllos que dan lugar a la priorización de medidas de compromiso y otras medidas adicionales. En consecuencia, se divide el riesgo de proveedores analizado en 12 categorías, entre las cuales destacan las siguientes:

- El acceso del proveedor a datos personales protegidos
- El acceso del proveedor a datos reservados
- Los riesgos de accidentes laborales derivados de la actividad contratada
- Los riesgos medioambientales de la actividad contratada
- Los aspectos éticos y los derechos humanos y laborales de la actividad contratada

Para obtener más información sobre los criterios que se analizan en el Protocolo de Aprovisionamiento Sostenible del Grupo EDP puede consultarse más adelante el subapartado relativo a la Matriz de Criticidad de aspectos ESG.

La ejecución de la Política de Aprovisionamiento permite un mayor control del proceso de gestión de proveedores, garantizando el respeto de los valores de EDPR, unos niveles de calidad elevados y la minimización de los posibles riesgos. Además, EDPR impone requisitos relacionados con la gestión de los aspectos ESG, la Calidad y los Riesgos que deben cumplir sus proveedores en todas las fases más importantes del aprovisionamiento y en el proceso de diligencia debida de EDPR: El Registro y la Calificación, las Solicitudes de Propuestas y Contratación y, finalmente, el Seguimiento y la Evaluación de los proveedores.

Para obtener más información sobre el proceso de aprovisionamiento y sus diferentes fases puede consultarse el subapartado relativo al Proceso de diligencia debida de EDPR. También puede consultarse el apartado 3.3 relativo al Capital de la cadena de suministro de EDPR.

En lo que respecta a la gestión de aspectos medioambientales y el análisis de los posibles riesgos e impactos en la cadena de suministro (proveedores y contratistas), EDPR analiza y evalúa a los proveedores en las distintas fases de su Proceso de diligencia debida mencionadas en el apartado 3.3 relativo al Capital de la cadena de suministro. La gestión

y el análisis de los riesgos sociales de EDPR durante las distintas fases del proceso de diligencia debida son los siguientes:

- Fase de Registro y Calificación: análisis de los aspectos medioambientales y la aplicación de sistemas de gestión medioambiental por parte de los proveedores y contratistas a fin de garantizar que son capaces de prestar un servicio a EDPR y gestionar riesgos medioambientales. En este sentido, más del 60% de los proveedores críticos disponen de sistemas de gestión medioambiental, a nivel corporativo o para la prestación de servicios concretos.
- Solicitudes de Propuestas (RFP) de proveedores: inclusión de criterios medioambientales en las RFP de los proveedores de equipos con el fin de determinar su nivel de rendimiento y grado de madurez en términos de descarbonización, economía circular y gestión de residuos, así como otras medidas, políticas y objetivos.
- Fase de contratación y adjudicación: la Compañía también mantiene un diálogo fluido y comparte información a través de solicitudes y reuniones con proveedores estratégicos, colaborando con proveedores e incluyendo cláusulas medioambientales y climáticas en los contratos más importantes.
- Fase de seguimiento y evaluación: Evaluación del rendimiento de los proveedores mediante inspecciones medioambientales con respecto a los proveedores que trabajan en las centrales siempre que su actividad represente un riesgo. Durante 2023, EDPR ha realizado 1.512 inspecciones (un aumento del 6% con respecto al año anterior) a 205 contratistas (una reducción del 4% frente al año anterior) que trabajan en las instalaciones de EDPR. Estos proveedores son los que trabajan en las instalaciones de EDPR y realizan trabajos de construcción y mantenimiento. La Compañía dispone de un Sistema de Gestión en materia de Salud y Seguridad y Ambiental, desarrollado y certificado externamente con arreglo a la norma internacional ISO 14001:2015.

Para obtener más información sobre el proceso de diligencia debida de la Compañía y cómo ésta gestiona los impactos y riesgos medioambientales en la cadena de suministro, puede consultarse el apartado 3.3 relativo al Capital de la cadena de suministro de EDPR.

GRI 414-2 – Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas

El proceso de adquisiciones de EDPR se aplica a los proveedores directos e indirectos y permite a EDPR establecer prácticas y procedimientos que garanticen una relación de alta calidad con sus proveedores y prácticas de sostenibilidad en toda la cadena de suministro. Además, la Política de Adquisiciones de EDPR establece el marco en el que se desarrolla el proceso de aprovisionamiento de la Compañía. La Compañía también dispone de una serie de políticas y procedimientos que delimitan el proceso de compras sostenible de EDPR. Estas políticas y procedimientos son:

- La Política relativa a la Cadena de Suministro Sostenible consagra los principios y compromisos de sostenibilidad que se trasladan al proceso de compra.
- El Protocolo de Aprovisionamiento Sostenible define el protocolo de actuación y el proceso de diligencia debida de la Compañía en los procesos relacionados con la cadena de suministro. Incluye la identificación del carácter crítico de los proveedores en base a su actividad con EDPR.
- El Código de Conducta de Proveedores de EDP se aplica también a la cadena de suministro de EDPR y sirve de Código para los procesos de compra y negociación contractual con proveedores a fin de compartirlo con ellos y garantizar que los proveedores críticos respetan los compromisos éticos y sostenibilidad de la Compañía.

Los equipos de Adquisiciones de EDPR aplican medidas de mitigación de riesgos técnicos, operativos y de ESG en varias fases. Todo el proceso de aprovisionamiento y diligencia debida trata de evitar y mitigar los riesgos e impactos en la cadena de suministro relacionados con:

- Los riesgos relacionados con la eficiencia de los equipos debidos a defectos de fabricación o mantenimiento
- La falta de suministro debida a la perturbación de la cadena de suministro.
- Posibles riesgos relativos a la ética y el cumplimiento normativo de los socios con los que EDPR colabora.
- La supresión de los riesgos en materia de derechos humanos como el trabajo forzoso o el trabajo infantil, así como otras malas prácticas laborales o la ausencia de seguridad.
- Los riesgos medioambientales debidos a prácticas en la cadena de suministro o falta de preparación.
- Otros riesgos ESG y operativos.

Además, el proceso de gestión de riesgos se basa en el Proceso de Aprovisionamiento Sostenible del Grupo EDP, con arreglo al cual son proveedores críticos los que presentan riesgos e impactos elevados y, por ende, aquéllos que dan lugar a la priorización de medidas de compromiso y otras medidas adicionales.

En consecuencia, se divide el riesgo de proveedores analizado en 12 categorías, entre las cuales destacan las siguientes:

- El acceso del proveedor a datos personales protegidos
- El acceso del proveedor a datos reservados
- Los riesgos de accidentes laborales derivados de la actividad contratada
- Los riesgos medioambientales de la actividad contratada
- Los aspectos éticos y los derechos humanos y laborales de la actividad contratada

Para obtener más información sobre los criterios que se analizan en el Protocolo de Aprovisionamiento Sostenible del Grupo EDP puede consultarse más adelante el subapartado relativo a la Matriz de Criticidad de aspectos ESG.

La ejecución de la Política de Aprovisionamiento permite un mayor control del proceso de gestión de proveedores, garantizando el respeto de los valores de EDPR, unos niveles de calidad elevados y la minimización de los posibles riesgos. Además, EDPR impone requisitos relacionados con la gestión de los aspectos ESG, la Calidad y los Riesgos que deben cumplir sus proveedores en todas las fases más importantes del aprovisionamiento y en el proceso de diligencia debida de EDPR: El Registro y la Calificación, las Solicitudes de Propuestas y Contratación y, finalmente, el Seguimiento y la Evaluación de los proveedores.

Para obtener más información sobre el proceso de aprovisionamiento y sus diferentes fases puede consultarse el breve subapartado relativo al Informe sobre el Proceso de diligencia debida de EDPR. También puede consultarse el apartado 3.3 sobre Capital de la cadena de suministro de EDPR.

En lo que respecta a la gestión de aspectos sociales y el análisis de los posibles riesgos e impactos en la cadena de suministro (proveedores y contratistas), EDPR analiza y evalúa a los proveedores en las distintas fases de su Proceso de diligencia debida mencionados en el apartado 3.5 relativo al Capital de la cadena de suministro.

La gestión y el análisis de los riesgos sociales de EDPR durante las distintas fases del proceso de diligencia debida son los siguientes:

- Fase de Registro y Calificación: análisis de los aspectos medioambientales y la aplicación de sistemas de gestión de la salud y seguridad por parte de los proveedores y contratistas a fin de garantizar que son capaces de prestar un servicio a EDPR y gestionar riesgos sociales. En este sentido, alrededor del 60% de los proveedores críticos disponen de sistemas de gestión de la salud y seguridad, a nivel corporativo o para la prestación de servicios concretos.
- Solicitudes de Propuestas (RFP) de proveedores: inclusión de criterios sociales en las RFP de los proveedores de equipos con el fin de determinar su nivel de rendimiento y grado de madurez en términos de derechos humanos y laborales, gestión de la cadena de suministro, trazabilidad de la cadena de suministro y medidas, políticas y objetivos en materia de salud y seguridad. Además, la Compañía cuenta con un Procedimiento de diligencia debida de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos de detección y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción de EDPR en su relación con terceros. Durante 2023, se realizaron 522 análisis de proveedores en materia de cumplimiento normativo (un aumento del 36% con respecto a 2022) (Análisis de diligencia debida de Integridad finalizados). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de diligencia debida de Integridad. En los casos de alto riesgo, se necesita la aprobación del *Management Team*, su presentación al Consejo de Administración Ejecutivo y la ejecución de recomendaciones adicionales relativas a la inclusión de las cláusulas sobre cumplimiento en los contratos, en materia de corrupción, conflicto de intereses y la inclusión en listas de sanciones. Este análisis de diligencia debida de integridad permite a la Compañía verificar las listas públicas de sanciones, las listas de Personas Políticamente Expuestas (PEP) y la información negativa en medios con el fin de evitar cualquier riesgo en materia de integridad.
- Fase de contratación y adjudicación: la Compañía también mantiene un diálogo fluido y comparte información a través de solicitudes y reuniones con proveedores estratégicos, colaborando con proveedores e incluyendo cláusulas en materia de derechos sociales y humanos y derechos laborales en los contratos más importantes. La Compañía considera que la trazabilidad es una parte fundamental del proceso de contratación de equipos y negociación.
- Fase de seguimiento y evaluación: Evaluación del rendimiento de los proveedores mediante inspecciones medioambientales con respecto a los proveedores que trabajan en las centrales siempre que su actividad represente un riesgo. Durante 2023, EDPR ha realizado 4.702 inspecciones de salud y seguridad (un 114% más que en el año anterior) a más de 261 contratistas (un aumento del 2% respecto del año anterior) que trabajaron

en sus instalaciones. Estos proveedores son los que trabajan en las instalaciones de EDPR y realizan trabajos de construcción y mantenimiento. Además, la Compañía dispone de un Sistema de Gestión en materia de Salud y Seguridad y Ambiental, desarrollado y certificado externamente con arreglo a la norma internacional ISO 45001:2018.

Para obtener más información sobre el proceso de diligencia debida de la Compañía y cómo ésta gestiona los impactos y riesgos en materia de derechos sociales y humanos y derechos laborales en la cadena de suministro, puede consultarse el apartado 3.3 relativo al Capital de la cadena de suministro de EDPR.

4.7. Innovación

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, véase la sección Capital de Innovación capítulo Ejecución.

4.8. Gobierno corporativo

Para obtener información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, consulte el capítulo Gobierno Corporativo.

Remuneración del Consejo de Administración de EDPR

La siguiente tabla incluye la lista de los Consejeros que integraban el Consejo de Administración de EDPR durante 2023, y los importes pagados por EDPR (i) como remuneración por sus funciones en el Consejo o (ii) como honorarios a EDP en virtud del Contrato de Servicios de Gestión por sus servicios (no remuneración). Las siguientes cifras reflejan el período de 2023 en el que cada Consejero relevante fue miembro del Consejo:

CONSEJERO	REMUNERACIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EDP-EDPR	
		COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE
CONSEJEROS EJECUTIVOS			
Miguel Stilwell d'Andrade	0 €-	550.000 €*	455.835 €
Rui Teixeira	0 €-	360.000 €*	344.250 €
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS			
António Mota	230.000 €		-
Vera Pinto	0 €-	65.000 €*	-
Ana Paula Marques	0 €-	65.000 €*	-
Miguel Setas ^(***)	0 €-	21.667 €*	-
Manuel Menéndez	65.000 €		-
Acácio Piloto ^(**)	120.000 €		-
Allan J.Katz ^(**)	75.000 €		-
Rosa García ^(**)	110.000 €		-

CONSEJERO	REMUNERACIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EDP-EDPR	
José Morgado ^(**)	110.000 €		-
Kay Mc Call ^(**)	75.000 €		-
Subtotal	785.000 €	1.061.667 €	800.085 €
Total			2.646.752 €

* Estas cantidades corresponden a los pagos efectuados por EDPR a EDP por los servicios prestados por dicho consejero en 2023 en virtud del Contrato de Servicios de Gestión. Además, EDPR abona a EDP un 5% adicional que se destina al plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos descrito en el apartado 76 del Capítulo 5 del Informe Anual.

** Estos Consejeros también percibieron una retribución por su participación en las Comisiones Delegadas, tal como se detalla en el Capítulo 6 de este Informe Anual.

*** Miguel Setas presentó su dimisión como miembro del Consejo con efectos a 12 de abril de 2023 y, por tanto, los importes indicados en la tabla anterior reflejan la remuneración devengada en 2023 hasta su dimisión.

Adviértase que la Política de Remuneración de 2023-2025 fue aprobada como noveno punto del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2023, por la que se actualizó la remuneración fija de todos los consejeros con efectos de 1 de enero de 2023.

En 2023, EDPR pagó una media de 103.611 euros (un 12% más que en 2022) a los Consejeros no ejecutivos de sexo masculino y 78.750 euros a las Consejeras no ejecutivas (un 67% más que en 2022). Si bien los consejeros no ejecutivos hombres y mujeres perciben igual remuneración, con independencia de su función, las diferencias interanuales en los porcentajes de los dos grupos son atribuibles a la mayor antigüedad en el cargo. En 2022, se produjo una vacante de dos meses, por dimisión, entre las consejeras no ejecutivas de sexo femenino, mientras que no hubo vacantes entre los consejeros. Por otra parte, en 2023 no se produjeron vacantes entre las consejeras de sexo femenino, mientras que hubo vacantes de más de nueve meses entre los consejeros. En 2023, debido al proceso de facturación, EDPR desembolsó un total de 1.710,085 de euros en virtud del Contrato de Servicios de Gestión Ejecutiva entre EDP y EDPR. Sin embargo, el importe devengado en 2023 ascendió a 1.252.858 euros (un 17% menos que en 2022). Esta cantidad comprende una media de 910.000 euros en concepto de coste fijo del servicio (un 22% más que en 2022), y una media de 342.858 euros en concepto de coste variable del servicio (un 45% menos que en 2022).

Para más información sobre este tema, véase el capítulo 5. Gobierno Corporativo.

4.9. Gestión medioambiental

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, consulte la sección Capital Natural del capítulo Desempeño.

GRI 304-2 – Impactos significativos de las actividades, los productos y servicios en la biodiversidad

EDPR es consciente de la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. La Política Medioambiental de EDPR establece los compromisos específicos de la Compañía para contribuir a la mitigación del cambio climático, el fomento de la economía circular y la protección de la biodiversidad. Esta Política se complementa con directrices internas al objeto de establecer una visión común sobre la manera de actuar, poniendo énfasis en el uso de un enfoque de jerarquización de las medidas de mitigación durante el ciclo de vida del proyecto como primer paso para el cumplimiento de los compromisos en materia de biodiversidad a nivel global.

El nuevo Plan de Negocio de EDPR para 2023-2026 incluye metas relacionadas con el programa Naturaleza para alcanzar el objetivo global de cero emisiones netas antes de 2040. Asimismo, EDPR se ha fijado como objetivo corporativo lograr una “Ganancia Neta” de Biodiversidad en todos los nuevos proyectos con impactos residuales significativos para 2030. Para 2026, EDPR espera aplicar sistemas de supervisión de la Ganancia Neta de Biodiversidad en el 100% de sus nuevos proyectos, lo que le exige disponer de todos los conocimientos y recursos internos a fin de poder cumplir los objetivos Naturaleza 2030. Además, en virtud de esos compromisos corporativos, EDPR no construirá nuevas plantas generadoras en Sitios del Patrimonio Natural incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Asimismo, EDPR está obligada a contribuir al desarrollo de programas de investigación y conservación, así como ampliar los conocimientos científicos en cuestiones de biodiversidad mediante el apoyo a instituciones y la profundización en el diálogo y las colaboraciones.

A nivel operativo, EDPR dispone de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) para prevenir, corregir y, cuando sea necesario, compensar los impactos medioambientales. Estos SGA se certifican de conformidad con la ISO 14001:2015 y, a finales de 2023, la mayor parte de los activos de EDPR estaban certificados por auditores externos independientes de

prestigio. El objetivo interno anual consiste en obtener una certificación medioambiental durante el primer año de actividad (FOC – fecha de operación comercial) de un nuevo parque eólico o parque solar.

Las prácticas de gestión de EDPR relativas a la protección de la biodiversidad se centran principalmente en los siguientes impactos de sus actividades: aves migratorias, murciélagos y fragmentación de hábitats, que son los más significativos. No obstante, la Compañía dispone de varios procedimientos para identificar los impactos de sus operaciones en la biodiversidad, y actuar en función de sus resultados. En resumen:

- **Evaluaciones de impacto ambiental y/o cartografía de riesgos:** Durante la fase de desarrollo de cualquier proyecto de la Compañía, los posibles impactos ambientales se analizan pormenorizadamente mediante estudios de impacto ambiental y otros estudios ambientales específicos, siempre realizados por expertos externos profesionales. Estos estudios evalúan los posibles impactos de los proyectos en factores como la fauna, la flora, el suelo, el aire y las masas de agua, entre otros.
- **Seguimiento de indicadores de biodiversidad:** EDPR dispone de varios procesos de supervisión ambiental en materia de biodiversidad específicos (normalmente para murciélagos y aves) que llevan a cabo expertos externos. Aun así, redobla sus esfuerzos con procedimientos de supervisión específicos en las pocas plantas ubicadas dentro o cerca de áreas protegidas. Durante las fases de construcción y explotación, EDPR lleva a cabo una supervisión ambiental sobre el terreno para identificar y prevenir posibles impactos en la biodiversidad.
- **Colaboraciones** con el fin de aumentar los conocimientos científicos y desarrollar soluciones para lograr un equilibrio entre el desarrollo de renovables y la protección de la vida silvestre. El REWI es el colaborador más antiguo de EDPR en Estados Unidos para cumplir esta misión fundamental, que incluye la financiación del Fondo Renewable Energy Wildlife Research. Otras colaboraciones tienen por objeto el aumento de la protección de la vida silvestre alrededor de sus centrales. En Europa, GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) es un ejemplo de colaboración para aumentar la población de buitres egipcios (*Neophron percnopterus*) en la provincia de Cádiz, España.



La aplicación de un enfoque de jerarquización de las medidas de mitigación es un elemento fundamental de la estrategia de biodiversidad que se está desarrollando y, en 2023, EDPR comenzó a usar la herramienta de evaluación integrada de la biodiversidad (IBAT) para calificar sus activos renovables y como herramienta de detección temprana de riesgos para nuevos proyectos. El uso de esta herramienta refuerza el enfoque de jerarquización de las medidas de mitigación, integrando la biodiversidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. Gracias a los grupos de datos de la herramienta IBAT, a finales de 2023 EDPR ha analizado todos sus activos, identificando su ubicación y vulnerabilidad con respecto a zonas de biodiversidad sensibles, con cerca de un 16% de los activos ubicados en Áreas Protegidas de la Base de Datos Mundial o adyacentes a ellas. Durante 2024, EDPR desglosará esta información para mejorar la calidad de los datos, con la ayuda de Sistemas de Información Geográfica internos, que ya está aplicando y que se utilizan en toda Europa.

GRI 304-3 – Hábitats protegidos o restaurados

El enfoque de EDPR para contribuir al reto global de reducir la pérdida de biodiversidad es claro: producir energía limpia para luchar contra el cambio climático, una de las mayores amenazas para la biodiversidad. No obstante, el compromiso de la Compañía de contribuir a la protección de la biodiversidad la empuja a asumir un papel activo en la conservación de la vida silvestre alrededor de sus centrales.

Aun cuando EDPR se esfuerza por minimizar cualquier impacto en el terreno circundante a sus centrales, los equipos de EDPR aplican estrictamente los procesos de construcción y desmantelamiento de parques eólicos y plantas solares, tratando de reducir los posibles impactos o perturbaciones y asegurándose de que se restaure adecuadamente el terreno una vez finalicen las obras, limpiando y rehabilitando los emplazamientos a fin de reponer la zona a su estado inicial.

A través de procedimientos internos, EDPR restaura todos los terrenos afectados por infraestructuras provisionales durante la construcción.

Además, durante 2023, en América del Norte la protección de la biodiversidad se centró en aplicar la jerarquización de las medidas de mitigación. Con respecto a los proyectos en

los que no pueden evitarse o minimizarse los impactos en la biodiversidad, América del Norte emprendió una amplia gama de iniciativas de compensación que van desde la conservación de hábitats de murciélagos hasta la recuperación de humedales y hábitats sensibles, adaptados para ajustarse a las necesidades y normativa locales. Por ejemplo, en México, EDPR se está esforzando por preservar plantas desérticas exóticas a través de la reubicación y restauración de la flora en aproximadamente 330 hectáreas en dos parques eólicos, con la colaboración de una universidad local.

Entretanto, en Nueva York, un proyecto en curso fuera de las centrales para la restauración de humedales y arroyos tiene por objeto la mejora del hábitat de tres especies de mejillones declaradas en peligro de extinción a nivel federal mediante técnicas de recuperación naturales que combatan la erosión y la sedimentación en las riberas. Las actividades de restauración, que se extienden a lo largo de 13 hectáreas, también pretenden proteger los humedales en llanuras inundables adyacentes de posibles inundaciones en caso de lluvias extremas.

Asimismo, en Estados Unidos, las empresas tienen la opción de comprar créditos a bancos de biodiversidad de prestigio. EDPR ha aprovechado esta oportunidad para conservar los suelos en 545 hectáreas en el Medio Oeste, aumentando así la disponibilidad de hábitats adecuados para la reproducción de murciélagos y con fines de conservación.

En la península ibérica pueden destacarse los distintos proyectos en curso que persiguen proteger varias especies de aves, frecuentemente vinculados a las actividades de mitigación y compensación asociadas a la explotación de parques eólicos. Una de las colaboraciones más antiguas es la que se desarrolla con GREFA, una ONG ambientalista española, con la que EDPR colabora para reintroducir el águila de Bonelli en Madrid y en la zona central de la península, así como en proyectos de aumento de las poblaciones de cernícalo primilla y buitre egipcio en otras regiones de España.

Además, se encuentran en fase de prueba proyectos de mejora de la polinización dentro de la superficie gestionada. A modo de ejemplo cabe citar el caso de Polonia y Hungría, donde se están plantando praderas de flores a fin de consolidar la biodiversidad, crear refugios para especies exóticas y protegidas, especialmente insectos, y proteger el suelo de la sequía.

GRI 304-1 – Instalaciones operativas en propiedad, arrendadas o gestionadas en áreas protegidas o adyacentes a ellas, y áreas de alto valor para la biodiversidad fuera de las áreas protegidas.

PAÍS	NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE EXPLOTACIÓN	POSICIÓN RESPECTO A UNA ZONA PROTEGIDA	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (%)	TIPO DE ZONA PROTEGIDA	RÉGIMEN DE LA ZONA PROTEGIDA
BÉLGICA	Sivry	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
FRANCIA	Louvières	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Les 7 Domaines	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,6	60%	Terrestre	Parque regional
	Ty Nevez Mouric	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-Agua dulce	Terrestre-Agua dulce
	Oigny	Parque eólico	Dentro	6,4	100%	Terrestre	Natura 2000
	Vaudrimesnil	Parque eólico	Dentro	1,7	100%	Terrestre	Parque regional
ITALIA	Monte Mattina - Aquilonia		Dentro	10,8	100%	Terrestre	Natura 2000
POLONIA	Korsze III	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Zona de paisaje protegido
	Ilza	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,6	81%	Terrestre	Parque regional
	Tomaszow	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
PORTUGAL	Pena Suar	Parque eólico	Dentro	6,3	100%	Terrestre	Natura 2000
	Açor	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre	Natura 2000
	Açor II	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,0	88%	Terrestre	Natura 2000
	Cinfães	Parque eólico	Dentro	4,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Bustelo	Parque eólico	Dentro	8,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Falperra-Rechãzinha	Parque eólico	Parcialmente dentro	29,2	88%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Quelha	Parque eólico	Dentro	8,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Alto do Talefe	Parque eólico	Dentro	9,2	100%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Mesa	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,4	79%	Terrestre	Natura 2000
	Madrinha	Parque eólico	Dentro	4,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Safra-Coentral	Parque eólico	Dentro	19,7	100%	Terrestre	Natura 2000
	Negrelo e Guilhado	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,6	98%	Terrestre	Natura 2000
	Testos	Parque eólico	Parcialmente dentro	3,6	25%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Alvoaça	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,8	61%	Terrestre	Natura 2000 Zona nacional protegida
	Tocha	Parque eólico	Dentro	6,8	100%	Terrestre	Natura 2000
	Padrela/Soutelo	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,0	41%	Terrestre	Natura 2000
	Guerreiros	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,1	42%	Terrestre	Natura 2000
Vila Nova II	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	34%	Terrestre	Natura 2000	



PAÍS	NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE EXPLOTACIÓN	POSICIÓN RESPECTO A UNA ZONA PROTEGIDA	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (%)	TIPO DE ZONA PROTEGIDA	RÉGIMEN DE LA ZONA PROTEGIDA
	Balocas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,4	1%	Terrestre	Natura 2000
	Ortiga	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	S. João	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Alto Arganil	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,8	5%	Terrestre	Natura 2000
	Salgueiros-Guilhado	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,3	3%	Terrestre	Natura 2000
	Serra do Mú	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Barão de São João	Parque eólico	Dentro	22	100%	Terrestre-marino	Natura 2000
RUMANÍA	Albesti	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Pestera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Sarichioi	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0,1%	Terrestre	Natura 2000
	Burila Mica	Planta solar	Dentro	23	100%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
ESPAÑA	Sierra de Boquerón	Parque eólico	Dentro	9,6	100%	Terrestre	Natura 2000
	La Cabaña	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	53%	Terrestre	Natura 2000
	Corme	Parque eólico	Parcialmente dentro	4,7	31%	Terrestre	Natura 2000
	Hoya Gonzalo	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,7	4%	Terrestre	Natura 2000
	Tahivilla	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre-agua dulce	Zona nacional protegida
	Puntaza de Remolinos	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,8	57%	Terrestre	Natura 2000
	Planas de Pola	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,1	55%	Terrestre	Natura 2000
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Buenavista	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-marino	Natura 2000
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Villoruebo	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,1	43%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Villamiel	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,9	29%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	La Mallada	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,4	7,9%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Las Monjas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Tejonero	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,2	1%	Terrestre	Natura 2000
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Sierra de los Lagos	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Mostaza	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Los Almeriques	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000
	Suyal	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Monseivane	Parque eólico	Parcialmente dentro	17	97%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000	
La Celaya	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,0	70%	Terrestre-agua dulce	Natura 2000	

PAÍS	NOMBRE DE LA PLANTA	TIPO DE EXPLOTACIÓN	POSICIÓN RESPECTO A UNA ZONA PROTEGIDA	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE DE LA PLANTA EN LA ZONA NATURAL PROTEGIDA (%)	TIPO DE ZONA PROTEGIDA	RÉGIMEN DE LA ZONA PROTEGIDA
	Cerro del Conilete	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0,4%	Terrestre	Natura 2000
		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	La Victoria	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0,1%	Terrestre	Natura 2000
	La Victoria	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0,1%	Terrestre	Natura 2000
	Marquesado	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,5	2%	Terrestre	Natura 2000

Nota 1: Esta tabla contiene información sobre todos los sitios operativos de EDPR en zonas protegidas o adyacentes a ellas. EDPR no posee sitios en áreas protegidas o adyacentes a ellas en sus demás mercados.

Nota 2: Coll de la Garganta, Serra Voltorera, Ávila y La Victoria figuran dos veces en la tabla, ya que la primera entrada corresponde a una zona protegida de aves y la segunda a un zona protegida debido a la importancia comunitaria del lugar.

Además, mediante la herramienta IBAT, EDPR ha evaluado 491 de sus activos (excluyendo la generación solar distribuida). De este análisis se desprende que, además de la lista anterior, el parque eólico Coahuila, en México, está situado en las proximidades de un área clave de biodiversidad y el nuevo parque eólico Punta de Talca, en Chile, está ubicado dentro y en las proximidades de una zona que figura en la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA). A lo largo de 2024 se seguirá profundizando en esta información.

GRI 306-1 – Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

La mayor parte de los residuos generados por EDPR están relacionados con los procesos de funcionamiento y mantenimiento de los aerogeneradores. Con todo, la Compañía promueve una correcta gestión de los residuos y la circularidad en todas las fases de sus proyectos.

En consecuencia, la mayoría de los residuos peligrosos producidos por las instalaciones son aceites o residuos de aceites, como filtros o contenedores de aceites, que se utilizan fundamentalmente para lubricar los aerogeneradores. El consumo de estos aceites depende de las frecuencias predefinidas de sustitución (entre 2 y 5 años, según el componente, el tipo de aceite y el fabricante). Las variaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de dichos programas plurianuales de sustitución de aceite. Entre los residuos no peligrosos generados por la Compañía se encuentran los residuos urbanos mixtos, el papel, los metales y los plásticos.

GRI 306-2 – Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

EDPR promueve un uso racional de los recursos que necesita, así como la reutilización de componentes siempre que sea posible. Además, la Compañía integra criterios para la correcta gestión de los residuos en todas las fases de sus proyectos. La Compañía promueve la recuperación de residuos en lugar de su eliminación a través del reciclaje y otros medios. En este contexto, durante 2022, EDPR recuperó el 72% de los residuos generados y el 92% de los residuos peligrosos generados. Véase a continuación el resumen de los ratios de generación y recuperación de residuos:

RESIDUOS – RATIOS	UN	2023	2022	Δ% YOY
Residuos totales	kg/GWh	44	45	-1%
Residuos peligrosos totales	kg/GWh	16	15	+8%
Residuos no peligrosos totales	kg/GWh	28	30	(6%)
Residuos recuperados totales	%	72%	74%	-2 pp
Residuos peligrosos recuperados	%	92%	90%	+2 pp
Residuos no peligrosos recuperados	%	61%	65%	(4 pp)

GRI 306-3 – Residuos generados

RESIDUOS POR COMPOSICIÓN	UN	RESIDUOS GENERADOS
Residuos peligrosos	t	559
Residuos relacionados con aceites	t	380
Suelos y piedras	t	96
Envases contaminados	t	37
Baterías	t	7
Líquidos anticongelantes	t	6
Equipos electrónicos que contienen residuos peligrosos	t	3
Otros residuos peligrosos	t	30
Residuos no peligrosos	t	972
Residuos mixtos	t	305
Papel y cartón	t	160
Metales	t	106
Lodos de fosa séptica	t	101
Hierro y acero	t	96
Madera	t	37
Suelos y piedras	t	29
Fibra de vidrio	t	27
Hormigón	t	16
Plásticos	t	13
Equipos electrónicos	t	11
Paños de limpieza y ropa de protección	t	5
Baterías	t	1
Vidrio	t	0.4
Residuos biodegradables	t	0.2
Otros residuos no peligrosos	t	65
TOTAL	t	1.531

GRI 306-4 – Residuos desviados de la eliminación

RESIDUOS RECUPERADOS	UN	2023	2022
Residuos peligrosos	t	512	435
Total de residuos peligrosos reciclados	t	127	177
Total de residuos peligrosos con otro tipo de valorización, excepto reciclados	t	385	258
Residuos no peligrosos	t	597	632
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	485	406
Total de residuos no peligrosos con otro tipo de valorización, excepto reciclados	t	112	226
TOTAL	t	1.109	1.067

GRI 306-5 – Residuos dirigidos a la eliminación

RESIDUOS ELIMINADOS	UN	2023	2022
Residuos peligrosos	t	47	46
Total de residuos peligrosos enviados al vertedero	t	32	30
Total de residuos peligrosos con otra eliminación, excepto en vertedero	t	15	15
Residuos no peligrosos	t	375	338
Total de residuos no peligrosos enviados al vertedero	t	368	325
Total de residuos no peligrosos con otro tipo de eliminación, excepto en vertedero	t	7	13
TOTAL	t	422	384

Notas sobre los indicadores de residuos mencionados anteriormente:

- A efectos del presente informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el catálogo europeo de residuos; sin embargo, en cada país en el que EDPR está presente, cada centro debe respetar la legislación nacional siguiendo los procedimientos de la empresa para la manipulación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos, a fin de garantizar su cumplimiento. En casos como el de Estados Unidos, cuando las operaciones de la Compañía generan pequeñas cantidades de sustancias que están comprendidas en otras categorías reguladas, como aceites usados y residuos universales, EDPR sigue normas estrictas de manipulación y eliminación de estos tipos de residuos para garantizar y seguir cumpliendo todas las leyes aplicables.
- Incluye los residuos procedentes tanto de las instalaciones operativas como de las oficinas.
- Todos los residuos se tratan fuera de las instalaciones.

Vertidos significativos

Habida cuenta de la actividad de EDPR y los lugares en que se ubica, los vertidos de petróleo y los incendios son los principales riesgos medioambientales a los que se enfrenta la Compañía. El Sistema de Gestión Medioambiental está diseñado y se aplica para evitar que se produzcan situaciones de emergencia. Pero, solo por precaución, el sistema comprende la identificación y gestión de estas situaciones, incluidas las incidencias próximas a un accidente.

EDPR define los vertidos e incendios significativos como cualquier vertido que afecte a masas/cursos de agua, suelos protegidos o suelos de interés por su valor natural, o incendios que afecten a áreas y/o especies protegidas (con arreglo a las leyes locales de protección), derivados de las actividades de explotación y mantenimiento (O&M) en las instalaciones. EDPR registra incidencias próximas a un accidente cuando un incidente registrado no alcanza la categoría de vertido significativo. En 2023, no se produjeron vertidos ni incendios significativos y se registraron 61 situaciones próximas a un accidente (un 14% menos que en 2022).

En este contexto, EDPR realiza periódicamente simulacros medioambientales para garantizar que todos los empleados y proveedores conocen los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

Otras cuestiones relacionadas con la gestión medioambiental

Pese a que las actividades principales de EDPR no plantean ningún riesgo de daños graves o irreversibles para el medioambiente, la Compañía, conforme al principio de precaución, aplica medidas eficaces en costes para la prevención de la degradación medioambiental, como la dotación de provisiones para el desmantelamiento y retirada del inmovilizado material al final de su vida útil. Por tanto, EDPR ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con la producción de energía eólica y solar, con el objetivo de asumir su responsabilidad de devolver los emplazamientos y terrenos a su estado original, por un importe de 294.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (-11% frente a 2022).

4.10. Compromiso con la comunidad

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, véase la sección Apoyo a las Comunidades, del capítulo Desempeño.

GRI 202-2 – Proporción de altos directivos contratados procedentes de la comunidad local

El Código Ético contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades en consonancia con la cultura de diversidad de la Compañía, lo cual se refleja en los procedimientos de contratación de personas mediante un proceso de selección no discriminatorio. No se tienen en cuenta la raza, el género, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, la orientación política o las opiniones de cualquier otra índole, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical del potencial empleado.

En este contexto, no existen procedimientos específicos que exijan explícitamente la contratación local. No obstante, un alto porcentaje de los empleados de EDPR proceden del mismo país en el que opera la empresa.

CONTRATACIÓN LOCAL	UN	2023	2022
Altos directivos			
Europa	%	85%	90%
Norteamérica	%	69%	85%
Sudamérica	%	60%	64%
Asia-Pacífico	%	61%	64%

GRI 203-1 – Inversiones en infraestructuras y servicios financiados

La energía eólica y solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones consisten en reforzar las redes

eléctricas existentes, rehabilitar carreteras o construir nuevas vías y equipamientos, como hospitales y escuelas.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (piezas de los aerogeneradores, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona, y crea nuevos puestos de trabajo. Durante la explotación de los parques eólicos y solares, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones aportan beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes, pues reducen las interrupciones del suministro eléctrico.

GRI 203-2 – Impactos económicos indirectos relevantes

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se consideran no solamente como herramientas para paliar el cambio climático, sino que, cada vez más, se ven como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas. Esto se debe a que reducen la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejoran las balanzas comerciales), favorecen la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejoran el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsan el desarrollo económico y generan puestos de trabajo. En 2023, EDPR implementó varios proyectos de desarrollo económico que fomentan la creación de empleo y la generación de beneficios. Para más información, véase la sección 3.4.2. Apoyo a las Comunidades, del capítulo 3. Desempeño.

GRI 411-1 – Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

EDPR no tiene constancia de ningún incidente que haya supuesto una violación de los derechos de los pueblos indígenas durante 2023 ni durante 2022.

Nota: Para la información recogida por este indicador, EDPR considera las reclamaciones/dudas comunicadas por el Canal Speak Up y consideradas como fundadas.

GRI 413-1 – Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo

La energía limpia instalada debe triplicarse de aquí a 2030, pero sólo crecerá de forma constante si aseguramos el apoyo de la comunidad local.

A estos efectos, EDPR aprobó en 2023 su nueva Política de Participación de las Partes Interesadas Locales, que incluye una lista de procedimientos obligatorios en todos los mercados en los que opera. La premisa es cartografiar e implicarse firmemente con la población local antes de comenzar un nuevo proyecto, así como diagnosticar plenamente, mediante estudios externos independientes, los impactos reales que la actividad tendrá en el nuevo panorama energético.

El camino más seguro es crear valor compartido, apoyando a la población local antes de que comience la construcción y obteniendo una Licencia Social para Operar, pues la detección preventiva de los riesgos y el conocimiento de los grupos de interés locales reducirá sin lugar a dudas las posibilidades de que en el futuro tenga lugar una crisis profunda.

Para abordar estos nuevos retos comunitarios, EDPR ha adoptado un enfoque proactivo que pone énfasis en la comunicación efectiva, la transparencia y la participación comunitaria. Escuchar las preocupaciones de las comunidades locales y abordarlas de manera oportuna y coherente se ha convertido una prioridad. En 2023, EDPR se esforzó por atraer a personalidades respetadas a nivel local para que colaborasen de forma estrecha con la Compañía, iniciativa muy bien acogida a nivel local y que ha pasado a ser un sólido catalizador de las relaciones y los proyectos locales.

En este contexto, se han identificado algunas áreas de mejora, que se están abordando. En América del Norte, la población local se opuso a la construcción del parque eólico de Rolling Uplands, por lo que se está llevando a cabo un estudio de impacto pormenorizado antes de tomar nuevas decisiones. Se ha resuelto una preocupación previa de la población local con respecto al parque solar Misenheimer, que actualmente se encuentra en fase de construcción, en estrecha colaboración con las autoridades locales.

En el noreste de Brasil, EDPR consiguió su primer proyecto en el estado de Paraíba, donde se realizó con carácter previo un diagnóstico social preventivo dirigido a planificar las acciones sociales y comunicativas que deben llevarse a cabo en estas comunidades. En consecuencia, los departamentos Ambiental y Social y Asuntos Públicos y Relaciones con

la Comunidad elaboraron un plan de acción que debía ejecutarse a lo largo de 2023 e incluía iniciativas en materia de:

- educación y mejora del entorno escolar, mediante la atención a casi 500 alumnos de la red educativa municipal;
- eventos culturales durante todo el año, con obras de teatro y proyección de películas en espacios públicos;
- eventos deportivos durante todo el año diseñados para promover los beneficios sociales y emocionales del deporte;
- desarrollo del emprendimiento rural para inyectar dinamismo en regiones social y económicamente desfavorecidas, mediante tecnología para la producción agroecológica, la lucha contra la sequía, la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria;
- desarrollo de un proyecto social de capacitación de la juventud para su acceso al mercado laboral;
- creación de una narrativa coherente y coordinada con el resto del sector a través de la mayor asociación del sector, ABEEólica; y
- elaboración de un plan de comunicación diferenciado para la región.

En 2023 no se han comunicado cuestiones importantes relacionadas con las comunidades locales a través del canal de denuncias Speak Up. También se han celebrado reuniones mensuales con las comunidades desde mayo de 2023, que se han desarrollado con fluidez.

Los procedimientos aprobados vigentes garantizan que, durante 2023, al igual que en años anteriores, EDPR no haya sido objeto de acusaciones o sospechas de vulneraciones de derechos humanos y laborales fundamentales.

Además, EDPR creó en Brasil el programa EDP IMPULSA con el objetivo de fomentar el desarrollo profesional y el acceso al empleo de miembros de las comunidades en las que la sociedad ejerce su actividad. Mediante un diagnóstico social realizado con la colaboración del gobierno local, se identificó una elevada tasa de desempleo entre adultos jóvenes que carecían de la capacitación básica para conseguir un empleo en la región. Se ofrecieron becas para cursos de formación profesional a residentes y más de 120 estudiantes recibieron formación en Electricista para instalaciones de alto voltaje, Operador de máquinas de coser industriales, Albañilería y Mecánico de mantenimiento de motocicletas.



Comprometidos con las comunidades

Pero no es solo en los ámbitos en los que opera donde EDPR siente la responsabilidad de contribuir a alcanzar una sociedad saludable. La labor desarrollada por la Compañía trata de fomentar el bienestar y el desarrollo del conjunto de la sociedad, poniendo énfasis en las personas que contribuyen al éxito empresarial de la Compañía y de qué manera puede beneficiarse de dicha labor la sociedad.

Con respecto a 2023 cabe destacar lo logrado en La Guajira (Colombia). Con el ánimo de mejorar las vidas de la población más vulnerable, la donación de 100.000 USD ayudó a 700 familias (cerca de 3.150 personas) afectadas por la ola de frío invernal. Esta donación atenuó algunas necesidades básicas mediante la entrega de cestas de alimentos no perecederos en Uriba, Maicao y Albania.

En Grecia, una de las iniciativas de la Compañía consiste en la colaboración con la limpieza de la playa de Lokron, ubicada en la región de Malesina cerca de los parques eólicos de Livadi y Erinia. Mediante la organización y participación en las actividades de limpieza de la playa, EDPR ha contribuido a la preservación de la belleza de la playa de Lokron y la protección de su ecosistema.

Otra acción que siguió llevándose a cabo en 2023 fue la concesión de becas para estudios de nivel superior y técnicos en el marco del Programa de fortalecimiento de las organizaciones indígenas, con la concesión de 39 becas. Hasta la fecha, ocho estudiantes se han graduado en el ámbito de la salud, nueve profesionales han finalizado su formación en el ámbito de la educación y ya están dando clase como profesores, tres se han graduado en el ámbito del Derecho, otros tres en Administración de Empresas y uno en el ámbito de la ingeniería forestal.

En la región de APAC, EDPR ha estado aplicando el enfoque basado en los grupos de interés locales contemplado en la nueva política, reforzando las estrategias de participación comunitaria.

En la Región Norte de Singapur, el despliegue de generación solar distribuida en la isla Pulau Ubin supuso una notable iniciativa en el marco del enfoque *predicar con el ejemplo* pues, al no existir interés comercial en la región, se optó más bien por llevar a cabo la transición energética como iniciativa local emblemática, ya que Ubin era un santuario natural muy respetado en el que se utilizaba una red eléctrica alimentada con gasóleo, que actualmente se ha transformado parcialmente en generación distribuida solar. El sistema de microrredes mejorado se alimenta con 328 kWh de energía solar fotovoltaica, equipado con un sistema de almacenamiento de energía con batería de flujo de vanadio

redox de 1 MWh, creando un ecosistema eléctrico que suministra electricidad a la isla con energía renovable continua, capaz de cubrir al menos el 95% de las necesidades esenciales tanto empresariales como residenciales. En la actualidad, más de 30 hogares y empresas disfrutan de energía renovable continua a todas horas todos los días de la semana, gracias a lo cual reducen la dependencia del gasóleo en la isla en más de 100.000 litros anuales, evitando la emisión de 268.000 kg de emisiones de CO₂. Gracias al uso de energía solar, también se estabilizan los precios de la electricidad que pagan los residentes, pues éstos dejan de estar sujetos a las fluctuaciones en los precios del diésel.

En Vietnam, la estrategia se basa en sembrar unas sólidas bases educativas para toda la población en las áreas en las que se desarrolla la actividad, motivo por el cual EDPR invirtió en una enérgica transformación de los centros educativos y herramientas didácticas para la población de las áreas donde opera. En concreto, los parques eólicos Xuan Thien Thuan Bac y Xuan Thien Ninh Thuan tienen una importancia fundamental en la transición: de conformidad con el Plan Director (PDP-7) aprobado, estos proyectos disponen de una capacidad total de 255MWp. La *operación de vuelta al colegio* alcanzó a más de mil hogares y ayudó a familias con una economía frágil, fortaleciendo también las relaciones institucionales locales con las autoridades. Esta inversión a largo plazo en educación, con un conocimiento profundo de la población y una implicación transparente, forma parte del reconocimiento de EDPR como el primer proyecto en obtener la etiqueta de sostenibilidad Fast Infra Label.

A nivel mundial, durante 2023, EDPR invirtió un total de 2,4 millones de euros en apoyo a las comunidades, como resultado de varias actividades tales como iniciativas desarrolladas a nivel interno y colaboraciones, donaciones a instituciones benéficas y actividades de voluntariado. El 27% de los empleados de EDPR participaron en iniciativas de voluntariado, aportando más de 5.000 horas de su tiempo al desarrollo y bienestar de la sociedad.

GRI 413-2 – Operaciones con impactos negativos significativos reales y potenciales en las comunidades locales

El ruido, el impacto visual, las interferencias de la televisión y el hielo arrojado por los aerogeneradores constituyen impactos ambientales de la actividad de EDPR, en la categoría de molestias a las comunidades locales. EDPR aplica las medidas necesarias para reducir al máximo estos impactos. Además, durante la fase de explotación, EDPR dispone de mecanismos de reclamación a disposición de las comunidades locales para garantizar que las sugerencias o quejas se registren y atiendan adecuadamente. De este modo, EDPR no sólo puede solucionar las quejas, sino también introducir mejoras en todos

los procesos. En 2023, EDPR registró 19 quejas relativas a posibles impactos en las comunidades locales, un 63% menos que en 2022. En EE.UU., se presentaron 6 quejas, de las que 4 se referían a ruidos, 1 a posibles interferencias con la señal de televisión o radio y 1 a sombras. En Francia, se presentaron 10 quejas, de las que 5 se referían a posibles interferencias con la señal de televisión o radio, 4 se referían a ruidos y 1 a sombras. También hubo 2 quejas en Brasil y Polonia por ruidos y 1 en España relacionada con la biodiversidad.

Adviértase que en EDPR no existen consumidores particulares, en el sentido que se atribuye a este término en la legislación española (Ley 11/2018). En cuanto a los sistemas de reclamación, dada la actividad principal de la empresa, EDPR no trata directamente con los consumidores particulares. Sin embargo, EDPR considera a las comunidades locales cercanas a sus operaciones como sus clientes y pone a su disposición diferentes canales de reclamación, entre los que se encuentra el Canal Speak Up.



4.11. Derechos humanos

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, véase la sección Capital Social del capítulo Desempeño.



4.12. Transformación digital

Para información sobre GRI 3-3 – Gestión de temas materiales, véase la sección Capital Digital del capítulo Desempeño.

4.13. Comunicación y transparencia

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

EDPR contribuyó con más de 166 mil euros a fundaciones, un 69% menos que en 2022. La variación interanual se debe principalmente a la campaña solidaria de EDPR llevada a cabo en 2022 en respuesta a la crisis humanitaria en Ucrania. En cuanto a las entidades sin ánimo de lucro y ONG, EDPR donó más de 693 mil euros, un +5% interanual.

GRI 2-28 - Pertenencia a asociaciones

El Grupo EDP sensibiliza a los responsables políticos y a los legisladores sobre los intereses del sector empresarial y/o los suyos propios. En todo el mundo, las actividades del Grupo EDP incluyen la participación en asociaciones industriales ("Instituciones Industriales") que comprenden múltiples participantes de la industria que trabajan para promover objetivos políticos compartidos. El enfoque y la participación de EDPR en las instituciones industriales se ajustan a las normas, políticas y procedimientos internos del Grupo EDP, incluidos los principios de integridad y transparencia expresados en el Código Ético. En Europa, las actividades se supervisan mediante el registro voluntario en una plataforma creada a tal efecto por la Comisión Europea: el "Registro de Transparencia". EDP está registrada desde la creación de esta plataforma en 2011. En Norteamérica, las instituciones relevantes del sector están obligadas a divulgar y/o registrar la financiación de campañas y las actividades de los grupos de presión de conformidad con la legislación local, estatal o federal aplicable.

En la siguiente tabla se muestran las contribuciones relativas a las actividades de representación de intereses de EDPR:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE INTERESES	UN	2023	2022
Asociaciones comerciales o grupos exentos de impuestos	miles €	2.683	1.536
Grupos de presión, representación de intereses o similares	miles €	599	295
Otros	miles €	86	20
Campañas / organizaciones / candidatos políticos locales, regionales o nacionales	miles €	0	0
Total	miles €	3.368	1.851

La siguiente tabla contiene las contribuciones más significativas a asociaciones en 2023:

CONTRIBUCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS	UN	2023
ACP - American Clean Power Association	miles €	667
Wind Europe	miles €	176
SEIA - Solar Energy Industries Association	miles €	174
ZEIGO by Schneider Electric	miles €	124
SC Partners	miles €	119



GRI 201-4 – Ayuda financiera recibida del gobierno

EDPR no ha recibido ninguna ayuda financiera del gobierno en 2023, ni en 2022.

Nota: La legislación estadounidense prevé –y ha previsto en el pasado– diversos incentivos fiscales para la producción de energías renovables en Estados Unidos. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción, los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, la antigua subvención en efectivo, el llamado MACRS (una forma de amortización acelerada), etc. En la mayoría de los casos, estos créditos fiscales forman parte del régimen de remuneración de las energías renovables.

GRI 206-1 – Acciones legales por comportamiento anticompetitivo, antimonopolio y prácticas monopolísticas

EDPR no tiene conocimiento de ninguna acción legal por comportamiento anticompetitivo, antimonopolio o prácticas monopolísticas en 2023, ni tampoco en 2022.

GRI 2-27 – Cumplimiento de leyes y reglamentos

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de las leyes y reglamentos en 2023, ni tampoco en 2022.

GRI 415-1 – Contribuciones a partidos políticos

La Política de Integridad, en consonancia con los principios definidos en el Código Ético, prohíbe cualquier contribución o asociación de la marca EDPR a partidos políticos, candidatos, estructuras de campaña / candidatura política o a personas o entidades relacionadas, concretamente mediante la entrega de bienes o la prestación de servicios, directa o indirectamente, en nombre o representación de EDPR, ya que puede poner en peligro la integridad de las entidades del Grupo, a menos que la ley exija lo contrario. Además, EDPR debe adoptar las medidas necesarias para que los empleados puedan participar, a título estrictamente personal, en procesos políticos, de conformidad con la legislación aplicable.

En Norteamérica, EDPR contrata consultores políticos para actividades de lobby. Sin embargo, estos consultores políticos tienen prohibido hacer contribuciones a candidatos, campañas o partidos políticos en nombre o por cuenta de EDPR.

Además, EDPR ha prestado apoyo financiero a las actividades de America Energy Action, una organización de utilidad pública constituida en virtud del artículo 501(c)(4) del Internal

Revenue Code (Código Tributario) de Estados Unidos. Tales organizaciones de utilidad pública pueden participar legalmente en alguna actividad política en nombre de o en oposición a candidatos a cargos públicos. Sin embargo, cualquier actividad política de este tipo debe ser completamente independiente de cualquier candidato o campaña políticas.

Por último, de conformidad con la legislación estadounidense, y a petición de los empleados de EE.UU., EDPR proporciona mecanismos debidamente regulados para la participación de los empleados en los procesos políticos y ha permitido la creación de un comité de acción política (PAC) denominado EDPR NA PAC. El PAC de EDPR se financia íntegramente mediante contribuciones monetarias personales voluntarios realizadas por los miembros del PAC, que son empleados elegibles de conformidad con la legislación estadounidense, y las decisiones sobre qué campañas políticas apoyar se toman con la aprobación del consejo de administración del PAC, que está formado por miembros elegidos del PAC, también de conformidad con la legislación estadounidense.

Estas actividades se ajustan a los principios mencionados de la Política de Integridad y el Código Ético.

GRI 207-1 – Enfoque fiscal

Misión y estrategia fiscal

El Grupo EDPR cree que tiene el deber ético y cívico de contribuir a la financiación de las funciones esenciales de los Estados en los que opera. Por ello, el Grupo gestiona sus asuntos fiscales según las mejores prácticas tributarias, con transparencia, eficiencia y responsabilidad en los pagos fiscales, en estricto cumplimiento de la legislación aplicable, al tiempo que mitiga los riesgos significativos y evita litigios innecesarios, garantizando la creación de valor para los accionistas.

EDPR sigue la estrategia fiscal del Grupo EDP, que se basa en cinco pilares principales:

1. Cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales

EDPR cumple sus responsabilidades fiscales con diligencia y profesionalidad, de conformidad con la Misión Fiscal del Grupo EDP, inspirándose en los siguientes principios:

- Aplica las opciones más adecuadas a la empresa y a los accionistas, respetando fielmente el espíritu y la letra de la Ley;

- Paga los impuestos que le corresponden en todas los países en los que ejerce su actividad;
- Adopta el principio de plena competencia, en el marco de las normas, directrices y las mejores prácticas internacionales aplicables en materia de precios de transferencia, a la luz de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y, en este sentido, ha aplicado una política interna de precios de transferencia basada en tres principios fundamentales:
 - Los términos y condiciones de todas las operaciones intragrupo de EDP se determinan teniendo en cuenta el fundamento económico intrínseco, los riesgos asumidos y las funciones desempeñadas por cada una de las partes, con el fin de establecer un precio que sea conforme al que normalmente pactan partes independientes en operaciones comparables;
 - EDP cumple plenamente las Directrices de la OCDE en materia de documentación de operaciones intragrupo y toma en consideración los requisitos específicos de la legislación interna de cada jurisdicción en la que el Grupo opera;
 - Por consiguiente, la política de precios de transferencia de EDP no constituye un instrumento de planificación y/o evasión fiscal en el Grupo EDP.
- Adopta prácticas fiscales basadas en principios de relevancia económica y prácticas empresariales comúnmente aceptadas;
- Presenta información veraz y completa sobre las transacciones relevantes.
- Procura defender sus legítimos intereses por vía administrativa y, en su caso, judicial, cuando el pago de cualesquiera impuestos, contribuciones y gravámenes suscite razonablemente dudas sobre su legalidad.

2. Prácticas fiscales éticas

EDPR gestiona todos los asuntos fiscales con integridad, responsabilidad y cumplimiento de las normas éticas más estrictas. A tal efecto, realiza una interpretación prudente de las leyes fiscales vigentes que regulan sus operaciones, con frecuencia con el apoyo de juristas y asesores externos.

Siempre que sea necesario y viable, el Grupo recaba la opinión de las autoridades tributarias locales para asegurarse de que sus actuaciones se atienen estrictamente a la legislación aplicable. Este compromiso con las prácticas fiscales éticas no solo asegura el cumplimiento pleno por el Grupo de las leyes fiscales, sino que también refuerza su responsabilidad de contribuir positivamente a las comunidades y sociedades en las que ejerce su actividad.

3. Plena colaboración con las autoridades tributarias

El Grupo EDPR se compromete a mantener con las Administraciones Tributarias de los países en los que opera una relación basada en los principios de confianza, buena fe, transparencia, cooperación y reciprocidad, con vistas a facilitar la aplicación de la Ley y minimizar la litigiosidad, pese a las legítimas controversias que puedan surgir sobre la interpretación de las normas legales aplicables.

4. Gestión de riesgos

Las empresas del Grupo EDPR adoptarán los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales, así como los principios y buenas prácticas establecidos en la Política fiscal del Grupo EDP, en el marco de una adecuada gestión empresarial. Las empresas utilizarán también unos recursos materiales y humanos adecuados y suficientemente cualificados, así como la tecnología necesaria para maximizar la calidad y exactitud de los datos en los que se apoyan las actividades de gestión tributaria y la presentación de las declaraciones y los formularios fiscales pertinentes.

El proceso de gestión y control del riesgo fiscal comienza con la identificación y clasificación de los riesgos a los que está expuesto el Grupo EDPR. En este sentido, el Grupo EDPR evalúa continuamente los riesgos e incertidumbres fiscales, llevando a cabo ejercicios periódicos con el fin de identificar, cuantificar y controlar los riesgos que se derivan de acontecimientos externos con un impacto potencial significativo. El Grupo EDPR identifica los riesgos a los que está expuesto basándose en la siguiente clasificación:

- El riesgo de cumplimiento normativo, que está asociado al potencial incumplimiento de las obligaciones tributarias en plazo y de forma completa.
- El riesgo de análisis técnico, que puede dar lugar a una toma de decisiones poco acertadas, en particular en situaciones en las que exista incertidumbre acerca del tratamiento fiscal.
- El riesgo de comunicación, asociado a la posibilidad de un intercambio inadecuado de información entre los equipos fiscales internos y otras áreas corporativas (por ejemplo, las autoridades tributarias).
- El riesgo reputacional, relacionado con la interpretación errónea por las partes interesadas de la información financiera y fiscal presentada.

Asimismo, el Grupo EDP ha establecido una política de gestión de riesgos con el fin de identificar, cuantificar, gestionar, supervisar y mitigar, entre otros, los riesgos fiscales, en

particular el riesgo de que se materialicen las contingencias fiscales. El Grupo EDP, a través de un equipo especializado, supervisa continuamente los procesos relativos a los riesgos y contingencias fiscales (estén relacionados o no con un litigio pendiente), en estrecha cooperación con las respectivas Unidades de Negocio, los servicios jurídicos corporativos y abogados y asesores externos, presentando un informe bianual de su evolución al Consejo General y de Supervisión del Grupo EDP.

Responsabilidad por la política fiscal y su supervisión

El *Management Team* de EDPR interviene en el proceso de toma de decisiones de las operaciones relevantes y su impacto es analizado y documentado pues puede constituir un elemento importante de la decisión final, con el fin de garantizar la creación de valor para los accionistas.

EDPR cuenta también con una Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas, cuya misión principal consiste en el seguimiento y supervisión permanente de los asuntos relacionados con el sistema de control interno de la información financiera y el proceso de gestión de riesgos, incluidos sus aspectos fiscales.

5. Transparencia

EDPR considera la transparencia un principio básico de su función fiscal, en particular mediante:

- No recurrir a estructuras opacas ni operar en jurisdicciones que carezcan de una vinculación económica sustancial con sus actividades. EDPR no establece filiales en territorios considerados no cooperadores con arreglo a la legislación portuguesa y/o las normas de la OCDE; y
- Presentación de la información fiscal con arreglo a las mejores prácticas fiscales y normas de rendición de cuentas internacionales. Este compromiso persigue ofrecer a las partes interesadas una imagen completa de las contribuciones de EDPR a las economías en las que opera, destacando la transparencia y reforzando su posición como participante responsable y ético en la comunidad empresarial global.

Para ello, EDPR presenta información fiscal clave en sus estados financieros y en el informe de gestión de su informe integrado anual, garantizando la claridad, la utilidad y la exactitud de la información ofrecida.

Además, procede señalar que la información sobre EDPR presentada por el Grupo EDP, como grupo multinacional, cumple plenamente las obligaciones de comunicación e información anual derivadas de la aplicación de las disposiciones de la Acción 13 del proyecto de Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios (el denominado Informe país por país), que forma parte de un plan dirigido a reforzar la transparencia ante las administraciones tributarias y que fue adoptado por la OCDE y los países del G20. Esta obligación es cumplida en Portugal por la sociedad matriz, respetando los plazos legalmente establecidos.

Teniendo en cuenta el análisis preliminar realizado y los ingresos consolidados del Grupo EDP, se espera que el Grupo quedará sujeto a esta normativa fiscal. España no ha cumplido los plazos de transposición, aunque se espera que dicha transposición se produzca durante 2024. No obstante, suponiendo que la transposición se atenga estrictamente a la Directiva, no se prevé que el Grupo EDP pague un impuesto complementario.

En los países en los que opera el Grupo EDPR y en los que las normas del Pilar 2 ya se han promulgado, esperamos que se apliquen refugios seguros y, por tanto, no habrá que pagar impuestos adicionales.

GRI 207-2 – Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

Las empresas del Grupo EDPR adoptarán los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales, así como los principios y buenas prácticas establecidos en la Política fiscal del Grupo EDP, en el marco de una adecuada gestión empresarial. Las empresas utilizarán también unos recursos materiales y humanos adecuados y suficientemente cualificados, así como la tecnología necesaria para maximizar la calidad y exactitud de los datos en los que se apoyan las actividades de gestión tributaria y la presentación de las declaraciones y los formularios fiscales pertinentes.

El proceso de gestión y control del riesgo fiscal comienza con la identificación y clasificación de los riesgos a los que está expuesto el Grupo EDPR.

En este sentido, el Grupo EDPR evalúa continuamente los riesgos e incertidumbres fiscales, llevando a cabo ejercicios periódicos con el fin de identificar, cuantificar y controlar los riesgos que se derivan de acontecimientos externos con un impacto potencial significativo.

EDPR identifica los riesgos a los que está expuesta basándose en la siguiente clasificación:

- El riesgo de cumplimiento normativo, que está asociado al potencial incumplimiento de las obligaciones tributarias en plazo y de forma completa.
- El riesgo de análisis técnico, que puede dar lugar a una toma de decisiones poco acertadas, en particular en situaciones en las que exista incertidumbre acerca del tratamiento fiscal.
- El riesgo de comunicación, asociado a la posibilidad de un intercambio inadecuado de información entre los equipos fiscales internos y otras áreas corporativas (por ejemplo, las autoridades tributarias).
- El riesgo reputacional, relacionado con la interpretación errónea por las partes interesadas de la información financiera y fiscal presentada.

Asimismo, el Grupo EDP ha establecido una política de gestión de riesgos con el fin de identificar, cuantificar, gestionar, supervisar y mitigar, entre otros, los riesgos fiscales, en particular el riesgo de que se materialicen las contingencias fiscales. El Grupo EDP, a través de un equipo especializado, supervisa continuamente los procesos relativos a los riesgos y contingencias fiscales (estén relacionados o no con un litigio pendiente), en estrecha cooperación con las respectivas Unidades de Negocio, los servicios jurídicos corporativos y abogados y asesores externos, presentando un informe bianual de su evolución al Consejo General y de Supervisión del Grupo EDP.

Responsabilidad por la política fiscal y su supervisión

El *Management Team* de EDPR interviene en el proceso de toma de decisiones de las operaciones relevantes y su impacto es analizado y documentado pues puede constituir un elemento importante de la decisión final, con el fin de garantizar la creación de valor para los accionistas.

EDPR cuenta también con una Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas, cuya misión principal consiste en el seguimiento y supervisión permanente de los asuntos relacionados con el sistema de control interno de la información financiera y el proceso de gestión de riesgos, incluidos sus aspectos fiscales.

GRI 207-3 – Compromiso de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad

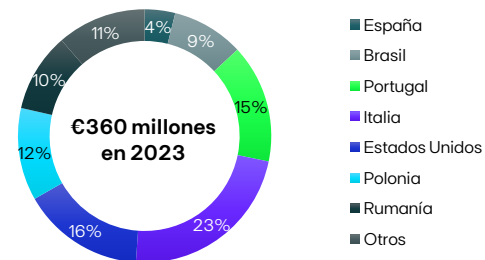
El Grupo EDP concilia el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales, con el compromiso de creación de valor para sus accionistas, abogando por una gestión eficiente de su carga tributaria mediante la utilización de los beneficios e incentivos fiscales legalmente disponibles, aplicables en cada región y que resulten adecuados a la actividad desarrollada. El Grupo EDP se compromete específicamente a mantener con las Administraciones Tributarias de los países en los que opera una relación basada en los principios de confianza, buena fe, transparencia, cooperación y reciprocidad, con vistas a facilitar la aplicación de la Ley y minimizar la litigiosidad, pese a las legítimas controversias que puedan surgir sobre la interpretación de las normas legales aplicables.

GRI 207-4 – Informes por países

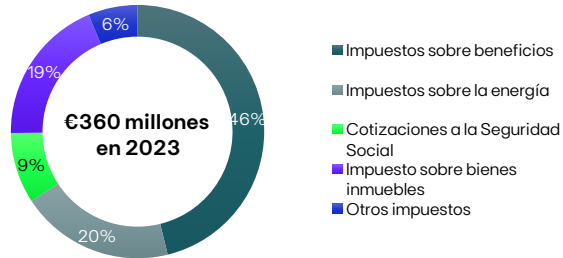
Contribución global del Grupo EDPR

En 2023, la contribución fiscal global del Grupo EDPR a los ingresos públicos de los países en que opera ascendió a aproximadamente 523 millones de euros, de los cuales 360 millones de euros correspondieron a los impuestos y contribuciones que el Grupo EDPR soportó (pagó) en nombre propio, y 163 millones de euros correspondieron a retenciones de impuestos a cuenta (ingresados a los Estados por cuenta de otros agentes económicos), tal como se indica en los siguientes gráficos.

Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, por área geográfica



Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, por tipo de tributo



Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR en 2023

IMPUESTOS SOPORTADOS (PAGADOS) POR EL GRUPO EDPR (MILES €)						
Región	Impuesto sobre beneficios	Impuestos sobre la energía	Cotizaciones a la Seguridad Social	Impuesto sobre bienes inmuebles	Otros impuestos	Total
Brasil	26.076	609	1.385	0	5.181	33.251
Colombia	3.323	0	787	0	11.747	15.857
Francia	61	838	2.654	94	416	4.063
Italia	54.883	26.438	1.091	376	0	82.788
México	14.060	0	132	0	296	14.488
Polonia	30.212	5.998	592	5.900	81	42.783
Portugal	42.711	6.756	2.124	792	174	52.557
Rumanía	9.180	25.787	50	1.439	3	36.459
España	-9.664	4.055	12.954	4.356	2.413	14.114
Estados Unidos	-4.851	0	6.857	54.615	0	56.621
Otros	132	0	3.980	291	2.397	6.800
Total	166.123	70.481	32.606	67.863	22.708	359.781

Contribución fiscal país por país

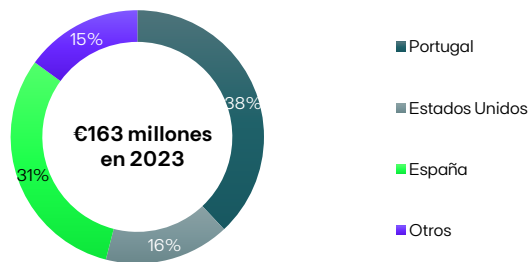
IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO (EN EFECTIVO)	UN	2023	2022
Brasil	miles €	26.076	10.266
China	miles €	8	40
Colombia	miles €	3.323	3.802
Alemania	miles €	34	1
España	miles €	-9.664	-43.995
Francia	miles €	61	586
Grecia	miles €	11	9
Hungría	miles €	63	0
Italia	miles €	54.883	18.412
Japón	miles €	8	10
México	miles €	14.060	7.230
Malasia	miles €	0	3
Países Bajos	miles €	5	0
Polonia	miles €	30.212	24.892
Portugal	miles €	42.711	32.574
Rumanía	miles €	9.180	387
Taiwán	miles €	3	16
Reino Unido	miles €	0	1
Estados Unidos	miles €	-4.851	1.058
Vietnam	miles €	0	132
TOTAL	miles €	166.123	55.424

Nota 1: La legislación estadounidense prevé –y ha previsto en el pasado– varios incentivos fiscales para la producción de energías renovables en Estados Unidos. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción, los créditos fiscales a la investigación y desarrollo, la antigua subvención en efectivo, el llamado MACRS (una forma de amortización acelerada), etc. Estos créditos fiscales, que en la mayoría de los casos forman parte del sistema de remuneración de las energías renovables, se han acumulado durante los últimos años, permitiendo la minimización del impuesto de sociedades pagado en esta zona geográfica.

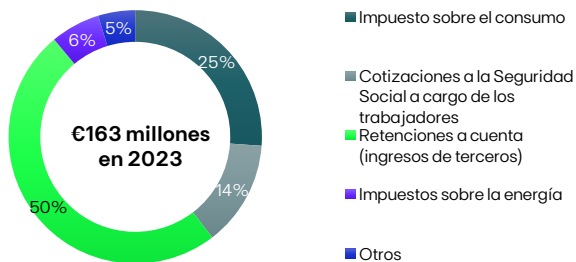
Nota 2: Las cuotas a pagar del impuesto sobre sociedades dependen en gran medida de la metodología de cálculo de los pagos a cuenta establecida por cada legislación local aplicable. Por ello, se producen diferencias entre los pagos a cuenta correspondientes al ejercicio en curso y la cuota a pagar del impuesto de sociedades correspondiente al año anterior que se deriva de las declaraciones definitivas de impuestos presentadas.

Nota 3: Para obtener información sobre el beneficio antes de impuestos, véase el apartado 4.3, Sostenibilidad económica de la empresa. Para el número de empleados por país, véase el apartado 4.5, Gestión de personal, GRI 2-7.

Impuestos recaudados por el Grupo EDPR e ingresados a los Estados (carga de otros agentes), por región geográfica



Retenciones fiscales practicadas por el Grupo EDPR e ingresadas a los Estados (carga de otros agentes), por tipo de contribución



En lo que respecta a los impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, Italia es el país en el que la contribución fiscal fue mayor en 2023, representando un 23% de los impuestos totales soportados por el Grupo EDPR. Ello se debe al efecto de la metodología de pagos a cuenta del impuesto de sociedades, que se basa en el resultado del año anterior.

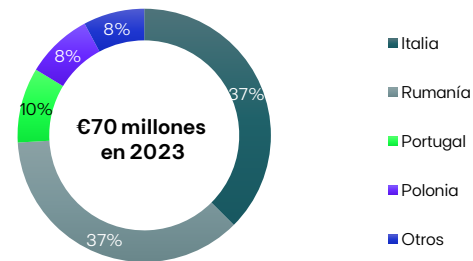
Por otra parte, en cuanto a los impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR según el tipo de contribución, la cantidad más importante (un 46%) corresponde al impuesto sobre sociedades, y a continuación los impuestos especiales del sector (incluidos los impuestos por beneficios extraordinarios pagados en Italia, Rumanía, Portugal y Polonia) (un 20%), y por último, los impuestos sobre bienes inmuebles (un 19%).

Los tipos del impuesto de sociedades en los principales países en los que opera el Grupo EDP oscilan entre un 16% en Rumanía y un 35% en Colombia.

Los impuestos recaudados por el Grupo EDPR e ingresados a los Estados (carga de otros agentes) al ejercer su actividad representaron aproximadamente 163 millones de euros en 2023, principalmente relacionados con las retenciones fiscales (sobre ingresos de terceros) y los impuestos sobre el consumo (por ejemplo, el IVA).

Impuestos especiales del sector energético en 2023

Los impuestos especiales del sector energético presentan un peso significativo en el Grupo EDPR. En 2023, el Grupo EDPR soportó (pagó) impuestos especiales por un importe de 70 millones de euros, tal como se muestra en el siguiente gráfico.





En el año 2023, varios países europeos mantuvieron o introdujeron los llamados «impuestos sobre beneficios extraordinarios», que proceden el Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía. Entre estas medidas cabe citar la fijación de mecanismos de tope de precios para los ingresos de mercado obtenidos por los productores de electricidad, fundamentalmente por la venta de energías renovables y una contribución solidaria temporal aplicable exclusivamente a las empresas activas en los sectores de petróleo crudo, gas natural, carbón y refinería.

Aunque las normas contenidas en dicho Reglamento persiguen establecer medidas armonizadas en la Unión Europea en respuesta a la subida de los precios de la energía, ciertos países en los que el Grupo EDPR está presente han adoptado medidas unilaterales, lo cual ha dado lugar al pago de impuestos sobre beneficios extraordinarios en Italia, Rumanía, Portugal y Polonia.

Si bien EDPR reconoce plenamente que la situación de emergencia requería medidas extraordinarias, la Compañía considera también que (i) el principio de no gravar los beneficios extraordinarios no materializados debe prevalecer en todo caso y (ii) es preciso garantizar la compatibilidad de estas medidas con las estrategias de gestión de riesgos existentes y legítimamente aplicadas. Estas exigencias son necesarias para evitar perjudicar a los productores que no se benefician realmente de los elevados precios actuales de la electricidad, puesto que han cubierto sus ingresos, individualmente o a nivel de Grupo, contra las fluctuaciones del mercado eléctrico mayorista. Estas coberturas financieras siguen la estrategia de bajo riesgo establecida por la Compañía para garantizar ingresos a largo plazo y eliminar la volatilidad de los precios de la electricidad en los beneficios de la empresa. Por estos motivos, EDPR está ejerciendo las acciones legales de que dispone con el fin de impugnar la legalidad de dichas medidas.

En el Grupo EPPR, los países en los que se produjo un mayor impacto de los impuestos sobre beneficios extraordinarios fueron Italia y Rumanía, en donde el Grupo pagó un importe total de 52 millones de euros en 2023.

4.14. Ética y cumplimiento normativo

Para más información sobre GRI 3-3 – Gestión de asuntos materiales, véase la sección Integridad y Ética.

GRI 205-1 – Operaciones evaluadas con respecto a los riesgos relacionados con la corrupción

EDPR analiza todos los nuevos mercados en los que opera mediante una visión general del mercado, incluyendo aspectos ESG como los derechos humanos, el trabajo y el medio ambiente. Este estudio también evalúa el riesgo de corrupción.

EDPR cuenta con un Procedimiento de diligencia debida de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos de identificación y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción en EDPR en su relación con terceros. Tras el análisis efectuado, se asigna una calificación y se formula una opinión con recomendaciones específicas sobre la aprobación de la operación, la idoneidad de sus condiciones contractuales y el seguimiento de la ejecución del contrato.

En este sentido, durante 2023, se realizaron 824 análisis del cumplimiento normativo de terceros (considerándose cerrado el Análisis de diligencia debida de Integridad).

GRI 205-2 – Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

La Política de Integridad de EDPR persigue definir los principios generales de actuación y los deberes de la empresa, sus empleados y socios comerciales, con el fin de evitar la comisión de infracciones penales y administrativas, en particular, conductas asociadas a delitos de corrupción y cohecho, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prácticas antimonopolio/anticompetitivas e incumplimiento de los requisitos de protección de datos.

La Política de Integridad se complementa con otros procedimientos que facilitan la aplicación de sus principios y directrices, a saber: (i) el Procedimiento de Donaciones y Patrocinios, (ii) el Procedimiento de Ofertas y Eventos y (iii) el Procedimiento de Conflictos de Intereses.

La formación y la comunicación son herramientas fundamentales para fortalecer y difundir la cultura ética y de integridad. En este sentido, en 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Formación global sobre los canales de denuncia Speak Up y sobre el procedimiento de gestión de reclamaciones.
- Publicación mensual de las Reglas de Oro de Cumplimiento Normativo, para dar a conocer los principios esenciales de las distintas áreas de cumplimiento, en particular temas específicos relacionados con los procedimientos de integridad.
- Campañas de comunicación para difundir cuestiones relativas a la integridad, como la celebración del día del responsable de cumplimiento normativo y del día de lucha contra la corrupción.
- Formación online con el fin de fortalecer procedimientos específicos, como el procedimiento de diligencia debida de integridad y el procedimiento de acuerdos con intermediarios.

GRI 205-3 – Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas

EDPR no tiene conocimiento de ningún incidente de corrupción en 2023, ni tampoco en 2022.

Nota: Para la información recogida por este indicador, EDPR tiene en cuenta las reclamaciones/dudas comunicadas por el Canal Speak Up y consideradas como fundadas.

GRI 406-1 – Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas

EDPR no tiene conocimiento de ningún incidente de discriminación en 2023, ni tampoco en 2022.

Nota: Para la información recogida por este indicador, EDPR tiene en cuenta las reclamaciones/dudas comunicadas por el Canal Speak Up y consideradas como fundadas.



GRI 407-1 – Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puede correr peligro

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que establece cláusulas específicas para respetar la libertad de asociación sindical y reconocer el derecho a la negociación colectiva. Durante 2023, al igual que en 2022, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal Speak Up en relación con operaciones con riesgo significativo en las que el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva pudiera estar en riesgo. Según un estudio previo para calificar la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting; Información económica y medioambiental sobre la cadena de suministro eficiente) desarrollada por PwC, no se identificaron compras directas de EDPR en las que el derecho a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puede estar en riesgo significativo. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos.

GRI 408-1 – Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que establece cláusulas específicas contra el trabajo infantil. Durante 2023, al igual que en 2022, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal Speak Up en relación con operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. En un estudio previo para calificar la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER desarrollada por PwC, se determinó que ninguna de las compras directas de EDPR presentaban un riesgo significativo por incidentes de trabajo infantil. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos. Con objeto de prevenir riesgos en materia de derechos humanos y laborales en la cadena de suministro, en especial en relación con el trabajo forzoso e infantil, EDPR evalúa los compromisos y medidas en esta materia de sus principales proveedores de equipos, así como su propia gestión de la cadena de suministro, con vistas a proteger los derechos humanos y laborales

en los procesos previos. Además, durante la fase contractual, EDPR incluye cláusulas de ESG y de trazabilidad en los contratos relativos a equipos críticos, con el fin de evitar situaciones y zonas de riesgo. Por último, EDPR mantiene un contacto continuo con los proveedores a lo largo de la relación contractual, con objeto de conocer nuevas medidas y las mejores prácticas en este ámbito.

Véanse además las secciones 3.5, Capital de la cadena de suministro, y 4.6, Gestión de proveedores, para obtener información adicional sobre la gestión de los derechos humanos en la cadena de suministro.

GRI 409-1 – Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que establece cláusulas específicas contra el trabajo forzoso. Durante 2023, al igual que en 2022, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal Speak Up en relación con operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio. En un estudio previo para calificar la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER desarrollada por PwC, se determinó que ninguna de las compras directas de EDPR presentaba un riesgo significativo por incidentes de trabajo forzoso u obligatorio. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos. Con objeto de prevenir riesgos en materia de derechos humanos y laborales en la cadena de suministro, en especial en relación con el trabajo forzoso e infantil, EDPR evalúa los compromisos y medidas en esta materia de sus principales proveedores de equipos, así como su propia gestión de la cadena de suministro, con vistas a proteger los derechos humanos y laborales en los procesos previos. Además, durante la fase contractual, EDPR incluye cláusulas de ESG y de trazabilidad en los contratos relativos a equipos críticos, con el fin de evitar situaciones y zonas de riesgo. Por último, EDPR mantiene un contacto continuo con los proveedores a lo largo de la relación contractual, con objeto de conocer nuevas medidas y las mejores prácticas en este ámbito.

Véanse además las secciones 3.5, Capital de la cadena de suministro, y 4.6, Gestión de proveedores, para obtener información adicional sobre la gestión de los derechos humanos en la cadena de suministro.

Otros temas de ética empresarial

Blanqueo de capitales

El riesgo de blanqueo de capitales supone adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas de que tienen su origen en una actividad delictiva, o realizar cualquier otro acto que pretenda encubrir su origen ilícito. EDPR ha identificado en su Modelo de Cumplimiento Normativo el riesgo de blanqueo de capitales y ha desarrollado diversos controles y medidas para minimizar la probabilidad de ocurrencia. Actualmente, el riesgo de blanqueo de capitales está clasificado como bajo.

4.15. Principios de presentación de información

EDPR ha presentado información con arreglo a las Normas GRI respecto al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Normas GRI y principios de presentación de información

Calidad de la información

Equilibrio

El contenido del Informe toma en consideración, siempre que sean relevantes, tanto los hechos más positivos del año como los menos positivos.

Comparabilidad

La información presentada abarca una serie temporal de dos años en los indicadores de temas materiales que son pertinentes para la actividad de EDPR (capítulo 4.1. Evaluación de la materialidad) y permite realizar un análisis comparativo de los resultados de la empresa.

Transparencia

Al final del informe figura un glosario que ayuda a comprender algunos de los términos técnicos utilizados.

Exactitud

Se explica el ámbito del Informe y los criterios de consolidación. Todas las excepciones y cambios de criterios se identifican y destacan debidamente. Las definiciones y descripciones de las metodologías de cálculo de los principales indicadores empleados están disponibles en Internet, en el glosario.

Frecuencia

El Informe tiene una frecuencia anual y se refiere al año natural 2023.

Fiabilidad

La verificación externa constituye una garantía de la fiabilidad del contenido, en relación con los indicadores incluidos en los Anexos III y IV de este capítulo.

Principios sobre el contenido

Contexto de sostenibilidad

En el marco de la estrategia definida, EDPR fomenta una cultura corporativa de exigencia permanente de excelencia en materia de sostenibilidad.

Los resultados de EDPR en materia de sostenibilidad se comunican de forma global sobre la base de los criterios de consolidación definidos y descritos en el punto siguiente. En lo que respecta a las filiales, el Grupo define una estrategia clara para la mejora continua de sus resultados, con el apoyo de los procesos internos a fin de identificar las cuestiones relevantes del año y las tendencias emergentes en el sector, teniendo en cuenta siempre las condiciones locales en las que opera. En cuanto a las empresas sujetas a control común, el Grupo influye positivamente en sus resultados y pone de relieve en el Informe las principales iniciativas del año, cuando son materialmente relevantes. En la cadena de suministro, el enfoque se centra en la gestión y se publican las cuestiones relevantes. En este contexto, el grupo propugna una relación basada en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido.

Criterios de consolidación

Los criterios de consolidación de la información no financiera incluyen las filiales controladas por el grupo, y los resultados de las empresas se hacen constar al 100%. En el Anexo I de la Parte II – Estados financieros figura una lista de las empresas y el método de consolidación respectivo.

Inclusión de las partes interesadas

El principio de inclusión prevé la consulta con las partes interesadas, para conocer sus expectativas e inquietudes a fin de integrarlas en el proceso de toma de decisiones.

Periódicamente se promueven iniciativas de interacción con los distintos segmentos de las partes interesadas de la empresa. Existen asimismo canales de comunicación dedicados a segmentos específicos.

Respuesta e integridad

EDPR ha asumido compromisos y ha establecido planes de acción para los temas relevantes, respondiendo estratégicamente a las expectativas de las principales partes interesadas. Los objetivos y metas figuran en el capítulo 2.2. Enfoque estratégico, y en el capítulo 4.1. La evaluación de la materialidad se realiza mediante la matriz de materialidad de EDPR de 2023, cuyos temas se exponen a lo largo del documento.

Materialidad

En lo que se refiere a la gestión de la sostenibilidad y la información sobre sus resultados, EDPR identifica periódicamente los temas y tendencias que pueden influir, a corto, medio y largo plazo, en la creación de valor para la empresa. Las cuestiones relevantes pueden añadir dimensiones financieras y no financieras, en particular las dimensiones económica, medioambiental y social, que pueden influir en las distintas partes interesadas de EDPR o verse influidas por éstas. Mediante el análisis de materialidad se evalúa y prioriza la relevancia de una cuestión para EDPR y sus partes interesadas, revisando periódicamente sus expectativas con fin de apoyar el proceso de toma de decisiones y el desarrollo de la estrategias de la organización.

En el capítulo 4.1, se ofrece más información sobre la metodología interna del Grupo EDP para determinar la materialidad, así como una lista de los temas analizados en 2023. Evaluación de la materialidad.

Verificación externa

La verificación externa del contenido no financiero, realizada por PwC en el marco de un aseguramiento limitado, cubre la información señalada en el Anexo III: Estado de información no financiera y Anexo IV: Índice de contenidos GRI.

Global Reporting Initiative (Iniciativa de Información Global)

Las normas GRI constituyen la primera normativa a nivel mundial para la publicación de información relativa a la sostenibilidad y representan las mejores prácticas internacionales para presentar información sobre un amplio abanico de impactos en la economía, el medioambiente y la sociedad. La adhesión de una empresa a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado con referencia a las Normas GRI en su opción básica, y estas normas han sido avaladas de conformidad con ISAE 3000 por PwC.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en el año 2000 que define unas directrices orientativas para las empresas que opten por contribuir al desarrollo sostenible. EDPR se ha adherido a esta iniciativa y se compromete a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad de los avances conseguidos.

Además, en 2015, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, los líderes mundiales decidieron asumir un conjunto de objetivos globales para cambiar el mundo hasta 2030. La agenda que debe orientar el trabajo conjunto de gobiernos, ciudadanos, empresas y organizaciones, consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la ambición de acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y detener el cambio climático. EDPR centrará sus contribuciones en ocho de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

WE SUPPORT



Anexo I: Alineación con las recomendaciones del TCFD

Antecedentes del TCFD y riesgos y oportunidades relacionados con el clima

El cambio climático ha pasado a ser uno de los mayores retos de la sociedad a corto, medio y largo plazo. Además, organizaciones internacionales como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) destacan el importante impacto que los cambios en los patrones climáticos pueden tener en un futuro próximo. Ante este escenario, todas las organizaciones, desde los inversores hasta las propias empresas, están trabajando para que sus activos sean más resistentes a los cambios en los patrones meteorológicos y climáticos. Dada la creciente preocupación de diversos grupos de interés por la resiliencia de las empresas ante los riesgos y oportunidades del cambio climático, el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de la Financiación del Carbono (TCFD, por sus siglas en inglés) publicó en 2017 un conjunto de recomendaciones sobre la forma de analizar, incorporar y divulgar la transición climática y la resiliencia a largo plazo, con el objetivo de aumentar la transparencia y la información proporcionada a los grupos de interés.

El Grupo EDP y EDPR han ido adoptando las recomendaciones emitidas por el TCFD, y en 2021 lanzaron un proyecto para profundizar en ellas, concretamente en la integración del clima y sus riesgos y oportunidades dentro de la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y las métricas y objetivos de las empresas, así como en la puesta en marcha de un proceso regular de evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos (incluyendo su identificación y cuantificación).

EDPR integra los patrones climáticos en su toma de decisiones y en el análisis de sus activos, con el fin de anticipar y aplicar medidas de adaptación ante cualquier riesgo potencial. En este anexo, EDPR informa por primera vez de su enfoque teórico sobre las recomendaciones del TCFD y las medidas aplicadas para integrar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima son las siguientes.

La Gobernanza Climática de EDPR

La organización cuenta con un Comité ESG que dirige y supervisa la gestión de los aspectos ESG de la empresa. Este Comité ESG, que forma parte del Consejo de Administración –compuesto por consejeros independientes–, es el máximo órgano de gobierno en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Además, dada la relevancia de los aspectos climáticos para los resultados financieros de la empresa, el responsable de la supervisión de los aspectos climáticos a nivel del *Management Team* es el Director Financiero (CFO).

Los órganos de gobierno de EDPR reciben información actualizada regular sobre la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos, así como sobre la aplicación de medidas concretas a este respecto. Asimismo, la política de remuneración del Consejo de Administración incluye entre sus KPIs una serie de objetivos ESG para la Compañía, siendo una de las prioridades la acción por el clima, a través de un incremento de la capacidad instalada de energía renovable.

Por último, a nivel técnico y operativo, el proceso es liderado por los departamentos de riesgo global y de sostenibilidad/ESG, con la colaboración de otros departamentos. Distintos departamentos y equipos aportan su experiencia al proceso, en conocimientos técnicos, información en la materia o forma de abordar problemas específicos climáticos y medioambientales. En el siguiente gráfico se resume el proceso interno de supervisión y control de las cuestiones climáticas:



Estrategia, riesgos y oportunidades climáticos




Para los riesgos climáticos, existe un proceso anual específico, cuyo objetivo es evaluar cuáles son los riesgos y oportunidades climáticos más relevantes, con el fin de comprobar la resistencia financiera frente a la transición climática. La principal actividad realizada consiste en un ejercicio de cuantificación liderado por el Departamento de Riesgos Globales, en el que se analiza cada riesgo significativo en función de tres horizontes temporales (horizonte del Plan de Negocio a 3 años (2025), 2030 y 2050), cada uno de ellos bajo un escenario físico y de transición distinto. El ejercicio se consolida posteriormente a nivel de Grupo para obtener un resultado global.

Horizontes temporales y escenarios climáticos

Se elaboró una descripción para cada escenario, basada en los escenarios RCP (Representative Concentration Pathway; Trayectoria de Concentración Representativa) del IPCC para el análisis de los riesgos físicos, y en los escenarios de la AIE (Agencia Internacional de la Energía), con algunos ajustes internos a fin de reflejar mejor nuestra realidad, para el análisis de los riesgos de transición. La siguiente tabla resume los principales riesgos y oportunidades analizados por la Compañía:

Riesgos Físicos	Riesgos de Transición	Oportunidades de Transición
Riesgo crónico <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de temperaturas • Aumento del nivel del mar • Disponibilidad de agua • Disponibilidad de viento 	Riesgo regulatorio y legal Riesgo de mercado Riesgo tecnológico	Recursos energéticos Productos y servicios Eficiencia de recursos
Riesgo agudo <ul style="list-style-type: none"> • Días de calor/frío extremo • Días de calor/frío extremo consecutivos • Eventos extremos (viento, precipitaciones, fuegos) 	Riesgo reputacional	Mercados Resiliencia

Todos los riesgos anteriores se agrupan en tres escenarios principales que se han utilizado para cuantificar los riesgos y las oportunidades:

	Escenario de transición	Escenario físico
 Más verde posible	Escenario neto cero (AIE)	RCP 2,6 (IPCC)
 Un poco más verde que hoy	escenario base (resultante de varias fuentes internacionales), asumiendo que los cambios en los precios de mercado no serán significativos entre los dos escenarios, debido a la naturaleza a corto/medio plazo de los riesgos de transición.	RCP 4,5 (IPCC)
 Lento avance hacia la transición		RCP 8,5 (IPCC)
Periodos de tiempo evaluados	<ul style="list-style-type: none"> • 2025 • 2030 • 2050 	<ul style="list-style-type: none"> • 2025 • 2030 • 2050

Los escenarios físicos se describen del siguiente modo:

- El escenario RCP 2.6 considera que (1) el Acuerdo de París se cumple; (2) el sistema energético alcanza la neutralidad en carbono en 2070; (3) la temperatura aumenta entre 1,5°C y 2°C; y (4) el nivel medio del mar suba 0,4 metros y la acidificación de los océanos comience a recuperarse en 2050;
- El escenario RCP 4.5 considera que (1) el Acuerdo de París no se cumple; (2) la temperatura aumenta entre 2°C y 3°C, y las temperaturas extremas se hacen más frecuentes; y (3) el nivel del mar sube 0,5 metros y muchas especies no pueden adaptarse;
- El escenario RCP 8.5 considera que (1) el Acuerdo de París no se cumple; (2) la temperatura aumenta en más de 3°C; (3) los fenómenos extremos se hacen más frecuentes y se producen amplias variaciones en las precipitaciones; y (4) el nivel sube 0,7 metros.



Los escenarios de transición tienen la siguiente descripción:

- Escenario de emisiones netas cero (NZE) con ajustes internos: parte de la premisa de que (1) el sector energético mundial logra cero emisiones de CO₂ en 2050; (2) crecimiento económico y creación de empleo relacionado con la energía sostenible; (3) un sistema energético más resiliente y limpio; y (4) cooperación internacional plena para el desarrollo sostenible;
- Escenario base: parte de la premisa de que (1) las políticas anunciadas se cumplen en general y no se despliegan esfuerzos adicionales hacia el desarrollo sostenible; y (2) se adoptan políticas, aunque limitadas, para reducir el consumo de combustibles fósiles, pero la demanda se mantiene elevada.

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

EDPR cuenta con tres taxonomías específicas de riesgos y oportunidades climáticos, que se ajustan a la estructura recomendada por TCFD, y se valida y actualiza periódicamente. Los riesgos climáticos están presentes en varias categorías de riesgo, principalmente los riesgos físicos afectan a nivel empresarial, los riesgos del mercado energético y otros a nivel operativo como daños, pérdidas de eficiencia o retrasos. Los riesgos y oportunidades de transición afectan a nivel estratégico, al contexto circundante (disrupción tecnológica, cambios en el paradigma competitivo...), a nivel empresarial (precios de las materias primas, del pool, regulación...) y a nivel operativo (legal, cumplimiento, ética...).

En el análisis de los riesgos, tanto físicos como de transición, la Empresa ha tenido en cuenta las siguientes descripciones y variables a la hora de determinar si eran o no significativos en los diferentes horizontes temporales y escenarios:

Descripción de los riesgos físicos en los escenarios climáticos de EDPR

RIESGOS FÍSICOS		
CATEGORÍA DE RIESGO	RIESGO	VARIABLE
Crónico	Aumento de la temperatura	Aumento medio de la temperatura
	Aumento del nivel del mar	Aumento del nivel del mar
	Disponibilidad de agua	Variación de la precipitación media Media de días con precipitaciones <1mm var
	Disponibilidad de viento	Velocidad media del viento
Agudo	Días de calor extremo	Días con temperatura >35°C
	Días extremadamente calurosos consecutivos	Días consecutivos con temperatura >35°C
	Días de frío extremo	Días con temperatura <0°C
	Días extremadamente fríos consecutivos	Días consecutivos con temperatura <0°C
	Vientos extremos	Fenómenos extremos por año
	Lluvias extremas	Fenómenos extremos por año
	Incendios forestales extremos	Incendios forestales por 100ha

Descripción de los riesgos de transición en los escenarios climáticos de EDPR

RIESGOS DE TRANSICIÓN	
CATEGORÍA DE RIESGO	VARIABLE
Riesgo regulatorio y legal	Relacionados con la acción concertada de los gobiernos para adoptar estrategias de mitigación y adaptación al clima, por ejemplo, cambios en los sistemas de apoyo a las energías renovables.
Riesgo de mercado	Resultantes de cambios en la dinámica del mercado, influidos, por ejemplo, por cambios en el comportamiento de los clientes y cambios en los fundamentos del mercado.
Riesgo tecnológico	Relacionados con la adaptación de nuevas tecnologías que requieren una mayor inversión por parte de las organizaciones.
Riesgo reputacional	Asociado a la mayor preocupación de las partes interesadas y la influencia de la opinión pública.



Descripción de las oportunidades de transición en los escenarios climáticos de EDPR

OPORTUNIDADES DE TRANSICIÓN	
CATEGORÍA DE TRANSICIÓN	VARIABLE
Fuente de energía	Resultado del uso de políticas de incentivos para la generación renovable, aprovechando la cartera de generación existente.
Productos y servicios	Basado en el desarrollo y la expansión de productos y servicios bajos en carbono, y la electrificación del consumo como medida para descarbonizar la economía, y (potencialmente) el aumento de la demanda de energía para calefacción/refrigeración debido a la influencia de los riesgos físicos.
Eficiencia de los recursos	Relacionados con la reducción de los costes operativos mediante el aumento de la eficiencia en los procesos de la cadena de valor.
Riesgo de mercado	Relacionado con el acceso a nuevos mercados a través de la diversificación geográfica, tecnológica y empresarial. La emisión de Bonos Verdes para la generación de bajas emisiones de carbono es también una nueva oportunidad.
Resiliencia	Basado en el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático, gestionar los riesgos asociados y aprovechar las oportunidades.

Cuantificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Value@Risk

EDPR ha identificado y cuantificado un conjunto de riesgos y oportunidades climáticos partiendo de su estrategia actual, en los tres escenarios y horizontes temporales mencionados anteriormente. La metodología de cuantificación se basa en el análisis individual del impacto sobre el EBITDA de cada riesgo (físico y de transición) y oportunidad, realizado para la mayor parte de la cartera de EDPR. Esta cuantificación considera la identificación de las variables físicas y su evolución según los especialistas, y las descripciones políticas/sociales/económicas/tecnológicas relacionadas con los diferentes escenarios.

El método de cuantificación depende de cada riesgo y oportunidad, utilizándose, siempre que sea posible, el método directo (pérdida/ganancia esperada y pérdida/ganancia máxima P95%), o alternativamente el método indirecto (probabilidad/frecuencia, impacto medio e impacto máximo P95%).

Este proceso permite a la Empresa identificar los riesgos climáticos significativos, gestionarlos y aplicar medidas de mitigación para reducir su impacto en los resultados financieros.

a. Riesgos significativos físicos y de transición

CATEGORÍA	RIESGO	PRINCIPALES IMPACTOS	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN
Riesgo crónico físico	Aumento de la temperatura	Aumento de las pérdidas de energía Pérdida de eficiencia Aumento de la demanda	Diversificación en zonas geográficas y tecnologías; Aumento de la demanda como mitigación natural; Cortafuegos en instalaciones; Planes de emergencia y autoprotección. Exposición a proyectos <i>merchant</i>
Riesgo físico agudo	Temperaturas extremas (ola de calor o de frío)	Imprevisibilidad del consumo Mal funcionamiento de aerogeneradores y paneles	Gestión del riesgo energético mediante estrategias de cobertura; Sistemas de refrigeración en turbinas; Fortalecimiento y resiliencia de los activos; Cortafuegos en instalaciones; Planes de emergencia y autoprotección; Sistemas de parada preventiva de aerogeneradores en situaciones extremas.
Riesgo físico agudo	Fenómenos extremos (viento y lluvia)	Interrupción de las actividades de generación y daños a los activos Aumento de los costes de explotación	Mantenimiento preventivo Planes de seguros; Resiliencia de los activos y refuerzo de las instalaciones Refuerzo de los planes de continuidad de negocio y gestión de crisis. Sistemas de parada preventiva de aerogeneradores en situaciones extremas.
Riesgo de transición tecnológico	Devaluación o sustitución de los activos existentes por obsolescencia tecnológica	Devaluación/sustitución de activos por obsolescencia tecnológica	Innovación empresarial; Procesos de repotenciación y desmantelamiento; Seguimiento de las tendencias del mercado.

La evaluación realizada sobre los riesgos físicos y de transición lleva a las siguientes conclusiones:

- Los riesgos físicos agudos son ligeramente superiores en el escenario AGG, en el que los días extremadamente fríos deberían ser más frecuentes, junto con la existencia de fenómenos como las nevadas y las ventiscas, que son las principales causas de mal funcionamiento de los activos de EDPR.
- Se agravan variables físicas como el aumento de la temperatura y el mayor número de días extremadamente calurosos. Esto ocasiona un incremento de la demanda, que impulsa al alza los precios del mercado mayorista, generando mayores ingresos de los proyectos *merchant* y ofreciendo una oportunidad para EDPR.
- El riesgo de EDPR es ligeramente superior en el escenario AGG, lo cual se explica por el efecto de las variables de mercado y los menores precios del mercado mayorista *pool*.
- El riesgo legal y en materia de políticas está asociado al incumplimiento de la normativa, y se supone constante para la cartera actual, aumentando proporcionalmente al aumento de los MW.

b. Oportunidades de transición

CATEGORÍA	OPORTUNIDADES	PRINCIPALES IMPACTOS Y BENEFICIOS
Oportunidad de transición - Fuente de energía	Utilización de fuentes de energía menos contaminantes	Eficiencia de los recursos
Oportunidad de transición - Productos y Servicios	Aumento de la demanda de energía	Incremento de las oportunidades de negocio
Oportunidad de transición - Mercados	Acceso a nuevos mercados	Aumento de la capacidad instalada y diferentes regímenes de remuneración

La evaluación realizada sobre las oportunidades de transición lleva a las siguientes conclusiones:

- Las oportunidades de transición son más valiosas en el escenario AGG, cuando la transición se produce efectivamente.
- En el escenario AGG, debería incrementarse el acceso a los nuevos mercados y el uso de medios de transporte más eficientes, ofreciendo así mayores oportunidades de instalar MW adicionales y obtener mayores ingresos.

A la luz de este análisis, la principal conclusión fue que la diversificación geográfica y tecnológica de la cartera de EDPR contribuye significativamente a mitigar este potencial riesgo. Además, para aquellos riesgos que EDPR ha calificado como significativos, la Compañía ha identificado una serie de medidas de adaptación y mitigación que EDPR tiene actualmente en marcha en algunos mercados y que puede replicar en otros a corto, medio y largo plazo.

Todo este proceso de identificación, cuantificación y seguimiento de riesgos y oportunidades permite a la Compañía integrar los cambios de los patrones meteorológicos y los posibles cambios climáticos en su toma de decisiones, planificación y estrategia financiera, mejorando así la resiliencia de la Compañía a un clima cambiante.

Parámetros y objetivos climáticos

Mediante el análisis y la cuantificación de las cuestiones climáticas mencionadas, se establecen los criterios y variables que la Compañía ha identificado a la hora de evaluar estos riesgos y oportunidades.

Para supervisar el cumplimiento de los objetivos a medio y largo plazo establecidos a nivel de Grupo, se ha definido un conjunto de indicadores y métricas que permitan supervisar los resultados de EDPR en materia de clima, incluida tanto la contribución a la mitigación del cambio climático como la forma en que la empresa adapta sus activos.

Criterios y objetivos relacionados con el clima

INDICADOR	CATEGORÍAS	REFERENCIA
Emisiones de alcance 1	Combustión móvil: emisiones del parque automovilístico (motores de combustión) Emisiones fugitivas: por ejemplo, SF6 Consumo de gas en edificios de oficinas	Protocolo de GEI, TCFD, CDP, GRI
Emisiones de alcance 2	Consumo de electricidad en edificios de oficinas, siempre que sea suministrada por terceros Autoconsumo de electricidad en parques eólicos y solares, siempre que sea suministrada por terceros	Protocolo de GEI, TCFD, CDP, GRI
Emisiones de alcance 3	Bienes y servicios adquiridos Bienes de capital Actividades relacionadas con los combustibles y la energía Transporte y distribución en fases anteriores Residuos generados en las operaciones Viajes de negocios Desplazamientos de los empleados	Protocolo de GEI, TCFD, CDP, GRI
Emisiones específicas de CO ₂	Emisiones de GEI (alcance 1 o alcance 2 y 3) por MWh generado o volumen de negocio	GRI
% capacidad instalada renovable	Indicador EU1	GRI
% generación renovable	Indicador EU2	GRI
% de electrificación de la flota	305-1 Indicador	GRI
CO2 evitado (por la generación renovable)	Emisiones que se habrían producido si la electricidad procedente de fuentes de energía renovables en cada zona geográfica hubiera sido producida por la combinación de centrales termoeléctricas de esa geografía.	GRI

Estos indicadores se consolidan trimestralmente a nivel corporativo a través del informe de resultados, y anualmente en el informe anual. Los datos son comprobados anualmente por un auditor independiente. De este modo, es posible seguir la evolución de los indicadores con respecto a los objetivos definidos, tanto trimestral como anualmente.

En cuanto a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, la actividad de EDPR contribuye intrínsecamente a la lucha contra el cambio climático. Las emisiones generadas por la empresa y su cadena de suministro en 2023 representan sólo el 12% de las emisiones evitadas.

EDPR, consciente de la importancia de su cadena de suministro para alcanzar sus objetivos empresariales y reducir las emisiones, ha puesto en marcha un esfuerzo de compromiso con sus principales proveedores, con el objetivo de promover la descarbonización en la cadena de suministro y en las emisiones generadas en las fases previas de los procesos de la Compañía.

Por último, cabe señalar que la Compañía ha trabajado en 2023 en la identificación de soluciones que permitan identificar los riesgos físicos y de transición en los activos. Los trabajos proseguirán en los próximos meses, con el fin de poder identificar este tipo de riesgo en el ámbito de los parques eólicos o solares, o de los paneles distribuidos.

Adaptación al cambio climático en EDPR

La creación de un grupo de trabajo y la identificación de los riesgos en los mercados en los que la Compañía opera permiten a EDPR adoptar medidas de adaptación ajustadas a las condiciones meteorológicas del lugar en que se encuentra la instalación. Las medidas de adaptación empiezan desde el momento de seleccionar el lugar de la instalación, con estudios medioambientales y otros estudios complementarios. En esta primera fase, la Compañía identifica las características necesarias de los equipos para que resistan a las potenciales condiciones meteorológicas de la región, actuales y futuras.

Entre las medidas de adaptación aplicadas por la Compañía se encuentran los estudios de impacto en el emplazamiento que se va a construir, los planes de autoprotección para las instalaciones y estaciones meteorológicas.

Asimismo, dependiendo de la tecnología (solar o eólica), durante los procesos de contratación se concede prioridad a características como un mayor grosor de los paneles, la posición de las estructuras, sistemas de protección contra el hielo, protección contra los rayos, medidas para prevenir la corrosión o medidas para proteger los activos contra vientos extremos u otros fenómenos meteorológicos.

Además, para complementar el proceso de seguimiento de la generación de los activos, la Compañía tiene en cuenta las variables meteorológicas a fin de determinar el impacto en la generación ocasionado por condiciones anormales de viento o sol.

Anexo II: Alineación con la taxonomía. KPIs conforme al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía de la UE

Antecedentes y enfoque taxonómico de EDPR

El Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea publicado en el diario oficial de la Unión Europea el 18 de junio de 2020 (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para que una actividad sea calificada como ambientalmente sostenible. Es el instrumento clave para alcanzar la senda de la neutralidad de carbono propuesta por la Comisión Europea y adoptada en 2019 con el acuerdo verde europeo. Constituye también una herramienta de cara al futuro para el proceso de financiación de la transición de las empresas. En cuanto al gasto de capital, EDPR es una empresa de energía renovable al 100% y sus inversiones están destinadas a seguir aumentando su capacidad instalada de energía renovable, invirtiendo en nuevas tecnologías como el hidrógeno y el almacenamiento.

Según el artículo 3, las tres principales áreas del Reglamento de Taxonomía de la UE son las siguientes:

- Los niveles de rendimiento de las actividades que están realizando una contribución sustancial (SC) a, como mínimo, uno de los seis objetivos medioambientales de la UE definidos en los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Taxonomía (1. Mitigación del cambio climático; 2. Adaptación al cambio climático; 3. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas; 4. Transición a una economía circular; 5. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 6. Prevención y control de la contaminación) y cumplen los criterios técnicos de selección (CTS) establecidos con arreglo a los artículos 10 a 15
- No causar daño significativo (DNSH) a ninguno de los otros cinco objetivos medioambientales estipulados en el artículo 17 del Reglamento de Taxonomía y
- Cumplir las garantías sociales mínimas (SSM) estipuladas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, que implican normas de gobernanza, y no vulnerar las normas sociales, incluidos los derechos humanos y los derechos laborales.

Artículos 10 a 15, Contribución sustancial a los seis objetivos medioambientales

Los dos objetivos medioambientales que estaban en vigor en el ejercicio 2022

- Las actividades económicas de mitigación del cambio climático deben contribuir sustancialmente a la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero, evitándolas, reduciéndolas o incrementando la absorción de los gases de efecto invernadero (artículo 10)
- Las actividades económicas de adaptación al cambio climático, que persiguen el objetivo de adaptarse al cambio climático, deben contribuir sustancialmente a reducir o prevenir el efecto adverso del clima actual o previsto en el futuro, o los riesgos de dicho impacto adverso, en la propia actividad o en las personas, la naturaleza o los activos (artículo 11)

Los dos objetivos medioambientales que estaban en vigor en el ejercicio 2023:

- Las actividades de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos deben contribuir sustancialmente al buen estado o al potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las aguas superficiales y subterráneas, o al buen estado medioambiental de las aguas marinas (artículo 12)
- Las actividades económicas deben contribuir sustancialmente a la transición a una economía circular, por ejemplo, aumentando la durabilidad, la reparabilidad o las posibilidades de actualización o reutilización de los productos, o reduciendo el uso de recursos mediante el diseño y la elección de materiales, facilitando la reconversión, el desmontaje y la deconstrucción en el sector de los edificios y la construcción, en particular para reducir el uso de materiales de construcción y promover su reutilización (artículo 13)
- Se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la prevención y el control de la contaminación cuando, por ejemplo, dicha actividad contribuya a prevenir o, cuando esto no sea posible, a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua o la tierra, distintas de los gases de efecto invernadero (artículo 14)
- Se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando dicha actividad contribuya de forma sustancial a proteger, conservar o recuperar la biodiversidad o a lograr las buenas condiciones de los ecosistemas, o a proteger los ecosistemas que ya están en buenas condiciones, por medio de, por ejemplo, la conservación de la naturaleza y la biodiversidad y el uso y la gestión sostenibles de la tierra (artículo 15)

No causar daños significativos (artículo 17 – Daño significativo a objetivos medioambientales)

- La mitigación del cambio climático si no provoca emisiones significativas de gases de efecto invernadero (GEI)
- La adaptación al cambio climático, si no provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre la propia actividad o en las personas, la naturaleza o los activos
- Las actividades de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos si no perjudican el buen estado o el potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las aguas superficiales y subterráneas, o el buen estado medioambiental de las aguas marinas
- La economía circular, especialmente la prevención y el reciclado de residuos, si no genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales, o si no produce un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, o si la eliminación de residuos a largo plazo no causa un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente
- La prevención y el control de la contaminación si no da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo
- la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas si no perjudica significativamente las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o no perjudica el estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la UE

Artículo 18 – Garantías mínimas (SSM)

- El artículo 18 del Reglamento de Taxonomía establece requisitos específicos para las garantías mínimas, remitiéndose, en el apartado 1 del artículo 18, a las normas internacionales de conducta empresarial responsable (Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos) y, en el apartado 2 del artículo 18, al principio de «no causar un perjuicio significativo» establecido en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), que exige tomar en consideración una lista de los principales indicadores adversos.
- Tiene la función de establecer criterios sociales y de gobernanza para la entidad que lleva a cabo una actividad beneficiosa para el medio ambiente, tal como se define en los criterios técnicos de selección. Está previsto que las empresas sujetas a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) evalúen el cumplimiento por su parte de las garantías sociales mínimas al divulgar la información prevista en el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía de la UE
 - Derechos humanos: igualdad de oportunidades para todos –empleo seguro y adaptable; salarios; diálogo social; negociación colectiva y participación de los trabajadores; conciliación entre vida laboral y personal; entorno de trabajo seguro, saludable y bien adaptado; otros derechos fundamentales para el respeto de los derechos humanos
 - Cohecho: lucha contra la corrupción y el cohecho
 - Fiscalidad: buenas prácticas
 - Competencia leal: buenas prácticas
- El proceso de diligencia debida para comprobar la aplicación del artículo 18 debe comprender los seis pasos siguientes:
 - 1. adoptar e integrar en las políticas y procedimientos el compromiso con estos temas
 - 2. Identificación y evaluación de los impactos adversos
 - 3. Seguimiento de las acciones y 4. seguimiento de la aplicación de las acciones
 - 5. Comunicación pública y 6. Llevar a cabo el saneamiento o colaborar en el mismo

Fechas clave para la taxonomía de la UE

2020 – Reglamento de Taxonomía | Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de junio de 2020.

2021 – Taxonomía climática | Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021 (aplicable a partir del 1 de enero de 2022), por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo

2021 – artículo 8 del Reglamento de Taxonomía | Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y especifica la metodología para cumplir con esa obligación de divulgación de información. También incluye las plantillas para los KPI (indicadores clave de resultados) de las empresas no financieras (aplicables a partir del 1 de enero de 2022)

2022 – Taxonomía Climática | Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado 2021/2178, que incluye las actividades de generación de energía nuclear y gas natural

2023 – Taxonomía Climática | Comunicación de la Comisión Europea de 27 de junio de 2023, C(2023) 3850 por la que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de 27 de junio de 2023, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático (sobre los sectores de 3. fabricación; 6. transporte) o a la adaptación al cambio climático (5. suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; 8. Información y comunicación; 9. Actividades profesionales, científicas y técnicas; 14 Gestión del riesgo de catástrofes)

2023 – Taxonomía Medioambiental | Comunicación de la Comisión Europea de 27 de junio de 2023, C(2023) 3851, por la que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, de 27 de junio de 2023, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a:

- el uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos (1. fabricación; 2. suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; 3. gestión de riesgo de catástrofes; 4. Información y comunicación)
- transición a la economía circular (1. fabricación; 2. suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; 3. Actividades de construcción e inmobiliarias; 4. Información y comunicación; 5. Servicios)
- prevención y control de la contaminación o la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (1. fabricación; 2. suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)
- protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (1. Actividades de protección y restauración del medio ambiente Actividades de adaptación)
- Incluye también las modificaciones de las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (que entrará en vigor en enero de 2024)

2023 – Reglamento de Taxonomía | Comunicación de la Comisión Europea de 16 de junio de 2023, 2023/C 211/01, sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del Reglamento sobre la taxonomía de la UE y vínculos con el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

2023 – Taxonomía Climática | Comunicación de la Comisión Europea de 20 de octubre de 2023, C/2023/267, sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre la taxonomía climática de la UE

2023 – Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía de la UE | Comunicación de la Comisión Europea de 20 de octubre de 2023, C/2023/305, sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE

Transparencia de la empresa en los estados no financieros

Alcance de la divulgación relativa a los tres indicadores financieros medioambientales

Esta divulgación tiene por objeto el cumplimiento de los requisitos de la Taxonomía de la UE para los activos sobre los que EDPR ejerce control a 31 de diciembre de 2023. Los

ingresos de estos activos y entidades se consolidan con los ingresos de EDPR (nota 7 “Ingresos y costes de la venta de energía y servicios y otros” de la Parte II – Estados Financieros y notas del Informe Anual Integrado de 2023).

Las inversiones en *joint ventures* y empresas asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados con arreglo al método de la participación a partir de la fecha en que el Grupo adquiere el control conjunto y tiene una influencia significativa y hasta la fecha en que cesa. Los ingresos de estas entidades no se consolidan con los ingresos de EDP, únicamente las variaciones del valor de la empresa (nota 21 – «Inversiones en *joint ventures* y empresas asociadas» de la Parte II de los estados financieros y notas del Informe Anual Integrado de 2023).

Con respecto a los cambios en el perímetro de consolidación, véase el Informe Anual Integrado de 2023, Parte II – Estados Financieros, nota 6 “Perímetro de consolidación”.

Las empresas, como EDPR, sujetas al artículo 19 o al artículo 29 *bis* de la Directiva 2013/34/UE deben proporcionar información sobre la elegibilidad basándose en la lista de actividades económicas sostenibles medioambientalmente conforme a la taxonomía, la alineación con los principales criterios antes mencionados (contribución sustancial; criterios técnicos de selección; no causar daño significativo; garantías sociales mínimas) y divulgar las actividades alineadas con la taxonomía expresadas como porcentaje del volumen de negocio (reflejando el porcentaje de ingresos ecológicos de actividades ecológicas), gasto de capital (reflejando el porcentaje de inversiones ecológicas en actividades ecológicas) y Opex (reflejando el porcentaje de costes de explotación ecológicos en actividades ecológicas).

Divulgación de información sobre los tres indicadores financieros medioambientales

La divulgación del porcentaje del volumen de negocio, gasto de capital y gastos de explotación alineados, elegibles y no elegibles, conforme a la taxonomía europea se efectúa mediante las nuevas plantillas relativas a los indicadores financieros medioambientales clave del Anexo V de la Comunicación de la Comisión Europea C (2023) 3851 que modifica el Anexo II del Reglamento Delegado de la Comisión (UE 2021/2178). Además, la divulgación del porcentaje de actividades de energía con gas fósil se efectúa en las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

La elegibilidad por código NACE de las actividades de mitigación del cambio climático

- Actividades de generación de EDPR: Teniendo en cuenta que la actividad principal de EDPR es el desarrollo, la construcción, la explotación y el mantenimiento de centrales de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables (eólica y solar).
 - D35.11 – Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (actividad 4.1); Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3);
 - F42.22 – Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables (7.6).

Este Anexo II incluye información sobre la forma en que EDPR cumple los requisitos de la taxonomía:

- La contribución sustancial para contribuir a la mitigación del cambio climático (criterios técnicos de selección).
- La confirmación de que sus actividades no dañan significativamente (DNSH) el resto de objetivos ambientales.
- El cumplimiento de las garantías mínimas (MS).
- El volumen de negocio, los gastos de capital (CAPEX) y los gastos de explotación (OPEX) correspondientes elegibles, alineados y no elegibles.

Proceso de verificación de EDPR con respecto a los requisitos de no causar daño significativo (DNSH)

En su Política Medioambiental, EDPR establece un conjunto de compromisos (mitigación del cambio climático, fomento de la economía circular y protección de la biodiversidad) que salvaguardan la aplicación y el mantenimiento de sistemas y procesos de gestión medioambiental adecuados y eficaces.

La Política Medioambiental de EDPR proporciona el marco para determinar las cuestiones medioambientales materiales. EDPR promueve la protección del medio ambiente y la integra en los procesos de toma de decisiones en las distintas fases de los proyectos: 1) Desarrollo; 2) Construcción; 3) Explotación y mantenimiento; 4) Desmantelamiento y repotenciación. La Compañía incluye también una fase previa de prospección, con el fin de identificar las mejores ubicaciones para las futuras instalaciones. Esta fase adicional también incluye la identificación de posibles problemas medioambientales.



A continuación se detalla el enfoque de EDPR en relación con los criterios DNSH.

Adaptación al cambio climático

¿Cómo demuestra EDPR que dispone de un proceso para evaluar el riesgo climático y realizar un análisis de vulnerabilidad de nuestros proyectos y operaciones?

Los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están plenamente integrados en los procedimientos de gestión de riesgos de EDPR. La Compañía evalúa cada año los riesgos y oportunidades siguiendo un proceso que se estructura en tres fases distintas:

- Fase 1 - EDPR garantiza la identificación de los riesgos y oportunidades en sus principales mercados, conforme a las recomendaciones del TCFD. Esta identificación implica el proceso de validación de la taxonomía de riesgos y oportunidades climáticos de conformidad con la taxonomía corporativa de EDP. Para más información, véase el Informe GRI, 4.14 "Principios de presentación de información", y el Anexo I, Alienación con las recomendaciones del TCFD, del Informe de gestión consolidado de 2023. Debe señalarse que la identificación de los riesgos relevantes para EDPR se basa en una lista previa, tal como se indica en la sección II del Apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139, de 4 de junio. El Anexo TCFD indica los riesgos que la Compañía ha identificado como significativos.
- **Fase 2** - En su análisis de riesgos relacionados con el clima, EDP pretende validar y actualizar los escenarios relacionados con el clima a efectos de los riesgos físicos y de transición. A fin de incorporar los escenarios físicos y transitorios, EDP ha elaborado tres escenarios únicos. Se realiza una descripción de cada escenario y se evalúan las diversas variables de riesgo para 2025, 2030 y 2050. EDP restringió el número de escenarios físicos a tres: RCP 2.6, RCP 4.5 y RCP 8.5, y para los riesgos transitorios, EDP está utilizando el escenario de emisiones netas cero (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y un escenario de referencia procedente de fuentes internacionales, como, por ejemplo, Aurora y Baringa, entre otros.
- **Fase 3** - Cuantificación del riesgo climático y análisis de los riesgos basados en el valor en riesgo agregado relacionado con el clima. Cada Unidad de Negocio y cada área efectúa un análisis único del impacto de cada oportunidad y riesgo (físico y transitorio) en el EBITDA, que constituye la base del proceso de cuantificación. En esta cuantificación se tiene en cuenta la identificación de las variables físicas, su evolución y la descripción relativa a la sociedad, política, economía y tecnología en los diversos escenarios. Siempre que sea factible, se utiliza la técnica directa (pérdida/ganancia

prevista y pérdida/ganancia máxima en P95%) o, con carácter alternativo, el método indirecto (probabilidad/frecuencia, impacto medio e impacto máximo P95%) para cuantificar cada riesgo y oportunidad. En la agregación de pérdidas y ganancias se tienen en cuenta las correlaciones entre oportunidades y riesgos, así como entre zonas geográficas para el análisis del Grupo. Asimismo, el Grupo ha establecido planes de adaptación al cambio climático en sus unidades de negocio para garantizar la resiliencia de las infraestructuras que estén expuestas a fenómenos extremos de mayor intensidad y frecuencia que los que se registran en la actualidad.

Además, la identificación de los riesgos climáticos, no solo a nivel de riesgo corporativo sino también a nivel operativo, permite a la Compañía determinar y aplicar medidas de adaptación desde la fase de la compra de los equipos hasta la fase de explotación y mantenimiento de los proyectos, incluyendo las fases de desarrollo y construcción. Los equipos de compras seleccionan los equipos adecuados con las características necesarias para que los activos se adapten a las condiciones meteorológicas de las distintas regiones. Por último, la Compañía adopta medidas de adaptación al cambio climático en sus propias instalaciones y realiza un seguimiento continuo de las variables medioambientales que puedan afectar a su actividad.

Para más información sobre nuestro enfoque y sobre el cumplimiento del Apéndice A "Criterios generales para no causar daños significativos y adaptación al cambio climático", véase en el sitio web de EDP (<https://www.edp.com/en/sustainability/adaptation-to-climate-change>) un desglose, por actividades, de los riesgos físicos asociados al cambio climático, una evaluación de los principales riesgos físicos y ejemplos de iniciativas que aplican soluciones para la adaptación al cambio climático.

Procede subrayar que EDPR no ha distinguido entre el CAPEX correspondiente a las actividades elegibles que contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático y el CAPEX asociado a las iniciativas de adaptación al cambio climático.

Véase también el Anexo I, Alineación con las recomendaciones del TCFD, para más información sobre la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y las medidas de adaptación de EDPR.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Plan de Negocio de EDPR de 2023-2026 prevé objetivos de carácter medioambiental, con el objetivo general de ser *Net Zero* en 2040. EDPR ha fijado el objetivo corporativo de alcanzar en 2030 una ganancia neta en biodiversidad en todos los nuevos proyectos con impacto residual significativo. EDPR busca implantar para 2026 sistemas de seguimiento de las ganancias netas en biodiversidad en el 100% de los nuevos proyectos, por lo que es necesario disponer de todos los conocimientos y recursos internos para permitir que la empresa cumpla los objetivos Nature 2030. Además, en virtud de los compromisos corporativos de EDPR, EDPR no construirá instalaciones de generación en lugares declarados Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.

EDPR es consciente de la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. La Política Medioambiental de EDPR establece los compromisos específicos de la Compañía para contribuir a la mitigación del cambio climático, el fomento de la economía circular y la protección de la biodiversidad. Dicha Política se complementa con directrices internas para establecer un concepto común sobre la forma de actuar, destacando el uso de la jerarquía de mitigación durante todo el ciclo de vida del proyecto como paso inicial para cumplir los compromisos generales en materia biodiversidad.

Además, EDPR tiene la obligación de contribuir al desarrollo de programas de investigación y conservación, así como de ampliar el conocimiento científico en materia de biodiversidad apoyando a las instituciones y reforzando el diálogo y las alianzas.

En apoyo de estos compromisos, el Grupo EDPR está trabajando en un documento que definirá el contenido específico de los Planes de Acción de Biodiversidad (PAB). Un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) es una iniciativa o un conjunto de iniciativas, dentro del marco de la jerarquía de mitigación, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de la biodiversidad de las zonas próximas a una infraestructura/activo o una región en la que estén situadas varias infraestructuras/activos de la empresa. Estos PAB se implementarán en aquellas áreas consideradas en riesgo para la biodiversidad. Este documento describe los componentes principales de un PAB, el proceso de monitoreo de la biodiversidad y el proceso de información y comunicación.

Protección de la biodiversidad en todas las fases de los proyectos de EDPR

a. Desarrollo

Los proyectos/operaciones de EDPR cumplen la normativa de la UE o disposiciones nacionales o normas internacionales equivalentes.

Durante la fase de desarrollo de cualquier proyecto de la Compañía, se analizan detalladamente los potenciales impactos medioambientales mediante los estudios de impacto ambiental y otros estudios específicos en materia medioambiental, realizados siempre por profesionales independientes. Estos estudios evalúan los posibles impactos de los proyectos en elementos como la fauna, la flora, el suelo, el aire y las masas de agua, entre otros.

A través de la fase de prospección y antes de otros procedimientos y EIA (evaluaciones de impacto ambiental), EDPR lleva a cabo un análisis de las limitaciones y otras cuestiones ambientales, con el objetivo de seleccionar la mejor ubicación para el proyecto, en función de varios criterios.

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental (EIA) se desarrollan y realizan para garantizar que se realicen los estudios necesarios para identificar el estado del medio ambiente y los impactos potenciales para que se eviten, minimicen y compensen – siguiendo la jerarquía de mitigación– durante todas las fases del proyecto. EDPR está comprometida con la protección del medio ambiente y la biodiversidad y, por lo tanto, el alcance de la evaluación ambiental (EIA) sigue la normativa y los requisitos legales definidos por las autoridades. Con base en los estudios de impacto ambiental, la autoridad nacional aprueba o no la construcción del proyecto, mediante la presentación de una declaración a través de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

b. Fases de construcción y explotación

Durante las fases de construcción y explotación, EDPR lleva a cabo un seguimiento ambiental *in situ* para identificar y prevenir posibles impactos sobre la biodiversidad.

Durante la fase de construcción, la Compañía implanta un conjunto de medidas de minimización, restauración y compensación necesarias para evitar y remediar los posibles impactos. La principal medida preventiva que ha establecido la Compañía es la vigilancia ambiental durante la etapa de construcción. Esta vigilancia permite a EDPR verificar que se cumplan los requisitos aplicables y se implementen las medidas preventivas, así como controlar los impactos potenciales no esperados y gestionarlos adecuadamente. Además,



la garantía de un enfoque de jerarquía de mitigación se considera e incorpora en las leyes nacionales. Bajo la responsabilidad de las Autoridades Nacionales, el proceso de concesión de licencias se supervisa durante todo el ciclo del proyecto; de lo contrario, se inhibe el derecho a operar este proyecto.

EDPR interactúa con las partes interesadas relevantes, como las agencias reguladoras de la vida silvestre, con el fin de evaluar las mejores soluciones para compensar los impactos ambientales de las operaciones presentes y futuras.

Por último, EDPR cuenta con un Sistema de Gestión Medioambiental y de Seguridad y Salud, certificado según las normas ISO 14001 e ISO 45001 por un tercero independiente externo acreditado. Para obtener este certificado se realizan anualmente auditorías externas para evaluar:

- La aplicación de la Política Ambiental
- Los procedimientos internos establecidos para minimizar los efectos potenciales de la actividad de EDPR en el medio ambiente (principalmente Cambio Climático, Biodiversidad, Economía Circular).

EDPR ha obtenido el 100 % de las certificaciones medioambientales ISO 14001:2018, lo que refuerza sus compromisos y procedimientos para gestionar los aspectos medioambientales. El cálculo se basa en el EBITDA de la capacidad instalada.

Para los distintos mercados, EDPR dispone de procedimientos para el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable. Este seguimiento normativo se revisa periódicamente y permite establecer medidas y planes de acción para asegurar su cumplimiento.

c. Fase de desmantelamiento y repotenciación

Por último, durante esta fase la Compañía adopta las medidas necesarias para reducir y mitigar cualquier impacto ambiental que pueda producirse.

Véase la sección Capital Natural para obtener más información sobre nuestro enfoque de la biodiversidad. Véase también el Informe GRI para obtener información adicional sobre la protección de la biodiversidad en las actividades de EDPR.

Medidas de mitigación y compensación para proteger el medio ambiente

A través de sus sistemas de gestión *in situ*, EDPR promueve la mejora continua en sus instalaciones, identificando cualquier oportunidad de mejora en sus procesos. Todos aquellos proyectos ubicados cerca o dentro de un área protegida incluyen los estudios y medidas necesarias para proteger la biodiversidad. Las iniciativas de EDPR tienen la misma jerarquía de mitigación: evitar, minimizar, restaurar y compensar todos los impactos negativos que nuestros proyectos puedan tener.

EDPR establece varias medidas, procedimientos y compromisos para la protección de la biodiversidad:

- Contribuir a prevenir o reducir la pérdida de biodiversidad mediante la promoción de una gestión dinámica, global y local, el pensamiento a largo plazo y la búsqueda de un equilibrio global positivo.
- Contribuir a profundizar el conocimiento científico sobre diferentes aspectos de la biodiversidad, incluso mediante el establecimiento de alianzas.
- EDPR ha creado programas de protección del paisaje y la vida silvestre en las áreas afectadas, en colaboración con entidades públicas locales. Se ha reconocido el valor de estos esfuerzos para mantener la biodiversidad y el patrimonio natural.
- Dependiendo del entorno y de sus instalaciones, EDPR cuenta con iniciativas obligatorias y voluntarias para la conservación de la biodiversidad y el hábitat. Las principales iniciativas ambientales se pueden consultar en la Memoria de Actividades Ambientales.
- No construir instalaciones de nueva generación en áreas incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, asegurando que sigue sin tener presencia en estos territorios. EDPR hace seguimiento de todas sus instalaciones ubicadas en áreas protegidas para identificar aquellos parques eólicos y plantas solares que puedan tener un impacto potencial en la biodiversidad y garantizar que se implementen todas las medidas necesarias. Este proceso de seguimiento ayuda a la Compañía a aplicar acciones para evitar y mitigar dicho impacto. En Europa y América Latina, EDPR está trabajando en un análisis de materialidad en 2023, cuyo objetivo es identificar los impactos potenciales sobre la biodiversidad.
- Durante las fases de construcción y explotación, EDPR lleva a cabo un seguimiento ambiental *in situ* para identificar y prevenir posibles impactos sobre la biodiversidad y el ecosistema

- EDPR cuenta con mecanismos para luchar contra los impactos potenciales sobre la biodiversidad dentro de sus instalaciones, tales como: Hacer seguimiento de las colisiones de aves y murciélagos y su efecto acumulativo sobre las especies mientras limita los accesos indiscriminados que perturban especies y hábitats sensibles, restauración de áreas de vegetación afectadas, etc.
- EDPR, en el marco de una iniciativa de todo el grupo, está trabajando en la identificación de Soluciones de Base Natural (NB) que pueden ser replicadas por diferentes empresas en sus instalaciones y áreas circundantes

Para más información, véase el Informe GRI, 3.5 Capital Natural y 4.9 Gestión Medioambiental del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Transición a una economía circular y gestión de residuos

EDPR promueve la economía circular y el uso eficiente de los recursos naturales en toda su cadena de valor. La Compañía ha fijado cuatro ambiciosos objetivos de economía circular para 2026 y 2030, basados en cuatro principales ejes de acción (uso eficiente de recursos y materiales; durabilidad; digitalización y mejora de los recursos).

La Política Medioambiental de la Compañía describe los compromisos de economía circular y la forma en que EDPR promueve el uso eficiente de los recursos naturales en sus actividades, siempre que sea posible, en el marco de un análisis del ciclo de vida, en particular:

- Minimizar el uso de los recursos naturales necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades;
- Optimizar y administrar eficientemente los productos y servicios internos, promoviendo una economía circular para nuestros clientes;
- Maximizar la recuperación de los residuos y su reintroducción en la economía como subproductos.

EDPR toma en consideración los aspectos relativos a la economía circular y a la gestión de residuos desde la fase de compras.

El enfoque de gestión de proveedores de EDPR se basa en una visión holística de la cadena de suministro sostenible que permite al Grupo asegurar la coordinación integrada de las actividades.

La gestión de la cadena de suministro de EDPR incluye también la gestión de residuos y la economía circular. La Compañía también incluye la economía circular dentro de su proceso de interacción con los proveedores:

- Política de Compras Sostenibles
- Protocolo de compras sostenibles, que establece el protocolo de actuación y el procedimiento de diligencia debida de la Compañía
- Código de Conducta de Proveedores de EDP
- Para las condiciones de contrato de UE y LATAM: existen guías de sostenibilidad de proveedores para las fases de construcción y operación y mantenimiento, que incluyen recomendaciones y orientación sobre reciclaje.
- ESG da prioridad a los proveedores estratégicos, incluida la economía circular

Interacción con los proveedores de productos para promover la economía circular

En 2023, EDPR actualizó su análisis adicional sobre cinco prioridades ESG en sus licitaciones (solicitudes de propuestas y otros procesos) para la adquisición de equipos estratégicos, principalmente equipos solares y eólicos: descarbonización, economía circular, derechos humanos y laborales, salud y seguridad, y transparencia y biodiversidad. La Compañía también se ha comprometido con los proveedores para compartir sus LCA e información medioambiental sobre sus productos, incluida la economía circular y las tasas de reciclaje. Durante el proceso de interacción de EDPR con los proveedores, la Compañía comparte sus prioridades ESG con los proveedores de aerogeneradores y módulos.

Enfoque de EDPR sobre los residuos durante las operaciones y el desmantelamiento

EDPR fomenta el reciclaje durante sus operaciones. La Compañía interactúa con contratistas y los proveedores de tratamiento de desechos para encontrar soluciones que le ayuden a lograr las tasas de recuperación esperadas.

La Compañía evalúa la eficiencia de los aerogeneradores y de los paneles solares, así como el final de su ciclo de vida, a efectos de sustituirlos o desmantelarlos. La repotenciación (*repowering*) de los parques eólicos ha sido una de las soluciones aplicadas por EDPR, que consiste en reducir el número de aerogeneradores y sustituirlos por otros más eficientes. Los nuevos modelos modernos permiten a la Compañía incrementar la capacidad instalada, disminuir las emisiones de CO₂ y aumentar la energía limpia generada, reduciendo al mismo tiempo la superficie de terreno por MW.

Adhesión a iniciativas, foros y proyectos piloto de la industria

Desde 2017, la Compañía se ha sumado a algunas iniciativas y proyectos, y también ha trabajado con proveedores como: la colaboración con Reciclado Térmico de Compuestos (R3FIBER), RECICLALIA, el proyecto LIFE REFIBRE o el proyecto piloto con la Associação Portuguesa de Energias Renováveis (APREN). EDP también es miembro de la Alianza Global para la Energía Sostenible, que también aborda la economía circular.

En 2023, con objeto de seguir avanzando en sus objetivos de economía circular, EDPR ha lanzado un proyecto piloto denominado Programa *Close the Loop* (Cierra el Ciclo), dirigido a mantener el medioambiente en primer plano a través de un uso más eficiente de los recursos y materiales, fomentando soluciones que amplíen el ciclo de vida de los productos. Este anuncio se produce en el marco de la alianza de la plataforma norteamericana de EDPR con SOLARCYCLE, una empresa de reciclaje de paneles solares con tecnología avanzada, junto con el trabajo continuo con otras 18 empresas líderes en el sector de servicios de reciclaje en Norteamérica. Para más información, véase el Informe GRI, 3.4 Capital de la Cadena de Suministro y 4.6 Gestión de Proveedores del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Agua

Dada la actividad de EDPR y los criterios incluidos en la Taxonomía de la UE a través de los criterios técnicos y DNSH, la Compañía no tiene impacto sobre el agua y los recursos acuáticos.

Prevención de la contaminación

Dada la actividad de EDPR y los criterios incluidos en la Taxonomía de la UE a través de los criterios técnicos y DNSH, la Compañía no tiene impacto en la contaminación.

Garantías mínimas

El enfoque de EDPR para el cumplimiento de las garantías mínimas establecidas se indica a continuación. Algunos procedimientos, políticas y medidas específicos se establecen a nivel del Grupo EDP y, por lo tanto, cubren todas las Unidades de Negocio, incluida EDPR.

EDPR ha adoptado diversas medidas y procedimientos que permiten a la Compañía gestionar los requisitos mínimos de protección y garantizar que no se produzcan situaciones de riesgo, en relación con:

- Corrupción y cohecho
- Competencia leal
- Fiscalidad
- Derechos humanos y laborales

EDPR cumple las directrices relativas a los derechos humanos y laborales, así como en materia de corrupción, fiscalidad y competencia leal. Las políticas de EDP se enumeran a continuación:

- La Política de Derechos Humanos y Laborales está disponible públicamente en este enlace https://www.edpr.com/sites/edpr/files/2022-11/EDPR_PoliticaDelIntegridad_2022.pdf
- La Política de Integridad (cohecho y corrupción) está disponible en este enlace: https://www.edpr.com/sites/edpr/files/2022-11/EDPR_PoliticaDelIntegridad_2022.pdf
- La Política Fiscal del Grupo EDP está disponible públicamente en este enlace: <https://www.edp.com/en/edp-group-fiscal-policy>
- El Compromiso de Prácticas de Competencia Leal está disponible públicamente en este enlace: <https://www.edp.com/es/compromiso-de-practicas-de-competencia-leal>.

Ética y cumplimiento normativo en EDPR

Las políticas y procedimientos de EDPR en materia de derechos humanos y laborales, lucha contra el cohecho y la corrupción se enumeran a continuación:

En primer lugar, EDPR ha lanzado su Política de Derechos Humanos y Laborales en la que la Compañía se compromete a respetar y se compromete a promover prácticas justas de derechos humanos y laborales, comprometiéndose a garantizar operaciones responsables a lo largo de toda la cadena de valor.

Además, la Compañía cuenta con su Política de Integridad que define los principios generales de actuación y los deberes de EDPR para prevenir conductas ilegales tales como

delitos de corrupción, soborno, recepción indebida de ventajas, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prácticas antimonopolio/anticompetitivas y incumplimiento de los requisitos de protección de datos.

Estas políticas permiten a la Compañía cumplir con directrices internacionales tales como:

- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable
- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos y principios fundamentales en el trabajo
- Los ocho convenios fundamentales de la OIT
- Carta Internacional de Derechos Humanos

El Código Ético de la Compañía también incluye cómo la Compañía se compromete a velar por el respeto de los derechos humanos y laborales y también cómo previene situaciones de corrupción y soborno.

Medidas y procesos de EDPR para combatir la corrupción, el cohecho, la solicitud de cohecho y la extorsión:

La Compañía dispone de procedimientos internos de control y de programas de cumplimiento normativo para detectar y prevenir posibles riesgos de corrupción y cohecho.

La Compañía ha establecido un Programa de Cumplimiento Global que incluye:

- Programa de Cumplimiento de la Integridad
- Programa de Cumplimiento Normativo Penal para España
- Programa Global de Cumplimiento en materia de Datos
- Y Programas locales de cumplimiento de acuerdo con las normativas locales

Ética, Integridad y Cumplimiento Normativo dentro de la Compañía

EDPR también cuenta con un Estándar de Cumplimiento que formaliza la misión y las responsabilidades de las funciones de Cumplimiento y establece diferentes medidas y procedimientos que permiten a la Compañía combatir y prevenir la corrupción y el cohecho:

- Gobernanza de Ética, Integridad y Cumplimiento dentro de la Compañía Comité de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas, responsable de la supervisión de la información financiera y de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y Cumplimiento;
- Comité de Ética de EDPR para asegurar el cumplimiento del Código Ético en la Compañía. Este Comité está compuesto por: (i) el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, que presidirá dicho Comité, (ii) el Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas, (iii) el Defensor de la Ética, (iv) el Oficial de Cumplimiento Normativo, (v) el Director de Recursos Humanos, (vi) el General Counsel & Compliance (Asesor Jurídico General y de Cumplimiento) de EDPR North America LLC, y (vii) el Secretario del Consejo de Administración, que desempeñará también las funciones de Secretario de las reuniones del Comité de Ética.
- El Defensor de la Ética y el Oficial de Cumplimiento reciben las denuncias de carácter ético y las investigan;
- Departamento de Cumplimiento específico para liderar todas las medidas éticas, de integridad y de cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento es el Director del Departamento de Cumplimiento Corporativo. El Oficial de Cumplimiento reporta al Comité de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas (en adelante “CAUD”) y al CEO

Gestión de riesgos, incluidos ESG y cuestiones de integridad:

- Procesos de identificación y evaluación de riesgos para evaluar el riesgo de incumplimiento
- Análisis de riesgos y evaluación de la adecuación y eficacia de los mecanismos de control existentes
- Mitigación de riesgos y medidas de control
- Otras políticas y procedimientos para asegurar la integridad y la ética en la Compañía:
- Código ético de EDPR
- Política de integridad de EDPR

- Código de conducta de EDP para la alta dirección y los altos responsables financieros
- Código de Conducta de Proveedores de EDP
- Procesos de Diligencia Debida de Integridad (IDD) de terceros
- Procedimiento de Interacción con Agentes Públicos y Personas Expuestas Políticamente
- Procedimiento de Prevención de Conflictos de Intereses
- Procedimiento de Donaciones y Patrocinios
- Procedimiento de Ofertas y Eventos
- Procedimiento de Acuerdos de Intermediación

EDPR solo realiza operaciones legales formalizadas con terceros y otros socios que cumplan las leyes de sus países y dispongan de procedimientos internos conformes con las políticas y normas internas de EDPR.

La Política de Integridad de la Compañía se basa en la política de tolerancia cero en el tratamiento de la prevención y lucha contra este tipo de actos ilícitos, como la corrupción y el cohecho. La Política establece un compromiso común y requisitos mínimos para el cumplimiento legal.

La Política establece varias medidas y mecanismos de control, como los que se enumeran a continuación:

- Procedimientos y mecanismos de control interno: A resultados de la evaluación de riesgos, EDPR establece mecanismos de control transversales y específicos para garantizar la aplicación de la Política de Integridad de EDPR.
- Formación y comunicación: Los procedimientos asociados al Programa Global de Cumplimiento se difunden a todos los empleados mediante formaciones específicas y transversales. Todos los empleados deben comprender y comprometerse con lo que previsto en la Política y, a menudo, se lanzan campañas de comunicación global para todos los empleados.
- Canales de contacto y denuncia (Whistleblowing): EDPR pone a su disposición varios canales de denuncia para comunicar irregularidades y anima a sus propios empleados a denunciar cualquier tipo de comportamiento que infrinja esta Política. Algunos de estos canales son: Speak Up Channel; Canales internos de denuncia específicos para las empresas de EDPR, en los que se pueden denunciar las denuncias relacionadas con

las materias previstas en la citada legislación; Defensor de la Ética; y Departamento de Cumplimiento.

- Monitoreo, mejora continua e información: Los equipos de cumplimiento normativo son responsables de promover los mecanismos adecuados para monitorear el Programa Global de Cumplimiento, liderar el análisis de situaciones de desajuste y promover acciones correctivas.
- Auditoría: La Compañía dispone un Departamento de Auditoría Interna encargado de asegurar que las auditorías cumplan con el Programa Global de Cumplimiento y que garanticen la lucha contra la corrupción y el soborno, así como la gestión de riesgos. La Compañía también cuenta con un proceso de auditoría externa que permite a EDPR obtener una doble certificación de AENOR que verifica y acredita que la Compañía ha desarrollado un sistema de cumplimiento penal y antisoborno basado en las normas UNE 19601 e ISO 37001. Las Certificaciones de AENOR (UNE 19601 e ISO 37001) se obtuvieron en 2021 y, tanto en 2022 como en 2023, EDPR ha renovado ambas Certificaciones.

Cumplimiento de los requisitos de las garantías mínimas en la competencia leal

La Compañía sigue la normativa aplicable en materia de competencia leal, asegurando su cumplimiento en todos los mercados en los que opera.

A través de su Código Ético, EDPR prioriza las relaciones de confianza y competencia leal con todos sus grupos de interés, fomentando una relación honesta y respetuosa con todos ellos. En este sentido, es fundamental para la Compañía promover la integridad y la buena reputación en sus prácticas comerciales, a través de buenas prácticas de sana competencia.

En este sentido, la Compañía establece a través de su Código las pautas de actuación y las situaciones a evitar para asegurar que no se produzcan prácticas anticompetitivas. EDPR, mediante la formación de nuevos empleados sobre el Código Ético de la Compañía y comunicaciones periódicas sobre el Código y su cumplimiento.

Cumplimiento de la normativa tributaria, procesos de gobernanza tributaria y gestión de riesgos fiscales

La Compañía vela por el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y cuenta con certificaciones que lo respaldan. La Política Fiscal del Grupo EDP establece el enfoque de la Compañía en la gestión fiscal. Además, EDPR informa en su Informe Anual, Capítulo 4 de sostenibilidad, (GRI 207) su enfoque de las cuestiones fiscales, así como la gobernanza fiscal, la gestión de riesgos y su contribución fiscal país por país.

Para más información, véase también la política fiscal del Grupo EDP.

Cumplimiento de los requisitos de derechos humanos y laborales y de diligencia debida de la taxonomía de la UE y las garantías mínimas

El compromiso de la Compañía con el respeto a los derechos humanos forma parte de sus declaraciones y compromisos públicos, como la Política de Derechos Humanos y Laborales, el Código Ético, la Política de Integridad y el Código de Conducta de Proveedores, entre otros.

La Compañía tiene en cuenta la protección de los derechos humanos en toda la cadena de valor. Para ello, se parte de un análisis de materialidad a fin de señalar los derechos humanos y laborales como criterio fundamental en la actividad de la Compañía y de sus partes interesadas.

Como resultado de este análisis de la materialidad, se examinan los potenciales riesgos que pueden surgir en la cadena de suministro (desde la cadena de suministro hasta las comunidades en las que opera, incluida su actividad directa y la de sus empleados), con el fin de establecer políticas, procedimientos, códigos y sistemas que eviten cualquier tipo de riesgo.

EDPR considera que su cadena de suministro es un segmento clave para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad y anticipar riesgos potenciales. La Compañía cuenta con un proceso de diligencia debida para la gestión de la cadena de suministro, que se puede resumir del siguiente modo:

- una serie de compromisos establecidos por la Compañía para asegurar el respeto de los derechos humanos y laborales en su actividad;

- un proceso de cribado de la cadena de suministro;
- evaluación de riesgos;
- seguimiento de los proveedores y diálogo e interacción continuos con la cadena de suministro, a fin de anticipar y evitar posibles riesgos.
- Para la actividad directa de EDPR y sus contratistas, la Compañía ha adoptado una serie de políticas y procedimientos que establecen sus compromisos y medidas para gestionar los derechos humanos en su cadena de valor.

Para más información, véanse las secciones de Capital de la Cadena de Suministro y Gestión de Proveedores del Informe GRI.

La Compañía ha establecido asimismo varias políticas para proteger los derechos humanos y laborales en sus propias operaciones.

En cuanto al capital humano, EDP dispone de políticas y procedimientos internos que persiguen promover la igualdad y la no discriminación, la captación y retención de talento y la conciliación de la vida laboral y personal. Además, en cada país en el que opera, la Compañía dispone de sistemas para garantizar el cumplimiento de la normativa relativa a convenios colectivos y derechos de los trabajadores. Para más información, véase la sección de Capital Humano y el Informe GRI.

En los apartados del Informe GRI, 3.4.2 Respeto de los derechos humanos y laborales, 4.6 Gestión de proveedores y 4.14 Ética y cumplimiento normativo, del Informe de Gestión Consolidado de 2023, la Compañía ofrece más detalles sobre la forma en que EDPR aborda el cumplimiento del artículo 18 del Reglamento de Taxonomía de la UE a fin de no cometer infracciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la aplicación de los procesos para supervisar el cumplimiento de las normas laborales básicas de la OIT, las prácticas de competencia leal y transparencia fiscal y los indicadores asociados, como la información sobre incidentes o multas impuestas en relación con estas cuestiones.

Por último, la sección de Capital Social del Informe de Gestión sirve como un índice de todas las prácticas de protección de los derechos humanos y laborales que la Compañía aplica.

Plantillas de la Comunicación de la Comisión Europea de 27 de junio de 2023, C(2023) 3851 que modifica las plantillas del acto delegado (UE) 2021/2178

Ejercicio 2023	2023	CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL (6)										DNSH (6)							
		CÓDIGO (2)	VOLUMEN DE NEGOCIO (3)	PROPORCIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO año 2023 (4)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (5)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (5)	AGUA (7)	CONTAMINACIÓN (8)	ECONOMÍA CIRCULAR (8)	BIODIVERSIDAD (8)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (10)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (10)	AGUA (10)	CONTAMINACIÓN (10)	ECONOMÍA CIRCULAR (10)	BIODIVERSIDAD (10)	GARANTÍAS MÍNIMAS (7)	PROPORCIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO ELEGIBLE O ALINEADO CON LA TAXONOMÍA (A.1) O (A.2.) AÑO 2022 (10)	A CTIVIDAD DE CATEGORÍA FACILITADORA (10)
ACTIVIDADES ECONÓMICAS (1)			euros	%						S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	E	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	143.125.853	6,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,6%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	2.103.082.592	91,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	94,6%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	51.019.322	2,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,2%	E	
Volumen de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía) (A.1)		2.297.227.767	99,8%	99,8%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	99,5%		
de los cuales, facilitadores		51.019.322	2,2%	2,2%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	1,2%	E	
de los cuales, transitorios		0	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía)																			
Volumen de negocio de actividades elegibles pero no sostenibles medioambientalmente (no alineadas con la taxonomía) (A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0%		
A. Volumen de negocio de actividades elegibles en la taxonomía (A.1+A.2)		2.297.227.767	99,8%	99,8%	0%	0%	0%	0%	0%								99,5%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocio de actividades no elegibles en la taxonomía		4.574.230	0,2%																
Total		2.301.801.997	100%																

PROPORCIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO/VOLUMEN DE NEGOCIO TOTAL		
	ALINEAMIENTO CON LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	99,8%	99,8%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%





Ejercicio 2023	2023	CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL ⁽⁸⁾									DNSH ⁽⁹⁾							ACTIVIDAD DE CATEGORÍA FACILITADORA ⁽¹⁰⁾	ACTIVIDAD DE CATEGORÍA DE TRANSICIÓN ⁽¹⁰⁾
		CÓDIGO ⁽²⁾	CAPEX ⁽³⁾ euros	PROPORCIÓN DE CAPEX ⁽⁴⁾ %	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ⁽⁵⁾	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ⁽⁶⁾	AGUA ⁽⁷⁾	CONTAMINACIÓN ⁽⁸⁾	ECONOMÍA CIRCULAR ⁽⁹⁾	BIODIVERSIDAD ⁽¹⁰⁾	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ⁽¹¹⁾	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ⁽¹²⁾	AGUA ⁽¹³⁾	CONTAMINACIÓN ⁽¹⁴⁾	ECONOMÍA CIRCULAR ⁽¹⁵⁾	BIODIVERSIDAD ⁽¹⁶⁾	GARANTÍAS MÍNIMAS ⁽¹⁷⁾		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	3.306.686.506	65,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	60,2%	
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	1.634.814.944	32,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	32,9%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	103.894.154	2,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	4,7%	E
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (actividades alineadas con la taxonomía) (A.1.)		5.045.395.603	99,8%	99,8%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	97,8%	
de los cuales, facilitadores		103.894.154	2,1%	2,1%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	4,7%	E
de los cuales, transitorios		0	0%	0%	0%					S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía)																			
Total de CAPEX de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2.)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0%	
A. CAPEX de actividades elegibles en la taxonomía (A.1+A.2)		5.045.395.603	99,8%	99,8%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								97,8%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
CAPEX de actividades no elegibles en la taxonomía		10.283.645	0,2%																
Total		5.055.679.248	100,0%																

Nota: El CAPEX elegible en 2022 fue recalculado para considerar los mismos criterios en el denominador que en 2023.

PROPORCIÓN DE CAPEX/CAPEX TOTAL

	ALINEAMIENTO CON LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	99,8%	99,8%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%





Ejercicio 2023	2023	CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL (B)										DNSH (B)							
		CÓDIGO (2)	OPEX (3) euros	PROPORCIÓN DE OPEX (4) %	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (5)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (6)	AGUA (7)	CONTAMINACIÓN (8)	ECONOMÍA CIRCULAR (9)	BIODIVERSIDAD (10)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (11)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (12)	AGUA (13)	CONTAMINACIÓN (14)	ECONOMÍA CIRCULAR (15)	BIODIVERSIDAD (16)	GARANTÍAS MÍNIMAS (17)	PROPORCIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO ELEGIBLE ALINEADO CON LA TAXONOMÍA (A.1.) O (A.2.), AÑO N-1 (18) %	ACTIVIDAD DE CATEGORÍA FACILITADORA (19) E
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	11.145.227	4,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	250.498.867	92,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	87,4%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	3.889.542	1,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,8%	E	
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (actividades alineadas con la taxonomía) (A.1.)		265.533.635	97,6%	97,6%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	98,2%		
de los cuales, facilitadores		3.889.542	1,4%	1,4%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	3,8%	E	
de los cuales, transitorios		0	0%							S	S	S	S	S	S	S	0%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas con la taxonomía)																			
Total de OPEX de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2.)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							0%		
A. OPEX de actividades elegibles en la taxonomía (A.1+A.2)		265.533.635	97,6%	97,6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							98,2%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES EN LA TAXONOMÍA																			
OPEX de actividades no elegibles en la taxonomía		6.618.048	2,4%																
Total		272.151.683	100%																

PROPORCIÓN DE OPEX/OPEX TOTAL

	ALINEAMIENTO CON LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE EN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
CCM	97,6%	97,6%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%





Indicadores clave de rendimiento según las plantillas del anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión – Plantilla 1
Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	SÍ/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GASES FÓSILES		SÍ/NO
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Anexo III: Estado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)				
ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
Modelo de negocio	<p>Breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> · su entorno empresarial · su organización y estructura · los mercados en los que opera · sus objetivos y estrategias · los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. 	Global	EU1; EU2; 2-1; 2-6; 2-9; 201-2	<p>1.1.2 Presencia global¹⁾;</p> <p>1.1.3 Descripción del negocio;</p> <p>1.3 Organización;</p> <p>2.1 Entorno empresarial;</p> <p>2.2 Estrategia;</p> <p>3.1.2 Resultados financieros;</p> <p>4.2 Cambio climático, GRI EU1, EU2 & 201-2;</p>
Políticas	<p>Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> · los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos relevantes; · los procedimientos de verificación y control, incluyendo las medidas que se han adoptado. <p>Los resultados de estas políticas, incluidos los indicadores clave de resultados no financieros relevantes:</p> <p>1) que permiten seguir y evaluar el progreso; y</p> <p>2) que favorecen la comparabilidad entre sociedades y sectores, conforme a los marcos de referencia nacionales, europeos o internacionales utilizados para cada materia.</p>	Global	3-3; 2-23	<p>1.3.3 Integridad y ética;</p> <p>3.2 Capital humano;</p> <p>3.3 Capital de la cadena de suministro;</p> <p>3.4 Capital social;</p> <p>3.5 Capital natural;</p> <p>4.6 Gestión de proveedores, sección "Proceso de diligencia debida de EDPR";</p> <p>4. Informe GRI, Anexo I: Alineación con TCFD.</p>
Riesgos a corto, medio y largo plazo	<p>Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, incluido cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cómo el grupo gestiona estos riesgos, · Explicación de los procedimientos aplicados para detectarlos y evaluarlos conforme a los marcos de referencia nacionales, europeos o internacionales para cada materia. · Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. 	Global	201-2; 205-1; 304-2; 407-1; 408-1; 409-1; 413-2; 414-2	<p>2.3 Gestión de riesgos; 4.2 Cambio climático, GRI 201-2; 4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 413-2; 4.6 Gestión de proveedores, GRI 414-2;</p> <p>4.9 Gestión medioambiental, GRI 304-2;</p> <p>4.14 Ética y Cumplimiento, GRI 205-1, 407-1, 408-1 y 409-1;</p> <p>4. Informe GRI, Anexo I: Alineación con TCFD;</p> <p>2.3 Gestión de riesgos; 4.2 Cambio climático, GRI 201-2.</p>

¹ Los MWs asegurados no han sido verificados por PwC.



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)

ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
KPIs	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes para la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>	Global	-	Véase el Anexo IV: Índice de contenidos GRI.
Cuestiones medioambientales	<p>Medioambiente global:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación medioambiental; · Los recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales; · La aplicación del principio de precaución, el importe de las provisiones y garantías para riesgos medioambientales (p. ej. derivados de la ley de responsabilidad medioambiental). 	Global	2-23; 3-3; 201-2; 305-1; 305-2; 305-3; 305-5	3.5 Capital natural; 4.2 Cambio climático, GRI 201-2, 305-1, 305-2, 305-3 & 305-5. 4.9 Gestión medioambiental, sección "Otros temas relacionados con la gestión medioambiental"; 4. Informe GRI, Anexo I: Alineación con TCFD.
	<p>Contaminación</p> <p>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica concreta de una actividad, incluyendo:</p>	Global	3-3; 305-5	4.2 Cambio climático, GRI 302-4 y 305-5.
	Ruido	Global	413-2	4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 413-2.
	Contaminación lumínica	-	-	4.1 Evaluación de la materialidad, notas a la matriz de materialidad.
	<p>Economía circular y gestión y prevención de residuos</p> <p>Economía circular</p>	Global	3-3; 306-2	3.5 Capital natural; 4.9 Gestión medioambiental, GRI 306-2.



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)				
ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Global	306-1; 306-2; 306-3; 306-4; 306-5	4.9 Gestión medioambiental, GRI 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5;
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	4.1 Evaluación de la materialidad, notas a la matriz de materialidad.
	Uso sostenible de los recursos			
	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	Global	-	4.1 Evaluación de la materialidad, notas a la matriz de materialidad.
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Global	-	4.1 Evaluación de la materialidad, notas a la matriz de materialidad.
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Global	3-3; 302-1; 302-4	3.5 Capital natural; 4.2 Cambio climático, GRI 302-1 y 302-4.
	Cambio climático			2.1.1 Descripción general de 2023; 2.1.2 La evolución de las energías renovables en el mundo en 2023; 3.5 Capital natural;
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	Global	3-3; 305-1; 305-2; 305-3	4.2 Cambio climático, GRI 305-1, 305-2 y 305-3.
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	Global	3-3; 201-2	4.2 Cambio climático, GRI 201-2.
	las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios aplicados para tal fin.	Global	3-3; 305-5	4.2 Cambio climático, GRI 305-5.
	Protección de la biodiversidad			3.5 Capital natural;
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	Global	3-3; 304-2; 304-3	4.9 Gestión medioambiental, GRI 304-2 y 304-3.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Global	304-1; 304-2	4.9 Gestión medioambiental, GRI 304-1.
	Empleo	Global		3.2 Capital humano.
Cuestiones sociales y relativas al personal	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional.	Global	3-3; 2-7; 405-1	4.5 Gestión de personal, GRI 2-7 & 405-1.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	Global	2-7	4.5 Gestión de personal, GRI 2-7.
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional.	Global	2-7; 405-1	4.5 Gestión de personal, GRI 2-7 & 405-1.
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional.	Global	401-1	4.5 Gestión de personal, GRI 401-1.



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)				
ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y categoría profesional o igual valor. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Global	405-2	4.5 Gestión de personal, GRI 405-2.
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	Global	405-2	4.8 Gobierno Corporativo; 4.5 Gestión de personal, GRI 405-2.
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	Global	3-3	4.5 Gestión de personal, sección "Organización del trabajo y aplicación de políticas de "derecho a la desconexión".
	Empleados con discapacidad.	Global	3-3	4.5 Gestión de personal, sección "Empleados con discapacidad".
Organización del trabajo				
	Organización del tiempo de trabajo.	Global	3-3; EU17	4.4 Salud y seguridad, GRI EU17; 4.5 Gestión de personal, sección "Organización del trabajo y aplicación de políticas de "derecho a la desconexión".
	Número de horas de absentismo.	Global	3-3	4.4 Salud y seguridad, sección "Absentismo".
	Medidas destinadas a facilitar la conciliación y fomentar la corresponsabilidad de ambos progenitores.	Global	3-3	4.5 Gestión de personas, sección "Conciliación de la vida laboral y personal".
Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	Global	3-3; 403-1; 403-2; 403-3; 403-5; 403-6; 403-7	3.4.1 Garantizar los más altos niveles de salud y seguridad 4.4 Salud y seguridad, GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6 y 403-7.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Global	403-9; 403-10	4.4 Salud y seguridad, GRI 403-9 y 403-10.
Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	Global	3-3; 402-1	4.5 Gestión de personal, GRI 402-1.
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Global	2-30	4.5 Gestión de personal, GRI 2-30.
	Resultado de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Global	2-30	4.5 Gestión de personal, GRI 2-30.
	Mecanismos y procedimientos de los que dispone la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la empresa, en materia de información, consulta y participación.	Global	403-4	4.5 Gestión de personal, GRI 403-4.
Formación				
	Políticas implementadas en el campo de la formación.	Global	3-3; 404-2; 404-3	4.5 Gestión de personal, GRI 404-2 & 404-3.
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Global	404-1	4.5 Gestión de personal, GRI 404-1.



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)				
ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
	Accesibilidad universal para las personas con discapacidad	Global	3-3	4.5 Gestión de personas, sección "Accesibilidad universal".
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Global	3-3	3.2 Capital humano.
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Global	3-3	4.5 Gestión de personal, sección "Planes de igualdad".
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Global	3-3	13.3 Integridad y ética; 3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.5 Gestión de personal, sección "Medidas adoptadas para promover la igualdad en el empleo".
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Global	3-3	1.3.3 Integridad y ética; 3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.6 Gestión de proveedores, sección "Proceso de diligencia debida de EDPR";
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Global	406-1; 411-1	1.3.3 Integridad y ética; 4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 411-1; 4.14 Ética y cumplimiento normativo, GRI 406-1.
Derechos humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	Global	407-1	4.14 Ética y cumplimiento normativo, GRI 407-1.
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	Global	3-3	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales;
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	Global	409-1	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.14 Ética y cumplimiento normativo, GRI 409-1.
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	Global	408-1	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.14 Ética y cumplimiento normativo, GRI 408-1.
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el cohecho.	Global	3-3; 205-1; 205-2; 205-3; 415-1	4.13 Comunicación y transparencia, GRI 415-1; 4.14 Ética y cumplimiento normativo, GRI 205-1, 205-2 & 205-3.
Corrupción y cohecho	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Global	3-3	4.14 Ética y cumplimiento normativo, sección "Blanqueo de capitales".
	Contribuciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Global	413-1	4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 413-1; 4.13 Comunicación y transparencia, sección "Contribuciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro"



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018 DE ESPAÑA)				
ÁREA	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍMETRO	NORMAS GRI CORRESPONDIENTES	CAPÍTULO
	Compromisos de la Compañía con el desarrollo sostenible			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Global	3-3; 202-2; 203-1; 203-2; 413-1	4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 202-2, 203-1, 203-2 y 413-1;
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	Global	3-3; 413-1; 413-2	3.4.3. Apoyo a las comunidades; 4.10 Compromiso con la comunidad, GRI 413-1, 413-2.
	Las relaciones mantenidas con las comunidades locales y las modalidades de diálogo con ellas.	Global	3-3	4.10 Compromiso con la comunidad.
	Las acciones de asociación o patrocinio.	Global	2-28	4.13 Comunicación y transparencia, GRI 2-28.
	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales en la Política de Compras. Consideración de la responsabilidad social y medioambiental de los proveedores y subcontratistas al interactuar con ellos.	Global	2-6; 3-3; 204-1	3.3 Capital de la cadena de suministro; 4.6 Gestión de proveedores, GRI 2-6.
	Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados.	Global	308-2; 414-2	3.3 Capital de la cadena de suministro; 4.6 Gestión de proveedores, GRI 414-2, 308-2.
	Ciudadanos			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	Global	EU25; 3-3	4.4 Salud y seguridad, GRI EU25;
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Global	3-3	1.3.3 Integridad y ética.
	Información fiscal			
	Beneficios antes de impuestos, país por país. Impuestos sobre beneficios pagados.	Global	201-1; 207-2; 207-3; 207-4	4.3 Sostenibilidad empresarial, GRI 201-1; 4.13 Comunicación y transparencia, GRI 207-2, 207-3 y 207-4.
	Ayudas financieras recibidas del gobierno	Global	201-4	4.13 Comunicación y transparencia, GRI 201-4.
	Ratio de compensación total anual	Global	2-21	4.5 Gestión de personal, GRI 2-21.
	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, comportamientos contra la libre competencia y prácticas monopolísticas.	Global	206-1	4.13 Comunicación y transparencia, GRI 206-1.
	Cumplimiento de las leyes y reglamentos	Global	2-27	4.13 Comunicación y transparencia, GRI 2-27.
	Porcentaje de empleados que pueden jubilarse en los próximos 5 y 10 años desglosado por categoría laboral y por región		EU15	4.5 Gestión de personal, GRI EU15.
	Otros			
	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Global	2-22	Mensaje del CEO.
	Sistema de participación de las partes interesadas.	Global	2-29; 3-3	1.1.4 Gestión de partes interesadas.
	Lista de temas materiales.	Global	3-2	4.1 Evaluación de la materialidad, matriz de materialidad.
	Innovación	Global	3-3	3.7 Capital de innovación.
	Reglamento de taxonomía	Global	-	4.3 Sostenibilidad empresarial, sección "Reglamento de taxonomía"; 4. Informe GRI, Anexo II: Alineación con la taxonomía. KPIs conforme al artículo 8 del Reglamento UE de Taxonomía.

Nota: Además de los indicadores incluidos en esta tabla, se puede encontrar información no financiera en los siguientes indicadores: 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-25, 3-1, 401-2.

Anexo IV: Índice de Contenidos GRI

Verificación externa: Los indicadores GRI incluidos en la siguiente tabla han sido verificados por PwC. Véase el correspondiente Informe de Verificación Independiente en el Anexo V. Además, algunos indicadores GRI se refieren a notas de las cuentas anuales de EDPR de 2023, que han sido auditadas por PwC. Véase el correspondiente Informe de Auditoría Independiente sobre las cuentas anuales consolidadas al principio del documento.

Declaración de uso: EDPR ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.

NORMA GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 1: Fundamentos 2022		
GRI 2: Contenidos Generales 2022		
2-1	Datos de la organización	Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 - Nota 1; 1.1.2 Presencia global; 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura accionarial); La sede de EDPR se encuentra en Madrid (España).
2-2	Entidades incluidas en la memoria de sostenibilidad de la organización	2023 Cuentas Anuales Consolidadas - Nota 6 y Anexo I.
2-3	Periodo de información, frecuencia y punto de contacto	4.15 Principios de presentación de información; "Contacte con nosotros" en www.edpr.com .
2-4	Actualización de la información	Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 - Nota 6.
2-5	Verificación externa	4.15 Principios de presentación de información; 4. Información GRI, Anexo V: Informe de verificación independiente.
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Cuentas Anuales Consolidadas de 2022 - Notas 6 y 41; 1.1.2 Presencia global; 1.1.3 Descripción del negocio; 3.1.2 Resultados financieros; 3.3 Capital de la cadena de suministro; 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura accionarial).
2-7	Empleados	4.5 Gestión de personal.



NORMA GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	4.5 Gestión de personal.
	2-21 Ratio de compensación total anual	Mensaje del CEO.
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1.3.3 Integridad y ética;
		2.3 Gestión de riesgos;
		3.4.2 Respeto de los derechos humanos y laborales;
	2-23 Compromisos políticos	4.6 Gestión de proveedores, sección "Proceso de diligencia debida de EDPR";
		5. Gobierno Corporativo (C. Organización Interna).
		1.3.3 Integridad y ética;
		3.4 Capital social;
		3.5 Capital natural;
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	4.10 Compromiso con la comunidad;
		4.6 Gestión de proveedores;
		4.9 Gestión medioambiental.
		4.13 Comunicación y transparencia.
	2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	4.13 Comunicación y transparencia.
	2-28 Asociaciones	1.1.4 Gestión de partes interesadas
		4.1 Evaluación de materialidad;
		4.15 Principios de presentación de información;
	2-29 Enfoque de la participación de las partes interesadas	Visite la información sobre nuestros grupos de interés en la sección de sostenibilidad de nuestro sitio web, www.edpr.com .
		4.5 Gestión de personal.
	2-30 Convenios colectivos	4.5 Gestión de personal.
TEMAS MATERIALES		
Cambio climático		
	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
GRI 3: Temas materiales 2022	3-2 Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3 Gestión de los temas materiales	2.1 Entorno empresarial;



NORMA GRI		CONTENIDOS	CAPÍTULO
			3.1.1 Resultados operativos;
			3.5 Capital natural
GRI 201: Resultados económicos 2016	201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debidos al cambio climático	4.2 Cambio climático
GRI 302: Energía 2016	302-1	Consumo energético en la organización	4.2 Cambio climático
	302-4	Reducción del consumo energético	4.2 Cambio climático
GRI 305: Emisiones 2016	305-1	Emisiones de GEI directas (Alcance 1)	4.2 Cambio climático
	305-2	Emisiones de GEI indirectas (Alcance 2) de la energía	4.2 Cambio climático
	305-3	Otras emisiones de GEI indirectas (Alcance 3)	4.2 Cambio climático
	305-5	Reducción de emisiones de GEI	4.2 Cambio climático
GRI UE	EU1	Capacidad instalada, desglosada por fuente de energía primaria y por régimen regulador	4.2 Cambio climático
	EU2	Producción neta de energía, desglosada por fuente de energía primaria y por régimen regulador	4.2 Cambio climático
Sostenibilidad económica del negocio			
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	2.2 Estrategia; 3.1.2 Resultados financieros.
GRI 201: Resultados económicos 2016	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.3 Sostenibilidad económica empresarial
Salud y seguridad			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.4.1 Garantizar los máximos niveles de salud y seguridad
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4.4 Salud y seguridad
	403-2	Tipos y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y absentismo, y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	4.4 Salud y seguridad
	403-3	Servicios de salud laboral	4.4 Salud y seguridad
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	4.4 Salud y seguridad
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	4.4 Salud y seguridad



NORMA GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	4.4 Salud y seguridad
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones empresariales	4.4 Salud y seguridad
	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	4.4 Salud y seguridad
	403-10 Enfermedad relacionada con el trabajo	4.4 Salud y seguridad
GRI UE	EU17 Días trabajados por empleados de contratistas y subcontratistas implicados en actividades de construcción y O&M	4.4 Salud y seguridad
	EU25 Número de lesiones y víctimas mortales entre el público en las que estén implicados activos de la empresa, incluidas las sentencias judiciales, los acuerdos y los casos judiciales pendientes de enfermedades	4.4 Salud y seguridad
Gestión de personal		
	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
GRI 3: Temas materiales 2022	3-2 Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3 Gestión de los temas materiales	3.2 Capital humano
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal	4.5 Gestión de personal
	401-2 Prestaciones ofrecidas a los empleados a tiempo completo que no se ofrecen a los empleados temporales o a tiempo parcial	4.5 Gestión de personal
GRI 402: Relaciones laborales y de gestión 2016	402-1 Plazos mínimos de preaviso para cambios operativos	4.5 Gestión de personal
	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	4.5 Gestión de personal
GRI 404: Formación y educación 2016	404-2 Programas de mejora de las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	4.5 Gestión de personal
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben revisiones periódicas de su rendimiento y desarrollo profesional	4.5 Gestión de personal
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y de los empleados	4.5 Gestión de personal
	405-2 Relación entre salario base y remuneración de mujeres y hombres	4.5 Gestión de personal
GRI UE	EU15 Porcentaje de empleados con derecho a jubilación en los próximos 5 y 10 años desglosado por categoría laboral y por región	4.5 Gestión de personal
Gobierno Corporativo		
	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
GRI 3: Temas materiales 2022	3-2 Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3 Gestión de los temas materiales	1.3 Organización



NORMA GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO	
Innovación			
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.7 Capital de innovación
Compromiso con la comunidad			
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.4.3 Apoyo a las comunidades
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2	Proporción de directivos contratados procedentes de la comunidad local	4.10 Compromiso con la comunidad
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios	4.10 Compromiso con la comunidad
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	4.10 Compromiso con la comunidad
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1	Incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	4.10 Compromiso con la comunidad
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	4.10 Compromiso con la comunidad
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos reales y potenciales en las comunidades locales	4.10 Compromiso con la comunidad
Gestión de proveedores			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.3 Capital de la cadena de suministro
GRI 204: Prácticas de contratación pública 2016	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	4.6 Gestión de proveedores
GRI 308: Evaluación medioambiental de los proveedores 2016	308-2	Impactos medioambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	4.6 Gestión de proveedores
GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	4.6 Gestión de proveedores



NORMA GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO	
Gestión medioambiental			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.5 Capital natural
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1	Instalaciones operativas en propiedad, arrendadas o gestionadas en áreas protegidas o adyacentes a ellas, y áreas de alto valor para la biodiversidad fuera de las áreas protegidas.	4.9 Gestión medioambiental
	304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	4.9 Gestión medioambiental
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	4.9 Gestión medioambiental
GRI 306: Vertidos y residuos 2020	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	4.9 Gestión medioambiental
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	4.9 Gestión medioambiental
	306-3	Residuos generados	4.9 Gestión medioambiental
	306-4	Residuos desviados de la eliminación	4.9 Gestión medioambiental
	306-5	Residuos destinados a la eliminación	4.9 Gestión medioambiental
Comunicación y transparencia			
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	1.1.4 Gestión de partes interesadas
GRI 201: Resultados económicos 2016	201-4	Ayudas financieras recibidas del gobierno	4.13 Comunicación y transparencia
GRI 206: Comportamiento anticompetitivo 2016	206-1	Acciones legales por comportamiento anticompetitivo, antimonopolio y prácticas monopolísticas	4.13 Comunicación y transparencia
GRI 415: Políticas públicas 2016	415-1	Contribuciones políticas	4.13 Comunicación y transparencia
	207-1	Enfoque fiscal	4.13 Comunicación y transparencia
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	4.13 Comunicación y transparencia
	207-3	Participación de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad	4.13 Comunicación y transparencia
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-4	Informes país por país	4.3 Sostenibilidad económica empresarial, "Beneficio antes de impuestos";
			4.5 Gestión de personal, GRI 2-7; 4.13 Comunicación y transparencia;



NORMA GRI		CONTENIDOS	CAPÍTULO
			Cuentas Anuales Consolidadas de 2022 – Nota 1;
			2022 Cuentas Anuales Consolidadas – Anexo I;
			Se omiten los requisitos de información iv, v, vii, ix y x del GRI 207-4, ya que la información no está disponible con el detalle solicitado por jurisdicción fiscal. EDPR trabajará para obtener los detalles requeridos en un futuro próximo.
Transformación digital			
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	3.6 Capital digital
Ética y cumplimiento			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1	Proceso para determinar los temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad
	3-2	Lista de temas materiales	4.1 Evaluación de materialidad, Matriz de materialidad
	3-3	Gestión de los temas materiales	1.3.3 Integridad y ética
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1	Evaluación de los riesgos de corrupción en las operaciones	4.14 Ética y cumplimiento normativo
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.14 Ética y cumplimiento normativo
	205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas	4.14 Ética y cumplimiento normativo
GRI 406: No discriminación 2016	406-1	Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas	4.14 Ética y cumplimiento normativo
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1	Operaciones y proveedores en los que puede estar en riesgo el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva	4.14 Ética y cumplimiento normativo
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil	4.14 Ética y cumplimiento normativo
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio	4.14 Ética y cumplimiento normativo



Informe de verificación independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de EDP Renováveis, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo EDPR o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Grupo EDPR.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el "Anexo III: Estado de información no financiera" y "Anexo IV: Índice de contenidos GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo EDPR, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EDP Renováveis, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y el Suplemento Sectorial *Sectorial Electric Utilities* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo III: Estado de información no financiera" y "Anexo IV: Índice de contenidos GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo EDPR que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EDP Renováveis, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo EDPR y descrito en el apartado “4.1. Análisis de materialidad”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y conforme a los criterios de los estándares GRI y el Suplemento Sectorial *Sectorial Electric Utilities* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el “Anexo III: Estado de información no financiera” y “Anexo IV: Índice de contenidos GRI” del citado Estado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de EDP Renováveis, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado “4.3 Sostenibilidad económica del negocio” y en el “Anexo II: Alineamiento con la taxonomía. KPIs incluidos en el Artículo 8º de la Taxonomía de la UE” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ernesto Lluch Moreno

28 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00178

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Why we choose solar utility scale

Sun Streams Solar PV, EE.UU.



Because
We Choose
Earth

05 Gobierno corporativo

Parte I – Información sobre la estructura accionarial, organización y gobierno corporativo	226
Parte II – Evaluación del Gobierno Corporativo	288
Anexo I – Currículum Vitae del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.	299



PARTE I – Información sobre la estructura accionarial, organización y gobierno corporativo

A. Estructura accionarial

I. Estructura de capital

1. Estructura de capital

El capital social total de EDP Renováveis, S.A. (en adelante, “EDP Renováveis”, “EDPR” o la “Compañía”) es de 5.119.890.505 euros, resultado de:

- Un aumento de capital de 254.842 euros ejecutado el 2 de marzo de 2023, en virtud del cual se emitieron 50.968.400 nuevas acciones por su valor nominal de 5€ (a un precio por acción de 19,62 euros, con una prima de emisión de 14,62 euros por acción), resultando un capital de 5.057.632.810 euros.
- Un segundo aumento contra reservas ejecutado el 2 de mayo del mismo año, con emisión de 12.451.539 nuevas acciones ordinarias.

Como consecuencia, a 31 de diciembre de 2023, el capital social de EDPR está integrado por 1.023.978.101 acciones con un valor nominal de 5,00 EUR cada una de ellas, plenamente desembolsadas, por lo que el capital social de la compañía asciende a 5.119.890.505 euros.

Todas las acciones integran una única clase y serie, y están admitidas a cotización en el mercado regulado de Euronext Lisboa.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis, S.A.: ISIN:ES0127797019
LEI:529900MUF AH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL Reuters RIC:EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP – Energías de Portugal, S.A. – Sucursal en España, que ostenta el 71,27% el capital y de los

derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por cerca de 35.000 inversores institucionales y particulares de más de 40 países, fundamentalmente en Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Singapur.

Los inversores institucionales representan sobre el 96% de los accionistas de la Compañía (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el restante 4%.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. de este Informe Anual (“Organización”).

2. Restricciones a la transmisión de acciones

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

3. Acciones propias

EDPR no tiene acciones propias.

4. Cambio de control

EDPR no ha tomado medidas para impedir el éxito de las ofertas públicas de adquisición, ni ha establecido medidas defensivas en caso de cambio de control en el accionariado, ni ha firmado contrato alguno condicionado a cambios de control en la Compañía, lo que significa que no ha adoptado mecanismos que impliquen el pago o asunción de pagos en caso de transferencia de control o cambios en la composición del órgano de administración, o que pudieran obstaculizar la libre transmisión de acciones o la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.

No obstante, las siguientes prácticas son consideradas habituales en el mercado en relación con un posible cambio del control:



- En la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho de aprobar un cambio de control en el prestatario, en caso de que éste deje de estar controlado directa o indirectamente por EDPR.
- En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP, si EDP pierde directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar dichos servicios o garantías. A su vez, las filiales correspondientes estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.
- En los casos de contratos de servicios intragrupo, y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, siempre y cuando se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración a propuesta de EDP.

5. Régimen especial de acuerdos

- EDPR no ha establecido ningún sistema especial para renovar o revocar medidas defensivas que restrinjan el número de votos que un accionista individual, o en conjunto con otros accionistas, pueda ejercer.

6. Pactos parasociales

- La Compañía no tiene conocimiento de ningún pacto parasocial que restrinja la transmisión de valores o derechos de voto.

II. Titularidad de participaciones y obligaciones

7. Participaciones significativas

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. La tabla siguiente refleja la información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas en EDPR y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2023.

Esta lista es meramente indicativa, ya que el Consejo de Administración está facultado para todas las competencias expresamente otorgadas bajo los Estatutos Sociales y la ley aplicable.

ACCIONISTA	ACCIONES
EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A. – SUCURSAL EN ESPAÑA	729.793.922
GIC	43.523.707
BLACKROCK INC.	34.736.754
Participación cualificada total	808.053.909

EDP tiene el 71,27% del capital y derechos de voto de EDPR a través de EDP – Energías de Portugal, S.A. – Sucursal en España.

A 31 de diciembre de 2023, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 78,91%, correspondiente al Grupo EDP, GIC y Blackrock Inc., que respectivamente eran titulares de un 71,27%, 4,25% y un 3,39% del capital.

8. Titularidad de las acciones de los miembros de los consejos de administración y supervisión

A 31 de diciembre de 2023, solo Rui Teixeira, miembro del Consejo de Administración/las Comisiones Delegadas de la Compañía es titular directo de 351 acciones de EDPR de un total de 1.023.978.101 de acciones emitidas y en circulación.

9. Poderes del consejo de administración

El Consejo de Administración tiene amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Compañía, sin más limitaciones que las expresamente previstas en los Estatutos Sociales o en la ley, o aquellas reservadas, en los Estatutos (en particular en el artículo 13) o en la legislación aplicable a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, las facultades del Consejo incluyen, a título ilustrativo y no limitativo¹, las siguientes:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Compañía;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Compañía y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y suscribir cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;



- Negociar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar acciones civiles y penales y de cualquier otro orden que incumban a la Compañía, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la Compañía y organizar sus trabajos y operaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de obligaciones y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Designar cargos entre los propios miembros del Consejo, así como nombrar y cesar a los a todo el personal técnico y administrativo de la Compañía, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir personas jurídicas conforme a la ley, cediendo e invirtiendo toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2020 la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza;

- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos *warrants*) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de euros (300.000.000 EUR), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de este acuerdo, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar las facultades anteriores. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía o filiales hasta un límite máximo del 10% del capital social suscrito. El Consejo de Administración podrá ejercer estas competencias durante cinco años desde la aprobación de esta propuesta, y según los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022, se aprobó la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de realizar aumentos de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente (en una o varias veces) dentro del plazo máximo de cinco años. El importe máximo total del aumento o aumentos que se acuerden al amparo de esta autorización no podrá ser superior al 50% del capital social actual o, en el caso de que el aumento de capital se realice con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, al 20% del capital social actual. Esta autorización se extenderá, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, a la fijación y determinación de los términos inherentes a cada uno de los aumentos para la obtención de cuantas autorizaciones sean precisas conforme a las disposiciones legales vigentes (incluyendo, sin carácter limitativo, la determinación del importe y fecha de ejecución, el número de acciones a emitir, con o sin derecho de voto, con o sin prima de emisión, consistente en el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo determinar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones). Debe tenerse en cuenta que, en relación con esta autorización, se hace constar expresamente que la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente se realizará en atención al interés social y de conformidad con las exigencias legales, y que el Consejo de Administración emitirá un informe detallando aquellas razones de interés social que lo justifiquen en cada caso concreto, el cual se pondrá a disposición de los accionistas y se comunicará en la primera Junta General de Accionistas que se celebre tras el aumento de capital.

Adicionalmente, de conformidad con la legislación española y los reglamentos internos de la Compañía, hay determinadas funciones del Consejo de Administración que específicamente se consideran como no delegables y que, por tanto, deben adoptarse por acuerdo del Consejo. Estas funciones son las siguientes:



- Elección del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
- Nombramiento de administradores por cooptación;
- La supervisión del funcionamiento eficaz de las comisiones que puedan haberse constituido y del desempeño de los órganos delegados o directores que puedan haberse designado;
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad;
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los administradores;
- Su propia organización y funcionamiento;
- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- La preparación de cualquier clase de informe que el consejo deba emitir con arreglo a Derecho, cuando la operación subyacente que constituya el objeto del informe no pueda delegarse;
- El nombramiento y cese de los consejeros delegados de la sociedad, así como la determinación de sus condiciones contractuales;
- El nombramiento y cese de los miembros del *Management Team*, así como la determinación de sus condiciones contractuales básicas, incluida su retribución;
- Decisiones relativas a la retribución de los administradores, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas y elaboración del orden del día y las propuestas de acuerdo;
- La política relativa a acciones propias;
- Cualesquiera facultades que la Junta General de Accionistas haya conferido al Consejo de Administración, a menos que éste haya autorizado expresamente su subdelegación;
- La aprobación del plan estratégico o de negocio, los objetivos y el presupuesto de gestión anuales, las políticas de inversión y financiación, la política de sostenibilidad social y la política de dividendos;
- La determinación de la política de control y gestión del riesgo, incluida la relativa a cuestiones fiscales, y la supervisión de los sistemas de información y control a nivel interno;
- La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad, así como la aplicable al grupo del que la sociedad es la sociedad matriz;

- Su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento;
- La aprobación de la información financiera que la sociedad debe divulgar de forma periódica;
- La definición de la estructura del grupo societario en el que la sociedad es la sociedad matriz;
- La aprobación de toda clase de inversiones y operaciones que, por su elevado importe o especial naturaleza se consideren estratégicas o que puedan entrañar un riesgo financiero, a menos que su aprobación sea competencia de la Junta General de Accionistas. A efectos de lo dispuesto en este apartado, las siguientes operaciones se considerarán incluidas:
 - I. La compra y venta de activos, derechos o participaciones por EDPR, incluido el plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración (“el Plan de Negocio”), siempre y cuando su [A] (i) valor contable, o (ii) valor de mercado calculado en base al valor de su patrimonio, o (iii) el precio de la operación, o (iv) el valor de inversión inicial, sea superior a ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €)² (a su valor actual), o [B] el valor de inversión inicial agote el importe total previsto en el Plan de Negocio para operaciones de este tipo, siempre que su (i) valor en libros, o (ii) su valor de mercado en términos de *equity value*, o (iii) el precio de la transacción, o (iv) el valor inicial de la inversión, sea superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) (a valor actual);
 - II. Los contratos relativos a (i) préstamos bancarios y (ii) líneas de crédito cuyo importe supere los doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000 €), siempre que, como consecuencia de tales contratos, el endeudamiento total de EDPR supere el importe previsto en el presupuesto anual aprobado;
 - III. La apertura o cierre, total o parcial de establecimientos, así como las ampliaciones o reducciones de su actividad, siempre que, con arreglo a una estimación razonable de los consejeros ejecutivos, generen una variación de la facturación o de los activos de la Compañía en más de setenta y cinco millones de euros (75.000.000 €);
 - IV. Otras operaciones y transacciones relevantes, y en particular, las excluidas del ámbito del Plan de Negocio siempre y cuando su (i) valor contable o (ii) valor de mercado en base al valor de su patrimonio, o (iii) el precio de la operación, o (iv) el

² A efectos de lo dispuesto en este apartado, los importes de las garantías financieras correspondientes se considerarán en total.



valor de inversión inicial supere los setenta y cinco millones de euros (75.000.000 €)³ (a su valor actual);

- V. Las operaciones que no estén relacionadas directamente con el sector energético cuyo importe supere los veinte millones de euros (20.000.000 €);
- VI. El establecimiento o la ruptura de alianzas estratégicas u otras formas de cooperación perdurable, por un importe superior a veinte millones de euros (20.000.000 €)⁴.
- La aprobación para la creación o adquisición de acciones en sociedades con fines especiales o establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier otra transacción u operación de naturaleza similar que, por su complejidad, pueda comprometer la transparencia de la sociedad y de su grupo;
- La aprobación de Operaciones entre Partes Vinculadas, a menos que:
 - a. su aprobación sea competencia de la Junta de Accionistas; o
 - b. se trate de operaciones (i) entre sociedades del mismo grupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad de la sociedad y en condiciones de mercado, o (ii) cerradas con arreglo a condiciones estandarizadas y aplicadas de forma generalizada a un gran número de clientes, y a precios o tarifas establecidos con carácter general por el proveedor de los bienes o servicios, cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad; que serán aprobadas por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.
- La determinación de la estrategia fiscal de la sociedad;
- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, según el caso, la información no financiera necesaria; y la presentación de las recomendaciones o propuestas presentadas al Consejo con el fin de proteger su integridad.

Debe tenerse en cuenta que, en caso de situaciones de urgencia debidamente justificada, o cuando se estime conveniente en el período intermedio entre reuniones del Consejo de Administración, las decisiones relativas a las materias reservadas contempladas anteriormente podrán ser adoptadas por los órganos o las personas en quienes se haya delegado, y serán ratificados en la primera reunión del Consejo que deba celebrarse tras la adopción de la decisión.

³ A efectos de lo dispuesto en este apartado, los importes de las garantías financieras correspondientes se considerarán en total.

No obstante lo anterior, desde octubre de 2022, existe un procedimiento expedito para determinados asuntos que requieren aprobación urgente, que se regula ampliamente bajo el reglamento del Consejo de Administración. Conforme al modelo de gobierno adoptado, EDPR tiene que cumplir con la regulación establecida en la Ley de Sociedades de Capital. Esta ley establece que la aprobación de las líneas estratégicas y políticas de la compañía son materias reservadas e indelegables del Consejo de Administración, y que deben ser aprobadas necesariamente por este órgano social. Por lo tanto, en cumplimiento de la recomendación V.1 y de su Ley personal (la española), en caso de propuesta de un nuevo Plan de Negocio en EDPR, éste será analizado en primer lugar por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, ya que conforme a su Modelo de Gobierno no cuenta con un Órgano de Supervisión. La propuesta final será aprobada por el Consejo de Administración.

10. Relaciones comerciales relevantes entre los accionistas titulares de participaciones significativas y la sociedad

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Compañía se incluye en el apartado 90 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

B. Órganos sociales y Comisiones

I. Junta General de Accionistas

El 31 de marzo de 2022, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de EDP Renováveis, S.A., que establece los principios de su organización y funcionamiento, y, que contiene las normas que regulan la convocatoria, preparación, información, asistencia y desarrollo de la Junta General, así como el ejercicio de los correspondientes derechos de los accionistas con ocasión de su convocatoria y celebración, todo ello de conformidad con la normativa vigente aplicable. Este reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com). Cualquier modificación de este Reglamento requerirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas, pero no exigirá quórum cualificado.

⁴ A efectos de lo dispuesto en este apartado, alianzas u otras formas de cooperación que no tengan naturaleza estratégica y duradera, es decir, los casos en que dichas alianzas se limiten a operaciones concretas en ámbitos predominantemente comerciales y operativos o que tengan por objeto las actividades principales de la Compañía.



b) Composición de la mesa de la Junta General

11. Mesa de la Junta General de Accionistas

Desde 2021, EDPR ha adoptado la práctica general contemplada bajo la ley personal de la Sociedad (esto es, la ley española), que permite que la Junta General de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración, y en ausencia de éste, por el Vicepresidente (en ausencia de ambos, se asignará al consejero de mayor edad).

De este modo, el Presidente del Consejo de Administración –o quien actúe en su sustitución – junto con los restantes miembros del Consejo, constituirán la Mesa de la Junta General de Accionistas; y su Secretario será el del Consejo de Administración. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023 el cargo de Presidente de la Junta General de Accionistas corresponde a don António Gomes Mota, – que fue nombrado miembro del Consejo por un período de tres (3) años por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021, y para el cargo de Presidente del Consejo de Administración en su reunión posterior celebrada en la misma fecha – y el cargo de Secretario de la Junta General de Accionistas corresponde a la Secretaria del Consejo de Administración, doña María González Rodríguez, que fue designada para el cargo el 2 de noviembre de 2021.

Cabe destacar que, de acuerdo con el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los Consejeros están obligados a asistir a las Juntas Generales.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los medios humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, además de los recursos proporcionados por la Secretaría General de la Sociedad, desde abril de 2022 la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en las juntas y para recopilar, procesar y contar los votos emitidos por los accionistas .

b) Ejercicio del derecho a voto

12. Restricciones a los derechos de voto

Cada acción de EDPR da derecho a un voto. No existen previsiones estatutarias de acciones con voto adicional doble por lealtad. Ni los Estatutos de EDPR ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. Derechos de voto

Ni los Estatutos Sociales de EDPR, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen referencias a un porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un solo accionista o por accionistas vinculados por algún tipo de relación. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tienen derecho, como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

En 2022, el Consejo de Administración aprobó una Guía del Accionista para la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo, en la que se detallaban, entre otras cuestiones, los procedimientos y requisitos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía (www.edpr.com). Tal y como se informa en la Convocatoria, para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta al menos cinco (5) días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta General. En esta reunión se aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que en adelante será el documento que regulará todos estos procedimientos.

Siguiendo la recomendación III:4 del IPGC, la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2023, ya ofreció a los accionistas la posibilidad de asistir exclusivamente por medios telemáticos, conforme al artículo 15.6 de los Estatutos y los artículos 11.3 e) y 16.5 del Reglamento de la Junta.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General por un tercero a través de un poder revocable (incluso aunque este representante no sea accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Compañía con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán evidenciarse por escrito o por medios de comunicación a distancia, como correo electrónico o postal.

En línea con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Compañía, la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Compañía con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, se publica en la página web de *Sociedade Gestora de Sistemas de Liquidação e de Sistemas Centralizados de Valores Mobiliários, S.A* ("Interbolsa") y en las páginas web de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM)



–www.cmvm.pt–, y de la *Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)* –www.cnmv.es–. Simultáneamente a la publicación del anuncio de Convocatoria, se publica en la página web de la CMVM la documentación de apoyo de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día de dicha Junta. Asimismo, desde el momento en que se publica el anuncio de convocatoria, la siguiente información y documentación de la Junta General se pone también a disposición en la página web corporativa (www.edpr.com):

- El anuncio de convocatoria de la Junta General;
- El número total de acciones y de derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- El modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal, así como los enlaces a la plataforma electrónica que la compañía pone a disposición para la votación sobre los puntos del Orden del Día;
- Los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso, a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) y la documentación soporte correspondiente que se someterá a la aprobación de la Junta de Accionistas;
- Los textos refundidos vigentes (Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

En 2023, la Sociedad publicó en su página web (www.edpr.com) las versiones en inglés y portugués de la información y documentación relacionada con las Juntas Generales, junto con la convocatoria correspondiente, siendo la versión en español de los documentos la que prevaleció.

Los accionistas podrán emitir su voto sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General, personalmente (incluyendo por medio del correspondiente representante) en la reunión, por correo ordinario, o por comunicación electrónica (en este último caso, a través de una plataforma de voto telemático puesta a disposición en la página web de la Sociedad o remitiendo por correo electrónico los correspondientes formularios cumplimentados y firmados), y en todo caso aportando la documentación que se indica en el Reglamento de la Junta de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24.7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto el voto electrónico como el voto por correo deberán recibirse por la Sociedad antes de la medianoche (24:00h) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Los votos a distancia podrán ser revocados posteriormente por el mismo medio utilizado para su emisión, siempre dentro de los plazos establecidos al efecto, o mediante la asistencia personal a la Junta General del accionista que emitió el voto a su representante.

Además de los medios mencionados, y de conformidad con la recomendación III.4 del IPGC, la Junta General de Accionistas de EDPR celebrada el 4 de abril de 2023 ofreció a los accionistas la posibilidad de asistir a la Junta por medios telemáticos, tal y como dispone el artículo 15.6 de los Estatutos Sociales y los artículos 11.3.e) y 16.5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

14. Acuerdos que solo pueden adoptarse por mayoría cualificada

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de EDPR y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones legales correspondientes, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General se considerará válidamente constituida independientemente del porcentaje de capital presente o representado.

Sin perjuicio de los porcentajes referidos en el párrafo anterior, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Compañía, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quórum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de Accionistas, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptados por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representados sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) –pero sin alcanzarlo– será necesario para poder aprobar estos acuerdos el voto favorable de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos



que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

II. Gestión y supervisión

b) Composición

15. Modelo de Gobierno Corporativo

EDPR es una Compañía española que cotiza en un mercado de valores regulado en Portugal. Su organización corporativa se rige por su ley personal y, en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del del Instituto Portugués de Gobierno Corporativo (“IPCG”) resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017 entre la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (“CMVM” – Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) y el IPCG, y que ha sido revisado en 2023. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web del IPCG (<https://cam.cgov.pt>). De esta forma, la Compañía intenta cumplir con ambos ordenamientos, pero teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que, en caso de discrepancia entre ambos, el objetivo sería el de adoptar aquella que suponga una postura más proteccionista para sus accionistas.

La estructura de gobierno de EDPR es la aplicable bajo su ley personal, compuesta por una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y administra la Compañía. Además, paralelamente trata de corresponderse con el denominado modelo “anglosajón” previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués, conforme al cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales.

Conforme al modelo de gobierno anteriormente referido, tal y como se detalla en los apartados 15–29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, y en línea con lo contemplado en la ley y en sus Estatutos, a 31 de diciembre de 2023 EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha constituido tres Comisiones Delegadas compuestas exclusivamente por miembros independientes del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Esta estructura y su funcionamiento hacen posible un fluida circulación de la información entre todos los

niveles del modelo de gobierno, ya que: i) todas las Comisiones Delegadas deben informar de las decisiones que adoptan al Consejo (redactando las actas de cada reunión y facilitando cualquier aclaración adicional que les solicite éste) y, ii) como todos los miembros de las Comisiones son a su vez miembros del Consejo de Administración, todos ellos reciben también la información completa a nivel de Consejo de Administración (como las convocatorias de las reuniones, la documentación soporte y las respectivas Actas) a fin de adoptar las correspondientes decisiones, y por tanto, garantizando el acceso del Consejo de Administración en tiempo y forma a toda la información, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas para el desarrollo de la Compañía.

El Secretario del Consejo constituye el punto de coordinación encargado de centralizar la recepción y gestión de toda la información y documentos a distribuir a los diferentes Órganos de Gobierno. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con el soporte de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Adicionalmente, las obligaciones y funcionamiento de los Órganos de Gobierno (incluyendo, pero sin limitación, la evaluación del desempeño de sus funciones, su Presidencia, la periodicidad de sus reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros) han sido definidos en los Estatutos Sociales, así como en los reglamentos de la Junta de Accionistas, del Consejo de Administración, y de sus Comisiones Delegadas (los cuáles son publicados en la página web de la sociedad), con el objetivo de asegurar que la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a todo lo anterior, el Secretario envía las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo y de cada una de sus Comisiones, para su adecuada discusión durante la reunión. Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración también proporciona el asesoramiento legal necesario a los Órganos de Gobierno. Por último, se redactan las actas de todas las reuniones y son circuladas por Secretaría General.

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa la separación de funciones y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo



La experiencia obtenida operando la Compañía a través de esta estructura indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite proporcionar una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión y las funciones de supervisión.

Los enlaces a la página web de la Compañía en los que se encuentra la información sobre sus órganos de gobierno y los reglamentos están incluidos en los puntos 59–65 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

16. Normas relativas al nombramiento y cese de consejeros

De conformidad con artículo 29.5 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los Consejeros, así como acerca de la composición de sus Comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos.

También conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía (en su artículo 21) el mandato de los consejeros será de tres (3) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobadas por mayoría.

Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, en la sesión de 24 de octubre de 2023, se analizaron y revisaron los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. A estos efectos se determinaron previamente y en abstracto los criterios y requisitos del perfil de los futuros miembros de los órganos sociales, adecuados a la función que debieran desempeñar. Para ello, se tuvieron en cuenta las tendencias del mercado, la recomendación II.2.1. recibida del IPGC y las necesidades específicas de EDPR mediante la elaboración de un mapa de competencias profesionales de los actuales miembros, con el fin de asegurar la idoneidad de las funciones, la contribución de los nuevos perfiles a un mejor desempeño y de asegurar una composición equilibrada en los órganos de la Compañía. Como conclusión de esta reflexión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó considerar como referencia determinados estándares y requisitos de acuerdo con lo siguiente:

- Atributos individuales: formación, competencia, integridad, disponibilidad y experiencia, que se concretaron en los siguientes ámbitos: Industria sectorial, Estrategia y Desarrollo de Negocio, Experiencia Financiera, Contabilidad, Auditoría y Control,

Experiencia Internacional, Fusiones y Adquisiciones y Mercados de Capitales, Legal, Gobernanza, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Salud y Seguridad, Gestión de Personas, TI/Ciberseguridad, Transformación Digital, Tecnología, Compras, Operaciones, Comunicación y Asuntos Públicos, Regulación, entre otros.

- Diversidad: a considerar como criterio amplio, analizado en función de la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados, así como en función del contexto social y medioambiental de cada momento, y que incluirá, entre otros, género, edad y cultura.

Se indicó expresamente que esta lista no debe considerarse como una referencia exhaustiva ni limitativa y que, en todo caso, en función de las necesidades y competencias requeridas, podrán tenerse en cuenta otros criterios.

En este análisis, la Comisión tomó en consideración el porcentaje de mujeres en los consejos de administración de las sociedades cotizadas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022. En España, se encuentra en tramitación un anteproyecto de ley orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión, con el fin de trasponer los términos de dicha Directiva.

En base los referidos criterios, a partir de la recomendación previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración presenta las propuestas pertinentes a la Junta General de Accionistas (incluyendo el currículo de los candidatos y el informe justificativo que debe publicarse junto con el resto de la documentación soporte de la reunión en los términos expuestos en el punto 13 anterior). Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad del Informe Anual en su apartado GRI 405-1, y el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual, que incluye los detalles curriculares de sus miembros

Adicionalmente, si se produjesen vacantes, conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración puede designar por cooptación a un nuevo miembro del Consejo hasta la siguiente Junta General, donde se presentará una propuesta de ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión del Consejo.

Finalmente, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en tal caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al



resultado de la división, tomando como referencia solo números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

17. Composición del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diecisiete (17) Consejeros. Teniendo en cuenta el tamaño de EDPR y la complejidad de los riesgos intrínsecos a su actividad, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de EDPR sometió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2021 la propuesta de ajustar el número de Consejeros de la Sociedad a un total de doce (12) miembros. Como también se indica en los Estatutos de la Sociedad (Artículo 21), el mandato de los miembros del Consejo será de tres (3) años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos iguales.

El 13 de marzo de 2023, el Consejo tomó conocimiento de la renuncia de don Miguel Nuno Simões Nunes Ferreira Setas a su cargo de Consejero (con efectos de 12 de abril de 2023), La Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril acordó el mantenimiento de la vacante existente en el Consejo de Administración, dejando la posición sin cubrir, de este modo, a 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está formado por los siguientes Consejeros:

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO	PRIMER NOMBRAMIENTO	REELECCIÓN	FIN DEL MANDATO
António Gomes Mota	Presidente Independiente	12/04/2021	-	12/04/2024
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	19/02/2021	12/04/2021	12/04/2024
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo	29/10/2019	12/04/2021	12/04/2024
Vera Pinto Pereira	Vocal	26/02/2019	12/04/2021	12/04/2024
Ana Paula Marques	Vocal	19/02/2021	12/04/2021	12/04/2024
Acácio Piloto	Vocal	26/02/2013	12/04/2021	12/04/2024
Allan J. Katz	Vocal	09/04/2015	12/04/2021	12/04/2024

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO	PRIMER NOMBRAMIENTO	REELECCIÓN	FIN DEL MANDATO
Rosa García García	Vocal	12/04/2021	-	12/04/2024
José Manuel Félix Morgado	Vocal	12/04/2021	-	12/04/2024
Cynthia Kay Mac Call	Vocal	1/06/2022	4/04/2023-	4/04/2026

*Miguel Setas presentó la dimisión a su cargo de Consejero con efectos 12 de abril de 2023.

Asimismo, desde el 2 de noviembre de 2021, la Secretario no miembro del Consejo de Administración es María González Rodríguez y el Vicesecretario no miembro es Borja Pérez Dapena.

18. Consejeros Ejecutivos, no Ejecutivos e Independientes

La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal de la Compañía, y es confirmada anualmente por cada uno de los correspondientes Consejeros a través de la firma de una declaración de independencia. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR definen como Consejeros independientes a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Compañía, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos y cumplir con los demás requisitos legales. Con el fin de cumplir con la recomendación IV.2.5. y la explicación de la recomendación IV.2.4. del IPGC, la Compañía proporciona una explicación de las consideraciones utilizadas para categorizar a los consejeros independientes en base a la ley personal aplicable, específicamente el artículo 529 *duodecies* 4 de la Ley de Sociedades de Capital española. A continuación, se detallan estos fundamentos, ya que se considera que cumplen con los criterios portugueses equivalentes a esta recomendación:

[...] 4. Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:



a) Quienes hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.

b) Quienes perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa para el consejero. A efectos de lo dispuesto en esta letra no se tendrán en cuenta los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.

c) Quienes sean o hayan sido durante los últimos 3 años socios del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.

d) Quienes sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.

e) Quienes mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios la de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.

f) Quienes sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

g) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

h) Quienes no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación por la comisión de nombramientos.

i) Quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años.

j) Quienes se encuentren respecto de algún accionista significativo o representado en el consejo en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el

caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no solo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código de IPCG establecen que el número de Consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de ejecutivos, y que al menos un tercio del total de los miembros del Consejo deben ser administradores no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. A este fin, considerando que en todo caso los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR son los establecidos bajo su ley personal, de un total de once (11) miembros que formaban parte del Consejo de Administración de EDPR a 31 de diciembre de 2023, nueve (9) eran no ejecutivos, siendo seis (6) de ellos a su vez independientes. En base a lo dispuesto en la ley y en los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo solo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo.

Por tanto, se ha concluido que la composición del Consejo y de sus Comisiones Delegadas es adecuada para el tamaño de la Compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad considerando que posibilita una separación de funciones, gestión y especialización en la supervisión, a la vez que los consejeros no ejecutivos e independientes toman parte en todas las decisiones a nivel del Consejo de Administración. Debe indicarse en este sentido que el Consejo de Administración está compuesto en su mayoría por miembros no ejecutivos, con un alto porcentaje de independientes; y que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo están compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos e independientes. Asimismo, la línea ejecutiva del Consejo está centralizada en dos consejeros, que cuentan con el soporte de los miembros de un *Management Team* para el desarrollo de la actividad diaria de la Compañía.

La ley española y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y los Estatutos Sociales, regulan los criterios de incompatibilidad respecto al cargo de Consejero. Específicamente, en el artículo 23, establece que los siguientes no podrán ser Consejeros:

- Las personas que sean consejeros o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDPR, así como aquéllas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDPR, a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso



se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero;

- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente establecida. Conforme a lo establecido bajo ley Española, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos de gestión.

La prevención y abstención de situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de los deberes de los Consejeros de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital e implementada en el artículo 28.3 del Reglamento del Consejo de Administración, que es también aplicable a sus Comisiones conforme al artículo 12 de sus respectivos Reglamentos. Este artículo establece que en caso de que surgiera un conflicto de interés tanto directo como indirecto, éste deberá ser comunicado al Consejo de Administración, estando el Consejero involucrado en el mismo obligado a abstenerse de intervenir en la operación correspondiente. Adicionalmente, todos los miembros del Consejo (y por tanto los de sus Comisiones Delegadas, ya que éstas están exclusivamente compuestas por miembros del Consejo) deberán firmar anualmente una declaración en la que confirman que cumplen con los términos de dichos requisitos establecidos bajo el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y además, a fin de cumplir con su deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones, bajo dicha declaración asumen también el compromiso de notificar cualquier variación en la información incluida bajo la misma tan pronto esto suceda.

En la tabla que sigue a continuación, figuran las categorías de consejeros: los miembros ejecutivos, no ejecutivos e independientes a 31 de diciembre de 2023:

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e independiente)
Miguel Stilwell d' Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo
Vera Pinto Pereira	Consejera no Ejecutiva
Ana Paula Marques	Consejera no Ejecutiva
Acácio Piloto	Consejero no Ejecutivo e independiente
Allan J. Katz	Consejero no Ejecutivo e independiente

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO
Rosa García García	Consejera no Ejecutiva e independiente
José Manuel Félix Morgado	Consejero no Ejecutivo e independiente
Cynthia Kay Mc Call	Consejero no Ejecutivo e independiente

19. Cualificaciones profesionales y currículos de los consejeros

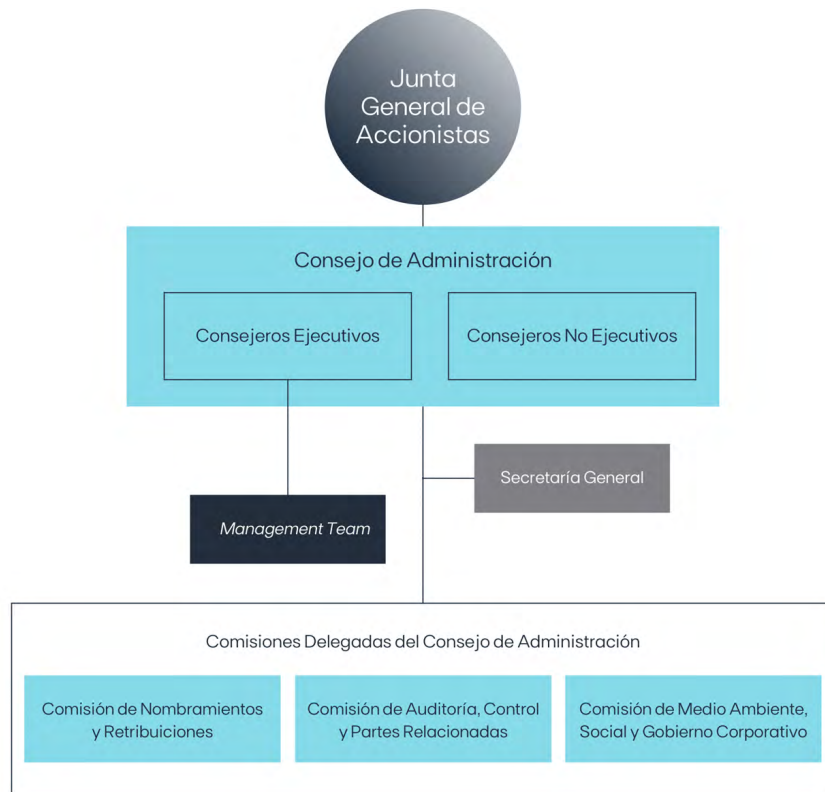
La descripción de los conocimientos y los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, así como de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

20. Vínculos familiares, profesionales y comerciales de los consejeros con los accionistas titulares de participaciones significativas

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2023, y según la información que tiene la Compañía, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Renováveis S.A., que son los siguientes: Miguel Stilwell d' Andrade; Rui Teixeira; Vera Pinto Pereira; Ana Paula Marques y Manuel Menéndez Menéndez.

21. Órganos societarios y estructura de gestión

Tal y como se expone en el punto 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno y estructura de gestión:



Junta General de Accionistas: es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con toda la autoridad que le corresponde a su personalidad jurídica y tiene competencia para deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular, sobre las materias que la ley y los Estatutos Sociales reservan para su decisión y que deben ser presentados a su aprobación.

Consejo de Administración: que representa y administra a la Compañía bajo los poderes más amplios de gestión, supervisión y dirección, sin más limitaciones que las responsabilidades expresa y exclusivamente otorgadas a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en la ley aplicable.

Consejeros Ejecutivos: EDPR tiene dos Consejeros Ejecutivos que también son Consejeros Delegados Mancomunados, Miguel Stilwell d’Andrade (CEO) y Rui Teixeira (CFO), en los que el Consejo acordó delegar todas las competencias legal y estatutariamente delegables.

Comisiones Delegadas: en línea con la ley aplicable, y conforme a las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, EDPR ha constituido tres comisiones internas especializadas adicionales:

- La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas principales funciones son la supervisión de la información financiera y los sistemas de control interno, gestión del riesgo y Compliance. También asume las funciones relacionadas con el análisis y, cuando proceda, la aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas de la Compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones principales son la asistencia y reporte al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del Management Team.
- La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, cuyas principales funciones son la asistencia y el reporte al Consejo de Administración sobre la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la Compañía en materia Medioambiental, Social y de Gobierno Corporativo, con el objetivo también de proporcionar a los inversores una información más transparente y exhaustiva sobre las cuestiones relacionadas con el Gobierno Corporativo y la sostenibilidad.
- **Management Team:** En enero de 2021 el Consejo de Administración acordó la creación de este órgano con el fin de asumir la dirección y supervisión de la actividad diaria y el desempeño de la Compañía.



Teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento de EDPR y su presencia en nuevas geografías, se llegó a la conclusión de que, para garantizar el soporte requerido a las necesidades que deben cubrirse tanto en términos de negocio como técnicos, la composición adecuada del *Management Team* sería: CEO y CFO, los representantes de las Plataformas de EDPR (Europa, LaTam, APac y Norteamérica), y un miembro encargado de la coordinación de las funciones técnicas y el negocio *Offshore*.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023 la composición del *Management Team* de EDPR es la siguiente:

- Miguel Stilwell d'Andrade (CEO)
- Rui Teixeira (CFO)
- Duarte Bello (COO Europa y LaTam)
- Pedro Vasconcelos (COO APac)
- Sandhya Ganapathy (COO NA)
- Bautista Rodríguez (CTO & Negocio *Offshore*)

b) Funcionamiento

22. Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR, que se modificó la última vez el 12 de diciembre de 2022, se encuentra disponible en la página web de la Compañía (www.edpr.com) y en la sede social sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

23. Número de reuniones del consejo de administración e informe de asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración celebró once (11) reuniones. Las convocatorias y documentos de apoyo de los puntos a discutir en cada reunión son enviados previamente a los Consejeros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, se redactan las actas de todas las reuniones y también son circuladas.

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2023:

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA*
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e independiente)	100%
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	100%
Rui Teixeira	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	100%
Vera Pinto Pereira	Consejera no Ejecutiva	91%
Ana Paula Marques	Consejera no Ejecutiva	100%
Miguel Setas	Consejero no Ejecutivo	100%**
Manuel Menéndez	Consejero no Ejecutivo	100%
Acácio Piloto	Consejero no Ejecutivo e independiente	100%
Allan J. Katz	Consejero no Ejecutiva e independiente	100%**
Rosa García García	Consejera no Ejecutiva e independiente	100%**
José Félix Morgado	Consejero no Ejecutivo e independiente	100%
Kay Mc Call	Consejera no Ejecutiva e independiente	100%**

*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los Miembros del Consejo de Administración durante 2023, teniendo en cuenta que Miguel Setas renunció al cargo con efectos 12 de abril de 2023, por lo que el porcentaje que figura en la tabla refleja la asistencia calculada sobre las reuniones celebradas hasta dicha fecha.

** Miguel Setas no pudo asistir a la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2023, pero de conformidad con los estatutos de la Compañía y la Ley aplicable, delegó su representación y su voto en otro Consejero no ejecutivo (António Gomes Mota).

** Allan J. Katz no pudo asistir a las reuniones del Consejo de Administración celebradas el 2 de marzo y el 4 de abril de 2023, pero de conformidad con los estatutos de la Compañía y la Ley aplicable, delegó su representación y su voto en otro Consejero no ejecutivo (Acácio Piloto y Antonio Gomes Mota, respectivamente).

** Rosa García y Kay Mc Call no pudieron asistir a la reunión del Consejo de Administración celebrada el 2 de marzo de 2023, pero de conformidad con los estatutos de la Compañía y la Ley aplicable, delegaron su representación y sus votos en otro Consejero no ejecutivo (António Gomes Mota).

Asimismo, el 23 de enero de 2023 se celebró una reunión de Consejeros no ejecutivos con el fin de analizar y valorar la organización, composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Con el objetivo de mejorar la calidad del gobierno corporativo, enfocado en la supervisión y la toma de decisiones, en 2023 se han celebrado dos consejos *Offsite* en Madrid y São Paulo, respectivamente, con el propósito de fomentar la interacción entre los consejeros y el equipo directivo, promoviendo el diálogo al reunirse en un entorno diferente al habitual y generando dinámicas de interlocución y cohesión entre los miembros del consejo, con el fin de mejorar el clima para futuros debates. Durante ambas reuniones, los asistentes



profundizaron en el modelo de negocio a medio plazo, con participación especial de los equipos de las áreas geográficas donde se llevaron a cabo las reuniones.

La Compañía informa de que, con referencia a la recomendación VII.9 del IPCG, no ha utilizado inteligencia artificial como herramienta de toma de decisiones para los órganos sociales durante 2023. Sin embargo, reconoce la importancia de una gestión eficiente de las reuniones del Consejo de Administración y, con este fin, ha adoptado iniciativas para apoyar al Consejo de Administración. Estas herramientas no están directamente relacionadas con la inteligencia artificial automatizada, sino más bien para facilitar la gestión de las reuniones, el apoyo a la toma de decisiones en una cultura basada en datos y mejorar la eficiencia operativa. La empresa mantiene su compromiso de seguir de cerca la evolución del mercado de la inteligencia artificial y las tendencias emergentes en el uso de la IA en la toma de decisiones. EDPR se compromete a mantener una postura proactiva siguiendo de cerca las innovaciones tecnológicas y los avances en este campo. Esto se consigue a través de un equipo multidisciplinar de expertos en tecnología, negocios, ética, derecho y cumplimiento.

24. Órgano competente en la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos

Los *key performance indicators* empleados en la evaluación del rendimiento de los Consejeros Ejecutivos son determinados y aprobados previamente por la Junta de Accionistas.

Una vez finalizado el ejercicio fiscal correspondiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la primera evaluación sobre el cumplimiento de dichos indicadores clave de rendimiento, y eleva su recomendación al Consejo de Administración, que evalúa la propuesta de dicha Comisión y toma la decisión definitiva. Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la ley personal de EDPR, la evaluación definitiva de este rendimiento es una competencia indelegable del Consejo de Administración.

25. Criterios de evaluación del rendimiento aplicables a los Consejeros Ejecutivos

Los criterios para evaluar el rendimiento de los Consejeros Ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

26. Disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración

La disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración es uno de los atributos individuales considerados por EDPR en los procesos de selección, y una referencia que está siendo claramente más observada y adquiriendo relevancia material en el Mercado.

Por ello, y con el fin de dar cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 25 de octubre de 2022 regular bajo su Reglamento la actuación de los Consejeros Ejecutivos de EDPR cuando desempeñen funciones ejecutivas en entidades fuera del Grupo; conforme a lo cual se ha establecido que: i) los miembros Ejecutivos del Consejo de Administración no podrán ejercer funciones ejecutivas en más de dos sociedades fuera del Grupo EDP; y ii) el ejercicio de dichas funciones estará sujeto a la previa evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la aprobación del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros cargos.

Las funciones desempeñadas simultáneamente en otras sociedades dentro y fuera del Grupo, así como otras actividades relevantes desarrolladas por los miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio, se detallan en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

b) Comisiones del Consejo de Administración o del Consejo de Supervisión

27. Comisiones del Consejo de Administración

Como ya se ha expuesto, y en línea con la ley española y tal y como se recoge de forma específica en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá constituir órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Las tres Comisiones están compuestas exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes.

28. Información sobre los Delegados Ejecutivos del Consejo

El 19 de enero de 2021, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Miguel Stillwel d' Andrade y Rui Teixeira como Consejeros Delegados Mancomunados, delegando en ellos todas las competencias legal y estatutariamente delegables. El 12 de abril de



2022, el Consejo acordó reelegir a ambos como Consejeros Delegados Mancomunados, así como delegar nuevamente en ellos todas las competencias delegables conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable. Las materias reservadas del Consejo de Administración están identificadas en el apartado 9 de este Capítulo 5 del Informe Anual y el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración.

29. Competencias de las Comisiones

Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su Presidente, Acacio Piloto, fue elegido por primera vez para el cargo el 27 de junio de 2018, y reelegido el 12 de abril de 2021.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes que, a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

- Acácio Piloto, quien ocupa el cargo de Presidente
- Rosa García García
- José Manuel Félix Morgado

Además, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Compañía.

Competencias

Sin perjuicio de las otras funciones que el Consejo de Administración pueda delegar en esta Comisión, ésta debe asumir las funciones de supervisión de Auditoría y Control

independientemente del Consejo de Administración, así como, por delegación del Consejo de Administración, las funciones de supervisión de las operaciones entre Partes Vinculadas conforme a lo siguiente:

b) Funciones de Auditoría y Control:

- Informar a través de su Presidente a las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General, el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Compañía, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, y servicios no relacionados con ella–, evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;
- Supervisar el proceso de reporte de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, evaluando los referidos sistemas y proponiendo los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Compañía, así como supervisando la idoneidad del proceso de elaboración y divulgación de la información financiera por parte del Consejo de Administración, incluyendo políticas contables adecuadas, estimaciones, juicios, divulgación relevante y su aplicación coherente entre ejercicios de forma debidamente documentada y comunicada;
- Supervisar auditorías internas, en particular: i) aprobar y supervisar, en coordinación con el CEO, el Plan Anual de Auditoría Interna; ii) aprobar y revisar la Norma de Auditoría Interna; y, iii) supervisar, en coordinación con el CEO y el *Management Team*, la aplicación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando por que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores actuando como interlocutor de la Compañía en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas; así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el Informe de Gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Compañía o entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Compañía;
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo tener en cuenta la



contratación y remuneración de dichos expertos la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Compañía;

- Elaborar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.
- Aprobar y supervisar, en coordinación con el *Management Team*, el Plan Anual de Actividades del Departamento de Compliance Corporativo;
- Valorar y hacer un seguimiento de las recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse en situaciones de incumplimiento significativo;
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y la conformidad de los procesos empresariales con los requisitos del Sistema de Gestión de Compliance a fin de alcanzar una cultura de cumplimiento sostenible en toda la Compañía.

b) Funciones de operaciones entre Partes Vinculadas:

- Por delegación del Consejo de Administración:
 - I. Analizar y, cuando proceda, aprobar las (i) (a) operaciones vinculadas o (b) operaciones entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior a un 10% de los activos totales según el último balance anual aprobado por la sociedad, siempre que se realicen en la gestión ordinaria de la sociedad y en condiciones de mercado; (ii) operaciones llevadas a cabo con arreglo a contratos con cláusulas estandarizadas que se apliquen de manera general a una gran número de clientes con precios o tarifas establecidas de modo general por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad, e informar periódicamente al Consejo de Administración de las operaciones aprobadas por esta Comisión en el ejercicio de la delegación antes mencionada, declarando la equidad y transparencia de dichas operaciones, y cuando proceda, el cumplimiento de los criterios jurídicos aplicables;
 - II. Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco firmado entre EDP y EDPR;
 - IV. Presentar informes al Consejo de Administración de la Compañía relativos a Operaciones entre Partes Vinculadas –que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración de EDPR SA o por su Junta de Accionistas con arreglo a lo establecido en la ley– y que deberán incluir: (i) la información relativa a la operación y la relación con la Parte Vinculada, (ii) la identidad de la Parte Vinculada, la fecha y valor o importe de la contraprestación de la operación, así como cualquier otra información que sea necesaria para valorar si es justa y razonable para la sociedad y para los accionistas que no sean Parte Vinculada;

V. Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el ejercicio de sus competencias.

Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 15 de febrero de 2022), que se encuentra disponible en la web de la Compañía (www.edpr.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. Las convocatorias y la documentación de soporte de los asuntos a tratar en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada deliberación durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elabora un acta de cada una de las reuniones que celebra e informa al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que debe hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2023

En 2023 la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realizó, entre otras, las siguientes actividades:

b) Actividades de Auditoría y Control:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales;
- Información sobre las propuestas de aplicación de resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 y de la distribución de dividendos;
- Información sobre las reglas de independencia del Auditor Externo;
- Evaluación de los trabajos del Auditor Externo, especialmente en relación con los alcances correspondientes a 2023 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría, así como el análisis de su remuneración;
- Evaluación de las políticas y sistemas de retribución de la Compañía;
- Supervisión de la calidad e integridad en la preparación y publicación de la información financiera conforme a las políticas contables, estimaciones y criterios aplicables;



- Emisión de una opinión sobre los informes (incluyendo Informe de Gobierno Corporativo) y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Seguimiento de la Actividad de Auditoría Interna, incluida la supervisión de la ejecución del Plan de Auditoría para 2023, su Presupuesto y *headcount* y aprobación previa del borrador preparado sobre el Plan de Auditoría Interna para 2024;
- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna;
- Seguimiento y supervisión de la calidad, integridad y eficacia de la gestión de tesorería (financiación y deuda), del Sistema de Control Interno, Compliance (incluida la supervisión de la ejecución del Plan de Actividades de 2023 para EDPR y OW y la aprobación del borrador preparado para el Plan de Actividades de 2024) y Gestión del Riesgo;
- Supervisión y evaluación de la gestión del riesgo llevada a cabo durante 2023, emitiendo un informe incluyendo la valoración de dicha gestión sobre SCIRF y Gestión del Riesgo;
- Información sobre las reclamaciones recibidas en relación con irregularidades financieras;
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Emisión de un informe de sus actividades desarrolladas durante 2022;
- Emisión de una autoevaluación sobre su actuación, la valoración de las funciones de Auditoría Interna con respecto al ejercicio 2022;
- Toma de razón y revisión del marco de gestión de riesgos de la Compañía, con conocimiento de los nuevos límites de referencia y la modificación de la taxonomía. Recomendación al Consejo para su aprobación.
- Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Comisión mantuvo una reunión específica y complementaria con los Auditores Externos dos veces al año para analizar cualquier reflexión sobre el proceso de elaboración de las cuentas semestrales y anuales de la Compañía;
- Propuso un ajuste al Reglamento sobre la prestación de Servicios por el Auditor Externo de EDPR bajo el cual, se regulan, entre otros, la prestación de sus servicios, y la relación con el Auditor Externo para incluir la modificación del artículo 40 de la Ley de auditoría de Cuentas que permitiría prorrogar el período de contratación del Auditor Externo por (i) 10 años más en el caso de que la contratación se adjudique por concurso, o (ii) 14 años más si se contrata a otra firma auditora por el período adicional;
- A raíz de la Recomendación V.1 (antes III.6), el 1 de marzo se celebró una sesión específica para debatir el seguimiento y la evaluación de riesgos del Plan de Actividades 2023-2026 antes de su presentación al Consejo de Administración.

- Del 11 al 13 de septiembre de 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDPR participó en un evento en Oporto junto a otras Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas del Grupo. El propósito de la reunión fue discutir las mejores prácticas aplicables a las funciones de Auditoría Interna, Riesgos, Compliance, Contabilidad y Fiscal, así como analizar los desafíos más relevantes en cuanto a las competencias de estas Comisiones. Durante el evento, se prestó especial atención a la información y reporte de sostenibilidad y la nueva legislación en esta materia. Posteriormente, el 4 de diciembre, la Comisión participó en otra sesión monográfica sobre sostenibilidad que se llevó a cabo en Lisboa.
- El 14 y 15 de noviembre se reunió en Singapur para acordar los enfoques y próximos hitos 2024 en la auditoría de la región APAC. Durante la reunión, se realizaron visitas a las instalaciones y se llevaron a cabo entrevistas con los responsables y equipos de esta zona. La finalidad de estas acciones fue obtener información de primera mano para el desarrollo de estrategias y planes de acción que permitan cumplir con los objetivos establecidos en la auditoría de la región APAC.
- Recomendó la firma de un contrato marco de financiación con EDP, para cumplir tanto con la normativa de operaciones vinculadas española como con la portuguesa.
- Realizó la propuesta de retribución al accionista con cargo a los beneficios del ejercicio 2022 a través de un mecanismo de *scrip dividend* o dividendo flexible.

b) Actividades de Operaciones entre Partes Vinculadas

En 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y presentó al Consejo de Administración las operaciones entre partes vinculadas sometidas a examen por su parte con arreglo a sus competencias y a la ley aplicable.

Entre las actividades más relevantes en relación con las Operaciones Vinculadas durante 2023, cabe destacar las siguientes:

El 12 de abril de 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas revisó, y recomendó para su aprobación, el Acuerdo Marco de Financiación entre EDP Renováveis, SA (EDPR) y EDP Energias de Portugal, SA (EDP). Esta recomendación estuvo motivada por la capacidad de EDP para obtener acuerdos financieros en condiciones más favorables y proporcionar la financiación necesaria a las empresas del Grupo. Esto permite a EDPR y a sus filiales beneficiarse de las calificaciones crediticias de EDP y de su amplio acceso a los mercados internacionales de crédito y de capitales. Como resultado, EDP ofrece diversas formas de financiación y acuerdos de cobertura, como préstamos, garantías, swaps y servicios de gestión de tesorería, para apoyar el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Sociedad y sus filiales.



Además, durante el primer semestre de 2023 se analizaron los siguientes contactos: (i) un Contrato Marco de Transferencia de Energía (ii) un Contrato Marco de Transferencia de Atributos Medioambientales, y (iii) un Contrato Marco de Acceso al Mercado, entre EDP Renováveis SA y sus filiales y EDP GEM Portugal, SA. Tras el debido análisis, en julio de 2023 la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas recomendó su aprobación al Consejo de Administración.

El punto 90 del apartado E–I del presente Capítulo 5 del Informe Anual incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre Partes Vinculadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no encontró ninguna limitación en el desempeño de sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2023 se detallan en el punto 35.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

De acuerdo con su ley personal (ley española), con la Recomendación V.3.3 del Código de Buen Gobierno del IPCG y en lo posible con la Recomendación V.2.1 de este mismo código (considerando que en España esta comisión la constituye el Consejo de Administración, y además debe estar exclusivamente compuesta por miembros del Consejo de Administración) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR está compuesta íntegramente por Consejeros no Ejecutivos e Independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes, que a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

- António Gomes Mota, quien ocupa el cargo de Presidente
- Rosa García García
- José Félix Morgado

Además, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones desde el 2 de noviembre de 2021.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Compañía.

Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, cuyos informes y recomendaciones no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones de esta comisión son asistir e informar al Consejo de Administración con respecto a los nombramientos (incluyendo por cooptación), reelecciones, ceses y retribución de Consejeros y miembros del *Management Team*. También informa al Consejo de Administración sobre la política de retribución general e incentivos para Consejeros y al personal con cargos ejecutivos. Estas funciones incluyen lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer el nombramiento y la reelección de los Consejeros (incluidos los que sean por cooptación), para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros.
- Proponer al Consejo las condiciones de los contratos a firmar con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;



- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

Conforme a la ley personal de EDPR, todos los miembros del Consejo deben asistir a las Juntas, y tal y como se expone en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, todas las Comisiones Delegadas están compuestas íntegramente por Consejeros. De esta forma, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá asistir a las Juntas de Accionistas, y en caso de que el orden del día de las mismas incluyera algún punto relacionado con la remuneración de sus órganos de gobierno, este Consejero sería el más adecuado para responder.

En 2023, se celebró una Junta General de Accionistas el 4 de abril, a la que asistió el Presidente del Comité, Antonio Gomes Mota.

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 25 de octubre 2022), que se encuentra disponible en la web de la Compañía (www.edpr.com).

Las convocatorias y la documentación soporte de los asuntos a tratar en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada deliberación durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elabora un acta de cada una de las reuniones que celebra e informara al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopta, lo que debe hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptan por mayoría y el Presidente tiene el voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2023

En 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió cuatro (4) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Emisión de su opinión sobre la evaluación del desempeño para el año 2022 del Consejo de Administración, el CEO, el CFO y el COO de Europa & LatAm, así como de las Comisiones Delegadas;
- Revisión de la Política de Remuneraciones que será de aplicación a los miembros del Management Team;

- Ajuste a la Política de Remuneraciones que será de aplicación al Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas en 2023-2025, para su remisión por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas;
- Redacción del informe de las actividades realizadas durante el año 2022;
- Revisión y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2022, para su remisión por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas;
- Revisión y aprobación del Informe de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2022, para su remisión por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas;
- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Consejero presentada por Miguel Setas (con efectos 12 de abril de 2023), y análisis de los criterios del proceso de selección;
- Redacción del informe de las actividades realizadas durante el año 2023;
- Emisión del informe requerido bajo la Ley de Sociedades de Capital sobre la nueva Política de Remuneraciones propuesta para el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas para 2023-2025, para su publicación como documento soporte adicional para la Junta General de Accionistas;
- Revisión y aprobación del Programa de Desarrollo propuesto para los Consejeros No Ejecutivos (incluyendo Programas Generales de Formación sobre asuntos de Gobierno Corporativo y eficacia del Consejo; formaciones específicas sobre las competencias de las Comisiones, y programas internos a definir).
- Debate y toma de conocimiento de la evaluación emitida por la CEAM en relación con el informe de Gobierno Corporativo publicado para 2022, y conformidad con el plan de acción propuesto;
- Ajuste “ex ante y en abstracto” de los criterios de selección aplicables a los miembros de los órganos sociales con el objetivo de garantizar la idoneidad de las funciones, su contribución a un mejor desempeño y la salvaguarda de una composición equilibrada. Para lograr este objetivo, se aprobó un nuevo “mapa de competencias”, siguiendo la recomendación II.2.1 del IPGC;

Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

- El 25 de octubre de 2022, el Consejo de Administración acordó, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituir en EDPR una Comisión Medioambiente, Social y Gobierno Corporativo, aprobando además específicamente sus competencias, composición, retribución de sus miembros y la normativa aplicable a la Comisión.



Composición

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, la mayoría de los cuales deberán ser independientes. El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión y deberá ser necesariamente un consejero independiente.

La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo está compuesta por cinco (5) consejeros no ejecutivos e independientes, que a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- Antonio Gomes Mota, que es el Presidente
- Allan J. Katz
- Cynthia Kay Mc Call
- Rosa María García García
- José Manuel Félix Morgado

Adicionalmente, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo desde su constitución, el 25 de octubre de 2022.

Los miembros de la Comisión mantienen su cargo mientras ostenten la condición de Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá acordar en cualquier momento el cese de los miembros de la Comisión y éstos podrán dimitir de dichos cargos mientras permanezcan como Consejeros de la Sociedad.

Competencias

- La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo es un órgano especializado y delegado de carácter meramente informativo y consultivo, cuyas recomendaciones no son vinculantes y que no desempeña funciones ejecutivas. Esta Comisión asiste e informa al Consejo de Administración en la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la compañía en materias de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, con el objetivo también de proporcionar a los inversores una información más transparente y exhaustiva sobre los asuntos relacionados con el Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad. Entre estas funciones se incluyen las siguientes:

- Supervisar los principales indicadores de desempeño relativos a temas de medio ambiente, social y de gobierno corporativo de la Compañía incluidos en el Plan de Negocios y monitorear su consecución;
- Proponer al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y medio ambiente, social y gobierno corporativo de EDPR y su actualización;
- Promover, dirigir y supervisar los objetivos, planes de acción y prácticas de la Compañía en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales;
- Revisar y presentar al Consejo de Administración el Informe Anual (EINF). La Comisión también supervisará la relación y reporte de la Compañía hacia los inversores, los índices y las agencias de calificación sobre temas de sostenibilidad;
- Realizar un seguimiento y revisión periódica de las principales tendencias temas de ambientales, sociales y de gobierno corporativo, y novedades regulatorias relevantes para la actividad de la Compañía;
- Analizar la integración de riesgos y oportunidades relacionados con temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo en los procedimientos de la Compañía y su Sistema de Gestión de Riesgos;
- Actualizar e informar al Consejo de Administración sobre el modelo de relación y diálogo con *stakeholders*, con el fin de comprender las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas de EDPR (empleados, clientes, proveedores, subcontratistas y otros);
- Supervisar y evaluar la imagen corporativa de la Compañía y su reputación con los diversos grupos de interés, en particular, en términos del mercado en general y consumidores, inversores y autoridades supervisoras, opinión pública y publicada, monitorizando la actividad de los servicios competentes de la Compañía, teniendo en cuenta las estrategias, políticas, procesos y procedimientos implementados, favoreciendo el espíritu de servicio a la Comunidad;
- Supervisar y evaluar la idoneidad del modelo de gobierno corporativo adoptado por la Compañía y su cumplimiento con los modelos de gobierno aceptado internacionalmente, remitiendo las recomendaciones pertinentes en esta materia;
- Supervisar el cumplimiento y la correcta aplicación de los principios y estándares de gobierno corporativo vigentes, promoviendo y solicitando el intercambio de información necesario a tal efecto;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.



Funcionamiento

Además de los Estatutos, la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo se rige por su Reglamento (aprobado el 25 de octubre de 2022), que está disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com).

La Comisión se reunirá siempre que su Presidente lo considere necesario. Las convocatorias y la documentación soporte de los asuntos a tratar en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada deliberación durante la misma. Adicionalmente, la Comisión debe elaborar un acta de cada una de las reuniones que celebre e informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que hará en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2023

En 2023, la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo se reunió cuatro (4) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Revisión de la estrategia de cara al objetivo ESG “Net Zero” para el periodo 2023–2025;
- Revisión del reporte de la información no financiera del ejercicio 2022;
- Análisis de la puntuación obtenida en el índice de referencia de sostenibilidad Dow Jones Sustainability y áreas de mejora;
- Revisión del estado de recomendaciones 2021 incluidas en el IAGC de 2022 de la CEAM y toma de razón del contenido del IAGC 2022;
- Revisión de la estructura y modelo de gobernanza de EDPR;
- Propuesta al Consejo de Administración de una Política de Seguridad;
- Revisión de los principales retos e iniciativas del plan 2023 de recursos humanos;
- Análisis de la distribución y sentido del voto de la junta general de accionistas 2023;
- Análisis del Código de Buen Gobierno del IPCG de 2023;
- Análisis del compromiso social de EDPR en la región de la Guajira en Colombia, así como con otras comunidades locales.

a) 2023 Visión general de la sostenibilidad

Los principios y valores que guían las acciones de EDPR para los objetivos medioambientales y sociales se definen en los compromisos públicos asumidos, en las políticas y procedimientos adoptados y, más ampliamente, en el Código Ético de EDPR. En virtud de su Política Medioambiental, EDPR se compromete a proteger el medio ambiente, mitigar sus impactos, gestionar los riesgos, estimular la I+D+i y promover la mejora continua de los procesos, las prácticas y el rendimiento a través de un enfoque de colaboración con las partes interesadas. La gestión de los aspectos sociales se basa globalmente en varias políticas corporativas, cuya gestión se distribuye entre varias unidades organizativas de EDPR.

Para más detalles, consulte las páginas web de EDPR sobre salud y seguridad, derechos humanos y laborales, comunidades locales, ética y cumplimiento y grupos de interés, así como el cuadro de la Declaración de Información No Financiera (Ley española 11/2018) para obtener información detallada sobre el seguimiento de la aplicación de las Políticas Medioambientales y Sociales y dónde se abordan los distintos puntos/subpuntos del informe, desarrollando el progreso de las metas asociadas a los objetivos. (Esta divulgación está en consonancia con la Recomendación I.2. del IPGC).

Para abordar los riesgos medioambientales, sociales y de sostenibilidad, la Compañía aplica un procedimiento de recopilación y análisis de datos relativos a estas áreas:

A lo largo del año 2023, el Grupo EDP inició el proceso de preparación de la Compañía para la elaboración de informes de sostenibilidad con arreglo a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Teniendo en cuenta los nuevos requisitos, tenía sentido iniciar la implantación de un Sistema de Control Interno para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (SCIRS). Aunque actualmente no es obligatorio, tenía sentido promover la participación interdisciplinar de varias unidades organizativas para disponer de un sistema de control formalizado que permitiera prevenir futuros riesgos y detectar inmediatamente las lagunas.

La gobernanza de la sostenibilidad lleva implantada varios años. En 2013 se creó el Comité de Sostenibilidad a nivel de Comité Ejecutivo. En 2022, se creó el Comité ESG como comité especializado y delegado del Consejo de Administración, que asiste e informa al Consejo de Administración en la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la empresa en materia ESG, con el objetivo de proporcionar también a los inversores una información más transparente y exhaustiva sobre asuntos relacionados con el Gobierno Corporativo y los pilares Medioambiental y Social. Para más detalles,



véase la página web de EDPR. (Esta divulgación está en consonancia con la Recomendación VII.7 del IPGC)

III. Supervisión

b) Supervisión

30. Consejo de Supervisión – Modelo adoptado

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con su ley personal (ley española), se corresponde con el denominado modelo “anglosajón” previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués, bajo el cual, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

31. Composición de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes. Los miembros de la Comisión mantendrán su cargo mientras sean Consejeros de la Sociedad –las normas aplicables a los mandatos de los Consejeros y la información sobre los plazos de los mismos se detallan en el punto 17 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

A 31 de diciembre de 2023, los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Relacionadas eran los siguientes:

MIEMBRO	CARGO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO
Acacio Piloto	Presidente	27/06/2018*
Rosa García García	Vocal	12/04/2021
José Félix Morgado	Vocal	12/04/2021

*Reelegido el 12 de abril de 2021.

Adicionalmente, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

32. Independencia de los miembros de la comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas puede consultarse en el punto 18 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Tal y como se ha señalado en el primer párrafo del punto 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa conforme a la ley personal de la Compañía, esto es, la ley española.

33. Cualificaciones profesionales y currículos de los miembros de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo I del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

c. Funcionamiento

34. Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se encuentra disponible en la página web de la Compañía (www.edpr.com) y en su sede, sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

35. Número de reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se reúne regularmente con los representantes de los departamentos internos especializados en las materias que están bajo sus competencias con el objetivo de discutir más adecuadamente la información reportada periódicamente respecto a, entre otros, los planes de trabajo y recursos de los servicios de Auditoría Interna, Compliance y SCIRF, las cuentas de la Compañía, identificación de irregularidades financieras, gestión del riesgo y servicios de auditoría y otros diferentes a los de auditoría prestados por el Auditor Externo (incluyendo la evaluación de su independencia). Esta continua relación, en particular en cuando las discusiones periódicas sobre el desarrollo y punto de situación en cuando a la alineación con el nivel de riesgo y la consecución de objetivos establecidos por el Consejo de Administración, permite a la Comisión adquirir la información necesaria para el desarrollo de sus funciones, y en particular, para los análisis desarrollados en la elaboración de los informes de evaluación de las funciones de Auditoría Interna y el Informe sobre Gestión del Riesgo y



evaluación del Sistema de Control Interno, que esta Comisión emite para cada ejercicio fiscal.

Durante 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró un total de once (11) reuniones y, tal y como se indica en el párrafo anterior, con el objetivo de desarrollar más adecuadamente sus funciones de supervisión de las actividades portadas por las áreas bajo sus competencias, la Comisión invitó a los responsables de los equipos de las áreas correspondientes a varias de sus reuniones para proporcionar las actualizaciones sobre el punto de situación de su actividad y grado de consecución de objetivos. De esta forma, la participación de estos departamentos en estas reuniones en 2023 fue la siguiente: Auditoría Interna participó en siete (7) reuniones, Compliance y Control Interno en cuatro (4), Riesgos en cinco (5), Planificación y Control en cuatro (4), Financiero en cuatro (4) y Administración, Consolidación y Fiscal en cuatro (4). Asimismo, la Comisión invitó a los Auditores Externos a tres (3) de estas reuniones.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a las reuniones celebradas durante 2023:

MIEMBRO	CARGO	ASISTENCIA
Acacio Piloto	Presidente	100%
Rosa García García	Vocal	100%
José Manuel Félix Morgado	Vocal	100%

Asimismo, el 14 y 15 de noviembre se organizó una reunión extraordinaria de la Comisión sobre el plan de auditoría y la situación de APAC que tuvo lugar en Singapur con reuniones presenciales con los equipos y responsables de esta área geográfica.

Adicionalmente, en septiembre en Oporto y diciembre en Lisboa, se recibieron jornadas monográficas sobre información y reporte de la información no financiera de la mano de los especialistas de PwC.

36. Disponibilidad de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, así como otras

actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero, se incluyen en el Anexo I a este Capítulo 5 del Informe Anual.

d. Competencias y funciones

37. Procedimientos de contratación de servicios complementarios al auditor externo

En julio de 2022, EDPR aprobó un reglamento interno para regular la prestación de servicios y la relación con el Auditor Externo, tanto en lo que se refiere a los servicios de auditoría como a los servicios distintos de la auditoría a contratar, y el procedimiento de reporte y aprobación que debe aplicarse. Este reglamento también establece los criterios de independencia a considerar.

Conforme a las normas incluidas en este reglamento, y en línea con la Recomendación VII.2.1 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, en EDPR hay una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la prestación de servicios distintos de auditoría por parte del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada. Esta política se cumplió estrictamente durante 2023. Esta competencia también viene recogida en el artículo 8. A) b) de su Reglamento

El análisis de la adecuación de la prestación de servicios distintos a los de auditoría por parte del Auditor Externo y las entidades en una relación de *holding* (con o incorporadas en la misma red que el Auditor Externo) se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no afecten la independencia del Auditor Externo y ni en las medidas empleadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente su experiencia y su conocimiento de la Compañía.

Asimismo, aunque está permitido contratar al Auditor Externo para prestar servicios no relativos a auditoría, se contempla como una excepción. En 2023 estos servicios representaron el 5,32% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la Compañía.

38. Otras funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y a fin de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades adicionales ejercidas por esta Comisión durante el ejercicio financiero 2023:



- La aprobación previa de los servicios del Auditor Externo que deban contratarse, así como su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de la información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Compañía y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio de 2015;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Revisión con el Auditor Externo del alcance, planificación y recursos a emplear en la prestación de sus servicios;
- Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Comisión celebra dos veces al año una reunión específica y complementaria con los Auditores Externos para discutir posibles observaciones sobre el proceso de elaboración de las cuentas semestrales y anuales;

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y AUDITOR EXTERNO

39-41. Auditor de cuentas y auditor externo

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas y se corresponde con el "Revisor Oficial de Cuentas" establecido en la ley portuguesa.

La información sobre los Auditores Externos se encuentra recogida en los puntos 42 - 47 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

42. Identificación del Auditor Externo

Los criterios principales considerados en la selección de la firma más adecuada y competitiva para ser designada como Auditor Externo son principalmente los siguientes:

- Reconocida experiencia técnica y profesional como Auditor Externo;

- Profundo conocimiento sobre el negocio desarrollado por el Grupo;
- Equipo de trabajo altamente cualificado y ajustado a la Compañía;
- Condiciones contractuales competitivas y metodología de trabajo (incluyendo, pero sin limitación, la estimación de horas totales que serán requeridas para el desarrollo de los servicios – tanto sobre el total de los servicios como por cada una de las categorías del equipo propuesto);
- Competitiva propuesta económica, incluyendo un *cap* final y un desglose incluyendo el precio medio por hora, y la remuneración por hora de cada una de las categorías profesionales del equipo propuesto.

Como resultado del proceso competitivo lanzado en 2017, en el cual fueron analizados exhaustivamente los criterios anteriormente referidos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue designado como Auditor Externo de EDPR S.A. por la Junta de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0242 y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B-79031290. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 fue aprobada en la Junta de Accionistas de EDPR de 12 de abril de 2021, y el socio responsable de EDPR es Antonio Velasco Dañobeitia.

43. Número de años como Auditor Externo

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR S.A. para los años 2021, 2022 y 2023; siendo 2018 el primer año en el que desarrolla estas funciones.

44. Política de rotación

Hasta finales de 2022, la Ley personal de EDPR –la ley española–, y el Reglamento del Auditor Externo, establecían un periodo máximo como Auditor Externo de auditoría de cuentas de una compañía cotizada en 10 años. Sin embargo, esta referencia se actualizó bajo ley española con efectos enero de 2023, para establecer que el mandato máximo será de un total de 20 años, siempre que se lance una convocatoria pública de ofertas tras completar el décimo ejercicio.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas presentada al Consejo de Administración para su presentación a la Junta de Accionistas, fue aprobado por esta última en su reunión del 3 de abril de 2018 el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de la Compañía para los años



2018, 2019 y 2020. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 fue aprobada en la Junta de Accionistas de EDPR de 12 de abril de 2021.

Siguiendo lo expuesto anteriormente, durante la reunión del 19 de diciembre de 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acordó enviar al Consejo la propuesta de reelección de PwC como auditor para el periodo 2024-26, para que sea presentada en la próxima Junta General.

Adicionalmente, la normativa aplicable exige que, tratándose de sociedades cotizadas, cada cinco (5) años desde el contrato inicial, será obligatoria la rotación del auditor firmante del informe de auditoría. A estos efectos, se hace constar que 2023 es el primer año de Antonio Velasco Dañobeitia, actual socio firmante del informe de auditoría del Grupo, como auditor del Grupo EDPR.

45. Evaluación del Auditor Externo

Conforme de las competencias atribuidas en su reglamento y de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento para la prestación de servicios por parte del auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la monitorización y evaluación anual de los servicios prestados por el Auditor Externo. A fin de desarrollar dicha evaluación, esta Comisión incluye periódicamente en el orden del día de sus reuniones un asunto relativo a la revisión de los servicios prestados por el Auditor Externo (tanto los relativos a auditoría como los no relacionados con ella) y los honorarios tanto devengados como estimados hasta final del año. Asimismo, tal y como se expone en el punto 35 de este Capítulo 5 del Informe Anual, el Auditor Externo asiste y participa en algunas de las reuniones celebradas por esta Comisión a puerta cerrada con el fin de trasladar libremente su criterio profesional sobre el análisis de los resultados de sus informes de auditoría. De esta forma, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas actúa como interlocutor de la Compañía con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de auditoría y distintos de auditoría, y siendo asimismo el órgano encargado de monitorizar su independencia a lo largo del año. Asimismo, el Auditor Externo emite anualmente una declaración afirmando su independencia.

En 2023, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y en línea con la Recomendación VIII.2.2, esta Comisión fue el primer y directo destinatario, y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas.

Asimismo, en cumplimiento de los estándares de auditoría aplicables, también recibe y archiva información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación contable y de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo verifica la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notifica cualquier deficiencia a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Compañía.

46. Servicios distintos a los de auditoría prestados por el auditor externo

Como se ha referido anteriormente, en julio de 2022, se aprobó el Reglamento para la prestación de servicios por parte del auditor de cuentas, definiendo y fomentando los criterios y metodologías a aplicar para garantizar la independencia de los servicios de auditoría y de los servicios distintos de auditoría.

De conformidad con dicha regulación, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acompaña exhaustivamente las solicitudes de prestación de servicios diferentes a los de auditoría, siendo necesario tal y como se expone en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual y de conformidad con la letra A). b) del artículo 8 del Reglamento de la Comisión, que sean aprobados por ésta antes de su desarrollo.

La identificación de los servicios no relativos a la auditoría que eventualmente son prestados por los Auditores Externos se lleva a cabo conforme a las normas establecidas por la Unión Europea en esta materia, en particular conforme al Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría n.º 22/2015 del 20 de julio, y teniendo asimismo en consideración las especificidades de la regulación local aplicable a la región en la que se presta el servicio.

En 2023, los servicios no relacionados con auditoría prestados por el Auditor Externo de EDPR SA (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) consistieron principalmente en: i) la revisión limitada a 31 de marzo de 2023, 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023 de la información Intermedia Consolidada de EDPR; ii) la revisión del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; iii) la revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR; y iv) el acceso a un archivo de normas contables internacionales.

PricewaterhouseCoopers Auditores fue contratado para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para su independencia como Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión antes de comenzar la prestación de servicios.



47. Retribución del Auditor Externo en 2023 para EDP Renováveis S.A. y sus filiales

SERVICIO	EUROPA	NORTE AMERICA	LATAM	APAC	TOTAL	%
Auditoría y auditoría legal de cuentas	1.809.610€	2.194.907€	387.963€	1.008.660€	5.401.140€	94,68%
Servicios distintos a auditoría	283.049€	12.609€	8.075€	-	303.733€	5,32%
Total	2.092.659€	2.207.516€	396.038€	1.008.660€	5.704.873€	100%

El importe de Otros servicios en Europa incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno sobre información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con sostenibilidad, incluida en la memoria anual del Grupo EDPR, que se facturan a una empresa europea. Este importe también incluye la revisión limitada a 30 de junio de 2023 de Información Intermedia Consolidada de EDPR y otras revisiones para fines de consolidación del Grupo, que se consideran otros servicios diferentes a los de auditoría de acuerdo con la respectiva regulación local.

El importe total para Europa incluye 965.245 euros de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., de los cuales 693.197 euros corresponden a servicios de auditoría y 276.048 euros a servicios distintos de la auditoría.

C. Organización interna

I. Estatutos Sociales

48. Modificaciones de los estatutos sociales

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Compañía son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales ("Constitución de la

Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos"), y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas ("Competencias"). De conformidad con la legislación aplicable, y la normativa interna, para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) –pero sin alcanzarlo– el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

En 2023, se aprobaron tres modificaciones de los Estatutos Sociales de EDPR:

- El 2 de marzo de 2023, el Consejo de Administración haciendo uso de la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2022, aprobó la modificación del artículo 5 ("Capital social"), con el fin de adecuar su contenido a la ejecución de un aumento de capital social por un importe nominal de 254.842.000€, mediante la emisión de 50.968.400 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 5 euros de valor nominal cada una (siendo el precio de suscripción de 19,62 € por acción y la prima de emisión de 14,62 euros por acción), tras lo cual, el capital social de la sociedad pasó a ser de 5.057.632.810€.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2023 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales para reflejar la creación de una nueva Comisión Medioambiental, Social y de Gobierno Corporativo mediante la introducción de un nuevo artículo 30 (Comisión Medioambiental, Social y de Gobierno Corporativo) y la modificación de los artículos 10 (Órganos de Gobierno), 26 (Retribución de Consejeros) y 29 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) de los Estatutos Sociales.
- El 25 de mayo de 2023, la Sociedad aumentó su capital contra reservas, tras la incorporación de los derechos emitidos en el marco del programa *scrip dividend*. La



ejecución de esta ampliación de capital fue adoptada el 2 de mayo de 2023 por el Consejo de Administración, previa delegación de la Junta General de Accionistas de 4 de abril de 2023. El importe nominal de la ampliación de capital fue de 62.257.695,00 euros, que se instrumentó mediante la emisión de 12.451.539 nuevas acciones ordinarias de 5 euros de valor nominal cada una. Como resultado, se dio una nueva redacción al artículo 5 ("Capital social") de los Estatutos sociales, cuya cifra de capital asciende a 5.119.890.505€.

II. Comunicación de irregularidades

49. Irregularidades en los canales de comunicación

Canal Speak up

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno y la transparencia de sus sociedades, incluida la prevención de prácticas irregulares dando voz a quienes consideran que ciertas conductas no se ajustan a principios éticos, disposiciones legales o reglamentos internos.

En este sentido, EDPR considera que es crucial hablar abiertamente sobre las cosas que nos preocupan en lo que respecta a nuestra forma de actuar en el contexto laboral para generar un buen ambiente y aumentar la seguridad psicológica de las personas y los equipos.

Por estas razones, EDPR cuenta con el canal "Speak Up", un canal global, adaptado a los requisitos tanto de la Directiva (EU) 2019/1937 relativa a las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, como de la Ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que acoge las denuncias de supuestas infracciones ya sea del Código de Ética, como de todas las cuestiones legales- entre las que se encuentran las previstas en la Directiva (EU) 2019/1937- así como políticas y reglamentos internos. Además, en las geografías donde lo exigen las leyes locales, EDPR tiene canales Speak Up específicos. En concreto en Portugal y Estados Unidos.

Estos canales están publicados en la web oficial a disposición de todos los empleados y también de cualquier interesado (<https://www.edpr.com/es/edpr/etica-compliance>)

Un aspecto fundamental del proceso de denuncias, es la protección de los denunciantes quienes podrán realizar denuncias de forma anónima. Este compromiso se basa en el

pleno respeto del principio de que toda persona que utilice los canales de denuncia de buena fe y con justificación estará protegida contra censura o represalias.

Se han diseñado e implementado procesos para asegurar que las denuncias se tramitan y se gestionan con total seguridad, independencia, integridad y privacidad. Toda la información intercambiada se mantiene confidencial y protegida contra el acceso no autorizado, por lo que la protección de los datos personales está garantizada.

En 2023 se recibieron diecisiete (17) denuncias a través del canal Speak Up: 13 de ellas fueron cerradas y las otras 4 se encuentran bajo análisis.

Código de ética

EDPR está firmemente comprometida con la difusión y promoción del cumplimiento de directrices éticas y principios como la transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad, a cuyo logro se incentiva a todos los empleados.

Este compromiso se refleja fielmente en el Código Ético, el cual es revisado y actualizado cada dos años para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y la integración de los desafíos a los que se enfrenta y puede enfrentarse EDPR.

En este sentido, en octubre de 2022, la Comisión de Ética y el Consejo de Administración de EDPR aprobaron una nueva revisión del Código de Ética.

El Código de Ética se aplica, independientemente de la función, ubicación geográfica o informe funcional, a todos los empleados de todas las empresas de EDPR. Los compromisos de los empleados estipulados en este código se aplican, con las necesarias adaptaciones, a los apoderados, así como a los mandatarios y proveedores que, de alguna manera, estén autorizados a actuar en nombre de EDPR.

Otros proveedores tienen expresa obligación de cumplir con el Código conforme a las obligaciones establecidas bajo los procedimientos de cualificación o los contratos firmados.

El Código de Ética es una "guía de acción" que refleja la forma en la que EDPR considera que se debe trabajar, y por tanto, su aplicación es inevitablemente obligatoria, por lo que los empleados que no cumplan con el mismo podrían estar sujetos a sanciones disciplinarias en los términos recogidos en la regulación aplicable. El Código de Ética es una valiosa referencia sobre cómo debemos trabajar y nos ayuda a "hacer bien lo que debemos hacer".



El Código de Ética está publicado en la web oficial (<https://www.edpr.com/es/edpr/etica-compliance>) y, además, existe una versión digital en la intranet. Todos los años todos los empleados, incluidas las nuevas incorporaciones, declaran que han recibido, leído y comprendido el Código de Ética de EDPR y se comprometen a cumplir lo dispuesto en el mismo.

Asimismo, en 2023 este Código ha sido extensamente distribuido a los empleados del Grupo a través de iniciativas de comunicación a través de las cuales se divulgan los principios más relevantes del Código. En este sentido, los nuevos empleados realizan una formación específica online de introducción al Código de Ética: *“Let’s live our Code of Ethics”*. Adicionalmente, en el 2023, se han llevado a cabo acciones de formación específicas para los miembros del Consejo de Administración de EDPR y todos ellos han recibido las formaciones más relevantes en cumplimiento y ética, incluyendo, la formación de introducción al Código de Ética (*“Let’s live our Code of Ethics”*).

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas del Código de Ética y en materia de Ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, así como generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR también ha aprobado e implementado las siguientes iniciativas en los últimos años:

- En 2021, EDPR decidió revisar la organización y el funcionamiento de su Comité de Ética, y en consecuencia, se creó una nueva Comisión de Ética con los siguientes objetivos:
 - Garantizar la independencia de la dirección ejecutiva;
 - Reducir el número de miembros para lograr un funcionamiento más eficiente;
 - Facilitar el análisis y la decisión de las denuncias relacionadas con la ética en un contexto más restringido;
 - Facilitar debates más participativos sobre la estructuración de temas relacionados con la Ética, así como sobre el Plan de Ética anual y su seguimiento periódico.

En 2023, se actualizó el Reglamento de la Comisión de Ética y, teniendo en cuenta el Código de Ética, así como las obligaciones impuestas por la Directiva (EU) 2019/1937 relativa a las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, se le atribuyeron las siguientes funciones a la Comisión de Ética:

- Asunción del cargo como responsable del sistema de información como órgano colegiado encargado de velar por su adecuada gestión.

- Designar al Compliance Officer como persona responsable de la gestión del sistema de información interna a efectos de notificaciones e interlocución ante las autoridades públicas competentes en la materia.
- Establecer directrices de cumplimiento del Código de Ética;
- Proponer al Consejo de Administración Programas de Ética plurianuales y los Planes anuales pertinentes preparados por el Área de Compliance y el Defensor de Ética;
- Evaluar los Informes trimestrales relativos a la aplicación de los planes de ética anuales del Grupo preparados por el área de Compliance y el Defensor de Ética u otros elementos sobre desempeño ético;
- Revisar los supuestos de infracción del Código de Ética siguiendo las instrucciones del Defensor de Ética con el soporte de los equipos que gestionan las denuncias en EDPR y emitir un dictamen vinculante al respecto;
- Dictar recomendaciones a solicitud de cualquiera de los órganos de dirección de las sociedades que componen el Grupo EDPR, sobre prácticas o códigos de conducta en materia de ética o deontología, desarrollados en el marco de necesidades específicas, legales o reglamentarias;
- Garantizar de manera continua que el Código de Ética y los procedimientos derivados de él cubren las necesidades del Grupo EDPR y fomentar las revisiones de dicho documento, al menos cada dos años, debidamente argumentado a través de un informe de revisión que debe enviarse al Consejo de Administración para que lo apruebe.
- Dar a conocer al Consejo de Administración el informe anual sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Ética en el ejercicio de sus facultades.

En este sentido, la actual Comisión de Ética está integrada por:

- I. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que presidirá el Comité;
- II. El Presidente de la comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas;
- III. El Defensor de Ética;
- IV. El Compliance Officer;
- V. El Director de Recursos Humanos;
- VI. El Director del Legal & Regulación de EDPR North América LLC;
- VII. El Secretario del Consejo de Administración, que ejercerá las funciones de Secretario en las reuniones de la Comisión de Ética.



- **Defensor de Ética:** recibe las denuncias y consultas enviadas a través del Canal de Speak up e investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante. El nombramiento de esta posición se propone por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y es aprobada por acuerdo del Consejo de Administración. Las principales funciones de este cargo son por tanto las siguientes:
 - Ser un oyente independiente e imparcial, respetar la confidencialidad y el anonimato, ponerse a disposición de quienes traten de aclarar situaciones con motivos supuestamente éticos, teniendo en cuenta el marco y las disposiciones del Código de Ética de EDPR;
 - Recibir comunicaciones de naturaleza ética y, cuando proceda, instruir, documentar e incoar los procesos por infracción ética pertinentes ante la Comisión de Ética;
 - Realizar un seguimiento de todos los procedimientos por infracción hasta su suspensión, manteniendo, siempre que sea necesario y oportuno, el contacto con el denunciante;
 - Fomentar periódicamente, junto con el área de Compliance, iniciativas con las áreas del Grupo que sean objeto de denuncias, a fin de mejorar los procedimientos y prácticas que eviten futuras denuncias y, especialmente, fomentar una conducta más respetuosa del Código de Ética de EDPR;
 - Preparar con el Área de Compliance iniciativas que deben incluirse en los programas y Planes Anuales de Compliance y Ética;
 - Asesorar a la Comisión de Ética en relación con el refuerzo de la coherencia de la Política sobre Ética del Grupo;
 - Informar anualmente en relación con la actividad incluida en el ámbito de la función que tiene asignada;
 - Revisar y actualizar anualmente el procedimiento de gestión de todas las comunicaciones recibidas.

Desde enero de 2019, el Defensor de Ética de EDPR es María Manuela Casimiro da Silva.

Otras actividades: en 2023, EDPR ha lanzado diversas campañas de comunicación dirigidas a todos los empleados, con el objetivo de reforzar la cultura ética. En concreto, se ha llevado a cabo una nueva iniciativa de nombre “La Energía de la Ética” a través de la cual directores y líderes del Grupo, mensualmente, lanzaban mensajes sobre los principios del Código de Ética a través de vídeos publicados en la intranet. . Como cada año, se ha celebrado al Día Mundial de la Ética (18 de octubre), lo que ha implicado el desarrollo de diferentes iniciativas tales como: publicación de noticias en la intranet, videos con

mensajes del Defensor de Ética, diferentes publicaciones sobre temas éticos en plataformas internas (Viva Engage)” y, también, se organizó una mesa redonda sobre la importancia de fomentar una cultura de Speak Up en las organizaciones con un invitado especialista en el tema. Adicionalmente, en el 2023, en relación con el estudio bienal “La visión de los empleados sobre la Ética de EDP” se lanzó una encuesta con el objetivo de conocer la percepción de los empleados sobre aspectos éticos y obtener más información sobre la evolución de la ética en EDP.

III. Sistemas internos de control y gestión de riesgos

50. Auditoría interna

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna (“DAI”) integrado por once (11) personas.

El Departamento de Auditoría Interna es un control independiente y objetivo, y una actividad de consultoría diseñada para añadir valor y mejorar el funcionamiento de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos facilitando un método sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno.

El departamento de Auditoría Interna tiene la misión de potenciar y proteger el valor de la organización proporcionando un control, asesoramiento, y perspectiva, objetivos y basados en riesgos, abarcando las siguientes áreas de actividad:

- Evaluar y emitir recomendaciones para mejorar los procesos de gobierno de la empresa;
- Ayudar a la organización a mejorar los procesos de gestión de riesgos y a mantener controles efectivos, evaluando su eficacia y eficiencia, y promoviendo mejoras continuas que abarquen el gobierno, las operaciones y los sistemas de información de la organización, en relación con:
 - I. Consecución de los objetivos estratégicos de la organización;
 - II. Fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operacional;
 - III. Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas;
 - IV. Salvaguarda de los activos;
 - V. Cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, procedimientos y contratos.



Los servicios de Auditoría Interna pueden dividirse en dos categorías: servicios de control y consultoría.

- Los servicios de control consisten en análisis objetivo de evidencias para proporcionar una evaluación independiente de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la organización.
- Los servicios de consultoría se desarrollan a petición específica de los órganos de gobierno de la Sociedad o de cualquiera de sus directivos. Consisten en actividades de asesoramiento y servicios relacionados diseñados para añadir valor y mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización sin que el auditor interno asuma ninguna responsabilidad de gestión.

El cumplimiento de estos objetivos busca reducir los riesgos en el ejercicio de la actividad e incrementar la generación de valor en el Grupo. Por ello, deben adoptarse enfoques basados en una visión proactiva de las medidas de control interno orientadas a los riesgos relevantes, convirtiéndolas en una herramienta relevante de apoyo a la gestión.

El DAI no es un órgano ejecutivo de EDPR y no está facultado para adoptar decisiones de gestión relativas a las actividades del Grupo. Tampoco hay una relación jerárquica o funcional con las unidades auditadas, por lo que mantiene una relación de absoluta independencia y objetividad en sus relaciones con ellas. Este posicionamiento permite alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar la independencia de la actividad de Auditoría Interna y el cumplimiento de sus responsabilidades;
- Garantizar la objetividad en la obtención de las conclusiones de los trabajos realizados y de las recomendaciones resultantes, así como de las acciones de mejora a implantar.

De esta forma, Auditoría Interna, en desarrollo de su función, debe ser un instrumento de soporte de gestión con una visión proactiva de los sistemas de control interno. En este sentido, la colaboración de toda la Organización es fundamental para alcanzar el objetivo marcado.

El Departamento de Auditoría Interna, así como todos los profesionales adscritos a esta función, regirán su actuación por la Norma de Auditoría Interna, los Principios Fundamentales para la Práctica de la Auditoría Interna, el Código Ético y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna aprobadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

El Departamento de Auditoría Interna de EDPR fue evaluado por el Instituto de Auditores Internos por primera vez en 2020, habiendo obtenido la máxima calificación.

51. Estructura organizativa de auditoría interna

La función de Auditoría Interna en el Grupo EDPR es una función corporativa, llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, que tiene una dependencia administrativa del CEO de EDPR y un reporte funcional a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, que supervisa y es informada de las actividades de Auditoría Interna.

Reporte administrativo

En cuanto a reporte administrativo de la DAI respecto del CEO de EDPR, éste deberá:

- Crear flujos de información adecuados que permitan al DAI mantenerse al día de las actividades, planes e iniciativas de la empresa;
- Respalda la función de auditoría interna, situando al DAI en un nivel adecuado dentro de la organización de EDPR;
- Facilitar la comunicación directa y abierta con los órganos de Dirección y Administración del Grupo EDPR;
- Proporcionar los medios técnicos, humanos, financieros y de recopilación de información adecuados que permitan al DAI cumplir sus funciones, de conformidad con el Plan de Auditoría aprobado;
- Solicitar al DAI los proyectos de control y consultoría que considere necesarios teniendo en cuenta los objetivos y riesgos de la Organización;
- Aprobar, anualmente, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, el Plan de Auditoría del DAI, basado en la matriz de riesgos de la EDPR y en la Norma Básica de Auditoría Interna.
- Aprobar, siempre que proceda, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, la remuneración del Director del DAI y el proceso de su nombramiento, evaluación y destitución
- Evaluar la actividad y el rendimiento del DAI y la adecuación de las condiciones de trabajo, en particular en términos de recursos humanos y medios técnicos y financieros, comprobando si existen limitaciones o interferencias en el ámbito de la función de Auditoría Interna o en su presupuesto que puedan imposibilitar al DAI el cumplimiento de sus responsabilidades;



- Supervisar la eficacia de los sistemas de auditoría interna y, en caso necesario, proponer medidas de mejora.

Reporte funcional

En cuanto al reporte funcional del DAI respecto de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas deberá:

- Aprobar anualmente, en coordinación con el CEO de EDPR, el Plan de Auditoría del DAI, basándose en la matriz de riesgos de EDPR y en la Norma Básica de Auditoría Interna. En este contexto, aprobar también los recursos humanos y financieros que EDPR pondrá a disposición del DAI;
- Aprobar, en coordinación con el CEO de EDPR, la remuneración del Director del DAI y el proceso para su nombramiento, evaluación y destitución;
- Recibir comunicaciones e informes individuales y conclusiones, emitidos por el DAI, sobre la actividad desarrollada por el DAI;
- Evaluar la actividad y el desempeño de la DAI y la adecuación de las condiciones de trabajo, en particular en términos de recursos humanos y medios técnicos y financieros, comprobando si existen limitaciones o interferencias en el ámbito de la función de Auditoría Interna o en su presupuesto que puedan imposibilitar al DAI el cumplimiento de sus responsabilidades;
- Supervisar la eficacia de los sistemas de auditoría interna y, en su caso, proponer medidas de mejora.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en materia de Auditoría Interna están definidas en su Reglamento Interno.

La articulación entre la Auditoría Interna de EDPR y la Auditoría Interna de EDP se realiza a través del Reporte Funcional del Director de Auditoría Interna de EDPR al Director Corporativo de Auditoría Interna de EDP, en el que la función de gestión asociada incluye el fomento y armonización de las políticas y metodologías de trabajo, la gestión de los planes de acción y las actividades de reporte al Director de Auditoría Interna de EDP.

52. Gestión del riesgo

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en

Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso alinea la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la Compañía.

El Marco de Gestión de Riesgos de EDPR fue aprobado en 2016, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración. En base a este marco, la Compañía desarrolla un sistema de gestión de riesgos mediante políticas y procedimientos de riesgos individuales para los riesgos más relevantes, definiendo una metodología para calcular su probabilidad de ocurrencia y su impacto, así como medidas de mitigación y umbrales. Además, las políticas y procedimientos de riesgos establecen procedimientos de control, evaluación periódica y ajustes de los mismos. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema son enviadas al *Management Team*, que informará al Consejo de Administración de los progresos. Del mismo modo, el Sistema de Gestión de Riesgos es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos que reporta al Consejo de Administración, responsable, entre otros, de monitorizar el cumplimiento y progresos del Plan de Gestión de Riesgos, y de posibles mejoras a las medidas y controles de mitigación de los potenciales riesgos identificados en EDPR.

Los riesgos que se enmarcan dentro de las categorías de riesgo de Mercado de Energía, Financiero, Estratégico, Contraparte, Operación y ESG son identificados y sus impactos son evaluados regularmente y contrastados con los límites establecidos en las Políticas de Riesgos, las cuales están definidas e implementadas en toda la Compañía con el objetivo de mitigar riesgos sin comprometer potenciales oportunidades de negocio, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

En 2023, tras varias evaluaciones externas e internas con respecto a la madurez del Proceso de Gestión de Riesgos (*Enterprise Risk Management Framework*), EDPR reviso su Taxonomía de riesgos y realizó una serie de actualizaciones adicionales, de modo que se incorporaran las recomendaciones de las auditorías y continuar fortaleciendo su gobernanza de los riesgos, políticas y procedimientos. La revisión del ERM Framework y de la nueva Taxonomía, que incluye una sección específica dedicada a los riesgos de ESG, se aprobaron en la segunda mitad de 2023.

En 2023 se realizó un análisis histórico sobre la rentabilidad de los proyectos de EDPR al aprobarse para entender la evolución de las distintas métricas de rentabilidad en la última década y proporcionar mayor visibilidad en la relación riesgo-retorno, cuando se aprobó para distintas tecnologías y geografías. Se propusieron pequeños cambios en la metodología y una serie de recomendaciones para continuar mejorando la resiliencia de las métricas de rentabilidad que se usan actualmente en la compañía.



Adicionalmente, durante el año, se realizó un análisis exhaustivo sobre la exposición estructural a mercado histórica en EDPR para entender como los futuros incrementos de capacidad podrían afectar el perfil de riesgo a largo plazo deseado por la compañía. El análisis proporciono conocimiento sobre las tendencias actuales, como está evolucionando la vida media contratada de los activos de EDPR y se realizaron una serie de recomendaciones para asegurar que la exposición está alineada con el perfil de riesgo deseado por la compañía en los próximos años.

Otra iniciativa llevada a cabo durante 2023 está relacionada con la revisión de la estrategia de Inversiones Netas de EDPR, la cual tiene como objetivo mitigar los posibles impactos de los movimientos en los tipos de cambio para aquellos activos netos denominados en moneda extranjera. Se realizó una revisión exhaustiva de la metodología y se realizaron unos ajustes para alinear la estrategia de Inversiones Netas con el Plan de Negocio de EDPR y el perfil de riesgo deseado, manteniendo siempre como objetivo la optimización del riesgo-retorno.

Durante 2023, EDPR revaluó el Riesgo Operacional de la sociedad, llevando a cabo un análisis “bottom-up” en todos los departamentos, utilizando también información histórica de la empresa. El análisis proporcionó una visión actualizada sobre los principales riesgos operacionales con impactos en el negocio, como han evolucionado a lo largo del tiempo y si pudieran ser representativos en el futuro, mientras EDPR implementa su Plan de Negocio actual.

Del mismo modo, a lo largo del año, otros análisis específicos se realizaron cubriendo diferentes temáticas:

- TCFD (“Task Force on Climate-Related Financial Disclosures”): Revisión del proceso de análisis anual de riesgos climáticos y su impacto en el desempeño de la compañía, también se incorporaron una serie de recomendaciones para continuar mejorando la resiliencia de las actuales divulgaciones dentro del capítulo de Gestión de Riesgos ESG.
- Política de riesgos de Contraparte: Revisión de la política actual y de sus límites implementados en EDPR, incluyendo una propuesta para el mejor alineamiento con la realidad actual de la compañía y del mercado.
- Generación distribuida y comunidades solares: Análisis exhaustivo del perfil de riesgo de las Comunidades Solares de Generación Distribuida en EEUU versus otras oportunidades de Generación Distribuida. Además, se realizaron una serie de

recomendaciones de medidas de mitigación para alinear la exposición con el perfil de riesgo deseado.

- Riesgo país: Análisis anual detallado sobre el riesgo país en aquellas geografías en las que EDPR está actualmente presente y aquellas que potencialmente podrían formar parte del portfolio de EDPR.

Finalmente, durante 2023 se realizaron una serie de formaciones en toda la organización para reforzar en EDPR la cultura de gestión del riesgo y promover la concienciación de la gestión del riesgo entre los empleados. Las principales formaciones impartidas durante el año fueron las siguientes:

- Riesgo de Contraparte: Reforzar la importancia de esta temática en EDPR y los principales fundamentos sobre cómo gestionar este riesgo. Esta formación fue impartida a los equipos de Procurement, Purchasing, Originación y M&A en todas las plataformas.
- Riesgo Operacional: Se presentaron los resultados del análisis de riesgo operacional llevado a cabo en 2023, incluyendo las principales conclusiones. La formación fue impartida al senior management de la compañía.
- Riesgo de Rentabilidad y FX: Revisión general de las métricas y sensibilidades analizadas para los procesos de inversión con respecto a FX y rentabilidad de los proyectos. La formación fue impartida a los equipos de M&A en todas las plataformas.
- Continuidad de negocio y Gestión de crisis: Breve presentación de la Política de Gestión de crisis, los procesos y procedimientos para reforzar la importancia de la participación activa de los empleados para la prevención de crisis. La formación fue impartida a todos los empleados en la compañía.
- Riesgo de materias primas: Revisión general de los principales índices existentes para materias primas y su liquidez, así como cómo proyectar precios futuros para la estimación de costes. La formación fue impartida a los equipos de *Procurement, Purchasing* y Baterías en Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

Algunas de estas formaciones han sido incorporadas en el catálogo permanente de formaciones de EDPR y serán impartidas recurrentemente para mantener el nivel de conocimiento y conciencia, así como para promover la cultura de gestión de riesgos en toda la compañía.



53. Mapa de riesgos

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la Compañía. Para conseguir una visión integral de éstos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado de Energía, Financiero, Estratégico, Contraparte, Operacional y ESG. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

- **Riesgo de Mercado de Energía** – Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y solar y el riesgo del precio, el riesgo de producción de energía está considerado en esta categoría. Además, el riesgo de liquidez también está incluido en esta sección debido a su relación con los cambios extremos en los precios de la energía.
- **Riesgo de Financiero** – Hace referencia a los riesgos que afectan a la capacidad de EDPR's de hacer frente a a sus obligaciones financieras debido a movimientos en los mercados financieros. Incluye movimientos en Tipos de Interés, Tipo de Cambio (FX), Inflación y precios de Materias Primas. También incluye el riesgo en las Ganancias sobre Capital, debido a la relevancia de la rotación de activos en la estrategia de EDPR.
- **Riesgo estratégico** – Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en las geografías en las que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica o problemas en la cadena de suministro. Los criterios de decisión de inversiones y temas reputacionales también están incluidos dentro de esta categoría.
- **Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** – Riesgo de que una contraparte de una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato;
- **Riesgo Operacional (excluyendo contrapartes)** – Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos (tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales); incluyendo el efecto de pérdidas por imposibilidad de asegurar la continuidad del negocio.
- **Riesgo de ESG** – Es el riesgo relacionado con el Medio Ambiente, como son el cambio climático o la economía circular; Social, como pueden ser las comunidades o temas relacionados con seguridad y salud; y Gobernanza, incluyendo temas como el gobierno

corporativo o la ética en el entorno laboral. Ayudan a definir una serie de estándares de comportamientos corporativos seguidos por inversores socialmente responsables para poder monitorizar inversiones potenciales.

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

1. Riesgo de mercado de energía

1. i) Riesgo de precios de la energía

EDPR tiene poca exposición a precios de la energía, ya que su estrategia es estar presente en geografías con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de los países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad y de Atributos ambientales (Certificados verdes, Garantías de Origen o RECs-“Renewable Energy Certificates”).

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de precio de mercado, EDPR tiene algunos parques con exposición.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal y Francia) o con un esquema de remuneración de contrato por diferencias (Italia, Hungría, Reino Unido o Grecia). EDPR también opera en mercados en los que además del precio de la electricidad, recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia o Rumanía).

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está expuesta a fluctuaciones del precio de la energía.

Considerando los PPAs en vigor, EDPR está expuesta al precio de la energía concretamente en Rumanía, Polonia, Bélgica, Países Bajos y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía, Bélgica y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

En Estados Unidos no existe un marco regulado para el precio de la energía. Sin embargo, existen incentivos para la generación renovable, como los PTCs (Production Tax Credits) y



los programas regionales RPS (Renewable Portfolio Standard) que permiten recibir RECs por cada MWh de generación. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre oferta y demanda en el mercado relevante.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE. UU. son pre-definidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico locales o C&Is, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de energía del mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE. UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la energía en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia de precio entre el lugar de producción y de venta de la energía).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la energía.

En las operaciones brasileñas, colombianas y chilenas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la energía es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada. En Asia-Pacífico, EDPR opera en mercados donde el precio se define a través de una tarifa regulada (Vietnam, Japón, Malasia o Taiwán) o a través de contratos de compra de electricidad (Singapur, Camboya, China, Malasia, Indonesia, Corea del Sur o Tailandia).

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la energía, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende minimizar el riesgo de precio de los Atributos Ambientales mediante la formalización de contratos de compraventa con *off-takers* particulares, que recogen la venta de la energía y del certificado verde, garantía de origen o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la energía. En algunos casos, debido a la falta de liquidez

de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir satisfactoriamente toda la exposición al mercado.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en EE. UU. tienen exposición al riesgo de precio de REC y/o diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

1. ii) Riesgo de producción energética

La cantidad de electricidad que generan las plantas renovables de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No solo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, siendo el caso opuesto para la solar, con lo que cada energía captura un precio diferente. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transmisión (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Compañía. Ejemplos de ello son la renovación de líneas de transporte o sobrecargas excepcionales (alto nivel de producción de electricidad para capacidad de transmisión disponible).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintas plantas renovables de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones de la producción en cada región y mantener una generación de energía total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 28 mercados: Alemania (sin generación), Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Chile (sin generación), China, Colombia (sin generación), Corea del Sur (sin generación), España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Hungría (sin generación), Indonesia, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos (sin generación), Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Singapur, Taiwán, Tailandia y Vietnam.



2023 fue un año donde la generación anual de EDPR fue inferior a la inicialmente prevista, debido principalmente a los efectos del fenómeno meteorológico de El Niño. EDPR continúa analizando el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que podrían ser utilizados para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción de la planta renovable. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR para identificar potenciales cambios en el futuro.

1. iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no cumpla con sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está relacionado principalmente con movimientos extremos de mercado en los precios de la energía, tipos de interés, tipos de cambio o en el mercado crediticio, que tiene el potencial de variar los cash flows provenientes de ingresos, opex, ajustes de margen de garantías o financiamiento (debido a una degradación en la calidad crediticia).

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo (ajustes de margen de garantías) y a largo plazo (fuentes de financiación) para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de tax equity, bancos comerciales, organizaciones multilaterales, deuda corporativa y rotación de los activos para garantizar la liquidez a largo plazo para financiar los proyectos financiados y el capital circulante.

Los consejeros han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo cumplirá los compromisos existentes al cierre del ejercicio 2023 y los previstos para 2024.

2. Riesgo Financiero

2. i) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.

EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 15 años.

Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija y, por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones. El calendario de revisión de precios de la deuda es monitorizado continuamente junto con la evolución de los tipos de interés para detectar buenas oportunidades para continuar mitigando este riesgo.

Adicionalmente, los equipos de Riesgos y Finanzas realizan análisis regularmente con respecto a la posibilidad de realizar precoberturas de tipos de interés, de modo que se puedan detectar buenos momentos para ejecutar y continuar mitigando este riesgo.

Además, durante 2023 se utilizaron las precoberturas de EUR realizadas en el año anterior para la nueva deuda levantada en EDPR durante el año. Las precoberturas denominadas en USD fueron deshechas debido a la optimización de la posición EUR7USD, siguiendo la revisión de la estrategia de Inversiones Netas de EDPR.

Considerando la política de gestión del riesgo y los límites de exposición aprobados, el área de Global Risk da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de cobertura de



tipos de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/ región al Management Team para su aprobación.

2. ii) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación o en construcción es al dólar estadounidense, al leu rumano, al esloti polaco, al real brasileño, a la libra esterlina, al dólar canadiense, florín húngaro y peso colombiano. En Asia-pacífico, la principal exposición es al dólar singapurense, renminbi chino y dólar taiwanés, pero existe exposiciones relativamente pequeñas a otras monedas del sudeste asiático. Adicionalmente, EDPR tiene una exposición fiscal marginal al peso mejicano debido a los activos en Méjico.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Por último, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas a los flujos de caja del proyecto, así como para cubrir las ganancias de los acuerdos para Rotación de activos.

Las iniciativas de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

2.iii) Riesgo derivado de la inflación

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de Operación y Mantenimiento se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la

inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de Operación y Mantenimiento se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis de sensibilidad en la evolución de estos costes.

2.iv) Riesgo de precio de las materias primas (distinto de la energía)

En proyectos en los que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de turbinas, paneles solares, baterías cimentaciones e interconexiones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de materias primas en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

2.v) Riesgo de ganancias de capital

El riesgo de depreciación en el valor de los activos que están siendo considerados para su venta, debido a cambios en las condiciones del mercado como pueden ser tipos de cambio, tipos de interés, precios de energía o inflación, entre otros.

Para gestionar este riesgo, EDPR trata de mitigar los impactos de estos efectos a través de la cobertura de las exposiciones, siempre que sea posible, realizando análisis de sensibilidad en la cantidad estimada de ganancias en las transacciones de rotación de activos.

Adicionalmente, EDPR mantiene un portfolio diversificado de proyectos en términos de localización geográfica, tecnología y perfil de riesgos y está continuamente reevaluando su estrategia de rotación de activos, con el objetivo de extraer el máximo valor de estos proyectos.

3. Riesgo estratégico

3. i) Riesgo país



El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente para definir las posibles medidas de mitigación:

- **Riesgo macroeconómico:** riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- **Riesgo político:** todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- **Riesgo de catástrofe natural:** fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una geografía nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de la cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

Adicionalmente, EDPR utiliza un índice de riesgos de seguridad para clasificar a los países desde un punto de vista de seguridad y protección, estableciendo medidas de mitigación para empleados cuando superan los umbrales predefinidos.

3. ii) Riesgo regulatorio (renovables)

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía renovable.

Los esquemas de remuneración se han vuelto menos competitivos en algunas geografías debido a las presiones inflacionarias que han afectado a las cadenas de suministro y a los costes de construcción, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo. La regulación bajo la que se fomenta la energía limpia se ha revisado o está bajo revisión en algunos de los países en los que EDPR está presente.

En 2023, el conflicto entre Ucrania y Rusia continúa influenciando los precios de la electricidad, particularmente en Europa, lo que llevó a la UE a mantener el tope de emergencia en los precios del gas. Algunos países como España, Polonia o Rumania implementaron además sus propias medidas y las mantuvieron durante todo 2023, con el objetivo de limitar los precios de la electricidad.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos los mercados en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter regular en todas las geografías de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto en diferentes escenarios.

3. iii) Riesgo del entorno competitivo

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja o desventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes.

Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos *offshore*, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas grandes.

Asimismo, la fusión o adquisición de compañías del sector puede afectar a las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar estos riesgos, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parques eólicos *offshore*, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.



3. iv) Riesgo de interrupciones tecnológicas

La mayoría de las fuentes de energía renovables son tecnologías relativamente recientes y están en continua evolución. De esta forma, algunas tecnologías inicialmente costosas pueden resultar más competitivas en un futuro relativamente cercano.

El crecimiento de EDPR se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina, solar PV y generación distribuida. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica *offshore* flotante, desarrollo de baterías o hidrógeno verde.

3. v) Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión y gestión de la energía

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo del tipo de remuneración, de la exposición a mercado, del riesgo de construcción, etc.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o PPAs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fue diseñada asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de pool inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecuan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

3. vi) Riesgo de suministro de los equipos

El precio de los equipamientos está afectado, no solo por las fluctuaciones en los materiales usados, sino también por la demanda de estos equipamientos o posibles incrementos en aranceles comerciales y gravámenes.

Para cada nuevo proyecto, EDPR asegura el riesgo de demanda manteniendo interacciones constantes con los fabricantes, elegidos a través de procesos competitivos.

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. Actualmente, el requisito del componente local en determinadas regiones (p.ej. Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria. En el caso en que se diera una guerra comercial, la cadena de suministro de los fabricantes podría verse afectada, creando mayores desequilibrios en los requisitos de componentes locales o nacionales.

Actualmente, EDPR tiene una exposición limitada a la falta de disponibilidad y aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La compañía utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes. En el caso de las geografías donde existen requisitos concretos de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de los equipamientos. Este riesgo está desarrollado con más detalle en el Informe Anual debido su actual relevancia para el negocio.

3. vii) Riesgo reputacional

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales, medios a través de los que las opiniones individuales se pueden expresar rápidamente. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

Para hacer frente y mitigar este riesgo, EDPR no está solo comprometida con la construcción de un futuro mejor, sino también con hacerlo bien y de una manera ética y sostenible, cumpliendo con los requerimientos legales, siguiendo buenas prácticas y concienciando a los empleados a través de distintas formaciones.

4. Riesgo de contraparte

4. i) Riesgo de crédito de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.



En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Compañía por los estándares de Basilea, y que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite pre-establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz y filiales).

4.ii) Riesgo operacional de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción y de O&M son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operacional de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

5. Riesgo Operacional

5. i) Riesgo de desarrollo

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el proceso de petición de permisos puede ser diferente dependiendo del mercado, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollen los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos

medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia recabada en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. A través del dominio de las variables, como pueden ser la elección de emplazamiento o el diseño del parque, para conseguir que los proyectos estén menos resilientes a riesgos de permisos.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 28 mercados diferentes y una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un “colchón” para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas geografías.

5.ii) Riesgo de construcción

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse garantías a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.



5.iii) Riesgo operacional

b) Riesgo de deterioro de activos físicos

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las incidencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de la localización de los activos.

Todos los parques están asegurados frente a potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

b) Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de O&M que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquellas que aportan valor añadido.

5. iv) Riesgo de tecnologías de la información y tecnologías operacionales

El riesgo de IT (tecnologías de información) y OT (Tecnologías operacionales) puede ocurrir en diversos ámbitos: redes técnicas (redes de información en la operativa de los parques) o en la red de las oficinas (red de información de servicios corporativos: ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

5. v) Riesgo de reclamaciones legales (compliance, corrupción, fraude)

Como cualquier otra organización, EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros, así como de corrupción y fraude de sus empleados.

EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción en los que la Compañía se compromete a cumplir con las obligaciones legales en todas las comunidades donde está establecida.

Por otra parte, el Proveedor de Ética *Ombudsperson* recibe todas las demandas enviadas a través del canal "Código de Ética" y decide el procedimiento adecuado para cada una. Un buzón anticorrupción también está disponible para comunicar cualquier práctica cuestionable.

5. vi) Riesgo de personal

EDPR identifica cuatro riesgos principales en relación con sus empleados: riesgo de rotación de personal, riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral, riesgo derivado de los derechos humanos y riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana.

- **Rotación:** Una elevada rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento. EDPR mitiga este riesgo mediante la constante revisión de sus paquetes de remuneración en las distintas regiones. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados con el fin de mejorar la conciliación laboral. En 2023, EDPR fue elegida "Top Employer" en España por el *Top Employers Institute*.
- **Seguridad y salud:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001, de cara a lograr su objetivo de "cero accidentes laborales".
- **Derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato se comprometen a cumplir con los principios de este Código de Ética.
- **Discriminación, violencia o conducta contraria a la dignidad humana:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de



acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La Compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética de *Ombudsperson* a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

5. vii) Riesgo de procesos

Los procesos internos están expuestos a errores humanos que pueden afectar negativamente a los beneficios de la empresa. El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

Asimismo, la continuidad del negocio se garantiza al contar con un Plan de Crisis Global, que establece el procedimiento a seguir para cada nivel de crisis y enmarca los planes de emergencia individuales para cada actividad o activo. Por otro lado, se está utilizando una herramienta para supervisar los distintos eventos que podrían afectar a la continuidad de negocio para asegurar la correcta gestión de las posibles crisis.

6. Riesgos de ESG

6. i) Riesgos Medioambientales

Riesgos medioambientales incluye las actuales o potenciales amenazas e impactos económicos de los efectos negativos en el medio ambiente causados por actividades llevadas a cabo por organizaciones y países. Algunos temas cubiertos bajo este riesgo son el cambio climático, economía circular o biodiversidad.

EDPR realiza algunos análisis para identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima basándonos en las recomendaciones emitidas por el *Task-Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD).

Los impactos de estos riesgos y oportunidades son analizadas anualmente y mitigadas a través de medidas medioambientales, planes de contingencia y otras iniciativas relacionadas.

6. ii) Riesgo Social

El riesgo social incluye actividades que afectan a como se gestionan las relaciones entre empleados, proveedores, clientes y comunidades donde EDPR está presente

EDPR se centra principalmente en factores como los derechos humanos, seguridad y salud tanto en la compañía como con terceras partes, y cuestiones laborales en aquellas geografías donde se encuentra.

6. iii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas y otros grupos de interés relevantes.

Concretamente, EDPR tiene implantado un sistema de organización enfocado hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas). Los miembros esta Comisión son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR, el cual se realiza de forma trimestral.

54. Funciones y marco relacionados con los riesgos

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina "gestión de riesgos empresariales" (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR. En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

FUNCIONES-RIESGO	DESCRIPCIÓN
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	El Departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales. Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Compañía.
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales. Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación.
Control – Control de riesgos	Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo

El Comité de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Compañía. El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos,



convirtiéndose en punto de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Compañía y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres comités distintos de la Comisión de Riesgos:

- **Comité de Riesgos Restringidos:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en los riesgos de desarrollo de nuevos parques y riesgo de contraparte, además se da visibilidad sobre las decisiones relacionadas con la estrategia de coberturas de energía llevadas a cabo por en los Comités de la Global Energy Management (GEM), en los cuales el responsable de riesgos de EDPR es uno de los miembros permanentes. Actualmente, el Comité de Riesgos Restringidos es el foro para:
 - e. Discutir el estado de los proyectos en desarrollo y construcción;
 - f. Revisar la exposición a clientes, proveedores e instituciones financieras;
 - g. Evolución la exposición a mercado y dar visibilidad sobre las decisiones de cobertura tomadas en los Comités de GEM
 - h. Monitorizar el cumplimiento de los umbrales de riesgo definidos las políticas de riesgos de EDPR (mercado, contraparte, operacional y riesgo país)

Los principales participantes del Comité de Riesgos Restringidos incluyen al Management Team de EDPR y varios equipos corporativos y regionales involucrados en el proceso de toma de decisiones de los temas mencionados.

- **Comité de Riesgos Financieros:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir la aplicación de estrategias para mitigarlos. Riesgo de tipo de cambio, tipos de interés, riesgo de liquidez, riesgo de materias primas y riesgo de crédito para las contrapartes financieras son los temas más relevantes revisados en este comité.

Los principales participantes del Comité de Riesgos Financieros incluyen al CEO y CFO de EDPR y determinados miembros de los equipos Financiero, Planning & Control, Contabilidad & Consolidación, M&A y Riesgos.

- **Comité General de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de los nuevos análisis estratégicos en el que se plantean nuevas políticas y procedimientos antes de elevarlos al *Management Team* para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

Los principales participantes del Comité General de Riesgos incluyen al Management Team de EDPR, Riesgos, Auditoría interna, Compliance y control interno, y otros directores

de la compañía de departamentos seleccionados. Adicionalmente, los miembros del comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas están permanentemente invitados al Comité General de Riesgos.

Además, el comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe información del director de Riesgos de forma trimestral con respecto a la posición y evaluación de la gestión de riesgos de la compañía. Durante estas reuniones se realiza una revisión detallada sobre el nivel de riesgo en cada una de las categorías dentro de la taxonomía de riesgos, comparando con los umbrales máximos definidos en el ERM Framework. Adicionalmente, se realiza una comparación con los resultados del trimestre anterior y del año anterior, de forma que se pueda evaluar la evolución de los riesgos y se tomen medidas preventivas si fuera necesario. Durante 2023, el Comité recibió reportes sobre el estado de la gestión de riesgos en marzo, junio, septiembre y diciembre. Estos reportes permitieron al Comité estar actualizado sobre los riesgos y tomar decisiones de una manera informada para proteger los intereses de EDPR y de las partes interesadas. La revisión trimestral de la taxonomía de riesgos es una práctica esencial para asegurar una gestión efectiva de los riesgos del negocio y mantener la estabilidad financiera de la compañía.

Para aportar transparencia sobre la recomendación V.1 de IPGC, la comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza una revisión y otorgó aprobación a las modificaciones del *Enterprise Risk Management Framework*, el cual incluyó cambios en los límites para las políticas de riesgo, una revisión de la taxonomía, así como otros cambios menores de contenido.

Como resultado de esta revisión, la versión actualizada del ERM Framework fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de EDPR en la reunión del 25 de julio

55. Detalles sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos adoptados en la sociedad referentes al procedimiento de información financiera

Con el objetivo de no solo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus regiones. Estas políticas se proponen y discuten en el Comité de Riesgos y son aprobadas por el *Management Team*.

El proceso de gestión de riesgos de EDPR está inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgos de EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúa de manera



mensual. Además, se realiza una revisión formal de cada una de las políticas y de la adecuación de sus límites cada dos años.

Sistema de control interno de la información financiera

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

Además, en 2022 se ha aprobado la Norma de de SCIIF; esta Norma tiene como objetivo formalizar la misión y responsabilidades de la función SCIIF, así como definir los principios y reglas metodológicas que rigen el ejercicio de su función y el modelo de relación con todos sus grupos de interés.

Revisión y actualización del ámbito de aplicación

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Actividades de control

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y aprobación de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscal. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Informáticos Generales. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, que participan en la elaboración de la información financiera, que incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados incluyen, entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de listas de comprobación, la fijación de plazos, la identificación de la relevancia de las operaciones para su adecuada revisión, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones en el presupuesto, el análisis en el *Management Team* de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que deben provisionarse para su realización por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

Además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el



registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Informáticos Generales) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las operaciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, incidentes de seguridad), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del alcance del SCIIF se encuentra el análisis periódico de la existencia de proveedores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

Supervisión del SCIIF

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del análisis del alcance y la magnitud de la situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas cuenta con el soporte del área de Control Interno.

EDPR cuenta con un área de Control Interno integrada en el departamento de Compliance y Control Interno que reporta al CEO. La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas supervisa las actividades del área de Control Interno.

Las principales funciones de esta área de Control Interno están recogidas en el Manual de SCIIF, que incluyen, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Control Interno asiste a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de actuación para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el área de Control Interno evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2023 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos controles SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles de su ámbito de responsabilidad y a la ejecución por su parte de los controles con evidencias pertinentes.

Adicionalmente, en 2023 se han llevado a cabo actividades adicionales para la integración de las nuevas plataformas y negocios adquiridos por la compañía dentro del Sistema de Control Interno existente. En este sentido, se ha hecho una identificación específica de sus riesgos asociados y un levantamiento de la matriz de controles.

Por último, en 2023, el área de Control Interno dentro de sus funciones de supervisión como segunda línea de defensa, ha llevado a cabo una actividad de monitorización de una selección de controles revisando el diseño y los riesgos de estos y revisando las evidencias de ejecución de los controles con el objetivo de comprobar que están actualizados, en funcionamiento y que su diseño es adecuado.

Evaluación del SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, lo comunicará a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2023 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000) incluida en el Anexo II de este Capítulo 5 del Informe Anual.

Compliance corporativo



La implementación de una cultura corporativa sólida de integridad, cumplimiento y transparencia ha sido siempre una prioridad para EDPR, por lo que ha estructurado la supervisión y control a partir de una base normativa de conducta y mediante la adopción de valores y principios éticos, ambos consolidados como elementos esenciales de su modelo de negocio.

Teniendo en cuenta la prioridad del Grupo, el Modelo de Compliance ha evolucionado a lo largo de los años:

- Durante 2016 y 2017, se creó la posición de *Compliance Officer* y el Modelo de Prevención de Riesgos Jurídico Penales (Modelo de Compliance Específico).
- Durante 2018, la Compañía completó la primera actualización del Modelo de Compliance Penal y comenzó los trabajos de definición de una matriz de riesgos penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y correspondientes controles para cada una de las geografías en las que EDPR opera.
- En junio de 2019, se creó el Área de Compliance para dar soporte y asistir al Compliance Officer. En febrero de 2020, bajo el compromiso de reforzar la cultura de Compliance y cumplir los estándares internacionales en Gobierno Corporativo, el área evolucionó hacia la creación del Departamento de Compliance y Control Interno, un nuevo departamento que reportará directamente al CEO.
- A lo largo del 2022, se ha trabajado en la implementación de un de un Modelo de Compliance Global con acciones dirigidas a reforzar la creación de una cultura Ética y de Cumplimiento en todo el Grupo.

En relación con el punto anterior en el 2022, se ha creado el área corporativa de Ética y Compliance en la plataforma de Norte América como un área adicional de soporte al Compliance Officer.

Modelo de compliance global

En la definición del Modelo de Compliance Global, se ha definido la estructura de Compliance Global y se ha realizado un gran esfuerzo para desarrollar un conjunto sólido de políticas y procedimientos para el Grupo, que incluye lo siguiente:

- La Norma de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2021 y revisada y actualizada en octubre de 2022 establece los principios básicos, las normas metodológicas que rigen la ejecución de la función de Compliance y las funciones específicas de Compliance de todos los empleados.

- El Código de Conducta para la Alta Dirección y los Directores Financieros, aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2021, que refuerza y complementa el Código de Ética, y refleja el compromiso de las personas que han asumido la responsabilidad y las facultades para desempeñar funciones supervisoras y administrativas en el Grupo EDPR.

El Modelo de Compliance Global comprende modelos específicos en función de los riesgos que afectan al Grupo:

- Un Programa específico de Compliance de Integridad centrado en la prevención de los riesgos de corrupción y soborno. EDPR tiene una política de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción y se compromete a actuar con profesionalidad, equidad e integridad en todas las operaciones y relaciones empresariales en cualquier lugar en el que opere. Por este motivo, el eje central del Programa de Compliance de Integridad específico es la Política de Integridad, que sustituye a la anterior Política de Anti-Corrupción; fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2021 y revisada y actualizada en octubre de 2022. La Política de Integridad ha sido complementada con otros procedimientos que facilitan la aplicación de esta Política. entre otros:
 - i. El Procedimiento de Donaciones y Patrocinios fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - ii. El Procedimiento de Regalos y Eventos fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021 y revisado y actualizado en diciembre
 - iii. El Procedimiento de Conflictos de Interés fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - iv. El Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad y el Procedimiento para las relaciones con Funcionarios Públicos y Personas Políticamente Expuestas, aprobado en 2020 y desarrollado durante 2021 en varias plataformas digitales. La creación de una plataforma tecnológica para análisis de terceros, que pueden usar todos los empleados del Grupo, es muy valiosa. Ambos Procedimientos, han sido revisados y aprobados en diciembre de 2022.
 - v. El Procedimiento de Acuerdos con Intermediarios aprobado por el *Management Team* en julio de 2022.
 - vi. Un Programa de Compliance Penal específico centrado en la prevención de riesgos penales en España teniendo en cuenta la normativa española.
- Durante 2022 la Política de Compliance Penal ha sido actualizada (fue aprobada inicialmente en diciembre de 2017).



- La matriz de riesgos y control ha sido actualizada. Todas las Áreas/departamentos del Grupo EDPR han revisado los controles que se les han asignado y han validado los controles aplicables (autoevaluación).
- Se ha aprobado un Plan de Control de Auditoría y los controles asignados en el Plan han sido auditados por un tercero independiente.

Además, la Metodología de Evaluación del Riesgo ha sido actualizada a fin de obtener una evaluación de riesgos más objetiva.

Un Programa de Compliance de Protección de Datos Personales específico centrado en la protección de datos personales a los que tiene acceso y de los que es responsable EDPR. En este contexto, EDPR ha estado fortaleciendo su sistema de gestión para garantizar el cumplimiento y la adecuación de las entidades del Grupo EDPR a los requisitos legales aplicables en materia de Protección de Datos en las distintas geografías. El Programa de Compliance de Protección de Datos Personales tiene como eje central los principios recogidos en la Política de Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración en 2020. Las principales materias implicadas en este Programa se revisan periódicamente teniendo en cuenta los nuevos requerimientos y la expansión del Grupo en nuevas geografías.

Las Políticas de Cookies en las diferentes geografías han sido actualizadas en 2022.

Desde septiembre de 2022 se están revisando los Procedimientos y Metodologías internos de Protección de Datos, definidos y desarrollados a nivel grupo en 2021, teniendo en cuenta los requisitos normativos establecidos en las legislaciones de las nuevas geografías en las que EDPR tiene presencia.

En octubre de 2022, EDPR inició un Proyecto de revisión e identificación de Transferencias Internacionales de Datos Personales acompañado de la elaboración de un Análisis de GAP y Plan de Acción para la posterior regularización de aquellas transferencias que así lo requieran.

En diciembre de 2022 EDPR ha iniciado el desarrollo de una nueva *Master Policy* de Protección de Datos a nivel de Grupo.

Todo este desarrollo normativo ha supuesto un gran esfuerzo para dar a conocer las nuevas políticas y procedimientos del Grupo, con especial atención este año a la formación y la comunicación en materia de Compliance.

Formación y comunicación

Formación y comunicación son las principales herramientas para reforzar y difundir la cultura e integridad éticas. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- “*Compliance en EDP*”: curso online destinado a todos los empleados con el objetivo de enseñar cómo funciona el sistema de gestión de Compliance en la compañía.
- “*Compliance Flix: Cómo conocí la Integridad*”: curso online destinado a todos los empleados donde se recogían situaciones prácticas que podrían suponer conductas ilícitas y comportamientos no éticos y como responder ante este tipo de situaciones con la aplicación de los principios de la Política de Integridad.
- “*Compliance Flix: La dama de protección de datos personales*”: curso online destinado a todos los empleados con el objetivo de mostrar los principios básicos relativos a la protección de datos personales y reflexionar sobre aquellas situaciones que podrían suponer incidente, mostrando a los empleados como cumplir con la legislación y normativa interna en materia de protección de datos personales.
- “*Sigue al Compliance Penal*”: curso online destinado a los nuevos empleados cuyo objetivo es mostrar los principios relevantes de la Política de Compliance Penal y las consecuencias de su incumplimiento.
- “*La Ética es valor: Vivamos nuestro Código*”: curso online destinado a los nuevos empleados que contiene vídeos de los directos de los diferentes departamentos de EDPR que explican y describen los principios más relevantes del Código de Ética.
- Ética para managers con el objetivo de mostrar recursos éticos que puedan ser empleados en la gestión de sus equipos.
- Formaciones online específicas del Procedimiento de Due Diligence de Integridad a áreas como Compras, M&A y legal entre otras.
- Formaciones presenciales en distintas geografías (Italia, Grecia, Francia, Rumanía, Brasil, Colombia y Hungría) con el objetivo de reforzar el conocimiento de todas las políticas y procedimientos en materia de Compliance.

Estas formaciones se han complementado con actividades de comunicación, como (i) las publicaciones mensuales del Cómic de Ética y Compliance “Haz lo correcto” que recogen casos prácticos y la aplicación del Código de Ética y las políticas y procedimientos de Cumplimiento, (ii) la campaña del Día Mundial de la Ética, (iii) publicaciones periódicas en intranet y plataformas internas de comunicación sobre temas de cumplimiento y (iv) diferentes campañas temáticas como el Día de la Privacidad, el aniversario del GRPD o el día anticorrupción.

Sistema de comunicación de información



Por último, también ha mejorado el sistema de reporte de información a la Alta Dirección, creando reportes relativos al Modelo de Compliance Global hacia: (i) el CEO (mensualmente), (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (CAUD) (trimestralmente), (iii) el *Management Team* (anualmente) y (iv) el Consejo de Administración (anualmente).

Funcionamiento, metodología y certificaciones

Todo el funcionamiento y la metodología para la gestión del Programa de Compliance Penal y el Programa de Compliance de Integridad se ha recopilado en un documento interno del departamento denominado Sistema de Gestión Integrado del Manual de Compliance Penal y Lucha contra la Corrupción, actualizados en el 2022. También se han elaborado otros documentos de soporte y documentación del sistema.

Todo este trabajo ha permitido que EDPR, a finales del 2021, obtuviese la doble certificación de AENOR que verifica y acredita que la compañía ha desarrollado un sistema de Compliance Penal y Antisoborno que cumple con los requisitos establecidos en las normas UNE 19601 e ISO 37001.

Con ambos reconocimientos, EDPR demuestra que cuenta con un sistema de gestión antisoborno efectivo (ISO 37001) y que su Modelo de Prevención de riesgos penales español que cumple con las mejores prácticas para prevenir delitos, reducir el riesgo, y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la Ley (UNE 19601).

En 2022, EDPR renovó sus certificaciones de AENOR en Compliance Penal y Antisoborno, reforzando, una vez más, el compromiso de EDPR de promover una cultura de cumplimiento y fortalecer valores como la integridad, responsabilidad y transparencia.

IV. Atención al inversor

56. Departamento de relación con inversores

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, inversores, analistas financieros y a los demás grupos de interés y el mercado en general toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular y siempre que tenga lugar un hecho relevante. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es esencial para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR busca ofrecer al mercado información precisa que le ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relación con Inversores (“RI”) de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Compañía, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Compañía por parte del mercado. El departamento de Relación con Inversores centraliza toda la información relevante que podría suponer un impacto en el precio de la acción de EDPR. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con la ayuda de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Es asimismo responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM -*Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* -en Portugal y la CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores- en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2022, EDPR publicó más de 35 comunicados al mercado adicionalmente a las presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados, folletos y reportes de datos de operación elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el departamento de RI también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia *on-line* abierta al mercado en general, en la que el equipo directivo de la Compañía ofrece



información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR es coordinado por Miguel Viana, y está ubicado en la sede profesional de Madrid (España). A continuación, se indican sus datos de contacto:

- Miguel Viana, Responsable de Relación con Inversores y Sostenibilidad
- Avenida de Burgos, 89; Edificio Adequa 1A – Planta 7ª; 28050 – Madrid – España
- Web: www.edpr.com/es/inversores
- Correo electrónico: ir@edpr.com
- Teléfono: +34 900 830 004

El departamento RI de EDPR mantuvo contacto continuo con agentes de mercados de capitales, principalmente accionistas e inversores, así como analistas financieros, que evaluaron la Compañía. Hasta donde la Compañía tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2022 más de 90 informes evaluando las actividades y resultados de EDPR.

A finales de 2022, según la información de que dispone la Compañía, hubo 26 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2023, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 20,67 € por acción, con 14 recomendaciones de comprar, 11 neutras y 1 de vender.

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	FECHA	RECOMENDACIÓN
Alantra	Fernando Lafuente	€ 22.35	22-Dec-23	Comprar
Bank of America	Ekaterina Smyk	€ 18.50	17-Mar-23	Vender
Barclays	Jose Ruiz	€ 20.20	21-Dec-23	Neutral
Bestinver	Daniel Rodríguez	€ 19.75	31-Oct-23	Comprar
Berenberg	Lawson Steele	€ 27.00	10-Oct-22	Comprar
BNP Paribas	Manuel Palomo	€ 18.8	31-Oct-23	Comprar
CaixaBank BPI	Flora Trindade	€ 19.40	24-Oct-23	Comprar

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	FECHA	RECOMENDACIÓN
Citi	Jenny Ping	€ 23.50	6-Nov-23	Neutral
Deutsche Bank	Olly Jeffery	€ 16.00	17-Oct-23	Mantener
Goldman Sachs	Alberto Gandolfi	€ 19.5	3-Nov-23	Comprar
HSBC	Charles Swabey	€ 20.00	7-Dec-23	Comprar
Intermoney	Guillermo Barrio	€ 23.00	23-Oct-23	Comprar
JB Capital	Jorge Guimarães	€ 24.00	11-Oct-23	Comprar
Jefferies	Skye Landon	€ 27.50	22-Jul-22	Comprar
JP Morgan	Javier Garrido	€ 22.00	30-May-23	Neutral
Kepler Cheuvreux	Jose Porta	€ 23.30	14-Dec-23	Comprar
Morgan Stanley	Arthur Sitbon	€ 19.00	24-Oct-23	Comprar
Morning Star	Tancrede Fulop	€ 21.00	5-Dec-23	Comprar
MedioBanca	Enrico Bartoli	€ 18.20	1-Nov-23	Neutral
Mirabaud	Sonia Ruiz de Garibay	€ 21.00	31-Oct-23	Mantener
ODDO BHF	Philippe Ourpatian	€ 20.50	14-Sep-23	Neutral
RBC	Fernando Garcia	€ 18.00	6-Nov-23	Neutral
Redburn	Fawwaz Janjua	€ 22.00	2-Feb-23	Neutral
Santander	Bosco Muguero	€ 20.85	23-Jun-23	Neutral
Société Générale	Jorge Alonso	€ 19.30	20-Sep-23	Comprar
UBS	Gonzalo Sanchez-Bordona	€ 16.35	25-Oct-23	Neutral

57. Representante de relaciones con los mercados

El representante de relaciones con los mercados ante la CNMV y la CMVM de EDPR es Rui Teixeira, CFO.

58. Solicitudes de información

El objetivo de EDPR es comunicar al mercado una información objetiva y transparente que sea comprensible para todas las partes interesadas. Para lograr tal propósito y teniendo en



cuenta la importancia de mantener un comportamiento fiable y sostenible, EDPR ha adoptado una política de información financiera basada en una información transparente y coherente transmitida adecuadamente a los inversores y analistas.

En 2023, el departamento de Relaciones con los Inversores recibió varias solicitudes de información a lo largo del año y el tiempo medio de respuesta a las consultas fue inferior a 24 horas, contestándose las solicitudes complejas en el plazo de una semana.

V. Página web – información on-line

59-65.

EDPR considera que la información on-line es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por la regulación de la CMVM y la CNMV, la página web de EDPR también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades, garantizando a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edpr.com

INFORMACIÓN	ENLACES
Información sobre la Compañía	https://www.edpr.com/es/quienes-somos
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad
Miembros de los órganos sociales y estructura de gestión	https://www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno-y-estructura-de-gestion
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores	www.edpr.com/es/inversores
Contacto general	www.edpr.com/es/edpr
Documentaciones pertenecientes a los estados financieros	https://www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados
Agenda de eventos corporativos	www.edpr.com/es/inversores



D. Remuneración

I. Facultad de fijar la remuneración

66. Competencias para determinar la remuneración de los órganos sociales y los cargos ejecutivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son asesorar e informar al Consejo de Administración con respecto a los nombramientos (incluyendo por cooptación), reelecciones, ceses y retribución de Consejeros y cargos ejecutivos. También informa al Consejo de Administración sobre las políticas de retribución general e incentivos y los incentivos a los Consejeros y cargos ejecutivos.

De esta forma, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, de los miembros de las Comisiones del Consejo y alta dirección; así como la Política de Remuneraciones; la evaluación y cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI); la remuneración anual y plurianual variable, en su caso.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Política de Remuneraciones, que es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa anualmente su propio desempeño y el de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo de Administración es asimismo sometida posteriormente a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

La propuesta de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración para la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente, que estará en vigor durante un máximo de tres años. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

67. Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Proveedores de servicios relevantes en 2023.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el punto 29 del Capítulo 5 del Reporte Anual.

La Compañía no ha establecido restricción alguna en sus Estatutos Sociales, Reglamentos o políticas internas que limite la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para contratar los servicios de un consultor externo que pudiera considerar necesarios para desarrollar sus funciones; adicionalmente, en caso de que estos servicios fueran contratados, serían desarrollados de forma independiente, garantizando que el prestador de servicios no desarrolla ningún otro servicio para EDPR o para una compañía en relación de grupo o control.

En 2023 la Comisión contrató los servicios de Egon Zehnder para la identificación de los mejores perfiles para cubrir futuras vacantes; y la prestación de estos servicios cumplió estrictamente con los mencionados requisitos.

68. Experiencia y conocimientos en materia de políticas de remuneración

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuentan con conocimientos y experiencia en el ámbito de la Política de Remuneraciones.

III. Estructura Retributiva

69. Política de remuneraciones

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto. Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de *fees* de asistencia o acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.



El importe total de las remuneraciones que la Compañía abonará a los consejeros no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo en la Compañía.

La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2008 estableció un importe máximo anual para el Consejo de Administración en concepto de retribución fija de 2.500.000 euros; y en su reunión celebrada el 8 de abril de 2014 acordó asimismo establecer un importe máximo anual en concepto de retribución variable de 1.000.000 euros para los consejeros ejecutivos.

Para 2023 en adelante, el importe máximo anual de la retribución fija y variable del Consejo de Administración se ha fijado en 3.500.000 euros a partir de la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022. Este importe resulta de la fusión de los 2.500.000 euros que se establecían como retribución fija y los 1.000.000 euros que se establecían como retribución variable anual.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección, en virtud del cual la Compañía asume los costes de los servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose en sus funciones como consejero, y un complemento como Miembro o Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y/o de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas y/o Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Dichas cantidades son acumulativas, salvo para el Presidente del Consejo de Administración que no recibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Compañía o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Compañía.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

70. Estructura retributiva

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2022, aprobó la Política de Retribuciones a aplicar para el periodo 2023–2025. Esta Política Retributiva mantiene una estructura con una retribución fija para todos los miembros del Consejo de Administración. Además, para los Consejeros Ejecutivos define una retribución variable adicional, con un componente anual y otro plurianual. En 2023, se aplicó de manera adecuada la Política de Remuneración del Consejo de Administración que estaba en vigor para ese mandato.

71. Remuneración variable

La remuneración variable anual y plurianual es de aplicación a los Consejeros Ejecutivos

La remuneración variable anual y plurianual será un porcentaje del componente fijo anual, con un peso superior para el componente plurianual frente al anual (120% frente al 80%). Así, el valor de la retribución variable podrá oscilar entre el 0% y el 85% del 80% en el caso de la variable anual, y entre el 0% y el 85% del 120% en el caso de la variable plurianual. Dichos porcentajes se aplican sobre la retribución fija anual bruta. De acuerdo con la Política de Remuneración aprobada por la Junta General de Accionistas, la remuneración variable máxima (anual y plurianual) es aplicable si se han alcanzado todos los KPI y la evaluación del rendimiento es igual o superior al 110%.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que se consideran para el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de alinearlos con los intereses estratégicos de la Compañía: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Los KPIs considerados para la remuneración variable pagada en 2023 (como resultado del rendimiento desarrollado en 2022), así como los que se considerarán en 2024 para la valoración del rendimiento del año 2023 fueron los siguientes:



	Indicador clave de rendimiento		CEO/CFO		
	Peso	Peso	Peso	Resultados EDPR	
Retorno Accionistas Total (TSR)	15%	100%	TSR frente a competidores en eólica y Psi 20	100%	96%
Accionistas	60%	60%	Cash Flow operativo (millones de €)	10%	76%
			AR/Sell-down + Tax Equity (millones de €)	10%	98%
			EBITDA+ sell down gains (millones de €)	10%	120%
			Beneficio Neto (millones de €)	10%	120%
			Core Opex Ajustado (miles de €/MW)	10%	93%
Clientes	80%	10%	Proyectos con FID (% del total '19-'22 añadidos en el BP)	10%	111%
			Capacidad Renovable construida (MW)	10%	0%
Activos y Operaciones	10%	10%	Disponibilidad Técnica de Energía (%)	5%	98%
			Capex por MW (miles €)	5%	97%
Medio ambiente y Colectivos	5%	5%	Certificados MW (%)	5%	100%
Innovación y socios	5%	5%	Ratio de frecuencia H&S (empleados + contratistas)	5%	84%
Gestión de empleados ⁵	10%	10%	Gestión de empleados	10%	108%
Comisión de Remuneraciones	5%	100%	Apreciación Comisión de Remuneraciones	100%	100%

72. Período de carencia aplicable a la Remuneración variable

En línea con las prácticas de Gobierno Corporativo, la Política de Remuneraciones incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que

fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía.

⁵ La política ha considerado las condiciones laborales y retributivas de los empleados de la Compañía para definir sus términos y, en particular, ha establecido este KPI, que recoge los resultados de la Encuesta de Clima lanzada a los empleados en la que se refleja el nivel de satisfacción con el desempeño y las condiciones aplicables.



73. Remuneración variable basada en acciones

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones propias, ni tampoco es titular de acciones de la Compañía a las que hayan tenido acceso los Consejeros Ejecutivos.

74. Remuneración variable basada en opciones

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. Bono anual y prestaciones no dinerarias

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72.

EDPR no abona prestaciones no dinerarias a sus Consejeros, salvo un coche de empresa para el Presidente del Consejo de Administración (cuyo coste total correspondiente para cuatro años se ha repercutido y reportado en 2021) y el plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos a que se refiere el apartado siguiente.

76. Plan de Pensiones

El plan de ahorro para la jubilación aplicable a 2022, que está recogido en la Política de Retribuciones aplicable para dicho año, fue definido y propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Accionistas, quien emitió la correspondiente aprobación. Para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% del fee fijo del Contrato de Servicios de Gestión de Dirección. Para el año 2022, EDPR pagó un fee a EDP en virtud de este acuerdo de 27.500€ correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Miguel Stilwell d' Andrade, y de 18.000 € correspondiente al plan de ahorro para la jubilación Rui Teixeira.

IV. Información sobre remuneraciones

77. Remuneración del consejo de administración

Se indican a continuación la lista de Administradores que formaron parte del Consejo durante 2022, y los importes pagados por EDPR ya sea (i) como remuneración a ellos por sus funciones a nivel del Consejo de Administración, o (ii) como fee a EDP en virtud del Contrato

de servicios de Dirección por sus servicios (no remuneración). Las siguientes cifras reflejan el período de 2022 en el que cada consejero fue miembro del Consejo:

CONSEJERO	REMUNERACIÓN	FEES CONTRATO SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR	
		COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE
CONSEJEROS EJECUTIVOS			
Miguel Stilwell d' Andrade	0€	550.000€*	455.835€
Rui Teixeira	0€	360.000€*	344.250€
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS		COMPONENTE FIJO	
António Mota	230.000€		-
Vera Pinto Pereira	-	65.000€*	-
Ana Paula Marques	-	65.000€*	-
Miguel Setas	-	21.667€*	-
Manuel Menéndez	65.000€		-
Acácio Piloto(**)	120.000€		-
Allan J.Katz(**)	75.000€		-
Rosa García(**)	110.000€		-
José Morgado(**)	110.000€		-
Kay Mc Call (**)(***)	75.000€		-
Sub- Total	595.363€	869.000€	304.817,97€
Total	785.000€	1.061.667€	800.085€
			2.646.752€

*Estos importes corresponden al fee abonado por EDPR a EDP en virtud del Contrato de Servicios de Dirección por los servicios prestados en 2023 por dicho consejero. Además, EDPR paga a EDP un 5% de dicho fee que se aplica al plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos descrito en el punto 76 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

**Estos Consejeros también percibieron una retribución por su participación en las Comisiones Delegadas, en los términos que se detallan en el Capítulo 6 de este Informe Anual.

***Miguel Setas presentó la renuncia a su cargo como Consejero con efectos de 12 de abril de 2023, por lo que los importes indicados en la tabla anterior reflejan la retribución devengada en 2023 hasta su renuncia.



78. Remuneración de otras sociedades del Grupo

Los miembros del Consejo de Administración a finales de diciembre de 2023 no reciben pago alguno de ninguna sociedad controlada por EDPR o con relación de grupo ni sujeta a control común.

79. Remuneración satisfecha a modo de participación en beneficios o pagos de bonificaciones

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de bonificaciones en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. Compensación por resolución del contrato de los Consejeros

En 2023 no se abonó ni se devengó indemnización alguna a los antiguos Consejeros en concepto de rescisión de contrato durante el ejercicio.

Debe tenerse en cuenta a estos efectos que en 2022, la Junta General de Accionistas aprobó la Política de Remuneraciones a aplicar para 2023 –2025, en virtud de la cual se establece específicamente que, excepto en los casos que se indican a continuación, no se abonarán indemnizaciones a los Consejeros por cese en sus funciones antes del término del mandato para el que fueron nombrados, y que los Consejeros Ejecutivos no suscribirán contratos, ni con EDPR ni con terceros, que tengan por efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración fijada por EDP.

Asimismo, se establece que teniendo en cuenta los términos establecidos por la ley, y las prácticas del mercado sobre la retribución de los Consejeros Ejecutivos en caso de cese anticipado en el cargo:

- En caso de cese en sus funciones por causas no imputables al Consejero Ejecutivo, el éste tendrá derecho a percibir la totalidad de la componente fija hasta el final del mandato para el que fue elegido, y la variable devengada hasta la fecha de cese de funciones, pero perdiendo el derecho a percibir cualesquiera otros beneficios inherentes al ejercicio efectivo de funciones por períodos de desempeño anual o plurianual no cumplidos en su totalidad.
- En caso de renuncia no derivada de un acuerdo de terminación anticipada con EDPR, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a recibir exclusivamente la remuneración fija y variable devengada hasta la fecha de la renuncia, cuyo pago se efectuará bajo los mismos términos y condiciones de los Consejeros ejecutivos en funciones.

- En caso de cese en el servicio por acuerdo con EDPR en virtud del cual el Consejero Ejecutivo acepte presentar la dimisión, este último tendrá derecho a percibir la cantidad que se acuerde en ese momento, que no deberá ser superior (i) al importe de la componente fija hasta la finalización del mandato, más (ii) la componente variable íntegra correspondiente al período anual o plurianual pagadera después de que ésta sea determinada al final del período pertinente, como si el Consejero Ejecutivo hubiera permanecido en sus funciones.

81. Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas

Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidentes de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo. A continuación, se detalla la relación de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas a 31 de diciembre de 2023, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
Acacio Piloto	Presidente	55.000€
Rosa García García	Vocal	25.000€
José Félix Morgado	Vocal	25.000€

82. Remuneración del Presidente de la Junta General de Accionistas

En 2021 se decidió adoptar la práctica general seguida en virtud de la ley personal de la empresa (española), que permite que la Junta General de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Por lo tanto, no se aplica ninguna remuneración adicional por la presidencia de la Junta General de Accionistas, ya que es desempeñada por el Presidente del Consejo de Administración (António Gomes Mota).

83–84. Acuerdos con consecuencias retributivas

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

EDPR no ha adoptado ninguna medida que implique pagos o asunción de *fees* en caso de cambios en la composición del órgano de administración (Consejo de Administración), que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y en la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.



85-88. Planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

E. Operaciones entre Partes Vinculadas

I. Mecanismos y procedimientos de control

89. Mecanismos de control de las operaciones entre partes vinculadas

La Ley de Sociedades de Capital de España, establece la regulación y requisitos respecto de las Operaciones entre Partes Vinculadas incluyendo la definición de Partes Vinculadas, y los procedimientos de aprobación y divulgación de este tipo de operaciones.

Esta definición de Operaciones entre Partes Vinculadas con arreglo a ley española entiende por tales las realizadas por una sociedad o sus filiales, con Consejeros, accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad. Con respecto a la competencia para aprobar las Operaciones con Partes Vinculadas, a partir de dicha modificación, se han asignado competencias a diferentes órganos sociales en función del importe, conforme a lo siguiente:

- La Junta de Accionistas: operaciones cuyo importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual. Estas operaciones deberán presentarse junto con un informe justificativo emitido por la Comisión de Auditoría de la Compañía.
- El Consejo de Administración: operaciones por un importe inferior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual. Estas operaciones deberán presentarse también junto con un informe justificativo emitido por la Comisión de Auditoría de la Compañía.
- Órganos Delegados: el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: (i) operaciones entre sociedades del mismo grupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad de la sociedad y en condiciones de mercado, y (ii) que se ejecuten con

⁶ A estos efectos, se considerarán "Key employee" los siguientes: (i) los miembros del Management Team de EDP Renováveis, S.A., (ii) el Secretario General de la Compañía, (iii) los Directores de Auditoría Interna, Compliance y Control Interno, Global Risk, Financiero, ACT, Planificación y Control, Relación con Inversores, Legal, IT, así como (iv) cualquier otro que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas pueda designar.

arreglo a condiciones estandarizadas aplicadas de forma generalizada a un gran número de clientes, y a precios o tarifas establecidos con carácter general por el proveedor de los bienes o servicios, cuyo importe no supere el 0,5% del importe neto del valor empresarial de la sociedad anual.

Las operaciones aprobadas por el órgano delegado no requerirán la emisión de un informe de la Comisión de Auditoría, pero el Consejo deberá establecer un procedimiento de información y control interno periódico en el que intervenga la Comisión de Auditoría, que comprobará la equidad y transparencia de las operaciones y el cumplimiento de los requisitos jurídicos aplicables.

En virtud de lo anterior, el 27 de julio de 2021, el Consejo de Administración aprobó la aplicación de los ajustes necesarios sobre el proceso de análisis y aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas, y en particular aprobó la adopción de los siguientes acuerdos:

- Aprobar la delegación en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la competencia para aprobar Operaciones entre Partes Vinculadas que sean delegables conforme a la ley;
- Aprobar un procedimiento de comunicación de información y control de dichas operaciones en el que intervenga la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas;
- Aprobar una nueva definición de Operaciones entre Partes Vinculadas que debe regularse por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, considerando que son Partes Vinculadas las siguientes: (i) cualquier sociedad del Grupo EDP, (ii) cualquier sociedad participada tanto por EDPR SA como por una Parte Vinculada, (iii) cualquier accionista que sea titular de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la Compañía, y (iv) cualquier parte que se considere Parte Vinculada con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, incluidos, con carácter meramente ilustrativo y no limitativo, los Consejeros, *Key employee*⁶ y Familiares⁷.
- A fin de formalizar las mencionadas delegaciones, modificar el artículo 8.B. ("Naturaleza y Competencias") del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, incluyendo las competencias necesarias para cumplir sus funciones, del modo siguiente:

⁷ A estos efectos, se considerarán Familiares: cónyuge o asimilado del Consejero y/o "Key Employee", los hijos del Consejero y/o "Key Employee" o de su cónyuge o asimilado, así como las personas dependientes del Consejero y/o "Key Employee" o de su cónyuge o asimilado.



- vii. Analizar y, cuando proceda, aprobar las (i) (a) operaciones vinculadas o (b) operaciones entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior a un 10% de los activos totales según el último balance anual aprobado por la sociedad, siempre que se realicen en la gestión ordinaria de la sociedad y en condiciones de mercado; (ii) operaciones llevadas a cabo con arreglo a contratos con cláusulas estandarizadas que se apliquen de manera general a una gran número de clientes con precio o tarifas establecidos de modo general por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad;
- viii. Informar periódicamente al Consejo de Administración de las operaciones aprobadas por esta Comisión en el ejercicio de la delegación antes mencionada, declarando la equidad y transparencia de dichas operaciones y, cuando proceda, el cumplimiento de los criterios jurídicos aplicables.
- ix. Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco firmado entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008.⁸
- x. Presentar un informe al Consejo de Administración de la Compañía relativo a Operaciones entre Partes Vinculadas que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de EDPR SA o por su Junta de Accionistas conforme a lo establecido en la Ley, y que deberá incluir: (i) la información relativa a la operación y la relación con la Parte Vinculada, (ii) la identidad de la Parte Vinculada, la fecha y valor o importe de la contraprestación de la operación, así como cualquier otra información que sea necesaria para valorar si es justa y razonable para la sociedad y para los accionistas que no sean Parte Vinculada.
- xi. Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el ejercicio de sus competencias.

Debe destacarse también que conforme al artículo 13.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, las resoluciones adoptadas por esta Comisión son reportadas al Consejo de Administración en la primera reunión del Consejo que se celebre tras la reunión de la Comisión en la que dichas propuestas son discutidas. Esto significa que en caso de que hubiera operaciones entre Partes Vinculadas, éstas serían reportadas al Consejo de Administración al menos cada trimestre (que es el periodo máximo transcurrido entre las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 22 de su Reglamento).

⁸ Este Contrato Marco se firmó entre EDP y EDPR para regular las operaciones firmadas entre sociedades del Grupo EDP y del Grupo EDPR, estableciendo que en cumplimiento de los objetivos de transparencia para futuros inversores, estas relaciones deberían seguir

90. Operaciones sujetas a control en 2022

A lo largo de 2023, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

Los contratos firmados entre EDPR y sus Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2023, el Grupo EDP facturó a EDPR 44.293.208 EUR en total, en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 10% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (438.973.930 EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2023 son los siguientes:

Acuerdo marco

El acuerdo marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas aplicables a las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el sector de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una *joint-venture* con EDP-Energías do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga,

desarrollándose en línea con los precios de mercado, en condiciones de plena competencia, y siguiendo determinados principios y reglas (considerando criterios como las partes involucradas, el alcance y el importe).



directa o indirectamente, más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

Contrato de servicios de dirección

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Servicios de Dirección, que se ha ido actualizando durante los últimos años en línea con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Compañía.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección a EDPR, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Compañía. A 31 de diciembre de 2023, con arreglo a este contrato EDP presta servicios de dirección correspondientes a cinco (5) personas de EDP que son parte de la Dirección de EDPR: (i) dos Consejeros Ejecutivos, que también son CEO y CFO de EDPR, y (ii) tres Consejeros no Ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe definido tanto por la Comisión de Nombramientos, y Retribuciones como por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y que es aprobado por el Consejo de Administración y la Junta de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR incurrió en 1.861.752 EUR por los servicios de gestión prestados en 2023.

Contratos de financiación y garantías

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

Contratos de préstamo

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. ("EDPR SF", en calidad de prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España ("EDP SFE", en calidad de prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energías de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2023, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 2.813.967.282.26USD, 2.267.754.189,12 EUR y 1.000.000.000 SGD.

Contrato de cuenta corriente

EDPR SF y EDP SFE firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas

sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2023, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, por un importe total de 219.937.523 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, por un importe total de 338.081.671 EUR a favor de EDP SF.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

Contrato de contragarantía

Se ha suscrito un contrato de contragarantía bajo el cual EDP o EDP – Energías de Portugal, S.A., Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, "EDPR EU") y EDP Renewables North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado.

No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2023, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total equivalente a EUR 705.961.014 .

También hay un contrato de contragarantía firmado entre el Grupo EDPR y EDP España, conforme al cual el Grupo EDPR puede solicitar la emisión de garantías, en los términos y condiciones que las filiales de EDPR requieran. El Grupo EDPR ha asumido el compromiso de indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad generada bajo este contrato, así como a pagar un *fee* conforme a lo establecido en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2023, el importe correspondiente a las garantías emitidas bajo este contrato sumaba un total de 2.629.249 EUR.

Swap cruzado de tipos de interés y divisas

Debido a la inversión neta en Norteamérica, Canadá, Brasil, Reino Unido, Polonia, Rumanía y las sociedades colombianas, las cuentas de EDPR se vieron expuestas a riesgos por



cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2022, los importes totales de CIRS por región y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP por un importe total de 3.142.365.770 USD;
- en CAD/EUR, con EDP, por un importe de 80,698,472 CAD;
- en BRL/EUR, con EDP por un importe de 1.222.500.000 BRL;
- en GBP/EUR, con EDP por un importe total de 35.100.000 GBP;
- en PLN/EUR, con EDP por un importe total de 526.338.966 PLN;

Contratos de cobertura – tipo de cambio

Las sociedades del Grupo EDPR firmaron diversos contratos de cobertura con EDP, con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Brasil, Colombia, Canadá, Hungría, Chile, APAC, Polonia, Reino Unido y otras con exposición en USD, quedando fijado el tipo de cambio para principalmente para USD y EUR de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2023, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda, eran los siguientes:

- Operaciones de APAC, para EUR/JPY, un importe total de EUR 22.876.840,50 (FWDs), para EUR/KRW un importe total de EUR 4.108.622,95 (NDF), para EUR/SGD un importe total de EUR 54.478.473,65 (FWDs más NDFs), para EUR/TWD un importe total de EUR 22.179.858 (FWDs más NDFs), para SGD/CNY un importe total de SGD 52.641.438,74 y para SGD/TWD un importe total de SGD 33.264.242,55
- Operaciones de Brasil, para EUR/BRL, un importe total de 47.187.618 EUR (NDFs) y, para USD/BRL, un importe total de 103.406.841,03 USD (NDF)
- Operaciones de Colombia, para EUR/COP, un importe total de 224.233.467,35 (NDFs) and USD/COP a total amount of USD 137.165.369,08 (FWDs and NDFs) and EUR/USD a total amount of EUR 71.402.210,90
- Operaciones de Canadá, para USD/CAD, por un importe total de 114.096.000 USD (FWD) y para EUR/CAD, por un importe total de 173.033.602 EUR (FWD)
- Operaciones de Hungría, para EUR/HUF, un importe total de 16.121.795,42 EUR (FWDs)
- Operaciones de Polonia, para EUR/PLN, un importe total de 238.287.567 EUR (FWD más NDF) y para USD/PLN, un importe total de 21.081.727 USD (FWD)

- Operaciones de Reino Unido, para GBP/EUR un importe total de 182.281.511,31 EUR (FWDs)
- Operaciones de Chile, para EUR/USD, por un importe total EUR 8.257.444,07 (FWDs)
- Otras operaciones de filiales en Europa (España, Portugal, Italia y Holanda), para EUR/USD, por un importe total de EUR 99.708.256 (FWDs)

Contratos de cobertura – bienes y productos básicos

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura para 2023 por un volumen total de 2.605.438,41 MWh (posición de venta) y 42.794 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

Acuerdo de servicios de consultoría

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal), y a solicitud de EDPR, de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, reporte financiero, fiscal, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2023, el coste estimado de estos servicios asciende a 14.687.322 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

Acuerdo de investigación y desarrollo

El 13 de mayo de 2008, EDP Inovação S.A. (en adelante, “EDP Inovação”), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR firmaron un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el “Acuerdo de I+D”).



El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação desarrollen, o inviertan en compañías que desarrollen, proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação a proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos. El coste correspondiente a este contrato en 2023 fue de 0 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor mientras EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

Contrato de servicios de soporte de gestión entre EDP Renováveis Portugal, S.A. y EDP Global Solutions – Gestão Integrada de Serviços S.A.

El 1 de enero de 2003, EDPR – Promoção e Operação S.A. y EDP Global Solutions – Gestão Integrada De Serviços S.A. (en adelante, EDP Global Solutions), una sociedad del Grupo EDP, firmaron un contrato de servicios de soporte de gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação, S.A. por parte de EDP Global Solutions en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por EDP Global Solutions por parte de EDP Promoção e Operação, S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2022 fue de un total de 2.029.343 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año. Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

Contrato de gestión de tecnologías de la información entre EDP Renováveis Portugal, S.A. y EDP energías de portugal, s.a.

Hay firmado un contrato de servicios de gestión de tecnologías de la información en vigor desde el 1 de enero de 2020, que reemplaza el anterior contrato de servicios desde esa fecha.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios informáticos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2023 ascendió a un total de 6.514.952 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

Contrato de consultoría entre EDP renováveis Brasil S.A. y EDP – Energias do Brasil S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, EDPR Brasil) de servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, EDP Brasil).

Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad devengada por EDP Brasil por los servicios prestados en 2022 fue de 293.524 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

Contrato de servicios generales entre EDPR Renováveis S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España

El 1 de octubre de 2023, EDPR y EDP Sucursal firmaron un contrato general de servicios.

El objeto del acuerdo es la prestación por parte de EDPR de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas arrendadas por EDP en el Edificio Adequa, sito en la avenida de Burgos, 89 (Madrid), así como la gestión de los accesos a las instalaciones, el suministro de alimentos y el uso de comedor.



La remuneración devengada por EDP Sucursal a favor de EDPR por los servicios prestados en 2023 en virtud de este acuerdo fue de 67.000 euros. La duración del acuerdo es ilimitada a partir de la fecha de la firma.

Acuerdo de subarrendamiento entre EDPR Renováveis S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España

Desde 2023, el Grupo EDPR y EDP Energias de Portugal Sucursal en España suscribieron un Contrato de Subarrendamiento sobre las oficinas arrendadas por EDP en el Edificio Adequa, Avenida de Burgos, 89 (Madrid).

Transacciones adicionales analizadas en 2023

Asimismo, en desarrollo de la delegación efectuada por el Consejo de Administración en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en relación con la supervisión de las Operaciones entre partes Vinculadas, durante el ejercicio 2023 se han analizado y aprobado por este órgano, y reportado debidamente al Consejo de Administración, las siguientes operaciones:

- PPA entre EDP Renováveis a través de EDP Renovables España S.L.U (Vendedor) y EDP- Energias de Portugal S.A. (Comprador) para el proyecto híbrido solar de Lomillas, situado en España con una capacidad total de 32MWac.
- PPA entre EDP Renováveis aunque EDP Renovables España S.L.U (Vendedor) y EDP- Energias de Portugal S.A. (Comprador) para 4 proyectos solares, Palma, Pedregal, La Herrera, Señora de la Paz, situados en España con una capacidad total de 79,43MWac.
- PPA entre EDP Renováveis aunque EDP Renováveis Portugal (Vendedor) y EDP- Energias de Portugal S.A. (Comprador) para el proyecto híbrido solar Monte de Vez, situado en Portugal con una capacidad total de 18,8MWac.
- Rescisión del acuerdo con GEM para los proyectos híbridos solares (Cesaredas, Charneca das Lebres y Serra da Carva), situados en Portugal.
- Modificación del contrato de cuenta corriente suscrito entre EDP Servicios Financieros España S.A. (Prestamista) y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. (Prestatario) para actualizar los intereses de acuerdo con los tipos vigentes en los mercados.
- Contrato marco de operaciones financieras entre EDP Renováveis, S.A. y EDP - Energias de Portugal, S.A. Contrato entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de

Portugal, S.A. Sucursal en España para la prestación de servicios en las oficinas de Madrid.

- Contrato de uso compartido entre EDP Renovables España, S.L.U. y Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para la utilización de una parte de la subestación del parque eólico Sierra del Acebo para la instalación de un armario de comunicaciones.
- PPA entre EDP Renováveis aunque EDP Renewables Italia Holding S r l (Vendedor) y EDP-GEM PORTUGAL, S.A. (Comprador) para los proyectos solares fotovoltaicos Monte di Eboli (10,65MWdc) y Boccadoro (9,77MWdc), situados en Italia.
- Acuerdo de representación en el mercado para Coentral-Safra Sobreequipamento (EDP Renováveis Portugal, S.A) como generador con GEM (EDP GEM Portugal, S.A.) como Agente de Mercado.
- Modificación del contrato de cuenta corriente firmado entre EDP Servicios Financieros España S.A. (Prestamista) y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. (Prestatario) para actualizar los intereses de acuerdo con los tipos vigentes en los mercados.
- Nuevos Préstamos a Largo Plazo con el Grupo EDP por un importe máximo de SGD 1.000M.
- Rollover Pre-Hedge de derivados de 212M EUR a 6 Meses.
- Actualización de los diferenciales del Grupo EDP a los nuevos préstamos interempresariales a largo plazo (EDP a EDPR).
- Brasil: Contrato entre EDP Renováveis (a través de EDP Renováveis Brasil S.A.) y EDP - Energias do Brasil S.A. (a través de EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia S.A. (EDPT)) para la venta de energía del cluster eólico de Monte Verde en 2023.
- Brasil: Rescisión del PPA entre EDP Renováveis (a través de EDP Renováveis Brasil S.A.) y EDP - Energias do Brasil S.A. (a través de EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia S.A. (EDPT)) para la venta de energía del parque eólico de Monte Verde en 2023.
- Brazil: Rescisión del PPA entre EDP Renováveis (a través de EDP Renováveis Brasil S.A.) y EDP - Energias do Brasil S.A. (a través de EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia S.A. (EDPT)) para la venta de energía del clúster eólico de Monte Verde en 2023.
- Portugal: Acuerdo de representación de mercado para Alto da Coutada Sobreequipamento (Eólica da Coutada II, S.A.) como generador con GEM (EDP GEM Portugal, S.A.) como agente de mercado.
- Cinco PPAs entre EDP Renováveis (Vendedor), a través de EDPR Renovables España S.L. U. y EDP - GEM PORTUGAL, S.A (Comprador) para los proyectos Oliva, Viñas, Tudela I, Tudela II e Isar Yudego y, un PPA entre EDPR Europe. S.L.U y EDP EDP - GEM PORTUGAL, S.A. para el proyecto Las Saldas.



- Venta de garantías de origen (GO) entre EDPR Europe S.L.U. y EDPR PT – Promoção e Operação, S.A. como partes vendedoras ("EDPR") y EDP Energia Italia s.r.l. como parte compradora ("EDPC Italy").
- Cobertura a largo plazo en España para activos operativos a partir de 2024 entre EDPR Servicios Financieros SL y EDP SA.
- Acuerdo de Transferencia de Atributos Medioambientales entre EDP Renewables S.A. y sus filiales y EDP GEM PORTUGAL S.A.
- Acuerdo de Servicios de Acceso al Mercado entre EDP Renewables S.A. y sus filiales y EDP GEM PORTUGAL S.A.
- Acuerdo Marco de Transferencia de Energía entre EDP Renewables S.A. y sus filiales y EDP GEM PORTUGAL S.A.
- Cobertura a corto plazo en España para activos operativos para 2024 entre EDP Renewables S.A. y sus filiales y EDP GEM PORTUGAL S.A.
- Acuerdo de representación en el mercado de Cerca SF (Fotovoltaica Lote A, S.A.) como generador con GEM (EDP GEM Portugal, S.A.) como Agente de Mercado.
- Modificación del contrato de cuenta corriente suscrito entre EDP Servicios Financieros España S.A. (Prestamista) y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. (Prestatario) para actualizar los intereses de acuerdo con los tipos vigentes en los mercados.
- Nuevo Préstamo Participativo a Largo Plazo (LP) de 500 millones de euros (5 años).
- Cobertura a corto plazo del Alto da Coutada en 2H2023.
- EDPR/OW: Reino Unido Moray Este – Cobertura parcial.
- Memorando de Entendimiento entre EDPR, EDP y las Unidades de Negocio de Generación para proyectos de hidrógeno en emplazamientos de transición de generación térmica-.
- Amortización anticipada de 3 préstamos participativos, por un importe total de 280 millones de USD, entre EDP Finance BV, S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A.
- Nuevas condiciones contractuales PPA a aplicar en los PPA entre EDPR y GEM.
- PPA entre EDP Renováveis a través de Farma Fotowoltaiczna Budzyn sp z o. o. y EDP-GEM PORTUGAL, S.A. (Comprador) para el proyecto fotovoltaico de Budzyn, situado en Polonia.
- Contrato de representación en el mercado de 1 año entre EDP Renováveis, a través de EDPR España y sus SPVs (Vendedor) y (ii) EDP España (Comprador), para la cartera española.

- Portugal: Contrato de representación en el mercado para Monte de Vez (Malhadizes – Energia Eólica, S.A.) como generador con GEM (EDP GEM Portugal, S.A.) como Agente de Mercado.
- PPA entre EDP Renováveis (Vendedor), a través de Ekoenergia Solar 3 sp z o. o. y EDP-GEM PORTUGAL, S.A. (Comprador) para el proyecto Recz (compuesto por los proyectos fotovoltaicos Recz Norte y Recz Sur), situado en Polonia.
- Ampliación de hasta 800 MUSD de EURUSD XCCY Swaps.
- Modificación del contrato de cuenta corriente firmado entre EDP Servicios Financieros España S.A. (Prestamista) y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. (Prestatario) para actualizar los intereses de acuerdo con los tipos vigentes en los mercados.
- Proyecto piloto Auto PV entre EDP Inovação SA, EDP Renováveis SA, EDP Renewables España SLU.

91. Descripción de los procedimientos aplicables al órgano de supervisión para la valoración de las operaciones comerciales

Entendiendo por órgano de supervisión, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, ésta, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el punto 89 del Capítulo 5 de este Informe Anual.

II. Datos de operaciones comerciales

92. Datos del lugar donde pueden consultarse los estados financieros, incluida información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas, de conformidad con la NIC 24 o, en su defecto, una copia de los referidos datos.

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 39 de las Cuentas Anuales



PARTE II – Evaluación del Gobierno Corporativo

I. Detalles del Código de Gobierno Corporativo adoptado

A partir del protocolo firmado entre la CMVM y el Instituto Português de Governo Corporativo (IPCG) el 13 de octubre de 2017, la CMVM revocó su Código de Gobierno Corporativo (2013) siendo reemplazado por un único código aplicable, el nuevo Código de Gobierno Corporativo del IPCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2018 y que fue revisado en 2020 y este año 2023.

Para la adecuada preparación de los informes de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios iniciados en 2023, y a ser reportados en 2024, se mantiene la estructura de contenidos referida en el anexo del Reglamento N.º 4/2013 de la CMVM, disponible en la página sitio web de la CMVM (www.cvm.pt). El modelo de la estructura del informe se divide por tanto en dos partes:

- Parte I – información obligatoria sobre la estructura accionarial, la organización y el gobierno de la compañía. Esta información deberá ser referida en los puntos 1 a 92 de este Informe de Gobierno Corporativo de acuerdo con la estructura incluida en dicho anexo.
- Parte II – Evaluación del Gobierno Corporativo: debe incluir una declaración en la que: (i) se identifique el código aplicable, (ii) se indique si cumplen o no con cada una de las recomendaciones de este código y, (iii) con respecto a las recomendaciones que no siguen, se explique razonablemente por qué.

El acuerdo entre CMVM e IPCG sobre el nuevo Código de Gobierno Corporativo está disponible en el Protocolo firmado por las partes el 13 de octubre de 2017, y publicado en la página web de CMVM (<http://www.cvm.pt>). Asimismo, la versión revisada del Código de Gobierno Corporativo del IPCG está publicado en la página web del IPCG y de las Comisiones de seguimiento (<https://cam.cgov.pt/>).

II. Análisis de cumplimiento del código de gobierno corporativo adoptado

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones que establece el Código del IPCG y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

También con el objetivo de cumplir con las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo, conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos de gobierno de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo del IPCG que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.



En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican en la siguiente tabla:

RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
CAPÍTULO I – RELACIONES DE LA COMPAÑÍA CON LOS ACCIONISTAS, LAS PARTES INTERESADAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL		
I.1.		
La compañía especifica en qué términos su estrategia pretende garantizar el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo y cuáles son las principales contribuciones resultantes de las mismas para la comunidad en su conjunto.	Adoptada	Capítulo 2.2. del Informe de Gestión
I.2.		
La compañía identifica las principales políticas y medidas adoptadas en relación con el cumplimiento de sus objetivos medioambientales y sociales.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
CAPÍTULO II – COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS SOCIALES		
II.1. Información		
II.1.1.		
La compañía establece mecanismos para garantizar de forma adecuada y rigurosa la circulación o divulgación puntual de la información requerida a sus órganos, al secretario de la compañía, a los accionistas, a los inversores, a los analistas financieros, a otros grupos de interés y al mercado en general.	Adoptada	Sección B – II, a) Punto 15 Sección C) –III, Punto 55 Sección C-IV, Punto 56 Sección C-V, Punto 59 – 65
II.2. Diversidad en la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la compañía		
II.2.1.		
Las compañías deben establecer, previamente y en abstracto, normas y requisitos en relación con el perfil de los nuevos miembros de sus órganos de gobierno, a fin de que concuerden con las funciones desempeñadas. Aparte de las cualidades individuales (como competencias, independencia, integridad, disponibilidad y experiencia), estos perfiles deben tener en cuenta requisitos generales de diversidad, con una especial atención a la diversidad de género, que puede contribuir a un mejor rendimiento del órgano y al equilibrio de su composición.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16 y 29
II.2.2.		
El órgano de administración y el órgano de supervisión, así como sus comisiones, deben contar con reglamentos internos —que regulen, entre otros, el desarrollo de sus funciones, la Presidencia, la frecuencia de las reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros— publicados íntegramente en la página web de la sociedad. Se deberán redactar actas de las reuniones de cada uno de dichos órganos.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 15
II.2.3.		



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

<p>La composición y el número de reuniones anuales de los órganos de gestión y de supervisión, así como de sus comisiones, se debe publicar en la página web de la compañía.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección B-II, a) Punto 15 Sección B-II b), Punto 23 Sección B-II, c) Punto 29 Sección B – III, b) Punto 35 Sección C-V, Puntos 59 – 65</p>
<p>II.2.4.</p>		
<p>La compañía adopta una política de denuncia de irregularidades que especifica las principales normas y procedimientos que deben seguirse para cada comunicación y un canal de denuncia interno que también incluye el acceso de las personas fuera de la compañía, tal y como establece la legislación aplicable.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección C-II, Punto 49</p>
<p>II.2.5.</p>		
<p>Las sociedades disponen de comisiones especializadas en materia de gobierno corporativo, remuneraciones, nombramientos de miembros de los órganos sociales y evaluación del desempeño, separadas o conjuntas. En el supuesto de que se haya constituido una comisión de remuneraciones como la dispuesta en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués y no esté prohibida por ley, esta recomendación se podrá materializar otorgando a dicho comisión competencias sobre los asuntos referidos.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección B - II, a) Punto 15 Sección B-II, c), Puntos 27 y 29</p>
<p>II.3. Relaciones entre los órganos de la compañía s</p>		
<p>II.3.1.</p>		
<p>Los estatutos sociales u otro medio equivalente adoptado por la compañía deben establecer mecanismos que, dentro de los límites de la ley aplicable, garanticen permanentemente que los miembros de los órganos de gestión y supervisión tengan acceso a toda la información y a los colaboradores de la compañía, a fin de ponderar el desempeño, la situación actual y las perspectivas para la futura evolución de la compañía, incluidas las actas, los documentos justificativos de las decisiones tomadas, las convocatorias de reuniones y el archivo de las reuniones del órgano de gestión, sin dificultar el acceso a ningún otro documento o persona cuya información se solicite.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección B-II, a) Punto 15</p>
<p>II.3.2.</p>		
<p>Cada órgano y comité de la compañía garantiza, de manera oportuna y adecuada, el flujo interorgánico de la información necesaria para el ejercicio de las competencias legales y estatutarias de cada uno de los demás órganos y comités.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección B-II, a) Punto 15 Sección B-II, c) Punto 29</p>
<p>II.4 Conflictos de interés</p>		
<p>II.4.1.</p>		



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los miembros de los órganos de gestión y supervisión, así como de las comisiones internas, están obligados por reglamento interno o equivalente a informar al respectivo órgano o comisión siempre que concurren hechos que supongan o pudieran suponer un conflicto de intereses entre los suyos propios y los de la compañía.

Adoptada Sección B-II, a) Punto 18

II.4.2.

La compañía debe adoptar procedimientos para garantizar que el miembro afectado por el conflicto no interfiere en el proceso de toma de decisiones, sin perjuicio de la obligación de proporcionar información y otras aclaraciones que el consejo, comisión o sus respectivos miembros puedan solicitar.

Adoptada Sección B-II, a) Punto 18

II.5. Operaciones con partes vinculadas

II.5.1.

El órgano de administración divulga en su informe de gobierno corporativo o por otros medios disponibles al público el procedimiento interno para verificar las operaciones con partes vinculadas.

Adoptada Sección E-I, Punto 89

CAPÍTULO III · ACCIONISTAS Y JUNTAS GENERALES

III.1.

La compañía no fija un número excesivamente elevado de acciones con derecho a un voto e informa en el informe de gobierno corporativo de su elección cuando cada acción no de derecho a un voto.

Adoptada Sección B-I, b) Punto 12 y 13

III.2.

La compañía que ha emitido acciones especiales de voto plural identifica, en su informe de gobierno corporativo, los asuntos que, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, quedan excluidos del ámbito de aplicación del voto plural.

No aplicable Sección B-I, b) Punto 12

III.3.

La compañía no debe adoptar mecanismos que dificulten la toma de decisiones por parte de sus accionistas (resoluciones), en concreto, estableciendo un cuórum más elevado que el estipulado bajo la Ley.

Adoptada Sección B-I, b) Punto 14

III.4.

La compañía debe implementar los medios adecuados para que los accionistas puedan participar en la junta general sin estar presentes en persona, siendo proporcionados al tamaño de esta.

Adoptada Sección B-I, b) Punto 13

III.5.

La compañía debe implementar asimismo medios adecuados para el ejercicio del voto a distancia, incluyendo por correspondencia y por medios electrónicos.

Adoptada Sección B-I, b) Punto 13



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

III.6.	<p>Los estatutos sociales, en los que se especifica la limitación del número de votos que puede tener o ejercer un solo accionista, individualmente o en coordinación con otros, deben prever también que, al menos cada 5 años, la modificación o el mantenimiento de esta norma se sometan a una resolución de los accionistas —sin aumentar el cuórum en relación con el legalmente establecido—, y en dicha resolución se computarán todos los votos emitidos sin considerar los límites impuestos.</p>	No aplicable	Sección A-I, Punto 5 Sección B-I, b) Punto 12
--------	---	--------------	--

III.7.	<p>La compañía no debe adoptar mecanismos que impliquen pagos o asunción de fees en el supuesto de cambios de control o un cambio en la composición del órgano de administración, y que son susceptibles de menoscabar la libre transmisibilidad de las acciones y una evaluación por parte del accionista del desempeño de los miembros de dicho órgano.</p>	Adoptada	Sección A-I, Punto 4 Sección D - IV, Punto 80 Sección D - V, Puntos 83- 84
--------	---	----------	--

CAPÍTULO IV - GESTIÓN EJECUTIVA

IV.1. Órgano de Dirección y Consejeros Ejecutivos

IV.1.1.	<p>El órgano de administración debe garantizar que la compañía actúa en consonancia con su objeto y no delega sus competencias específicas, en particular en cuanto a: i) la definición de la estrategia y de las principales políticas de la sociedad; ii) la organización y coordinación de la estructura empresarial; iii) cuestiones que deban considerarse estratégicas en virtud de los importes implicados, el riesgo o características especiales.</p>	Adoptada	Sección A -II, Punto 9
---------	--	----------	------------------------

IV.1.2.	<p>El órgano de administración debe aprobar, mediante un reglamento interno o su equivalente, las normas aplicables a los consejeros ejecutivos en el desarrollo funciones ejecutivas ejercidas en entidades ajenas al grupo.</p>	Adoptada	Sección B-II, b) Punto 26
---------	---	----------	---------------------------

IV.2. Órgano de Dirección y Consejeros No Ejecutivos

IV.2.1.	<p>Sin perjuicio de las competencias legales del presidente del órgano de administración, si éste no es independiente, - o, si no hay suficientes consejeros independientes, los consejeros no ejecutivos - los consejeros independientes deben nombrar a un coordinador de entre ellos para: i) actuar cuando sea necesario como interlocutor con el presidente del consejo de administración y los demás consejeros, ii) asegurarse de que concurren las condiciones y los medios necesarios para el desempeño de sus funciones; y iii) coordinar a los consejeros independientes en la evaluación del rendimiento del órgano de administración, según lo establecido en la Recomendación VI.1.1., alternativamente, la compañía podrá establecer otro mecanismo equivalente para garantizar dicha coordinación.</p>	No Aplicable	Sección B-II, a) Punto 18
---------	--	--------------	---------------------------



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

IV.2.2.

El número de miembros no ejecutivos del órgano de administración deberá ser adecuado a la dimensión de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero suficiente para asegurar el eficaz desempeño de las funciones encomendadas, por lo que la formulación de este juicio de adecuación se incluirá en el informe de gobierno corporativo.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18

IV.2.3.

En todo caso, el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de consejeros ejecutivos.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18

IV.2.4.

Cada compañía debe incluir un número de consejeros no ejecutivos que correspondan como mínimo a un tercio del número total de consejeros no ejecutivos. A efectos de esta recomendación, una persona independiente es aquella que no está vinculada a ningún grupo de interés concreto de la compañía y que bajo ningún concepto es probable que vea afectada su imparcialidad de análisis o decisión, en concreto debido a:

- i. haber desempeñado, de forma continuada o intermitente, funciones en cualquier órgano social de la compañía durante más de doce años, computándose este periodo con independencia de que coincida o no con la finalización del mandato;
- ii. haber sido empleado de la compañía o de una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo con la compañía en los últimos tres años;
- iii. haber prestado, en los últimos tres años, servicios o establecido una relación comercial significativa con la compañía o una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo, ya sea directamente o como accionista, director, gerente o directivo de la persona jurídica;
- iv. haber sido beneficiario de una remuneración abonada por la sociedad o por una sociedad que tenga la consideración de sociedad dominante o de grupo distinta de la remuneración derivada del ejercicio de las funciones de administrador;
- v. haber convivido en pareja de hecho o haber sido cónyuge, pariente o cualquier pariente en primer grado hasta el tercer grado inclusive de afinidad colateral de administradores de sociedades o de personas físicas titulares, directa o indirectamente, de participaciones cualificadas, o
- vi. haber sido titular cualificado o representante de un accionista de participaciones cualificadas.

Explicar

Sección B-II, a) Punto 18

IV.2.5.

Las disposiciones del apartado i) de la recomendación anterior no impiden la consideración de independencia de un nuevo consejero si, entre el cese de sus funciones en cualquiera de los órganos de la compañía y el nuevo nombramiento, ha transcurrido un período de 3 años (*cooling-off period*).

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO V · SUPERVISIÓN

V.1.

Respetando las competencias que le confiere la ley, el órgano de supervisión toma conocimiento de las líneas estratégicas y evalúa y se pronuncia sobre la política de riesgos, antes de su aprobación definitiva por el órgano de administración.

Adoptada Sección A –II, Punto 9 y 29
Sección C –III, Punto 54

V.2.

El número de miembros del órgano de supervisión y la comisión de asuntos financieros debe ser adecuado en relación con el tamaño de la compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero suficiente para garantizar con eficiencia el cumplimiento de las funciones que se le asignan. El razonamiento subyacente a dicho juicio de idoneidad debe incluirse en el informe de gobierno corporativo.

Adoptada Sección B–II, a) Punto 18
Sección C –III, Punto 54

CAPÍTULO VI · EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, REMUNERACIÓN Y NOMBRAMIENTOS

VI.1. Evaluación del desempeño

VI.1.1.

El órgano de administración- o comisión con las competencias pertinentes, compuesto por una mayoría de miembros no ejecutivos -. debe evaluar anualmente su desempeño, así como el de sus comisiones y consejeros ejecutivos, teniendo en cuenta la consecución de los planes estratégicos de la compañía y sus programas presupuestarios, la gestión de riesgos, el funcionamiento interno y la contribución de cada miembro del órgano a tales objetivos, así como la relación con los demás órganos y comisiones de la compañía.

Adoptada Sección A –II, Punto 9
Sección B–II b), Punto 24
Sección D – I Punto 66
Sección D – III, Punto 71

VI.2 Remuneraciones

VI.2.1.

La compañía debe constituir una comisión de remuneraciones, cuya composición debe garantizar su independencia del Consejo de Administración, que podrá ser la contemplada en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués.

Adoptada Sección B – II, c) Punto 27
Sección B- II, c) Punto 29
Sección D – I, Punto 66

VI.2.2.

La remuneración de los miembros de los órganos de dirección y supervisión y de las comisiones de la compañía es fijada por la comisión de remuneraciones o por la junta general, a propuesta de dicha comisión.

Adoptada Sección D – I, Punto 66
Sección D – III, Punto 69

VI.2.3.



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

<p>La sociedad divulga en el informe de gobierno corporativo, o en el informe de remuneraciones, el cese en el cargo de cualquier miembro de un órgano o comisión de la sociedad, indicando los importes de todos los costes relacionados con el cese en el cargo asumidos por la sociedad, por cualquier motivo, durante el ejercicio en cuestión.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D –I, Punto 75</p>
<p>VI.2.4. A fin de proporcionar información o aclaraciones a los accionistas, el presidente o cualquier miembro de la comisión de remuneraciones deberá comparecer en la junta general anual, así como en cualquier otra, siempre que el respectivo orden del día incluya alguna cuestión relacionada con la remuneración de los miembros de los consejos y comisiones de la compañía, o bien si dicha presencia ha sido solicitada por los accionistas.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección B–I, a) Punto 11 Sección B–II, a) Punto 29</p>
<p>VI.2.5. Dentro de los límites presupuestarios de la compañía, la comisión de nombramientos debe poder decidir libremente sobre la contratación, por parte de la compañía, de servicios de consultoría necesarios u oportunos para desempeñar sus propias funciones.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D – II Punto 67</p>
<p>VI.2.6. La Comisión de remuneraciones debe garantizar que dichos servicios se presten con independencia.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D – II Punto 67</p>
<p>VI.2.7. Los proveedores de dichos servicios no son contratados por la propia sociedad ni por ninguna sociedad controlada o con una relación de control de grupo, para la prestación de cualquier otro servicio relacionado con las competencias de la comisión de retribuciones, sin autorización expresa de comisión.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D – II Punto 67</p>
<p>VI.2.8. Teniendo en cuenta la coincidencia de intereses entre la compañía y los consejeros ejecutivos, una parte de su remuneración debe ser de índole variable, para reflejar el rendimiento de la compañía y no estimular la asunción de unos riesgos excesivos.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D – III, Punto 70 –72</p>
<p>VI.2.9. Una parte significativa del componente variable debe diferirse parcialmente en el tiempo, por un período no inferior a tres años, estando necesariamente relacionada con la confirmación de la sostenibilidad del desempeño, según las condiciones definidas en la política de remuneraciones de la compañía.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>Sección D – III, Punto 72</p>
<p>VI.2.10.</p>		



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
<p>Cuando la remuneración variable incluya la asignación de opciones u otros instrumentos directa o indirectamente dependientes del valor de las acciones, el inicio del período de ejercicio se deberá diferir en el tiempo por un plazo no inferior a tres años.</p>	No aplicable	Sección D – III, Punto 73 y 74
VI.2.11.		
<p>La remuneración de los consejeros no ejecutivos no debe incluir componentes dependientes del rendimiento de la compañía o de su valor.</p>	Adoptada	Sección D – III, Punto 69 Sección D – IV, Punto 77
VI.3. Nombramientos		
VI.3.1.		
<p>La compañía debe promover, con arreglo a las condiciones que estime oportunas, pero de manera demostrable, que las propuestas para el nombramiento de los miembros de sus órganos de gobierno vayan acompañadas de una justificación sobre la idoneidad del candidato para desempeñar la función.</p>	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16, 17
VI.3.2.		
<p>La comisión de nombramientos deberá estar compuesta por una mayoría de miembros independientes.</p>	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VI.3.3.		
<p>Salvo que el tamaño de la compañía no lo justifique, la tarea de supervisar y asistir en los nombramientos de altos directivos debe atribuirse a una comisión de nombramientos.</p>	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VI.3.4.		
<p>La comisión de nombramientos de directivos deberá dejar disponibles sus términos de referencia y promover, en la medida de sus competencias, unos procesos de selección transparentes que incluyan unos mecanismos eficaces de identificación de posibles candidatos y que los candidatos seleccionados para ser propuestos sean los que estén más cualificados, y que resulten los más adecuados para las exigencias de las funciones a desempeñar y que promuevan mejor, en el seno de la organización, una diversidad adecuada, incluida la de género.</p>	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16, 17
CAPÍTULO VII - CONTROL INTERNO		
VII.1.		
<p>El órgano de administración debe debatir y aprobar el plan estratégico y la política de riesgos de la Compañía, que tiene que incluir el establecimiento de límites en la asunción de riesgos.</p>	Adoptada	Sección A -II, Punto 9 Sección C) - III, Punto 52
VII.2.		
<p>La compañía cuenta con un comité especializado, o compuesto por especialistas en materia de riesgos, que informa periódicamente al órgano de administración.</p>	Adoptada	Sección C) –III, Punto 54
VII.3.		



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
El órgano de supervisión debe organizarse internamente, instaurando mecanismos y procedimientos de control periódico con el objetivo de garantizar que los riesgos efectivamente asumidos por la compañía sean consistentes con sus objetivos, en los términos establecidos por el órgano de administración.		Sección B -III,b), Punto 35 Sección C – III, Punto 52
VII.4. Los sistemas de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, deben estructurarse en términos adecuados para las dimensiones de la compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad. El órgano de supervisión debe evaluarlos y, en el ámbito de su competencia de monitorización de la eficacia de dicho sistema, proponer los ajustes que considere necesarios.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29 Sección B- III, Punto 30 Sección B -III, b), Punto 35 Sección C – III, Puntos 50-55
VII.5. La compañía debe establecer procedimientos para la supervisión, la evaluación periódica y el ajuste del sistema de control interno, incluida una evaluación anual del nivel de cumplimiento interno y el rendimiento de dicho sistema, así como las perspectivas de modificaciones en la estructura de riesgos previamente establecida.	Adoptada	Sección C) -III, Puntos 52, 54, 55
VII.6. De conformidad con su política de riesgos, la compañía debe establecer una función de gestión de riesgos, identificando i) los principales riesgos a los que está sujeta en el desempeño de sus actividades; ii) la probabilidad de materialización de tales riesgos y su respectivo impacto; iii) los dispositivos y las medidas que se han de adoptar para su mitigación; y iv) los procedimientos de supervisión adoptados para su monitorización.	Adoptada	Sección C) – III, Puntos 52 – 55 Capítulo 2 del Informe de Gestión
VII.7. La compañía establece procesos para recopilar y procesar datos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y social con el fin de alertar al órgano de dirección sobre los riesgos en los que puede estar incurriendo la compañía y proponer estrategias para mitigarlos.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VII.8. La compañía informa sobre cómo se tiene en cuenta el cambio climático dentro de la organización y cómo se tiene en cuenta el análisis del riesgo climático en los procesos de toma de decisiones.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VII.9. La compañía informa en el informe de gobierno corporativo sobre la forma en que se han utilizado los mecanismos de inteligencia artificial como herramienta de toma de decisiones por parte de los órganos sociales.	Adoptada	Sección B- II, Punto 23
VII.10.		



RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El órgano de supervisión debe emitir una opinión sobre los programas de trabajo y los recursos asignados a los servicios del sistema de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, y podrá proponer los ajustes que considere necesarios.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29
Sección B – III, b) Punto 35

VII.11.

El órgano de supervisión debe recibir los informes preparados por los servicios de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, al menos sobre las cuestiones relacionadas con la aprobación de los estados financieros, la identificación y la resolución de conflictos de intereses y la detección de potenciales irregularidades.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29
Sección B – III, b) Punto 35

CAPÍTULO VIII – INFORMACIÓN Y AUDITORÍA DE CUENTAS

VIII.1. Información

VIII.1.1.

En el reglamento interno del órgano de supervisión se debe establecer la obligación de supervisar la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información por parte del órgano de administración, incluidas las políticas contables, estimaciones y juicios y divulgación pertinente y su aplicación consistente en los diversos ejercicios financieros, de una forma debidamente documentada y comunicada.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29
Sección B – III, b) Punto 35

VIII.2. Auditoría legal y supervisión

VIII.2.1.

En virtud del reglamento interno, el órgano de supervisión debe definir, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, los procedimientos de supervisión dirigidos a garantizar la independencia de las auditorías.

Adoptada

Sección B- II, c) Punto 29
Sección B – III, c) Puntos 37 y 38
Sección B – IV-V, Puntos 45, 46 y 47

VIII.2.2.

El órgano de supervisión debe ser el principal interlocutor del auditor externo en la compañía y el primer destinatario de los respectivos informes, teniendo las competencias concretas de proponer su respectiva remuneración y velar por que se garanticen en la compañía unas condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios.

Adoptada

Sección B – II, c) Punto 29
Sección B – V, Topics 45, 46

VIII.2.3.

El órgano de supervisión debe evaluar anualmente los servicios prestados por el auditor legal, su independencia y su idoneidad en el ejercicio de sus funciones, así como proponer su destitución o la resolución de su contrato de servicios por el órgano competente cuando tal extremo se sustente en una causa justificada.


Adoptada

Sección B – II, c) Punto 29
Sección B – III a), Punto 30
Sección B – III, c) Puntos 37 y 38
Sección B- IV- V, Punto 45



Anexo I


Currículum Vitae del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

	Nombre Completo	ANTÓNIO GOMES MOTA
	Cargo Actual	Consejero Independiente y Presidente del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Doctorado en gestión – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa ◦ MBA – Nova School of Business and Economics ◦ Licenciado en Gestión – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Consejero no Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – CIMPOR ◦ Consejero no Ejecutivo en calidad de miembro del Consejo de Supervisión y Presidente de la Comisión de Auditoría – EDP ◦ Consejero no Ejecutivo en calidad de Presidente de la Comisión de Auditoría y Presidente del Consejo – CTT ◦ Decano de la Escuela de Negocios ISCTE ◦ Ha sido consultor de grandes empresas en las áreas de reestructuración societaria y políticas de valoración, regulación, gobierno corporativo y remuneraciones ◦ Presidente – Instituto Portugués de Gobierno Corporativo ◦ Es autor de varios libros en las áreas de corporate finance, inversiones y gestión del riesgo y participa habitualmente como ponente invitado en congresos profesionales e industriales
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Profesor titular de finanzas – Escuela de Negocios ISCTE ◦ Presidente de la Comisión de Auditoría – MYSTICINVEST HOLDING ◦ Presidente de la Comisión de Retribuciones – PHAROL, SGPS



Nombre Completo	MIGUEL STILWELL D'ANDRADE
Cargo Actual	CEO – EDP – Energias de Portugal, S.A CEO – EDP Renováveis, S.A.
Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> o MBA – MIT Sloan (2003) o MEng con Distinción – Universidad de Strathclyde (1998)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> o Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A. (en la actualidad) o Vicepresidente del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A (en la actualidad) o CFO – EDP – Energias de Portugal, S.A. (2018-2021) o Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo – EDP – Energias de Portugal, S.A. (desde 2012) o Miembro del Consejo de Administración – EDP – Energias do Brasil (2018-2020) o CEO – EDP Comercial y EDP Soluções Comerciais, S.A. (2012-2018) o CEO – Hidroeléctrica del Cantábrico (España) (2012-2018) o CEO – Naturgás Energia Grupo (2012-2015) o Miembro del Consejo de Administración – EDP Distribuição (2009-2012) o Miembro del Consejo de Administración – EDP Inovação, EDP Ventures (2007-2012) o Estrategia, Fusiones y Adquisiciones (M&A) y Desarrollo Corporativo – EDP – Energias de Portugal, S.A. (2000-2001 and 2003-2009) o UBS Investment Bank (1998-2000)
Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> o Miembro de la Comisión Ejecutiva – WBCSD (desde 2023) y Vicepresidente (desde 2024) o Miembro de Alliance of CEO Climate Leaders o Copresidente de European Clean Hydrogen Alliance o Miembro de Business Roundtable Portugal o Miembro del Consejo General – AEM – Asociación de Empresas Cotizadas o Miembro del Board of Governors – St. Julian's School



	Nombre Completo	RUI MANUEL RODRIGUES LOPES TEIXEIRA
	Cargo Actual	CFO – EDP – Energias de Portugal, S.A. CFO – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa de Gestión Avanzada – Escuela de Negocios de Harvard (2013) ◦ MBA – Nova University, Lisboa (2001) ◦ Licenciado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina – Instituto Superior Técnico, Lisboa (1995)
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A. (en la actualidad) ◦ Vicepresidente del Consejo de Administración Ejecutivo – Ocean Winds (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP – Energias do Brasil, S.A (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP España (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo – EDP (desde 2015) ◦ CEO – EDP España S.A.U. (2018–2021) ◦ CEO – EDP – Gestão da Produção de Energia, S.A. (2015–2020) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. (2008–2015) ◦ Director de Planificación y Control Corporativo – EDP (2004–2007) ◦ Consultor – McKinsey & Company (2001–2004) ◦ Inspector naval – Det Norske Veritas (1997–2001) ◦ Comercial – Gellweiler – Sociedade de Equipamentos Marítimos e Industriais, Lda (1996–1997)
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Consejo Estratégico – ISEG MB • Vicepresidente del Consejo – BCSD Portugal




	Nombre Completo	VERA DE MORAIS PINTO PEREIRA CARNEIRO
	Cargo Actual	Miembro del Consejo de Administración – EDP – Energias de Portugal S.A. Miembro no Ejecutivo del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa de Formación Ejecutiva – Escuela de Negocios de Harvard (2021) ◦ MBA – INSEAD Fontainebleau (2000) ◦ Licenciada en Economía y Postgrado en Economía – Nova University, Lisboa (1996 y 1998)
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ CEO – EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A. (en la actualidad) ◦ Presidenta del Consejo de Administración – Fundação EDP (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP Energias do Brasil, S.A. (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP España S.A.U. (en la actualidad) ◦ Vicepresidenta y Directora General para Portugal y España, y Miembro del equipo de Dirección Ejecutiva para Europa y África – Fox Networks Group (2014–2018) ◦ Miembro del Consejo de Administración – Pulsa Media (2014–2018) ◦ Directora de la Unidad de Negocio de TV – MEO (2007–2014) ◦ Directora de la Unidad de Negocio de TV – TV Cabo – PT Multimédia (2003–2007) ◦ Fundadora – Innovagency Consulting (2001–2003) ◦ Mercer Management Consulting (today Oliver Wyman) (1996–1999)
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Miembro del Consejo – Charge Up Europe ◦ Miembro del Consejo – Fundação Alfredo de Sousa ◦ Miembro del Consejo – Confederação Empresarial de Portugal



Nombre Completo	ANA PAULA GARRIDO DE PINA MARQUES
Cargo Actual	Miembro del Consejo de Administración – EDP – Energias de Portugal S.A. Miembro no Ejecutivo del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A.
Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa de Formación Ejecutiva – IMD en Lausanne y Escuela de Negocios de Harvard (2009, 2008, 2005) ◦ MBA – INSEAD (2002) ◦ Licenciada en Economía – Facultad de Economía de Oporto (1991 - 1996)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ CEO – EDP Gestão da Produção de Energia, S.A. (en la actualidad) ◦ CEO – EDP España (en la actualidad) ◦ CEO – EDP Labeltec - Estudos, Desenvolvimento e Atividades Laboratoriais, S.A (en la actualidad) ◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP Energias do Brasil, S.A. (en la actualidad) ◦ Vicepresidenta Ejecutiva – NOS (2019-2021) ◦ Miembro del Consejo Ejecutivo – NOS (2013-2019) ◦ Miembro no Ejecutivo del Consejo – Sport TV (2016-2020) ◦ Presidenta – APRITEL (Asociación Portuguesa de Operadores de Telecomunicaciones) (2011-2014) ◦ Miembro del Consejo Ejecutivo – Optimus (2010-2013) ◦ Directora de Marketing y Ventas (Unidad de Negocio <i>Mobile Residential</i>) y Directora de Marca – Optimus (2002-2008) ◦ Unidad de Negocio de PYMEs – Optimus (1998-2001) ◦ Marketing – Procter & Gamble (1996-1998)
Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Miembro del Consejo – Eurelectric ◦ Presidenta del Consejo – Elecpor ◦ Miembro de la Comisión Ejecutiva – AELÉC ◦ Miembro del Consejo – Enerclub (Club Español de la Energía) ◦ Miembro del Consejo de Supervisión – Porto Business School ◦ Miembro del Consejo – COTEC Portugal ◦ Miembro del Consejo – Portuguese Institute of Corporate Governance ◦ Miembro no Ejecutivo del Consejo – SOGRAPE




	Nombre Completo	MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ
	Cargo Actual	Miembro Externo del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none">◦ Doctorado en Ciencias Económicas – Universidad de Oviedo◦ Licenciado en Economía y Administración de Empresas – Universidad de Oviedo
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none">◦ CEO – Unicaja Banco, S.A.◦ CEO – Liberbank, S.A.◦ Presidente – Cajastur◦ Presidente – EDP España, S.A.U.◦ Presidente – Naturgás Energía Grupo, S.A.◦ Miembro del Consejo – Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)◦ Miembro del Consejo – AELÉC◦ Miembro del Consejo de Administración – EDP Renewables Europe, S.L.U.◦ Profesor universitario del Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad – Universidad de Oviedo
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	-




	Nombre Completo	ACÁCIO PILOTO
Cargo Actual	Miembro Independiente del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas – EDP Renováveis, S.A.	
Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Licenciado en Derecho – Universidad de Lisboa ◦ Posgrado en Derecho Económico – Universidad de Ludwig-Maximilians (Beca de la Hanns Seidel Foundation de Múnich) ◦ Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia – Max Planck Institut (beca Hanns Seidel Foundation, Munich) ◦ Programa Ejecutivo de INSEAD ◦ Programa Ejecutivo sobre Gobierno Corporativo y liderazgo de Consejos de Administración – Nova SBE ◦ Cursos de formación profesional en banca, finanzas y gestión de activos, en la Escuela Internacional de Banca, Dublín, y el Programa de Alta Dirección de Activos y Pasivos, en Merrill Lynch International, Londres. 	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ División Internacional – Banco Pinto e Sotto Mayor ◦ División Internacional y de Tesorería – Banco Comercial Português ◦ Director – BCP International Corporate Banking ◦ Miembro de la Comisión Ejecutiva – AF Investimentos SGPS ◦ Presidente y CEO: Empresas del grupo AF Investimentos SGPS: AF Investimentos, Fondos Mobiliários; AF Investimentos, Fondos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos International; AF Investimentos International y Prime International ◦ Miembro – BCP Group Investment Committee ◦ Miembro del Consejo Ejecutivo – BCP – Banco de Investimento, Director de Banca de Inversión ◦ Director de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales – Millennium BCP ◦ Presidente Millennium BCP – Grupo ALCO ◦ CEO – Millennium Gestão de Ativos SGFIM ◦ Presidente & CEO – Millennium SICAV, Luxembourg ◦ Presidente & CEO – BII International, Luxembourg ◦ Miembro del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Auditoría – INAPA IPG, S.A. ◦ Miembro del Consejo de Vigilancia y Presidente de la Comisión de Riesgo – Caixa Económica Montepio Geral ◦ Miembro de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones – EDP Renováveis, S.A. ◦ Miembro de la Comisión de Transacciones entre Partes Relacionadas – EDP Renováveis, S.A. 	
Principales Cargos externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Miembro del Consejo General – Instituto Português de Gobierno Corporativo (en representación de EDP Renováveis, S.A.) 	




	Nombre Completo	ALLAN KATZ
	Cargo Actual	Miembro Independiente del Consejo de Administración –EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Doctorado en Derecho – Facultad de Derecho Washington de la American University en Washington DC (1974) ◦ Licenciatura – UMKC (1969)
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Director Nacional del Grupo de Práctica de Políticas Públicas – Akerman Senterfitt ◦ Comisario Adjunto de Seguros y Tesorero Adjunto del Estado – Estado de Florida ◦ Asesor legal – Congresista Bill Gunter y David Obey ◦ Secretario General – Comisión de Revisión Administrativa de la Cámara de Representantes de EE.UU. ◦ Miembro del Consejo – Asociación Municipal de Energía de Florida ◦ Presidente – Museo Brogan de Arte y Ciencia de Tallahassee, Florida ◦ Miembro del Consejo – Museo Juvenil de Historia Natural de Tallahassee, Comisionado de Tallahassee de la Ciudad de Florida ◦ Primer Presidente – Asociación Estatal de Compensación por Lesiones Neurológicas ◦ Miembro – Comisión Fiscal y Presupuestaria del Estado ◦ Comisionado de la ciudad de Tallahassee ◦ Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal ◦ Profesor Distinguido – Universidad de Missouri-Kansas City ◦ Miembro del Consejo – Consejo de Relaciones Internacionales de Kansas City
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Fundador – American Public Square ◦ Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Académico y Corporativo – Escuela de Negocios ISCTE en Lisboa Portugal ◦ Miembro del Consejo – Consejo Consultivo Diplomático de la Comisión WW1 ◦ Fundador – Katz, Jacobs and Associates LLC (KJA) ◦ Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana



	Nombre Completo	ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA
	Cargo Actual	Miembro Independiente del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas – EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo – EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de ESG – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	◦ Licenciada en Matemáticas – Universidad Autónoma de Madrid
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Tiene más de treinta años experiencia internacional en los sectores de Tecnología de la Información, Energía, Infraestructuras e Industrial. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera en Microsoft y Siemens ◦ Directora de Estrategia Corporativa – Microsoft, trabajando en la sede de la empresa en Redmond Estados Unidos (1996-1999) ◦ Directora General – Microsoft Worldwide Partner Group. Dirigió la estrategia mundial de Microsoft para más de 640.000 empresas asociadas operadas por propietarios independientes (1999-2002) ◦ Presidenta Ejecutiva – Microsoft en España (2002-2008) ◦ Vicepresidenta Consumer & Online – Microsoft Western Europe (2008 - 2011) ◦ Presidenta Ejecutiva – Siemens España (2011-2018) ◦ Presidenta no Ejecutiva – Siemens Gamesa, inmediatamente tras la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (2017-2018) ◦ Tiene más de diez años de experiencia como Consejera no Ejecutiva de varias empresas del IBEX, entre ellas Banesto, Bolsas y Mercados Españoles, Acerinox y Bankinter. En todas estas empresas ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Control, o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ◦ Trabajo no remunerado: Miembro de la Junta de la Asociación para el Progreso de la Dirección (2002-2019). Presidenta de la Cámara de Comercio Alemana para España (2016-2018). Miembro del Consejo Asesor de la Universidad Europea de Madrid y Vicepresidenta del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (2008-2018) ◦ Reconocida por AED (la asociación española de directivos más prestigiosa) como “Directiva del Año” en España ◦ Concesión por el Presidente de Alemania de la Cruz del Mérito, uno de los honores civiles más altos que pueden concederse en ese país
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	◦ Miembro del Consejo – Mapfre y Sener y Presidenta no Ejecutiva de Exolum




	Nombre Completo	JOSÉ MANUEL FÉLIX MORGADO
	Cargos Actuales	Miembro Independiente del Consejo de Administración –EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionada – EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo – EDP Renováveis, S.A. Miembro de la Comisión de ESG – EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa ESG IMD ◦ Posgraduado en Gobierno Corporativo – Universidad de Lisboa – Facultad de Derecho ◦ Programa de Directivos Internacionales – IDP Certificación de Gobierno Corporativo de INSEAD en Fontainebleau ◦ Grado Administración y Dirección de Empresas – Universidad Católica
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Empleado en la división de banca de inversión de Midland Bank y HSBC (1984) ◦ Se incorporó a BCP Investimento en Lisboa como agente de inversiones y en Banco Comercial Português (1997-1999) ◦ Miembro del Consejo y Director Financiero – Seguros e Pensões SGPS, y miembro del consejo de compañías aseguradoras del grupo en Portugal y Mozambique, así como Presidente del Consejo de la filial española (2000-2005) ◦ Vicepresidente y Director Financiero – ONI SGPS (2005-2007) ◦ CEO – INAPA IPG SGPS (2007-2015) ◦ Presidente – EUGROPA, European Paper Merchant Association en Bruselas (2012-2015)) ◦ Miembro del Consejo – REN – Redes Energéticas Nacionais SGPS (2011 – 2012) ◦ Presidente del Consejo – OZ Energia SA (2011-2015) ◦ CEO – Banco Montepio (2015 – 2018) ◦ Miembro del Consejo – Associação Portuguesa de Bancos (2015 – 2018)
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Presidente del Consejo – VERLINGUE – Corretores de Seguros, desde 2018 ◦ Miembro del Consejo – NORFIN – SGOIC ◦ Asesor de Gobierno Corporativo de grupos empresariales de propiedad familiar



	Nombre Completo	CYNTHIA KAY McCALL
	Cargos Actuales	Miembro Independiente del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S. A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Doctorado en Derecho y <i>Bachelor of Arts</i> – Universidad de Houston ◦ Certificados en Desarrollo Energético Sostenible (2020), en ESG para empresas de energía (2021) y en Economía de Hidrógeno (2021) – Universidad de Houston
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Alta ejecutiva de la industria energética – con amplia experiencia, incluyendo estrategia, optimización operativa, adquisiciones y gobierno corporativo; con más de una década de experiencia en la industria de las energías renovables ha trabajado en la industria de energía convencional, ingeniería y construcción, y fabricación de bienes de equipo. ◦ Presidenta, CEO y Miembro del Consejo – Noble Environmental Power, LLC (2010–22018), empresa de energía eólica respaldada por capital privado ◦ Vicepresidenta Primera, Consejera General y Directora de Cumplimiento Normativo – Noble Environmental Power, LLC (2008–2010) ◦ Miembro del equipo directivo encargado de abordar las cuestiones de gobierno corporativo y cumplimiento a escala mundial – General Electric Company
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Presidenta del Consejo de Administración – Flexitallic Group ◦ Presidenta del Consejo de Administración – Renewable Energy Alliance Houston ◦ Miembro del Consejo Consultivo – Universidad de Houston Bauer College of Business – Gutierrez Energy Management Institute ◦ Profesor invitado – sobre temas de liderazgo en energía en la Universidad A&M de Texas, Universidad Rice, y la Universidad de Houston



	Nombre Completo	MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
	Cargo Actual	Secretaria no Consejera del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. Directora Ejecutiva – Departamento Legal de EDP Renováveis, S.A.
	Titulaciones Académicas	<ul style="list-style-type: none"> o Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Económicas – Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) o Programa para Ejecutivos – Escuela de Negocios del IE o Programa para Directivos Internacionales – INSEAD
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> o Entre 1997 y 2000 trabajó como Abogada del área de <i>Corporate</i> en la oficina en Madrid de Squire, Sanders & Dempsey LLP (firma legal estadounidense) o Entre 2000 y 2008 trabajó como Abogada Senior en Duro Felguera, S.A. (contratista EPC español que cotiza en la Bolsa de Valores de España) siendo responsable de su departamento jurídico internacional o Se incorporó a EDPR en 2008 o Ha ocupado desde 2019 el cargo de Vicesecretaria, y desde 2021 el de Secretaria del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo.
	Principales Cargos Externos en la Actualidad	-



Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF del Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2023, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadaway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2023.

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2023 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Consejero Delegado

Miguel Stilwell De Andrade

Consejero

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira



Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al consejo de administración de EDP Renováveis, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y de la descripción sobre el mismo adjunta e incluida en el apartado 55 del Informe de Gobierno Corporativo de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad), preparado conforme a la normativa portuguesa que resulta de aplicación, al 31 de diciembre de 2023. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por EDP Renováveis, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control-Integrated Framework*", en su último marco publicado en 2013.

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de EDP Renováveis, S.A., basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, EDP Renováveis, S.A. mantenía, al 31 de diciembre de 2023, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la dirección de EDP Renováveis, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control – Integrated Framework*", en su último marco publicado en 2013.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta e incluida en el apartado 55 del Informe de Gobierno Corporativo de EDP Renováveis, S.A. al 31 de diciembre de 2023 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Código de recomendaciones del *Instituto Português de Corporate Governance* (IPCG) y el Anexo I al Reglamento de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM) n.º 4/2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Velasco Dañoibeitia

28 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00184

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Why we choose to be Net Zero by 2040

Parque Solar Pereira Barreto, Brasil

< 314 >



Parte I



Because
We Choose
Earth

06 Informe de remuneración

Informe de remuneración

316





Informe de Remuneraciones

En cumplimiento del Código de Valores portugués y de la Ley de Sociedades de Capital española, EDP Renováveis S.A. ("EDPR" o "Sociedad") emite el presente Informe de Remuneraciones con el objetivo de ofrecer una visión global comprensible de las retribuciones percibidas por los miembros sus Órganos de Gobierno, incluyendo todas las prestaciones, independientemente de su forma, atribuidas o exigibles durante el ejercicio 2023.

La Política de Remuneraciones de EDPR para 2023 fue definida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y presentada al Consejo de Administración para su aprobación definitiva por la Junta de Accionistas.

Procedimiento de aprobación de la Política de Retribuciones del Consejo de Administración

La definición de la propuesta de Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de EDPR corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que es un órgano delegado del Consejo de Administración que, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses, está compuesto íntegramente por miembros no ejecutivos e independientes. En virtud de dichas competencias, esta Comisión asume la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración la determinación de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad; la Política de Retribuciones, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (*Key Performance Indicators*); la retribución variable anual y plurianual, y también propone la retribución de los Consejeros No Ejecutivos y miembros de las Comisiones del Consejo.

De esta forma, esta Comisión elabora una propuesta que define la retribución de los Consejeros, con el fin de que refleje el desempeño de cada uno de ellos, estableciendo para los Consejeros Ejecutivos un componente variable, que sea consistente con la maximización del desempeño a largo plazo de la Compañía (remuneración variable anual y plurianual por un período de tres años), para la consecución de los objetivos más arriesgados del plan de negocio, garantizando así la alineación del desempeño de los órganos de gobierno con los intereses de los accionistas.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las citadas propuestas, salvo en la medida en que se refiera a la Política de Retribuciones, que es aprobada por la Junta General de Accionistas como punto independiente del orden del día.

Como Sociedad integrada en un grupo empresarial multinacional, EDPR busca mantener una cultura sólida que asegure la gestión, seguimiento, control y supervisión de los riesgos a los que se enfrentan el Grupo, sus accionistas, empleados, clientes y, en general, todos sus grupos de interés, incluidos los derivados de los sistemas retributivos que adopta. EDPR adopta las prácticas retributivas transversales aplicadas en el grupo EDP, consistentes y basadas en principios comunes que cumplen con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Como tal, los sistemas de remuneración aplicados, incluidos los aplicables a los Consejeros Ejecutivos, se definen para promover una cultura de mérito y alto rendimiento que garantice que las personas y los equipos sean reconocidos, motivados y premiados sobre la base de la responsabilidad, disponibilidad, lealtad y competencia puesta al servicio del Grupo, asegurando acciones alineadas con los intereses a largo plazo de los accionistas y promoviendo iniciativas sostenibles.

La propuesta de política de remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos también tiene como objetivo simplificar, y aportar transparencia y claridad, favoreciendo una comprensión completa del marco de principios y normas que la constituyen, y que serán aplicados y evaluados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Definición, revisión y renovación de la Política

La definición de la Política de Remuneraciones de EDPR se somete a la aprobación de la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, y basada en la propuesta remitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, y en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección con EDP en virtud del cual la Compañía asume el costo de dichos servicios correspondientes a algunos de los miembros del Consejo de Administración (Ejecutivos y No Ejecutivos) en la medida en que sus servicios se presenten a EDPR, y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (que también está compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes) participa en cualquier revisión o enmienda de este acuerdo.



La definición y las posibles propuestas de revisión de la Política de Retribuciones por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se basan en la articulación de los objetivos a largo plazo de EDPR, medidos en cada momento según su plan estratégico, en las conclusiones de estudios comparativos de retribuciones respecto a otras sociedades cotizadas nacionales y sus competidores extranjeros en el sector y en una articulación de principios con el plan retributivo de otros empleados del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar consultores externos y el soporte necesario para la realización de estudios comparativos de en el marco de las políticas de remuneración de los consejeros, valorando sus condiciones de independencia para la prestación de los servicios que se pudieran necesitar.

Marco normativo y principios de la Política de Remuneraciones aplicada en 2023

EDPR es una empresa española que cotiza en una bolsa de valores regulada en Portugal. La organización corporativa de EDPR está sujeta a su ley personal y, en la medida de lo posible, a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del *Instituto Português de Corporate Governance* ("IPCG"). Como tal, la Sociedad busca cumplir con ambos ordenamientos jurídicos, pero siempre teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que, en caso de discrepancia, se intentará adoptar la ley que conlleve más proteccionismo para sus accionistas.

La Política de Remuneraciones aplicada en 2023 (debidamente aprobada por su Junta de Accionistas) cumple con el artículo 26 – C del Código de Valores (modificado por la Ley N° 99 A / 2021 de 31 de diciembre), con el código 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital Española, con el Código de Gobierno Corporativo del IPCG adoptado por EDPR y con las buenas prácticas internacionales, estando alineadas y siendo coherente con la política de remuneraciones y las prácticas retributivas aplicadas a todos los empleados del Grupo.

La remuneración total, y el modelo de retribución en general, deben ser competitivos, alineados con las prácticas del sector eléctrico internacional y del mercado de renovables, facilitando la atracción y retención del talento, y el compromiso con los retos y ambiciones de la compañía.

A. Estructura de remuneración y divulgación

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales de la Sociedad, los consejeros tendrán derecho a una remuneración que consistirá en un importe fijo que determinará anualmente la Junta General de Accionistas para el conjunto del Consejo de Administración. Este artículo también establece la posibilidad de que los Consejeros perciban honorarios por asistencia o sean remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a obtener acciones, o mediante sistemas de remuneración indexados a acciones. En todo caso, el sistema elegido deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

La política de retribuciones aplicable para 2023 define una estructura con una retribución fija para todos los miembros del Consejo de Administración, mientras que para los Consejeros Ejecutivos define una retribución fija y una variable, con un componente anual, y un componente plurianual.

Los Consejeros No Ejecutivos sólo perciben una retribución fija, que se calcula en función de su labor exclusivamente como Consejeros o, en su caso, teniendo en cuenta su pertenencia/presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas o de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidente de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

Como ya se ha indicado, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección con EDP, bajo el que la Compañía asume el coste los servicios correspondientes a algunos de los miembros del Consejo de Administración en la medida en que sus servicios se presten a EDPR. En 2022 estos consejeros fueron Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira (Consejos Ejecutivos), y Vera Pinto Pereira, Ana Paula Marques y Miguel Setas, este último hasta el 12 de abril de 2023, fecha de su renuncia al cargo.

El importe total de las retribuciones que la Sociedad abonará a sus Consejeros no excederá del importe determinado por la Junta General de Accionistas. A este fin, la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2008 estableció un importe máximo anual para la remuneración fija del Consejo de Administración de 2.500.000 euros; y en su reunión celebrada el 8 de abril de 2012, también acordó establecer un monto máximo anual para la remuneración variable de los consejeros ejecutivos de 1.000.000 euros.



I) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de EDPR por sus funciones como Consejeros

Esta sección incluye la información relativa a la remuneración recibida por los miembros del Consejo de EDPR en 2023, por sus funciones en el Consejo de Administración.

Componente fijo – remuneración base

Condiciones

La remuneración fija de los miembros del Consejo de Administración está alineada con el salario base ofrecido por una serie de empresas comparables a EDPR, el mercado nacional y el sector eléctrico internacional; en términos de tamaño, capitalización bursátil, perfil de riesgo, relevancia e implantación geográfica, teniendo en cuenta, en todo momento, la complejidad de las funciones desempeñadas, las condiciones retributivas de sus empleados y el no-aumento de la brecha salarial media del mercado entre trabajadores y Consejeros.

Los Consejeros No Ejecutivos sólo perciben una retribución fija, que se calcula en función de su labor como Consejeros y, en su caso, un complemento como Miembro o Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; o de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas; y /o de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Dichas cantidades son acumulativas, salvo para el Presidente del Consejo de Administración que no recibe ningún complemento derivado de su función en las Comisión.

Cifras 2023

A continuación, se detalla la lista de Consejeros de EDPR que formaron parte del Consejo durante 2023, y los importes pagados por EDPR ya sea (i) como remuneración a ellos o (ii) como fee a EDP en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección por sus

servicios (no remuneración), por sus funciones desempeñadas a nivel de Consejo de Administración:

CONSEJERO	REMUNERACIÓN	COMPONENTE FIJO	
		FEES ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR
CONSEJEROS EJECUTIVOS			
Miguel Stilwell d' Andrade	-		550.000€*
Rui Teixeira	-		360.000€*
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS			
António Mota	230.000€		
Vera Pinto Pereira Pereira	-		65.000€*
Ana Paula Marques	-		65.000€*
Manuel Menéndez	65.000€		-
Acácia Piloto(**)	65.000€		-
Allan J.Katz(**)	65.000€		-
Rosa García(**)	65.000€		-
José Morgado(**)	65.000€		-
Kay Mc Call (**) (***)	65.000€		-
Miguel Setas (***)			21.667€*
Sub- Total	620.000€		1.061.667€
Total			1.681.667€

*Estos importes corresponden al fee de servicios pagado por EDPR a EDP en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección por los servicios prestados en 2023 por dicho Consejero. Además, EDPR paga a EDP un 5% de dicho fee de servicios que se aplica al plan de ahorro para la jubilación de Consejeros Ejecutivos descrito en el Capítulo 5 de este Informe Anual.

**Estos Consejeros también reciben una remuneración por su participación en las Comisiones Delegadas en los términos que se detallan en la sección A) II) de este capítulo 6 del Informe Anual.

***Miguel Setas presentó la renuncia a su cargo como Consejero con efectos 12 de abril de 2023, y por tanto, los importes indicados en la tabla anterior reflejan la remuneración devengada en 2023 hasta su renuncia.

Componente variable

Condiciones

La retribución variable anual tiene la naturaleza de prima de incentivo/rendimiento vinculada a objetivos financieros y no financieros (vinculados al Plan de Negocio y presupuesto) a corto plazo, evaluados anualmente, reflejados en el año bajo análisis y posible repercusión en los años siguientes, siendo pagados en efectivo.

El importe de la prima anual por rendimiento se determinará en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de las cuentas de EDPR en la Junta General ordinaria de cada año, por referencia al ejercicio o período de ejecución anual anterior.

La remuneración variable anual y plurianual será un porcentaje de la componente fija anual, con peso superior para la componente plurianual vs la anual (120% vs 80%). Así, el valor de la remuneración variable puede oscilar entre el 0% y el 85% del 80% en el caso del variable anual, y entre el 0% y el 85% del 120% en el caso del plurianual. Tales porcentajes aplican sobre la remuneración bruta fija anual. De acuerdo con la Política de Remuneraciones vigente, la remuneración variable máxima (anual y plurianual) es aplicable si se alcanzan todos los KPI mencionados anteriormente y la evaluación del desempeño es igual o superior al 110%.

En línea con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Remuneraciones establece el diferimiento en tres años del pago del variable plurianual, condicionado el pago correspondiente al hecho de que no se hayan producido ilícitos dolosos conocidos después de la evaluación y que pongan en peligro la sostenibilidad del desempeño de la compañía,

Los indicadores clave de rendimiento (KPIs) utilizados para determinar los importes de la retribución variable anual y plurianual para cada año del trimestre son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de alinearlos con los fundamentos estratégicos de la Compañía: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. La política de retribuciones establece que los indicadores han de ser fijados con arreglo a 6 clusters: (i) accionistas, (ii) personas, (iii) medio ambiente y comunidades, (iv) activos y operaciones, (v) innovación y socios, y (vi) clientes; cada uno de los cuales ha de tener al menos un indicador. Los KPIs considerados para la remuneración variable pagada en

¹La política ha tenido en cuenta las condiciones laborales y la remuneración de los empleados de la Compañía a la hora de determinar sus términos, y en concreto ha establecido este KPI, que recogen los resultados de las encuestas de Clima lanzadas a los empleados en las que se ve reflejado su nivel de satisfacción con el desempeño y condiciones aplicadas.

2022 (como resultado del rendimiento desarrollado en 2021), así como los considerados en 2023 para la valoración del rendimiento del año 2022, fueron los siguientes:

	PESO		INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO	PESO	CEO/CFO RESULTADOS EDPR
Retorno total para los accionistas	15%	100%	TSR vs. Competidores eólicos & PSI 20	100%	96%
Accionistas	60%		Cash flow operativo (millones de euros)	10%	76%
			AR/Sell-down + Tax Equity (millones de euros)	10%	98%
			EBITDA+ sell down gains (millones de euros)	10%	120%
			Beneficio neto (millones de euros)	10%	120%
			Core Opex Ajustado (miles de €/MW)	10%	93%
			Proyectos con FID (% total de adiciones '19-'22 en BP)	10%	111%
Clientes	80%	10%	Capacidad renovable construida (en MW)	10%	0%
Activos y Operaciones	10%		Disponibilidad técnica de energía (%)	5%	98%
			Capex por MW (miles de €)	5%	97%
Medio ambiente & Colectivos		5%	MW certificado %	5%	100%
Innovación & Socios		5%	Ratio de frecuencia de H&S (empleados + contratistas)	5%	84%
Gestión de Personas ¹		10%	Gestión de Personas	10%	108%
Comisión de Remuneraciones	5%	100%	Apreciación Comisión de Remuneraciones	100%	100%

Cifras 2023

La remuneración variable anual solo aplica a los Consejeros Ejecutivos, y la evaluación del cumplimiento de los indicadores y el correspondiente nivel de rendimiento se desarrolla por



la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá asimismo remitirla al Consejo de Administración para su aprobación.

- Variable Anual

A 31 de diciembre de 2023, los Consejeros Ejecutivos de EDPR eran Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira. Como resultado del análisis de su rendimiento, los siguientes importes fueron pagados en 2023 por EDPR a EDP como *management fee* por el componente variable anual devengado por sus servicios prestados en 2022:

COMPONENTE VARIABLE	
CONSEJERO	FEES ACUERDO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR
CONSEJEROS EJECUTIVOS	
Miguel Stilwell d' Andrade <i>0€ de remuneración variable</i>	455.835€
Rui Teixeira <i>0€ de remuneración variable</i>	344.250€
Total	800.085€

- Variable pluriannual

El componente variable plurianual (tres años) aplica a los Consejeros Ejecutivos. Considerando que los actuales Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) fueron nombrados en 2021, aun no se les ha pagado un componente variable plurianual por sus funciones desarrolladas en EDPR.

Beneficios no monetarios

EDPR no abona prestaciones no dinerarias a sus Consejeros, salvo un coche de empresa para el Presidente del Consejo de Administración (cuyo coste total correspondiente a cuatro años se asumió y reportó en 2021) y el plan de ahorros para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos al que se refiere el apartado siguiente. Los consejeros que renunciaron al cargo durante el ejercicio tampoco recibieron ninguna prestación no dineraria.

Plan de ahorros para la Jubilación

El plan de ahorro para la jubilación aplicable a 2023, que está recogido en la Política de Retribuciones aplicable para 2022 y siguientes, fue definido y propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Accionistas. Para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% del fee del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección. Para el año 2023, EDPR pagó un fee a EDP en virtud de este acuerdo de 27.500€ correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Miguel Stilwell d' Andrade, y de 18.000 € correspondiente al plan de ahorro para la jubilación Rui Teixeira.

II) Retribución de los Consejeros de EDPR por sus funciones como Miembros de las Comisiones Delegadas

Condiciones

En línea con la ley española y tal y como se recoge concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá constituir órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha constituido tres comisiones que están compuestas exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidente de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

Cifras 2023 – Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Se indica a continuación la relación de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a 31 de diciembre de 2023, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano en 2023:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
Acácio Piloto	Presidente	55.000€
Rosa García García	Vocal	25.000€



MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
José Félix Morgado	Vocal	25.000€

Cifras 2023 – Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se indica a continuación la relación de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31 de diciembre de 2023, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano en 2023. Tal y como se indica al principio de este apartado, el Presidente de esta Comisión, António Gomes Mota, no recibe un complemento a su remuneración como Presidente del Consejo por las funciones desarrolladas en esta Comisión.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
António Gomes Mota	Presidente	0
Rosa García García	Vocal	10.000€
José Félix Morgado	Vocal	10.000€

Cifras 2023 – Comisión de Medioambiente, Social y Gobierno Corporativo

Se indica a continuación la relación de los miembros de la Comisión de Medioambiente, Social y Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de 2023, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este

órgano en 2023. Asimismo, tal y como se indica al principio de este apartado, el Presidente de esta Comisión, António Gomes Mota, no recibe un complemento a su remuneración como Presidente del Consejo por las funciones desarrolladas en esta Comisión.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACION
António Gomes Mota	Presidente	0
Rosa García García	Vocal	10.000 €
José Félix Morgado	Vocal	10.000€
Allan J.Katz	Vocal	10.000€
Kay Mc Call	Vocal	10.000€

B. Alineación de la aplicación de la retribución con la Política de Remuneraciones adoptada. Contribución de la Política de Remuneraciones al desempeño a largo plazo de la Sociedad y consideraciones al respecto.

En 2023, la Política del Consejo de Administración en vigor para este periodo fue debidamente aplicada.



Como recapitulación de los desgloses detallados en los puntos anteriores, se expone a continuación una tabla resumen incluyendo los importes totales pagados por EDPR en 2023 (i) tanto a ellos como remuneración por las funciones desempeñadas como Consejeros del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas o como (ii) *fee* a EDP bajo el Contrato de Servicios de Dirección por sus servicios (no remuneración):

CONSEJERO	(I) REMUNERACION	(II) FEES ACUERDO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR		
		COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE ANNUAL	PLAN DE PENSIONES
CONSEJEROS EJECUTIVOS				
Miguel Stilwell d'Andrade	-	550.000€*	455.835€	27.500€
Rui Teixeira	-	360.000€*	344.250€	18.000€
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS				
António Mota	230.000€			
Vera Pinto Pereira	-	65.000€		
Ana Paula Marques	-	65.000€		
Manuel Menéndez	65.000€			
Acácio Piloto	120.000€			
Allan J.Katz	75.000€			
Rosa García	110.000€			
José Morgado	110.000€			
Kay Mc Call	75.000€			
<i>Miguel Setas</i>		21.667€		
Sub- Total 1	785.000€	1.061.667€	800.085€	45.500€
Sub- Total 2	785.000€			11.907.252€
Total				2.689.252€

El importe total abonado por EDPR en 2023 tanto (i) como remuneración y (ii) como *fee* a EDP en virtud del Contrato de Servicios de Dirección, por los servicios prestados por sus Consejeros como miembros de su Consejo (incluyendo el plan de pensiones) fue de 1.907.252€, lo que está por debajo del importe máximo acordado por la Junta General de Accionistas para 2022 y sucesivos (2.500.000€). Asimismo, los importes totales pagados como *fee* a EDP en virtud del Contrato de Servicios de Dirección por la retribución variable pagada a los Consejeros Ejecutivos en 2023 fue de 800.085 €, lo que también está

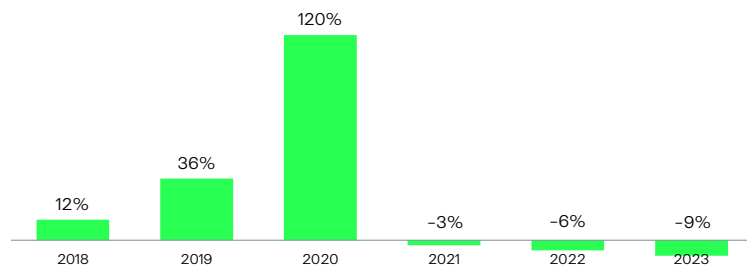
alineado con el importe máximo acordado por la Junta General de Accionistas a estos efectos (1.000.000€).

La política retributiva adoptada por EDPR para 2022, vigente en 2023, incluyó elementos clave para mejorar el desempeño de gestión de una Compañía, no solo centrándose en objetivos a corto plazo, sino que integrando en su resultado los intereses y sostenibilidad de la Empresa y de los accionistas a medio y a largo plazo. Tales elementos son: (i) la determinación de los indicadores de acuerdo con los 6 *clusters* indicados, (ii) las

ponderaciones atribuidas a cada uno de los indicadores para el cálculo de la remuneración variable anual y plurianual, (iii) la relevancia asociada al cumplimiento de esos indicadores, (iv) el período de tres años considerado para la determinación del valor del componente variable plurianual de la remuneración, (v) el diferimiento en tres años del pago del variable plurianual recomendado por CMVM como práctica de buen gobierno, así como el sometimiento de su pago al hecho de que no se hayan producido ilícitos dolosos conocidos después de la evaluación y que pongan en peligro la sostenibilidad del desempeño de la compañía, (vi) el uso de criterios cualitativos orientados a una perspectiva estratégica y de medio plazo en el desarrollo de la Empresa, y (vii) la existencia de un límite máximo para la remuneración variable.

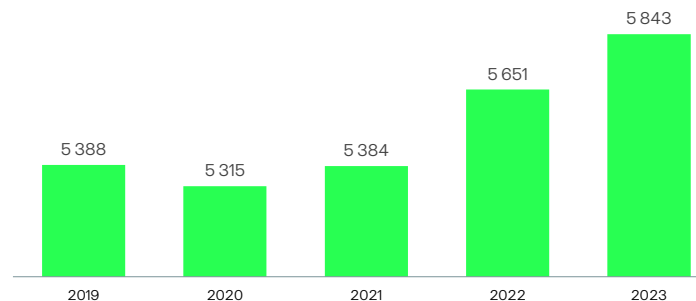
C. Rendimiento de la empresa y media de la retribución de los empleados

Retorno total Accionistas



Nota: Tipo de cambio a valores constantes (promedio de 2015 a 2017) de 3.72 EUR/BRL, aplicado al período de 2019 a 2023.

Remuneración media empleados (C)



D. Remuneración de otras empresas del grupo

Los miembros del Consejo de Administración a cierre de 2023 no reciben pago alguno de ninguna sociedad controlada por EDPR o con relación de grupo ni sujeta a control común.

E. Planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones

EDPR no tiene ningún Plan de Asignación de Acciones u Opciones sobre Acciones.

F. Devolución de una retribución variable

En línea con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Remuneraciones de EDPR incorpora el aplazamiento por un periodo de tres años de la retribución variable plurianual, estando condicionado su pago a la inexistencia de cualquier conducta ilícita dolosa, conocida tras la evaluación y que ponga en peligro el desempeño sostenible de la Compañía.



G. Cumplimiento de la Política aplicable durante 2023

La Política de Remuneraciones para 2023 se aplicó sin excepciones desde su aprobación en 2022.

Otras remuneraciones

i) Retribuciones del Presidente de la Junta General de Accionistas

Desde 2021, EDPR decidió adoptar la práctica general seguida con arreglo a la ley personal de la Compañía (la española) que permite que la Junta de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Por tanto, no se aplica ninguna remuneración adicional por la presidencia de la Junta General de Accionistas, ya que estas funciones son desarrolladas por el Presidente del Consejo de Administración (António Gomes Mota).

ii) Retribución de Auditor Externo en 2023 para EDP Renováveis S.A. y filiales

De acuerdo con la legislación española, el Auditor Externo ("Auditor de Cuentas") es nombrado por la Junta General de Accionistas y se corresponde con el órgano de auditoría legal ("Revisor Oficial de Contas") descrito en la Ley portuguesa.

Como resultado de un proceso competitivo iniciado en 2017, y en base a la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas al Consejo de Administración, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue nombrado Auditor Externo de EDPR SA por la Junta de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 con CIF B-79031290. La reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los años 2021, 2022 y 2023 fue aprobada por la Junta de Accionistas de EDPR el 12 de abril de 2021. Hoy en día, el socio auditor a cargo de EDPR es Antonio Velasco Dañobeitia.

En julio de 2022, EDPR aprobó un reglamento interno que regula la prestación de servicios y la relación con el Auditor Externo, tanto en lo que respecta a los servicios de auditoría como a los no relacionados con la auditoría que vayan a contratarse, y el procedimiento de información y aprobación que debe aplicarse. Este reglamento también establece los criterios de independencia a tener en cuenta

Cifras 2023

SERVICIO	EUROPA	NORTE AMERICA	LATAM	APAC	TOTAL	%
Auditoría y auditoría legal de cuentas	1.809.610€	2.194.907€	387.963€	1.008.660€	5.401.140€	94,68%
Otros servicios no relacionados con la auditoría	283.049€	12.609€	8.075€	-	303.733€	5,032%
Total	2.092.659€	2.207.516€	396.038€	1.008.660€	5.704.873€	100%

El importe de Otros servicios en Europa incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno sobre información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con sostenibilidad incluida en la memoria anual del Grupo EDPR, que se facturan a una empresa europea. Este importe también incluye la revisión limitada a 30 de junio de 2023 de Información Intermedia Consolidada de EDPR y otras revisiones para fines de consolidación del Grupo, que se consideran otros servicios diferentes a los de auditoría de acuerdo con la respectiva regulación local.

El importe total para Europa incluye 969.245 euros de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. en España, de los cuales 693.197 euros corresponden a servicios de auditoría y 276.048 euros a servicios distintos de la auditoría.

Parte II Cuentas anuales



Paneles solares instalados viviendas públicas de Singapur



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos no corrientes del Grupo

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan fondo de comercio, inmovilizado intangible, activos por derechos de uso e inmovilizado material, por importe de 2.235.601, 379.872, 935.637 y 20.252.164 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2023.

Estos activos fundamentalmente están relacionados con instalaciones técnicas de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables en Europa, Norteamérica, Asia y Latinoamérica, las cuales están directamente afectadas por el marco regulatorio (nota 1) aplicable en cada uno de los países en los que opera el Grupo.

Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en la nota 19, y anualmente se realiza el análisis de deterioro, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.M, para lo cual se determina el valor recuperable de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección.

Las hipótesis clave empleadas en la preparación de dichos flujos se detallan en la nota 19.

Asimismo, la dirección realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente es posible que puedan sufrir variaciones, según se indica en la nota 19.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha concluido que es necesario registrar un deterioro neto en el ejercicio 2023 por importe de 186.783 miles de euros (nota 13).

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso y de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos no corrientes.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable.

Por otro lado, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos que incluyen, entre otras, estimaciones sobre la evolución de los precios de la electricidad, la coherencia con el marco regulatorio aplicable y la evolución de las tasas de descuento.

En relación con las tasas de descuento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado que la metodología aplicada para su estimación es adecuada, y que el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable.

Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos evaluado sus cálculos de sensibilidad, así como cotejado el valor recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos.

Finalmente, hemos considerado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación del valor recuperable de estos activos.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Esta área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección (nota 4) sobre las hipótesis clave utilizadas, sujetas a incertidumbre, respecto a las que cambios significativos futuros podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Transacciones de venta de participaciones de control en sociedades dependientes

Tal como se indica en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha vendido las participaciones que ostentaba en distintas sociedades dependientes en Brasil, España y Polonia, con la consecuente pérdida de control de las mismas.

Estas transacciones han generado un beneficio por importe de 502.181 miles de euros (nota 9) registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2023.

La contabilización de estas transacciones conforme a las políticas descritas en la nota 2.B requiere del análisis de si el Grupo mantiene o no el control, una vez realizada cada transacción, lo que implica la aplicación de juicios críticos conforme a lo indicado en la nota 4, supone la existencia de estimaciones relevantes en relación con los resultados de la venta, y requiere de especial atención en nuestra auditoría debido a la magnitud de los importes indicados, por lo que la hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Para la auditoría de las operaciones de venta realizadas por el Grupo, hemos aplicado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtención, lectura y análisis de los contratos de compraventa, así como de los análisis contables realizados por la dirección.
- Análisis del cumplimiento de las condiciones contractuales para la pérdida de control sobre estas participadas por parte del Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas.
- Entendimiento y comprobación de los cálculos realizados por la dirección para determinar el beneficio de cada una de las operaciones.
- Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas relativos a estas operaciones de venta.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que el tratamiento contable seguido por la dirección para las operaciones mencionadas, y los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.

Registro y valoración de instrumentos financieros derivados

Tal como se indica en la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo está expuesto a determinados riesgos financieros de tipo de cambio, tipo de interés y precios de la electricidad, debido a la actividad y los países donde desarrolla sus operaciones.

Iniciamos nuestro análisis con el entendimiento del procedimiento establecido por la dirección para la identificación y valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de los controles relevantes existentes en esta área.

Cuestiones clave de la auditoría

Para gestionar estos riesgos la dirección mantiene contratados diversos instrumentos financieros derivados registrados a valor razonable, cuyo valor a 31 de diciembre de 2023 asciende a 395.850 y 850.841 miles de euros de activo y pasivo, respectivamente (nota 37).

La estimación del valor razonable de los derivados se realiza mediante técnicas de valoración de diversa complejidad que requieren la aplicación de juicio y en determinados casos el uso de hipótesis significativas por parte de la dirección (nota 4).

Por otro lado, los derivados designados como de cobertura contable tienen que cumplir unos criterios en relación con la documentación de la cobertura como se menciona en la nota 2.D.

Debido a la incertidumbre asociada a la estimación del valor razonable de estos instrumentos, así como a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa contable para la aplicación de contabilidad de cobertura, consideramos este asunto como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Para una muestra de instrumentos financieros derivados existentes, hemos cotejado sus principales características con los contratos correspondientes.

Asimismo, y con la participación de nuestros expertos en valoración de instrumentos financieros derivados, evaluamos la metodología de valoración utilizada, y para una muestra de instrumentos hemos realizado un contraste de la valoración realizada por la dirección.

Por otro lado, para una muestra de los instrumentos designados como coberturas contables, hemos evaluado la documentación respecto a lo que requiere la normativa contable sobre las coberturas.

Finalmente, hemos analizado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con los instrumentos financieros derivados.

Como resultado de nuestras pruebas, consideramos que la valoración de los instrumentos financieros derivados y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la información disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe de Remuneraciones, ambos preparados conforme a la normativa portuguesa que resulta de aplicación, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 45 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Antonio Velasco Dañobeitia (22286)

28 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00094

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Parte II

Cuentas anuales

Índice

01 Cuentas anuales consolidadas

Cuenta de resultados consolidada	335
Estado consolidado del resultado global	336
Estado consolidado de situación financiera	337
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	338

Estado consolidado de flujos de efectivo	339
Memoria de las cuentas anuales consolidadas	341



Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

MILES DE EUROS	NOTAS	2023	2022
Ventas	7	2.007.789	2.137.981
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	8	231.055	233.505
		2.238.844	2.371.486
Otros ingresos	9	583.203	526.026
Suministros y servicios	10	-474.525	-438.974
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	11	-244.066	-240.611
Otros gastos	12	-282.390	-237.769
Pérdidas por deterioro en créditos comerciales y deudores	23	-133	-2.218
		-417.911	-393.546
Joint ventures y asociadas	20	13.738	179.267
		1.834.671	2.157.207
Provisiones	32	-16.467	5.608
Amortización y deterioro del valor	13	-943.661	-751.311
Beneficio de explotación		874.543	1.411.504
Ingresos financieros	14	678.450	680.632
Gastos financieros	14	-991.662	-1.129.734
Resultado financiero - neto		-313.212	-449.102
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos y CESE		561.331	962.402
Gasto por impuesto sobre sociedades	15	-98.932	-142.225
Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)	15	-2.964	-3.075
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		459.435	817.102
Atribuible a			
Propietarios de EDP Renováveis	28	309.014	616.231
Participaciones no dominantes	30	150.421	200.871
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		459.435	817.102
Ganancias por acción básicas y diluidas - euros	28	0,31	0,64



Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

MILES DE EUROS	2023		2022	
	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	309.014	150.421	616.231	200.871
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados				
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	59	3	113	8
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-7	-	-19	-
	52	3	94	8
Partidas que son o pueden ser reclasificadas a resultados				
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	-13.471	-220	5.239	368
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	930	-121	-	-
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	1.144.934	2.949	-467.915	1.567
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-288.123	-946	108.228	-132
Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	-80.172	-	89.946	-
Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-5.309	-	-29.325	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	2.474	-18.089	32.740	55.916
	761.263	-16.427	-261.087	57.719
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre sociedades	761.315	-16.424	-260.993	57.727
Resultado total global del ejercicio	1.070.329	133.997	355.238	258.598



Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022

MILES DE EUROS	NOTAS	2023	2022(*)
ACTIVOS			
Inmovilizado material	16	20.252.164	17.890.854
Derechos de uso	17	935.637	988.302
Inmovilizado intangible	18	379.872	380.846
Fondo de comercio	19	2.235.601	2.289.912
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	20	1.079.576	1.157.249
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	40	24.785	43.321
Activos por impuestos diferidos	21	621.505	625.357
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	57.944	36.006
Otros deudores y otros activos	24	824.476	462.174
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	31.914	23.311
Total activos no corriente		26.443.474	23.897.332
Existencias	22	259.822	252.844
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	500.948	569.687
Otros deudores y otros activos	24	577.490	1.222.906
Administraciones Públicas deudoras	25	341.335	302.384
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	35.213	26.734
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26	1.371.768	1.171.932
Activos no corrientes mantenidos para la venta	27	516.602	9.198
Total Activo Corriente		3.603.178	3.555.685
Total Activo		30.046.652	27.453.017
PATRIMONIO NETO			
Capital social	28	5.119.891	4.802.791
Prima de emisión	28	2.254.555	1.599.013
Reservas	29	-410.482	-1.171.745
Otras reservas y ganancias acumuladas	29	3.789.279	3.179.241
Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante		309.014	616.231
Total Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la dominante		11.062.257	9.025.531
Participaciones no dominantes	30	1.590.169	1.545.134
Total Patrimonio Neto		12.652.426	10.570.665
PASIVO			
Deuda financiera a medio/largo plazo	31	6.049.441	4.869.851
Provisiones	32	315.746	269.490
Pasivos por impuestos diferidos	21	857.100	638.290
Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	33	2.188.245	2.212.162
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	572.179	633.049
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	1.991.785	2.804.292
Total Pasivo No Corriente		11.974.496	11.427.134
Deuda financiera a corto plazo	31	1.190.035	1.290.103
Provisiones	32	4.060	723
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	3.142.107	2.918.744
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	608.880	1.010.244
Pasivos por impuestos corrientes	36	200.832	235.404
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	27	273.816	-
Total Pasivo Corriente		5.419.730	5.455.218
Total Pasivo		17.394.226	16.882.352
Total Patrimonio Neto y Pasivo		30.046.652	27.453.017

* Véase nota 2.A) para mayor detalle sobre la re-expresión como resultado del ejercicio de colocación del precio de compra cerrado durante 2023.



Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

MILES DE EUROS	TOTAL PATRIMONIO NETO	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESERVA DE COBERTURA	RESERVA A VALOR RAZONABLE	PATRIMONIO NETO PROPIETARIOS DE EDP RENOVÁVEIS	PATRICIPACIONES NO DOMINANTES
Saldo a 31 de diciembre de 2021	10.174.907	4.802.791	1.599.013	3.275.735	-159.922	-754.882	4.146	8.766.881	1.408.026
Resultado Global									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	5.607	-	-	-	-	-	5.239	5.239	368
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-358.252	-	-	-	-	-359.687	-	-359.687	1.435
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	89.946	-	-	-	-3.043	82.637	10.352	89.946	-
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-29.325	-	-	-	-9.116	-20.209	-	-29.325	-
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	102	-	-	94	-	-	-	94	8
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	88.656	-	-	-	32.740	-	-	32.740	55.916
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	817.102	-	-	616.231	-	-	-	616.231	200.871
Resultado total global del ejercicio	613.836	-	-	616.324	20.581	-297.259	15.591	355.238	258.598
Dividendos pagados	-86.450	-	-	-86.450	-	-	-	-86.450	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-62.867	-	-	-	-	-	-	-	-62.867
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	40.620	-	-	-	-	-	-	-	40.620
Otros	-109.381	-	-	-10.138	-	-	-	-10.138	-99.243
Saldo a 31 de diciembre de 2022	10.570.665	4.802.791	1.599.013	3.795.472	-139.341	-1.052.141	19.737	9.025.531	1.545.134
Resultado Global									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	-12.882	-	-	-	-	-	-12.541	-12.541	-341
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	858.814	-	-	-	-	856.811	-	856.811	2.003
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	-80.172	-	-	-	-117	-76.137	-3.918	-80.172	-
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-5.309	-	-	-	-5.275	-34	-	-5.309	-
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	55	-	-	52	-	-	-	52	3
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-15.615	-	-	-	2.474	-	-	2.474	-18.089
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	459.435	-	-	309.014	-	-	-	309.014	150.421
Resultado total global del ejercicio	1.204.326	-	-	309.066	-2.918	780.640	-16.459	1.070.329	133.997
Dividendos pagados	-20.580	-	-20.580	-	-	-	-	-20.580	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-59.122	-	-	-	-	-	-	-	-59.122
Ampliación de capital de EDP	993.222	317.100	676.122	-	-	-	-	993.222	-
Otros cambios por adquisiciones/ventas e incrementos de capital	-29.247	-	-	-	-	-	-	-	-29.247
Otros	-6.838	-	-	-6.245	-	-	-	-6.245	-593
Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.652.426	5.119.891	2.254.555	4.098.293	-142.259	-271.501	3.278	11.062.257	1.590.169



Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

MILES DE EUROS	2023	2022
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Cobros procedentes de clientes	2.222.156	2.402.923
Pagos a proveedores y acreedores	-811.570	-793.374
Pagos por retribuciones de los empleados	-239.107	-300.607
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-169.791	-203.364
Efectivo neto generado por las operaciones	1.001.688	1.105.578
Pagos por impuesto sobre sociedades	-157.080	-56.818
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	844.608	1.048.760
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros recibidos en relación con :		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro*	5.046	155.314
Inmovilizado material y activos intangibles	41.739	36.714
Cobros de intereses y similares	81.568	41.031
Dividendos	40.746	54.616
Préstamos a partes vinculadas	564.957	679.783
Venta de dependientes con pérdida de control	1.380.999	1.476.044
Otros cobros en actividades de inversión	22.891	10.938
	2.137.946	2.454.440
Pagos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro**	-71.060	-99.485
Adquisición de sociedades dependientes	-40.987	-1.169.852
Inmovilizado material y activos intangibles	-4.113.832	-2.349.595
Préstamos a partes vinculadas	-449.867	-718.064
Otros pagos en actividades de inversión	-203.671	-36.067
	-4.879.417	-4.373.063
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-2.741.471	-1.918.623
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/(Pagos) de transacciones con participaciones no dominantes sin cambio de control	-	-
Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	-5.934	323.438
Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	-15.354	-65.542
Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	1.223.900	1.481.949
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros***	-78.269	-90.868
Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes	-1.746	-5.002
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo***	-111.957	-149.789
Pagos de pasivos por arrendamiento	-61.686	-54.612
Dividendos pagados	-66.397	-155.052
Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	-80.027	-147.472
Cobros/(pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	370.866	-77.385
Aumentos/(reducciones) de capital y primas de emisión por participaciones no dominantes	-38.156	-94.562
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	4.945	689
Ampliaciones / Disminuciones de capital	993.222	-
Flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	2.133.407	965.792
Cambios en efectivo y otros activos líquidos equivalentes	236.544	95.929
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	-36.708	72.219
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	1.171.932	1.003.784
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio	1.371.768	1.171.932

*Se refiere a las adquisiciones de negocios (ver notas 6 y 42)

**Se refiere, principalmente, a las transacciones de venta de sociedades (ver notas 6, 9 y 27)

***Neto de intereses capitalizados



Las variaciones en los siguientes epígrafes, incluidas las variaciones del flujo de efectivo, durante el período que finaliza el 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS BANCARIOS*	PRÉSTAMOS DE GRUPO	PRÉSTAMOS DE PARTICIP. NO DOMINANTES	INVERSORES INSTITUCIONALES EE.UU.	DERIVADOS**	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.322.457	4.758.186	100.302	2.212.162	65.666	8.458.773
Flujos de efectivo						
- Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	-5.934	-	-	-	-	-5.934
- Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	-	-	-15.354	-	-	-15.354
- Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	-	1.223.900	-	-	-	1.223.900
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de terceros	-70.063	-	-	-	-8.208	-78.269
- Intereses y costes similares de participaciones no dominantes	-	-	-1.746	-	-	-1.746
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de sociedades Grupo	-	-57.890	-	-	-54.066	-111.957
- Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-80.027	-80.027
- Cobros/(Pagos) de inversores institucionales en Norteamérica	-	-	-	370.866	-	370.866
Cambios en el perímetro	-116.676	-	-	-166.964	9.459	-274.181
Diferencias de cambio	-3.015	-110.792	2.159	-77.822	-3.057	-192.527
Cambios del valor razonable	-	-	-	-	76.864	76.864
Ingresos/gastos devengados	119.371	102.213	4.100	-	52.816	278.500
Actualización financiera	-	-	-	81.058	-	81.058
Cambios relativos a ITC/PTC con inversores institucionales en Norteamérica	-	-	-	-231.055	-	-231.055
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.246.140	5.915.617	89.461	2.188.245	59.447	9.498.910

* Neto de depósitos colaterales;

** El Grupo considera como actividades de financiación todos los instrumentos financieros derivados, excluidos los derivados relacionados con la electricidad.

** Neto de intereses capitalizados

Índice

01. Actividades del Grupo EDP Renováveis	343
02. Políticas contables	371
03. Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas	386
04. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables	386
05. Políticas de gestión de riesgos financieros	389
06. Perímetro de consolidación	394
07. Ventas	397
08. Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	397
09. Otros ingresos	397
10. Suministros y servicios	398
11. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	399
12. Otros gastos	400
13. Amortización y deterioro del valor	400
14. Ingresos financieros y gastos financieros	401
15. Gasto por impuesto sobre sociedades y contribución extraordinaria al sector energético (CESE)	402
16. Inmovilizado material	405
17. Derechos de uso	409
18. Inmovilizado intangible	410
19. Fondo de comercio	411
20. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	414
21. Activos y pasivos por impuestos diferidos	419
22. Existencias	421
23. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	422
24. Otros deudores y otros activos	422
25. Administraciones públicas deudoras	423
26. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	424
27. Activos y pasivos mantenidos para la venta	424
28. Capital social y prima de emisión	425
29. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas	427
30. Participaciones no dominantes	429
31. Deuda financiera	430
32. Provisiones	432
33. Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	433
34. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	434
35. Otros pasivos y otras cuentas a pagar	435
36. Administraciones públicas acreedoras	437
37. Instrumentos financieros derivados	437
38. Compromisos	440
39. Partes vinculadas	442
40. Valor razonable de activos y pasivos financieros	446
41. Hechos posteriores relevantes	449
42. Combinaciones de negocio	450
43. Cuestiones medioambientales	459
44. Información por segmentos de explotación	459
45. Honorarios por servicios de auditoría y otros	460

ANEXO I	461
ANEXO II	497
Actividad del grupo por segmento de explotación	497





01. Actividades del Grupo EDP Renováveis

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante “EDP Renováveis” o “EDPR”) se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica y solar. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo, Plaza de la Gesta 2, España. El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, EDP Energias de Portugal, S.A a través de su sucursal española EDP Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") posee una participación cualificada del 71,27% (74,98% a 31 de diciembre de 2022) del capital social y los derechos de voto de EDPR mientras que el 28,73% (25,02% a 31 de diciembre de 2022) restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon.

A 31 de diciembre de 2023, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), las empresas colombianas Eolos Energía S.A.S. E.S.P., Vientos del Norte S.A.S. E.S.P., Solar Power Solutions S.A.S. E.S.P y Parque Solar Fotovoltaico El Copey, S.A.S. E.S.P, la sociedad vietnamita EDP Renewables Vietnam Ltd., las sociedades singapurenses de Trung Son SG Pte. Ltd., Sunseap Group Pte. Ltd., la sociedad Chilena EDP Renewables Chile SpA. Y la sociedad mexicana Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V. Véase el nota 6 que incluye los cambios en el perímetro.

Durante 2022, tras la firma del acuerdo para la adquisición de Sunseap por EDP Renováveis S.A. y la consiguiente entrada en el mercado asiático, EDP y CTG actualizaron el Acuerdo de Asociación Estratégica (celebrado en diciembre de 2011). Esta actualización tiene como objetivo flexibilizar las estrategias de crecimiento de ambas empresas, garantizando la aplicación de los más exigentes estándares de gobierno corporativo en sus relaciones futuras.

El Grupo opera fundamentalmente en los sectores energéticos de Europa (España, Portugal, Polonia, Rumanía, Francia, Italia, Grecia, Reino Unido y Bélgica), América (EE.UU., Brasil, Canadá y México) y Asia (Vietnam, Singapur, Taiwán, China, Tailandia, Japón y Cambodia).

El Grupo EDPR está desarrollando actualmente proyectos eólicos y solares *onshore* en otros países como Alemania, Países Bajos, Chile, Colombia, Hungría, Corea del Sur, Indonesia, Filipinas y Australia. Además, el Grupo EDPR firmó un acuerdo con ENGIE en enero de 2020 para establecer una *joint venture* al 50 %, OW Offshore S.L. (Ocean Winds), en el negocio de la energía eólica *offshore* y flotante. Esta entidad será el vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para las oportunidades eólicas *offshore* en todo el mundo.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes, la siguiente capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Estados Unidos	6.891	6.025
España	2.042	2.166
Portugal	1.413	1.168
Brasil	1.165	1.114
Polonia	798	733
Rumanía	521	521
México	496	496
Canadá	427	130
Italia	412	295
Vietnam	402	405
Singapur	315	230
Francia	244	214
China	123	44
Chile	83	-
Grecia	80	45
Taiwán	43	32
Bélgica	11	11
Países Bajos	9	-
Tailandia	7	1
Reino Unido	5	5
	15.487	13.635

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Estados Unidos	592	592
España	120	156
Portugal	20	31
APAC	16	15
Resto Europa	322	311
	1.070	1.105

Marco regulatorio de las actividades en Norteamérica

EDP Renewables opera en la mayoría de los mercados de electricidad de Estados Unidos, Canadá y México. La naturaleza de la normativa y las reglas del mercado varían de un mercado a otro con diferentes grados de influencia de los reguladores federales y estatales/provinciales en cada mercado. Las oportunidades y limitaciones para los activos y las perspectivas de EDPR se definen de forma significativa por estas regulaciones y normas de mercado.

Las Organizaciones Regionales de Transmisión (RTO, por sus siglas en inglés), Operadores de Sistemas Independientes (ISO, por sus siglas en inglés) existen en gran parte de Norteamérica para operar la red eléctrica de una región, administrar los mercados mayoristas de electricidad de la región y proporcionar una planificación de la fiabilidad del sistema de electricidad al por mayor de la región. Las RTO tienen una responsabilidad adicional sobre la red de transporte de la región. Los mercados de EE.UU. con RTOs e ISOs están bajo una mayor influencia federal a través de la Comisión Federal de Regulación de la Energía (FERC, por sus siglas en inglés), lo que se traduce en unas tarifas y normas de mercado más transparentes.

Las normas de regulación y de mercado de las regiones que no están en las RTO/ISO tienden a estar influenciadas por varias combinaciones de entidades, como los reguladores estatales, las empresas de servicios públicos integradas verticalmente, los gobiernos municipales y las agencias federales. En Canadá, el marco regulador varía según la provincia o el territorio de que se trate. Los reguladores provinciales tienen competencia sobre la generación de energía, la transmisión interprovincial, la distribución, los precios minoristas y los mercados mayoristas de su provincia (si existen).

En general, EDPR trata de construir activos en los mercados norteamericanos en los que existen contratos a largo plazo para la mayor parte de la producción de sus instalaciones de generación. Además de energía eléctrica, nuestras instalaciones pueden producir capacidad y servicios auxiliares en regiones con demanda de estos productos. Muchos estados han promulgado normas de cartera de energías renovables (RPS, por sus siglas en inglés) que exigen a las entidades obligadas a proporcionar un determinado porcentaje de su suministro energético a partir de fuentes renovables cualificadas, de forma similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE. En Canadá, los gobiernos provinciales han exigido a las compañías eléctricas que adquieran el suministro energético a instalaciones renovables con programas como los Grandes Programas de Adquisición de Energías Renovables de Ontario. En los últimos años, los estados de EE.UU. han ampliado estos objetivos, de modo que las normas de cartera de renovables en más de quince estados exigen que el 50% o más de su suministro energético se realice a través de recursos renovables en los próximos diez o veinte años. Además, más de diez estados han establecido requisitos para alcanzar un 100% de suministro de energía limpia para 2050. Algunas instalaciones de la cartera eólica y solar de EDPR, dada su ubicación, producen créditos de energía renovable (REC, por sus siglas en inglés), certificados de energía limpia (CEL) y otros atributos medioambientales que suelen venderse, junto con la energía, la capacidad y los servicios auxiliares, de las plantas en virtud de contratos a largo plazo. Estos REC generados a través de la producción renovable también pueden venderse por separado de la generación eólica y solar, si no están ya incluidos en los contratos a largo plazo. La parte propietaria de los REC es la única que tiene derecho a los beneficios de los atributos medioambientales.

Los gobiernos federales, estatales y locales de Estados Unidos han establecido diversos incentivos para apoyar el desarrollo de proyectos de energías renovables. Entre estos incentivos se encuentran el crédito fiscal a la inversión (ITC, por sus siglas en inglés), el crédito fiscal a la producción (PTC, por sus siglas en inglés), las subvenciones en efectivo y la financiación con fondos propios. De acuerdo con el Sistema de Recuperación Acelerada de Costes Modificado de EE.UU., los proyectos eólicos y solares se amortizan completamente a efectos fiscales en un periodo de cinco años, aunque la vida útil de dichos proyectos sea generalmente mucho mayor que cinco años.

Los propietarios de instalaciones eólicas a escala de servicios públicos pueden solicitar el ITC una vez que hayan alcanzado el funcionamiento comercial o el PTC para la generación de las instalaciones que cumplan los requisitos. El PTC se concede en función del volumen de electricidad producido por la instalación eólica durante los primeros diez años de funcionamiento comercial. Este incentivo fue establecido por el Congreso de EE.UU. en la *Energy Policy Act* (Ley de Política Energética) de 1992 y se ha ampliado en varias ocasiones, la más reciente como parte del paquete de ayuda omnibus y COVID-19 de 1,4 billones de dólares estadounidenses. Los niveles de ITC y PTC para una determinada instalación dependen de la fecha de inicio de la

construcción y de la puesta en marcha de dicha instalación y se mantienen fijos en este nivel durante los primeros diez años de funcionamiento.

La crisis de COVID-19 ha seguido generando desafíos para las empresas de energía limpia que pretenden promover el desarrollo de proyectos eólicos y solares. Los retrasos en la fabricación de equipos y entregas de envíos, las suspensiones de actividades y las restricciones de la mano de obra, entre otros factores, han propiciado incumplimientos de los plazos de construcción y desarrollo de proyectos, y han generado un cierto riesgo de que los proyectos no cumplan los plazos de puesta en marcha previstos en las normas de “puerto seguro”.

El Departamento del Tesoro de EE.UU. (en adelante, el “Tesoro”) determina los requisitos para acogerse a la legislación federal reguladora de los créditos fiscales a la producción de energía eólica (PTC, por sus siglas en inglés) y los créditos fiscales a la inversión en energía solar (ITC, por sus siglas en inglés). El Tesoro ha concedido a los proyectos un “puerto seguro” con respecto a los requisitos para los créditos fiscales disponibles en el año en que comenzó la construcción, siempre que el proyecto se pusiera posteriormente en funcionamiento dentro de un cierto período de años.

Continúan aplicándose las directrices del Tesoro (publicadas el 20 de junio de 2020);

1. Se amplía a seis años el “puerto seguro” de puesta en funcionamiento para las instalaciones cuya construcción se inició en 2016, 2017, 2018 o 2019;
2. Se amplía a cinco años el “puerto seguro” de puesta en funcionamiento para las instalaciones cuya construcción se inició en 2020; y
3. Establece que los contribuyentes no acogidos al puerto seguro de continuidad pueden demostrar la continuidad utilizando el criterio de los “esfuerzos continuos” en lugar del criterio, más restrictivo, de la “construcción continua”, con independencia de si se ha iniciado la construcción del proyecto mediante obras físicas.
4. Los equipos elegibles adquiridos en 2016 pueden ahora ser instalados en 2022 y beneficiarse del PTC íntegro (anteriormente, deberían haberse instalado en 2021); y
5. Los equipos elegibles adquiridos en 2017 pueden ahora ser instalados en 2023 y beneficiarse de un 80% del PTC (anteriormente, deberían haberse instalado en 2022).

En enero de 2022, el primer año de la Administración Biden llegó a su fin. El componente clave de la agenda nacional de la Administración, “Reconstruir mejor”, que habría ampliado los créditos fiscales existentes para las energías renovables y ampliado la elegibilidad de los créditos, entre otras políticas, fue rechazado por el senador Manchin (D-WV) en una declaración publicada en diciembre de 2021. Sin este voto número 50 del Senado, el ómnibus no fue aprobado. Los créditos fiscales todavía se están considerando como parte del proceso de reconciliación presupuestaria, aunque el alcance de las políticas incluidas no está claro –puede ir desde una simple extensión del crédito fiscal a la producción (PTC) y del crédito fiscal a la inversión (ITC) hasta la introducción de una disposición de pago directo y las preocupaciones económicas sobre el aumento de la inflación y los precios del gas han surgido como principales prioridades políticas. A pesar de estos vientos en contra, varias personas designadas están impulsando los objetivos de la transición energética. El Secretario Haaland del Departamento del Interior anunció el plan “Offshore Wind Path Forward” para organizar hasta siete subastas de arrendamientos eólicos marinos para 2025, incluida la venta de arrendamientos de *New York Bight* en febrero de 2022.

En mayo de 2022, el Presidente Biden también anunció su intención de nombrar al Presidente de la FERC, Richard Glick, para un segundo mandato de cinco años. La agenda actual de Glick incluye la revisión de la planificación de la transmisión y las normas de interconexión de la generación, así como una mejor incorporación de las fuentes de energía distribuida en los mercados mayoristas.

En junio de 2022, el presidente Biden firmó una orden ejecutiva que protege las importaciones de paneles solares fotovoltaicos del Sudeste asiático durante los próximos dos años de cualquier arancel adicional resultante de la investigación arancelaria sobre derechos *antidumping* y compensatorios (AD/CVD) del Departamento de Comercio, además de autorizar el uso de la Ley de Producción de Defensa (DPA) para aumentar la fabricación nacional de cinco tecnologías de energía limpia, incluidos los paneles solares fotovoltaicos.

En agosto de 2022, el Presidente Biden promulgó la Ley de Reducción de la Inflación de 2022 (IRA2022). Para el desarrollo de las energías renovables, la IRA2022 apoya la expansión del cambio de la oferta nacional para las tecnologías de energía limpia, especialmente la producción de paneles solares, así como proporcionar importantes extensiones y mejoras a la ITC y PTC al tiempo que estos incentivos disponibles para un conjunto más amplio de tecnologías. La Ley también permite mejorar la transferibilidad de los créditos fiscales.

Antes de la IRA2022, el ITC máximo se fijaba en el 30% del capital invertido en proyectos solares cualificados, con una reducción según un calendario definido en función del año de inicio de la construcción y de la fecha final de explotación comercial. La IRA2022 modifica la estructura de tipos, haciendo que los proyectos puedan optar a un tipo básico y a bonificaciones adicionales que dependen del cumplimiento de determinados criterios relacionados con la naturaleza de la mano de obra y los materiales utilizados en la construcción del proyecto, así como de criterios



específicos de ubicación. El tipo básico fija el ITC en el 6% de los costes cualificados. Los requisitos laborales incluyen el pago de los salarios vigentes durante la construcción y las reparaciones, así como el empleo de un porcentaje determinado de aprendices cualificados. El cumplimiento de los requisitos laborales añade un 24% de ITC adicional al tipo básico del 6%. La construcción con materiales cualificados añade un 10% a la tasa de ITC del proyecto si se cumplen los requisitos de contenido nacional. La ubicación del proyecto también puede añadir bonificaciones a la tasa de ITC, favoreciendo a las comunidades de bajos ingresos y energéticas con bonificaciones adicionales del 10% de ITC, respectivamente.

Además, la IRA2022 modifica la estructura del PTC de forma similar. Antes de la Ley, el PTC máximo se fijaba en 26 dólares americanos por MWh para la generación de proyectos eólicos durante los diez primeros años de funcionamiento del proyecto. El valor del PTC disminuía según un calendario definido que también dependía del año de inicio de la construcción y de la fecha de explotación comercial. La IRA2022 cambia esta estructura de tarifas para fijar el valor de la PTC en una tarifa base fijada en 5 \$/MWh más bonificaciones por mano de obra contratada que añaden 21\$/MWh. El uso de materiales nacionales añade 3 \$/MWh, mientras que la construcción en comunidades energéticas cualificadas añade otros 3 \$/MWh. Además, el PTC pasa a ser tecnológicamente neutro en 2025, de modo que la energía solar podría recibir el PTC en lugar del ITC.

Marco regulatorio de las actividades en España

La norma principal que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 que reemplazó a la Ley 54/1997. Esta ley forma parte de una reforma integral del sector energético español.

Los objetivos principales de esta ley son adaptar la regulación a la evolución del sector eléctrico y garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo, eliminando las deficiencias existentes en la operación del sistema. Específicamente, la Ley persigue corregir el déficit tarifario estructural. La ley establece principios y disposiciones que rigen el sector eléctrico, con el objetivo de garantizar efectivamente el suministro de electricidad y adaptarlo a las necesidades de los consumidores garantizando la seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y electricidad al coste mínimo.

Como parte de esta Reforma Energética, el Real Decreto-ley 9/2013 fue aprobado en julio de 2013. El propósito de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico.

En particular, el RDL 9/2013 introdujo un nuevo régimen legal y económico para las instalaciones de energía existentes que producen electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El RDL estableció los principios sobre los cuales se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones y estos principios fueron posteriormente confirmados y desarrollados por la Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014. De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones renovables recibirían durante su vida útil operativa, además de la remuneración por la venta de la energía valorada al precio de mercado, una remuneración específica compuesta por (i) una "retribución a la inversión" que sería incremental a los ingresos obtenidos por la venta de electricidad en el mercado, más, (ii) una prima de remuneración operativa diseñada para cubrir también la parte de los costos operativos de una instalación que no podría recuperarse mediante la venta de energía.

El cálculo de la remuneración antes mencionada se realizará sobre la base de los costes e ingresos estándar (inversión inicial, operación e ingresos de la venta de energía) que corresponderían a una "planta de energía estándar, durante la vida regulatoria útil y basada en la actividad comercial que realizaría una empresa eficiente y bien gestionada".

Según este esquema, los proyectos recibirían una remuneración que garantiza una "rentabilidad razonable" calculada, para el primer período regulatorio de seis años, a "300 puntos básicos por encima del rendimiento de los bonos del gobierno a 10 años en los últimos diez años".

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014, la Orden IET / 1045/2014, que incluía los parámetros para remunerar los activos de energía renovable, en el nuevo marco de remuneración que fue aprobado por el Decreto-Ley 413/2014. El RD 413/2014 confirmó que los parques eólicos en operación en 2003 (y antes) no recibirían ningún incentivo adicional, mientras que el incentivo para el resto de los parques eólicos se calcularía para alcanzar un retorno del 7,398%. Esta orden describe más de 1.300 posibles tipos de instalación de energías renovables, 23 de ellos correspondientes a parques eólicos de más de 5 MW clasificados por año de primera operación (de 1994 a 2016).

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

En enero de 2016 se realizó la primera subasta de capacidad de energías renovables. La subasta se diseñó para proporcionar un esquema de remuneración similar al que se aplica a las instalaciones anteriores (RD 413/2014). Siguiendo este marco, se solicitó a los participantes de la licitación que ofrecieran descuentos en el parámetro de "inversión inicial" (CAPEX) que luego, al ser introducido en la fórmula establecida por el RD 413/2014 determinaría el "Rinv" (retribución a la inversión) que eventualmente sería adjudicado.



Tras el resultado de la licitación del 17 de mayo de 2017, el gobierno español decidió lanzar una licitación adicional por un máximo de 3 GW. Esta nueva licitación se realizó el 26 de julio de 2017 y se abrió exclusivamente a energía eólica y solar fotovoltaica. Además, el real decreto que rige la licitación (RD 650/2017) incluía la posibilidad de aumentar la capacidad asignada a toda la capacidad que ofrezca el mismo descuento, siempre que no cree un coste excesivo para el sistema. Siguiendo esta cláusula, se otorgó toda la capacidad que ofrecía el descuento máximo permitido (no se activó ninguna regla de desempate).

En octubre de 2018 el Ministerio español para la Transición Ecológica introdujo varias medidas destinadas a limitar el coste de la electricidad para los consumidores finales y a servir como un primer paso hacia la transición energética a largo plazo prevista por el Partido Socialista. Las medidas implantadas incluyen la suspensión del impuesto de generación del 7% durante un período de 6 meses, la facilitación del autoconsumo y la ampliación administrativa hasta marzo de 2020 de los derechos de conexión de las centrales renovables adjudicadas en las subastas de años anteriores.

El 22 de noviembre de 2019, se aprobó el Real Decreto Ley 17/2019, que introduce una serie de medidas destinadas a garantizar un marco regulador y económico estable para fomentar el desarrollo de la generación de energía renovable en España. El RDL actualiza la "rentabilidad razonable" para la generación renovable para el próximo período regulatorio que comenzaba el 1 de enero de 2020 a un nivel del 7,39% para los activos antes del RDL 9/2013 y del 7,09% para los nuevos.

Otro objetivo del RDL es adoptar una nueva regulación que rija el acceso a la red en los nodos afectados por el cierre de plantas y concesiones de carbón y energía nuclear para el uso privado del agua, donde los nuevos proyectos renovables pueden ofrecer una alternativa. El acceso a la red a proyectos renovables en áreas afectadas por el cierre de instalaciones térmicas se basará en los beneficios técnicos y económicos, así como en los beneficios ambientales y sociales, en particular la creación de empleo.

En enero de 2020 se aprobó la Circular 3/2020 de la CNMC. La Circular establece la metodología para calcular la tarifa de acceso y elimina los 0,5€/MWh anteriores que los generadores tenían que pagar. Se ha introducido una nueva tarifa de 0,13741€/MWh para remunerar al operador del sistema.

El 28 de febrero 2020 se publicó la versión definitiva del ajuste del Rinv (retribución a la inversión), ya que en 2019 finalizó el segundo periodo semi-reglamentario del marco del RD 413/2014. Se introdujeron tres ajustes principales: (i) la estimación de los precios del pool utilizando precios a plazo, (ii) el ajuste del OPEX para reflejar la eliminación de la tarifa de acceso de 0,5 €/MWh y (iii) la inclusión de la retribución del operador del sistema.

El 14 de marzo de 2020, entró en vigor el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID 19). En situaciones extremas (entre ellas, las crisis sanitarias) el artículo 116 de la Constitución Española permite al Ejecutivo declarar el estado de alarma, medida que le permite prohibir la libre circulación de personas en todo el territorio nacional y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de alimentos en los mercados de la nación. También permite al gobierno hacerse cargo de los medios de producción y requisar bienes.

Inicialmente, el estado de alarma debía durar hasta el 29 de marzo, pero el Congreso lo amplió hasta el 21 de junio. Además, el gobierno endureció las medidas de bloqueo exigiendo la paralización de todas las actividades "no esenciales" del 30 de marzo al 9 de abril, incluida la construcción de parques eólicos. Durante el Estado de Alarma se publicaron varios Reales Decretos posteriores. Estos RD incluían medidas económicas y sociales para luchar contra los efectos de la pandemia. A pesar del bloqueo, el Ministerio de Energía puso en marcha varias consultas (Estrategia del Hidrógeno, Almacenamiento de Energía Eléctrica (EES), estrategia offshore y subastas FEDER).

Debido a las perturbaciones causadas por la COVID-19, se aprobó una prórroga de 2 meses (a partir del último día del estado de alarma) de los derechos de conexión que expiraban el 31 de marzo de 2020. Asimismo, la versión final del PNEC (Plan Nacional de Energía y Clima) español para el periodo 2021-2030 fue enviada a la Comisión Europea.

El Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y otras orientadas a la recuperación económica. El objetivo de este Real Decreto Ley es orientar la política energética para la recuperación económica, la movilización de recursos financieros y la creación de empleo sostenible. En concreto, el RD/2020 consta de una batería de medidas destinadas a ayudar a la transición energética, a eliminar los obstáculos a la implantación a gran escala de las fuentes de energía renovables y a promover la eficiencia energética.

El 17 de julio de 2020 se aprobó la Orden Ministerial TED/668/2020 por la que se fijan los valores ajustados del "Rinv" (retribución a la inversión) para 2018 y 2019, contabilizando la suspensión temporal del gravamen del 7% a la generación durante el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) decidió destinar 316 millones de euros para apoyar proyectos innovadores que favorezcan la integración de las



energías renovables en el sistema. Se espera que diferentes líneas de actuación, elaboradas en colaboración con las Comunidades Autónomas, contribuyan a la consecución de los objetivos que España, que en su PNEC, se ha marcado en esta materia: duplicar el consumo de energías renovables en 2030 y alcanzar la neutralidad climática en 2050. En concreto, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicado el 3 de agosto fijó los criterios reguladores para asignar 246 millones de euros en ayudas a proyectos renovables en régimen de concurrencia competitiva. El 10 de septiembre de 2020 se anunciaron varias licitaciones en las comunidades de Madrid, Andalucía, Extremadura, Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña y Murcia. Los procedimientos competitivos anunciados destinarán 80 millones de euros a proyectos renovables.

El 4 de noviembre de 2020 se aprobó el Real Decreto 960/2020 que regula el régimen económico de las energías renovables para las instalaciones de producción de energía eléctrica. El RD establece el marco para un nuevo plan de inversión en fuentes de energías renovables (FER) (incluyendo proyectos híbridos, de almacenamiento de energía y de repotenciación) que se adjudicará en subastas. Define algunas características generales del régimen, aunque la mayoría de los aspectos siguen siendo flexibles y tendrán que definirse en la legislación de nivel inferior. Además, establece la obligación de publicar un calendario de subastas de 5 años.

En cuanto al mecanismo de subasta, el RD establece que el producto de la subasta podrá ser potencia, energía o una combinación de ambas y que las subastas se estructurarían como de pago por oferta. Se fijará un precio máximo, aunque podrá ser confidencial, y también se podrá introducir un precio mínimo. El precio adjudicado se definirá en €/MWh y no estará indexado.

El RD incluye la posibilidad de definir los llamados "incentivos simétricos" para la participación en el mercado. En este caso, el precio percibido por la energía vendida en cada mercado (diario/intradiario) se ajustará mediante un factor aplicado a la diferencia entre (i) el precio del mercado diario y (ii) el precio adjudicado.

La duración del régimen se fija en lo que ocurra antes, conseguir un máximo de energía o entre 10 y 15 años (excepcionalmente hasta 20 años para tecnologías con alto CAPEX o alto riesgo tecnológico, lo que deberá definirse para cada subasta).

Tras la aprobación del RD 960/2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) aprobó la Orden TED/1161/2020 de 4 de diciembre de 2020 en la que se establece el mecanismo de subastas para la primera subasta. La Orden también incluye el calendario de subastas para los próximos 5 años. En los próximos 5 años, el Gobierno español tiene previsto lanzar subastas de 20GW de energías renovables (principalmente eólica: 8,5GW y solar: 10GW) para alcanzar el objetivo de 60GW establecido en el Plan Nacional de Energía y Clima de España para 2021-2030.

El 29 de diciembre de 2020 se aprobó el Real Decreto de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía (RD 1183/2020). Este Real Decreto establece los principios y criterios en relación con la solicitud, tramitación y concesión de autorizaciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Con la aprobación de este RD, el Gobierno pretende preparar el marco regulatorio para el despliegue previsto de las energías renovables, a la vez que contribuye a eliminar ineficiencias y comportamientos especulativos para garantizar la consecución de los objetivos de la política energética.

La primera subasta bajo el nuevo marco de subasta (establecido por el RD 960/2020) tuvo lugar el 26 de enero de 2021. En total se adjudicaron 3.034 MW: 2.036 MW de proyectos solares fotovoltaicos (a un precio medio de 24,47 €/MWh) y 998 MW de proyectos eólicos *onshore* (a un precio medio de 25,31€/MWh). A las ofertas ganadoras se les adjudicaron contratos de compra de energía (PPA) de 12 años.

En mayo de 2021, el Parlamento español aprobó la Ley de cambio climático y transición energética (Ley 7/2021), por la que España se alineará con el objetivo de la UE de neutralidad en carbono en 2050. Como objetivo intermedio, dicha Ley tiene como objetivo reducir las emisiones en un 23% para 2030, en comparación con los niveles de 1990. En cuanto al sector de las energías renovables, la ley prevé una reforma del sector de la electricidad con el fin de fomentar: (i) la participación de los consumidores en los mercados, incluida la agregación y la respuesta de demanda, y (ii) las inversiones en energías renovables variables y flexibles, generación distribuida y almacenamiento de energía, entre otros. También se prevé una reforma fiscal centrada en la fiscalidad ecológica.

En junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de España. La financiación ascenderá a 69.500 millones de euros en subvenciones y apoyará la aplicación de las medidas cruciales de inversión y reforma descritas en el Plan. El Plan presentado dedica el 40% de su dotación total a medidas que apoyen los objetivos climáticos (movilidad sostenible, eficiencia energética y despliegue de energías renovables, entre otros).

En junio de 2021, el gobierno publicó el Real Decreto-ley 12/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía. Este RDL aprobó la suspensión del impuesto sobre la generación eléctrica del 7% y una reducción del impuesto sobre el valor añadido en las facturas de electricidad (del 21% al 10%) hasta el final del año. La reducción del IVA se aplicará a los consumidores con una potencia contratada inferior a 10 kW (si los precios mayoristas superan los 45€/MWh) y a los consumidores vulnerables (con independencia de los precios del mercado). Estas medidas se producen después de que España

modificara sus franjas horarias para el cálculo de las facturas de electricidad y a raíz de un aumento vertiginoso de los precios de la energía.

El 16 de septiembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto-ley 17/2021 (RDL 17/2021) de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. En línea con el anterior Real Decreto-ley, la nueva normativa ha introducido diversas medidas para amortiguar la escalada de los precios de la electricidad y limitar el importe de las facturas eléctricas de los consumidores.

- Una de las medidas consiste en introducir un mecanismo para reducir la retribución excesiva que reciben determinadas instalaciones, como consecuencia de la fijación del precio de coste marginal del mercado de la energía
- El RDL también ha introducido un nuevo tipo de subastas de compra de energía a largo plazo que se celebrarán junto con el mercado mayorista. En estas subastas, ciertos operadores deben ofrecer sus productos de generación de energía inframarginal gestionable y libre de CO₂ (no incluidos en las subastas renovables), con un período de liquidación igual o superior a un año.
- Esta regulación incluye también medidas fiscales. Por una parte, el tipo impositivo del impuesto especial sobre la electricidad se ha reducido del 5,1% al 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2021. Por otra parte, se ha prorrogado la suspensión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (el tributo del 7%) hasta el cuarto trimestre de 2021.
- Asimismo, el RDL establece un suministro mínimo vital para consumidores en situación de vulnerabilidad, por el que el corte del suministro eléctrico a los beneficiarios del bono social eléctrico queda prohibido durante seis meses, adicionales a los cuatro ya existentes (por tanto, durante diez meses en total).

El 26 de octubre de 2021 se aprobó el Real Decreto-ley 23/2021 de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural. Por una parte dicho RDL incrementa, hasta el final de marzo de 2022, los descuentos del bono social eléctrico del 40% al 70% para los consumidores vulnerables severos y del 25% al 60% para los consumidores vulnerables. La cuantía mínima del bono social térmico para el ejercicio 2021 se ha aumentado también de 25 a 35 euros. Por otra parte, el RDL limita el ámbito de aplicación del mecanismo de minoración del exceso de retribución obtenida por ciertas instalaciones de generación, que se regula en el RDL 17/2021. Por último, contiene algunas medidas destinadas a reforzar la transparencia en los mercados de electricidad y gas. Las sociedades españolas del Grupo quedan, por tanto, excluidas del ámbito de aplicación de los mecanismos para minorar el exceso de retribución, ya que, en base al RDL 23/2021, el Grupo dispone de derivados y PPAs para cubrir los precios de venta de energía.

La segunda subasta de energías renovables de 2021 se celebró el 19 de octubre y se adjudicó a los ganadores una capacidad de 2.258 MW para proyectos eólicos *onshore* (a un precio medio de 36,68 €/MW) y 866 MW en energía solar fotovoltaica (a un precio medio de 31,65 €/MWh).

En enero de 2022, los tribunales resolvieron sobre el mecanismo del bono social 2016-2022 declarando que imponer la obligación de financiación exclusivamente a las empresas minoristas era contrario a la legislación europea. Según la resolución, el Gobierno debe devolver las cantidades financiadas (excepto las que se hayan repercutido a los consumidores).

En marzo de 2022, se publicó un nuevo Real Decreto Ley (RDL 06/2022) con un amplio conjunto de medidas para paliar los efectos de la guerra de Ucrania, en particular el impacto de la subida de los precios de los carburantes en los precios de la electricidad. El RDL ordena una liquidación extraordinaria del RECORE (régimen retributivo específico de las energías renovables cogeneración y residuos) con fecha 1 de enero de 2022. El ajuste debe tener en cuenta los precios reales de 2020 y 2021, y una nueva previsión de precios para 2022, lo que se traduce en menores retribuciones. Dentro del RDL 06/2022 se fomenta la contratación bilateral de energía RECORE eliminando las bandas regulatorias a partir de 2023. Sin embargo, las bandas regulatorias se rectificaron posteriormente en el RDL 10/2022: se mantienen las bandas, pero a partir de 2023, en lugar de utilizar sólo los precios medios diarios e intradiarios, se tendrán en cuenta también los precios a plazo. Así, en 2023, el precio tendrá en cuenta una media ponderada de los precios del mercado diario (75%), los precios a plazo anuales (15%) y los precios a plazo trimestrales (2,5% cada uno). En los años siguientes, aumentará la proporción de los contratos a plazo. El RDL también amplió el alcance del bono social (la financiación correrá a cargo de los generadores) y redujo en un 80% los peajes de acceso para los consumidores electro-intensivos. En cuanto a los nuevos proyectos de generación, se agiliza el proceso de autorización de determinados proyectos y se introducen algunas disposiciones para facilitar el despliegue de nuevas tecnologías (almacenamiento, fotovoltaica flotante, hidrógeno y proyectos de autoconsumo). Por último, el RDL prorrogó la limitación al precio del gas (aprobada por el RDL 17/2021) hasta el 30 de junio (e incluyó la energía cubierta por instrumentos financieros después del 29 de marzo con una vigencia igual o superior a un año y un precio superior a 67 €/MWh).

En junio de 2022, el Gobierno español decidió reducir temporalmente el IVA aplicado a la electricidad al 10%. Posteriormente, el Real Decreto-Ley 06/2022, estipuló que el IVA reducido se mantendría mientras el precio en el mercado mayorista fuera superior a 45 €/MWh. El Real Decreto también establecía que a los consumidores vulnerables severos o en riesgo de exclusión (por lo tanto, los consumidores con derecho al bono social), se les seguiría aplicando un IVA reducido, incluso si el precio en el mercado mayorista era inferior a 45 €/MWh. En junio de 2022,



el Consejo de Ministros español (RDL 11/2022) acordó reducir aún más el IVA sobre la electricidad, del 10% al 5%, para contrarrestar la escalonada subida de los precios de la energía hasta finales del año 2022. Las restantes medidas temporales sobre impuestos energéticos también se prorrogarían hasta finales de 2022: el tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (que se había reducido del 5,1% al 0,5%) y la suspensión temporal del impuesto sobre el Valor de la Producción de la Electricidad (el gravamen del 7%). Además, se prorrogó el mecanismo de limitación del precio del gas (aprobado por el RDL 17/2021) hasta diciembre de 2022. Este RDL establecía una tasa para las tecnologías de carbono no emisoras basada en el precio del gas natural.

En junio, la Comisión Europea aprobó una limitación de un año del precio del gas utilizado para la generación de electricidad. La medida, que se aplica tanto al mercado español como al portugués, estará vigente hasta el 31 de mayo de 2023. Durante los seis primeros meses de aplicación de la medida, el precio máximo real se fijará en 40 €/MWh. A partir del séptimo mes, el precio máximo aumentará en 5 €/MWh al mes, hasta alcanzar un precio máximo de 70 €/MWh en el duodécimo mes. La medida se financiará mediante los "ingresos de congestión" obtenidos por el operador de la red como resultado del comercio transfronterizo de electricidad entre Francia y España y una tasa impuesta por España y Portugal a los compradores que se benefician de la medida.

En octubre de 2022 se publicó una estrategia de seguridad del suministro (el llamado "Plan + Seguridad Energética"). En cuanto a las energías renovables, el plan incluye disposiciones relativas a las garantías de origen de los gases renovables, un nuevo plan de la red de transporte 2024-2029, un nuevo marco regulador para promover la energía eólica *offshore* e incentivos fiscales para el cambio de combustible a energías renovables.

El 18 de octubre de 2022, se aprobó el Real Decreto Ley 18/2022, por el que se aprueba un nuevo conjunto de medidas aplicables al sector energético, incluida la prórroga del régimen de devolución del gas hasta el 31 de diciembre de 2023.

En diciembre de 2022, se aprobó un nuevo impuesto para los operadores energéticos. Este impuesto se aplicará en 2023 y 2024 (sobre la base del volumen de negocios de 2022 y 2023) a los operadores energéticos con un volumen de negocios superior a 1.000 millones de euros en 2019. El impuesto se aplicaría a un tipo del 1,2% sobre el importe neto de la cifra de negocios del último Ejercicio Fiscal (incluirá las rentas de los grupos fiscales derivadas de sus actividades desarrolladas en España, excluyendo las rentas derivadas de actividades reguladas). El impuesto extraordinario se aplicaría a partir del 1 de enero de 2023 y 2024, y el pago sería exigible dentro de los 20 primeros días de septiembre, con una liquidación a cuenta del 50% de la cuota dentro de los 20 primeros días de febrero.

El 27 de diciembre de 2022, se aprobó el Real Decreto-Ley 20/2022 relativo a medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y también se aprobaron ciertas medidas fiscales. Por un lado, se prorrogó la aplicación del tipo impositivo del 0,5% del Impuesto Especial sobre la Electricidad hasta finales del año 2023. Por otro lado, se prorrogó la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica hasta finales de 2023. En materia de autorizaciones, se establece para los próximos 18 meses la suspensión de los procedimientos administrativos para los proyectos que hubieran solicitado acceso a la red en nudos que hayan sido posteriormente incluidos en las listas de los concursos de capacidad de red, salvo para las solicitudes relacionadas con la hibridación de centrales renovables existentes.

El citado RDL establece un nuevo procedimiento simplificado para la evaluación ambiental de proyectos renovables ("Determinación de Afección Ambiental") en el que se reducen los plazos respecto al procedimiento existente ("Declaración de Impacto Ambiental") aplicable a los proyectos que soliciten autorización administrativa desde el 28 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, se desarrolla un procedimiento simplificado para la autorización administrativa de proyectos con evaluación ambiental aprobada.

En junio de 2023 se publicó el Real Decreto-Ley 5/2023 (RDL 5/2023), con importantes modificaciones sobre comunidades energéticas, incentivos a la electrificación y adaptación de hitos administrativos, entre otros. En particular, el RDL incluye una ampliación de 6 meses del plazo para la acreditación de la obtención de la autorización para la construcción de instalaciones de generación y almacenamiento de energía eléctrica. Esto es relevante ya que en España hay alrededor de 43 GW de proyectos renovables que deben obtener la autorización de construcción antes del 25 de julio o deberán reiniciar todo el proceso administrativo tras obtener de nuevo los permisos de acceso y conexión a la red, de acuerdo con el calendario de hitos establecido por el RDL 23/2020.

Este RDL 5/2023 también introduce cambios en el esquema del Rinv, ya que ha actualizado las previsiones de precios de mercado a utilizar en la estimación del Rinv en el semiperíodo 2023-25.

En diciembre de 2023, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 8/2023. Las principales repercusiones hacen referencia al IVA a la electricidad, que pasará del 5% al 10% en 2024, y al IVPEE (Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica), que se elevará gradualmente hasta el 7%. Del mismo modo, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, que fue anteriormente reducido al 0,5%, volverá gradualmente a su nivel previo del 5,11%.

Marco regulatorio de las actividades en Portugal

Las principales normas legales que regulan el sector eléctrico portugués son el Decreto-Ley 29/2006 de 15 de febrero de 2006 (modificado por el Decreto-Ley 215-A/2012) y el Decreto-Ley 172/2006 de 23 de agosto de 2006 (modificado por el Decreto-Ley 215-B/2012).

El marco jurídico de las energías renovables está incluido principalmente en el Marco Eléctrico y en la Orden Ministerial 243/2013, de 2 de agosto de 2013, que establece los términos, condiciones y criterios para la concesión de licencias de generación de electricidad con arreglo al régimen especial con remuneración garantizada.

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable (esto es, la fórmula para calcular la tarifa regulada).

En septiembre de 2012 y tras meses de negociaciones, la industria eólica portuguesa llegó a un acuerdo con el gobierno portugués para ampliar el régimen de tarifas de alimentación existente a cambio de un pago inicial.

Tras el acuerdo, el Gobierno portugués publicó un decreto que articulaba sus condiciones, el Decreto Ley 35/2013. El Gobierno propuso cuatro esquemas tarifarios alternativos a elegir por los promotores eólicos. EDP y ENEOP eligieron una prórroga de 7 años de la tarifa definida como el precio medio del mercado de los doce meses anteriores, con un mínimo de 74€/MWh y un máximo de 98€/MWh que se actualizaría anualmente con la inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800€/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, en julio de 2014, el Decreto-ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa regulada anterior.

El Gobierno portugués, en sus Presupuestos de 2019, incluyó una ampliación del impuesto especial sobre la energía (el llamado CESE) a las renovables. Sin embargo, las instalaciones renovables con licencias concedidas a través de concursos públicos están exentas. En línea con los Presupuestos de 2019, los Presupuestos Generales del Estado de 2020 contemplan que los pequeños productores (hasta 20 MW) queden exentos del pago del CESE. Asimismo, los sujetos pasivos con más de 60 MW acogidos a regímenes tarifarios también estarían exentos de pagar el impuesto.

El 31 de enero de 2019 se publicó la Orden (Portaria) 43/2019 de sobreequipamientos ("SE"). La nueva Portaria establece un nuevo régimen retributivo para los SE de 45€/MWh (valores no indexados) durante 15 años, periodo a partir del cual los SE quedarán acogidos al régimen ordinario no teniendo derecho a acogerse al régimen de prórroga tarifaria establecido por el D-L 35/2013. El nuevo régimen exige a los promotores de solicitar autorización de ERSE a la SE.

El 3 de junio de 2019 se publicó el DL 76/2019. Este DL es una revisión exhaustiva de la base legal del sector eléctrico portugués. Con respecto a la nueva capacidad renovable, el Decreto cambia el orden en que se obtiene la reserva de capacidad de la red y la licencia de producción. Los nuevos proyectos deberán obtener el título de reserva de capacidad de red antes de solicitar la licencia de producción. El Decreto también introduce tres formas de obtener reservas de capacidad de red, siendo una de ellas licitaciones competitivas.

Portugal lanzó su primera subasta de energía renovable a escala de servicios públicos en julio de 2019, para 1,4 GW de capacidad solar fotovoltaica. Los promotores podían presentar dos tipos de ofertas: una con un precio fijo inferior a 45 €/MWh y otra con una tarifa variable que incluía la obligación de pagar una compensación al sistema eléctrico, en función de los precios de la energía en el mercado spot. Ambos sistemas tendrían una duración de 15 años.

En diciembre de 2019, la DGEG (Direção-Geral de Energia e Geologia) publicó la regulación del Comité de Acompañamiento de los Procesos de Licenciamiento de las plantas solares fotovoltaicas resultantes de la Subasta de 2019. Este Comité se creó con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento de licitación, en particular en lo que respecta al plazo de obtención de la licencia.

En Portugal, se ha puesto en marcha un sistema de GO (Garantías de Origen) a partir de marzo de 2020. El registro será obligatorio para los productores de renovables de más de 5 MW y la cogeneración de alta eficiencia. Hasta finales de 2021, las plantas renovables <1 MW y las de autoconsumo estarán exentas.

Con el fin de evitar una mayor propagación de la COVID-19, se declaró el estado de emergencia mediante el Decreto Presidencial n.º 14-A/2020, de 18 de marzo, autorizado por la Resolución del Parlamento n.º 15 A/2020, de 18 de marzo de 2020. La DGEG suspendió todos los plazos relacionados con los procedimientos de concesión de licencias para todos los proyectos eléctricos



después del 16 de marzo de 2020. En particular, esta suspensión comprende los plazos para cualquier procedimiento administrativo que deban realizar los promotores solares con proyectos adjudicados en la primera subasta solar (junio de 2019). El Estado de Emergencia fue levantado el 2 de mayo de 2020 y sustituido por el Estado de Calamidad.

El 27 de marzo de 2020, la Secretaría de Estado de Energía anunció una nueva subasta solar. Los promotores tenían que elegir uno de los tres siguientes esquemas de remuneración:

- Una estructura de tarifa fija garantizada, en la que las ofertas expresaban un descuento sobre un precio de referencia, en €/MWh. Los proyectos adjudicados suscribirían un contrato por diferencias (CfD) horario con OMIP durante 15 años. El CfD se liquidaría en función del precio real captado por la planta concreta.
- Un esquema de mercado en el que los promotores pujaran por una contribución al Sistema Eléctrico Nacional ("SEN") y en el que los promotores que ofertaran las mayores contribuciones serían adjudicados con el título de capacidad. Los participantes se comprometerían a pagar esta cantidad durante 15 años y sus proyectos obtendrían sus ingresos por participar en el mercado eléctrico en régimen de comercialización.
- Un nuevo sistema consistente en un esquema de mercado para las centrales eléctricas que incorporen un sistema de almacenamiento, en el que los participantes oferten el valor del pago por capacidad que desearían recibir en €/MW (MW de capacidad de conexión). A cambio, firmarán un contrato de CfD con REN para proteger el sistema contra eventos de picos de precios.

El 31 de marzo de 2020 se publicó la Ley 3/2020 de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que establece las principales políticas e inversiones para el periodo 2020-23. En materia de energía, se establece el camino hacia la neutralidad del carbono en 2050, confirmando el objetivo de reducción del 55% de las emisiones en 2030, promoviendo directrices regionales para la neutralidad del carbono y previendo la elaboración de presupuestos quinquenales de carbono. Asimismo, la Ley confirma los principales objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima de Portugal (trabajos de preparación para la eliminación del carbón, instalación de 2 GW de energía solar fotovoltaica en los próximos 2 años, refuerzo de la energía onshore existente, promoción de la energía híbrida y del almacenamiento de energía, de la energía eólica offshore, del hidrógeno, etc.).

La eficiencia energética, la movilidad eléctrica y los incentivos económicos para la descarbonización también figuran entre las prioridades del Gobierno. El 10 de julio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó oficialmente el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), que establece los objetivos en materia de energías renovables para 2030. El Plan se compromete a que la contribución de las fuentes de energías renovables (FER) alcance un 47%, lo que se traduce en un 80% de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables (electricidad FER). Según el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), Portugal espera alcanzar 9,3 GW de energía eólica y 9 GW de energía solar fotovoltaica en 2030.

Asimismo, el 9 de junio de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Presupuesto Suplementario para 2020. La propuesta de ley modifica la Ley de Presupuestos del Estado de 2020, permitiendo la materialización del Programa de Estabilización Económica y Social.

El 10 de julio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó oficialmente el Plan Nacional de Energía y Clima de Portugal (PNEC), que establece los objetivos en materia de energías renovables para 2030. El Plan se compromete a que la contribución de las FER (fuentes de energías renovables) alcance el 47%, lo que se traduce en un 80% de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables (electricidad FER). Según el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), Portugal espera alcanzar 9,3 GW de energía eólica y 9 GW de energía solar fotovoltaica en 2030.

El DL 35/2013 introdujo el régimen de extensión de tarifas para productores eólicos: a cambio del pago de 5,8 k€/MW de 2013 a 2020, los productores tenían derecho a acogerse a un régimen de límites máximos y mínimos de 74 y 90 €/MWh durante siete años, una vez que se agote la tarifa inicial. Ambos pagos y los valores máximos y mínimos están sujetos a indexación:

- De 2013 a junio de 2020 sobre la base del factor Kn, que prevé un ajuste anual en función de la diferencia entre el IPC y el 2%
- Después de junio de 2021 con el IPC, aplicado sobre el valor de referencia

Hasta el momento, ERSE ha aplicado de forma literal las fórmulas de indexación, es decir, individualmente en cada año, sin acumulación. El Despacho n.º 6304/2021, publicado en junio de 2021, establece que el Kn se aplicarán de manera acumulativa, lo que significa que en 2020 el valor mínimo inicial de 74 €/MWh cambiaría a 66 €/MWh. El Despacho ordenó a ERSE regularizar los pagos y aplicar la nueva metodología en la siguiente actualización que se aplicó en julio de 2021.

En junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de Portugal. El Plan prevé en total 13.900 millones de euros en subvenciones y 2.700 millones de euros en préstamos, y dedica el 38% de su asignación total a medidas de apoyo a los objetivos climáticos. Ello incluye inversiones para financiar un programa de renovación a gran escala para aumentar la eficiencia energética de los edificios o la promoción de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energías alternativas en los procesos industriales.



En enero de 2022 se aprobó un nuevo Decreto Ley que regula el funcionamiento del SEN (Sistema Energético Nacional). La legislación ha sido objeto de consulta pública. El nuevo Decreto Ley se ha articulado en torno a cinco ejes fundamentales, y en concreto, el control administrativo de las actividades del SEN, la planificación de redes, la introducción de mecanismos competitivos para el ejercicio de las actividades del SEN, la participación activa de los consumidores en las actividades de generación y en los mercados, y el marco legislativo relativo al desarrollo de nuevas realidades (como la repotenciación, la hibridación y el almacenamiento). Asimismo el Decreto Ley transpone a la legislación nacional la Directiva de la UE 2019/244 sobre las normas del mercado interior de la electricidad y la Directiva de energías renovables.

En lo que respecta a las energías renovables, el Decreto Ley mantiene las tres opciones para conseguir conexión a la red (general, acuerdo y subasta) e incluye un pago de 1,5k€/MW en el caso general y la obligación de los municipios de instalar dispositivos de autoconsumo equivalentes al 0,3% de la capacidad de conexión (o una compensación de 1,5k€/MW). Además, el Decreto Ley prevé plazos para obtener las licencias de producción y exige a los generadores la presentación de un "plan de desmantelamiento" de la instalación. Se permite la repotenciación de centrales eléctricas hasta un 20% o más, hasta que se alcancen los objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima (y los activos repotenciados pueden mantener el sistema de remuneración original).

En abril se celebró en Portugal la primera subasta fotovoltaica flotante. La subasta pretendía conceder 263 MVA de capacidad de conexión en 7 lotes diferentes con tamaños comprendidos entre 8 y 100 MVA. La subasta preveía dos modalidades: contrato por diferencia o contribución al SEN. EDP se adjudicó el lote de Alqueva (70 MVA).

En abril se publicó el Decreto-Ley 30-A/2022, que prevé medidas excepcionales para garantizar la instalación de capacidad renovable y de almacenamiento, instalaciones de hidrógeno e infraestructuras de transmisión y distribución de electricidad. En línea con las medidas recomendadas por la Comisión Europea (concretamente el Plan REPowerEU), el DL establece que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos de generación eléctrica, hasta entonces siempre obligatoria, sólo se producirá a petición de la autoridad otorgante cuando haya indicios de que el proyecto pueda causar impactos significativos en el medio ambiente. El DL también pretende agilizar los procedimientos administrativos para la emisión de dictámenes y autorizaciones en el productor de AIE o en el análisis de impactos ambientales. En cuanto a los proyectos eólicos, el DL permite a los proyectos existentes inyectar toda su producción (sin el límite de la capacidad de inyección asignada administrativamente) para garantizar la máxima producción posible en función de la potencia instalada de cada unidad de generación.

En junio, la Comisión Europea aprobó un límite máximo de un año para el precio del gas utilizado en la generación de electricidad. La medida, que se aplica tanto al mercado español como al portugués, estará vigente hasta el 31 de mayo de 2023. Durante los seis primeros meses de aplicación de la medida, el precio máximo real se fijará en 40 €/MWh. A partir del séptimo mes, el precio máximo se incrementará en 5 €/MWh al mes, hasta alcanzar un precio máximo de 70 €/MWh en el duodécimo mes. La medida se financiará con los ingresos obtenidos por el operador de la red como resultado del comercio transfronterizo de electricidad entre Francia y España y una tasa impuesta por España y Portugal a los compradores que se benefician de la medida.

El 19 de octubre de 2022 se publicó un nuevo Decreto Ley (DL 72/2022) que contiene medidas excepcionales para el desarrollo de las energías renovables y el almacenamiento de energía. El Decreto Ley (DL) modifica el DL 30-A/2022 (aprobado en abril de 2022), incluyendo medidas adicionales. En términos de permisos, el DL se centra en la concesión de licencias para operaciones urbanísticas (proceso de construcción). Los proyectos inferiores a 1 MW (o iguales a 1 MW) no necesitarán autorizaciones (solo se exigirá una declaración responsable). Los proyectos de más de 1 MW tendrán que ser comunicados y toda la documentación tendrá que ser compartida con los municipios. Los municipios dispondrán de 8 días para rechazar el proyecto (sólo podrá aplicarse una lista predefinida de motivos) o solicitar más información. En cualquier caso, se aplica la norma de aprobación tácita. Además, este DL introduce una nueva compensación para los municipios (se concederá una compensación de 13,5k €/MVA de capacidad de conexión y los fondos correrán a cargo del Fondo de Medio Ambiente). Según el DL, los acuerdos entre el GRT y los promotores para el refuerzo de las infraestructuras darán prioridad a los proyectos que ya cuenten con una EIA positiva o condicionalmente positiva. Asimismo, el periodo de prueba para los proyectos de las subastas de energía solar fotovoltaica de 2019, 2020 y 2021 se incrementará en 12 meses (de 12 a 24 meses) para permitir a los productores beneficiarse de un periodo de exposición comercial más largo (siempre que los productores respeten su plazo de inicio de operación). Por último, el reglamento permite que los precios de ejecución de los FIT y los CfD adjudicados en las subastas se indexen excepcionalmente al IPC desde el año de adjudicación hasta la fecha de inicio de operación.

El 7 de diciembre de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el Decreto-Ley que inicia la reforma y simplificación de la concesión de licencias en materia de medio ambiente, mediante la eliminación de licencias, permisos y procedimientos redundantes. Mediante la reducción de las cargas administrativas, el DL pretende simplificar el procedimiento de concesión de permisos e impulsar las inversiones, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente. Por ejemplo, Portugal dejará de exigir evaluaciones de impacto ambiental (EIA) para algunas instalaciones eólicas, solares y de hidrógeno verde a partir de marzo de 2023. Las instalaciones de hidrógeno y fotovoltaicas que ocupen superficies inferiores a 100 hectáreas, así como los aerogeneradores que estén separados por más de 2 kilómetros, no necesitarán aprobación ambiental. Esta normativa forma parte del primer paquete de las denominadas

licencias "Simplex", que es un paquete de medidas para modificar las normas medioambientales para el desarrollo de proyectos de hidrógeno y energías renovables.

Durante el primer semestre de 2023 se aprobaron varias enmiendas relacionadas con el marco "Simplex".

El Gobierno portugués presentó en junio de 2023 el borrador del Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC) revisado, que ahora se somete a consulta pública. El nuevo plan eleva el objetivo de renovables del 47% (en la versión anterior) al 49% para 2030. En el sector eléctrico, el objetivo se eleva al 85% (frente al 80% anterior), impulsado por un fuerte despliegue de las renovables y la generación solar distribuida.

Marco regulatorio de las actividades en Francia

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108, aprobada el 10 de febrero de 2000, que constituye el marco legislativo general para la explotación de las instalaciones de generación.

La Ley 2000 estipulaba que los operadores de instalaciones eólicas podían suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se fijaron inicialmente en 2006 y, posteriormente se actualizaron conforme a la orden del 17 de noviembre de 2008 ("Arrêté du 17 novembre 2008"), y son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para los parques eólicos que presentaron la solicitud en 2008 (después de 2008, esta tarifa se modifica anualmente según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años undécimo a decimoquinto del acuerdo con EDF la tarifa inicial se revisaría teniendo en cuenta los factores de carga alcanzados por la instalación; iii) a partir del año decimosexto, no hay una ayuda específica y los generadores de energía eólica tendrán que vender su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

En julio de 2015 se aprobó el "Proyecto de Ley de Transición Energética", cuyo objetivo era construir una estrategia energética integral y a largo plazo. En 66 artículos, el proyecto de ley incluía ambiciosos objetivos de reducción de emisiones, al tiempo que se proponía reducir el uso de combustibles fósiles (incluida la energía nuclear). En cuanto a las energías renovables, la Ley de Transición Energética aumentó el objetivo de renovables hasta el 32% para 2030.

En diciembre de 2016 se publicó un nuevo Contrato por Diferencia (CfD) en línea con las "Directrices europeas sobre ayudas estatales para la protección del medio ambiente y la energía 2014-2020". De acuerdo con este nuevo esquema, los parques eólicos que hayan solicitado un PPA en 2016 recibirán un CfD de 15 años, siendo el precio de ejercicio (y los términos de la tarifa) muy similares al anterior esquema de tarifa regulada.

A partir de 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y de más de 3 MW por aerogenerador) deben participar en mecanismos de concurrencia competitiva para obtener una CfD a 20 años. La primera licitación de este tipo se celebró en noviembre de 2017. Sin embargo, los parques eólicos más pequeños (con 6 turbinas o menos, y 3 MW por turbina o menos) estarían exentos de participar en las licitaciones.

El 27 de noviembre de 2017 se publicó la "Planificación Energética Plurianual" (PPE). Según la PPE, el 40% de la energía se produciría a partir de fuentes renovables para 2030. La PPE incluía diferentes objetivos para las renovables: 35,6-44,5 GW de capacidad de energía solar, 34-35,6 GW de energía eólica *onshore* y 4,7-5 GW de energía eólica *offshore* para 2028.

El 29 de noviembre de 2017, el Gobierno aprobó el Decreto 2018-1054 destinado a acelerar los procedimientos judiciales tras las reclamaciones contra la autorización administrativa de los parques eólicos. En particular, el Decreto elimina el sistema judicial de dos niveles en caso de litigio.

La tercera ronda *offshore* tuvo lugar en marzo de 2019 con la participación de los principales actores (agrupados en 10 consorcios).

El Parlamento francés aprobó el 26 de septiembre de 2019 la llamada "Ley de Energía y Clima", comprometiendo al país a la neutralidad de carbono para 2050. La adopción de la Ley de Energía-Clima constituye un paso importante hacia el logro de la ambición del gobierno para abordar el cambio climático al convertirse en neutral al carbono en 2050. Este objetivo representa una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un factor de más de seis en comparación con los niveles de emisiones de 1990. Para lograr la neutralidad de carbono en 2050, la Ley de Energía-Clima prevé la reducción del consumo de combustibles fósiles en un 40% en 2030 (en lugar del objetivo anterior del 30%) y el final de la generación de electricidad a base de carbón en 2022. La ley establece que la participación de la energía nuclear en la combinación de electricidad debería reducirse al 50% en 2035.

Con respecto a la energía eólica, la ley redefine la autoridad responsable de permitir los proyectos de energía eólica *onshore*. Con respecto a la energía eólica *offshore*, la ley también incluye un objetivo más ambicioso (ya anunciado por el Ministro de Energía) de subastar 1 GW de capacidad hasta 2024 (duplicando los volúmenes definidos por el plan de energía inicial de Francia publicado en enero de 2019).



En 2020 se aprobó una nueva versión del PPE (Programmation Plurianuelle de l'Énergie), en línea con la versión final del NECP (Plan Nacional de Energía y Clima) de Francia. Aumentó los objetivos de la eólica *offshore* respecto a la versión anterior, mientras que redujo los de la energía solar fotovoltaica. En total, el PPE establece que Francia deberá alcanzar entre 33,2 y 34,7 GW de energía eólica *onshore* en 2028, entre 5,2 y 6,2 GW de energía eólica *offshore* y entre 35,1 y 44 GW de energía solar fotovoltaica. El PPE también incluye un calendario de licitaciones que se celebrarán entre 2020 y 2034.

La Asamblea Nacional francesa aprobó el 21 de marzo de 2020 una ley que introduce el "Estado de emergencia sanitaria" durante la pandemia de coronavirus. La ley incluye medidas que limitan las libertades privadas (como cierres y requisas) y contiene disposiciones relativas al aplazamiento de la segunda vuelta de las elecciones municipales francesas, medidas económicas de apoyo a la economía y otras medidas que afectan a la justicia y al derecho laboral franceses. Las medidas de flexibilización de las restricciones en todo el país se aplicaron a partir del 11 de mayo. Los paquetes de rescate económico podrían ascender a 110.000 millones de euros, e incluirán garantías, préstamos y moratoria en el pago de la deuda, entre otros. En el sector de las renovables se han previsto ampliaciones de varios plazos para hacer frente a los retrasos y el propio sector ha sido declarado "estratégico". Los plazos de prueba de los proyectos CR16 y CR17 se han ampliado 3 meses. Además, se ha anunciado una prórroga de 7 meses de los plazos de entrada en operación (COD), pero se limitará a los proyectos eólicos y solares con (i) COD programado inicialmente después del 12 de marzo, (ii) régimen de remuneración concedido antes o durante el periodo del 12 de marzo al 23 de junio y (iii) capacidad nominal inferior a 200 MW.

El 8 de septiembre de 2020 Francia publicó un compromiso sobre el hidrógeno, que supera las anteriores estrategias nacionales europeas, al prometer 6,5 GW de capacidad de electrolizadores para 2030. El plan llegó después de que el Gobierno francés anunciara un plan de recuperación económica debido al brote de coronavirus por valor de 100.000 millones de euros, de los cuales 30.000 millones se dedicarían íntegramente a la transición ecológica. La nueva estrategia del hidrógeno incluía un compromiso de 7.000 millones de euros de presupuesto para el hidrógeno bajo en carbono entre 2020 y 2030.

En junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación y Resiliencia de Francia. Conforme a dicho Plan, la Unión Europea desembolsará 39.400 millones de euros en subvenciones. El Plan destina el 46% de la asignación total a medidas de apoyo a los objetivos climáticos. Prevé importantes inversiones en I + D e innovación, en particular en el ámbito de las tecnologías ecológicas, que deberían promover el despliegue del hidrógeno renovable.

En abril de 2021, el Regulador de la Energía (CRE) publicó el nuevo conjunto de reglas ("Cahier des Charges") que regulará las subastas (tanto las específicas de tecnología como las neutrales) desde el segundo semestre de 2021 hasta 2026. Según el documento, habrá siete tipos de licitaciones para un total de 34 GW de nueva capacidad renovable (incluyendo: (i) energía solar fotovoltaica sobre suelo, (ii) energía solar fotovoltaica en edificios, (iii) energía eólica *onshore*, (iv) energía hidroeléctrica, (v) energía solar innovadora, (vi) autoconsumo y (vii) licitaciones neutrales tecnológicamente). Los proyectos ganadores se beneficiarán de un CfD a 20 años. La Comisión Europea dio luz verde al Cahier des Charges en agosto de 2021, con arreglo a las normas de la UE sobre ayudas estatales.

La Ley n.º 2021-1104 sobre la lucha contra el cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia (la "Ley de Clima y Resiliencia") fue promulgada el 24 de agosto de 2021. Dicha Ley se considera un texto destinado a apoyar la transición ecológica ayudando a Francia a alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones en un 40% para 2030. En particular, la Ley persigue mejorar la calidad del aire de las grandes ciudades, apoyar la renovación de edificios y promover la movilidad eléctrica, entre otros objetivos. En cuanto a la energía solar fotovoltaica, se prevé una reducción de costes para la conexión a la red de pequeños sistemas fotovoltaicos y la instalación de energía solar en nuevos edificios. Con respecto a la energía eólica *onshore*, la Ley finalmente no incluyó el derecho de los alcaldes a vetar los proyectos de energía eólica (serán consultados obligatoriamente antes de cualesquiera obras, pero no tendrán derecho de veto). Por último, la Ley contiene varias disposiciones encaminadas a acelerar/racionalizar el desarrollo de las energías renovables. Por ejemplo, para garantizar una mejor ejecución de los objetivos en materia de energías renovables, se fijarán objetivos específicos a nivel regional, y las autoridades locales tendrán que ejecutar objetivos territoriales específicos.

En febrero de 2022 se aprobó la llamada "Ley 3DS". Permite a los municipios definir zonas específicas para la implantación de la energía eólica *onshore* modificando los planes urbanísticos. No obstante, tales modificaciones se basarán en una consulta pública y los detalles se detallarán en un próximo decreto.

En el primer semestre de 2022 se celebraron dos subastas en el marco 2021-2026. El 15 de abril se celebró la segunda subasta de energía eólica *onshore*, en la que se ofrecieron 925 MW, con un precio máximo de 70€/MWh. El 20 de mayo se celebró la segunda solar fotovoltaica terrestre, en la que se ofertaron 700 MW, con un precio techo de 90€/MWh.

En abril de 2022, se publicó un decreto que revisaba las condiciones de elegibilidad para beneficiarse del llamado "complemento de remuneración" (régimen CR17). Según el decreto, se introducirá un límite de altura de punta de 137 metros a partir del 1 de julio de 2022 (excepto para proyectos de cooperativas o propiedad mayoritaria de municipios). Los parques eólicos que deseen acogerse al régimen deberán demostrar que también cumplen las restricciones



aeronáuticas civiles/militares. Los nuevos criterios de subvencionabilidad se extienden también a los activos repotenciados y a los almacenados.

En mayo de 2022 se publicó un decreto que define las condiciones del procedimiento de licitación para el desarrollo de capacidades de almacenamiento de electricidad. El decreto estipula que, una vez que el TSO haya recibido las directrices del Ministerio de Energía, elaborará un borrador de especificaciones para la convocatoria de licitaciones en cumplimiento de las condiciones especificadas y organizará entonces una consulta sobre el proyecto.

Durante el verano de 2022 se publicaron medidas de emergencia destinadas a mejorar la rentabilidad de las energías renovables. Estas medidas se han diseñado tanto para los marcos de licitación como para el CR17:

- - En cuanto a las licitaciones: el 30 de agosto, se publicó una enmienda a las especificaciones de las licitaciones anteriores para permitir que los proyectos garantizados (de rondas anteriores) vendan la energía en el mercado y ampliar en 18 meses adicionales la ventana para iniciar el contrato de mercado. Por lo tanto, los proyectos con inicio de operación hasta el 31 de enero de 2024 y antes del final de su ventana pueden acceder al mercado.
- - En cuanto a la CR17: el 31 de diciembre se publicó el decreto de revisión y se aplicaron las mismas medidas a los proyectos solicitados antes del 1 de julio de 2022 y a los proyectos con inicio de operación entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

El 16 de noviembre de 2022, el *Cahier des Charges* se actualizó una vez más, incluyendo nuevas normas para las próximas licitaciones. Como primera medida, los precios máximos aplicables a las próximas rondas no se divulgarán para evitar estrategias manipuladoras. Además, se incluirá la nueva indexación "K", que se aplicará entre la fecha de solicitud y la de entrega contra reembolso, mientras que también se revisa la fórmula de indexación "L" (que se aplicará anualmente desde el inicio de las operaciones). En el caso de la energía eólica, se revisa la fórmula de puntuación del precio para que sea la misma que la de los proyectos fotovoltaicos (para reducir el peso de las características de colaboración). Para los proyectos solares fotovoltaicos: (i) se homogeneizan todas las capacidades en MWp, (ii) se aumentan los volúmenes reservados a los proyectos agrícolas a 250 MWp y se detallan los requisitos, (iii) se formula mejor la cláusula de competencia para cubrir todos los casos y (iv) se introduce un desmantelamiento garantizado para los proyectos de más de 10 MWc (10k €/MWc).

El 31 de diciembre se publicó oficialmente la Ley de Finanzas para 2023. En particular, el artículo 54 transpone los reglamentos de la UE que abordan los altos precios de la energía a través de precios máximos. Estos precios máximos se aplicarán del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023 con una reducción del 10%, y del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023 con una reducción que se definirá posteriormente por decreto. Los niveles de limitación se definen por tecnología, estando la solar, la eólica y la nuclear sujetas a un precio máximo de 100 €/MWh. El texto legislativo también establece las exenciones, en particular los FIT y los CfD, incluidos los periodos de prórroga concedidos en virtud de medidas de emergencia. En cuanto a los PPA, estarán sujetos al límite y la normativa incluye una cláusula antiabuso para evitar que los agentes del sector eviten el límite bajando los precios durante estos periodos. La medida anterior no tiene impacto en la cartera de EDPR en Francia.

En abril de 2023 se publicó un decreto que permitía a los parques eólicos con una entrada en operación anterior a octubre de 2022 solicitar un aumento temporal de su producción. La solicitud sería posible para un máximo de 1 MW por aerogenerador y solo hasta 2023. El aumento no se conseguirá sustituyendo el aerogenerador, sino sólo cuando la capacidad nominal del aerogenerador sea superior a 3 MW.

En diciembre de 2023 se aprobó la Ley de Financiación de 2024. La Ley define (i) la prórroga del clawback en 2024, revalorizado en función de la inflación y con el tipo de gravamen limitado al 50% de los ingresos superiores al umbral fiscal (ii) la creación de créditos fiscales a la inversión en la industria verde para la producción de aerogeneradores, paneles solares, baterías y bombas de calor, y (iii) la eliminación total de los topes de las liquidaciones de los contratos CR17.

Marco regulatorio de las actividades en Polonia

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia estaba inicialmente contenida en la "Ley de Energía", aprobada el 10 de abril de 1997, que fue modificada posteriormente en 2002 y 2004.

La Ley de energía introdujo un régimen de certificados verdes con cupos obligatorios. Según este régimen, los proveedores de energía están obligados a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

El sistema de Certificado Verde fue sustituido en 2015 por un nuevo régimen, consistente en Contratos por Diferencia (CfD) concedidos mediante concursos. Sin embargo, la ley garantizaba que el sistema de GC se mantendría (con algunos ajustes) para las plantas en funcionamiento. La ley también introdujo la posibilidad de que las plantas en funcionamiento se pasen voluntariamente al sistema de CfD, mediante licitaciones específicas para los activos en funcionamiento.

En junio de 2016, tras un largo proceso de aprobación, se aprobó la llamada "Ley de Inversión en Aerogeneradores", que incluye (i) una nueva distancia mínima para los nuevos parques eólicos y (ii) una mayor carga fiscal sobre los inmuebles.

En julio de 2017 se aprobó una nueva metodología para calcular la tasa de sustitución. De acuerdo con la nueva fórmula, la tasa de sustitución se calcularía cada año como el 125% del precio medio del mercado CG del año anterior con un tope de 300 PLN.

En octubre de 2018, la Oficina Reguladora de la Energía publicó una convocatoria para la primera subasta en Polonia en la que podían participar la eólica onshore y la solar fotovoltaica con una capacidad superior a 1MW para obtener un CfD a 15 años. La primera subasta se celebró en noviembre de 2018.

El Plan Nacional de Energía y Clima de Polonia (NECP) se envió a la Comisión Europea en diciembre de 2019. El Plan tiene como objetivo una cuota de energía renovable del 23% en 2030. Además, la cuota de renovables en la generación de electricidad aumentará al 32% en 2030. La capacidad instalada de la energía eólica onshore podría aumentar hasta 9,6 GW en 2030, mientras que la eólica offshore hasta 3,8 GW en 2030 y 8 GW en 2040.

El 13 de marzo de 2020, el Ministro de Sanidad anunció el estado de amenaza epidemiológica en Polonia, que es una situación legal destinada a introducir medidas para reducir la propagación de la COVID-19. Tras el anuncio, se aprobaron algunas restricciones, como la prohibición de entrada al territorio de Polonia para los extranjeros, la obligación de una cuarentena domiciliaria de 14 días o la suspensión de todas las conexiones aéreas y ferroviarias internacionales, entre otras. Las medidas restrictivas comenzaron a levantarse el 20 de abril. Desde el inicio del estado de amenaza epidemiológica se aprobaron varias medidas de ayuda económica, los llamados escudos gubernamentales anticrisis. En particular, las siguientes se aplican a los productores de renovables:

- Los proyectos de energías renovables adjudicados en las subastas de 2018 y 2019 se beneficiarían de prórrogas del inicio de operaciones (COD) (hasta 12 meses), si se acreditan algunos retrasos (por ejemplo, (i) en la entrega de equipos que forman parte de la instalación, (ii) en la construcción o (iii) en la conexión a la red, entre otros).
- Asimismo, las compañías eléctricas estarán obligadas a ajustar en los acuerdos de conexión a la red la fecha de la primera entrega, teniendo en cuenta las prórrogas de los plazos.

En febrero de 2021, el Gobierno polaco anunció la aprobación de la "Política energética de Polonia hasta 2040", que se basa en tres pilares: una transición equitativa, un sistema energético con cero emisiones y una buena calidad del aire. Según este documento, en 2040 las fuentes con cero emisiones deberán constituir más de la mitad de la capacidad instalada, con especial atención a las plantas de energía eólica *offshore* y nuclear. A la luz de las hipótesis adoptadas, se espera que el uso de carbón para la producción de electricidad descienda al 37% en 2030 (el nivel actual es del 70%) y al 28% en 2040.

Después de meses de consultas, la ley de energía eólica *offshore* fue publicada finalmente en febrero de 2021. La ley establece el marco regulatorio para el desarrollo de la energía eólica *offshore* en el Mar Báltico. En la regulación se ha aprobado un nuevo sistema de remuneración para la energía eólica *offshore*, que se introducirá en dos fases. En la primera fase, el apoyo se concederá mediante decisión administrativa (por un total de 5,9 GW). A continuación, en la segunda fase, el apoyo se concederá a través de subastas competitivas y la primera subasta tendrá lugar en 2025.

En mayo de 2021, Polonia presentó a la Comisión Europea su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia. Polonia ha solicitado un total de 23.900 millones de euros en subvenciones y 12.100 millones de euros en préstamos. El Plan polaco se articula en torno a cinco pilares de resiliencia económica, incluida la energía verde. En particular, prevé medidas para la mejora de la calidad del aire y el desarrollo de las fuentes de energía renovables. La Comisión Europea evaluará ahora el plan polaco en los próximos meses y plasmará su contenido en actos jurídicamente vinculantes si se cumplen todos los criterios.

En junio de 2021 se celebró una nueva subasta de energías renovables y se concedieron CfD a 1,2 GW de energía solar fotovoltaica y 0,3 GW de energía eólica *onshore*.

En agosto de 2021, se anunciaron nuevas cuotas de certificados verdes (GC) para el año 2022: un 18,5% para los certificados verdes (por debajo del 19,5% en 2021) y un 0,5% para los denominados "certificados azules" (que confirman que la energía se produce a partir de biogás agrícola).

El 17 de septiembre de 2021, el Presidente de la República sancionó una Ley de modificación de la Ley de Energías Renovables. Las modificaciones fundamentales consisten en ampliar el período de las subastas para la venta de energías renovables hasta el final de 2027 (prorrogando así la fecha de entrega máxima de CfD hasta junio de 2047) y fijar volúmenes de subasta para el período 2022-2027 en un solo reglamento del Consejo de Ministros. La ley también modifica el período de liquidación de los saldos negativos y positivos (el período se amplía de 10 a 15 días) y establece normas modificadas para la liquidación de los saldos positivos. La modificación simplifica también la forma en que la Ley de planificación del territorio y desarrollo del suelo se aplica a los inversores. En particular, esta modificación cambia el límite de capacidad para las FER y permite instalar dispositivos fotovoltaicos independientes, con una capacidad de hasta 1 MW,

en tierras agrícolas de mala calidad o en tejados (sin umbral de capacidad), independientemente de si el estudio del municipio designa tales áreas como ubicaciones potenciales de inversiones en FER.

La Comisión Europea aprobó, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, estas modificaciones de la Ley de energías renovables.

El 30 de marzo de 2022, tras la invasión rusa de Ucrania, el Gobierno polaco anunció un plan para abandonar la importación de recursos energéticos de Rusia. Según este plan, se espera que las energías renovables y la nuclear se conviertan en el pilar para lograr la independencia energética de Rusia. Como primer paso, Polonia dejó de importar carbón de Rusia en abril de 2022. Más tarde, en junio de 2022, el Primer Ministro polaco confirmó que Polonia subvencionaría el carbón para uso doméstico, principalmente calefacción, para controlar la inflación derivada de los altos precios de la energía. Las importaciones de petróleo cesarían a finales de 2022 (aunque a finales de 2022 Polonia seguía importando petróleo de Rusia, lo que sugiere que la prohibición del petróleo podría retrasarse).

Se publicó el reglamento final para reducir la cuota de certificados verdes del 18,5% al 12% en 2023 (DO 2022 pos. 1566).

Se publicó un nuevo conjunto de enmiendas a la ley sobre FER. Incluía: (i) la flexibilización del uso de la tasa de sustitución por parte de los proveedores: la nueva redacción permite pagar la tasa de sustitución si la media de los 3 meses anteriores es superior a la media del año anterior (anteriormente, si los precios medios de los certificados verdes de los 3 meses anteriores y del año anterior eran inferiores a la tasa de sustitución, los certificados verdes debían cancelarse); (ii) la ampliación de los plazos de entrega de las plantas solares fotovoltaicas adjudicadas en subastas (33 meses frente a los 24 anteriores) y (iii) la introducción de una nueva definición de planta híbrida.

El 13 de octubre de 2022, el Consejo de Ministros adoptó la Ordenanza sobre las cantidades y valores máximos procedentes de Fuentes de Energía Renovables que podrán venderse mediante subastas en los años posteriores 2022-2027

El 27 de octubre de 2022, se publicó una Ley sobre medidas de emergencia. Establece un límite a los costes de la electricidad para determinados consumidores que se financiará mediante un mecanismo de limitación de precios de las tecnologías inframarginales. Este límite se calcula como la suma del volumen de electricidad vendida multiplicada por la diferencia positiva entre el precio medio de mercado ponderado por volumen de electricidad vendida y el precio medio ponderado por volumen de electricidad vendida - para un día determinado. El límite se fijó originalmente en 295 PLN/MWh para los activos eólicos no-CfD y 355 PLN/MWh para solares, aplicándose hasta diciembre de 2023. Estos límites se incrementaron en 50 PLN/MWh en diciembre de 2022, fijando los nuevos límites en 345 PLN/MWh y 405 PLN/MWh respectivamente. Para los activos con un CfD en vigor, el límite se fija en el precio de ejercicio. El régimen prevé que todos los ingresos superiores al límite máximo se reembolsen a un Fondo. Sin embargo, sólo los acuerdos de venta de energía con entrega física o los CCE financieros con un consumidor final y vinculados a la entrega física, se consideraron finalmente a tal efecto.

El Parlamento polaco aprobó una prórroga de la actual congelación de los precios de la energía para los hogares y otros consumidores hasta mediados de 2024. Sin embargo, el reglamento confirma que el mecanismo de clawback no continuará en 2024.

Marco regulatorio de las actividades en Rumanía

En 2005 se introdujo en Rumanía un mecanismo de certificados verdes para promover las energías renovables y cumplir los objetivos europeos en la materia. Según este sistema, los proveedores de electricidad y los consumidores industriales están obligados a obtener una determinada cantidad de CG cada año (se aplica una multa si no se cumple esta cuota anual). Por otro lado, los generadores de energías renovables reciben CG por cada MWh producido.

La Ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema inicial de GC, mejorando el marco para los generadores renovables. En particular, aumentó la cantidad de GC que debían recibir los generadores eólicos (de 1 CG/MWh a 2 CG/MWh hasta 2015 y 1 CG/MWh a partir de 2016). La ley también garantizaba que el valor comercial del CG tendría un mínimo de 27 euros y un máximo de 55 euros.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, de Electricidad y Gas Natural, eliminó la previsión de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio de venta de electricidad. De este modo, la comercialización de la electricidad solo podía llevarse a cabo en un mercado centralizado.

El Parlamento rumano aprobó la Ley de 17 de diciembre de 2013, que introduce varios cambios en el régimen de GC y, en particular:

Para las plantas renovables en funcionamiento: decisión de aplazar (o "congelar") parte del CG concedido:

- Los generadores eólicos tendrían 1GC (de 2 GC) aplazado de la comercialización desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017;



- Los generadores solares tendrían 2 GC (de 6 GC) pospuestos desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017;
- El GC aplazado se recuperaría gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 para la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 para la eólica).

Para las nuevas instalaciones renovables: decisión de reducir la cantidad de GC concedida:

- Las instalaciones eólicas recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018;
- Las instalaciones solares sólo recibirían 3 GC a partir del 1 de enero de 2014;
- Estos GC podrían comercializarse inmediatamente.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía aprobó el EGO 57/2013 con las siguientes modificaciones: (i) Reducción de la validez de la GC de 16 a 12 meses; y (ii) la obligación de la ANRE (Regulador de la Energía) de comunicar en cada año la cuota de GC para el año siguiente. Otras modificaciones fueron introducidas en 2015 por la Ley 122/2015. Entre otros cambios, la ley estableció: (i) la obligación del suministrador de comprar GC trimestralmente (ii) la inclusión de la electricidad importada en el régimen de GC, y (iii) la eliminación del derecho a recibir GC por la electricidad vendida a precios negativos.

En marzo de 2017, el gobierno aprobó una nueva ordenanza de urgencia (EGO 24/2017) para modificar de nuevo la ley de renovables 220/2008. Como se esperaba, el régimen de la GC se amplió hasta 2031 (la GC seguirá siendo válida hasta marzo de 2032). La Ordenanza también confirmó la eliminación de la indexación de los parámetros de la GC (el suelo de la GC se mantendrá fijo en 29,4€ y el tope de la GC se fijará en 35€). En cuanto a la energía eólica, la ordenanza aprobó la ampliación del periodo de recuperación de la GC de 2018 a 2025, mientras que el aplazamiento de la GC de la energía solar fotovoltaica se amplió hasta finales de 2024 (la recuperación tendrá lugar de 2025 a 2030).

El estado de emergencia se declaró el 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto presidencial 195/2020. El Decreto tenía como objetivo controlar la propagación de la COVID-19. Entre otras cosas, el Decreto incluía restricciones de ciertos derechos (introduciendo, por ejemplo, cuarentenas obligatorias). También incluía la posibilidad de controlar los precios de ciertos bienes y/o servicios (por ejemplo, de los precios de la electricidad). El Estado de emergencia se prorrogó posteriormente hasta el 16 de mayo. Durante el periodo de Estado de emergencia, el gobierno dio a conocer varias medidas de alivio económico, como la ampliación de los plazos de pago de los impuestos locales, un programa de reestructuración de la deuda fiscal, una reducción del tipo de interés monetario, entre otras.

ANRE publicó la Orden 61/2020, de 31 de marzo de 2020, en la que se establece que se permitirán los precios negativos a partir de septiembre de 2020, en línea con la Orden 236/2019.

El 14 de mayo de 2020 se aprobó la Ordenanza de Urgencia 74/2020, que modifica la Ley 123 de Energía, permitiendo la firma de PPAs fuera de los mercados centralizados para nuevos proyectos renovables que operen a partir de junio de 2020.

En junio de 2020, el Ministerio de Energía rumano propuso un memorándum con las características básicas de un posible régimen de CfD, dirigido a las tecnologías de baja emisión de carbono (renovables, CCS y ESS).

El 9 de diciembre de 2020, la Orden n° 213/2020, por la que se aprueba el precio único de desvío fue publicada finalmente en el Diario Oficial. La metodología introduce un precio único de desvío, excepto en los casos en que el sistema esté casi equilibrado cuando se calcula un precio doble. La adopción del nuevo precio de desvío fue simultánea a la introducción de la liquidación de 15 minutos, en línea con el Reglamento de la UE.

Rumanía presentó su Plan de Recuperación y Resiliencia en mayo de 2021. En septiembre de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan y desembolsará 14.200 millones de euros en subvenciones y 14.900 millones de euros en préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RRF, por sus siglas en inglés). Según la evaluación de la CE, el plan dedica el 41% de la asignación total a medidas de apoyo a la transición ecológica. Prevé medidas para eliminar gradualmente la producción de energía con carbón y lignito para 2032.

El 29 de octubre de 2021, el Parlamento rumano refrendó la Ley 259/2021, que aprobó y puso en práctica la Orden de Emergencia del Gobierno 118/2021. La Orden entró inmediatamente en vigor el 1 de noviembre. Contiene medidas para mitigar la carga del actual aumento del precio de la energía, tales como el apoyo financiero directo y la reducción de los impuestos pagados por los consumidores finales. Por ejemplo, la Ley añadió un mecanismo de precios máximos hasta el 31 de marzo de 2022 que se aplica a los hogares y a otros clientes determinados (hospitales, ONG, etc.) a fin de limitar el precio final de la electricidad a 1 RON/kWh y del gas natural a 0,37 RON/kWh. Las diferencias entre los precios medios y los precios máximos se reembolsarán con cargo al presupuesto del Estado, mediante un gasto presupuestario separado.

Además, la Ley establece un impuesto sobre las ganancias inesperadas de los productores de electricidad: hasta el 31 de marzo de 2022, se gravarán al 80% los ingresos adicionales obtenidos por los productores de electricidad que resulten de la diferencia entre el precio medio de venta mensual de la electricidad y un precio igual a 450 RON/MWh. Sin embargo, este impuesto solo se



aplica a las instalaciones de generación libres de CO₂ y no se aplicará a los productores de electricidad procedente de combustibles fósiles, incluida la cogeneración.

En octubre de 2021, el Parlamento rumano refrendó la Ley 259/2021, que aprobaba y ponía en marcha la Ordenanza de Emergencia 118/2021. La Ordenanza entró inmediatamente en vigor el 1 de noviembre. Contenía medidas para aliviar la carga de la actual subida del precio de la energía, proporcionando apoyo financiero directo y una reducción del importe de los impuestos pagados por los consumidores finales. Por ejemplo, el reglamento estableció un mecanismo de limitación de precios hasta el 31 de marzo de 2022 aplicable a los clientes domésticos y otros clientes seleccionados (hospitales, ONG, etc.) para limitar el precio final de la electricidad a 1 RON/kWh y el del gas natural a 0,37 RON/kWh. Las diferencias entre los precios medios y los precios máximos se reembolsarían con cargo a los presupuestos del Estado, mediante un gasto presupuestario aparte. La metodología de cálculo de este impuesto se aclaró en marzo de 2022, con la publicación de la Ordenanza de Emergencia 27 (OE 27), que añadió detalles y aclaraciones a los métodos de cálculo del impuesto, incluyendo específicamente los costes de compensación y algunos costes financieros. La Ordenanza de Emergencia también prorrogó las medidas hasta marzo de 2023.

En noviembre de 2021, la Orden 117-2021 estableció un nuevo algoritmo para el cálculo del impacto medio estimado sobre los consumidores de los certificados verdes para el año siguiente. La norma establece que el impacto máximo que asumirían los consumidores para soportar el esquema de certificados verdes sería de 14,5 €/MWh, pero el algoritmo utiliza la cuota de exceso de los años anteriores para reducir lentamente el impacto sobre los consumidores y hacer que la reducción sea más progresiva, con el objetivo final de permitir la finalización del régimen en 2031.

El 31 de marzo de 2022, el Ministerio de Energía rumano lanzó una convocatoria de proyectos en el marco de un nuevo régimen de apoyo al desarrollo de nuevas centrales eólicas y solares fotovoltaicas. El plan de apoyo se puso en marcha en el marco del fondo de recuperación y resiliencia de Rumanía. El presupuesto total asciende a 457 M€, de los cuales 382 M€ se dedicarán a la energía eólica y solar fotovoltaica con más de 1 MW de capacidad instalada y 75 M€ para proyectos eólicos y solares con una capacidad instalada de entre 0,2-1 MW. Unos 950 MW de capacidad renovable podrían beneficiarse de este régimen de ayudas. Las solicitudes para participar en el régimen se presentaron entre el 31 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2022.

El 31 de marzo de 2022, el Ministerio de Energía rumano lanzó una convocatoria de proyectos en el marco de un nuevo plan de apoyo al desarrollo de la energía nuclear.

El 20 de julio de 2022 se aprobó la ley 248. Establece que los productores de electricidad están obligados a comercializar, al menos, el 40% de la producción anual de electricidad a través de contratos en los mercados de electricidad, en mercados distintos de PZU (DAM), PI (Intradiario) y PE (Mercado de Equilibrio). La ley exime a las instalaciones de generación puestas en funcionamiento después del 1 de junio de 2020.

El 1 de septiembre de 2022, la OE 27/2022 fue modificada por la OE 119/2022, convirtiendo el impuesto en una Contribución al fondo de Transición Energética y prorrogando su aplicación hasta agosto de 2023. El impuesto también se incrementó al 100% y la nueva OE especificaba que los costes financieros y las coberturas ya no se tendrían en cuenta en el cálculo del impuesto.

El 23 de noviembre, el Parlamento aprobó una nueva ley para introducir algunas modificaciones en la OE 119/2022. La ley prorrogaba la aplicación de la OE hasta el 31 de marzo de 2025. También modifica el método de cálculo, incluyendo las coberturas financieras en el cómputo y limitando los costes de compensación al 5% del precio realizado. También establece que las contrapartes de coberturas financieras (contrapartes extranjeras de coberturas financieras incluidas) están sujetos a la contribución al Fondo de Transición Energética, que deben retener los productores de electricidad, calculada mensualmente como la diferencia entre el precio variable del PPA (por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement) y el tope de 450 RON/MWh. Sin embargo, no está claro si el precio variable del PPA es el precio de mercado subyacente o el precio de ejercicio del PPA.

El 8 de noviembre de 2022, el Senado adoptó la Ley por la que se aprueba la Ordenanza de Emergencia 108/2022 sobre la descarbonización del sector energético, que establece la eliminación progresiva del carbón con el cierre de minas y centrales eléctricas para 2032. La Ley establece un calendario para el cierre de minas y centrales de generación de carbón y lignito. También prevé una reserva técnica para el periodo 2023-2030, con la posibilidad de aplazar el cierre de cierta capacidad bajo petición y justificación del GRT. En caso de crisis energética, también se permite al Gobierno aplazar los cierres o volver a poner en marcha las centrales cerradas. Por último, la ley también incluye medidas para el desarrollo social y económico de la economía local y las regiones afectadas.

El 11 de noviembre de 2022, también se publicó una nueva Ordenanza de Emergencia que establecía un mecanismo centralizado de compra de electricidad desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2025. Según este mecanismo, la OPCOM se haría con la energía a 450 RON/MWh, para venderla al mismo precio a los proveedores. Este mecanismo se aplica a las tecnologías no certificadas ecológicamente (es decir, térmica, nuclear e hidráulica). ANRE publicó la lista de empresas afectadas por esta obligación, pero el volumen de producción y demanda y comprado a través de este mecanismo aún no está claro. Estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de septiembre de 2022.

La Ordenanza de urgencia 186/2022 introdujo el 29 de diciembre de 2022 una contribución de solidaridad que deberán pagar las empresas cuyo volumen de negocios proceda principalmente ($\geq 75\%$) del petróleo crudo, el gas natural, el carbón y las refinerías para los ejercicios 2022 y 2023. Esta contribución se calcula como el 60% de los beneficios imponibles anuales del ejercicio que superen en más de un 20% la media de los beneficios imponibles de los ejercicios 2018-2021. Los ingresos de la contribución se destinarán a apoyar a los consumidores finales de energía, especialmente a los hogares vulnerables, y a las industrias electrointensivas, así como a proyectos alineados con los objetivos de REPowerEU.

Marco regulatorio de las actividades en Italia

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 Euro/MWh para la energía eólica onshore y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un periodo de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en certificados verdes (GC). Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) han seguido funcionando conforme al sistema previo hasta 2015 (a partir de 2015, el sistema GC se transformó en una prima de alimentación en la que, durante el resto del periodo de incentivo original, el valor se fijó en el 78% de la diferencia entre 180 euros y el precio de la electricidad).

El Decreto Spalma Incentivi, publicado en noviembre de 2014, estipulaba que los parques eólicos acogidos al régimen de GCs podían adherirse voluntariamente a una prórroga del periodo de apoyo de 7 años a cambio de una reducción permanente de la prima/GCs recibida, siendo el coeficiente de reducción calculado individualmente para cada parque eólico en función de su vida regulatoria restante. Como la opción era voluntaria, los parques eólicos que se negaron a aceptar este cambio siguieron acogiéndose al anterior régimen de GCs.

El 10 de noviembre de 2017, la Estrategia Energética Nacional (Strategia Energetica Nazionale), conocida por las siglas SEN, fue presentada tras varios meses de consulta pública. Una de las principales características de la SEN es que anuncia la eliminación completa de la generación de electricidad a partir del carbón para 2025, cinco años antes de lo anunciado anteriormente. La SEN también destaca el papel de las energías renovables e insta a que la energía renovable alcance el 28% del consumo energético en 2030. Según la SEN, las RES-E (energías renovables en la producción de electricidad) aumentarían hasta el 55% en 2030.

El Ministerio de Desarrollo Económico italiano firmó en julio de 2019 un decreto que implementa un nuevo conjunto de subastas que se realizarán entre 2019 y 2021 y busca asignar alrededor de 5,5 GW de energía eólica y solar fotovoltaica.

El 9 de marzo de 2020 se aprobó una cuarentena nacional que restringía los movimientos de la población, en respuesta a la creciente pandemia COVID-19. El 4 de mayo se inició una relajación gradual de las restricciones. En cuanto al sector eléctrico, se introdujeron varias medidas, entre ellas la suspensión de todos los plazos burocráticos para las renovables desde el 13 de marzo, el alivio de varias obligaciones de información, la aplicación de medidas transitorias entre el 10 de marzo y el 30 de junio de 2020 para limitar la carga de los costes de desequilibrio y la prórroga de todos los permisos caducados durante el estado de emergencia de 90 días, entre otras.

El 27 de abril de 2020, Italia presentó su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (NRRP) que promoverá la ejecución de las medidas cruciales de inversión y reforma después de la pandemia de COVID-19. La Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan en junio de 2021. El Plan proporcionará 68.900 millones de euros en subvenciones y 122.600 millones de euros en préstamos. La proporción de proyectos climáticos es del 37% del total y, para lograr una descarbonización progresiva, se planifican intervenciones destinadas a aumentar significativamente el uso de energías renovables.

El Gobierno italiano publicó el llamado "Decreto Semplificazione" (Decreto de simplificación) en mayo de 2021, que fue transformado oficialmente en ley en julio de ese año. El Decreto pretende simplificar los procedimientos administrativos (en particular, en materia de contratación pública y concesiones). Establece un marco regulatorio destinado a simplificar y facilitar la ejecución de las metas y objetivos establecidos en el "Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia" y en el "Plan Nacional de Energía y Clima". Asimismo racionaliza la función del Ministro de Cultura, cuya opinión no será vinculante en lugares fuera de las áreas protegidas, y prevé una serie de medidas destinadas a racionalizar la obtención de la VIA (autorización ambiental).

En diciembre de 2021, el GSE anunció la 8ª subasta en el marco del DM FER 19. La subasta se celebró en febrero de 2022. De los 2.346 MW disponibles para proyectos del "Bloque A" (eólica terrestre y solar fotovoltaica, a escala de servicio público), solo 306,5 MW (de los cuales 40 MW de eólica terrestre) fueron seleccionados en la subasta, que estuvo muy infradotada. El precio



medio fue de 65,05 €/MWh, próximo al precio máximo de 65,15 €/MWh. Los 2 GW restantes (capacidad no adjudicada en rondas anteriores) se subastaron en junio de 2022.

Se publicó un nuevo decreto en la Gaceta Oficial italiana n° 21 de 27 de enero de 2022, en el que se establecían "medidas urgentes para apoyar a las empresas y a los operadores económicos, así como para limitar los efectos del aumento de los precios en el sector eléctrico". Fue derogado y sustituido el 25 de febrero por el DL n° 23, modificando ligeramente el artículo 16, en el que se definen las medidas de limitación de precios. Con la nueva redacción, el límite afecta a determinados acuerdos de venta de energía sin entrega física con una fecha de inicio de operación anterior al 1 de enero de 2010:

- Plantas solares (>20kW) con regímenes de prima fija y plantas no incentivadas (>20kW)
- La medida excluye los PPA cuando el contrato no supere en más de un 10% el precio de referencia
- La medida de clawback, que se aplica del 1 de febrero al 31 de diciembre, introduce un régimen de CfD de 2 vías a lo que se considera el precio razonable para el mecanismo.
- precio razonable para el mecanismo (unos 60 €/MWh). Los ingresos superiores a este valor se reembolsan.

En marzo, el Gobierno aprobó el "*DL Tagliaprezi*", una posible devolución mediante una tasa única del 10% a los productores y vendedores de electricidad, gas natural y productos petrolíferos. La medida debe aprobarse en 60 días.

La medida se aplica a los márgenes de beneficio que aumenten en más de 5 millones de euros durante el periodo comprendido entre octubre de 2021 y marzo de 2022 en comparación con el año anterior, excluyendo los casos en que el margen de beneficio aumente menos del 10%.

En marzo de 2022, la Ministra de Transición Ecológica anunció un plan para sustituir las importaciones de gas ruso en los próximos 3 años.

En mayo de 2022 se aprobó el llamado "*DL Aiuti*" (Decreto-Ley n° 50 de 17 de mayo de 2022), destinado a contrarrestar los efectos de los elevados precios de la energía sobre los consumidores. El Decreto aumentó el gravamen único sobre productores y vendedores de electricidad, gas natural y productos petrolíferos del 10% inicial (aprobado previamente en marzo de 2022) al 25% y amplió el periodo un mes más (hasta abril de 2022). El Decreto también introdujo importantes simplificaciones en la concesión de permisos, destinadas a facilitar el desarrollo de nuevas plantas renovables.

El 21 de septiembre de 2022 se aprobó el denominado "*DL Aiuti Bis*". Amplía el impuesto de recuperación introducido por *Sostegni TER* de 11 a 17 meses (del 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2023). Esta tasa introduce un sistema de CfD bidireccional a lo que se considera un "precio razonable" (alrededor de 60 €/MWh). Los ingresos superiores a este valor se reembolsarán. El régimen sólo se aplica a algunos proyectos renovables con una fecha de entrega anterior al 1 de enero de 2010 (no se aplica a ningún proyecto EDPR).

El 21 de noviembre de 2022, el Consejo de Ministros aprobó una nueva Ley de Presupuestos, que fue ratificada por el Parlamento el 29 de diciembre. El nuevo presupuesto se financiará, entre otras cosas, mediante un aumento retroactivo del impuesto sobre beneficios extraordinarios al 50% (anteriormente fijado en tasa única de 25%) que se aplicará en 2022 a los productores y vendedores de electricidad, gas natural y productos petrolíferos. Este modelo sustituye al anterior, basado en la declaración del IVA, que se aplicó hasta mediados de 2022. La base imponible se define como la parte de la renta total determinada a efectos del Impuesto sobre Sociedades que exceda en, al menos, un 10% de la renta total media determinada a efectos del Impuesto sobre Sociedades obtenida en el periodo 2018-2021. El importe de la aportación extraordinaria no superará el 25% del valor patrimonial de los activos a finales de 2021. La aportación deberá abonarse antes de junio de 2023.

Asimismo, en línea con la regulación de la UE, desde el 1 de diciembre de 2022, hasta el 30 de junio de 2023, se aplicará un precio máximo (de 180 €/MWh para eólica y solar) a los ingresos de mercado de las tecnologías inframarginales a través de un mecanismo de compensación unidireccional. La liquidación se realizará mensualmente, con el precio medio capturado. En el caso de las centrales acogidas a sistemas de incentivos unidireccionales, el precio de referencia será igual al valor máximo entre 180 €/MWh y la tarifa.

En noviembre de 2023 se aprobó el "Decreto Sicurezza Energetica", que introduce la promoción del uso de fuentes de energía renovables y el apoyo a las empresas de alto consumo energético. En cuanto a la promoción de las fuentes de energía renovables, el DL prevé nuevos incentivos para que las empresas intensivas en energía instalen fuentes de energía renovables. Además, introduce medidas para el desarrollo del sector de la energía eólica marina flotante en el sur de Italia.

Marco regulatorio de las actividades en Grecia

Los proyectos renovables en Grecia están retribuidos bajo sistema de primas reguladas (contratos por diferencias) a 20 años, otorgados mediante subastas. La primera subasta de energías renovables a gran escala tuvo lugar el 2 de julio de 2018, con 277 MW de capacidad adjudicada.

El 15 de abril de 2019 se celebró la primera subasta de energía renovable neutral tecnológicamente (para energía eólica *onshore* y energía solar fotovoltaica).

En diciembre de 2019, se aprobó la Ley 4643/2019 relativa a liberalización del mercado energético griego, la modernización de la Corporación Pública de Energía (PPC), la privatización de la Compañía Pública de Gas Natural (DEPA) y apoyo al sector de las energías renovables. La Ley introdujo cambios significativos en el mercado eléctrico. En lo que respecta a las energías renovables, la Ley establece la posibilidad de que las plantas renovables con una capacidad superior a 250 MW (o una capacidad agregada en el mismo punto de conexión superior a 250 MW) acuerden un precio de venta directamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Energía (siempre que la Comisión Europea dé luz verde). La Ley dispone asimismo que los generadores de energías renovables sujetos al régimen de tarifa fija han de ser responsables del balance (aunque solo es aplicable a los proyectos de energías renovables que han entrado en funcionamiento después de julio de 2019).

Grecia, como todos los Estados miembros de la UE, presentó su Plan Nacional de Energía y Clima (NECP) en diciembre de 2019. Prevé objetivos ambiciosos en materia de energías renovables (objetivo del 35% de energías renovables para 2030) y eliminación completa de las instalaciones de carbón para 2028.

El gobierno anunció un confinamiento total en el país a partir del 23 de marzo de 2020, en un intento por reducir los nuevos casos de coronavirus. Sin embargo, las medidas comenzaron a levantarse progresivamente el 4 de mayo.

El Gobierno griego aprobó prorrogar los plazos para las instalaciones eléctricas, como consecuencia de la crisis de COVID-19 (Ley OG A' 75/30.3.2020). La Ley dispuso que las licencias de instalación y las ofertas vinculantes de conexión a la red que estuvieran a punto de expirar se prorrogarían por 4 o 6 meses (dependiendo de la fecha de expiración). Asimismo, los plazos para conectar los proyectos que hubieran sido seleccionados mediante subastas también se prorrogarían por 4 o 6 meses (dependiendo también del plazo final).

La Comisión Europea evaluó favorablemente el mercado eléctrico de Grecia en el séptimo informe tras el rescate sobre la economía del país. Sin embargo, advirtió acerca del déficit de la cuenta especial de FER, aunque atribuyó el déficit a la pandemia. En noviembre de 2020, Grecia puso en marcha el «Modelo de objetivos de electricidad de la UE», que es la base para el desarrollo del mercado único en Europa. Incluye un mercado diario e intradiario y un mercado de balance (el mercado de futuro ya estaba operativo). De este modo, la armonización del mercado griego de la electricidad con la UE es ahora efectiva. Además, el mercado diario griego se unió al italiano en diciembre de 2020 y al búlgaro en mayo de 2021.

El 9 de diciembre de 2020, la Ley 4759/2020 introdujo varias medidas para reducir el Déficit de la Cuenta de FER (fuentes de energías renovables), que es el Fondo que apoya los proyectos renovables. Estas medidas fueron (i) una "contribución extraordinaria única" del 6% de la facturación de 2020 para los antiguos proyectos de energía renovable (los proyectos cuyas actividades se iniciaron antes del 31 de diciembre de 2015) (ii) un "cargos únicos de emergencia" a los suministradores igual a 2 €/MWh durante 2021, (iii) un incremento del porcentaje de ventas de derechos de emisión hasta el 78% (frente al 65% anterior), (iv) un impuesto ecológico sobre el consumo de diésel de 0,03 €/litro y (v) reorientación de los ingresos de la tarifa especial por la emisión del certificado de productor de electricidad con FER que actualmente se abona al regulador.

El 23 de agosto de 2021, el gobierno anunció que la cuenta especial de FER se dividiría en dos, para proteger los ingresos de los productores. En consecuencia, se creará una nueva cuenta especial de FER para los proyectos que operen a partir de enero de 2021. Esta nueva cuenta recibirá el "Cargo Renovable Dinámico", que será abonado por los suministradores de electricidad y repercutido acto seguido a sus clientes.

La Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de Grecia en junio de 2021. Grecia había solicitado 17.800 millones de euros en subvenciones y 12.700 millones de euros en préstamos al amparo del Plan. El Plan dedica el 38% de la asignación total de Grecia a medidas de apoyo a los objetivos climáticos, incluida la mejora de la red eléctrica y el fortalecimiento del plan de apoyo a los productores de energías renovables, entre otras.

En noviembre de 2021, la Comisión Europea aprobó, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un plan de Grecia por importe de 2.270 millones de euros para la generación de electricidad con fuentes renovables y la producción combinada de calor y electricidad de alta eficiencia (CHP). Esta aprobación se produjo después de que Grecia notificara a la Comisión su intención de aprobar un nuevo régimen de apoyo a la electricidad procedente de fuentes renovables. Tanto para las instalaciones eólicas *onshore* como para las solares, se concederá ayuda mediante un procedimiento de licitación conjunta (aunque también se prevén subastas separadas en caso de que no se alcancen los objetivos). Los proyectos ganadores recibirán contratos por diferencias bidireccionales. Se espera que este plan se inicie en marzo de 2022 y estará disponible hasta 2025.

En diciembre de 2021, el Ministro de Energía publicó en el Boletín Oficial B 6250 la decisión 123726/5096, por la que se definen las tecnologías y categorías de unidades de generación de electricidad a partir de energías renovables y centrales de cogeneración (CHP) que pueden



solicitar ayudas a la explotación. Las categorías enumeradas y los plazos estimados son los siguientes:

- Procedimientos de licitación competitiva por tecnología para la energía fotovoltaica superior a 0,5 MW e inferior a 1 MW hasta diciembre de 2022, y para la energía solar fotovoltaica inferior a 1 MW, la energía eólica superior a 0,06 MW e inferior a 6 MW, de enero de 2023 a diciembre de 2025.
- Procedimientos de licitación competitiva por regiones, para cubrir el margen de potencia de la interconexión Nea Makri - Polypotamos con Eubea, las Cícladas y la segunda fase del Ática con Creta.
- Procesos competitivos conjuntos hasta diciembre de 2025 para energía eólica superior a 0,06 MW y energía solar fotovoltaica superior a 1 MW (las unidades del proceso específico de tecnología también son elegibles a partir de enero de 2023).
- Además, se incluyen procesos competitivos conjuntos específicos para energías renovables con almacenamiento hasta diciembre de 2025, para centrales eólicas y solares de más de 10 MW con almacenamiento eléctrico integrado de una capacidad de almacenamiento (útil) garantizada de al menos el 20% de la energía horaria máxima producida.

En el marco de este plan, se prevé subastar un total de 3 GW de energías renovables durante el periodo 2022-2025, aunque no hay visibilidad sobre los volúmenes previstos y los plazos para cada año.

En julio de 2022, Grecia implantó su propio tope tecnológico específico de 85 €/MWh para las FER, que difiere del propuesto a escala europea. El límite se aplica a los precios horarios del mercado diario durante un año, pero podría prorrogarse. También es aplicable a los PPA, tanto físicos como financieros. No obstante, podría anunciarse una excepción para los PPA físicos.

En agosto de 2022 se publicó la Ley 4951/2022 sobre permisos y EES. La Ley define varias medidas clave destinadas a acelerar el proceso de concesión de licencias de RES (pretende acortar el proceso general de concesión de licencias de RES de 5 años a 14 meses). También pretende aumentar las conexiones a la red sin restricciones operativas, aunque abre la puerta al recorte de la producción (hasta el 5% de la generación anual). También incluye un marco integrado para el desarrollo de proyectos de almacenamiento.

En septiembre de 2022, los ministros de Hacienda y Medio Ambiente y Energía publicaron un Decreto Ministerial conjunto por el que se impondría un impuesto extraordinario del 90% a las empresas energéticas integradas verticalmente. Según el mismo, los márgenes de beneficio bruto positivos mensuales desde octubre de 2021 hasta junio de 2022, se gravarían al tipo anunciado.

En marzo se publicó la ley 5037/2023, que introdujo nuevas disposiciones relativas a los contratos de ayudas estatales a las FER. Dadas las dificultades financieras que podrían encontrar los proyectos, si un proyecto se pone en marcha y ha iniciado su contrato durante un periodo de menos de 4 años, el contrato podría rescindirse sin perder ninguna garantía. Además, los proyectos que tengan una CfD firmada antes del 31/12/2023 tendrían derecho a comercializar hasta 2 años después de la emisión de la licencia de explotación, sin perder su contrato de CfD y manteniendo su titularidad.

En mayo de 2023, se publicaron oficialmente nuevas normas de restricción de la inyección de renovables mediante una Decisión Ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado. Según la norma anterior (incluida en la Ley 4957/2022), en caso de congestión elevada de la red, podían aplicarse restricciones de inyección a las centrales renovables. Sin embargo, estas restricciones no podían superar el 5% de la energía anual generada por la instalación renovable. Las nuevas normas publicadas en 2023 se aplicarán a todas las centrales renovables en desarrollo (incluido el almacenamiento) con ofertas de conexión y a las centrales renovables con nuevas solicitudes de conexión ya presentadas a la DEDDIE/HEDNO o a la OIPT. Según estas nuevas normas, las plantas solares fotovoltaicas estarán sujetas a restricciones de inyección, y la potencia máxima de inyección se limitará al 72%. La eólica y las baterías también estarán sujetas a restricciones (para la eólica, la potencia máxima de inyección oscilará entre el 65%-80%), pero sólo durante el día (en horas solares). En cualquier caso, estas restricciones se aplicarán con la limitación del corte máximo del 5% de la generación anual, que seguirá vigente.

En agosto de 2023, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía decidió prorrogar hasta finales de 2023 el mecanismo de clawback. No se ha decidido ninguna otra prórroga.

Marco regulatorio de las actividades en Reino Unido

El Proyecto de Ley de la Energía fue aprobado como ley y recibió sanción real el 18 de diciembre de 2013, estableciendo como régimen oficial en el Reino Unido el contrato por diferencias (CfD). El 19 de diciembre de 2013, el Gobierno del Reino Unido publicó también el Plan de Ejecución de la Reforma del Mercado Eléctrico (EMR).

En el nuevo sistema, los CFD tienen una duración de 15 años para las energías renovables (excepto para las conversiones de biomasa) y se conceden a través de licitaciones. Las "tecnologías establecidas", que incluyen la energía eólica onshore y energía solar fotovoltaica, compiten por los presupuestos en diferentes rondas de asignación. Las tecnologías menos maduras, como la energía eólica offshore, compiten en un "pot" separado.

Los CfD se basan en un precio de ejercicio para cada tecnología. Cuando el precio del pool desciende por debajo del precio de ejercicio, los generadores reciben un pago adicional. Sin embargo, si aumenta por encima del precio de ejercicio, los generadores tienen que pagar esta diferencia.

En junio de 2019, se aprobó una ley que estableció un nuevo objetivo de emisiones netas cero legalmente vinculante para 2050 y que modificó la Ley de Cambio Climático de 2008 vigente en Gran Bretaña. Dicho objetivo exigirá a Reino Unido reducir a cero, para 2050, todas las emisiones netas de gases de efecto invernadero, mientras que el objetivo anterior preveía una reducción de "al menos" el 80% con respecto a los niveles de 1990. Para alcanzar el objetivo, se proponen varias medidas, incluido el apoyo a nuevas instalaciones de energías renovables a través del CfD adjudicado mediante licitaciones.

El Reino Unido salió oficialmente la UE el 31 de enero de 2020, tras la firma del «Acuerdo de Retirada» con la UE. El 31 de diciembre de 2020, el Reino Unido finalizó oficialmente su separación económica de la Unión Europea, después del final del período transitorio en el que el Reino Unido mantuvo las mismas normas que los 27 países restantes mientras negociaba con la UE un acuerdo comercial posterior al Brexit. Tras meses de intensas negociaciones, el Reino Unido y la UE anunciaron un acuerdo de libre comercio el 24 de diciembre. El acuerdo establece cero aranceles y cero contingentes para todas las mercancías que cumplan las normas de origen apropiadas. En materia de energía, el acuerdo prevé un nuevo modelo de negociación e interconectividad, aunque las normas finales de acoplamiento del mercado eléctrico diario entre la UE y el Reino Unido no se espera que entren en vigor hasta principios de 2022. Mientras tanto, se aplicarán disposiciones provisionales. La Comisión de la UE también ha anunciado que existirá una cooperación "ambiciosa" en materia de energía renovable y acción climática.

El Gobierno anunció el 30 de junio de 2021 que la eliminación gradual del carbón se adelantaría un año, de modo que a partir del 1 de octubre de 2024, ninguna instalación de carbón podría producir electricidad en el país.

En diciembre de 2021, el regulador energético (Ofgem) elevó el precio máximo de la energía (el precio máximo de la energía limita las tarifas que un proveedor puede cobrar por defecto) y anunció que las actualizaciones serían más frecuentes (hasta ahora, el precio máximo se actualizaba cada seis meses). En consecuencia, se fijó un nuevo precio máximo de 1.971£ (frente a los 1.277£ anteriores) a partir del 1 de abril y hasta el 20 de septiembre de 2022.

La Cuarta Ronda de Asignación ("AR4") se abrió del 24 de mayo al 15 de junio, y los resultados se esperan para julio. Se espera que más de 12 GW de energías renovables obtengan un contrato por diferencia de 15 años. Las tecnologías participantes se dividieron en 3 "pots", lo que significa que los proyectos sólo compiten con otros proyectos de su mismo "pot". No obstante, todos los "pots" están sujetos a un límite presupuestario. El pot 2 (que incluye la energía eólica terrestre y la solar fotovoltaica, entre otras tecnologías) era el único que también estaba limitado a una capacidad máxima de 5 GW, y tanto la energía eólica *onshore* como la solar fotovoltaica tenían cada una un tope de capacidad de 3,5 GW.

En febrero de 2022, el Gobierno anunció que las próximas rondas de asignación de CfD se celebrarán anualmente. En marzo de 2023, se abrirán las solicitudes del AR5.

En abril de 2022 se publicó la Estrategia de Seguridad Energética. El objetivo clave de la estrategia es que el Reino Unido logre la independencia a largo plazo de fuentes de energía extranjeras y descarbonice el suministro eléctrico de la nación. El documento anunciaba nuevos objetivos en los distintos sectores, entre ellos:

- Petróleo y gas: nueva ronda de concesión de licencias para nuevos proyectos de petróleo y gas en el Mar del Norte, prevista para 2022, con el objetivo final de reducir las importaciones de gas.
- Eólica: nueva ambición de producir hasta 50 GW de energía eólica *offshore*, una décima parte de la cual procedería de instalaciones flotantes.
- Energía solar fotovoltaica: 70 GW para 2035.
- Nuclear: se prevé triplicar la capacidad total hasta 24 GW en 2050, con lo que se cubriría en torno al 25% de la demanda total de electricidad.
- Hidrógeno: el Gobierno ha duplicado su ambición de aumentar la producción de hidrógeno, con un nuevo objetivo de 10 GW para 2030, de los cuales al menos la mitad serán de hidrógeno electrolítico.

En abril de 2022, Ofgem anunció la supresión de las tarifas BSUoS (*Balancing Services Use of System*) a la generación. Los cargos BSUoS son el medio por el cual el Operador del Sistema Eléctrico recupera los costes asociados con el equilibrio del sistema de transmisión de electricidad. A partir de abril de 2023, estos cargos sólo se cobrarán a la demanda final (consumidores de electricidad, excluidos los generadores y las exportaciones de electricidad).

El 19 de julio de 2022, *National Grid* publicó el Plan Operativo del Mercado de Capacidad para 2022/2023. El Gobierno ha fijado un objetivo de 5,8 GW para las subastas de capacidad a un año vista (T-1) de 2023-2024 y de 42,4 GW para las subastas de capacidad a cuatro años vista (T-4) de 2026-27, que se celebrarán en febrero de 2023.

El 27 de septiembre de 2022, el Gobierno británico lanzó el "Plan de Crecimiento 2022", destinado a reducir la inflación y apoyar el crecimiento a corto plazo. Para ello, incluye una amplia



gama de medidas, algunas de ellas destinadas a acelerar el despliegue de las energías renovables (aumento de la capacidad de las energías renovables en un 15% en 2023). El Plan se centra principalmente en proyectos de energía eólica *onshore* y *offshore*, hidrógeno y captura de carbono. También contiene medidas para acelerar el suministro de infraestructuras, en particular para acelerar el despliegue de la energía eólica *onshore*. También se crea un "Grupo de Trabajo para el Suministro de Nuevas Energías", destinado a remodelar el mercado de la electricidad para reducir la dependencia del gas y, en última instancia, reducir los precios de la electricidad. El Plan anuncia también la creación del "Plan de Financiación del Mercado de la Energía", que ayudará a las empresas energéticas que se enfrentan a precios de la energía elevados y volátiles a hacer frente a los problemas de liquidez.

El 17 de noviembre, el Gobierno británico anunció un impuesto extraordinario sobre las empresas energéticas que obtuvieran beneficios extraordinarios debido al alza de los precios de las materias primas energéticas. La llamada "*Electricity Generator Levy*" sustituye al "*Cost Plus Revenue Limit*" anunciado durante el interludio Truss. El gravamen se aplicará a los generadores nucleares y renovables, excluidos los que tengan contratos CfD. El impuesto se calculará sobre una base anual y será recaudado por *HM Revenue & Customs* (HMRC) del mismo modo que un impuesto de sociedades y de forma similar al límite de ingresos de la UE. Sólo se aplicará al "exceso" de beneficios por encima de 75 GBP/MWh. El gravamen se aplicará desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2028, pero si los precios de mercado vuelven a niveles "normales", el impuesto sobre los beneficios extraordinarios disminuirá en consecuencia. Esta medida no afectó a la cartera de EDPR en el Reino Unido.

En noviembre de 2023, el Gobierno publicó los parámetros fundamentales para la *Allocation Round 6* (AR6) del régimen de Contratos por Diferencia (CfD). El Gobierno decidió aumentar los precios de ejercicio administrativos para todas las tecnologías, incluido un aumento del 66% en el precio de ejercicio administrativo de la energía eólica marina. Los parámetros básicos también confirman que la sexta ronda tendrá una estructura de tres grupos, con un grupo propio para la energía eólica marina.

Marco regulatorio de las actividades en Brasil

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones de la legislación.

Las instituciones que velan por el buen desarrollo y funcionamiento del Sector Eléctrico en Brasil son:

- a) La Empresa de Investigación Energética ("EPE"), responsable de la planificación a largo plazo del sector eléctrico;
- b) El Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico ("CMSE"), responsable de evaluar continuamente la seguridad del suministro eléctrico;
- c) La Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica ("CCEE"), institución que se ocupa de la comercialización de la electricidad en el Sistema Interconectado;
- d) La Agencia Nacional de Regulación de la Electricidad ("ANEEL"), responsable de regular e inspeccionar el sector eléctrico, así como de establecer las tarifas para el público consumidor y promover las subastas de energía junto con el MME, la EPE y la CCEE;
- e) El Ministerio de Minas y Energía (MME), responsable de la creación e implementación de políticas, actuando como Autoridad Concedente;
- f) El Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS), que es responsable de la coordinación de la operación en tiempo real y de la supervisión de la red de generación y transmisión de energía.

La Ley Federal n.º 9.427 del 26 de diciembre de 1996 establece la posibilidad de que los productores de Energías Renovables vendan directamente al consumidor final (demanda agregada > 500kW), en cualquier nivel de tensión. Como parte del marco regulatorio de incentivos, a los productores de Energías Renovables (pequeñas centrales hidroeléctricas, biomasa, eólica y solar) se les concede una reducción de, al menos, el 50% en la Tarifa de Uso del Sistema de Distribución y Transmisión (TUSD y TUST), siempre que se cumplan las normas preestablecidas. La Ley n.º 13.203 del 8 de diciembre de 2015 amplió la subvención para las plantas solares, eólicas y de biomasa de mayor tamaño.

La producción de energía renovable de las plantas que reciben la subvención mencionada se define como "energía incentivada", mientras que la producción de electricidad de fuentes no incentivadas se define como "energía convencional". Los consumidores especiales, cuya demanda de consumo es superior a 500 kW e inferior a 3 MW, están autorizados a adquirir electricidad únicamente de fuentes incentivadas. Desde julio de 2019, la demanda mínima se está

reduciendo gradualmente, de modo que, a partir de enero de 2023, los consumidores especiales podrán comprar energía incentivada o convencional por su propia elección.

El Decreto n° 5.025 de 30 de marzo de 2004, regula la Ley Federal n° 10.438 y establece el marco económico y legal de las "Fuentes de Energía Alternativas". Los participantes de PROINFA tienen un PPA con ELECTROBRÁS, y están sujetos a la autoridad del regulador (ANEEL).

El Decreto n° 5.163, de 30 de julio de 2004, regula la Ley Federal n° 10.848, estableciendo dos entornos comerciales de compraventa de energía: el Entorno de Contratación Regulada ("ACR"), en el que participan productores, comercializadores y agentes de distribución de energía, y el Entorno de Contratación Libre ("ACL"), en el que participan productores, comercializadores, importadores y exportadores y consumidores libres.

En la ACR se permite a las empresas distribuidoras comprar "energía distribuida" (generación local), respetando un límite del 10% de la demanda total de cada agente distribuidor. En cuanto a la moderación tarifaria para los Consumidores Cautivos (demanda de consumo < 500 kW), el Sector Energético Brasileño prevé la compra de electricidad por parte de las distribuidoras a través de subastas reguladas, sujetas a los criterios de menor coste, con el objetivo de reducir el coste de adquisición de la energía eléctrica que se repercute en las tarifas de los clientes cautivos. Estas subastas buscan proporcionar el menor precio posible de la electricidad que se transfiere al público consumidor.

Durante el cuarto trimestre de 2019, el Ministerio de Minas y Energía fijó las líneas estratégicas de las actividades a desarrollar para la modernización del sector eléctrico brasileño. Una de las primeras medidas adoptadas se refiere a la PLD (precio de corto plazo), que actualmente se calcula semanalmente. La PLD horaria se calcula a modo de prueba ("operación en la sombra") desde 2018, con el objetivo de que sea económicamente efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Su objetivo es mejorar la eficiencia entre la producción y el consumo de electricidad sobre la base de una gestión eficiente de la formación de precios y el funcionamiento en tiempo real.

El gobierno ha tomado medidas en respuesta a los impactos de la COVID-19 en áreas principales como el sector energético, mediante Decretos, Medidas Provisionales y cambios en la regulación existente. A finales de marzo, para garantizar el suministro ininterrumpido de energía a los consumidores, el Decreto n° 10.282/2020 reforzó la generación, transmisión y distribución de electricidad como actividades esenciales. Esto incluía el suministro de equipos necesarios para la operación y el mantenimiento. A finales de abril de 2020, se amplió la gama para incluir las obras de construcción.

A través de la Resolución Normativa n° 878/2020, la Agencia Nacional Reguladora de la Electricidad (ANEEL) suspendió los cortes de suministro de energía independientemente de la capacidad de pago de los consumidores durante 90 días a partir del 23 de marzo de 2020. Además, la población de bajos ingresos inscrita en las tarifas más bajas (el programa de Tarifa Social) no pasará por controles periódicos en los próximos tres meses y, por lo tanto, no estará sujeta a la pérdida del beneficio.

También se han tomado medidas para evitar las pérdidas financieras de las distribuidoras (DSO) debido a una posible alta tasa de impago, y por consiguiente, afectar a sus accionistas. Para añadir liquidez, la ANEEL autorizó la transferencia de recursos de los fondos del sector a las distribuidoras y a los consumidores, totalizando hasta ahora 2.430 millones de reales.

La Medida Provisional n° 950/2020 propone el uso temporal de recursos del Tesoro Nacional, de otros fondos del sector y de préstamos bancarios para que el DSO sea pagado por todos los consumidores, así como nuevas medidas para subvencionar a los consumidores de bajos ingresos, proporcionando una exención de 90 días del pago de las facturas de electricidad.

ANEEL también publicó una primera evaluación de los impactos de la COVID-19 en el sector energético, a través de la cual reforzó la necesidad de mantener el equilibrio económico y financiero de los contratos, la preservación de los mismos y la participación de todos los segmentos (generadores, TSO, DSO, consumidores) hacia las mejores soluciones.

El 23 de junio de 2020, la ANEEL promulgó la Resolución Normativa n° 885/2020 que establece las condiciones de préstamo para apoyar a la DSO en la reducción de los impactos de la COVID-19, sin recursos del tesoro nacional. Un total de 19 bancos liderados por el BNDES inyectarán hasta R\$ 16,250 mil millones a "Conta Covid" y serán pagados por los consumidores en 60 meses. Para beneficiarse de los recursos, los DSOs podrán declarar que tienen el derecho a cuestionar cualquiera de las condiciones en los tribunales, preservar los PPAs y limitar la distribución de dividendos en caso de incumplimiento.

En marzo de 2020, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) y el Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS) estimaron una disminución del 0,9% en el consumo total para 2020 en comparación con el año pasado, basándose en una variación "cercana a cero" del PIB debido a los impactos de la COVID-19 en la actividad económica. El 1 de mayo, el Ministerio de Economía hizo una importante revisión a la baja de la previsión del PIB, de 0 a 5% de caída para el peor escenario de la economía brasileña. A finales de junio, el Banco Central de Brasil actualizó la proyección del PIB para 2020 reduciéndola del -5% al -6,5%. En estas circunstancias, se espera que la demanda de electricidad siga disminuyendo.



Debido a las incertidumbres sobre la futura demanda de electricidad, se posponen las subastas reguladas previstas para 2020. Según la CCEE y la ONS, también es una oportunidad para revisar las directrices para introducir centrales más baratas y eficientes. Una de las estrategias propuestas es restringir la participación en las subastas reguladas a las centrales térmicas cuyo coste variable unitario (CVU) sea inferior a 300 reales/MWh, lo que permitiría precios más bajos en el mercado spot (PLD).

El Banco Nacional de Desarrollo (BNDES), principal institución de financiación, anunció varias medidas de apoyo a los sectores del petróleo y el gas, los aeropuertos, los puertos, la energía, el transporte, la movilidad urbana, la salud, la industria y el comercio y los servicios.

En respuesta a la COVID-19 se anunciaron otras medidas relativas a la salud pública, la fiscalidad y las normas de empleo.

El 1 de septiembre de 2020, el gobierno brasileño publicó la Medida Provisional ("MP") n.º 988/2020 con el objetivo principal de reducir las facturas de electricidad para los consumidores. El Congreso brasileño tiene un plazo de 120 días para aprobar la MP y convertirla en Ley, de lo contrario quedará sin efecto.

Para los generadores renovables, el principal impacto se debe al recorte de los subsidios en las tarifas del sistema de transmisión y distribución en un plazo de 12 meses a partir de la promulgación de la MP. Las centrales eléctricas autorizadas durante este período y que requieran un aumento de la capacidad energética seguirán recibiendo el beneficio y deberán comenzar a operar comercialmente en un plazo de 48 meses a partir de la autorización publicada. Todas aquellas centrales eléctricas a las que ya se les haya concedido el beneficio antes de la MP no se verán afectadas. El fin de los subsidios debe ser compensado por el desarrollo de mecanismos basados en los beneficios ambientales debidos a las fuentes de energía renovables relacionadas con la baja emisión de carbono.

El 8 de septiembre de 2020, se promulgó finalmente la Ley 14.052/2020, que establece las condiciones para que los generadores hidroeléctricos renegocien las deudas debido a los riesgos hidrológicos, que provocaron un bajo Factor de Escalamiento de la Generación ("GSF") durante una prolongada sequía, intensificada por las medidas adoptadas por el gobierno para asegurar la operación de la red nacional. La deuda ha estado afectando a la liquidación del mercado a corto plazo, que actualmente supone más de 9.000 millones de reales. La ANEEL tiene un plazo de 90 días para proponer una regulación, que debe ser, en primer lugar, sometida a una audiencia pública.

El 8 de diciembre de 2020, el MME anunció un calendario de subastas reguladas para los próximos tres años (2021- 2023). Se prevén tres tipos de subastas destinadas a la contratación de energía de centrales eléctricas nuevas y existentes y a la ampliación del sistema de transporte. Las subastas de nueva energía A-3/A-4 y A-5/A-6 para 2021 están previstas para junio y septiembre, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2021, el precio de corto plazo (PLD) entra en vigor en base horaria, después de dos años de funcionamiento en la sombra. Aunque, desde el año pasado, el ONS viene operando en base a los resultados del nuevo modelo de despacho, recientemente la PLD horaria entró en vigencia a los efectos de su comercialización.

El 23 de marzo de 2021, la ANEEL publicó las normas para compensar la falta de generación eólica como consecuencia de las restricciones de la red causadas por las limitaciones eléctricas sistémicas. La regulación de las plantas solares está prevista para 2022.

El 6 de diciembre de 2021, la ANEEL publicó la resolución normativa para la implementación de centrales eléctricas híbridas, lo que permite potenciales sinergias en términos de costes de red y producción de energía. En ese mismo mes, el MME anunció las subastas reguladas previstas para los tres próximos años mediante la Orden MME n.º 32/2021. El 27 de mayo de 2022 tendrá lugar una nueva subasta de energía A-4 y el suministro comenzará el 1 de enero de 2026.

El 7 de enero de 2022, se promulgó la Ley 14.300/2022 que establece un marco regulatorio para la generación de energía por los consumidores mediante generación distribuida micro (hasta 75 kW y entre 75 kW y 5 MW).

En julio de 2023, en un intento de resolver parcialmente el desequilibrio entre la oferta de generación y la capacidad de la red, la ANEEL aprobó un mecanismo extraordinario que permite a los generadores, por voluntad propia, revocar sus concesiones y rescindir los contratos de conexión sin penalización alguna. La creciente participación de las energías renovables, especialmente la eólica y la solar, ha llevado a la ANEEL a promover mejoras en la normativa existente, como los recientes cambios en la Resolución Normativa 1.030/2022, que establece las normas para los servicios auxiliares en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), incluidas las energías renovables que deben ser compensadas por el apoyo de potencia reactiva.

La creciente participación de las energías renovables, especialmente la eólica y la solar, ha impulsado a la ANEEL a promover mejoras en la reglamentación existente, como los recientes cambios en la Resolución Normativa 1.030/2022, que establece las reglas para los servicios auxiliares en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), incluyendo que las energías renovables sean compensadas por el apoyo de potencia reactiva. Sin embargo, el esquema de remuneración

debe ser revisado para que sea atractivo para nuevas inversiones. La ANEEL ha realizado consultas públicas para mejorar la regulación.

En cuanto a la expansión del mercado libre, desde el 1 de enero de 2024, todos los consumidores conectados a la red de alta tensión (> 2,3 kV) (clasificados como grupo A), independientemente de su demanda de consumo, podrán negociar contratos de energía con los proveedores de su elección.

Marco regulatorio de las actividades en Vietnam

El Ministerio de Industria y Comercio (MOIT) de Vietnam introdujo una tarifa regulada (FIT) para la energía eólica en 2011 a fin de fomentar la inversión en el sector. Los proyectos obtuvieron un contrato de compra de electricidad (PPA) de 20 años con EVN, la compañía eléctrica estatal. Sin embargo, este primer marco de remuneración no estimuló el despliegue de la energía eólica, ya que los inversores consideraron que los ingresos en virtud de este sistema no proporcionaban rendimientos adecuados. En septiembre de 2019, el Gobierno publicó un nuevo régimen FIT (tarifa regulada) de aproximadamente 85 €/MWh para proyectos eólicos onshore y 98 €/MWh para proyectos eólicos offshore, siempre que se pusieran en marcha antes del 1 de noviembre de 2021. La Administración Pública está estudiando ahora la introducción de subastas competitivas, pero aún no se ha aprobado ninguna regulación al respecto.

En base a la decisión 13/2020/QĐ-TTg, efectiva desde mayo de 2020, en cuanto a la energía solar fotovoltaica, en abril de 2017 se estableció un primer régimen FIT para la energía solar, pero este régimen expiró el 30 de junio de 2019. En abril de 2020 se anunció un segundo régimen FIT (que se denominó FIT2) para la energía solar. Con arreglo al régimen FIT2, los proyectos de energía solar fotovoltaica podían optar a un PPA de 20 años con EVN y se establecieron precios diferentes en función del tamaño/tipo de la instalación solar. Para poder acogerse al régimen FIT2, los proyectos solares debían obtener la aprobación de la inversión antes del 23 de noviembre de 2019 e iniciar sus actividades antes del 31 de diciembre de 2020. Ahora el Gobierno está planeando adoptar un programa de subasta piloto para la energía solar y en febrero de 2021 se publicó un proyecto de decisión del Primer Ministro que estructura el futuro sistema de subastas. Sin embargo, el régimen todavía no ha sido aprobado oficialmente.

La Ley de Electricidad de Vietnam (Ley n.º 28/2004/QH11 sobre la electricidad, modificada por la Ley n.º 24/2012/QH13) exige que se establezcan "planes marco nacionales de desarrollo de la energía" por un período de diez años. El plan marco sirve de base para el desarrollo futuro de la energía en el país, aplicable a todas las inversiones en el sector. En 2011, el Gobierno estableció el plan correspondiente al período 2011-2020 en la "Planta de Desarrollo de Energía VII". Sin embargo, en 2016, el Plan fue revisado para aumentar los objetivos de energías renovables y prever un horizonte hasta 2030. Ahora se espera un nuevo plan marco y el MOIT ha publicado un primer borrador de un nuevo plan para el período 2021-2030, con un horizonte hasta 2045.

En octubre de 2022 se publicó la Circular 15/2022. En ella se establecía que los proyectos que debían haber firmado un PPA con EVN (la empresa estatal vietnamita), pero que no habían cumplido las condiciones para aplicar los precios FIT, recibirían los precios fijados en este reglamento. En concreto, estableció una metodología de formulación de tramos de precios para centrales eléctricas estándar, basada en distintos parámetros. Estos parámetros son la vida económica de la instalación, el CAPEX, los ratios de capital (deuda y capital propio) y la tasa de descuento financiero. A la hora de negociar el precio de un proyecto concreto, los cálculos deben realizarse con datos específicos del proyecto y presentarse a EVN. Además, la Decisión 21/QĐ-BCT, publicada el 7 de enero de 2023, establece un precio máximo para cada tecnología. Si el precio resultante de la metodología establecida en la Circular 15/2022 es superior al precio límite (Decisión 21/QĐ-BCT), entonces debe prevalecer el precio límite.

El octavo plan nacional de desarrollo energético de Vietnam ("PDP8") fue aprobado por el Viceprimer Ministro vietnamita mediante la Decisión 500/QĐ-TTg. La hoja de ruta, con visión hasta 2030, pretende impulsar la producción eólica y de gas al tiempo que reduce la dependencia del carbón. Se espera que la eólica, la solar y otras fuentes renovables cubran al menos el 31% de las necesidades energéticas del país en 2030. En cuanto a la energía solar fotovoltaica, se espera que la capacidad total instalada de instalaciones solares conectadas a la red alcance casi 13 GW (8,5% de la capacidad total instalada) en 2030.

El Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam (MOIT) publicó en diciembre de 2023 nuevas normas (Circular 19/2023/TT-BCT, efectiva desde el 19 de diciembre de 2023) para determinar las tarifas (FIT) de los nuevos proyectos eólicos y solares. Las tarifas de este nuevo sistema se aplicarán a las siguientes tecnologías: solar fotovoltaica en suelo, solar fotovoltaica flotante y eólica terrestre y marina. El nuevo cálculo solo se aplicará a los proyectos solares que empiecen a funcionar después del 1 de enero de 2021 y a los proyectos eólicos que empiecen a funcionar después del 1 de noviembre de 2021.

Marco regulatorio de las actividades en Singapur

Singapur aspira a reducir a la mitad sus emisiones de CO₂ para 2050, según sus compromisos recogidos en el último Plan Nacional de Energía y Clima.

El país también aspira a alcanzar las emisiones netas cero tan pronto como sea viable en la segunda mitad del siglo, pero aún no se ha comprometido con un objetivo firme de emisiones netas cero. Con este fin, el país lanzó el "Plan Verde Singapur 2030", que es una hoja de ruta para

avanzar en su programa de sostenibilidad hacia su aspiración a largo plazo de cero emisiones netas.

Singapur también pretende descarbonizar su sector energético a través de cuatro palancas, siendo la energía solar fotovoltaica una de ellas. Debido a la falta de recursos naturales y a la alta densidad de población, la energía solar fotovoltaica se considera la opción de energía renovable más viable. En concreto, el país tiene como objetivo alcanzar 2 GW de capacidad solar fotovoltaica para 2030 (y 1,5 GWp para 2025). Se espera que la mayor parte de esta capacidad se limite a tejados (y energía solar flotante), ya que los recursos terrestres son escasos.

Desde el punto de vista normativo, no se presta ningún apoyo a las energías renovables a gran escala, ya que el Gobierno trata de facilitar el acceso de las energías renovables al mercado eléctrico. El único sistema de apoyo específico es el de medición neta, que permite a los consumidores de electricidad vender a la red el excedente de electricidad de sus sistemas fotovoltaicos en tejados. El pago varía según el tipo de consumidor y la capacidad del sistema fotovoltaico. Tanto los consumidores residenciales como los comerciales pueden vender a la red el excedente de energía fotovoltaica de sus tejados. Por un lado, a los clientes que no son consumidores (normalmente consumidores residenciales) se les paga la tarifa regulada menos los cargos de red (siendo las tarifas reguladas revisadas cada trimestre por *Singapore Power*, la empresa estatal de servicios públicos). Por otro lado, a los consumidores no residenciales (con un consumo mensual igual o superior a 2.000 kWh y sistemas con un tamaño igual o superior a 1MW, independientemente de su consumo mensual) se les paga el precio nodal.

Además, el desarrollo de la energía solar fotovoltaica también se ha acelerado gracias al programa SolarNova, puesto en marcha en 2014, que agrega la demanda de energía solar fotovoltaica en todos los organismos públicos para lograr economías de escala. Desde 2014 se han convocado seis concursos SolarNova, que han concedido 366 MW. Las empresas adjudicatarias reciben un PPA flotante o fijo de 20 años del *Housing & Development Board* (HDB), la autoridad pública de la vivienda de Singapur.

Se han puesto en marcha otras iniciativas gubernamentales para utilizar nuevos espacios para desplegar capacidad solar, en particular solar fotovoltaica flotante. Por ejemplo, la Junta de Servicios Públicos convocó una licitación de 60 MW de energía solar fotovoltaica flotante en el embalse de Tengoh. La licitación tenía dos componentes: el primero era la energía solar que se vendería en el mercado mayorista y un contrato minorista de 25 años para el propietario del embalse.

En junio de 2023, la Autoridad de los Mercados de la Energía (EMA) de Singapur impuso un límite temporal a los precios mayoristas de la electricidad desde el 1 de julio de 2023, según un documento publicado en su página web. El objetivo es proteger a los minoristas de electricidad (y a los consumidores finales) de los elevados y volátiles precios del Gas Natural Licuado. El precio máximo se calculará según una fórmula que tiene en cuenta los costes del gas natural y la generación, pero no se ha hecho pública.

Marco regulatorio de las actividades en Taiwán

La política energética de Taiwán está impulsada por la necesidad de aumentar la seguridad energética, reducir su dependencia de la energía nuclear y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

La Ley de Desarrollo de Energías Renovables ("REDA"), aprobada en 2009, es la principal ley que regula las energías renovables. Esta normativa introdujo el programa de tarifas reguladas, que se aplica a la energía solar fotovoltaica, la eólica terrestre y marina, la biomasa y la hidráulica. Desde entonces, las *Feed in Tariff* (FIT) son el principal régimen de apoyo a las energías renovables en Taiwán. Las FIT tienen una duración de 20 años y sus valores se revisan una o dos veces al año (las nuevas FIT sólo se aplican a los nuevos proyectos).

En la última versión de la Ley (publicada en mayo de 2020), el país se ha fijado como objetivo 30 GW de RES para 2025 (20% del consumo total de electricidad). La energía solar fotovoltaica y la eólica marina se consideran las tecnologías líderes, siendo los objetivos para 2025, respectivamente, 20 GW y 5,7 GW.

Durante mucho tiempo, el mercado de la electricidad ha estado dominado por la empresa pública "Taipower". Sin embargo, en enero de 2017, el Gobierno aprobó la revisión de la Ley de Electricidad para garantizar:

- (i) Una competencia abierta en el suministro;
- (ii) Un acceso equitativo a la red eléctrica y;
- (iii) Opciones libres de compra de energía para los clientes.

Desde 2019, los generadores renovables pueden elegir entre vender electricidad mediante suministro directo o al por mayor a Taipower. Según esta, los compradores corporativos podrán adquirir energía renovable "fuera de las instalaciones". Además, los generadores de energía renovable que hayan firmado un PPA corporativo podrán cambiar posteriormente y vender la electricidad a Taipower al FIT acordado, calculado en función de la fecha de la conexión inicial a la red.

02. Políticas contables

A) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas (estados financieros en adelante) reflejan los resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus filiales (Grupo EDPR o Grupo) y la participación del Grupo en sus joint ventures y empresas asociadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado del resultado global, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 de 19 de julio del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

Las políticas contables se han aplicado de forma coherente en todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. Las nuevas normas e interpretaciones emitidas recientemente pero que aún no han entrado en vigor y que el Grupo aún no ha aplicado en sus estados financieros consolidados, se detallan en la nota 3.

Teniendo en consideración los cambios en la NIIF 1, efectivos desde el 1 de enero de 2023, en relación a la descripción de las políticas contables, el Grupo ha revisado la información descrita en esta nota y ha realizado los cambios que ha considerado relevantes.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2024. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme al principio de empresa en funcionamiento, a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable. Los activos y pasivos que están cubiertos bajo la contabilidad de cobertura se presentan a su valor razonable con respecto al riesgo cubierto. Los activos no corrientes y los mantenidos para la venta se expresan al menor valor en libros y valor razonable menos los costes de venta. Los pasivos por planes de beneficios definidos se reconocen al valor presente de la obligación neta del valor razonable de los activos del plan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF UE requiere que el Consejo de Administración emita juicios, estimaciones y suposiciones que afecten la aplicación de las políticas contables y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyo resultado forma la base para emitir juicios con respecto a los valores de los activos y pasivos cuya valoración no parece poder obtenerse de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran el mayor grado de juicio o complejidad, o para las cuales los supuestos y las estimaciones se consideran significativas, se detallan en la nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos al aplicar políticas contables.

(*) Actualizando el valor razonable de los activos identificables y pasivos asumidos – Adquisición del Grupo Kronos

De conformidad con la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, cuando la asignación inicial del precio de compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se identifique como provisional, el adquirente legal deberá realizar la asignación final del precio de compra relacionada con el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos dentro de los 12 meses posteriores a la transacción de combinación de negocios. Estos ajustes, que afectan al importe del fondo de comercio determinado y contabilizado en ejercicios anteriores, dan lugar a una reexpresión de la información comparativa del estado de situación financiera desde la fecha de la operación de combinación de negocios.

En el cuarto trimestre de 2022, EDPR completó la adquisición del Grupo Kronos, enmarcada en el ámbito de aplicación de la NIIF 3. Con referencia a la fecha de adquisición, EDPR, basándose en una evaluación realizada por una entidad externa independiente, procedió a la determinación provisional del valor razonable de las opciones suscritas dentro de la transacción de combinación de negocios como parte de la contraprestación total por las adquisiciones de acciones.

En el cuarto trimestre de 2023, una evaluación más detallada realizada por la entidad externa e independiente dio lugar a una actualización definitiva del valor razonable, lo que dio lugar a la siguiente re-expresión de los datos comparativos en el estado de situación financiera a la fecha de adquisición:

ACTIVOS – No corrientes	31 DIC 2022	FAIR VALUE ADJUSTMENT	31 DIC 2022 (MODIFIED)
Fondo de comercio	2.329.964	-40.052	2.289.912
PASIVOS – No corrientes			
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	-2.844.344	40.052	-2.804.292
		-	

B) Base de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan los activos, pasivos y resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus filiales, así como el patrimonio neto y los resultados atribuibles al Grupo, a través de las inversiones en asociadas y entidades controladas conjuntamente.

El Grupo EDPR aplica de forma prospectiva, a partir del 1 de enero de 2010, la NIIF 3 (revisada) para la contabilización de las combinaciones de negocios.

Las pérdidas acumuladas en las filiales se atribuyen a las participaciones no dominantes en las proporciones correspondientes, lo que implica que el Grupo puede reconocer participaciones no dominantes negativas.

En un proceso de adquisición por etapas que dé lugar a la adquisición del control, la revalorización de cualquier participación previamente poseída se contabiliza en la cuenta de resultados. En una enajenación parcial que dé lugar a la pérdida de control sobre una filial, cualquier participación conservada se revaloriza a su valor de mercado en la fecha de venta y la ganancia o pérdida resultante de esta revalorización se contabiliza en la cuenta de resultados, al igual que cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como un acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. El control conjunto existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo. Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas o *joint ventures*.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, son operadores conjuntos) y tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo, por lo que los activos y pasivos (e ingresos y gastos relacionados), en relación con su interés en el acuerdo, se reconocen y miden de acuerdo con las NIIF pertinentes aplicables.

Una *joint venture* es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, *joint venture*) tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo, por lo que esta inversión se incluirá en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de compañías donde el Grupo ejerce control conjunto con otros socios (*joint ventures*) y compañías en las que el Grupo ejerce una influencia significativa (asociadas), incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la cuota del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales, salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Contabilización de inversiones en filiales, joint ventures y asociadas en los estados financieros de la sociedad

Las inversiones en filiales, *joint ventures* y asociadas no clasificadas como mantenidas para la venta o no incluidas en un grupo de disposición que se clasifica como mantenidas para la venta se contabilizan al coste en los estados financieros de la compañía y están sujetas a pruebas periódicas de deterioro, siempre que exista indicios de que ciertas inversiones financieras puedan verse afectadas.

Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

El Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida; más
- El importe reconocido de cualquier participación no dominante en la adquirida; más
- Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable de la participación existente en el patrimonio neto de la adquirida; menos

- El importe neto reconocido (generalmente el valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en la cuenta de resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en la cuenta de resultados.

Si la asignación inicial del precio de compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se identifica como provisional, en los 12 meses posteriores a la transacción de combinación de negocios, el comprador legal debe realizar la asignación final del precio de compra relacionada con el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se realizan para corregir un error.

Compras de participaciones no dominantes y dilución

En las adquisiciones (diluciones que no dan lugar a una pérdida de control de las participaciones no dominantes), la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no dominantes adquiridas y la contraprestación pagada se contabiliza en reservas. Las adquisiciones de participaciones no dominantes mediante opciones de venta emitidas relacionadas con inversiones en filiales mantenidas por participaciones no dominantes se registran como un pasivo por el valor razonable del importe a pagar contra las participaciones no dominantes. El valor razonable del pasivo se determina en función del precio contractual que puede ser fijo o variable. En el caso de precio variable, los cambios en el pasivo se reconocen en la cuenta de resultados, así como el efecto del descuento financiero del pasivo (actualización financiera).

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En una combinación de negocios realizada por etapas, en la fecha de obtención del control, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y (iii) el valor razonable de la participación en el capital del negocio adquirido que se poseía anteriormente; sobre los importes netos de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce como fondo de comercio.

En su caso, la diferencia negativa, después de evaluar la contraprestación transferida, del importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y el valor razonable de la participación en el negocio adquirido que se tenía anteriormente; sobre el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación en el negocio adquirido y el valor contable en los resultados consolidados en la partida de Otros ingresos. Además, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global relativos a la participación en el capital anteriormente mantenida, a la cuenta de resultados o a las reservas consolidadas, según su naturaleza.

Adquisición de activos fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3

Con el fin de evaluar si una adquisición de un activo o de un grupo de activos es un negocio, EDPR identifica los elementos de la entidad adquirida (insumos, procesos y productos), evalúa la capacidad de crear productos (para que se considere un negocio, debe tener como mínimo un insumo y un proceso sustancial) y, finalmente, valora la capacidad de los participantes en el mercado para continuar creando productos (realizando actividades como un negocio).

En el caso de un conjunto integrado de actividades que se encuentre en una fase inicial de desarrollo y no haya comenzado a generar productos, EDPR considera otros factores para determinar si constituye un negocio, tales como si: (i) las actividades principales planificadas han comenzado; (ii) existen empleados, propiedad intelectual y otros insumos y procesos; (iii) se está ejecutando un plan para producir productos; y/o (iv) se puede tener acceso a los clientes que comprarán los productos. En general, una entidad en etapa inicial que tenga empleados capaces de desarrollar un producto se considerará un negocio.

Por lo tanto, en aplicación de lo anterior, EDPR concluye que la NIIF 3 no es aplicable cuando no hay productos en la fecha de adquisición debido a que el desarrollo se encuentra en una etapa inicial, y los procesos adquiridos no pueden considerarse sustantivos. Por lo tanto, la adquisición de un activo o grupo de activos que no cumpla las condiciones para ser considerado un negocio se clasifica como una adquisición de una empresa fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3.



Inversiones en negocios en el extranjero

Los estados financieros de las filiales y asociadas extranjeras del Grupo se preparan utilizando su moneda funcional, definida como la moneda del entorno económico primario en el que operan. En el proceso de consolidación, los activos y pasivos de las filiales extranjeras se convierten a euros al tipo de cambio oficial en la fecha del balance.

Con respecto a las inversiones en operaciones en el extranjero que se consolidan utilizando el método de integración global y el método de la participación, las diferencias de cambio entre el importe del patrimonio expresado en euros al comienzo del período y el importe traducido a los tipos de cambio oficiales al final del período, en forma consolidada, se registran contra reservas.

El fondo de comercio en moneda extranjera que surge de la adquisición de estas inversiones se mide nuevamente al tipo de cambio oficial en la fecha del balance directamente contra las reservas.

Los ingresos y gastos de las filiales extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio aproximados en las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio de la conversión a euros del beneficio neto del período, derivadas de las diferencias entre las tasas utilizadas en la cuenta de resultados y las vigentes en la fecha del balance, se reconocen en las reservas.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y *joint ventures* se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo aplica el IAS 32 para opciones de venta relacionada con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza las opciones de venta que tienen los minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio. Los cambios posteriores en el valor contable del pasivo de opción de venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Enajenación de sociedades dependientes

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación mantenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociendo el cambio en el importe en libros de la inversión en el resultado del ejercicio. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos del posterior registro de la participación mantenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente registrado en otro resultado global en relación con esa entidad se registra como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si se reduce la propiedad de una participación en una asociada, pero se mantiene una influencia significativa, sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global.

C) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.



Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, si está disponible, o a las cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera.

Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos de tipos de interés, de tipo de cambio y de precios derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los derivados no cualificados para la contabilidad de coberturas según la NIIF 9 se contabilizan como instrumentos de negociación.

Los derivados de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La relación de cobertura existe cuando:

- La relación de cobertura consiste solo en instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que son elegibles según lo determinado en la NIIF 9;
- Al inicio de la cobertura, existe documentación formal de la relación de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos del Grupo para la cobertura;
- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica;
- El ratio de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del elemento cubierto que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente usa para cubrir esa cantidad del elemento cubierto.

Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser designados como coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable de los activos y pasivos cubiertos o del grupo de activos y pasivos cubiertos que sea atribuible al riesgo cubierto. Cuando la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relativas al valor razonable del riesgo cubierto se amortizan a lo largo del período residual hasta el vencimiento de la partida cubierta.

Cobertura de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en reservas.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se reclasifican a la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados.

Cuando se interrumpe una relación de cobertura de una transacción futura, los cambios en el valor razonable de un derivado reconocido en reservas permanecen reconocidos en reservas hasta que se produzca la transacción cubierta futura. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción futura, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se registran inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cobertura de inversión neta

El modelo de cobertura de inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en filiales en moneda extranjera. Este modelo permite que las diferencias de cambio reconocidas en la reserva de conversión de divisas se compensen con las diferencias de cambio en préstamos en moneda extranjera o derivados de divisas contratados, reconocidos en la reserva de conversión de divisas - Cobertura de inversión neta. Para los swaps de tipos de interés cruzados, el diferencial base y los puntos a plazo cruzados no se designan en la relación de cobertura, sino que se difieren como un coste de cobertura en otro resultado global, en Reserva de conversión de moneda - Cobertura de inversión neta - Coste de cobertura y se reconocen en resultados durante el período

de cobertura. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas por tipo de cambio en relación con la inversión neta y el instrumento de cobertura correspondiente reconocido en el patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en el momento de la venta de la entidad extranjera, como parte de la pérdida o ganancia resultante de la enajenación.

Eficacia

El Grupo realiza pruebas prospectivas a la fecha de inicio de la cobertura y pruebas prospectivas y retrospectivas en cada fecha de balance, para demostrar su eficacia, demostrando que cualquier ajuste al valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se compensa con ajustes al valor razonable del instrumento de cobertura. Cualquier ineficacia se reconoce en la cuenta de resultados en el momento en que se produce.

E) Deudores y otros activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, en el reconocimiento inicial atendiendo al modelo de negocio de gestión de los activos financieros ("prueba del modelo de negocio") y sus características de flujos de efectivo contractuales ("prueba SPPI").

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio y se presentará en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida individual en la cuenta de resultados.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses, por lo que cumplen los criterios para la valoración del coste amortizado.

Activos financieros valorados a valor razonable a través de otro resultado global

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente y posteriormente se miden a su valor razonable, con los cambios en el importe en libros contabilizados en otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias, que son reconocidos en pérdidas y ganancias. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a coste amortizado, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados.

Independientemente de la evaluación del modelo de negocio, el Grupo EDPR puede optar por clasificar un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo reduce o elimina una incoherencia en la medición o reconocimiento ("desajuste contable").

Cambios en la evaluación del modelo de negocio a lo largo del tiempo

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Sociedad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, clasificará los activos financieros recién originados o adquiridos bajo el nuevo modelo de negocio, pero mantendrá la clasificación de los activos existentes bajo el modelo de negocio anterior.

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de contratación, que es la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender estos activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo futuros, (ii) la Sociedad ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, la Sociedad ha transferido el control sobre los activos.

Deterioro de valor

El Grupo EDPR reconoce una pérdida por deterioro basada en el modelo de Pérdida de crédito esperada (ECL), antes de la evidencia objetiva de una pérdida procedente de actos pasados. Este modelo es la base para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros mantenidos que se miden al coste amortizado o a valor razonable a través de otro resultado global

(que incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales a cobrar, préstamos y valores de deuda).

La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito. Si el riesgo de crédito de un activo financiero no aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de dicho activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas a 12 meses. Si el riesgo de crédito aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de ese activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas de por vida.

Independientemente de lo anterior, se presume un aumento significativo del riesgo de crédito si existe evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, incluyendo, si existen, datos observables que llegan a la atención del titular del activo sobre los siguientes eventos de pérdida, entre otros: dificultad financiera significativa del emisor o del deudor; reestructuración de un importe adeudado a la Sociedad en términos que no consideraría de otra manera; incumplimiento de contrato, como pueda ser un incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o del principal; o si se vuelve probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera.

Tan pronto como se produzca la pérdida, la provisión por deterioro se asignaría directamente al activo financiero afectado. Es decir, el importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio. Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en el resultado del ejercicio, siempre que la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho que se produzca después de que se haya reconocido la pérdida por deterioro.

Préstamos y cuentas comerciales a cobrar

El Grupo EDPR aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales, incluidos aquellos con un componente financiero significativo. Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calculan en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un período que, por negocio y tipo de clientes, se considera estadísticamente relevante y representativo de las características específicas del riesgo de crédito subyacente.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentan en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ajusta para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

En el caso de los préstamos a coste amortizado, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo EDPR realiza un análisis basado en el enfoque general. Al hacer su evaluación, la Sociedad tiene que adoptar hipótesis sobre el riesgo de incumplimiento y las tasas de pérdida esperadas, lo cual requiere la adopción de juicios de valor. Los elementos utilizados para la evaluación de riesgos y para el cálculo de las provisiones por pérdidas para activos financieros incluyen: (i) calificaciones crediticias (en la medida en que estén disponibles) de empresas externas de calificación crediticia como Standard and Poor, Moody's y Fitch; (ii) cambios significativos en el rendimiento y comportamiento esperados del prestatario, incluidos cambios en el estado de pagos de los prestatarios del Grupo y cambios en los resultados de explotación del prestatario; (iii) datos de mercados públicos, en particular sobre las probabilidades de incumplimiento y las expectativas pérdidas por incumplimiento; e (iv) información macroeconómica (como los tipos de interés de mercado o las tasas de crecimiento).

Arrendamientos – Perspectiva de arrendador

En la fecha de inicio, cuando el Grupo EDPR actúa como arrendador, clasifica cada uno de sus arrendamientos como operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En caso contrario, el arrendamiento se clasifica como operativo. Por lo tanto, en la fecha de inicio, el Grupo reconoce:

- i) Los activos mantenidos en régimen de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera y los presenta como una cuenta a cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento;
- ii) Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos como ingresos, ya sea de forma lineal o sobre otra base sistemática (si dicha base es más representativa del patrón de disminución de los beneficios derivados del uso del activo subyacente). Los activos sujetos a arrendamientos operativos se presentan en su estado de situación financiera según la naturaleza del activo subyacente.



F) Acreedores comerciales y otros pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de emisión (fecha de la operación): (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Todos los pasivos financieros se contabilizan por su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros cubiertos por coberturas de valor razonable, que se contabilizan por su valor razonable en el componente de riesgo que se está cubriendo.

Pasivos por arrendamiento (rentas debidas por contratos de arrendamiento)

El Grupo EDPR mide el pasivo con respecto a los alquileres adeudados de los contratos de arrendamiento en la fecha de inicio en función del valor presente de los pagos futuros de dichos contratos de arrendamiento, descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos identificados. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento, ni el activo por derecho de uso.

El Grupo EDPR determina el plazo de arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con: (i) los periodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de ejercer dicha opción; y (ii) los periodos cubiertos por una opción de rescisión del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de no ejercer dicha opción.

El Grupo EDPR aplica la exención de reconocimiento proporcionada por la NIIF 16 para los arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es de 12 meses o inferior, o que son para un activo de bajo valor.

Después de la fecha de inicio, el pasivo con respecto a los alquileres adeudados por los contratos de arrendamiento se incrementa para reflejar los intereses sobre el pasivo y se reduce para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

El Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas adeudadas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando la misma tasa de descuento, si:

- Hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar esos pagos; o
- Hay un cambio en las cantidades que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual.

Si hay una modificación de arrendamiento que no califica para contabilizarse como un arrendamiento separado, el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas debidas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando una tasa de descuento revisada en la fecha de vigencia de la modificación.

Baja de pasivos financieros

El Grupo EDPR da de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la obligación especificada en el contrato se cumple o cancela o expira. Un intercambio entre un prestatario existente y un prestamista de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, una modificación sustancial de los términos de un pasivo financiero existente, o una parte del mismo, se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero) extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos los activos no monetarios transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados.

G) Instrumentos de patrimonio

Los costes directamente atribuibles a la emisión de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, como una deducción del importe emitido. Los importes pagados o recibidos en relación con las ventas o adquisiciones de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, netos de los costes de la transacción.

Las distribuciones relacionadas con los instrumentos de patrimonio se deducen de los fondos propios, en forma de dividendos, cuando se declaran.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable

El Grupo EDPR clasifica los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar a valor razonable en resultados. Para todos los demás instrumentos de patrimonio, la dirección tiene la



posibilidad de elegir irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial, instrumento por instrumento, la presentación de las variaciones del valor razonable en otro resultado global.

Si se hace esta elección, todos los cambios en el valor razonable, excluyendo los dividendos que son un rendimiento de la inversión, se incluirán en otro resultado global. No se reciclan los importes de otro resultado global a pérdidas y ganancias (por ejemplo, en la venta de una inversión de capital) siendo, en ese momento, transferidos a reservas.

H) Capitalización de los costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. El importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos.

La tasa de capitalización equivale a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos pendientes durante el ejercicio. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados.

I) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida “Otros gastos” en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida “Otros gastos”.

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El software adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal, deducido el valor residual, conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	NÚMERO DE AÑOS
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria	
– Activos de energías renovables	20 a 35
– Otras plantas y maquinaria	4 a 12
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10



El Grupo revisa la estimación de la vida útil de los activos siempre que se produce un cambio en los beneficios económicos esperados que fluyen de los activos, así como cuando el uso técnico previsto para los activos difiere de las estimaciones anteriores. Los cambios que se producen en la dotación a la amortización del ejercicio se contabilizan de forma prospectiva.

El valor residual es el importe determinado por el Grupo relativo a la chatarra que se obtendría del desmantelamiento de parques eólicos y plantas solares y se calcula en función de la tecnología de cada proyecto y de los precios estimados del acero, cobre y aluminio (este último solo en caso de paneles solares y generación distribuida).

J) Activos intangibles

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el software específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas, generalmente en 5 años.

Los costes incurridos por el Grupo directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos, que se espera generen beneficios económicos más allá de un año, se reconocen como inmovilizado inmaterial. Dichos costes incluyen los costes de personal directamente asociados al proyecto y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La propiedad industrial y otros derechos se amortizan de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de una duración no superior a los 6 años.

K) Arrendamientos / derechos de uso

El Grupo EDPR presenta la información relacionada con los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derecho de uso, creando una línea separada en el Estado de situación financiera consolidado. Estos activos se contabilizan al coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste de estos activos comprende los costes iniciales y la valoración inicial de los pasivos relativos a las rentas debidas por los contratos de arrendamiento, deducidos los importes prepagados y los incentivos recibidos.

La amortización de los activos en derecho de uso se calcula de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada, teniendo en cuenta las condiciones del contrato de arrendamiento.

Si el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento (ver 2f), los derechos de uso correspondientes se ajustarán en consecuencia.

L) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

M) Deterioro de activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo.

El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los



riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

N) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método del precio medio ponderado.

Certificados verdes y créditos de energía renovable (RECs)

En algunas jurisdicciones, además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por su rendimiento, que son vendidos a compradores externos que están obligados a cumplir una determinada cuota (una parte de la energía debe obtenerse de fuentes renovables). Dado que estos certificados se consideran subvenciones según la NIC 20, se reconocen cuando se generan como existencias a su valor razonable de mercado, principalmente determinado por mercados activos u operadores de mercado públicos. Los certificados verdes y RECs registrados como existencias se liquidarán en el momento de su venta efectiva y la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados se registra en la cuenta de resultados.

O) Classification of assets and liabilities as current and non-current

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

P) Provisiones

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Grupo contabiliza las provisiones para desmantelamiento y clausura de activos al final de su vida útil cuando existe una obligación legal, contractual o implícita. Por lo tanto, se han



contabilizado dichas provisiones para los parques de generación con el fin de cubrir el coste de restaurar el emplazamiento y los terrenos a su estado original. Las provisiones se calculan por el importe actual de la obligación futura prevista y se contabilizan como parte del coste del inmovilizado material correspondiente, amortizándose linealmente a lo largo de la vida útil de dichos bienes.

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2023 son:

	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC
Tasa de descuento	[3,09% - 7,09%]	[3,85% - 11,34%]	[11,73% - 11,83%]	[1,43% - 5,12%]
Tasa de inflación	[1,96% - 6,07%]	[2,01% - 3,95%]	[3,62% - 4,50%]	[1,31% - 3,68%]

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2022 fueron:

	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC
Tasa de descuento	[2,24% - 8,75%]	[4,02% - 4,42%]	[12,40% - 12,50%]	[3,50% - 7,67%]
Tasa de inflación	[1,90% - 3,88%]	[2,07% - 3,51%]	[3,45% - 3,59%]	[1,40% - 3,90%]

Las provisiones para desmantelamiento y retirada de servicio se vuelven a medir anualmente sobre la base de la mejor estimación del importe de liquidación. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el coste medio de desmantelamiento por megavatio y valor residual han sido actualizados (véase nota 32). El departamento técnico de EDPR realizó un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad del parque de EDPR. Este análisis llevó a la conclusión de que el coste medio por megavatio y el valor de salvamento de los activos renovables debían actualizarse con efecto en diciembre de 2023 (véase la nota 32).

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados

Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

Q) Reconocimiento de ingresos ordinarios por contratos con clientes

El Grupo EDPR reconoce los ingresos ordinarios conforme al principio básico introducido por la NIIF 15. Así pues, el Grupo reconoce ingresos ordinarios en la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología en 5 pasos, y en concreto: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al criterio del devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en Otros activos u Otros pasivos.

Los ingresos del Grupo EDPR proceden esencialmente de la generación de electricidad y de la venta de certificados verdes. En la generación de electricidad, la transferencia de control se produce cuando la energía se genera e inyecta en las redes de transporte/distribución. La electricidad generada se vende en condiciones de libre mercado o mediante el establecimiento de acuerdos de compra de energía a medio/largo plazo.

En la venta de certificados verdes, la obligación de ejecución se hace efectiva cuando se ponen a disposición del cliente, es decir, cuando se transfiere el control del certificado al cliente.

En los contratos que tienen por objeto la venta de electricidad y de certificados verdes, sólo hay una obligación de ejecución que se hace efectiva cuando la electricidad se pone a disposición del cliente. En ese momento, la energía se pone a disposición del cliente en el punto de entrega y, al mismo tiempo, el control del certificado verde se transfiere al cliente. Estos contratos tienen un precio único que incluye ambos conceptos bajo la misma obligación de ejecución, y en concreto, la entrega de electricidad y certificados verdes al mismo tiempo.

El Grupo EDPR reconoce los ingresos relacionados con los servicios prestados a lo largo del tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo.



En lo que se refiere a los precios variables de las transacciones, el Grupo EDPR sólo reconoce los ingresos ordinarios cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos ordinarios reconocidos, es decir, cuando éstos son seguros. La NIIF 15 exige que esta estimación de los precios variables de las transacciones se determine utilizando (i) el método del valor esperado, basado en importes ponderados por probabilidad, o (ii) el método del resultado más probable. El Grupo EDPR tiene en cuenta los hechos y circunstancias a la hora de analizar los términos de cada contrato con clientes, aplicando de forma armonizada los requisitos que determinan el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios, así como a la hora de considerar contratos con las mismas características y en circunstancias similares.

Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la CNMV emitió un comunicado por el que se establece el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RD 413/2014). El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias, que se producen en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado por el regulador al inicio de cada semiperíodo regulatorio y el precio medio real de mercado en dicho ejercicio.

EDPR ya venía aplicando el criterio establecido por la CNMV, de modo que se reconoce, con carácter general, como activo y pasivo en el Balance de situación consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014. No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de las instalaciones, de acuerdo con la mejor estimación de EDPR sobre la evolución futura de los precios de mercado de la energía, sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, se considera que en esa situación se reconoce solo el activo. A 31 de diciembre de 2023 no se ha abandonado el régimen retributivo de ninguna de las instalaciones renovables.

R) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen costes por intereses sobre préstamos, ingresos por intereses sobre fondos invertidos, los gastos financieros (actualización financiera) relacionada con el descuento de inversores institucionales en Norteamérica, provisiones, arrendamientos, ingresos por dividendos, ganancias y pérdidas cambiarias, ganancias y pérdidas realizadas, cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados relacionados con la actividad de financiación clasificados por el Grupo, dentro de la NIIF 9, como mantenidos para negociar y, en consecuencia, medidos a valor razonable a través de resultados y cambios en el valor razonable de los riesgos cubiertos, cuando corresponda.

Los intereses se reconocen en la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se establece el derecho a recibir el pago.

S) Impuesto sobre sociedades

El impuesto sobre sociedades incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos que surgen de la revaluación de activos medidos a valor razonable a través del resultado global y derivados de cobertura de flujo de efectivo reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el período en que se reconocen los resultados que originaron los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos promulgados en la fecha del estado de la situación financiera y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método de pasivo del balance, considerando las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para fines de información financiera y sus respectivas bases impositivas, utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustantivamente promulgadas en la fecha del balance para cada jurisdicción y que se espera que se apliquen cuando se invierten las diferencias temporales.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles, excepto para el fondo de comercio no deducible a efectos fiscales, las diferencias que surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos que no afectan ni a las ganancias contables ni imponibles y las diferencias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, en la medida en que probablemente no se revierta en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles para absorber las diferencias temporales deducibles a efectos fiscales.

A raíz de las modificaciones introducidas en la NIC 12 – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, el Grupo EDPR procedió al desglose de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados con:

- i) Activos en régimen de derecho de uso y pasivos por arrendamiento;
- ii) Provisiones para desmantelamiento y clausura y activos fijos materiales correlativos, siempre y cuando estos importes no sean deducibles hasta la fecha de pago.

El Grupo compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si, y solo si:

- La entidad tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes; y
- Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se relacionan con los impuestos de sociedades recaudados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles que tienen la intención de liquidar pasivos y activos impositivos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en períodos futuros en los que se espera liquidar o recuperar los pasivos o activos por impuestos diferidos.

Al contabilizar los intereses y multas relacionadas con el impuesto de sociedades, el Grupo EDPR considera si una cantidad en particular por pagar o por cobrar es, en su naturaleza, un ingreso imponible y, de ser así, aplica la NIC 12 a este montante. De lo contrario, se aplica la NIC 37.

En relación con la CINIF 23 relativa a la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias, cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias, el Grupo EDPR valora su activo o pasivo por impuestos corrientes o diferidos aplicando los requisitos de la NIC 12. Además, el Grupo analiza todos los litigios o disputas pendientes con las autoridades fiscales en relación con el impuesto sobre las ganancias y registra la mejor estimación relacionada con contingencias y litigios siempre que sea necesario.

T) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

Para el cálculo de las ganancias diluidas por acción, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para considerar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas, como la deuda convertible y las opciones sobre acciones concedidas a los empleados. El efecto de dilución corresponde a una disminución de las ganancias por acción resultante de la suposición de que los instrumentos convertibles se convierten o las opciones concedidas se ejercen.

U) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluyendo efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros activos líquidos equivalentes el saldo deudor de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo EDP formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

V) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

W) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar los daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

X) Inversores institucionales en Norteamérica

El Grupo ha establecido varias asociaciones con inversores institucionales en los Estados Unidos, mediante acuerdos de explotación de la Sociedad de responsabilidad limitada que reparten los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen créditos fiscales para la producción, créditos fiscales para la inversión y depreciación acelerada, en gran parte al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en la sociedad por un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rentabilidad acordada durante el período en que se generan los créditos fiscales. Este rendimiento previsto se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones de efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. El Grupo ha determinado que, a la fecha en la que los fondos son recibidos, el valor razonable de dichos fondos es igual al valor razonable de los pasivos en ese momento, por tanto, no se ha asignado valor al componente de patrimonio neto. Posteriormente, estos pasivos, se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales en los 30-35 años de vida útil de los activos y los 5 años del período de reversión respectivamente. El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha de *flip* (fecha en la que el inversor institucional alcanza el rendimiento determinado en los correspondientes acuerdos), el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 2,5% al 10% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 10%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un período definido después de la fecha de *flip*. Este valor razonable se calcula de acuerdo a los flujos futuros de los parques eólicos o solares, o por un tercero independiente. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes del ejercicio en que se produce el cambio de la fecha de *flip* (véase nota 30).

Se registran pasivos por impuestos diferidos debido a que los activos de los proyectos relacionados se consolidan y por tanto se registra la depreciación contable correspondiente, mientras que el inversor institucional absorbe una gran parte de la depreciación fiscal.

Y) Estado de flujo de efectivo

El Estado de flujos de efectivo se presenta con arreglo al método directo, por el cual se revelan los flujos de efectivo brutos de las actividades de operación, financiación e inversión. El Grupo clasifica los flujos de efectivo relacionados con los intereses y dividendos pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

03. Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo

Las modificaciones publicadas que ya son efectivas y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros, pueden ser analizados de la siguiente manera:

- **NIC 12 (Modificada) – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos surgidos por una única transacción**

El Consejo Internacional de Normas Contables (IASB por sus siglas en inglés) modificó la NIC 12, "Impuesto sobre beneficios", para aclarar el reconocimiento de los impuestos diferidos sobre transacciones concretas que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a importes iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

Las modificaciones se centran en el reconocimiento del impuesto diferido con respecto a:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y
- Las obligaciones de desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes al inmovilizado material.

Como parte de la adopción de estas modificaciones, efectivas a partir del 1 de enero de 2023, el Grupo EDPR procedió al desglose de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados con: i) activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y ii) provisiones para desmantelamiento y el inmovilizado material correspondiente, siempre y cuando estos importes no sean deducibles hasta la fecha de pago.

Así pues, a 31 de diciembre de 2023, los efectos de esta modificación se exponen en la nota 21.

Las modificaciones que han sido emitidas y que ya son efectivas y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros, sin impactos significativos, son las siguientes:

- NIC 1 (Modificada) – Presentación de políticas contables;
- NIIF 8 (Modificada) – Definición de estimaciones contables;
- NIIF 17 – Contratos de seguros; y
- NIC 12 (Modificada) – Reforma fiscal internacional: Reglas del modelo del Segundo Pilar (véase nota 15).

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas para el Grupo

Las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas para el Grupo (cuya fecha efectiva de aplicación aún no se ha producido o, a pesar de sus fechas efectivas de aplicación, aún no han sido aprobadas por la UE) para las que no se espera un impacto significativo, son las siguientes:

- NIC 1 (Modificada) – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes;
- NIC 1 (Modificada) – Pasivos no Corrientes con ratios financieros;
- NIIF 16 (Modificada) – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior;
- NIC 21 (Modificada) – Los efectos de cambios en los efectos de los tipos de cambio: Falta de convertibilidad; y
- NIC 7 and NIIF 7 (Modificada) – Acuerdos de financiación con proveedores.

04. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se ofrece una descripción más amplia de las políticas contables materiales empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los

estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valoración del valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados, si están disponibles. En caso contrario, el valor razonable se determina, bien por el precio de transacciones recientes similares en condiciones de mercado, o determinadas por entidades externas, o bien en base a metodologías de valoración, apoyadas en técnicas de descuento de flujos de caja futuros, considerando las condiciones de mercado, el valor temporal, las curvas de rentabilidad y los factores de volatilidad. Estas metodologías pueden requerir el uso de hipótesis o juicios para determinar los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes a los reportados.

Además, la clasificación de los instrumentos financieros como deuda o capital requiere un juicio en la interpretación de las cláusulas contractuales y en la evaluación de la existencia de una obligación contractual de entregar efectivo u otros activos financieros.

Revisión de la vida útil de los activos

El Grupo revisa periódicamente la razonabilidad de las vidas útiles de los activos que se utilizan para determinar las tasas de depreciación de los activos asignados a la actividad, y modifica prospectivamente el gasto de depreciación del año en función de dicha revisión.

Pasivos por arrendamiento (Rentas debidas por contratos de arrendamiento)

Con la adopción de la NIIF 16, el Grupo reconoce los activos por derecho de uso (activos ROU) y los pasivos por arrendamiento (rentas debidas por contratos de arrendamiento), si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si: i) el contrato implica el uso de un activo identificado; ii) tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el periodo de uso; y iii) tiene el derecho a dirigir el uso del activo. El Grupo EDPR utiliza su juicio en su evaluación, concretamente en lo que respecta a las opciones de terminación y prórroga del contrato y a la determinación del tipo de interés incremental que debe aplicarse a cada cartera de arrendamientos identificada.

Deterioro de valor

Deterioro de los activos a largo plazo y del fondo de comercio

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material, derecho de uso, activos intangibles e inversiones en compañías con control conjunto y asociadas es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. La participación neta en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, derechos de uso, activos intangibles, inversiones en compañías con control conjunto y asociadas, y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, lo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuesto sobre sociedades

El Grupo está sujeto a impuestos sobre sociedades en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre sociedades.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales,

principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre sociedades contabilizado en los estados financieros.

EDPR evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las estimaciones de la futura base imponible esperada en el período en el que dichos impuestos diferidos sean deducibles.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan anualmente para asegurar que no haya indicios de deterioro. En estos análisis, que se basan en hipótesis consideradas en el test de deterioro indicado en la nota 19, el Grupo verifica que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo recuperables en el futuro.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración considera que el Grupo tiene obligaciones contractuales de desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica y solar. Para estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

El departamento técnico de EDPR ha realizado un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR. Este análisis ha llevado a la conclusión de que el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos renovables debían actualizarse, con efecto en diciembre de 2023 (véanse las nota 2.P y 32).

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

Combinaciones de negocios

Con arreglo a la NIIF 3 (Combinación de negocios), en una combinación de negocios, la adquirente debe reconocer y valorar en los estados financieros consolidados los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en la fecha de adquisición. La diferencia entre el precio de compra y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos da lugar al reconocimiento de un fondo de comercio o de una ganancia por una compra a un bajo precio (compra en condiciones ventajosas).

La determinación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos se lleva a cabo internamente o por expertos externos independientes, utilizando el método de los flujos de caja descontados, utilizando el coste de reposición u otras técnicas de determinación del valor razonable, que se basan en el uso de hipótesis que incluyen indicadores macroeconómicos como las tasas de inflación, los tipos de interés, los tipos de cambio, los tipos de descuento, los precios de venta y compra de energía, el coste de las materias primas, las estimaciones de producción, vida útil y las proyecciones de negocio.

Por consiguiente, la determinación del valor razonable y del fondo de comercio o de la ganancia de una compra a bajo precio está sujeta a numerosas suposiciones y juicios y, por lo tanto, ciertos cambios podrían dar lugar a diferentes impactos en los resultados.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente y precios variables

La contraprestación contingente procedente de una combinación de negocios o precios variables de una operación de venta de activos o negocios se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de una venta de activos o negocios. La contraprestación contingente o precio variable se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en cada fecha de reporte. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los precios variables para los activos y para los pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.



05. Políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, tipos de interés y tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución es efectuada por EDPR, pero también puede encargarse al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración o el Equipo Directivo (Management Team), que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

Los Departamentos Financieros del Grupo EDPR y EDP son los responsables de gestionar la exposición al riesgo cambiial del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes extranjeras. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, los principales riesgos por de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA y al dólar singapuriense resultante de la participación en sociedades de EDPR en APAC. EDPR también está expuesta al tipo de cambio del esloti polaco, leu rumano, real brasileño, libra esterlina, dólar canadiense, peso colombiano, florín húngaro, yuan chino, el dólar taiwanés así como una exposición fiscal residual al peso mejicano por los activos de dicho país y otras monedas del sudeste asiático.

Para cubrir el riesgo originado por la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y también ha suscrito permutas cruzadas de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP – Energias de Portugal, S.A. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir las inversiones netas en EE.UU., EDP Renováveis también ha suscrito CIRS en BRL/EUR, GBP/EUR, CAD/EUR y PLN/EUR para cubrir las inversiones en Brasil, Reino Unido, Canadá y Polonia respectivamente, cuando las exposiciones sean susceptibles de cobertura (véase la nota 37).

Análisis de la sensibilidad - Tipo de cambio

Una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio de las monedas más representativas, con referencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

31 DIC 2023				
MILES DE EUROS	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	20.195	-24.683	-130.360	159.328
BRL/EUR	1.143	-1.397	-66.391	81.145
SGD/EUR	2.083	-2.546	-39.882	48.745
	26.656	-32.580	-236.633	289.218



31 DIC 2022				
MILES DE EUROS	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	14.500	-17.722	-119.873	146.511
RON/EUR	35	-43	-20.069	24.528
BRL/EUR	302	-369	-65.001	79.446
	14.837	-18.314	-204.943	250.485

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, permanecen constantes.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, se contratan instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir los riesgos de tipo de interés. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los pagos de intereses futuros, convirtiendo los préstamos a tipo variable en préstamos a tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 17 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 92% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, EDPR deshizo las pre-coberturas realizadas en 2022, tanto para la deuda refinanciada en EUR como en USD, obteniendo un beneficio y una reducción de la volatilidad para la nueva deuda bullet.

Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés

El Departamento Financiero de EDPR y Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2023 y 2022 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

31 DIC 2023				
MILES DE EUROS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS		PATRIMONIO NETO	
	+100 BPS	-100 BPS	+100 BPS	-100 BPS
Derivados De cobertura de flujo de efectivo	-	-	26.469	-3.204
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-51.137	51.137	-	-
	-51.137	51.137	26.469	-3.204

31 DIC 2022				
MILES DE EUROS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS		PATRIMONIO NETO	
	+100 BPS	-100 BPS	+100 BPS	-100 BPS
Derivados De cobertura de flujo de efectivo	-	-	35.830	-7.560
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-9.580	9.580	-	-
	-9.580	9.580	35.830	-7.560

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, permanecen constantes.



Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos y en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis está expuesto al riesgo de contraparte en las operaciones de derivados financieros y en las ventas de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable) y en contratos de suministro. Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

La contraparte más relevante en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se contratan generalmente bajo los Contratos Marco de ISDA y se analiza la calidad crediticia de las contrapartes externas y se solicitan garantías cuando es necesario.

En el proceso de venta de la energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable producidos), la exposición surge de las cuentas comerciales a cobrar, pero también de la valoración a precio de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del segmento EDPR EU y LATAM, los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas y entidades reguladas en diferentes países (EDP y CNMC en el caso del mercado español). El riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que normalmente, se consideran como riesgo regulatorio;
- En el caso concreto de la plataforma EDPR NA, los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición debido a la valoración a precios de mercado de los contratos a largo plazo puede ser significativa.

Con la adquisición de Sunseap, en el caso específico de APAC, los principales clientes del Grupo son compradores de generación distribuida (entidades reguladas en los diferentes mercados, concretamente en Singapur y Vietnam). Al igual que ocurre en el resto de plataformas, el riesgo de crédito de deudores comerciales no es significativo por las mismas razones. Sin embargo, el riesgo de contraparte proviene de países con incentivos a las renovables a través de tarifas reguladas, por lo que suele tratarse como riesgo regulatorio. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante solicitud de garantías cuando se deteriora la solidez financiera de la contraparte.

Con respecto a las cuentas comerciales por cobrar y otros deudores, se reconocen netas de pérdidas por deterioro. El Grupo cree que la calidad crediticia de estas cuentas por cobrar es adecuada y que no existen créditos deteriorados significativos que no hayan sido reconocidos como tales.

La exposición a los proveedores surge principalmente de contratos prepagados con fabricantes de equipos y contratistas de ingeniería civil. Se realizan análisis de contraparte para cada nuevo contrato. Se requieren garantías de la empresa matriz o garantías bancarias si es necesario para cumplir con los límites de exposición establecidos por la política de riesgo de contraparte de EDP Renováveis.

La exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte se detalla a continuación:

MILES DE EUROS	DIC 2023	DIC 2022
SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES		
Empresas de suministro	68.167	73.275
Business to business	12.670	31.387
Otros	40.521	18.306
Total sectores corporativos y particulares	121.358	122.968
Sector público	448	452
Total sector público y sectores corporativos/particulares	121.806	123.420

El desglose de las cuentas comerciales a cobrar por mercados geográficos del Grupo EDPR es el siguiente:

MILES DE EUROS	DIC 2023					
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC	OTROS	TOTAL
Sectores corporativos y particulares	48.552	32.805	15.152	24.746	103	121.358
Sector público	-	448	-	-	-	448
Total	48.552	33.253	15.152	24.746	103	121.806



MILES DE EUROS						DIC 2022
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC	OTROS	TOTAL
Sectores corporativos y particulares	55.033	28.542	14.223	25.074	96	122.968
Sector público	-	452	-	-	-	452
Total	55.033	28.994	14.223	25.074	96	123.420

De acuerdo con las políticas contables, las pérdidas por deterioro se determinan utilizando el enfoque simplificado incluido en la NIIF 9, basado en las pérdidas esperadas de por vida.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de las obligaciones de pago adquiridas, mediante el mantenimiento de líneas de crédito suficientes y el acceso a la financiación del Grupo EDP que gestiona el riesgo de liquidez del Grupo mediante la contratación y mantenimiento de líneas de crédito y facilidades de financiación con compromiso firme de suscripción con instituciones financieras internacionales de confianza, así como depósitos a plazo, que permiten el acceso inmediato a los fondos. Estas líneas de crédito se utilizan para complementar y respaldar los programas de papel comercial nacionales e internacionales, lo que permite diversificar las fuentes de financiación a corto plazo del Grupo EDP.

Los Consejeros han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo cumplirá los compromisos existentes a 31 de diciembre de 2023.

El análisis de vencimientos de la deuda financiera (ver nota 31), incluidos los intereses futuros esperados, es el siguiente:

MILES DE EUROS	DIC 2024	DIC 2025	DIC 2026	DIC 2027	DIC 2028	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios	301.376	115.439	76.170	130.885	112.250	588.427	1.324.547
Préstamos recibidos del grupo EDP	886.341	225.241	478.054	452.489	1.185.354	2.687.329	5.914.808
Otros préstamos	2.838	-	-	358	-	7.472	10.668
Intereses futuros esperados	303.002	291.202	279.690	272.248	243.672	419.686	1.809.500
	1.493.557	631.882	833.914	855.980	1.541.276	3.702.914	9.059.523

EDPR ha desarrollado y presentado a los mercados un Plan Plurianual de Crecimiento muy ambicioso, orientado a la creación de valor para sus accionistas, el cual conlleva un volumen de inversión anual importante. EDPR se define como una empresa cotizada con bajo perfil de riesgo y como tal ha definido un plan de financiación que permite asegurar una estructura equilibrada de balance, preservando su calidad crediticia y garantizando a la vez la flexibilidad necesaria de cara a acomodar cualquier desviación temporal que pueda ocurrir al largo del periodo de implementación de su plan de crecimiento.

La financiación del volumen de inversión se asegura en base a 5 grandes fuentes de financiación:

- Los flujos de efectivo generados por los activos en operación y retenido en el Grupo;
- El programa de ventas de activos en operación (*sell down/Asset Rotation*), como forma de anticipar y cristalizar valor/flujo de caja;
- El *Tax Equity Investment*, es decir, la entrada de los inversores institucionales en los proyectos desarrollados en EEUU que se materializa justo antes de la entrada en operación de los activos;
- El incremento de capital en EDPR SA;
- Recursos de financiación externa de medio y largo plazo, y en particular
 - Vía Financiación Corporativa, como solución más relevante; y
 - Vía Financiación de Proyectos (Project Finance), y en particular en mercados en los cuales la moneda funcional es diferente del EUR/USD.

La flexibilidad, de cara a gestionar diferencias temporales o ajustes en las proporciones de las componentes arriba identificadas, viene dada por las siguientes variables:

- EDPR dispone de Cuentas Corrientes en EUR y USD con su empresa matriz (Grupo EDP) que utiliza como forma de gestión diaria/semanal/mensual de sus necesidades netas de liquidez;
- EDPR dispone de un acuerdo formal con su empresa matriz (Grupo EDP) por el cual EDP se ha comprometido a aportar la financiación necesaria a la ejecución del Plan de crecimiento de EDPR;

- Cuentas Corrientes y Descubiertos bancarios negociados con la banca comercial (como respaldo).

Riesgo del precio del mercado de la electricidad

A 31 de diciembre de 2023, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de los parques tienen contratos de adquisición de energía o contratos financieros a largo plazo, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia mediante tarifas reguladas o PPAs financieros. En Rumanía los certificados verdes tienen un límite mínimo.

En lo que respecta a la más pequeña proporción de energía con exposición a los precios de mercado tras los regímenes tarifarios, los PPA o los contratos financieros a largo plazo (electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable)), el riesgo de mercado se gestiona a través de la ejecución de contratos a plazo (forwards) de electricidad, certificados verdes y REC. Por esta exposición EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad, certificados verdes y permutas de REC financieras que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas del ejercicio 2024 a 2026 (véase la nota 37). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir por adelantado un volumen significativo de la exposición a los precios de mercado para reducir la volatilidad de los precios de la energía en cada ejercicio de referencia.

Para 2023, la generación total del Grupo ascendió a 33,6 TWh, estando el 71% sujeto tanto a retribución regulada como a contratos a largo plazo (PPA) y el 29% restante retribuido a precio de mercado. En cualquier caso, como se ha comentado anteriormente, esta parte de la generación retribuida a precio de mercado está prácticamente cubierta en su totalidad por derivados de cobertura, con un aumento de la posición del año al 88%.

Durante 2023, los precios de mercado han experimentado una tendencia generalizada a la baja, si bien siguen estando por encima de las medias históricas en casi todas las regiones. Para EDPR EU y EDPR NA, la pérdida potencial derivada del descenso de los precios de la electricidad fue muy limitada, ya que, como se ha indicado anteriormente, la exposición comercial de EDPR para el año 2023 ya estaba cubierta antes del inicio de esta tendencia.

Teniendo en cuenta el reciente incremento de los precios de mercado y la volatilidad, EDPR está gestionando y siguiendo de cerca su exposición a las variaciones de los precios de mercado, pese a que están limitadas por las coberturas actuales. En 2024, la exposición de EDPR a una potencial disminución del 30% en los precios de mercado sería de aproximadamente 50 millones de euros.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Al igual que otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Riesgos climáticos

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia al calentamiento global observado desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que irradia la Tierra hacia el espacio. En el último siglo, la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal de la empresa, suministrar energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos y plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

Desde su fundación, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables. Tal como se indica en el Plan de Negocios 2023–2026, EDPR tiene previsto añadir 17,1 GW en 2023–2026, de los cuales el 9,7 GW ya están asegurados. EDPR diversificará aún más su

cartera geográfica y tecnológicamente, promoviendo en mayor medida la tecnología eólica *onshore*, solar, eólica *offshore*, hidrógeno verde así como plantas híbridas y de almacenamiento junto con la entrada en nuevos mercados.

En 2023, el Grupo añadió 2,5 GW y finalizó el año administrando una cartera global de 16,6 GW. Beneficiándose de una cartera diversificada, la Compañía generó 34,6 TWh de energía renovable, lo que impidió unas emisiones de 20 (19.783.219 tCO₂) millones de toneladas de CO₂. Los desembolsos de capital e inversiones financieras en aumentos de capacidad, las obras en construcción y los trabajos de desarrollo en curso durante el ejercicio ascendieron a 2.951 millones de euros.

No obstante, EDPR se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso de EDPR con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, la compañía sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. En consecuencia, EDPR participa en proyectos que engloban energía eólica, energía solar, plantas de almacenamiento de energía, parques eólicos *offshore* flotantes, hidrógeno verde y centrales eléctricas híbridas.

No obstante, en cuanto al riesgo, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados de EDPR, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción eólica y solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, los cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Así, al evaluar una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización históricos de los activos. En EDPR, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción y el funcionamiento. Durante el funcionamiento, cualquier catástrofe natural, peligro meteorológico o accidente también estará parcialmente asegurado en relación a las pérdidas de ingresos debidas al suceso. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados de EDPR como consecuencia del cambio climático.

Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

06. Perímetro de consolidación

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

Las siguientes adquisiciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y a la fase muy inicial de desarrollo de los proyectos:

- EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 100% de la compañía inglesa Harrington Franklin Limited y Balnacraig Battery Storage Limited;
- EDP Renovables España, S.L.U. adquirió el 100% de la compañía Global Pracima, S.L. y sus filiales Jul Solar, S.L., Agos Fotovoltaicas, S.L. y Corona Fotovoltaicas, S.L., Energia Geoide VIII, S.L. y 67,73% de la compañía ICE Tudela S.L.;
- EDPR PT – Promoção e Operação, S.A. adquirió el 100% de la compañía SPEE – Sociedade Produção Energia Eólica, S.A.;
- EDPR France Holding, S.A.S. adquirió el 100% de las compañías Saussignac Solaire, S.A.S., Oxavi 1, S.A.S. y Oxavi 2, S.A.S.;
- EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. adquirió el 100% de las compañías Solar Italy XXIII, S.r.l., Wind Energy Castelluccio, S.r.l., el 60% de la compañía Winderg Valleverde, S.r.l. y el 51% de la compañía Wind Energy Monte Cavallo, S.r.l.;
- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o. adquirió el 100% de las compañías Farma Fotowoltaiczna Pakosław, Sp. z o.o., Farma Fotowoltaiczna Iłża, Sp. z o.o., CSH Renewables III, Sp. z o.o., Maella, Sp. z o.o., Wind Farm Debrzno, Sp. z o.o., Wind Farm Gniewkowo, Sp. z o.o., EDPR Polska Wind, Sp. z o.o., EDPR Polska Solar 2, Sp. z o.o., EDPR Polska Storage, Sp. z o.o. y Ekoenergia Solar 3, Sp. z o.o.;
- EDP Renewables North America LLC adquirió el 100% de las compañías Cheboygan Solar Farm LLC y Three Lakes Solar LLC;
- EDPR NA Distributed Generation LLC, a través de sus filiales adquirió, el 100% de las compañías CF OH Solar St RT 118, Ansonia LLC, CF OH Solar St RT 118, Rossburg LLC, CF OH Solar SR 309, Kenton LLC, CF OH Solar County Hwy 58, Upper Sandusky LLC, CF OH Solar Lincoln Hwy, Bucyrus1 LLC, CF OH Solar Rd N, Pandora LLC, CF OH Solar SR 81 Ada LLC, Generate USF Livermore LLC y CF OH Solar N Dixie Hwy Lima LLC;



- EDPR Sunseap Pte. Ltd, a través de sus filiales adquirió, el 100% de las compañías chinas Chuzhou Huitai Photovoltaic Power Generation Co., Fangxian Tianhang New Energy Co., Ltd., Siping Lvsheng Energy Technology Co., Ltd., Jiaxing Luken Energy Technology Co., Ltd, Harbin Panshuo Energy Technology Co., Ltd., Jingmen Zhongbei New Energy Co., Ltd., Tianjin Pengling Funeng New Energy Technology Co., Anhui Jinyang New Energy Co., Ltd., Ltd. y el 40% de Ningbo Jiangbei Baoyi Enterprise Management Consulting Partnership LP, el 100% de la compañía japonesa Godo Kaisha NW-3, el 100% de las compañías vietnamitas Millennium Energy Investment Co., Ltd., HTD Vietnam Investment Development Co., Ltd. and HTT Bin h Duong Investment Development Co., Ltd., Lam Gia Luat Co., Ltd. and Dai Linh Phat Co., Ltd y el 100% de la compañía surcoreana Angang Wind Power Corporation.

Adicionalmente, las siguientes sociedades fueron adquiridas:

- Durante 2023, EDPR NA Distributed Generation LLC adquirió el 100% de las participaciones en un negocio de generación solar distribuida, Longroad Solar Portfolio III LLC y SunE Solar V LLC, localizados en Norteamérica con un total de 44MW de proyectos solares operacionales. El importe total pagado por estas transacciones ha sido 17.294 miles de euros. Estas transacciones se enmarcaron en el ámbito de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios que ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio provisional por importe de 14.511 miles de euros (véanse notas 19 y 42).
- Durante 2023, EDP Renovables España, S.L.U. ha adquirido el 53% restante de las participaciones de San Juan de Bargas Eólica, S.L. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2023, EDPR ha adquirido el control y ostenta el 100% de las participaciones de esta compañía. El importe total pagado por esta transacción ha sido 13.898 miles de euros. Esta transacción se enmarcará en el ámbito de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios que ha supuesto el reconocimiento de una compra en condiciones ventajosas por un importe de 8.723 miles de euros (véase notas 19 y 42);
- Durante 2023, Sunseap Group Pte. Ltd., a través de sus filiales, ha adquirido el 100% de las participaciones de un negocio con proyectos solares, cuya sociedad holding es ITP Development Pty. Ltd., localizada en Australia con un total de 730 MW. Dichos proyectos se encuentran en distintos niveles de desarrollo. El importe total pagado por esta transacción fue 13.648 miles de euros. Esta transacción se enmarcará en el ámbito de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios que ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio provisional por importe de 16.983 miles de euros (véase notas 19 y 42).

Sociedades vendidas y liquidadas:

- En el cuarto trimestre de 2023, el grupo EDPR, a través de su subsidiaria controlada al 100% EDP Renováveis Brasil, S.A. vendió a Statkraft AS el 100% de las participaciones de las compañías brasileñas Central Eólica Boqueirão I, S.A., Central Eólica Boqueirão II, S.A., Jerusalém Holding, S.A. y Central Eólica Jerusalém de I a VI. El importe total de la venta de las participaciones asciende a 188.940 miles de euros. Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, por importe de 67.805 miles de euros, la cual se ha registrado en el epígrafe “Otros ingresos” en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 9).
- En el tercer trimestre de 2023, el grupo EDPR, a través de su subsidiaria controlada al 100% EDP Renewables Europe, S.L.U., vendió a Verbund AG el 100% de las participaciones de las compañías españolas Viesgo Europa, S.L.U. y Viesgo Renovables, S.L.U. El importe total de la venta de las participaciones asciende a 482.681 miles de euros. Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, por importe de 184.478 miles de euros, la cual se ha registrado en el epígrafe “Otros ingresos” en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 9).
- En el tercer trimestre de 2023, el grupo EDPR, a través de su subsidiaria controlada al 100% EDP Renewables Polska, Sp. z o.o., vendió a Orlen S.A. el 100% de las participaciones de las compañías polacas EW Dobrzyca, sp. z o.o., Ujazd, Sp. z o.o. y Wind Field Wielkopolska, Sp. z o.o. El importe total de la venta de las participaciones asciende a 346.866 miles de euros. Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, por importe de 249.898 miles de euros, la cual se ha registrado en el epígrafe “Otros ingresos” en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 9). Adicionalmente, el Grupo ha reclasificado a la cuenta de resultados consolidada el importe relativo de las reservas de otro resultado global relacionado con los derivados de cobertura de precio de electricidad de estas compañías (-43.052 miles de euros).
- En el tercer trimestre de 2023, Sunseap Group Pte. Ltd., a través de sus filiales controladas al 100%, vendió el 100% de las participaciones de EDPR en las compañías Sunseap Solutions Taiwan Ltd. y Charge+ Pte. Ltd. (49% y 26,25% respectivamente). El importe total de la venta de las participaciones asciende a 4.076 miles de euros. Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, por importe de 3.198 miles de euros, la cual se ha registrado en el epígrafe “Joint ventures y asociadas” en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 20).
- EDPR France Holding, S.A.S. vendió la compañía Eoles Montjean, S.A.S. sin impactos significativos en la cuenta de resultados consolidada.
- EDP Renewables Europe, S.L.U. vendió la compañía EDPR Investment Hungary, Kft. Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.
- Viesgo Renovables, S.L.U. liquidó la compañía Viesgo Mantenimiento, S.L.U. Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.
- EDP Renewables Canada Ltd. vendió el 50% de las participaciones en la empresa canadiense Edgewise BESS Project LP sin pérdida de control y sin impactos significativos en la cuenta de resultados consolidada.



- Sunseap Group Pte. Ltd. liquidó las compañías Jian Xingsheng Energy Co., Ltd. y Yuzhou Yixing Energy Technology Co., Ltd. Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.
- EDP Renewables Canada Ltd. liquidó las compañías EDP Renewables SASK SE GP Ltd., EDP Renewables SASK SE Limited Partnership, Kennedy Wind Farm GP Ltd. y Kennedy Wind Farm Limited Partnership Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.
- EDP Renewables North America LLC liquidó las compañías Nine Kings Transco LLC, C2 CA WMS Redlands #1693 LLC, C2 IL WMS Bloomington #3459 LLC, C2 IL WMS Skokie #1998 LLC, DC- JD Portfolio - Barrel Roof, DC- JD Portfolio - Flat Roof, DC- JD Portfolio - Green Roof, DC- JD Portfolio - Parking Deck, VA- Green Acres, 2021 DG Agora Sol I LLC, 2021 DG CA Agora Sol I LLC, EDPR Wind Ventures X LLC, 2011 Vento X LLC, McLean Solar 1 LLC, Amsterdam 3 Solar LLC, C2 OH Otsego I LLC, RI Stainless LLC, C2 WM California 2039 LLC, C2 WM California 5884 LLC, New Scotland 5 Solar LLC, SC Heathwood Hall Solar LLC, DC Green Solar LLC, DC PD Solar LLC, NY Gomer SAS LLC, NY Broadway SAS LLC, NY Highland SAS LLC y la *joint venture* Nine Kings Wind Farm LLC. Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

Sociedades constituídas:

- Fengcheng Xingtai New Energy Technology Co., Ltd.
- Desarrollos Renovables de Alfajarin, S.L.U.
- KS SPV from 81 to 85 Limited
- Fransol from 51 to 70, S.A.S.
- EDPRNA DG Ridgefield BOE LLC (*)
- Pueblo Norte Solar Park LLC (*)
- Carpenter Wind Farm LLC (*)
- NDIW California RE LLC (*)
- Eighty South Solar Park LLC (*)
- Hobolochitto Solar Park LLC (*)
- Poplarville Solar Park LLC (*)
- Stone North Solar Park LLC (*)
- Twenty North Solar Park LLC (*)
- EDPR Wind Ventures XXIV LLC (*)
- 2023 Vento XXIV LLC (*)
- Central Eólica Itaúna III, S.A.
- Central Eólica São Domingos IV, S.A.
- Central Eólica São Domingos V, S.A.
- Renewables Energy Colombia, S.A.S.
- KSD from 41 to 60 UG
- EDPR Sicilia Quattro, S.r.l.
- Miyagi Motoyoshi Solar GK
- Gumisan Wind Power Co., Ltd.
- Winding Canyon Wind LLC (*)
- EDPRNA DG PR Aguadilla LLC (*)
- Duff Storage LLC (*)
- Buffalo Lick Solar Park LLC (*)
- EDPRNA DG Kentucky Development LLC (*)
- EDPRNA DG Bristol Solar LLC (*)
- EDPRNA DG Livermore Solar LLC (*)
- Vientos de Taltal, SpA
- Jiangsu Xingsheng New Energy Technology Co., Ltd.
- Changchun Xingsheng Jinhu Photovoltaic New Energy Co., Ltd.
- Wuhu Xingsheng New Energy Co., Ltd.
- Putian Xingsheng New Energy Co., Ltd.
- Jingmen Xingsheng New Energy Co., Ltd.
- EDPR Bora, Kft.
- EDPR Mistral, Kft.
- EDPR Sirocco, Kft.
- EDPR Siesta, Kft.
- EDPR Pampero, Kft.
- EDPR Zephyr, Kft.
- EDPR Terra, Kft.
- EDPR Silvanus, Kft.
- Serracapriola, S.r.l.
- KS SPV 00 Limited
- Trailing Springs Storage LLC (*)
- Sandrini BESS Storage LLC (*)
- OH FP Commerce Center LLC
- Longleaf Storage LLC (*)
- Jericho Solar Park LLC (*)
- Flatland Storage LLC (*)
- EDPRNA DG RT Chicago LLC
- EDPRNA DG RT Bedford Park LLC
- EDPRNA DG RT Addison LLC
- EDPRNA DG LS Rancho Cucamonga LLC
- EDPR Solar Ventures VIII LLC
- EDPR Solar Ventures IX LLC
- EDPR Magnolia Holdings LLC (*)
- EDPR Magnolia DevCo LLC (*)
- EDPR Dahlia Holdings LLC (*)
- EDPR Dahlia DevCo LLC (*)
- Daffodil Grove Storage LLC (*)
- Crooked Lake Solar III LLC (*)
- Black River Solar Park LLC (*)
- 2023 SOL VIII LLC
- 2023 SOL IX LLC
- EDPRNA DG CA Mbusa LLC
- EDPRNA DG CA CLNS Fairfield LLC
- EDPRNA DG Manning Solar LLC
- EDPRNA DG Eaton Solar LLC
- EDPRNA DG Washington Solar LLC
- EDPRNA DG Morton Solar LLC
- EDPRNA DG OH Massie Solar LLC
- EDPRNA DG OH Continental Solar LLC
- Lumberjack Storage LLC (*)
- South Branch BESS Project GP Ltd. (*)
- South Branch BESS Project Limited Partnership (*)
- South Branch BESS Project Limited Partnership (*)

* El Grupo EDPR posee, a través de su filial EDPRNA y EDP Renewables Canada, un conjunto de filiales legalmente establecidas en Estados Unidos y Canadá sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2023, no tienen ningún activo, pasivo o actividad operativa.

Otros cambios:

- Como consecuencia de la reestructuración de entidades legales en Singapur, las siguientes compañías han sido fusionadas con otras compañías de EDPR en el país: Sunseap Leasing Beta Pte. Ltd., Sunseap Solutions Pte. Ltd., Sunseap Vpower Pte. Ltd., Uper Renewable Energy (Singapore) Pte. Ltd., Sunseap Solarnova Pte. Ltd., Sunseap Commercial Holdings Pte. Ltd., Sunseap Leasing Alpha Pte. Ltd., Sunseap Vietnam Pte. Ltd., Sunseap Commercial & Industrial Assets (S.E.A.) Holdings Pte. Ltd., Sunseap Vietnam Beta Pte. Ltd., Sunseap Vietnam Gamma Pte. Ltd., Sunseap Philippines Solar Holdings Pte. Ltd., Sunseap SolarNova 4 Beta Holdings Pte. Ltd., Solarland Alpha Holdings Pte. Ltd. y Solar PV Exchange Pte. Ltd.
- Fusión de la compañía EDPR PT -. Promoção e Operação, S.A. en la compañía EDP Renewables SGPS, S.A. sin impactos en la cuenta de resultados consolidada.



- Durante el segundo trimestre de 2023, Viesgo Renovables, S.L.U. vendió el 36,23% de la participación de Geólica Magallón, S.L. Como consecuencia de esta transacción, EDPR registró una pérdida por importe de 10.566 miles de euros en el epígrafe “Joint ventures y asociadas” en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 20);
- Venta del 49% de las participaciones de EDPR en Todae Solar Pty. Ltd Sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

07. Ventas

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
VENTAS POR NEGOCIO Y REGIÓN GEOGRÁFICA		
Electricidad en Europa	1.013.520	1.269.806
Electricidad en Norteamérica	699.330	685.211
Electricidad en LATAM	77.570	52.793
Electricidad en APAC	114.111	79.424
	1.904.531	2.087.235
Otros ingresos ordinarios	54.640	2.425
	1.959.171	2.089.660
Servicios prestados	57.081	55.227
Variación de existencias y coste de materias primas y consumibles utilizados		
Coste de consumibles utilizados y variación de existencias	-8.463	-6.906
Total Ventas	2.007.789	2.137.981

El desglose de ventas por segmento se presenta en la información por segmentos (véase anexo I).

La disminución de las ventas se explica principalmente, por la estabilización de los precios de la energía después de la alta volatilidad de 2022 como consecuencia del conflicto en el Este de Europa, que afectó a gran parte de la situación económica mundial.

Otros ingresos incluyen principalmente las liquidaciones de derivados y coberturas que también se han visto afectados por la disminución de los precios de la energía.

08. Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica

Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica por importe de 231.055 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 233.505 miles de euros), incluye el reconocimiento de ingresos relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, en su mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I, II y V, Vento I a V, Vento IX, Vento XI a XVI, Vento XVIII y Vento XXI a XXIII (véase la nota 33).

09. Otros ingresos

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	807	1.041
Compensaciones contractuales y de seguros	31.289	60.789
Beneficios por combinaciones de negocios y otros	8.807	578
Beneficios por enajenaciones	511.107	411.372
Otros ingresos	31.193	52.246
	583.203	526.026

A 31 de diciembre de 2023, el epígrafe Beneficios de combinaciones de negocios incluye principalmente el impacto de la combinación de negocios realizada por etapas de San Juan de Bargas Eólica, S.L. (véase nota 42).

A 31 de diciembre de 2023, el epígrafe Beneficios por enajenaciones incluye esencialmente:

- Beneficio por importe de 67.805 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las compañías brasileñas Central Eólica Boqueirão I, S.A., Central Eólica Boqueirão II, S.A., Jerusalém Holding, S.A. y Central Eólica Jerusalém from I a VI (véase nota 6);
- Beneficio por importe de 184.478 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las compañías españolas Viesgo Europa, S.L.U. y Viesgo Renovables, S.L.U. (véase nota 6);



- Beneficio por importe de 249.898 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las compañías polacas EW Dobrzyca, sp. z o.o., Ujazd, Sp. z o.o. y Wind Field Wielkopolska, Sp. z o.o. (véase nota 6);

A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe Beneficios por enajenación incluye esencialmente:

- Beneficio por importe de 51.795 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las sociedades polacas Winfan, Sp. z o.o., Lichnowy Windfarm, Sp. z o.o., Kowalewo Wind, Sp. z o.o., EWP European Wind Power Krasin, Sp. z o.o., Nowa Energia 1, Sp. z o.o. and Farma Wiatrowa Bogoria, Sp. z o.o. (véase la nota 6).
- Beneficio por importe de 42.596 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las sociedades españolas Eólica La Janda, S.L. y Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L. (véase la nota 6).
- Beneficio por importe de 168.568 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de las participaciones en las sociedades italianas WinCap, S.r.l. TACA Wind, S.r.l., San Mauro, S.r.l., Conza Energia, S.r.l., Lucus Power, S.r.l, Brevia Wind, S.r.l. and Aria del Vento S.R.L. (véase la nota 6).
- Beneficio por importe de 119.085 miles de euros derivados de la venta de la totalidad de las participaciones en las compañías brasileñas Aventura Holding, S.A. y sus subsidiarias (Central Eólica Aventura II, S.A., Central Eólica Aventura III, S.A., Central Eólica Aventura IV, S.A., Central Eólica Aventura V, S.A.) y SRMN Holding, S.A. y sus subsidiarias (Central Eólica SRMN I, S.A., Central Eólica SRMN II, S.A, Central Eólica SRMN III, S.A., Central Eólica SRMN IV, S.A., Central Eólica SRMN V, S.A. (véase nota 6).
- Beneficio por importe de 15.791 miles de euros derivados de la venta de la totalidad de la participación en la compañía norteamericana Meadow Lake Solar Park LLC (véase nota 6).
- Ingreso por importe de 12.492 miles euros derivados del menor precio a pagar por el proyecto Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véase nota 35).

A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe otros ingresos incluye:

- Beneficio por importe de 739 miles de euros derivados de cambios en el valor razonable del precio variable reconocido por la venta en 2018 a Sumitomo Corporación y en 2020 a OW Offshore SL de las compañías Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, SAS y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, SAS (véase la nota 24);
- Beneficio por importe de 748 miles de euros derivados de cambios en el valor razonable del precio variable reconocido por la venta en 2020 de OW Offshore S.L. de Mayflower Wind Energy LLC.
- Beneficio por importe de 8.678 miles de euros que se corresponde con el "suces fee" recibido por la venta de Moray West Holding en 2019 al Grupo OW.
- Ajuste en el precio por importe de 12.428 miles de euros derivados de los acuerdos referidos a la transacción de venta del 49% de parte de la cartera de EDPR Portugal de compañías de CTG en 2013.
- Ajuste en el precio por importe de 5.633 miles de euros derivados de los acuerdos referidos a la transacción de venta del 49% de parte de la cartera de EDP Renewables Polska SP. Zo.o de compañías de CTG en 2016.
- Gestión y gastos refacturados a proyectos contabilizados bajo puesta en equivalencia por importe de 5.403 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el epígrafe compensaciones contractuales y de seguros aumentaron, principalmente, como consecuencia de determinados daños en proyectos en construcción en Norte América.

10. Suministros y servicios

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31DEC 2023	31DEC 2022
Arrendamientos y alquileres	33.661	38.472
Mantenimiento y reparaciones	247.623	225.819
TRABAJO ESPECIALIZADO:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	15.605	18.225
- Servicios compartidos	20.772	22.854
- Otros servicios	76.827	71.302
Otros suministros y servicios	80.037	62.302
	474.525	438.974

La partida Arrendamientos y alquileres incluye principalmente los costes de los pagos de arrendamientos variables y los costes de alquiler de los arrendamientos a corto plazo.

El epígrafe Otros suministros y servicios incluye a 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente, seguros, viajes, publicidad y otros servicios externalizados.



11. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados

La partida de Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
GASTOS POR RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS		
Remuneración del Consejo de Administración (véase la nota 39)	785	838
Retribuciones	223.841	194.855
Cotizaciones sociales en las retribuciones	35.462	30.978
Retribución variable de empleados	45.431	52.985
Otros costes	7.268	7.255
Capitalización de costes de personal (véase la nota 16)	-97.445	-72.666
	215.342	214.245
GASTOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS		
Gastos por planes de pensiones	9.369	8.985
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	19.355	17.381
	28.724	26.366
	244.066	240.611

A 31 de diciembre de 2023, los gastos por planes de pensiones corresponden principalmente a planes de aportaciones definidas por un importe de 9.212 miles de euros (31 diciembre 2022: 8.848 miles de euros) y planes de prestación definida por importe de 10 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 61 miles de euros).

El desglose del número medio de empleados fijos durante 2023 y 2022 por categorías profesionales es el siguiente:

	2023	2022
Dirigentes	150	350
Gestores	456	271
Especialistas	1.952	1.661
Técnicos	518	450
	3.076	2.732

Durante 2023, EDPR ha ajustado el sistema de definición de categorías transversalmente a todos los segmentos con el objetivo de seguir el mismo criterio en todo el Grupo. El desglose de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por género con el nuevo sistema es el siguiente:

	31 DIC 2023		31 DIC 2022	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Dirigentes	114	37	117	38
Gestores	283	115	386	155
Especialistas	1.228	803	1.103	719
Técnicos	369	92	473	95
	1.994	1.047	2.079	1.007

El desglose de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2022 por género con el antiguo sistema es el siguiente:

	31 DIC 2022	
	HOMBRES	MUJERES
Dirigentes	287	94
Gestores	209	105
Especialistas	1.155	709
Técnicos	428	99
	2.079	1.007

El incremento en el número medio de empleados es principalmente consecuencia por la adquisición del grupo Sunseap en Asia y el grupo Kronos.

En las empresas españolas en las que existe la obligación legal de contar con personas con discapacidad en la plantilla para cumplir con la LISMI debido al número de empleados, EDPR ha



optado por las medidas de excepcionalidad previstas en la Ley. La Sociedad puede cumplir con la cuota que legalmente le corresponde a través de contratos de bienes o servicios con empresas que promueven la contratación de personas con discapacidad y también a través de donaciones. Las sociedades de EDPR sometidas a esta obligación están cubiertas por las medidas de excepcionalidad desde marzo de 2021 hasta 2023.

Para el resto de los países de EDPR, el enfoque es el mismo. En 2020, como parte de la estrategia global de EDPR, se creó un Comité de Diversidad e Igualdad con la participación del Management Team, cuyo objetivo es integrar el compromiso con esta cuestión dentro de la empresa. Uno de los objetivos de este Comité se centra en el colectivo de personas con discapacidad como uno de los temas más importantes a desarrollar.

12. Otros gastos

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Impuestos	152.117	142.058
Pérdidas derivadas de activos fijos	24.421	19.895
Otros gastos y pérdidas	105.852	75.816
	282.390	237.769

El epígrafe Impuestos, a 31 de diciembre de 2023 incluye otros impuestos directos e indirectos. El impacto de los impuestos extraordinarios sobre los beneficios incurridos en geografías como Rumanía o Italia durante 2022 no ha tenido un impacto significativo durante 2023 debido a la estabilización de los precios de la energía. Este efecto se ha visto compensado por el nuevo Marco Regulatorio establecido en Polonia para el que en octubre de 2022 se publicó una Ley de Medidas de Emergencia destinada a contrarrestar los efectos sobre los consumidores de los altos precios de la energía mediante la introducción de un mecanismo de limitación de precio de venta.

En diciembre de 2022 se aprobó en España un nuevo impuesto para los operadores energéticos. Este impuesto se aplicará en 2023 y 2024 (sobre la base de la facturación de 2022 y 2023) a los operadores energéticos con una facturación superior a 1.000 millones de euros en 2019. El impuesto se aplicaría a un tipo del 1,2% sobre el importe neto de la cifra de negocios del último Ejercicio Fiscal (incluirá las rentas de los grupos fiscales derivadas de sus actividades desarrolladas en España, excluyendo las rentas derivadas de actividades reguladas). El impacto para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 es de 1.458 miles de euros.

Las pérdidas en activos fijos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden principalmente al abandono de proyectos en Europa y Norteamérica.

Otros gastos y pérdidas incluye principalmente a 31 de diciembre de 2023 y 2022 costes operativos asociados a compensación y disponibilidad de los proyectos en curso.

13. Amortización y deterioro del valor

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
INMOVILIZADO MATERIAL		
Edificios y otras construcciones	476	497
Planta y maquinaria	670.278	641.234
Otros	9.403	6.614
Pérdida por deterioro del valor	146.917	54.432
Pérdida por deterioro del valor de activos reclasificados para la venta (véase nota 27)	39.866	-
	866.940	702.777
DERECHOS DE USO		
Activos en derecho de uso	51.314	44.067
INMOVILIZADO INTANGIBLE		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	43.107	23.900
	961.361	770.744
Deterioro del fondo de comercio	-	-
	-	-
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	-17.700	-19.433
	943.661	751.311

La partida Derechos de uso incluye la amortización de los activos relacionados con la NIIF 16.



La amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) corresponde a subvenciones de inmovilizado recibidas por el subgrupo EDPR NA de acuerdo con la Ley de Recuperación y Reinversión Americana promovida por Estados Unidos, que se amortizan mediante el registro de ingresos en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos correspondientes (véase la nota 34).

14. Ingresos financieros y gastos financieros

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos por intereses	64.148	37.352
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	42.316	16.893
Valor razonable	233.061	340.608
Diferencias positivas de cambio	338.925	284.643
Otros ingresos financieros	-	1.136
	678.450	680.632
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos por intereses	307.048	225.201
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	103.063	84.342
Valor razonable	392.857	265.177
Diferencias negativas de cambio	171.246	434.499
Capitalización de gastos financieros	-131.711	-41.342
Actualización financiera	127.049	136.296
Otros gastos financieros	22.110	25.561
	991.662	1.129.734
Ingresos/ (Gastos) financieros netos	-313.212	-449.102

Instrumentos financieros derivados incluye liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDPR y EDP - Energias de Portugal, S.A. (véanse las notas 24, 35 y 39). La variación del epígrafe valor razonable se debe principalmente a la estabilización económica actual tras la volatilidad de los tipos de cambio en 2022 causada por el conflicto en el Este de Europa, que afectó a gran parte de la economía mundial.

El incremento en el epígrafe ingresos por intereses está relacionado con el incremento de los intereses en los préstamos concedidos a *joint ventures* y asociadas así como los depósitos formalizados en Brasil.

La variación en las diferencias positivas y negativas de cambio está relacionado con la financiación en moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidenses, dólares singapurenses y pesos colombianos.

De acuerdo con la correspondiente política contable, la capitalización de gastos financieros (intereses) que han sido activados como inmovilizado material en curso a 31 diciembre de 2023 ascendía a 131.711 miles de euros (a 31 diciembre de 2022 ascendía a 41.342 miles de euros) (véase la nota 16), los cuales están incluidos en la partida Capitalización de gastos financieros (intereses financieros). Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían en función de los préstamos relacionados.

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a: (i) el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los Norteamérica por valor de 81.058 miles de euros (31 diciembre de 2022: 96.955 miles de euros) (véase la nota 33); (ii) actualización financiera de los pasivos por arrendamiento financiero relacionados con la NIIF 16 por un importe de 34.706 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 33.612 miles de euros) (véase nota 35); (iii) actualización financiera de provisiones para desmantelamiento y retirada de parques eólicos y solares por importe de 11.270 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 5.729 miles de euros) (véase la nota 32); (iv) y otros por un importe de 15 miles de euros.



15. Gasto por impuesto sobre sociedades y contribución extraordinaria al sector energético (CESE)

La siguiente nota incluye el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo impositivo efectivo aplicable a nivel Grupo EDPR, sobre una base consolidada. En términos generales, el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo efectivo tiene por objeto cuantificar el impacto del impuesto de sociedades, reconocido en el estado de resultados, que incluye tanto el impuesto corriente como el diferido. La nota también incluye un análisis sobre la contribución extraordinaria al sector energético (CESE).

Dado que el Grupo EDPR prepara y divulga sus estados financieros de conformidad con las NIIF, no es obligatorio alinear la contabilidad del gasto o ingreso por impuesto sobre sociedades al flujo de efectivo correspondiente. Por consiguiente, este análisis no representa el impuesto de sociedades pagado o recibido por el Grupo EDPR en el ejercicio correspondiente.

A pesar de lo anterior, el impuesto de sociedades pagado por el Grupo EDPR país por país se publica en el Informe Anual, que está disponible en la página web de EDPR (www.edpr.com). Esta página web también incluye información sobre los principios generales relacionados con la política fiscal del Grupo EDPR y la contribución fiscal general a las finanzas públicas en 2023.

Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis

Los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades aplicables en los principales países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

PAÍS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
EUROPA		
Francia	25%	25%
Grecia	22%	22%
Italia	24% - 27,9%	24% - 28,8%
Polonia	19%	19%
Portugal	21% - 31,5%	21% - 31,5%
Rumanía	16%	16%
España	25%	25%
NORTEAMÉRICA		
México	30%	30%
Estados Unidos	24,91%	24,91%
Canadá	23% - 26,5%	26,5%
LATAM		
Colombia	35%	35%
Brasil	34%	34%
APAC		
Singapur	17%	17%
Vietnam	20%	20%

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus filiales domiciliadas en España tributan conforme al régimen de consolidación fiscal previsto en la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo, que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

De acuerdo con la legislación aplicable, en términos generales, el impuesto de sociedades de un ejercicio fiscal puede estar sujeto a revisión y reevaluación por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de tiempo limitado. En España y Portugal, este periodo es de 4 años, o, si se han utilizado pérdidas o créditos fiscales, el número de años que dichas pérdidas o créditos fiscales pueden trasladarse a ejercicios futuros. En EE.UU., el plazo general es de 3 años, y en Brasil, de 5 años. En otras jurisdicciones clave, el plazo de prescripción oscila entre 2 y 12 años.

Las pérdidas fiscales generadas en cada ejercicio también están sujetas a la revisión y reevaluación de las autoridades fiscales y pueden trasladarse y compensarse con los ingresos durante un periodo de tiempo y con unos límites establecidos en cada jurisdicción. En España, Portugal, Estados Unidos, Brasil y Países Bajos, las bases imponibles negativas pueden compensarse indefinidamente. Además, en los Países Bajos las pérdidas fiscales de un año determinado pueden utilizarse para recuperar el impuesto corriente del año anterior con limitaciones. Sin embargo, la deducción de pérdidas fiscales en España, Portugal, Países Bajos,



EE.UU. y Brasil puede estar limitada a un porcentaje de la renta imponible de cada periodo o está sujeta a otras limitaciones.

Las empresas del Grupo EDP pueden, de acuerdo con la ley, beneficiarse de ciertas ventajas o incentivos fiscales en condiciones específicas, concretamente los Créditos Fiscales a la Producción en Norteamérica, que representan una fuente extra de ingresos por unidad de electricidad, durante los 10 primeros años de vida del activo. Las instalaciones eólicas y solares que alcancen la fase de explotación comercial en 2022 o más tarde tienen derecho a la aplicación de los Production Tax Credits (2,75 \$/KWh que se ajustarán a la inflación en los años siguientes). Alternativamente, las empresas del Grupo EDP pueden, en lugar del crédito fiscal a la producción, optar por beneficiarse del crédito fiscal a la inversión, que concede a los proyectos solares y eólicos un crédito basado en sus gastos de capital. El importe de este crédito asciende al 30% para los proyectos que alcancen la fase de explotación comercial en 2022 o más tarde. Además, este crédito puede aumentar hasta el 40% o el 50% en función de 1) el uso de equipos de fabricación nacional y/o 2) la ubicación de un proyecto en una zona económicamente deprimida o en una zona en la que en su día hubo una instalación de energía tradicional. La legislación sobre precios de transferencia es debidamente cumplida por el Grupo EDP Renováveis. Su política sigue las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables en todas las geografías en las que opera el Grupo, en el debido cumplimiento del espíritu y la letra de la Ley.

Durante 2023, el Grupo EDPR ha tenido varias inspecciones fiscales en relación con distintos temas. En mayo de 2022, se notificó el inicio de una inspección fiscal general al consolidado fiscal encabezado por EDP – Energías de Portugal, S.A. – Sucursal en España, cuyo alcance cubría el periodo entre 2017 y 2019. Esta inspección se encuentra en su fase final y EDPR no estima ningún coste adicional al ya incluido en las cuentas a 31 de diciembre de 2023. Cambios en la legislación fiscal relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2023

Desde 2023, los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en las siguientes zonas geográficas relevantes se han modificado de la siguiente manera:

- En Reino Unido, el ratio general del impuesto sobre sociedades ha incrementado a 25% desde abril de 2023 en adelante. El porcentaje anterior de 19% todavía aplica a beneficios inferiores a GBP 50.000.
- En Corea del Sur, se ha aplicado una reducción del 1% al ratio de impuesto sobre sociedades aplicable a cada tramo. Es decir, desde enero de 2023 en adelante, un 9% para ingresos hasta KRW 200 millones; 19% para ingresos entre KRW 200 millones y 20.000 millones; 21% para ingresos entre KRW 20.000 millones y KRW 300.000 millones y por último, un 24% para ingresos de KRW 300.000 millones en adelante.

Directiva 2022/2523, de 22 de diciembre de 2022 (Directiva de Pilar 2)

El 22 de diciembre de 2022, la Unión Europea adoptó la Directiva 2022/2523 (Pilar 2), relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales a gran escala en la Unión Europea. Estas normas pretenden garantizar que las empresas multinacionales que operan en la Unión Europea paguen un tipo impositivo mínimo efectivo del 15% sobre sus beneficios, independientemente del país en el que se generen dichos beneficios. Los Estados miembros deberían haber transpuesto la Directiva antes del 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta el análisis preliminar realizado y los ingresos consolidados del Grupo EDP y EDPR, se espera que el Grupo esté sujeto a esta normativa fiscal. España no ha cumplido con los plazos de transposición, aunque se espera que dicha transposición se produzca a lo largo de 2024. No obstante, asumiendo que la transposición se ajustará estrictamente a la Directiva, no se espera que EDP o el Grupo EDPR paguen ningún impuesto complementario.

En los países en los que el Grupo EDPR lleva a cabo sus actividades y en los que ya se han promulgado las normas del Pilar 2, EDPR espera que se apliquen los puertos seguros y, por lo tanto, no se devengará ningún impuesto adicional.

Impuesto sobre las ganancias extraordinarias (Windfall tax)

A lo largo de 2023, varios países europeos han mantenido los denominados impuestos sobre beneficios extraordinarios, incluso más allá de la recomendación de la Unión Europea de poner fin a la imposición de estos tributos a partir de julio de 2023. En lo que respecta a EDPR, a 31 de diciembre de 2023, estos impuestos afectan principalmente a España, Rumanía y Polonia. Para más información sobre la naturaleza de estos impuestos, véase la Nota 1 – Marco normativo.

Tal y como se describe en la nota 1, el Reglamento 2022/1854 del Consejo de la Unión Europea de 6 de octubre de 2022 (el "Reglamento") es consecuencia de la intervención global de emergencia de la Unión Europea destinada a hacer frente a los elevados precios de la energía. Mientras que EDPR es plenamente consciente que la situación de emergencia requiere medidas extraordinarias, el Grupo también considera que (i) el principio de no gravar beneficios extraordinarios no realizados debe siempre prevalecer y (ii) la compatibilidad con las estrategias de gestión de riesgo existentes y legítimamente implementadas debe ser garantizada. Estos requerimientos son necesarios para evitar generar perjuicios a los productores que realmente no se ven beneficiados por los altos precios de la electricidad existentes en la actualidad, por haber protegido mediante instrumentos derivados, a nivel individual o de grupo, sus ingresos frente a las fluctuaciones en el mercado mayorista de electricidad. Estos derivados financieros siguen la estrategia de bajo riesgo establecida por el Grupo para garantizar ingresos futuros y eliminar la volatilidad de los precios de la energía de los ingresos del Grupo.



EDPR emprenderá todas las acciones legales a su alcance para impugnar estas medidas.

Provisión por impuesto sobre sociedades

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Impuesto corriente	-44.119	-233.540
Impuesto diferido	-54.813	91.315
Gasto por impuesto sobre sociedades	-98.932	-142.225

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	561.331	962.402
Gasto por impuesto sobre sociedades	-98.932	-142.225
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades	17,62%	14,78%

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DEC 2023	31 DEC 2022
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	561.331	962.402
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades*	25,00%	25,00%
Gasto teórico por impuesto sobre sociedades	-140.333	-240.601
Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones	-62.140	-15.098
Pérdidas y créditos fiscales	-10.434	8.576
Inversiones financieras en asociadas	16.293	21.851
Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos	91.881	76.986
Impuesto sobre las ganancias extraordinarias (<i>Windfall tax</i>)	-	-35.732
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades	38.381	-7.823
Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.)	14.473	17.926
Otros	-47.053	31.690
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades efectivo, según la cuenta de resultados consolidada	-98.932	-142.225

* Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

Las principales partidas son las siguientes:

- El epígrafe Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones incluye, principalmente, el efecto de incluye el efecto de los deterioros no deducibles reconocidos sobre el inmovilizado material en Colombia.
- El epígrafe Impuesto sobre las ganancias extraordinarias (*Windfall tax*) incluye el efecto en las sociedades italianas y polacas en 2022, puesto que este impuesto no es deducible a efectos de impuesto sobre sociedades;
- El epígrafe Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades hace referencia principalmente la diferencia entre el tipo estatutario nominal (tipo de referencia a efectos de la conciliación efectiva del impuesto sobre la renta) y los tipos impositivos aplicables en cada jurisdicción EDPR.
- El epígrafe Diferencias imponibles atribuibles a las participaciones no dominantes (EE.UU.) incluye esencialmente el efecto inherente a la atribución de ingresos imponibles a las participaciones no dominantes en el subgrupo EDPRNA, tal como determina la legislación fiscal de ese país;
- El epígrafe Otros hace, principalmente, referencia al ajuste por la inflación y el tipo de cambio en México.

Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)

La Ley 83-C / 2013, del Presupuesto Estatal 2014 ("Lei do Orçamento de Estado 2014"), aprobada por el Gobierno portugués el 31 de diciembre de 2013, introdujo una contribución extraordinaria aplicable al sector energético (CESE), con el objetivo de financiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad sistémica del sector energético, mediante el establecimiento de un fondo que tenga



como objetivo contribuir a la reducción de la deuda arancelaria y financiar las políticas sociales y ambientales en el sector energético. Esta contribución se centra generalmente en los operadores económicos que desarrollan las siguientes actividades: (i) generación, transporte o distribución de electricidad; (ii) transporte, distribución, almacenamiento o suministro mayorista de gas natural; y (iii) refinado, tratamiento, almacenamiento, transporte, distribución y suministro al por mayor de petróleo crudo y productos derivados del petróleo.

La contribución CESE se calcula en función de los activos netos de las empresas al 1 de enero, que cumplen, de forma acumulada con: (i) inmovilizado material; (ii) activos intangibles, excepto elementos de propiedad industrial; y (iii) activos financieros asignados a concesiones o actividades con licencia. En el caso de actividades reguladas, el CESE se centra en el valor de los activos regulados si es mayor que el valor de esos activos.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo EDPR registró en el epígrafe Pasivos por impuesto corriente un valor por esta contribución de 2.964 miles de euros.

16. Inmovilizado material

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
COSTE		
Terrenos y recursos naturales	55.130	50.481
Edificios y otras construcciones	17.615	30.925
Planta y maquinaria		
- Generación basada en fuentes renovables	21.500.825	19.969.929
- Otras plantas y maquinaria	10.926	9.992
Otros	105.925	87.417
Activos en construcción	6.343.435	4.870.215
	28.033.856	25.018.959
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		
Gasto por amortización	-680.157	-648.345
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-6.722.131	-6.280.429
Pérdidas por deterioro de valor	-146.917	-54.432
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-232.487	-144.899
	-7.781.692	-7.128.105
Valor neto contable	20.252.164	17.890.854

El movimiento en la partida de inmovilizado material durante 2023 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	50.481	3.308	-199		-755	2.295	55.130
Edificios y otras construcciones	30.925	1.068	-93		-713	-13.572	17.615
Planta y maquinaria	19.979.921	175.334	-36.892	2.905.681	-350.929	-1.161.364	21.511.751
Otros	87.417	4.840	-1.251	14.283	-1.346	1.982	105.925
Activos en construcción	4.870.215	4.376.031	-19.299	-2.919.289	41.280	-5.503	6.343.435
	25.018.959	4.560.581	-57.734	675	-312.463	-1.176.162	28.033.856

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DETERIORO	VENTAS/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Edificios y otras construcciones	14.638	476	-	-65	-449	-625	13.975
Planta y maquinaria	6.932.514	670.278	2.990	-35.464	-124.325	-45.557	7.400.436
Activos en construcción	122.987	-	143.927	-	32.844	-	299.758
Otros	57.966	9.403	-	-753	-1.164	2.071	67.523
	7.128.105	680.157	146.917	-36.282	-93.094	-44.111	7.781.692

Planta y maquinarias incluye el coste de los parques eólicos y las plantas de energía solar en funcionamiento.

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción principalmente Estados Unidos, Brasil, Italia, España, Canadá, Polonia, Chile, Colombia, Portugal, Grecia, Singapur, Francia, China, México, Reino Unido, Países Bajos, Tailandia, Japón y Hungría. En este epígrafe se incluye también la imputación del coste de adquisición de determinadas sociedades debido a la naturaleza de las operaciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase nota 6). Las más significativas, incluyendo las altas desde su adquisición, son:

- Las sociedades norteamericanas Cheboygan Solar Farm LLC y Three Lakes Solar LLC por un importe total de 39.883 miles de euros;
- Las sociedades norteamericanas CF OH Solar St RT 118, Ansonia LLC, CF OH Solar St RT 118, Rossburg LLC, CF OH Solar SR 309, Kenton LLC, CF OH Solar County Hwy 58, Upper Sandusky LLC, CF OH Solar Lincoln Hwy, Bucyrus1 LLC, CF OH Solar Rd N, Pandora LLC and CF OH Solar SR 81 Ada LLC, Generate USF Livermore LLC y CF OH Solar N Dixie Hwy Lima LLC, por importe total de 5.498 miles de euros;
- Las sociedades italianas Solar Italy XXIII, S.r.l., Wind Energy Castelluccio, Wind Energy Monte Cavallo, S.r.l. y Winderg Valleverde, S.r.l. por importe total de 79.098 miles de euros;
- La sociedad portuguesa SPEE - Sociedade Produção Energia Eólica, S.A. por importe total de 17.165 miles de euros;
- Las sociedades españolas Global Pracima, S.L., Jul Solar, S.L., Agos Fotovoltaicas, S.L. y Corona Fotovoltaicas, S.L. por importe total de 16.209 miles de euros;
- Las sociedades vietnamitas HTD Vietnam Investment Development Co., Ltd. and HTT Binh Duong Investment Development Co., Ltd., 100%, Lam Gia Luat Co., Ltd. y Dai Linh Phat Co., Ltd. por importe total de 4.166 miles de euros;
- Las sociedades británicas Balnacraig Battery Storage Limited y Harrington Franklin Limited por importe total de 16.269 miles de euros;

Adicionalmente, el epígrafe Altas incluye los costes por desmantelamiento asociados con los proyectos que han entrado en operación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 por importe total de 25.495 miles de euros (véase nota 32).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia a parques eólicos y plantas solares que entran en funcionamiento en Estados Unidos, Brasil, Polonia, Canadá, México, Portugal, España, Italia, Singapur, Francia, Grecia, Taiwán y China.

Las bajas se refieren principalmente al abandono de proyectos en Estados Unidos y en Europa. Este importe está registrado bajo el epígrafe Pérdidas derivadas de activos fijos en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 12).

Las diferencias de cambio proceden principalmente de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, el peso mexicano, el dólar canadiense, el peso colombiano, el dólar singapuriense, el esloti polaco y el real brasileño.

El epígrafe Cambios en el perímetro / otros incluye principalmente:

- Incremento por importe de 48.977 miles de euros relacionados con la adquisición en 2023 de una nueva cartera de proyectos de Longroad, un negocio de generación solar distribuida en Estados Unidos (véase notas 6 y 42);
- Incremento por importe de 43.374 miles de euros relacionados con la adquisición y el ajuste en la alocaación del precio de compra de las participaciones San Juan de Bargas Eólica, S.L., un proyecto de energía eólica en España (véase nota 6 y 42);
- Reducción neta por importe de 486.111 miles de euros relacionados con la reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta de ciertos negocios en Norteamérica (véase nota 27);
- Reducción por importe de 205.842 miles de euros relacionados con la venta de ciertos negocios en Polonia (véase nota 6);
- Reducción por importe de 242.213 miles de euros relacionados con la venta de ciertos negocios en Brasil (véase nota 6);
- Reducción por importe de 260.571 miles de euros relacionados con la venta de ciertos negocios en España (véase nota 6).

La Sociedad ha suscrito un programa global de seguros para cubrir los riesgos relativos al inmovilizado material. La cobertura proporcionada por estas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como "Project Finance" están garantizados por las acciones de los correspondientes parques eólicos y, en última instancia, por el inmovilizado del parque al que se refiere la financiación (véase nota 31). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El Deterioro de valor está, principalmente, relacionado con ciertos negocios en Colombia y otros proyectos menos relevantes en APAC y Europa por un importe total de 184.714 miles de euros. Adicionalmente, el epígrafe incluye la reversión de un deterioro en Rumanía por importe de 37.797 miles de euros (véase nota 19).



El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2022 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	31.491	18.295	-113	-	942	-134	50.481
Edificios y otras construcciones	20.646	328	-135	3.814	1.007	5.265	30.925
Planta y maquinaria	18.276.306	63.589	-25.517	760.334	719.984	185.225	19.979.921
Otros	76.909	6.425	-1.464	2.514	2.378	655	87.417
Activos en construcción	2.420.599	3.340.158	-14.245	-765.880	-10.081	-100.336	4.870.215
	20.825.951	3.428.795	-41.474	782	714.230	90.675	25.018.959

	SALDO A 01ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS / REVERSIÓN DETERIORO	VENTAS / BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Edificios y otras construcciones	13.056	496	-	-23	1.109	-	14.638
Planta y maquinaria	6.126.449	641.235	344	-24.900	209.311	-19.925	6.932.514
Activos en construcción	73.131	-	54.088	-	-7.851	3.619	122.987
Otros	51.015	6.614	-	-1.121	1.731	-273	57.966
	6.263.651	648.345	54.432	-26.044	204.303	-16.579	7.128.105

Planta y maquinarias incluye el coste de los parques eólicos y las plantas de energía solar en funcionamiento.

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción principalmente Estado Unidos, Colombia, Brasil, Polonia, Italia, Canadá, España, Portugal, México, Singapur, Grecia, Taiwán, Francia, China, Vietnam, Chile y Hungría. En este epígrafe se incluye también la imputación del coste de adquisición de determinadas sociedades debido a la naturaleza de las operaciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase nota 6). Las más significativas, incluyendo las altas desde su adquisición, son:

- Las sociedades polacas Farma Fotowoltaiczna Radziejów, Sp. z o.o., Farma Fotowoltaiczna Ujazd, Sp. Z.o.o., Farma Fotowoltaiczna Warta, Sp. Z.o.o., Farma Fotowoltaiczna Wielkopolska, Sp. Z.o.o., Farma Fotowoltaiczna Budzyn, Sp. Z.o.o., Farma Fotowoltaiczna Dobrzyca, Sp. Z.o.o. y Farma Fotowoltaiczna Tomaszów, Sp. Z.o.o. por un importe total de 40.335 miles de euros;
- La sociedad colombiana Parque Solar Fotovoltaico El Copey, S.A.S. E.S.P. por un importe total de 8.036 miles de euros;
- Las sociedades húngaras Szabadsolar, Kft., Sunflare Capture, Kft., Sunflare Expert, Kft. y Napenergia, Kft. por un importe total de 6.726 miles de euros;
- La sociedad griega Aeolos Eviás Energiaki, M.A.E. por un importe total de 20.128 miles de euros.
- Las sociedades españolas Rocio Hive, S.L., Palma Hive, S.L. y Pedregal Hive, S.L. por un importe total de 19.274 miles de euros;
- Las sociedades italianas Solar Italy I, S.r.l., Solar Italy II, S.r.l. y Solar Italy IV, S.r.l. por un importe total de 41.463 miles de euros;
- Las sociedades norteamericanas de generación solar distribuida por un importe total de 33.498 miles de euros;
- Las sociedades brasileñas por un importe total de 38.204 miles de euros;
- Las sociedades asiáticas de generación solar distribuida por un importe total de 19.148 miles de euros.

Cambios en el perímetro / otros también incluye el cambio en las provisiones por desmantelamiento en relación a la actualización de la hipótesis a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 32).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia a parques eólicos y plantas solares que entran en funcionamiento en Estados Unidos, Italia, Brasil, España, Francia, México, Singapur, Taiwán y Canadá.

Las bajas se refieren principalmente al abandono de proyectos en Estados Unidos y en Europa. Este importe está registrado bajo el epígrafe Pérdidas derivadas de activos fijos en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 12).

Las diferencias de cambio proceden principalmente de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, peso mexicano, dólar canadiense, peso colombiano, dólar singapurense, el esloti polaco y el real brasileño.



El epígrafe Cambios en el perímetro / otros incluye principalmente:

- Incremento por importe de 520.521 miles de euros relacionado con la adquisición de un negocio de generación solar distribuida (DG) en Singapur, Sunseap;
- Incremento por importe de 198.241 miles de euros relacionado con la adquisición de cierto negocio de generación solar en Vietnam;
- Incremento por importe de 97.330 miles de euros relacionado a la adquisición de un negocio de generación solar distribuida (DG) en Norte América;
- Incremento por importe de 4.871 miles de euros relacionado con la adquisición de Kronos Solar;
- Disminución neta por importe de 222.919 miles de euros por la venta de las compañías WinCap, S.r.l., TACA Wind, S.r.l., San Mauro, S.r.l., Conza Energia, S.r.l., Lucus Power, S.r.l., Brevia Wind, S.r.l. y Aria del Vento en Italia;
- Disminución neta por importe de 210.044 miles de euros por la venta de las compañías Central Eólica Aventura II, S.A., Central Eólica Aventura III, S.A., Central Eólica Aventura IV, S.A., Central Eólica Aventura V, S.A., Central Eólica SRMN I, S.A., Central Eólica SRMN II, S.A., Central Eólica SRMN III, S.A., Central Eólica SRMN IV, S.A. y Central Eólica SRMN V, S.A. en Brasil;
- Disminución por importe de 182.766 miles de euros por la venta de las compañías Meadow Lake Solar Park LLC y RSBF E471 LLC en Estados Unidos;
- Disminución por importe de 9.152 miles de euros por la reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta de ciertos negocios en Europa;
- Incremento por importe de 9.841 miles de euros relativos a los costes de desmantelamiento de proyectos que han entrado en operación durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022;
- Actualización del coste por desmantelamiento de acuerdo a un análisis en profundidad llevado a cabo por el equipo técnico de EDPR con un impacto neto de disminución por importe de 84.613 miles de euros.

La Sociedad había suscrito un programa global de seguros para cubrir los riesgos relativos al inmovilizado material. La cobertura proporcionada por estas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como "Project Finance" estaban garantizados con las acciones de los correspondientes parques eólicos y, en última instancia, con el inmovilizado del parque eólico al que estaba vinculada la financiación (véase nota 31). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada mediante subvenciones recibidas de diferentes Instituciones Gubernamentales.

El epígrafe pérdidas/reversión por deterioro de valor a 31 de diciembre de 2022 se refiere al importe registrado por deterioro de determinados proyectos en Colombia como consecuencia del análisis de recuperabilidad (véase nota 19). La partida de Activos en construcción a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se analiza de la siguiente manera:

THOUSAND EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
EDPR NA	3.788.190	2.589.575
EDPR EU	1.087.256	1.074.177
EDPR LATAM	1.389.904	1.098.164
EDPR APAC	78.085	108.299
	6.343.435	4.870.215

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2023 refieren principalmente a parques eólicos y plantas solar en construcción y desarrollo en Estados Unidos, Colombia, Polonia, Canadá, España, Brasil, México, Italia, Grecia, Portugal, China, Japón, Singapur, Taiwán, Hungría, Francia, Reino Unido, Chile y Rumanía.

Los intereses financieros capitalizados ascienden a 131.711 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022: 41.342 miles de euros) (véase la nota 14).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 97.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022: 72.666 miles de euros) (véase nota 11).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra que se indican en la nota 38 - Compromisos.



17. Derechos de uso

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
COSTE		
Terrenos y recursos naturales	1.032.162	1.070.178
Edificios y otras construcciones	81.115	51.490
Planta y maquinaria	140	-
Otros	9.068	6.743
	1.122.485	1.128.411
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		
Gasto por amortización	-51.314	-44.067
Amortización acumulada	-135.534	-96.042
	-186.848	-140.109
Valor neto contable	935.637	988.302

Los movimientos en los Derechos de uso, para el Grupo, para el período finalizado el 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	1.070.178	93.715	-	-	-21.533	-110.198	1.032.162
Edificios y otras construcciones	51.490	18.200	-153	-	-829	12.406	81.114
Planta y maquinaria	-	1.954	-	-	37	-1.851	140
Otros	6.743	478	-91	-	77	1.861	9.069
	1.128.411	114.347	-244	-	-22.248	-97.782	1.122.485

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Terrenos y recursos naturales	113.271	39.207	-	-	-2.549	-3.568	146.361
Edificios y otras construcciones	22.590	10.674	-46	-	-213	1.865	34.870
Planta y maquinaria	-	3	-	-	31	-34	
Otros	4.248	1.431	-44	-	54	-72	5.617
	140.109	51.315	-90	-	-2.677	-1.809	186.848

Los aumentos de costes proceden de nuevos contratos de arrendamiento situados principalmente en Estados Unidos, España y APAC.

Las diferencias de cambio se generan principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

El epígrafe Variaciones en el perímetro / otros incluye principalmente:

- Reducción neta por importe de 22.213 miles de Euros por la venta de ciertos negocios en España, Brasil y Polonia (véase nota 6);
- Reducción neta por importe de 57.478 miles de euros por la reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta de ciertos negocios en Norteamérica (véase nota 27).

Los movimientos en los Derechos de uso, para el Grupo, para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:



MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	721.642	316.735	-1.613	3.221	28.222	-1.971	1.070.178
Edificios y otras construcciones	35.720	15.015	-	-3.193	1.108	2.840	51.490
Planta y maquinaria	119	-	-	-119	-	-	-
Otros	5.568	1.508	-288	-74	32	-3	6.743
	763.049	333.258	-1.901	-165	29.362	4.808	1.128.411

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS / BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Terrenos y recursos naturales	75.789	35.523	-795	325	2.554	-125	113.271
Edificios y otras construcciones	15.168	7.451	-	-407	391	-13	22.590
Planta y maquinaria	10	4	-	-14	-	-	-
Otros	3.294	1.089	-116	-24	8	-3	4.248
	94.261	44.067	-911	-120	2.953	-141	140.109

Los aumentos de costes proceden de nuevos contratos de arrendamiento situados principalmente en Estados Unidos, España, Canadá y Polonia.

Las diferencias de cambio se generan principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

El epígrafe Variaciones en el perímetro / otros incluye principalmente:

- Incremento por importe de 39.000 miles de euros relacionados con la adquisición del Grupo Sunseap;
- Disminución por importe de 9.705 miles de euros por las ventas de ciertas sociedades en Europa;
- Disminución en 24.346 miles de euros por la venta de ciertas sociedades en Norteamérica.

18. Inmovilizado intangible

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
COSTE		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	464.551	426.891
Derechos de concesión	51.536	55.913
Activos intangibles en desarrollo	63.785	70.511
	579.872	553.315
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Cargo por amortización	-43.107	-23.900
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-156.451	-137.010
Pérdidas por deterioro de valor	-	-
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-442	-11.559
	-200.000	-172.469
Valor contable	379.872	380.846

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen:

- Contratos de venta de electricidad en relación con anteriores adquisiciones de activos no comprendidas en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 por un importe de 56.845 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 58.892) que se amortizan a lo largo de la vigencia de los contratos de compraventa de electricidad. La variación se explica por el efecto de los tipos de cambio;
- Valor razonable relacionado con contratos de venta de energía obtenidos en combinaciones de negocios por importe de 233.235 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 219.438 miles de euros)
- Software, derechos de acceso a subestaciones y permisos y licencias de generación eólica por un importe de 140.134 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 135.698 miles de euros).



El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2023 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31DIC
COST							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	426.891	1.061		9.345	-13.933	41.188	464.552
Derechos de concesión	55.913	46		14.321	20	-18.765	51.535
Activos intangibles en desarrollo	70.511	18.209		-24.341	-995	401	63.785
	553.315	19.316		-675	-14.908	22.824	579.872

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	147.543	37.321	-	-3.001	84	181.948
Derechos de concesión	24.926	5.786	-	9	-12.667	18.052
	172.469	43.107	-	-2.992	-12.583	200.000

Las altas se refieren principalmente a desarrollos de software durante el período.

El epígrafe Variaciones en el perímetro / otros hace referencia principalmente al valor razonable de los contratos de compraventa de energía asociados a los contratos de activos de generación adquiridos en las operaciones de combinación de negocios a diciembre de 2022 de Longroad por importe de 18.364 miles de euros, 8.822 miles de euros por la adquisición de ciertos derechos para futuros proyectos en APAC y la venta de ciertos negocios en España por importe de 6.391 miles de euros (véase nota 6).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2022 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31DIC
COST							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	232.351	1.574	-	6.038	4.990	181.938	426.891
Derechos de concesión	31.493	420	-853	5.933	41	18.879	55.913
Activos intangibles en desarrollo	44.461	15.515	-1.315	-12.753	514	24.089	70.511
	308.305	17.509	-2.168	-782	5.545	224.906	553.315

MILES DE EUROS	SALDO A 01ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	140.246	20.093	-	3.568	-16.364	147.543
Derechos de concesión	9.183	3.807	-177	15	12.098	24.926
	149.429	23.900	-177	3.583	-4.266	172.469

Las altas se refieren principalmente a desarrollos de software durante el período.

El epígrafe Variaciones en el perímetro / otros hace referencia principalmente al valor razonable de los contratos de compraventa de energía asociados a los contratos de activos de generación adquiridos en las operaciones de combinación de negocios. Un importe de 113.717 miles de euros corresponde al Grupo Sunseap, 85.476 miles de euros corresponden al Xuan Thien y 20.667 miles de euros a Longroad.



19. Fondo de comercio

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022(+)
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	1.074.805	1.177.206
- EDPR España	354.439	419.023
- EDPR Francia	25.904	25.904
- EDPR Portugal	43.712	43.712
- Grupo Kronos Solar	613.487	611.605
- Otros	37.263	36.910
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	729.880	758.736
Fondo de comercio en el Grupo EDPR LATAM	704	668
Fondo de comercio en el Grupo EDPR APAC	430.212	393.354
	2.235.601	2.289.912

*Véase nota 2.A) para mayor detalle sobre la re-expresión como resultado del ejercicio de colocación del precio de compra cerrado durante 2023.

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2023, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN/REGULARIZACIONES	DETERIORO	DIFERENCIAS DE CAMBIO	SALDO A 31 DIC
EDPR EU:						
- EDPR Spain	419.023	-	-64.584	-	-	354.439
- EDPR France	25.904	-	-	-	-	25.904
- EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	43.712
- Kronos Solar Group	611.605	-	1.882	-	-	613.487
- Otros	36.910	-	-	-	353	37.263
EDPR NA	758.736	14.511	-17.310	-	-26.057	729.880
EDPR LATAM	668	-	-	-	36	704
EDPR APAC	393.354	16.983	28.829	-	-8.954	430.212
	2.289.912	31.494	-51.183	-	-34.622	2.235.601

*Véase nota 2.A) para mayor detalle sobre la re-expresión como resultado del ejercicio de colocación del precio de compra cerrado durante 2023.

El epígrafe Aumento incluye el fondo de comercio relacionados con las combinaciones de negocios cerradas durante 2023 (véase nota 4.2);

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2022, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN/REGULARIZACIONES	DETERIORO	DIFERENCIAS DE CAMBIO	SALDO A 31 DIC
EDPR EU:						
- EDPR Spain	470.784	-	-51.761	-	-	419.023
- EDPR France	25.904	-	-	-	-	25.904
- EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	43.712
- Kronos Solar Group	-	651.657	-	-	-	651.657
- Otros	37.720	-	-685	-	-125	36.910
EDPR NA	686.842	28.965	-	-	42.929	758.736
EDPR LATAM	627	-	-33	-	75	668
EDPR APAC	2.446	384.721	-	-	6.186	393.354
	1.268.035	1.065.343	-52.479	-	49.065	2.329.964

Los movimientos en el fondo de comercio hasta 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

- Incremento por importe total de 651.657 miles de euros por el fondo de comercio provisional relacionado con la combinación de negocios de la adquisición del Grupo Kronos Solar;
- Incremento por importe total de 363.485 miles de euros por el fondo de comercio provisional relacionado con la combinación de negocios de la adquisición del Grupo Sunseap;
- Incremento por importe total de 28.965 miles de euros por el fondo de comercio provisional relacionado con la combinación de negocios de la adquisición de cierto negocio en Estado Unidos;



- Incremento por importe total de 21.236 miles de euros por el fondo de comercio provisional relacionado con la combinación de negocios de la adquisición de cierto negocio en Vietnam;
- Disminución por importe total de 51.761 miles de euros por la venta de sociedades españolas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022;
- Disminución por importe total de 685 miles de euros por la venta de ciertas sociedades en Europa durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022;

Comprobaciones del deterioro del valor – Grupo EDPR

El fondo de comercio, el inmovilizado material, los derechos de uso, los activos intangibles y las inversiones en joint ventures y asociadas del Grupo EDPR se someten cada año a pruebas de deterioro de valor. En el caso de parques eólicos y plantas solares operativas, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada país (UGE) en el que el Grupo EDPR desarrolla su actividad, por lo que el Grupo EDPR calcula los flujos de efectivo de cada país para determinar el valor recuperable del fondo de comercio y del resto de los activos asignados.

Para efectuar este análisis, se utilizó el método de descuento de flujos de efectivo. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad. Por lo tanto, para los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libres generados por el negocio, descontados a los tipos de descuento adecuados.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 a 35 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo contratos de explotación a largo plazo y estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente un riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- **Retribución de la electricidad:** la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible en relación a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas;
- **Nueva capacidad:** las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos y solares que se prevé construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, que incluye el compromiso de desarrollar los parques eólicos en construcción, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores;
- **Costes de explotación:** se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento y otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad;
- **Valor residual:** considerado como el 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación;
- **Tasa de descuento:** las tasas de descuento utilizadas, después de impuestos (que no difieren significativamente de las tasas de descuento antes de impuestos) reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

	2023	2022
Europa	4,40%-9,02%	3,7%-8,6%
Norte América	6,5%-7,5%	6,0%
LATAM	6,68%-11,27%	5,9%-9,6%
APAC	2,84%-11,02%	6,9%-10,8%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

Como resultado de las pruebas de deterioro, ha sido necesario registrar un deterioro en el Inmovilizado material durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, principalmente, para ciertos proyectos colombianos que no tienen ningún fondo de comercio asociado (en el ejercicio 2022 para ciertos proyectos colombianos que no tenían ningún fondo de comercio asociado) y la reversión del deterioro de años anteriores en Rumanía por importe de 37.797 miles de euros. Adicionalmente, EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor del fondo de comercio efectuadas en Europa, Norteamérica, LATAM y APAC en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país;



- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

20. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		
Participaciones en joint ventures	997.973	1.057.048
Participaciones en asociadas	81.603	100.201
Valor contable	1.079.576	1.157.249

A efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, se presenta en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación. Ninguna de las sociedades es cotizada.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2023	2022
Saldo a 1 de enero	1.157.249	988.522
Cambios en el perímetro de consolidación	-9.906	25.002
Cambios en el método de consolidación	-8.595	-
Adquisiciones / Altas	74.230	-839
Enajenaciones	-875	-
Participación en el beneficio en entidades contabilizadas por el método de participación	20.969	161.534
Dividendos	-41.600	-45.445
Diferencias de cambio	-15.039	23.142
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de participación	-80.055	85.782
Otros	-16.802	-80.449
Saldo a 31 de diciembre	1.079.576	1.157.249

A 31 de diciembre de 2023, Adquisiciones / Altas se refiere principalmente a las ampliaciones de capital por importe de 73.429 miles de euros por la compañías OW Offshore S.L.

A 31 de diciembre de 2022, Incluía un importe relacionado con las ampliaciones de capital de 2.586 miles de euros, principalmente, por las sociedades Evoikos Voreas A.E., Total Sofrano A.E. y Charge Pte., y una disminución de 3.425 miles de euros relativo a reducciones de capital, principalmente, para las sociedades San Juan de Bargas Eólica, S.L. y Unión de Generadores de Energía, S.L.

A 31 de diciembre de 2023, Cambios en el perímetro de consolidación incluye el impacto de la venta de la Sociedad asociada Geólica Magallón, S.L. A 31 de diciembre de 2022 incluía, principalmente, un importe de 9.111 miles de euros relacionados con la adquisición del Grupo Sunseap y el ajuste del valor razonable por importe de 14.842 miles de euros. El epígrafe cambios en el método de consolidación incluye el cambio al método de integración global tras la adquisición del 53% restante del capital social de San Juan de Bargas Eólica, S.L. y la toma de control (véase la nota 6).

El epígrafe Dividendos incluye a 31 de diciembre de 2023 dividendos distribuidos por Geólica Magallón S.L. previos a la venta de la asociada así como por San Juan de Bargas S.L., la cual distribuyó dicho dividendo previo a la toma de control, por un importe total de 2.058 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 el epígrafe *joint ventures* y otras empresas asociadas en la cuenta de resultados incluye la pérdida por importe de 10.566 miles de euros por la venta de la sociedad asociada Geólica Magallón, S.L. así como la venta de la totalidad de las participaciones de EDPR en Sunseap Solutions Taiwan Ltd. Y Charge+ Pte. Por un importe de 3.198 miles de euros que no se han reflejado en la tabla anterior porque su importe se ha visto reflejado en sus sociedades holding (véase nota 6). Este epígrafe también incluye un importe de 137 miles de euros de beneficio por otros conceptos no reflejados tampoco en la tabla anterior. A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe incluía la ganancia por importe de 16.981 miles de euros en relación a la venta de las participaciones restantes del negocio offshore Moray West Holdings Limited y un importe de 752 miles de euros por la venta de las participaciones en la sociedad Solar Works! B.V.

La tabla siguiente resume la información financiera de las joint ventures incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2023:



MILES DE EUROS	OW OFFSHORE, S.L. AND SUBSIDIAR IES	GOLDFIN GER VENTURE S II LLC	FLAT ROCK WINDPO WER LLC	GOLDFIN GER VENTURE S LLC	2017 VENTO XVII LLC AND SUBSID.	2019 VENTO XX LLC AND SUBSID.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES						
Activos no corrientes	3.582.388	300.851	176.022	193.093	502.088	594.753
Activos Corrientes	575.929	-59	9.339	949	11.599	9.257
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	222.488	40	8.328	-	1	200
Total patrimonio neto	1.004.825	217.389	177.947	151.444	219.159	108.645
Deuda financiera a largo plazo	1.534.036	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes	2.606.331	77.169	4.296	39.309	288.169	473.348
Deuda financiera a corto plazo	6.323	-	-	23	146	536
Pasivos Corrientes	547.161	6.234	3.118	3.289	6.359	22.017
Ingresos	69.363	16.115	9.243	10.990	39.421	34.922
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-8.700	-9.708	-14.341	-10.180	-22.014	-24.027
Otros gastos financieros	-161.732	-3.202	-58	-1.623	-13.390	-18.105
Gasto por impuesto sobre sociedades	3.986	-	-	-	-	-
Beneficio / (pérdida) neto del período	-20.760	18.046	-18.775	9.850	37.554	30.739
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	450.073	96.905	90.064	68.630	62.557	47.788
Fondo de comercio	5.352	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	2.530	14.940	3.333	4.448	4.006

MILES DE EUROS	2018 VENTO XIX LLC AND SUBSIDIAR IES	RIVERSTA RT VENTURE S LLC (SOLV)	FLAT ROCK WINDPO WER II LLC	EVOIKOS VOREAS A.E.	EVOLUCIÓN 2000, S.L.	OTROS
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES						
Activos no corrientes	451.809	297.048	72.433	1.575	25.330	32.364
Activos Corrientes	13.871	8.686	2.688	891	10.220	14.175
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1	-	2.489	891	9.219	6.202
Total patrimonio neto	121.934	206.674	72.688	1.967	30.404	14.770
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-	-	6.024
Pasivos no corrientes	338.364	96.388	1.646	-	3.995	10.353
Deuda financiera a corto plazo	152	39	-	-	-	2.016
Pasivos Corrientes	5.382	2.672	787	499	1.151	21.416
Ingresos	30.107	24.911	3.709	-	8.758	3.706
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-18.222	-8.867	-5.605	-	-2.583	-1.304
Otros gastos financieros	-16.378	-2.317	-26	-83	-107	-1.532
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-1.288	7
Beneficio / (pérdida) neto del período	24.879	29.868	-7.408	-416	3.132	226
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	43.493	40.327	36.344	21.578	17.611	22.603
Fondo de comercio	-	-	-	-	2.667	27
Dividendos pagados	4.200	3.313	-	-	-	-



La tabla siguiente resume la información financiera de las *joint ventures* incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2022:

MILES DE EUROS	OW OFFSHORE, S.L. AND SUBSIDIARIES	FLAT ROCK WINDPOWER LLC	GOLDFINGER VENTURES II LLC	GOLDFINGER VENTURES LLC	2019 VENTO XX LLC Y SUBSID.	2017 VENTO XVII LLC Y SUBSID.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES						
Activos no corrientes	2.625.312	196.542	322.496	211.527	632.137	539.395
Activos Corrientes	457.761	12.882	-2.069	221	7.830	11.673
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	237.416	10.400	58	-	-	-
Total patrimonio neto	1.069.680	203.387	211.917	153.491	24.236	202.561
Deuda financiera a largo plazo	493.044	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes	987.607	4.391	98.885	54.690	597.474	340.973
Deuda financiera a corto plazo	4.918	-	-	448	517	219
Pasivos Corrientes	1.025.786	1.646	9.625	3.567	18.257	7.534
Ingresos	46.200	19.981	17.172	12.484	39.529	46.946
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-8.466	-14.532	-10.039	-10.556	-23.872	-25.529
Otros gastos financieros	-121.882	-59	-3.432	-1.724	-20.218	-17.905
Gasto por impuesto sobre sociedades	7.298	-	-	-	-	-
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	257.040	-6.569	20.039	11.192	27.652	33.995
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	490.929	111.047	93.349	68.989	34.035	62.510
Fondo de comercio	5.352	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	1.012	5.858	3.677	4.186	4.311

MILES DE EUROS	2018 VENTO XIX LLC AND SUBSIDIARIES	FLAT ROCK WINDPOWER II LLC	SOL V	EVOIKOS VOREAS A.E.	EVOLUCIÓN 2000, S.L.	OTROS
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – ASOCIADAS						
Activos no corrientes	489.003	80.600	324.297	1.021	27.826	30.487
Activos Corrientes	18.917	4.901	4.415	878	8.964	15.502
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	3.889	-	878	7.125	7.175
Total patrimonio neto	101.026	82.815	194.623	1.723	27.272	14.461
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-	-	16.211
Pasivos no corrientes	398.228	1.677	125.503	-	4.037	18.716
Deuda financiera a corto plazo	38	-	58	-	1	317
Pasivos Corrientes	8.666	1.009	8.586	176	5.481	12.812
Ingresos	22.271	7.653	17.751	-	23.673	2.833
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-20.377	-5.682	-9.473	-	-2.594	-900
Otros gastos financieros	-17.990	-27	-3.630	-5	-86	-994
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-5.080	6
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	16.866	-2.916	20.389	-153	14.022	-552
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	40.986	41.407	39.001	21.454	16.071	37.270
Fondo de comercio	-	-	-	-	2.667	27
Dividendos pagados	2.290	-	1.217	-	7.063	-

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2023:



MILES DE EUROS	EÓLICA DE SÃO JULIÃO, LDA.	PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	UNIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA, S.L.	DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAS, S.A.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – ASOCIADAS				
Activos no Corrientes	4.942	39.330	2.600	1.508
Activos Corrientes	25.984	36.301	960	2.759
Total patrimonio neto	14.928	54.369	2.889	3.014
Pasivos no Corrientes	8.901	4.365	3	793
Pasivos Corrientes	7.097	16.897	668	460
Ingresos	11.827	12.195	870	2.943
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	5.522	2.995	1.568	846
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	25.609	22.835	9.792	7.827
Fondo de comercio	1.457	-	1.913	6.479
Dividendos pagados	-	-	350	2.249

MILES DE EUROS	DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAS, S.A.	SAN JUAN DE BARGAS EÓLICA, S.L.	PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A	OTROS
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES				
Activos no Corrientes	17.577	7.593	729	13.189
Activos Corrientes	1.912	1.239	2677	3.671
Total patrimonio neto	16.015	73	2548	8.623
Pasivos no Corrientes	1.921	8.017	381	7.618
Pasivos Corrientes	1.553	742	477	619
Ingresos	4.711	1.266	2687	3.797
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	879	159	-98	269
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	6.514	3.912	3.755	1.359
Fondo de comercio	1.726	-	-	-
Dividendos pagados	-	156	-	17

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2022:

MILES DE EUROS	PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.	EÓLICA DE SÃO JULIÃO, LDA.	UNIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA, S.L.	GEÓLICA DE MAGALLÓN, S.L.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES				
Activos no Corrientes	41.120	5.839	2.600	4.441
Activos Corrientes	32.020	23.725	1.626	11.800
Total patrimonio neto	51.374	-1.219	3.171	4.243
Pasivos no Corrientes	3.852	15.411	28	2.211
Pasivos Corrientes	17.914	15.372	1.027	9.787
Ingresos	30.477	15.821	-	571
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	17.973	12.496	8.665	8.247
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	21.577	19.639	13.851	10.181
Fondo de comercio	-	1.457	1.913	683
Dividendos pagados	3.262	-	150	3.880



MILES DE EUROS	DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAS, S.A.	SAN JUAN DE BARGAS EÓLICA, S.L.	PARQUE EÓLICO BELMONTE, S.A	OTROS
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES				
Activos no Corrientes	2.246	5.866	18.250	21.061
Activos Corrientes	7.211	6.992	7.440	13.645
Total patrimonio neto	7.193	4.811	15.136	17.460
Pasivos no Corrientes	607	1.741	1.934	5.935
Pasivos Corrientes	1.658	6.306	8.620	11.311
Ingresos	8.212	475	12.469	13.638
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	4.568	3.784	6.863	3.705
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	9.697	8.455	6.251	10.550
Fondo de comercio	6.479	-	1.725	-
Dividendos pagados	1.542	3.451	360	3.186

Durante 2023, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% INVERSIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
OW Offshore S.L. and subsidiaries 2	997.192	50,00%	-53.875	5.352	-	450.073
Goldfinger Ventures II LLC	217.389	50,00%	-11.790	-	-	96.905
Flat Rock Windpower LLC	177.947	50,00%	-	-	1.090	90.064
Goldfinger Ventures LLC	151.444	50,00%	-7.092	-	-	68.630
2017 Vento XVII LLC and subs.	219.159	20,00%	18.725	-	-	62.557
2019 Vento XX and subsidiaries	108.645	20,00%	26.059	-	-	47.788
2018 Vento XIX LLC and subs.	121.934	20,00%	19.106	-	-	43.493
Riverstart Ventures LLC (Sol V)	206.674	20,00%	-1.008	-	-	40.327
Flat Rock Windpower II LLC	72.688	50,00%	-	-	-	36.344
Evoikos Voreas A.E 1	1.967	51,00%	20.575	-	-	21.578
Evolución 2000, S.L.	30.404	49,15%	-	2.667	-	17.611
Eólica de São Julião, Lda.	14.928	45,00%	17.434	1.457	-	25.609
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	54.369	42,00%	-	-	-	22.835
Unión de Generadores de Energía, S.L.	2.889	50,00%	6.434	1.913	-	9.792
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	3.014	44,75%	-	6.479	-1	7.827
Parque Eólico Belmonte, S.A.	16.015	29,90%	-	1.725	-	6.514
Solar Power Zeta GK	73	100,00%	1.084	-	2.755	3.912
Eos Pax Ila, S.L.	2.548	48,50%	2.519	-	-	3.755

¹ De acuerdo con los pactos de accionistas, se ha concluido que existe control conjunto sobre la sociedad.

² El epígrafe de Patrimonio neto solo se expone el patrimonio neto atribuibles a la participación.

Durante 2022, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% INVERSIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
OW Offshore, S.L.	1.069.680	50,00%	-49.265	5.352	-	490.929
Flat Rock Windpower LLC	203.387	50,00%	-	-	-9.356	111.047



MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% INVERSIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Goldfinger Ventures II LLC	211.917	50,00%	-12.610	-	-	93.349
Goldfinger Ventures LLC	153.491	50,00%	-7.756	-	-	68.989
2019 Vento XX and subsidiaries	24.236	20,00%	29.188	-	-	34.035
2017 Vento XVII LLC and subs.	202.561	20,00%	21.998	-	-	62.510
2018 Vento XIX LLC and subs.	101.026	20,00%	20.781	-	-	40.986
Flat Rock Windpower II LLC	82.815	50,00%	-	-	-	41.407
Sol V	194.623	20,00%	76	-	-	39.001
Evoikos Voreas A.E. ¹	1.723	51,00%	20.575	-	-	21.454
Evolución 2000, S.L.	27.212	49,15%	-	2.667	-	16.071
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	51.374	42,00%	-	-	-	21.577
Eólica de São Julião, Lda.	-1.219	45,00%	18.731	1.457	-	19.639
Unión de Generadores de Energía, S.L.	3.171	50,00%	10.352	1.913	-	13.851
Geólica Magallón, S.L.	4.243	36,23%	7.961	683	-	10.181
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	7.193	44,75%	-	6479	-1	9.697
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	4.811	47,01%	6.193	-	-	8.455
Parque Eólico Belmonte, S.A.	15.136	29,90%	-	1.725	-	6.251

¹ De acuerdo con los pactos de accionistas, se ha concluido que existe control conjunto sobre la sociedad.

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 4 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las <i>joint ventures</i>	286.135	286.135	-	-	-
	286.135	286.135	-	-	-

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 4 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las <i>joint ventures</i>	295.780	295.780	-	-	-
	295.780	295.780	-	-	-

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* en 2023 y 2022 se refieren a los fondos comprometidos para Ocean Winds con el fin de financiar el negocio *offshore*.

El Grupo EDPR concedió garantías corporativas para determinados proyectos de *joint ventures*. El total de garantías financieras y operativas otorgadas por EDPR a *joint ventures* asciende a 838.531 miles de euros y 634.810 miles de euros respectivamente (411.637 miles de euros y 455.579 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2022). Además, EDP Energías de Portugal Sucursal en España ha otorgado garantías financieras y operativas a las *joint ventures* de EDPR por importe de 11.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (11.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

21. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo EDP Renováveis registra el efecto fiscal resultante de las diferencias temporales entre los activos y pasivos determinados contable y fiscalmente. A 31 de diciembre de 2023, en base



consolidada, el movimiento, por naturaleza, de los activos y pasivos por impuestos diferidos netos es el siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2022	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2023
Pérdidas y créditos fiscales	856.933	56.692	-2.262	-48.658	862.705
Provisiones	51.079	8.190	-15	5.194	64.448
Instrumentos financieros	353.836	-85.079	-313.883	109.177	64.051
Inmovilizado material	39.254	-2.883	619	3.341	40.331
Gastos financieros no deducibles	-1.383	-14.047	-	15.039	-391
Pasivos por arrendamientos y otras diferencias temporarias	296.187	60.464	847	8.624	366.122
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-970.549	-46.619	-847	242.254	-775.761
	625.357	-23.282	-315.541	334.970	621.505

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2022	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2023
Instrumentos financieros	34.361	-8.499	12.676	9.880	48.418
Inmovilizado material	613.962	34.687	-	-1.593	647.056
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	459.109	-4.644	1.841	-22.385	433.921
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	439.588	6.325	88	-15.421	430.580
Otras diferencias temporarias	61.819	5.160	105	5.802	72.886
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-970.549	-46.619	-847	242.254	-775.761
	638.290	-13.590	13.863	218.537	857.100

A 31 de diciembre de 2022, en base consolidada, el movimiento, por naturaleza, de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2021	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2022
Pérdidas y créditos fiscales	762.913	58.118	3.244	32.658	856.933
Provisiones	23.320	708	-30	-3.991	20.006
Instrumentos financieros	133.261	131.506	185.624	-96.555	353.836
Inmovilizado material	68.105	-16.823	-	-12.029	39.254
Gastos financieros no deducibles	15.858	-14.403	-	-2.838	-1.383
Otras diferencias temporarias	36.808	19.362	-3.159	42.340	95.352
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-708.461	-32.463	3.159	-875	-738.641
	331.803	146.005	188,838	-41.289	625.357

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2021	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2022
Instrumentos financieros	2.119	47.295	53.420	-68.472	34.361
Inmovilizado material	302.384	12.550	39.411	27.694	382.039
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	461.374	2.215	-	-4.481	459.109
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	383.232	32.733	-91	23.714	439.588
Otras diferencias temporarias	24.715	23.700	-1	13.404	61.819
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-719.260	-32.463	3.159	9.940	-738.624
	454.564	86.030	95.898	1.799	638.290



La compensación entre los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza en cada una de las filiales, por lo que los estados financieros consolidados reflejan la totalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las filiales del Grupo.

Los epígrafes Inmovilizado material y Otras diferencias temporarias incluye 204.625 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 217.138 miles de euros) de activos por impuestos diferidos relacionados con los pasivos por arrendamiento y 187.504 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 202.836 miles de euros) relacionados a los activos por derechos de uso, siguiendo la aplicación de la NIIF 16.

Adicionalmente, los epígrafes Provisiones e Inmovilizado material incluyen, activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos asociados al reconocimiento de provisiones para desmantelamiento, de conformidad con las modificaciones de la NIC 12 - Impuestos sobre las ganancias mencionadas en la nota 3.

La Dirección considera que, de acuerdo con el plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, los activos por impuestos diferidos relacionados con pérdidas y créditos fiscales serán recuperables con futuros beneficios fiscales. En relación con la sentencia del Tribunal Constitucional español de 19 de enero de 2024, la Dirección ha concluido que no tiene un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Las pérdidas fiscales disponibles en el Grupo para utilización en años posteriores se analizan de la siguiente manera:

MILES EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
FECHA DE VENCIMIENTO		
2023	-	2.983
2024	1.375	1.555
2025	2.890	3.189
2026	12.956	11.842
2027	10.736	62.869
2028	18.156	4.985
2029	417	409
2030 hasta 2044	2.381.523	2.313.971
Sin fecha de expiración	740.058	851.916
	3.168.111	3.253.720

Además de lo anterior, EDPR North America LLC tiene pérdidas fiscales estatales que se registran en los estados financieros del Grupo. El activo por impuesto diferido asociado se elevó a 71.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (78.566 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Del total de bases imponibles negativas disponibles a 31 de diciembre de 2023, un importe de 199.996 miles de euros (344.469 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) no tiene asociado un activo por impuesto diferido de acuerdo con la normativa contable aplicable ya que, a día de hoy, todavía no existe suficiente visibilidad sobre el periodo futuro en el que se utilizarán dichas bases imponibles negativas

22. Existencias

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Anticipos por compras	5.555	4.749
Productos intermedios y terminados	18.132	11.490
Certificados verdes y RECs	171.668	172.658
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	64.467	63.947
	259.822	252.844

El epígrafe Certificados verdes y RECs incluye principalmente los Certificados verdes y RECs que están pendiente de ser vendidos.



23. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR – NO CORRIENTES		
Deudores comerciales	5	54
Costes diferidos	22.337	23.209
Deudores varios y otras operaciones	35.602	12.743
	57.944	36.006
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR – CORRIENTES		
Deudores comerciales	313.582	370.231
Servicios prestados	37.272	44.825
Anticipos a proveedores	30.177	44.810
Costes diferidos	86.418	58.473
Deudores varios y otras operaciones	37.325	55.344
	504.774	573.683
Pérdidas por deterioro de valor	-3.826	-3.996
	558.892	605.693

El saldo de la partida de deudores comerciales, corriente, a 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a Europa por un importe de 111.712 miles de euros (188.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y a Norteamérica por un importe de 133.678 miles de euros (120.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que recoge principalmente la facturación de generación eléctrica. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 el epígrafe incluye un importe de 30.317 miles de euros relacionados con APAC (32.210 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La partida Deudores varios y otras operaciones corrientes incluye 3.826 miles de euros, que es el resultado de las pérdidas por deterioro según el modelo de pérdida de crédito esperada recomendado en la NIIF 9 (3.996 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe Anticipos a proveedores a 31 de diciembre de 2023 incluye, principalmente, un importe de 30.177 miles de euros por la construcción de ciertos proyectos en Italia, Portugal, Colombia y Brasil. A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe incluía, principalmente, un importe de 44.801 miles de euros por la construcción de ciertos proyectos en LATAM y Europa.

El epígrafe Costes diferidos – corrientes ha incrementado por la variación de los créditos por primas de disponibilidad en Norteamérica.

El análisis del riesgo de crédito se presenta en la nota 5, en la sección de gestión del riesgo de crédito de contraparte.

Los valores razonables y valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes no difieren significativamente.

24. Otros deudores y otros activos

Otros deudores y otros activos se analiza de la siguiente forma:

THOUSAND EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
OTROS DEUDORES Y OTROS ACTIVOS – NO CORRIENTE		
Préstamos a partes vinculadas	430.876	185.775
Instrumentos financieros y derivados	268.030	137.597
Deudores varios y otras operaciones	125.570	138.802
	824.476	462.174
OTROS DEUDORES Y OTROS ACTIVOS – CORRIENTE		
Préstamos a partes vinculadas	111.740	337.020
Instrumentos financieros y derivados	127.820	163.262
Deudores varios y otras operaciones	337.930	722.624
	577.490	1.222.906
	1.401.966	1.685.080

Los epígrafes Préstamos a partes vinculadas incluye, principalmente, préstamos garantizados a Ocean Winds por importe de 429.098 miles de euros a largo plazo con vencimiento entre 2028 y 2030 y 105.537 miles de euros a corto plazo en el marco del acuerdo con ENGIE de enero de 2020 para el establecimiento de una *joint venture*, OW Offshore S.L., controlada conjuntamente al 50%,



para el desarrollo conjunto del negocio offshore fijo y flotante (184.644 miles de euros a largo plazo y 326.730 miles de euros a corto plazo a 31 de diciembre de 2022). Estos préstamos incluyen intereses a tipos de mercado, que son fijos o indexados al Euribor además de un diferencial de mercado.

Deudores varios y otras operaciones no corrientes incluyen principalmente:

- El valor razonable del precio variable por importe de 42.813 miles de euros relacionados con la venta de participaciones en 2020 de la sociedad Mayflower Wind Energy LLC en el contexto de la venta del negocio *offshore* a OW Offshore S.L. (41.452 miles de euros a 31 de diciembre 2022);
- 62.776 miles de euros (51.758 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) principalmente relacionados con la interconexión y depósitos de transmisión en EDPR NA;
- 9.698 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (9.424 a 31 de diciembre de 2022) como parte del ajuste de precio, conforme a los acuerdos, en la transacción de venta del 49% EDP Renováveis Portugal S.A. a CTG que tuvo lugar en 2013.
- Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 el epígrafe también incluía 30.000 miles de euros relativos al pago anticipado hecho en 2022 por la adquisición de inversiones futuras.

Deudores varios y otras operaciones corrientes incluyen principalmente:

- A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe incluía el valor razonable del precio variable en conexión con la venta en 2020 y 2018 del 29,5% y 13,5% de las participaciones en las compañías francesas Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et dxe Noirmoutier, S.A.S. a OW Offshore S.L. y Sumitomo Corporation respectivamente, con arreglo a los correspondientes contratos firmados, que ascendía a 77.920 miles de euros y 29.112 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2023, se ha cobrado un importe de 39.4000 miles de euros y 18.305 miles de euros de OW Offshore S.L. y Sumitomo Corporation respectivamente;
- A 31 de diciembre de 2022 incluía la cuenta a cobrar por la venta de las compañías brasileñas Aventura Holding, S.A. y SRMN Holding, S.A. y sus filiales por un importe de 184.778 miles de euros (véase nota 9). Este importe se ha cobrado durante 2023;
- Caja indisponible como consecuencia de las garantías entregadas para determinados instrumentos financieros derivados y comercialización de certificados verdes estadounidenses por importe de 149.222 miles de euros (238.375 miles de euros a 31 de diciembre de 2022);
- 24.621 miles de euros relacionados con la venta en 2021 de la compañía Indiana Crossroads Wind Farm LLC (116.141 miles de euros a 31 de diciembre de 2022);
- Cuentas a cobrar relativas a las liquidaciones de los derivados, principalmente contratados con el Grupo EDP, por importe de 5.851 miles de euros (19.916 miles de euros a 31 de diciembre de 2022);
- Un importe de 9.341 miles de euros como parte del ajuste precio, en relación a los acuerdos correspondientes, en la transacción de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S.A. a CTG que tuvo lugar en 2013 (16.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- 55.423 miles de euros relacionados con la venta en 2023 de las sociedades de Viesgo (véase notas 6 y 9);
- A 31 de diciembre de 2022, se incluía un importe de 4.634 miles de euros relacionados con el pago anticipado durante 2022 la adquisición de futuras inversiones.

Para derivados, véase la nota 37.

Los valores razonables y valores contables de otros activos no difieren significativamente.

25. Administraciones públicas deudoras

Administraciones públicas deudoras se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Impuestos sobre sociedades	90.932	68.345
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	192.044	208.883
Otros impuestos	58.359	25.156
	341.335	302.384

El incremento en el epígrafe de Impuesto sobre sociedades corresponde, principalmente, al importe relacionado con el impuesto pagado en el pasado por la venta de ciertas sociedades cuyos directores y expertos legales han estimado recuperable.

En ciertas geografías, hay impuestos que basan los pagos fraccionados en el resultado del ejercicio anterior. Puesto que 2022 tuvo unos precios de la energía anormalmente altos, la base sobre la que los pagos fraccionados se han calculado también ha sido superior a la habitual, haciendo que las compañías sobre pague y después obtenga créditos en esas regiones.



26. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos equivalentes se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2022	31 DIC 2022
Efectivo	554	410
DEPÓSITOS BANCARIOS		
Depósitos corrientes	1.064.423	799.938
Depósitos a plazo	94.680	30.632
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	2.915	1.536
	1.162.018	832.106
Otras inversiones a corto plazo	209.196	339.416
	1.371.768	1.171.932

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse como garantía para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 33), de acuerdo con la política contable. Los acuerdos que rigen estas asociaciones y los acuerdos de estas garantías específicas definen la utilización adecuada de estos fondos.

A 31 de diciembre de 2023, la partida Otras inversiones a corto plazo incluye esencialmente el saldo deudor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A., por importe de 199.038 miles de euros (326.815 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes (véase la nota 39).

27. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2 k).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023		31 DIC 2022	
	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA
Activos del negocio de generación de electricidad	516.602	273.816	9.198	-
	516.602	273.816	9.198	

Activos del negocio de generación de electricidad – Eólica onshore

- Disminución por importe total de 9.198 miles de euros relacionados con el cierre de la venta de ciertos negocios en Europa y otros inmovilizados materiales.
- Incremento por importe de 509,908 miles de euros por el proceso de venta de activos de ciertos negocios en Norteamérica. Los pasivos asociados a esta transacción ascienden a 273,816 miles de euros.
- Incremento en 6.694 miles de euros por el proceso de venta de ciertos activos en Europa. No hay pasivos asociados a esta transacción.

A 31 de diciembre de 2023 se realizaron las siguientes reclasificaciones a mantenidos para la venta:

MILES DE EUROS	GENERACIÓN DE ENERGÍA
ACTIVOS	
Inmovilizado material	486.111
Activos en derecho de uso	57.402
Otros activos	12.955
Deterioro por activos mantenidos para la venta (véase nota 13)	-39.866
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	516.602



MILES DE EUROS	GENERACIÓN DE ENERGÍA
PASIVOS	
Deuda financiera	469
Provisiones	2.447
Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	207.452
Otros pasivos	63.448
Pasivos no Corrientes mantenidos para la venta	273.816

A 31 de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes reclasificaciones a mantenidos para la venta:

THOUSAND EUROS	ELECTRICITY GENERATION
ASSETS	
Inmovilizado material	9.152
Activos en derecho de uso	-
Otros activos	46
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	9.198
LIABILITIES	
Deuda financiera	-
Provisiones	-
Otros pasivos	-
Pasivos no Corrientes mantenidos para la venta	-

Estas reclasificaciones se realizaron únicamente a efectos de la presentación de estados financieros.

Como consecuencia de la reclasificación de acuerdo a la NIIF 5, ha sido necesario reconocer un deterioro puesto que el valor neto contable era superior al valor razonable menos los costes de venta que se espera recibir (véase nota 13).

28. Capital social y prima de emisión

El 6 de marzo de 2023, EDPR realizó una ampliación de capital mediante la emisión de 50.968.400 acciones ordinarias, con un valor nominal de 5 euros cada una y una prima de emisión de 14,62 euros por acción. Las nuevas acciones son fungibles con las demás acciones de EDPR y conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de la respectiva emisión, los mismos derechos que las demás acciones existentes con anterioridad a la ampliación de capital.

El 4 de abril de 2023, la Junta General Anual de Accionistas aprobó la distribución de resultados de 2022 mediante un scrip dividend que se ejecutará como un aumento de capital social, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de 5 euros, sin prima de emisión. El scrip dividend fue ejecutado por el 92,32% de los Accionistas. De este modo, la Sociedad ha ampliado su capital social mediante la emisión de 12.451.539 nuevas acciones, de 5 euros de valor nominal, sin prima de emisión. Las nuevas acciones son fungibles con las demás acciones de EDPR y conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de la respectiva emisión, los mismos derechos que las demás acciones existentes con anterioridad a la ampliación de capital. La ampliación de capital se ha completado el 25 de mayo de 2023. Los accionistas que no han ejecutado este mecanismo han vendido sus derechos de suscripción a la Sociedad por un importe total de 20.580 miles de euros, percibiendo este importe como dividendo con cargo a prima de emisión de EDPR.

De esta forma, el capital social de EDPR a 31 de diciembre de 2023 asciende a 5.119.890.505 euros, representado por 1.023.978.101 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una única clase y serie. A 31 de diciembre de 2022, el capital social de EDPR ascendía a 4.802.790.810 euros, representado por 960.558.162 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una única clase y serie.

La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

	N.º DE ACCIONES	% CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	729.793.922	71,27%	71,27%
Otros*	294.184.179	28,73%	28,73%
	1.023.978.101	100,00%	100,00%

* Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa



La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

	N.º DE ACCIONES	% CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	720.191.372	74,98%	74,98%
Otros*	240.366.790	25,02%	25,02%
	960.558.162	100,00%	100,00%

* Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

Los movimientos del capital social y la prima de emisión durante 2023 han sido los siguientes:

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN
Saldo a 1 de enero de 2023	4.802.791	1.599.013
Movimientos durante el ejercicio (netos de los costes de transacción)	317.100	655.542
Saldo a 31 de diciembre de 2023	5.119.891	2.254.555

No ha habido cambios en el capital social ni en la prima de emisión durante 2023. La prima de emisión es de libre distribución.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	309.014	616.231
Beneficio atribuible a operaciones continuadas a instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	309.014	616.231
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.011.332.855	960.558.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	1.011.332.855	960.558.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,31	0,64
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,31	0,64
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,31	0,64
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,31	0,64

El Grupo EDPR calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El promedio de acciones se determine de la siguiente manera:

	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	960.558.162	960.558.162
Efecto de acciones emitidas durante el ejercicio	50.774.693	-
Promedio de acciones realizadas	1.011.332.855	960.558.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	1.011.332.855	960.558.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	1.011.332.855	960.558.162



29. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-271.501	-1.052.141
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	3.278	19.737
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	508.257	672.254
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta	-639.118	-790.770
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta – Coste de cobertura	-11.398	-20.925
	-410.482	-1.171.745
OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS		
Ganancias acumuladas y otras reservas	3.513.785	2.903.746
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	214.829	214.829
	3.789.279	3.179.241
	3.378.797	2.007.496

Reserva de conversión de divisa – Cobertura de la inversión neta y coste de la cobertura

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2023 son los siguientes:

MILES DE EUROS	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA	COSTE DE COBERTURA
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-790.670	-20.925
Cambios en el valor razonable	203.939	12.704
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	-49.411	-3.176
Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera	-2.976	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-639.118	-11.397

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2022 son los siguientes:

MILES DE EUROS	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA	COSTE DE COBERTURA
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-544.039	711
Cambios en el valor razonable	-320.792	-28.849
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	77.383	7.213
Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera	-3.222	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-790.670	-20.925

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.



Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. de 2023 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

EUROS	
BASE PARA DISTRIBUCIÓN	
Pérdida del ejercicio 2023	-247.715.982
Pérdidas de ejercicios anteriores	247.715.982

El Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas retribuir a sus accionistas mediante un dividendo flexible (*scrip dividend*) por un importe bruto máximo de 210.000 miles de euros, de manera que puedan optar por recibir acciones liberadas de la Sociedad de nueva emisión o la totalidad o parte de la retribución en efectivo.

El *scrip dividend* se pagará mediante la emisión de derechos de asignación gratuita de nuevas acciones y la posterior ejecución de un aumento de capital para la entrega de las mismas, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas a estos efectos, de modo que los accionistas que deseen recibir su retribución en efectivo lo harán a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad, que asumirá un compromiso de compra de los mismos por un precio fijo garantizado cuya aprobación también se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, o en el mercado regulado de *Euronext Lisbon*.

Tanto la adquisición de los derechos de asignación gratuita por la Sociedad como la ejecución del aumento de capital se harán con cargo a prima de emisión a la fecha en que el Consejo de Administración, en su caso, acuerde su ejecución. De este modo, el importe bruto agregado definitivo del *scrip dividend* será igual a la suma de los importes indicados a continuación:

- (i) el resultado de multiplicar el valor nominal de las acciones de la Sociedad (5€) por el número de acciones emitidas en el aumento de capital, resultante de la conversión de los derechos de asignación gratuita vigentes tras la conclusión del periodo para solicitar a la Sociedad el ejercicio del compromiso de compra o su venta en el mercado; más
- (ii) el resultado de multiplicar el precio fijo garantizado por el número de derechos de asignación gratuita adquiridos por la Sociedad en virtud del compromiso de compra.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, no resulta posible concretar el importe del *scrip dividend* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2023.

Una vez concluido el proceso de *scrip dividend*, los importes finales tanto nominal del aumento de capital como de la retribución en efectivo a aplicar a la prima de emisión se comunicarán tan pronto como el Consejo de Administración, o la persona en quien delegue las facultades correspondientes, los determinen de acuerdo con lo dispuesto en los términos del acuerdo de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2023 y de aumento de capital social, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas en relación con el *scrip dividend*.

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2022 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

EUROS	
BASE PARA DISTRIBUCIÓN	
Pérdida del ejercicio 2022	-220.662.410
Ganancias acumuladas	240.139.541
DISTRIBUCIÓN	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-220.662.410
Dividendos	240.139.541

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance:



MILES DE EUROS	
Saldo a 1 de enero de 2021	4.146
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	4.542
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	10.352
Otros	697
Saldo a 31 de diciembre de 2022	19.737
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-4.205
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	-3.918
Lhyfe, S.A.S.	-7.664
Otros	-672
Saldo a 31 de diciembre de 2023	3.278

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio más significativos empleados en la formulación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

		TIPOS DE CAMBIO A 31 DECEMBER 2023		TIPOS DE CAMBIO A 31 DECEMBER 2022	
		TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO	TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO
Dólar estadounidense	USD	1,105	1,081	1,067	1,053
Eslovaquia	PLN	4,348	4,544	4,690	4,688
Real brasileño	BRL	5,362	5,401	5,639	5,440
Nuevo leu	RON	4,975	4,946	4,947	4,931
Libra esterlina	GBP	0,869	0,870	0,887	0,853
Dólar canadiense	CAD	1,464	1,459	1,444	1,369
Peso mexicano	MXN	18,690	19,167	20,781	21,198
Peso colombiano	COP	4.222	4.677	5.133,687	4.470,960
Florín húngaro	HUF	382,800	381,853	400,87	391,286
Dong vietnamita	VND	26.807	25.828	25.182	24.601
Dólar singapurense	SGD	1,459	1,452	1,43	1,451

30. Participaciones no dominantes

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Participaciones no dominantes en el beneficio del ejercicio	150.421	200.871
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	1.439.748	1.344.263
	1.590.169	1.545.134

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
EDPR NA	905.241	912.461
EDPR EU	573.592	520.217
EDPR LATAM	67.026	65.131
EDPR APAC	44.310	47.325
	1.590.169	1.545.134



El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Saldo a 1 de enero	1.545.134	1.408.026
Distribución de dividendos	-59.122	-62.867
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	150.421	200.871
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-18.089	55.916
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	7.106	-2.076
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-36.353	-98.508
Otros cambios	1.072	43.772
Saldo a 31 de diciembre	1.590.169	1.545.134

31. Deuda financiera

La Deuda financiera (corriente y no corriente) se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
DEUDA FINANCIERA – NO CORRIENTE		
Préstamos bancarios:		
- EDPREU	23.825	66.876
- EDPR LATAM	366.292	325.656
- EDPR NA	438.678	361.177
- EDPR APAC	184.349	182.886
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	-	207.507
- EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L.	5.028.467	3.698.948
Otros Préstamos:		
- EDPR EU	358	15.374
- EDPR APAC	7.472	11.428
Total préstamos y deuda – No corriente	6.049.441	4.869.851
Depósito de garantía – Project Finance y otros*	- 31.914	-23.311
Total depósitos de garantía – No corriente	- 31.914	-23.311
DEUDA FINANCIERA – CORRIENTE		
Préstamos bancarios:		
- EDPREU	155.094	318.482
- EDPR LATAM	91.529	9.393
- EDPR NA	24.900	37.455
- EDPR APAC	23.957	66.847
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	200.167	37.026
- EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L.	609.088	770.298
Otros préstamos:		
- EDPR EU	4	1.207
- EDPR APAC	2.759	1.258
Intereses a pagar	82.537	48.137
Total préstamos y deudas – Corriente	1.190.035	1.290.103
Depósito de garantía – Project Finance y otros*	- 35.213	-26.734
Total depósitos de garantía – Corriente	- 35.213	-26.734
Total préstamos y deuda – Corriente y no corriente	7.239.476	6.159.954
Total préstamos y deuda netos de garantías – Corriente y no corriente	7.172.349	6.109.909

* Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (*project finance*) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDPR.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP tanto corrientes como no corrientes a 31 de diciembre de 2023 se refieren principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por importe de 4.566.019 miles de euros (4.213.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), incluyendo intereses devengados y deducidos los gastos de formalización de deuda



(4.028.467 miles de euros no corrientes y 537.552 miles de euros corrientes) (3.906.456 miles de euros no corrientes y 306.898 miles de euros corrientes a 31 de diciembre de 2022) y por EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 1.000.000 miles de euros a largo plazo y 348.789 a corto plazo (544.832 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. Este importe incluye 338.037 miles de euros relacionados con *cash-pooling* (31 de diciembre de 2022: 311.807 miles de euros).

El vencimiento medio de los préstamos a largo plazo es de aproximadamente 5 años y devenga un tipo de interés de mercado medio ponderado del 3,85% para los préstamos en euros y del 4% para préstamos en dólares. En 2023, EDPR ha recibido 1.685 millones de euros del Grupo EDP. El propósito de esta financiación ha sido apoyar el crecimiento de EDPR, ya sea por la adquisición de proyectos (principalmente en Europa), el desarrollo de proyectos ya existentes y la construcción del *pipeline* de EDPR.

Los principales eventos en materia de financiación externa y refinanciación del Grupo se refieren a: i) nueva deuda en con el Grupo Sunseap, (CNY 353.926.575,69, TWD 1.006.071.180 and VND 64.571.617.406), ii) proyecto brasileño de Monte Verde y Catanduba más disposiciones adicionales en proyectos existentes, lo que supone un aumento de la deuda de 149,6 millones de euros y iii) amortización de la financiación de proyectos existente en torno a 249 millones de euros.

En cuanto a los nuevos préstamos corporativos, se contrataron dos en 2023: un préstamo de 1.000.000 miles de SGD, con EDP Finance BV, a un plazo de 5 años, a tipo variable, pero con un swap de tipos de interés del 70% sobre el importe nominal del préstamo, con un tipo medio total, a 31 de diciembre, del 4,86%; un préstamo de 500.000 miles de euros y dos de 250.000 miles de euros con EDP Servicios Financieros España SA también a 5 años, a tipo fijo, pero debido a la utilización del pre-hedge contratado en 2022 por el grupo EDPR, el tipo medio de estos préstamos se fijó en el 3,37%, 4,16% y 4,73% respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2024	2025	2026	2027	2028	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
Euro	127.981	11.755	352	-	-	-	140.088
Eslova polaco	20.707	8.873	3.564	-	-	-	33.144
Dólar americano	23.941	22.435	22.446	77.861	55.095	190.676	392.454
Real brasileño	95.577	24.318	28.906	30.093	31.292	237.341	447.527
Dólar canadiense	6.714	7.681	7.864	7.995	8.247	104.195	142.696
Dólar singapurense	5.724	27.435	-	-	-	-	33.159
Otros	20.732	12.942	13.038	14.936	17.616	56.215	135.479
	301.376	115.439	76.170	130.885	112.250	588.427	1.324.547
PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DEL GRUPO EDP							
Euro	338.082	-	-	-	500.000	500.000	1.338.082
Dólar americano	539.009	225.241	478.054	452.489	-	2.187.329	3.882.122
Dólar Singapurense	9.250	-	-	-	685.354	-	694.604
	886.341	225.241	478.054	452.489	1.185.354	2.687.329	5.914.808
OTROS PRÉSTAMOS							
Euro	7	-	-	358	-	-	365
Otros	2.831	-	-	-	-	7.472	10.303
	2.838	-	-	358	-	7.472	10.668
Gastos de formalización de deuda	-	-	-18	-349	-	-9.660	-
	520	-	-18	-349	-	-9.660	10.547
	1.190.035	340.680	554.206	583.383	1.297.604	3.273.568	7.239.476

A 31 de diciembre de 2022, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2023	2024	2025	2026	2027	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
Euro	302.990	25.224	11.755	158	-	-	340.127
Eslova polaco	15.938	19.121	8.226	3.901	-	-	47.186
Dólar americano	33.194	23.874	23.242	28.104	23.822	177.350	309.585
Real brasileño	14.298	17.817	19.441	24.287	22.737	250.173	348.753
Dólar canadiense	6.338	6.442	7.789	7.974	8.107	114.015	150.665
Dólar singapurense	31.147	2.336	4.695	2.568	23.091	15.262	79.099



MILES DE EUROS	2023	2024	2025	2026	2027	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Otros	32.526	12.226	12.846	9.752	11.082	31.156	109.588
	436.431	107.040	87.994	76.743	88.839	587.956	1.385.002
PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DEL GRUPO EDP							
Euro	589.224	-	-	-	-	1.126.220	1.715.444
Dólar americano	262.507	488.641	233.350	507.242	568.779	982.223	3.042.742
	851.731	488.641	233.350	507.242	568.779	2.108.443	4.758.186
OTROS PRÉSTAMOS							
Euro	1.243	1.011	1.031	1.304	1.073	10.954	16.616
Otros	1.305	-	11.428	-	-	-	12.733
	2.549	1.011	12.459	1.304	1.073	10.954	29.350
Gastos de formalización de deuda	-607	-	-	-11.977	-	-	-12.584
	1.290.103	596.692	333.803	573.312	658.691	2.707.353	6.159.954

El Grupo cuenta con financiaciones de proyectos (*project finance*) que incluyen las garantías habituales en este tipo de financiaciones, es decir, la pignoración o promesa de pignoración de cuentas bancarias y los activos de los proyectos en cuestión. A 31 de diciembre de 2023, estas financiaciones ascienden a 1.034.866 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 1.097.288 miles de euros), que se incluyen en el epígrafe de deuda financiera. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo confirma el cumplimiento de todos los compromisos (*covenants*) de la Cartera de *Project Finance* previstos en los contratos de financiación. Adicionalmente, no hay préstamos a 31 de diciembre de 2023 en las que existan garantías facilitadas por EDPR (16.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023		31 DIC 2022	
	VALOR CONTABLE*	VALOR DE MERCADO	VALOR CONTABLE*	VALOR DE MERCADO
Deuda financiera – No corriente	6.049.441	5.311.864	4.869.851	4.196.714
Deuda financiera – Corriente	1.190.035	1.190.035	1.290.103	1.290.103
	7.239.476	6.501.899	6.159.954	5.486.817

* Neto de gastos de formalización de deuda

El valor de mercado de la deuda y los préstamos a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de caja descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. El valor de mercado de la deuda y los préstamos que devengan un tipo de interés variable se considera que no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de la deuda y los préstamos a corto plazo (corrientes) se considera como el valor de mercado.

32. Provisiones

Provisiones se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio	294.730	264.756
Provisión por otros pasivos y gastos	24.416	4.989
Provisión a largo plazo y otros pasivos y gastos	20.356	4.266
Provisión a corto plazo por otros pasivos y gastos	4.060	723
Gastos por prestaciones a empleados	660	468
	319.806	270.213

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de activos se corresponden con los costes que se van a producir por el desmantelamiento de los parques eólicos y solares y la restitución de los emplazamientos y terrenos a su estado original, de acuerdo con la política contable correspondiente. La cantidad anterior se refiere principalmente a: (i) 133.033 miles de euros para parques eólicos y solares en Norteamérica (31 de diciembre de 2022: 140.723 miles de euros); (ii) 116.758 miles de euros para parques eólicos y solares en Europa (31 de diciembre de 2022: 110.441 miles de euros); (iii) 40.330 miles de euros para parques eólicos y solares en APAC (31 de diciembre de 2022: 10.913 miles de euros) y (iv) 4.609 miles de euros para parques eólicos y solares en LATAM (31 de diciembre de 2022: 2.679 miles de euros).



La variación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la provisión de desmantelamiento se explica de la siguiente manera:

- Incremento por importe de 25.495 miles de euros por proyectos que han entrado en operación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022: 9.841 miles de euros);
- Incremento por importe de 4.355 miles de euros por la adquisición Longroad (véase nota 6) y 640 miles de euros por la adquisición de San Juan de Bargas S.L.;
- Disminución por importe de 7.937 miles de euros por la venta de ciertas sociedades en Europa y LATAM durante el periodo (véase nota 6);
- Disminución por importe de 2.447 miles de euros por negocios mantenidos para la venta en Norteamérica (véase nota 27);
- Incremento por la actualización financiera del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 por un importe de 11.270 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 5.729 miles de euros).
- Incremento por importe de 4.849 miles de euros por la asignación del precio de compra por la adquisición de Longroad durante 2022 y 2023 (véase nota 19);
- Actualización de las hipótesis consideradas para el desmantelamiento de los parques acorde a un análisis en profundidad llevado a cabo por el departamento técnico de EDPR así como la actualización de las tasas de descuento e inflación usadas para determinar las provisiones, con un impacto neto de disminución por valor de 1.489 miles de euros;
- Disminución por importe de 4.762 miles de euros relacionados con la variación de los tipos de cambio, principalmente el dólar estadounidense;

EDP Renováveis considera que las provisiones registradas en los estados financieros consolidados cubren adecuadamente las obligaciones previsibles descritas en esta nota. Por lo tanto, no se espera que den lugar a pasivos adicionales a los registrados.

33. Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	769.191	798.362
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	1.419.054	1.413.800
	2.188.245	2.212.162

Los movimientos en la partida de pasivos con inversores institucionales en Norteamérica se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.212.162	2.259.741
Cobros recibidos de inversores institucionales	505.922	57.095
Costes diferidos de transacciones	-4.311	-2.172
Pagos a inversores institucionales	-130.745	-134.480
Ingresos (véase la nota 8)	-231.055	-233.505
Actualización financiera (véase la nota 14)	81.058	96.955
Transferencias a pasivos mantenidos para la venta (véase nota 27)	-207.452	-
Variaciones de perímetro	45.581	-
Diferencias de cambio	-78.032	142.242
Otros	-4.883	26.286
Salgo al final del ejercicio	2.188.245	2.212.162

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los cobros recibidos de inversores institucionales se refieren a los importes asegurados y percibidos por valor de 505.922 miles de euros (547.038 miles de dólares) principalmente relacionados con la financiación de capital institucional de First Development LLC, Huntington Bank y State Street & Citizens Bank, a cambio de una participación en proyectos solares y eólicos *onshore*. EDPR NA proporciona a sus inversores en capital fiscal las garantías empresariales estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarles por los costes en que puedan incurrir como consecuencia de fraude, conducta dolosa o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa en virtud de los acuerdos de capital fiscal.

El epígrafe Variaciones de perímetro incluye, principalmente, a 31 de diciembre de 2023 un importe relacionado con la adquisición en 2023 de Longroad.



34. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	293.102	317.446
Contratos de venta de electricidad - EDPR NA	3.397	4.353
Proveedores de inmovilizado material	196.195	202.826
Otros acreedores y operaciones varias	79.485	108.424
	572.179	633.049
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE		
Proveedores	245.300	248.577
Proveedores de inmovilizado material	2.642.857	2.387.080
Otros acreedores y operaciones varias	253.950	283.087
	3.142.107	2.918.744
	3.714.286	3.551.793

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la *Recovery and Reinvestment Act* (Ley de Recuperación y Reinversión) publicada por el Gobierno de Estados Unidos.

En proveedores de inmovilizado material (no corriente) se incluyen principalmente *success fees* a pagar a largo plazo por la adquisición de determinados proyectos en Colombia por un importe total de 46.094 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 47.754 miles de euros), Estado Unidos por un importe total de 25.529 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 46.600 miles de euros), Reino Unido por un importe total de 26.956 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 32.754 miles de euros), Grecia por un importe total de 24.757 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 32.687 miles de euros), Italia por un importe total de 20.000 miles de euros, Polonia por un importe total de 12.755 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 22.155 miles de euros) y Rumanía por un importe total de 18.179 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 13.396 miles de euros), Brasil por un importe total de 17.585 miles de euros y Portugal por un importe de 4.500 miles de euros que, por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, han sido considerados como adquisiciones de activos (véase la nota 6). La principal variación en este epígrafe es la adquisición de varios negocios en Norteamérica y Europa así como pagos realizados en Europa.

La variación de Otros acreedores y operaciones varias - No corriente se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía en España en relación con el establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool como resultado de la publicación del Real Decreto-Ley 413/2014 y la Orden IET/1045/2014, y las reformas regulatorias establecidas por el Real Decreto-Ley 6/2022 y el Real Decreto-Ley 10/2022.

El saldo de dicho concepto a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe acreedor de 41.222 miles de euros (31 de diciembre 2022: 87.369 miles de euros) de los que un importe acreedor de 12.733 miles de euros se refiere al semiperíodo 2023, un importe acreedor de 45.276 miles de euros se refiere al semiperíodo 2020-2021 y 2022, un importe acreedor de 11.405 miles de euros se refiere al semiperíodo 2017-2019 y un importe deudor de 2.726 miles de euros se refiere al semiperíodo 2014-2016.

Los movimientos durante el periodo, los cuales se han registrado bajo el epígrafe de Ventas in el cuenta de resultados consolidada se refieren principalmente a:

- Reducción por importe de 15.540 miles de euros como resultado de la actualización del coeficiente de apuntamiento para el periodo 2023;
- Incremento por importe de 10.826 miles de euros como resultado del ajuste por desviaciones al precio de mercado del ejercicio 2023;
- Disminución por importe de 19.780 miles de euros como resultado de la venta de ciertos negocios en España (véase nota 6).

Debido a los altos precios de la electricidad que se produjeron en 2022 en el mercado español, considerando los precios de mercado hasta diciembre de 2022, las instalaciones del Grupo EDPR cuya puesta en servicio se produjo en los años 2006-2007 alcanzarán un valor actual neto igual a cero el próximo semiperíodo regulatorio (2026) en lugar de al final de la vida útil regulatoria de la instalación. Por lo tanto, el Grupo EDPR ha dejado de reconocer, para estas instalaciones, los ajustes por desviaciones de los precios de mercado, y ha dado de baja los devengos netos (activos y pasivos). El impacto contable a 31 de diciembre de 2022 fue por importe de 40.324 miles de euros, registrado como un incremento en el epígrafe de ingresos de la cuenta de resultados consolidada de 2022.

La variación en Proveedores se debe al curso regular del negocio. Proveedores de inmovilizado material (corriente) se refiere a parques eólicos y solares en construcción principalmente en



Estados Unidos por importe de 1.855.254 miles de euros (1.225.554 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), Italia por un importe de 134.636 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 69.769 miles de euros), Canadá por importe de 87.711 miles de euros (108.275 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), Brasil por importe de 77.870 miles de euros, Colombia por importe de 71.154 miles de euros (356.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), Grecia por importe de 57.464 miles de euros, España por un importe de 54.623 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 73.724 miles de euros), México por un importe de 51.269 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 74.769 miles de euros), Chile por importe de 46.316 miles de euros Portugal por un importe de 28.040 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 97.709 miles de euros) y Polonia por importe de 25.931 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 172.308 miles de euros).

En este epígrafe también se incluyen los *success fees* a pagar a corto plazo por la adquisición de determinados proyectos por un importe de 125.941 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 141.838 miles de euros) principalmente en Estados Unidos, Colombia, Reino Unido, Grecia, Italia, Rumanía y Polonia que por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, han sido considerados como adquisiciones de activos.

El valor razonable y el valor en libros de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corriente no difieren significativamente.

La Compañía ha preparado la información siguiente para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017 y los requisitos introducidos por la Ley 18/2022, aprobada en 2022, sobre la inclusión en la memoria de los estados financieros de la morosidad en los pagos a proveedores en operaciones comerciales:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
DÍAS		
Periodo medio de pago	33	35
Ratio de operaciones pagadas	34	37
Ratio de operaciones pendientes	21	24
Total de pagos realizados	203.724	202.121
Total de pagos pendientes	19.802	28.799

En 2023, número total de facturas pagadas durante el periodo legal de pago asciende a 36.259 (93% del total de facturas recibidas) y el total de pagos hechos durante el periodo legal de pago legal supone un importe de 184.710 miles de euros (91% del total a pagar). El periodo medio de pago a proveedores ha sido 33 días, inferior al periodo estipulado por ley de 60 días.

35. Otros pasivos y otras cuentas a pagar

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022(*)
OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR – NO CORRIENTE		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	66.032	71.035
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	68.394	82.895
Instrumentos financieros derivados	584.827	1.335.600
Pasivos por arrendamiento	927.063	966.932
Otros acreedores y operaciones varias	345.469	347.830
	1.991.785	2.804.292
OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR – CORRIENTE		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	114.191	229.186
Instrumentos financieros derivados	266.014	647.419
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	21.067	17.407
Pasivos por arrendamiento	77.442	72.889
Otros acreedores y operaciones varias	130.166	43.343
	608.880	1.010.244
	2.600.665	3.814.536

Véase nota 2.AJ para mayor detalle sobre la re-expresión como resultado del ejercicio de asignación del precio de compra cerrado durante 2023.

El epígrafe Préstamos procedentes de participaciones no dominantes corriente y no corriente incluye principalmente:

- Préstamos concedidos por ACE Portugal (CTG Group) con motivo de la venta en 2017 del 49% de las participaciones en EDPR PT – Parques Eólicos S.A. y sus filiales por un importe total de



15.382 miles de euros, incluyendo intereses (20.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que devengan intereses a un tipo fijo de 3,75%;

- Préstamos concedidos por ACE Poland (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sus filiales por un importe total de 35.390 miles de euros, incluyendo intereses devengados (41.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que devengan intereses a un tipo fijo que oscila entre el 2,95% y el 7,23%;
- Préstamos concedidos por ACE Italia (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Italia, S.r.l. y sus filiales por un importe total de 30.527 miles de euros, incluyendo intereses devengados (31.954 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que devengan un interés fijo del 4,50%.

El epígrafe de pasivos por arrendamiento – No corrientes y corrientes incluye los pasivos por arrendamiento relacionados con la NIIF 16. La variación en ambos epígrafes es la siguiente:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Saldo a 1 de enero	1.039.821	698.527
Aumentos debido a nuevos contratos de arrendamiento	114.347	327.487
Actualización financiera (nota 14)	34.706	33.612
Pago de arrendamientos	-61.686	-54.612
Diferencias de cambio	-20.167	28.590
Cambios en el perímetro y otros cambios	-102.516	6.217
Saldo a 31 de diciembre	1.004.505	1.039.821

Los aumentos debidos a los nuevos contratos de arrendamiento se sitúan principalmente en Estados Unidos, España y Polonia.

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2023 se refieren principalmente a:

- Disminución por importe 22.205 miles de euros por la venta de ciertos negocios en Europa;
- Disminución por importe de 57.478 miles de euros por la reclasificación a Activos no corrientes mantenidos para la venta de ciertos negocios en Norteamérica (véase nota 27);

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2022 se refieren principalmente a:

- Incremento por importe total de 40.581 miles de euros relacionados con la adquisición del Grupo Sunseap;
- Disminución por importe total de 10.072 miles de euros por la venta de ciertas sociedades en Europa;
- Disminución por importa total de 24.302 miles de euros por la venta de una sociedad en Norteamérica.

A continuación se indica el valor nominal de las rentas adeudadas por contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2023: (i) menos de 5 años: 403.062 miles de euros; ii) de 5 a 10 años: 371.430 miles de euros; iii) de 10 a 15 años: 359.552 miles de euros; y (iv) más de 15 años: 734.831 miles de euros.

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2023 se refieren principalmente a:

- Disminución por importe de 24.933 miles de euros a largo plazo relacionados con el pago del precio variable asociado a la venta de la sociedad Vento XX y sus filiales;
- Disminución por importe de 76.837 miles de euros a corto plazo relacionados con el pago en 2023 de la parte restante del coste relacionado con los proyectos Indiana Crossroads, Wind Farm LLC, Meadow Lake Solar Park LLC, Rosewater y Vento V.

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2022 se refieren principalmente a:

- Incremento por importe de 71.035 miles de euros en el epígrafe no corriente relacionados con la adquisición del Grupo Kronos Solar (véase nota 42);
- Disminución por importe de 20.395 miles de euros en el epígrafe no corriente relacionados con el pago del precio variable de la venta de la sociedad Vento XX y subsidiarias;
- Incremento en 41.288 miles de euros en el epígrafe corriente relacionados con la adquisición de Xuan Thien Ninh Thuan JSC y Xuan Thien Thuan Vac JSC (véase nota 42);
- Incremento por importe de 166.510 miles de euros en el epígrafe corriente relacionados con el remanente del coste a pagar, principalmente, por las sociedades Meadow Lake Solar Park LLC, Rosewater y Vento XX;
- Disminución por importe de 39.549 miles de euros en el epígrafe corriente relacionados con el pago durante 2022 del remanente del coste por la sociedad Indiana Crossroads Wind Farm LLC.

El epígrafe otros acreedores y operaciones varias – no corriente principalmente incluye a 31 de diciembre de 2023 el valor presente provisionado por las opciones de venta asociadas con la adquisición del Grupo Sunseap por importe de 40.173 miles de euros (40.991 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y el Grupo Kronos por importe de 301.944 miles de euros (341.966 a 31 de diciembre de 2022) (véase nota 19 y 2.A). A 31 de diciembre de 2022 este epígrafe incluía 15.451



miles de euros relacionados con las opciones de venta asociadas con el Grupo Sunseap, las cuales fueron ejecutadas por EDPR en 2023 (véase nota 6).

El epígrafe otros acreedores y operaciones varias – corriente incluye principalmente a 31 de diciembre de 2023 i) un importe de 6.303 miles de euros relacionadas con la adquisición del Grupo ITPD (véase nota 4.2); ii) un importe de 5.380 miles de euros relacionados con la adquisición del Grupo Kronos en 2022, la cual ha sido reclasificada del epígrafe Importe a pagar por cambios en el perímetro a este; iii) 22.669 miles de euros relacionados con el coste pendiente por la venta de ciertos negocios en Polonia; y iv) 17.100 miles de euros relacionados con los dividendos a participaciones no dominantes. Adicionalmente, este epígrafe incluye 41.950 miles de euros relacionados con el balance del tax pooling con la cabeza del grupo fiscal español, EDP – Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España.

Los valores razonables y valores contables de los actuales acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes no difieren significativamente.

Véase la nota 37 con respecto a derivados no corrientes y corrientes.

36. Administraciones públicas acreedoras

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Impuestos sobre sociedades	60.295	99.463
Retenciones fiscales	8.532	13.674
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	43.807	45.430
Otros impuestos	88.198	76.837
	200.832	235.404

El epígrafe Otros impuestos hace referencia principalmente a los impuestos extraordinarios a la venta de energía en Polonia y los impuestos a la propiedad en Estados Unidos.

37. Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE		UNIDADES	NOCIONAL (MILES DE UNIDADES)			TOTAL
	ACTIVOS	PASIVOS		HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	68.484	-63.726	EUR	1.187.392	317.232	1.212.812	2.717.436
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	690	-10.321	EUR	254.856	22.113	-	276.969
	69.174	-74.047		1.442.248	339.345	1.212.812	2.994.405
COBERTURA DE VALOR RAZONABLE							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	195	-4.239	EUR	39.800	-	82.912	122.712
	195	-4.239		39.800	-	82.912	122.712
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO							
Permutas sobre precios de energía	263.749	-572.010	MWh	13.297	46.007	78.075	137.379
Permutas de tipo de interés (swaps)	15.348	-17.305	EUR	91.021	227.862	270.583	589.466
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	7	-23.485	EUR	361.430	-	-	361.430
	279.104	-612.800					
NEGOCIACIÓN							
Permutas sobre precios de energía (swaps)	27.404	-114.687	MWh	4.737	3.253	837	8.827
Permutas de tipo de interés (swaps)	9.288	-8.761	EUR	-	-	7.460	7.460
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	303	-2.859	EUR	73.598	45.777	-	119.375
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	10.382	-33.448	EUR	1.428.381	54.101	-	1.482.482
	47.377	-159.755					
	395.850	-850.841					



El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros deudores y otros activos (nota 24) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 35), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de inversión neta se refieren principalmente a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros con EDP S.A. tal y como se explica en las notas 39 y 40. Los derivados de inversión netos también incluyen CIRS en CAD, BRL, COP, CNY, TWD, PLN, GBP y SGD con EDP con el fin de cubrir las operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Brasil, Colombia, Taiwán, China, Polonia, Reino Unido y Singapur.

Los swaps de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (Project Finance) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Los swaps de precios de energía de cobertura de flujo de caja están relacionados con la cobertura del precio de venta. EDPR NA ha contratado swaps de precios de energía para cubrir la volatilidad, en algunos de sus proyectos, de los precios del mercado al contado recibidos. Además, tanto EDPR NA como EDPR EU han contratado coberturas a corto y largo plazo para cubrir la volatilidad a corto y largo plazo de cierta generación no contratada de sus parques eólicos y solares.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió Financial Transmission Rights (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al Locational Marginal Price (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa, principalmente, en las cotizaciones indicadas por entidades externas, las cuales se comparan con los valores razonables disponibles en las plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo normalmente aceptadas y datos de los mercados públicos. Las únicas excepciones son el CIRS en USD/EUR con EDP S.A, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, utilizando las mismas técnicas y datos de flujos de efectivo descontados antes mencionados. Así pues, de conformidad con los requisitos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase la nota 40) y no se han producido cambios de nivel durante este período.

A 31 de diciembre de 2022, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE		UNIDA DES	NOCIONAL (MILES DE UNIDADES)			TOTAL
	ACTIVOS	PASIVOS		HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	5.702	-159.114	EUR	91.158	1.430.850	957.776	2.479.784
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	22.583	-84.063	EUR	1.819.013	133.660	-	1.952.673
	28.285	-243.177		1.910.171	1.564.510	957.776	4.432.457
COBERTURA DE VALOR RAZONABLE							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	18	-2.056	EUR	-	-	85.897	85.897
	18	-2.056	EUR	-	-	85.897	85.897
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO							
Permutas sobre precios de energía	44.117	-1.594.997	MWh	13.261	42.051	72.915	128.227
Permutas de tipo de interés (swaps)	79.753	-1.725	EUR	159.363	204.355	1.725.040	2.088.758
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	13.985	-14.578	EUR	146.760	290	-	147.050
	137.855	-1.611.300					
NEGOCIACIÓN							
TRADING							
Permutas sobre precios de energía (swaps)	29.338	-94.952	MWh	4.082	5.124	871	10.077
Permutas de tipo de interés (swaps)	1.189	-105	EUR	700	3.070	8.753	12.523
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	25.539	-1.521	EUR	182.062	32.353	493.896	708.311
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	78.635	-29.654	EUR	2.349.940	72.629	-	2.422.569
	134.701	-126.231					
	300.859	-1.983.019					



Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos son los siguientes:

MILES DE EUROS	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	31 DIC 2023		31 DIC 2022	
			CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE		CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE	
			INSTRUMENTO	RIESGO	INSTRUMENTO	RIESGO
Cobertura de la inversion neta	Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	Cuentas dependientes en USD, RON, BRL, GBP, CAD y COP	158.170	-151.909	-91.970	77.881
Cobertura de la inversion neta	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Cuentas dependientes en USD, GBP, BRL, SGD, PLN, CNY, TWD AND COP	51.849	-67.636	-34.765	9.174
Cobertura de valor razonable	Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	Cuentas dependientes en BRL	-2.006	-2.006	-2.038	-2.038
Cobertura de flujo de ejecutivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	-79.985	-	77.539	-
Cobertura de flujo de ejecutivo	Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	Precio de energía	1.242.619	-	-517.166	-
Cobertura de flujo de ejecutivo	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Tipo de cambio	-22.885	-	-21.783	-
			1.347.762	-221.551	-590.183	-85.017

Durante 2023 y 2022 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

INSTRUMENTO	VARIABLE DE MERCADO
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Libor 3M, Libor 6M, CDI brasileño diario, CAD-BA-CDOR 3M, Wibor 3M, Wibor 6M y CO IBR index; y tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN, EUR/CAD, EUR/GBP, EUR/RON USD/BRL and EUR/USD.
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Wibor 3M, Wibor 6M, Libor 3M, SORA 1D y CAD-BA-CDOR 3M.
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de cambio: EUR/USD, EUR/PLN, EUR/GBP, USD/PLN, USD/HUF, EUR/HUF, USD/CAD, EUR/CAD, BRL/CNY, BRL/EUR, BRL/USD, COP/USD, EUR/COP, SGD/USD, EUR/SGD, EUR/TWD, JPY/EUR, EUR/KRW, EUR/AUD, USD/JPY, SGD/CNY, SGD/TWD y USD/VND.
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	Valor razonable indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de cobertura de flujos de efectivo se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Saldo a 1 de enero	-1.052.141	-754.884
Cambios del valor razonable	863.378	-366.010
Transferencias a resultados	-6.567	6.323
Efecto de los derivados en las sociedades consolidadas por el método de la participación	-76.137	82.639
Efecto de la venta con pérdida de control de las filiales de EDPR	-34	-20.209
Saldo a 31 de diciembre	-271.501	-1.052.141

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Cobertura de inversiones netas - ineficacia	-8.696	-39.680
Cobertura de flujo de efectivo		
Transferencia a resultados de la cobertura de los pasivos financieros	10.977	2.829
Transferencia a resultados de la cobertura de los precios de la energía (<i>commodities</i>)	-4.410	-9.153
Derivados no elegibles para contabilidad de coberturas	-234.026	104.371
	-236.155	58.367

El importe de transferencias a resultados de cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en ingresos financieros y gastos financieros, respectivamente (véase la nota 14).



Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2023 se analizan de la siguiente manera:

	MONEDA	PAGA	GRUPO EDPR RECIBE
CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS			
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	EUR	[0,26% - 3,67%]	[0,55% - 0,58%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	PLN	[2,48% - 2,78%]	[-0,25%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	USD	[1,08% - 4,14%]	[-3,5% - -0,09%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	CAD	[2,10% - 2,75%]	[-0,58% - -0,51%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	TWD	[1,47% - 1,74%]	[1,49%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	SGD	[0,95%]	[3,94%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	VND	[4,45%]	[5,58%]
CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,47% - 1,08%]	[-0,54% - -0,29%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[0,27% - 0,75%]	[-0,59% - -0,54%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/COP	[3,20% - 3,83%]	[-0,58%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/GBP	[1,25% - 1,36%]	[0,00%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[0,03% - 5,95%]	[-0,58% - -0,44%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/RON	[3,11%]	[-0,57%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2022 se analizan de la siguiente manera:

	MONEDA	PAGA	GRUPO EDPR RECIBE
CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS			
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	EUR	[1,59% - 3,67%]	[-2,70% - -2,48%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	PLN	[2,48% - 4,17%]	[-7,15% - 7,05%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	USD	[1,08% - 1,86%]	[-4,73% - -3,75%]
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	CAD	[2,10% - 2,75%]	[-4,88% - -4,20%]
CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[1,08% - 5,78%]	[-0,29% - 4,73%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[4,41% - 5,16%]	[1,56% - 2,20%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/COP	[4,13%]	[2,13%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/GBP	[1,35% - 1,92%]	[-0,00%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[5,95%]	[-0,44%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	USD/BRL	[1,37% - 2,02%]	[1,40% - 2,71%]

38. Compromisos

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera consolidada con respecto a garantías financieras y operacionales proporcionadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
GARANTÍAS DE NATURALEZA OPERATIVA		
EDP Renováveis, S.A.	1.614.697	1.625.852
EDPR NA	2.495.815	1.973.492
EDPR EU	316.599	16.628
EDPR LATAM	120.572	86.373
EDPR APAC	7.302	15.166
Total	4.554.985	3.717.511



Las garantías operacionales anteriores, que no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado ni han sido revelados en otras Notas, se refieren principalmente, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, a garantías para Contratos de Compraventa de Energía ("PPA"), interconexión y permisos, así como a garantías de participación en el mercado. Los conceptos cubiertos por las garantías de los PPA dependen del estado del proyecto y suelen cubrir el riesgo de desarrollo y construcción, la correcta operación y mantenimiento de los proyectos y el cumplimiento de las obligaciones de pago. Estas garantías ascienden a 1.529.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, de los cuales 624.805 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 80.276 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a *Joint Ventures* (1.037.351 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, de los cuales 341.085 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 87.826 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a *Joint Ventures*).

Adicionalmente a las garantías anteriores, hay garantías de carácter operacional por importe 112.865 miles de euros asociadas a los negocios mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2023 (véase nota 27).

En 2023, las garantías previamente mencionadas incluyen un importe de 10.268 miles de euros referentes a garantías de carácter operacional relacionados con las compañías españolas y polacas que fueron vendidas durante 2023 (véase nota 6) aunque EDPR ha asumido temporalmente la responsabilidad de dichas garantías hasta que sean efectivamente reemplazadas.

En 2022, adicionalmente a las garantías anteriores, un importe de 30.450 miles de euros correspondía a garantías de carácter operacional relacionadas con las sociedades españolas, polacas, italianas y brasileñas que fueron vendidas a 31 de diciembre de 2022 (véase la nota 6), si bien EDPR asumía temporalmente la responsabilidad bajo dichas garantías hasta que éstas fuesen efectivamente sustituidas. Asimismo, un importe de 152.770 miles de euros correspondía a garantías de carácter operacional relacionadas con compañías brasileñas que fueron vendidas, aunque EDPR solo ha asumido la responsabilidad de dichas garantías hasta el 30 de enero de 2023, cuando estas han sido efectivamente reemplazadas.

Véase la nota 39 para las garantías concedidas por las sociedades del Grupo EDP a las sociedades del Grupo EDPR.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las joint ventures.

Existen garantías financieras y operacionales adicionales concedidas por el Grupo EDPR que tienen pasivos subyacentes ya reflejados en el estado consolidado de situación financiera y/o revelados en las Notas.

EDPR no espera ningún pasivo significativo derivado de los compromisos anteriormente mencionados en relación con las garantías financieras y operacionales prestadas.

Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en los pasivos por arrendamiento y las obligaciones de compra del Grupo EDPR, en función de la fecha de vencimiento, son las siguientes:

31 DIC 2023					
MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	HASTA 1 AÑO	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	210.671	16.731	27.154	17.840	148.946
Obligaciones de compra	5.718.473	3.608.076	1.473.233	155.239	481.925
	5.929.144	3.624.807	1.500.387	173.079	630.871

31 DIC 2022					
MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	HASTA 1 AÑO	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	66.340	9.994	18.429	7.935	29.982
Obligaciones de compra	5.361.294	3.678.743	1.089.012	126.215	467.324
	5.427.634	3.688.737	1.107.441	134.150	497.306

La variación de los compromisos con respecto a 2022 está totalmente en consonancia con la evolución del negocio y el aumento de la actividad del Grupo EDPR.

De acuerdo a la NIIF 16, el Grupo EDPR, presenta la información relativa a los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derechos de uso (véase la nota 17).



Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios están definidos en los respectivos contratos a plazo tipo forward, éstos son los utilizados para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Algunas de las operaciones de enajenación de participaciones no dominantes en las que EDPR conserva el control, llevadas a cabo en años anteriores, tienen asociados activos y pasivos contingentes según los términos de los acuerdos correspondientes.

39. Partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2023 o 31 de diciembre de 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comités delegados no poseen directa o indirectamente acciones de EDPR.

Con arreglo al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital de España, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento, de que exista ningún conflicto de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del Equipo Directivo (Management Team)

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta. El número medio de miembros del Consejo de Administración durante 2023 y 2022 es de 11.

La retribución pagada a los miembros del Consejo de Administración en 2023 y 2022 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del consejo	785	727
	785	727

La cantidad anterior se refiere a sueldos, dietas y otras remuneraciones como miembros del Consejo de Administración y su pertenencia/presidencia de las Comisiones Delegadas. Además, EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP asume el coste de los servicios prestados por sus Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, que son Miguel Stilwell d'Andrade, Rui Teixeira, Miguel Setas (hasta abril de 2023), Vera de Moraes Pinto Pereira Carneiro y Ana Paula Marques. Esta práctica de remuneración se ajusta al modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las empresas del grupo en cuyos órganos de gobierno trabajan, sino a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2023 es de 1.862 miles de euros (1.208 miles de euros en 2022), de los cuales 1.710 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos (979 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y 152 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos (195 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). También hay un importe adicional de 46 miles de euros correspondientes a planes de ahorro para la jubilación (34 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El plan de ahorro para la jubilación de los miembros del Management Team que también son administradores opera como un complemento de jubilación efectivo con una horquilla entre el 3% y el 6% de su salario anual. El porcentaje se define de acuerdo con el plan de ahorro para la jubilación aplicable en su país de origen.

En el caso de los COO/CTO que son miembros del Management Team (Duarte Bello- COO EU&LatAm; Bautista Rodríguez -CTO&Business Offshore; Sandhya Ganapathy - COO NA; and Pedro Vasconcelos - COO APAC – hasta abril 2023), la remuneración es la siguiente:

MILES DE EUROS	31 DIC 2023	31 DIC 2022
Salarios y otros beneficios	2.967	2.808
Planes de pensiones	75	44
Primas de seguros de vida	7	16
	3.049	2.868

Desde abril de 2023, siguiendo su nombramiento como miembro del Consejo Directivo de EDP Energías de Portugal, S.A., Pedro Vasconcelos recibe su remuneración exclusivamente de EDP Energías de Portugal, S.A. Desde ese momento, el importe correspondiente a los servicios prestados por Pedro Vasconcelos a EDPR es facturado de EDP Energías de Portugal, S.A. a EDPR.

Adicionalmente recibieron los siguientes beneficios no monetarios: plan de jubilación (como se ha descrito anteriormente), coche de empresa y seguro de salud por importe de 116 miles de euros (363 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el contexto de las transacciones con CTG relativas a la venta del 49% de las acciones de EDPR Portugal, EDPR PT-PE, EDPR Italia y EDPR Polska al Grupo CTG, CTG ha concedido préstamos al Grupo EDPR por importe de 81.299 miles de euros incluyendo los intereses devengados (19.576 miles de euros a corto plazo y 61.732 miles de euros a largo plazo) a 31 de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2022, este saldo ascendía a 93.693 miles de euros, incluyendo intereses devengados (17.392 miles de euros a corto plazo y 76.301 miles de euros a largo plazo) (Véase la nota 35).

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, EDPR vendió la totalidad de la participación de las sociedades españolas Eólica La Janda, S.L. and Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L. a CTG. El importe total por la venta de las participaciones ha ascendido a 207.018 miles de euros.

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

En el curso normal de sus actividades, las sociedades del Grupo EDPR realizan transacciones y operaciones comerciales con otras sociedades del Grupo, cuyos términos reflejan las condiciones actuales del mercado.

A 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	ACTIVO		
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	23.674	23.674
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	-	3.253	3.253
Joint Ventures and Associated companies	540.348	89.038	629.386
EDP Serviço Universal, S.A.	-	19.068	19.068
EDP Finance B.V.	-	69.218	69.218
EDP Servicios Financieros España, S.A.	199.567	-	199.567
EDP España S.A.U.	-	29.511	29.511
EDP GEM Portugal, S.A.	-	135.922	135.922
Otras compañías del Grupo EDP	-	3.327	3.327
	739.915	373.011	1.112.926

MILES DE EUROS	PASIVO		
	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	121.917	121.917
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	-	61.372	61.372
Joint Ventures and Associated companies	52	4.028	4.080
EDP Finance B.V.	4.566.019	17.242	4.583.261
EDP Servicios Financieros España, S.A.	1.348.789	8.494	1.357.283
EDP Global Solutions	-	1.443	1.443
EDP GEM Portugal, S.A.	-	128.589	128.589
Otras compañías del Grupo EDP	-	2.834	2.834
	5.914.860	345.919	6.260.779

Los activos se refieren principalmente a:

- Saldo deudor de las cuentas corrientes en euros y en dólares con EDP Servicios Financieros España, S.A. (véase nota 26) por importe de 199.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022: 326.815 miles de euros);



- Préstamos concedidos a sociedades consolidadas por el método de la participación y concretamente a Ocean Winds por un importe total 534.635 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 511.374 miles de euros);
- Otros con Joint Ventures y empresas asociadas corresponden, principalmente, con el precio variable relacionado con la venta del negocio Offshore a Ocean Winds por importe de 77.679 miles de euros y derivados contratados con Eólica de São Julião por importe de 5.550 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 77.920 miles de euros y 17.775 miles de euros respectivamente) (véase notas 24 y 37);
- Deuda comercial relacionada con la venta de energía en EDPR Portugal, EDPR España a través de EDP Serviço Universal, S.A. (comercializadora de último recurso debido a la legislación regulatoria) y EDP España S.A.U.;
- Derivados contratados con EDP Energías de Portugal, S.A., EDP Finance B.V. y GEM Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2023 supone un valor de 22.044 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 84.686 miles de euros), 69.218 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 73.812 miles de euros) y 122.767 miles de euros respectivamente (véase la nota 37);

El pasivo se refiere principalmente a:

- Préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Serviços Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe, incluyendo intereses y una vez deducidos los gastos de formalización de deuda, de 4.566.019 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 4.212.912 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 1.010.752 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 544.832 miles de euros) (véase la nota 31) y el Cash-pooling por importe de 338.037 miles de euros a 31 de diciembre de 2023;
- Derivados contratados con EDP Energías de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2023 asciende a 119.160 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 614.415 miles de euros), EDP Finance B.V. por valor de 17.099 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 37.270 miles de euros) y GEM Portugal, S.A. por valor de mercado a 31 de diciembre de 2023 de 124.204 miles de euros, principalmente relacionados con derivados de precios de la energía y permutas cruzadas de divisa (swaps) (véase la nota 37).
- El importe incluido en EDP – Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España se explica, principalmente, por el incremento en el tax pooling por importe 41.707 miles de euros.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energías de Portugal, S.A.	11.704	310.637	-331.324	-373.146
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	67	-	-47.694	-1.298
Joint Ventures and Associated companies	25.679	27.131	-13.855	-
EDP Serviço Universal, S.A.	254.809	20	-30	-41
EDP Finance B.V.	-	125.420	-	-210.894
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	5.755	-	-47.283
EDP España S.A.U.	339.027	-	-5.396	-41
EDP Clientes S.A.	4.109	-	-1.640	-
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	60.758	-	-66	-
EDP GEM Portugal, S.A.	371.322	-	-3.887	-1.825
Other EDP Group companies	4.463	-	-5.843	-
	1.071.938	468.963	-409.735	-634.528

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a EDP Serviço Universal, S.A., que es un suministrador de último recurso en Portugal en virtud de la legislación regulatoria, a EDP España S.A.U. como agente comercial en España a EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia.

Las transacciones con EDP Energías de Portugal, S.A. están relacionadas principalmente con instrumentos financieros derivados y deuda recibida.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A. son intereses de los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis Serviços Financieros, S.A., y a los ingresos/gastos relacionados con los instrumentos derivados.

Los ingresos financieros se explican principalmente por los instrumentos derivados de EDP Energías de Portugal, S.A. y EDP Finance B.V.



A 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizaban de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR		ACTIVO
		OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	100.978	100.978
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	-	140	140
Joint Ventures y empresas asociadas	521.584	148.361	669.945
EDP Serviço Universal, S.A.	-	26.860	26.860
EDP Finance B.V.	-	73.812	73.812
EDP Servicios Financieros España, S.A.	326.815	-	326.815
EDP España S.A.U.	-	41.947	41.947
Otras sociedades del Grupo EDP	-	5.322	5.322
	848.399	397.420	1.245.819

MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR		PASIVO
		OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	634.935	634.935
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	-	13.243	13.243
Joint Ventures y empresas asociadas	-	820	820
EDP Finance B.V.	4.213.354	37.693	4.251.047
EDP Servicios Financieros España, S.A.	544.832	3.493	548.325
EDP Global Solutions	-	1.861	1.861
Otras sociedades del Grupo EDP	-	16.951	16.951
	4.758.186	708.996	5.467.182

Los activos se referían principalmente a:

- Saldo deudor de las cuentas corrientes en euros y en dólares con EDP Servicios Financieros España, S.A. por importe de 326.815 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (418.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase nota 26);
- Préstamos concedidos a sociedades consolidadas por el método de la participación y concretamente a Ocean Winds por un importe total 511.374 miles de euros;
- Otros con Joint Ventures y empresas asociadas corresponden, principalmente, con el precio variable relacionado con la venta del negocio Offshore a Ocean Winds por importe de 77.920 miles de euros y derivados contratados con Eólica de São Julião por importe de 17.775 miles de euros (véase notas 24 y 37);
- Deuda comercial relacionada con la venta de energía en EDPR Portugal, EDPR España a través de EDP Serviço Universal, S.A. (comercializadora de último recurso debido a la legislación regulatoria) y EDP España S.A.U.;
- Derivados contratados con EDP Energías de Portugal, S.A. y EDP Finance B.V. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2022 suponía un valor de 84.686 miles de euros y 73.812 miles de euros respectivamente (véase nota 37);

Los pasivos se referían principalmente a:

- Préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Serviços Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe, incluyendo intereses y una vez deducidos los gastos de formalización de deuda, de 4.212.912 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 2.652.219 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 544.832 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 445.499 miles de euros), incluyendo el Cash-pooling por importe de 311.807 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 31);
- Derivados contratados con EDP Energías de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 614.415 miles de euros y EDP Finance B.V. por valor de 32.270 miles de euros, principalmente relacionados con derivados de precios de la energía y permutas cruzadas de divisa (swaps) (véase nota 37).



Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se analizaban de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	56.488	296.834	-264.171	-233.580
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch)	16	-	-36.197	-1.134
Joint Ventures y empresas asociadas	50.497	16.388	-5.247	-2.761
EDP Serviço Universal, S.A.	255.983	-	-26	-
EDP Finance B.V.	20.234	97.679	-	-170.958
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	-	-	-31.767
EDP España S.A.U.	728.267	-	-8.523	-57
EDP Clientes S.A.	1.928	-	-359	-
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	37.601	-	-1.002	-
Otras sociedades del Grupo EDP	187	-	-6.557	-
	1.151.201	410.901	-322.082	-440.257

Los ingresos de explotación incluían principalmente las ventas de electricidad a EDP Serviço Universal, S.A., que es un suministrador de último recurso en virtud de la legislación regulatoria, a EDP España S.A.U. como agente comercial en España a EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia.

Las transacciones con EDP Energias de Portugal, S.A. estaban relacionadas principalmente con instrumentos financieros derivados y deuda recibida.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A. eran intereses de los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A., y a los ingresos/gastos relacionados con los instrumentos derivados.

Los ingresos financieros se explicaban principalmente por los instrumentos derivados de EDP Energias de Portugal, S.A. y EDP Finance B.V.

Como parte de sus actividades operativas, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías en favor de determinados proveedores y en relación con contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2023, EDP España y EDP Energias de Portugal Sucursal en España otorgaron garantías operacionales a proveedores en favor de EDP Renováveis S.A. y EDPR NA por un importe de 697.278 miles de euros (444.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Las garantías operacionales son emitidas por compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con los Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión, permisos y participación en el mercado.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las *joint ventures*.

40. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters). Los instrumentos de capital no cotizados, para los que no se dispone de una estimación fiable y coherente del valor razonable ni por modelos internos ni por proveedores externos, se contabilizan a su coste histórico.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como



base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 DEC 2023			31 DEC 2022		
	MONEDAS			MONEDAS		
	EUR	USD	SGD	EUR	USD	SGD
3 meses	3,88%	5,66%	3,48%	2,13%	4,77%	3,57%
6 meses	3,09%	5,49%	3,38%	2,69%	5,07%	3,86%
9 meses	3,63%	5,26%	3,30%	3,45%	5,16%	3,88%
1 años	3,46%	5,04%	3,19%	3,69%	5,07%	3,84%
2 años	2,80%	4,35%	2,81%	3,39%	4,71%	3,48%
3 años	2,55%	4,04%	2,64%	3,31%	4,34%	3,30%
5 años	2,43%	3,82%	2,56%	3,24%	4,02%	3,15%
7 años	2,44%	3,77%	2,57%	3,20%	3,90%	3,10%
10 años	2,49%	3,76%	2,58%	3,20%	3,84%	3,04%

Instrumentos de patrimonio a valor razonable y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Los instrumentos financieros para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Préstamos concedidos

Estos préstamos devengan intereses a tipos de mercado, que son fijos o con tipo de referencia indexado, como Euribor y SOFR, etc. más un diferencial de mercado. Dado el vencimiento a largo plazo, para los préstamos a tipo fijo, el valor razonable se ha calculado sobre la base de los flujos de tesorería descontados a los tipos de interés de mercado en la fecha del balance.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre sociedades concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. Para los que se cotizan en mercados organizados, se utiliza el precio de mercado correspondiente. Para los derivados extrabursátiles, el valor razonable se estima mediante el uso de modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones de precios de intermediarios.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP – Energías de Portugal, S.A. (nota 37)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP – Energías de Portugal, S.A. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 35.



Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2023			31 DICIEMBRE 2022		
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA
ACTIVOS FINANCIEROS						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	24.785	24.785	-	43.321	43.321	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	558.682	558.682	-	605.693	605.693	-
Préstamos a partes relacionadas	542.616	436.661	-105.955	522.795	476.624	-46.171
Otros deudores y otros activos	845.611	845.611	-	1.162.285	1.162.285	-
Instrumentos financieros derivados	382.110	382.110	-	272.660	272.660	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.371.768	1.371.768	-	1.171.932	1.171.932	-
	3.725.572	3.619.617	-105.955	3.707.166	3.732.515	-46.171
PASIVOS FINANCIEROS						
Deuda financiera	7.239.476	6.501.899	737.577	6.159.954	5.486.817	-673.137
Proveedores	3.084.352	3.084.352	-	2.838.483	2.838.483	-
Inversores institucionales en Norteamérica	2.188.245	2.188.245	-	2.212.162	2.212.162	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	629.934	629.934	-	713.310	713.310	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	1.749.983	1.749.983	-	1.871.568	1.871.568	-
Instrumentos financieros derivados	883.937	883.937	-	1.954.820	1.954.820	-
	15.775.718	15.038.141	737.577	15.750.297	15.077.160	-673.137

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos
- Nivel 2 – Variables diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2023			31 DICIEMBRE 2022		
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	14.400	-	10.385	24.712	-	18.609
Instrumentos financieros derivados	-	382.111	-	-	300.859	-
	14.400	382.111	10.385	24.712	300.859	18.609
PASIVOS FINANCIEROS						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	883
Instrumentos financieros derivados	-	883.937	-	-	1.983.019	-
	-	883.937	-	-	1.983.019	883

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2023, no ha habido transferencias entre niveles.



El movimiento en 2023 y 2022 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
	2023	2022
Saldo a 1 de enero	883	883
Beneficios / (pérdidas) en otro resultado global	-	-
Altas / adquisiciones	-883	-
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	-	883

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2023 y 2022 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 37.

41. Hechos posteriores relevantes

EDPR asegura su primer Contrato de Compraventa de Energía ("PPA") en Alemania

EDPR ha conseguido un Contrato de Compraventa de Energía ("PPA") a 15 años con Lhyfe, con quien EDPR mantiene un acuerdo de colaboración para suministrar energía renovable a las futuras plantas de producción de hidrógeno verde de la región, que se utilizará para movilidad y procesos industriales, consolidando así su crecimiento sostenido.

El PPA da derecho a la venta de la energía renovable generada por un proyecto solar de 55 MW en Alemania con inicio de operaciones previsto durante 2025.

EDPR entró en el mercado alemán en 2022 a través de la adquisición de Kronos Solar EDPR y en la actualidad cuenta con una capacidad de 8,5 GW en diferentes fases de desarrollo en plantas solares, incluyendo proyectos agro-PV. Aunque el negocio de EDPR en Alemania se centra en la tecnología solar, la empresa tiene la ambición de desarrollar proyectos eólicos en el país para finales de la década.

Alemania anunció en 2022 unos ambiciosos objetivos de capacidad renovable de 360 GW que se instalarán hasta 2030. Para alcanzar ese objetivo, el país se ha comprometido a instalar 155 GW de capacidad solar, lo que representa cerca del 40% de las adiciones solares previstas en la UE y lo convierte en uno de los mercados solares más grandes y de más rápido crecimiento del mundo.

El éxito de EDPR en la consecución de nuevos PPA refuerza su perfil de bajo riesgo y su estrategia de crecimiento basada en el desarrollo de proyectos competitivos con visibilidad a largo plazo, fomentando la aceleración de la transición energética y la descarbonización de la economía.

EDPR asegura un Contrato de Compraventa de Energía ("PPA") de 250 MW en España

EDPR ha suscrito un contrato de Compraventa de Energía ("PPA") de 15 años con un cliente corporativo global para vender la energía renovable producida por una cartera de 250 MW en España.

La cartera consta de 4 proyectos solares que suman 205 MW y 1 proyecto eólico con 45 MW de capacidad, todos ellos con previsión de entrar en operación en 2025.

Este PPA de pago por producción respalda los umbrales de creación de valor de EDPR, y con él EDPR tiene ahora más del 55% de la capacidad asegurada de los ~17 GW de adiciones objetivo para 2023-2026 anunciados en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR en marzo de 2023.

A EDPR se le adjudica un contrato por diferencias ("CfD") a 20 años por 100 MW en Italia

EDPR ha sido adjudicado con contratos por diferencias ("CfD") a 20 años por 100 MW de capacidad eólica renovable, en la última subasta de renovables en Italia promovida por el Gestore Servizi Energetici ("GSE"). Estos CfD se atribuyeron a 3 proyectos eólicos terrestres situados en el sur de Italia, cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2026.

La subasta, que ha suministrado 1 GW de nueva energía limpia, logró un precio de adjudicación de 77,6 euros/MWh, un aumento significativo respecto a los 66,5 euros/MWh de la duodécima

subasta del año pasado. Las subastas de CfD desempeñan un papel fundamental a la hora de apoyar la transición ecológica y garantizar proyectos competitivos.

Con estos nuevos contratos, EDPR cuenta ya con el 57% de la capacidad asegurada de los ~17 GW de adiciones previstas anunciadas en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR en marzo de 2023.

EDPR firma un acuerdo de rotación de activos por un proyecto eólico de 297 MW en Canadá

EDPR ha firmado un acuerdo con Connor, Clark & Lunn Infrastructure (“CC&L Infrastructure”) para la venta del 80% de las participaciones en un proyecto eólico de 297 MW localizado en Alberta, Canadá, por un valor estimado de 600 millones de dólares canadienses.

Esta es la segunda transacción que EDPR lleva a cabo con CC&L Infrastructure, habiendo vendido previamente proyectos de energía solar y eólica en Estados Unidos. EDPR mantendrá participaciones como minoritario y continuará operando y gestionando los activos.

La transacción está sujeta a condiciones presentes, regulatorias y otras condiciones usuales para transacciones de esta naturaleza.

Esta transacción se da en el contexto del programa de rotación de activos de 7 mil millones de euros anunciada para 2023–2026 anunciados en el Día de los Mercados de Capitales de EDPR que llevó a cabo en marzo de 2023, permitiendo a EDPR acelerar la creación de valor mientras recicla capital para reinvertir en el crecimiento de la compañía.

EDPR completa la rotación de activos de 340 MW solares en Estados Unidos

EDPR anuncia la finalización de acuerdos de venta de varios portfolios con un importante actor del sector energético, para vender una participación del 80% en un negocio de 340 MW de 3 proyectos solares en funcionamiento, 2 en Ohio y 1 en Texas, por un valor empresarial de 400 millones de dólares (por la participación del 80%).

Con el cierre de estos acuerdos, EDPR ha ejecutado y firmado ~35% del programa de rotación de activos de 7.000 millones de euros para 2023–2026 anunciado en el Capital Markets Day de EDPR en marzo de 2023, lo que permite a EDPR acelerar la creación de valor a la vez que recicla capital para reinvertirlo en crecimiento acrecentador.

4.2. Combinaciones de negocio

Combinaciones de negocios cerradas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023

San Juan de Bargas

EDPR celebró el 1 de junio de 2023 un contrato relativo a la adquisición del 53% de las participaciones de la sociedad española San Juan de Bargas Eólica, S.L. (en adelante, “SJB”), que posee un parque eólico en operación de 44,8 MW ubicado en España, por una contraprestación total de 13.898 miles de euros que fueron pagados en la fecha de cierre. El acuerdo no incluía ninguna condición precedente, por lo que la firma y cierre fueron simultáneas.

Con esta operación, al adquirir el 53% restante del capital de SJB, EDPR ha obtenido el control de dicha sociedad, en la cual ya mantenía el 47% de la participación y, por tanto, esta adquisición ha sido considerada como una combinación de negocios realizada por etapas con arreglo a la NIIF 3. Hasta la fecha en la que se obtuvo el control, la participación que se tenía anteriormente se estaba incluyendo en los estados financieros consolidados por el método de la participación. El valor total de la inversión patrimonial, antes de esta transacción, ascendía a 12.329 miles de euros, de los cuales un importe de 270 miles de euros corresponde al resultado de la sociedad del ejercicio 2023 atribuible a EDPR y el fondo de comercio asignado a esta compañía es de 3.464 miles de euros.

El Grupo utilizó los estados financieros a 31 de mayo de 2023 de la sociedad adquirida para determinar el balance y los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, la sociedad ha sido consolidada desde esa fecha conforme al método de integración global. Así esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 2.196 miles de euros y con unas pérdidas netas de aproximadamente 1.199 miles de euros, en relación con el periodo de siete meses finalizado a 31 de diciembre de 2023.

Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 4.410 miles de euros y con unas pérdidas netas del periodo por un importe aproximado de 1.981 miles de euros, en relación con el periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2023.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado internamente el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. La metodología de valoración utilizada ha sido el Método de Ganancias Multi-Exceso (MEEM) y el sistema de los flujos de efectivo descontados. Esta metodología de valoración parte del supuesto de que la clase de activos objeto de valoración normalmente generan flujos de efectivo junto con otros activos tangibles e intangibles y, por tanto, el



coste estimado del uso de esos otros activos, como el inmovilizado material o el capital circulante, se deduce de los flujos de efectivo estimados correspondientes al activo objeto de valoración. Los principales componentes del flujo de caja, en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, fueron estimados con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos y la experiencia en la valoración de inversiones en parques eólicos similares de la cartera de EDPR. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital, reflejando el riesgo de los países y ajustándose al perfil de la cartera.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 34,950 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVOS			
Inmovilizado intangible	115	-	115
Inmovilizado material	4.294	39.080	43.374
Otros activos no corrientes	714	-	714
Total activo no corriente	5.123	39.080	44.203
Otros deudores y otros activos	3.343	-	3.343
Total activo corriente	3.343	-	3.343
Total activo	8.466	39.080	47.546
PASIVOS			
Provisiones	640	-	640
Pasivos por impuestos diferidos	-	9.770	9.770
Total pasivo no corriente	640	9.770	10.410
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.186	-	2.186
Total pasivo no corriente	2.186	-	2.186
Total pasivo	2.826	9.770	12.596
Total activos netos a valor razonable			34.950
Activos netos previamente controlados en San Juan de Bargas (combinación de negocios conseguida por etapas)			-12.329
Total activos netos adquiridos a valor razonable			22.621
- Contraprestación total para la adquisición de las acciones			-13.898
Compra en condiciones ventajosas			-8.723

La citada valoración de SJB ha determinado un valor razonable para el inmovilizado material por importe de 43.374 miles de euros, generando un ajuste del valor razonable de 39.080 miles de euros y un correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 9.770 miles de euros (véanse las notas 16 y 21).

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado con arreglo a la NIIF 3R dio lugar a un reconocimiento de una ganancia de 8.723 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones. La ganancia resultante de la asignación del precio de compra se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de los estados financieros consolidados (véase la nota 9).

Otros

Adicionalmente a la transacción anterior, a 31 de diciembre de 2023, el Grupo EDPR ha adquirido los negocios australianos ITP Development Pty. Ltd. y el Norteamericano Longroad Solar Portfolio II LLC y SunE Solar V LLC (Longroad). El impacto de ambas no se considera material. El valor neto contable de estos negocios en la fecha de adquisición suponen un importe de -3.335 miles de euros y 2.783 miles de euros respectivamente. El fondo de comercio provisional reconocido por estas transacciones ha sido 16.983 miles de euros relativos a IPT Development y 14.511 miles de euros relativos a Longroad (Portfolio III y SunE Solar V) (véase notas 6 y 19).

Combinaciones de negocios cerradas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022

Sunseq

EDPR celebró un contrato en noviembre de 2021 con BPIN Investment Company Limited (propietario del 47% de las participaciones emitidas en el momento del acuerdo), Sr. Frank Phuan y el Sr. Lawrence Wu (como "Socios Fundadores") (propietarios del 14% de las participaciones



emitidas en el momento del acuerdo), y los socios vendedores adicionales (propietarios del 36% de las participaciones en el momento del acuerdo) para la adquisición de hasta el 91,4% de las participaciones de Sunseap Group Pte, Ltd quien posee un portfolio que incluye cerca de 10 GW de proyectos renovables en diferentes etapas de desarrollo. El acuerdo de adquisición también incluye los derechos de suscripción garantizados a determinados socios y empleados de la compañía por EDPR y la nueva emisión de dichas participaciones que deben ser pagadas por EDPR. El total adquirido del 91,4% incluye dichas participaciones. El cierre de la transacción estaba sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas. Con esta transacción, completada el 24 de febrero de 2022 una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales antes mencionadas, EDPR adquirió el 91,4% del citado Grupo por un importe total de 659.658 miles de euros (incluido el valor actual de las opciones de compra). Esta transacción se considera bajo el alcance de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.

EDPR firmó el correspondiente acuerdo de socios el cual incluye los acuerdos con los socios minoritarios sobre opciones de compra y venta por el porcentaje restante de las participaciones del Grupo Sunseap. Como consecuencia, EDPR tiene opciones de compra sobre el porcentaje restante del capital del Grupo Sunseap, y los vendedores tienen la opción de venta de sus participaciones. EDPR ha aplicado el método de adquisición anticipada (ver nota 2.A y 6). El precio de ejercicio para estas opciones ha sido determinado en un importe igual a 56.442 miles de euros (ver nota 35).

Tras finalización del acuerdo, Sunseap Group Pte. Ltd. realizó una ampliación de capital que fue suscrita únicamente del Grupo EDP Renováveis, S.A y que llevó a EDP Renováveis, S.A a poseer el 92,28% de las participaciones, el importe de la ampliación de capital no se considera dentro de la contraprestación transferida por la combinación de negocios.

El Grupo ha utilizado los estados financieros a 28 de febrero de 2022 de la sociedad adquirida, para determinar el balance y los resultados anteriores a la adquisición y, en consecuencia, el Grupo se han consolidado a partir de dicha fecha siguiendo el método de integración global. Así, esta adquisición ha aportado a los estados financieros consolidados unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por importe aproximado de 108.763 miles de euros y un beneficio neto por importe aproximado de 224 miles de euros, referidos al periodo de diez meses finalizado a 31 de diciembre de 2022. Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos ingresos, principalmente por venta de energía, por importe aproximado de 121.430 miles de euros y con una pérdida neta del periodo por importe aproximado de 7.623 miles de euros, referida al periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, con la asistencia de una empresa especializada e independiente. La metodología de valoración utilizada ha sido el método Multi Exceso (*Multi-Excess Earning Method*) y el enfoque de flujos de caja descontados. Esta metodología de valoración parte de la base de que el tipo de activo a valorar genera normalmente flujos de caja en combinación con otros activos tangibles e intangibles y, por lo tanto, el coste estimado del uso de otros activos, como inmovilizado material o capital circulante, deduce de los flujos de caja estimados asociados al activo a valorar. Los principales componentes del flujo de caja, principalmente, la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, se estimaron utilizando la metodología propia de EDPR a partir de datos históricos y de la experiencia en la valoración de inversiones de proyectos solares fotovoltaicos similares en la cartera de EDPR. Estas hipótesis internas utilizadas en la preparación de los flujos de caja de la cartera han sido validadas por la empresa especializada. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital dentro de una horquilla del 6,3%-10,8% (mixto), que ha sido calculada por la empresa, reflejando los riesgos de los países específicos y ajustada al perfil de cada proyecto. Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 296.173 miles de euros.

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVOS			
Inmovilizado material	409.589	110.932	520.521
Derechos de uso	39.000	-	39.000
Inmovilizado intangible	422	113.295	113.717
Fondo de comercio	2.159	-2.159	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9.111	14.842	23.954
Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable	24	-	24
Activos por impuestos diferidos	9.908	-	9.908
Otros activos no corrientes	11.136	-	11.136
Total activo no corriente	481.348	236.910	718.259
Existencias	6.945	-	6.945



MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.534	-	70.534
Otros deudores y otros activos	49.532	-	49.532
Administraciones públicas deudoras	6.867	-	6.867
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	127.576	-	127.576
Total activo corriente	261.455	-	261.455
Total activo	742.803	236.910	979.713
PASIVO			
Deuda financiera a medio / largo plazo	233.746	-	233.746
Provisiones	6.162	-	6.162
Pasivos por impuestos diferidos	1.836	38.836	40.673
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	115.021	-	115.021
Total pasivo no corriente	356.766	38.836	395.603
Deuda financiera a corto plazo	30.425	-	30.425
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	70.845	-	70.845
Administraciones públicas acreedoras	823	-	823
Otros pasivos corrientes	147.858	-	147.858
Total pasivo corriente	249.951	-	249.951
Total pasivo	606.707	38.836	645.554
Total activos netos a valor razonable			334.160
- Participaciones no dominantes			-37.986
Total activos netos adquiridos a valor razonable			296.173
- Contraprestación total para la adquisición de las acciones			-659.658
Fondo de comercio			363.485

La citada valoración del Grupo Sunseap ha determinado un valor razonable para el Inmovilizado material por importe de 520.521 miles de euros, generando un ajuste a valor razonable de 110.932 miles de euros correspondiente a los permisos, licencias y concesiones (PLCs) y un pasivo por impuestos diferidos asociado por importe de 21.472 miles de euros (véanse nota 16 y 21). Asimismo, la valoración ha determinado un valor razonable para el inmovilizado intangible por importe de 113.717 miles de euros, generando un ajuste a valor razonable de 113.295 miles de euros correspondiente a los contratos de compraventa de energía y tarifas reguladas (*feed-in-tariffs*) de toda la cartera y un pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 17.378 miles de euros.

El ejercicio de valoración del precio de compra realizado de acuerdo con la NIIF 3 resultó en el reconocimiento de un fondo de comercio por importe de 363.485 miles de euros por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación por la adquisición de las acciones.

El mencionado reconocimiento del fondo de comercio provisional resultante de la asignación del precio de compra es atribuible principalmente al establecimiento de EDPR en la plataforma APAC en el contexto del plan de negocio 2021-25 de EDPR, permitiendo a EDPR establecer una cartera para la región APAC de cerca de 10 GW de proyectos solares, de los cuales 563 MW operativos y en construcción, y un experimentado equipo de más de 600 empleados repartidos en 9 mercados, proporcionando una plataforma de crecimiento para el segmento. El ejercicio de valoración del precio de compra se ha cerrado en 2023 sin impactos significativos en comparación a los valores alocados en 2022.

Xuan Thien

EDPR, a través de su filial vietnamita Sunseap Commercial & Industrial Assets (Vietnam) Co. Ltd., suscribió en 2022 un acuerdo con Xuan Thien Group para la adquisición del 99,99% de las acciones de Xuan Thien Ninh Thuan JSC y Xuan Thien Thuan Vac JSC, cada una de las cuales posee un proyecto fotovoltaico por un total de 200 MWac (255MWdc) (véase la nota 6). El cierre de la transacción estaba sujeta a las condiciones suspensivas habituales. Con esta transacción, completada el 7 de septiembre de 2022 una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales antes mencionadas, EDPR ha adquirido el 99,99% de las participaciones de las sociedades mencionadas por una contraprestación total de 198.832 miles de euros. Del importe total, a 31 de diciembre de 2022 se han pagado 157.544 miles de euros y se ha registrado un importe de 41.288 miles de euros en el epígrafe Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corrientes (véase nota 35) que corresponden a las retenciones que, de acuerdo con el contrato de compraventa, se pagarán cuando se cumplan determinados hitos relacionados con la financiación, reparaciones de daños en módulos y derechos de uso del suelo. Esta transacción se considera dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.



El Grupo ha utilizado los estados financieros a 7 de septiembre de 2022 de las sociedades adquiridas, para determinar el balance y los resultados previos a la adquisición, y, en consecuencia, las sociedades se han consolidado desde esa fecha siguiendo el método de integración global. Así, esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por importe aproximado de 9.319 miles de euros y con un Beneficio neto por importe aproximado de 1.819 miles de euros, referido al cuatrimestre finalizado a 31 de diciembre de 2022. Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con ingresos, principalmente por ventas de energía, por importe aproximado de 33.225 miles de euros y con un beneficio neto del periodo por importe aproximado de 8.985 miles de euros, referido al periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, con la asistencia de una empresa especializada e independiente. La metodología de valoración utilizada ha sido el método Multi Exceso (*Multi-Excess Earning Method*) y el enfoque de flujos de caja descontados. Esta metodología de valoración parte de la base de que el tipo de activo a valorar genera normalmente flujos de caja en combinación con otros activos tangibles e intangibles y, por lo tanto, el coste estimado del uso de otros activos, como inmovilizado material o capital circulante, deduce de los flujos de caja estimados asociados al activo a valorar. Los principales componentes del flujo de caja, principalmente, la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, se estimaron utilizando la metodología propia de EDPR a partir de datos históricos y de la experiencia en la valoración de inversiones de proyectos solares fotovoltaicos similares en la cartera de EDPR. Estas hipótesis internas utilizadas en la preparación de los flujos de caja de la cartera han sido validadas por la empresa especializada. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital del 10,3%, que ha sido calculada por la empresa, reflejando los riesgos de los países específicos y ajustada al perfil de cada proyecto. Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 296.173 miles de euros.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 181.061 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables a la fecha de adquisición se presenta a continuación:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	171.487	26.754	198.241
Inmovilizado intangible	-	85.476	85.476
Activos por impuestos diferidos	-	238	238
Total activo no corriente	171.487	112.468	283.956
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.562	-	14.562
Otros deudores y otros activos	3.500	-16	3.484
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	314	-	314
Total activo corriente	18.376	-16	18.360
Total activo	189.864	112.452	302.316
PASIVO			
Deuda financiera a medio / largo plazo	102.425	-	102.425
Provisiones	2.303	-	2.303
Pasivos por impuestos diferidos	-	8.497	8.497
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	-	3.155	3.155
Total pasivo no corriente	104.728	965	116.380
Deuda financiera a corto plazo	352	-	352
Otros pasivos corrientes	4.521	-	4.521
Total pasivo corriente	4.874	-	4.874
Total pasivo	109.602	11.652	121.254
Total activos netos a valor razonable			181.061
- Contraprestación total para la adquisición de las acciones			-202.298
Fondo de comercio			21.236

La mencionada valoración de los proyectos de Xuan Thien ha determinado un valor razonable para el Inmovilizado material por importe de 198.241 miles de euros, generando un ajuste a valor razonable de 26.754 miles de euros correspondiente a los permisos, licencias y concesiones (PLCs) y un pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 2.026 miles de euros (véanse



nota 16 y 21). Asimismo, la valoración ha determinado un valor razonable para el Inmovilizado Intangible por importe de 85.476 miles de euros, que equivale al importe del ajuste del valor razonable correspondiente a los contratos de compraventa de energía eléctrica que estas sociedades tienen en vigor y un pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 6.471 miles de euros.

El ejercicio de colocación del precio de compra realizado de acuerdo con la NIIF 3 ha dado lugar al reconocimiento de un fondo de comercio por importe de 21.236 miles de euros por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación por la adquisición de las acciones.

El mencionado reconocimiento del fondo de comercio provisional resultante de la colocación provisional del precio de compra, que se identifica de acuerdo con lo indicado en la nota 2.A. es atribuible principalmente a que EDPR ha duplicado su capacidad operativa en Vietnam, reforzando su presencia en el segmento APAC, mercado en el que entró en 2021 y que se ha visto reforzado desde entonces con la integración de Sunseap en febrero de 2022. El ejercicio de colocación del precio de compra se ha cerrado en 2023 sin impactos significativos en comparación a los valores colocados en 2022.

Grupo Kronos Solar

En el tercer trimestre de 2022 EDPR llegó a un acuerdo con Summercourt Capital GmbH. (propietaria del 85% de las acciones) y Bohne-Vermögensverwaltungs-GmbH. (propietaria del 15% de las acciones) para adquirir una participación del 66,80% de Kronos Solar Projects GmbH. que posee una cartera de generación solar de 9,4 GW en desarrollo situada en Alemania, Países Bajos, Francia y Reino Unido (véase nota 6). En ese momento, el cierre de la operación estaba sujeto a las condiciones suspensivas habituales. Con esta transacción, completada el 5 de octubre de 2022 una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales antes mencionadas, EDPR ha adquirido el 66,80% de las sociedades mencionadas por una contraprestación total de 663.030 miles de euros de los cuales un importe de 341.995 miles de euros corresponde a las opciones de compra y un importe de 71.035 miles de euros corresponde a la estimación por el *success fee* a pagar a los vendedores (véase nota 35). Esta operación se considera dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.

Tras la finalización del acuerdo, Kronos Solar Projects GmbH. realizó una ampliación de capital que fue suscrita únicamente por EDP Renewables Europe, S.L.U. y dio lugar a que EDP Renewables Europe, S.L.U. posea el 70% de la participación total de la sociedad adquirida, el importe de la ampliación de capital no se considera dentro de la contraprestación transferida por la combinación de negocios. Por otra parte y en el contexto de esta adquisición, y con el fin de construir y explotar los proyectos, EDP Renewables Europe, S.L.U. y los vendedores han constituido la sociedad Kronos Projektgesellschaft GmbH. con el mismo reparto accionario (70%-30%).

EDPR firmó los correspondientes acuerdos de socios que incluyen acuerdos de opciones de compra y venta del porcentaje restante de las acciones del Grupo Kronos con los accionistas minoritarios. En consecuencia, EDPR tiene opciones de compra para adquirir la participación restante del capital del Grupo Kronos y los vendedores tienen opciones de venta de sus acciones. EDPR ha aplicado el método de adquisición anticipada (véanse nota 2.A. 6 y 35).

El Grupo ha utilizado los estados financieros a 30 de septiembre de 2022 de las empresas adquiridas, para determinar el balance y los resultados anteriores a la adquisición, y, en consecuencia, las empresas se han consolidado a partir de esa fecha siguiendo el método de integración global y el método de puesta en equivalencia cuando procedía. Así, esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados sin ingresos ya que ninguno de los proyectos de la cartera está en explotación y no se han producido ventas de proyectos durante el periodo y con una pérdida neta por importe aproximado de 438 miles de euros, referida al cuatrimestre finalizado a 31 de diciembre de 2022. Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados sin ingresos ya que ninguno de los proyectos de la cartera está en explotación y no se han producido ventas de proyectos durante el ejercicio y con una pérdida neta por importe aproximado de 1.176 miles de euros, referida al periodo de doce meses terminado a 31 de diciembre de 2022.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado internamente el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Dado que la cartera adquirida se encuentra todavía en una fase temprana de desarrollo, EDPR no ha asignado ningún valor a activos específicos, por lo que la diferencia, que asciende a 651.657 miles de euros, entre la contraprestación total y los activos netos adquiridos se ha asignado al fondo de comercio provisional. Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 11.373 miles de euros.



El valor razonable de los activos y pasivos identificables a la fecha de adquisición se presenta a continuación:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	4.871	-	4.871
Inmovilizado intangible	3.331	-	3.331
Otros activos no corrientes	455	-	455
Total activo no corriente	8.656	-	8.656
Otros deudores y otros activos	1.591	-	1.591
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.423	-	13.423
Total activo corriente	15.014	-	15.014
Total activo	23.670	-	23.670
PASIVO			
Provisiones	493	-	493
Pasivos por impuestos diferidos	151	-	151
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	5	-	5
Total pasivo no corriente	649	-	649
Otros pasivos corrientes	11.560	-	11.560
Total pasivo corriente	11.560	-	11.560
Total pasivo	12.209	-	12.209
Total activos netos a valor razonable			11.461
- Participaciones no dominantes			88
Total activos netos adquiridos a valor razonable			11.373
- Contraprestación total para la adquisición de las acciones			-663.030
Fondo de comercio			651.657

El mencionado reconocimiento del fondo de comercio resultante de la asignación del precio de compra, que se identifica como provisional de acuerdo con lo indicado en la nota 2.A, es atribuible principalmente a la oportunidad de entrada en nuevas regiones para EDPR (principalmente Países Bajos y Alemania), que se benefician de ambiciosos objetivos en materia de energías renovables dada la creciente importancia de la seguridad del suministro y la independencia energética, junto con iniciativas gubernamentales como el "Easter Package" en Alemania, que destaca por sus ambiciosos objetivos de capacidad en materia de energías renovables, con 360 GW de capacidad renovable instalada hasta 2030. En este sentido, casi el 50% de la cartera de desarrollo solar adquirida se encuentra en Alemania. Otro elemento a considerar dentro del fondo de comercio es el probado *know-how* y trayectoria del equipo de Kronos con 1,4 GW desarrollados a través de 80 proyectos instalados con éxito en 9 países. Por último, se considera que esta adquisición es altamente complementaria con la actual configuración geográfica de EDPR, no sólo permitiendo la entrada en Alemania y los Países Bajos, sino también ampliando la presencia en Francia y el Reino Unido con un negocio totalmente centrado en la energía solar.

El ejercicio de asignación del precio de compra se ha cerrado en 2023, ver impacto en la nota 2.A).

Longroad

EDPR, a través de su filial estadounidense controlada, EDPR NA Distributed Generation, LLC, suscribió en abril de 2022 un acuerdo para adquirir el 100% de las participaciones en el capital de noventa y una (91) sociedades de responsabilidad limitada y sociedades comanditarias distintas propietarias de una capacidad nominal agregada de 99,3 MWdc de generación distribuida en funcionamiento ubicadas en todo Estados Unidos. La adquisición de estas empresas se ha estructurado en 8 transacciones diferentes ("tramos") que son independientes entre sí. Sin embargo, dado que el vendedor es el mismo, los activos tienen la misma naturaleza y riesgos y están todos ubicados en la misma geografía, el Grupo ha optado por presentar todas estas transacciones agregadas en una misma nota, agrupando los activos y pasivos adquiridos en función de si la transacción ha generado fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación. El cierre de esta transacción estaba sujeta a determinadas condiciones suspensivas. Las condiciones suspensivas, que eran específicas para cada empresa adquirida, han sido agrupadas en distintos tramos de activos. Estos tramos sirvieron para organizar las empresas en función de atributos comunes y/o condiciones suspensivas comunes, como aquellas empresas adquiridas con reembolsos de préstamos, empresas financiadas y empresas con intermediarios comunes.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas, EDPR adquirió las participaciones del 100% en 84 empresas en cuatro tramos, cada uno de los cuales se considera dentro del ámbito



de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, por la siguiente contraprestación en efectivo:

MILES DE EUROS	FECHA DE CIERRE	PROYECTOS ADQUIRIDOS	PRECIO DE COMPRA	CAPACIDAD (MW DC)
			EUR	MW DC
Renewable Venture Solar Fund V GP, LLC	19 de abril de 2022	7	16.659	6,46
Longroad Solar Portfolio IV, LLC	9 de agosto de 2022	3	248	1,82
Longroad Solar WF Portfolio, LLC	9 de agosto de 2022	6	3.522	10,65
SunE Solar VI, LLC	9 de agosto de 2022	2	2.623	1,22
Longroad XII Holdings, LLC	3 de octubre de 2022	7	38.257	24,19
MMA Renewable Venture Solar Fund III, LLC	3 de octubre de 2022	18	22.867	16,93
Longroad DG Portolio I, LLC	9 de diciembre de 2022	11	3.661	5,94
Longroad Fund III Holdings, LLC	9 de diciembre de 2022	30	45.155	32,09
		84	132.992	99,3

El Grupo utilizó los estados financieros a cada fecha de cierre respectiva para determinar los resultados anteriores a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades y sus operaciones se han consolidado desde esa fecha. La cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo reflejan la actividad de estas sociedades proyecto desde la fecha de cierre respectiva presentada en la tabla anterior hasta el 31 de diciembre de 2022.

Si estas adquisiciones se hubieran producido a principios de 2022, habrían aportado a los estados financieros consolidados unos ingresos, principalmente por ventas de créditos de energía renovable (RECs), por importe aproximado de 14.244 miles de euros (15.000 miles de USD) y unos ingresos netos del periodo por importe aproximado de 2.279 miles de euros (2.400 miles de USD), referidos al periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2022.

En las fechas de adquisición de cada tramo, el Grupo ha determinado los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, basándose en valoraciones realizadas por un tercero. La metodología de valoración utilizada fue un enfoque de flujos de caja descontados, en el que se preveían los flujos de caja de cada proyecto para el resto de la vida útil de los activos. Los principales componentes del flujo de caja, principalmente, la producción, los precios de la electricidad a largo plazo y los costes de explotación, se estimaron utilizando la metodología propia de EDPR a partir de datos históricos de los activos facilitados por el vendedor. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital del 8,25%, reflejando el riesgo de los componentes de financiación de deuda y capital ajustados al perfil contratado de cada proyecto. Por último, en el valor agregado de la cartera se efectuaron ajustes por elementos puntuales, otros activos o pasivos del balance y sinergias, para llegar a la valoración final del capital.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 77.372 miles de euros. Los inputs e hipótesis incluidos en los modelos de valoración se han basado en el uso de estimaciones significativas, incluyendo curvas de precios de mercado de la energía, tipos impositivos federales y otros factores de valor actual.

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables en las fechas de adquisición para los tramos que dan lugar a un fondo de comercio provisional de la transacción se presentan a continuación:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	41.506	-	41.506
Inmovilizado intangible	-	11.570	11.570
Otros activos no corrientes	489	-	489
Total activo no corriente	41.995	11.570	53.565
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	629	-	629
Otros deudores y otros activos	2.682	-	2.682
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	129	-	129
Total activo corriente	3.440	-	3.440
Total activo	43.435	11.570	57.005



MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
PASIVO			
Provisiones	4.416	-3.702	714
Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	2.821	-212	2.609
Total pasivo no corriente	7.237	-3.914	3.323
Otros pasivos corrientes	37	-	37
Total pasivo corriente	37	-	37
Total pasivo	7.274	-3.914	3.360
Total activos netos a valor razonable			53.645
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-61.372
Fondo de comercio			7.727

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	29.273	-	29.273
Inmovilizado intangible	-	9.097	9.097
Otros activos no corrientes	2.170	-	2.170
Total activo no corriente	31.443	9.097	40.540
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	596	-	596
Otros deudores y otros activos	750	-	750
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.662	-	1.662
Total activo corriente	3.008	-	3.008
Total activo	34.451	9.097	43.548
PASIVO			
Provisiones	1.639	-1.280	359
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	22.070	-2.900	19.170
Total pasivo no corriente	23.709	-4.180	19.529
Otros pasivos corrientes	292	-	292
Total pasivo corriente	292	-	292
Total pasivo	24.001	-4.180	19.821
Total activos netos a valor razonable			23.727
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-22.804
Diferencia negativa de consolidación			923

El ejercicio de alocación del precio de compra se ha realizado de acuerdo con la NIIF 3 resultó en un reconocimiento provisional de Fondo de Comercio por importe de 7.727 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las participaciones de los proyectos Longroad Solar Portfolio IV, LLC., Longroad XII Holdings, LLC., MMA. Renewable Ventures Solar Fund III, LLC., Longroad DG Portfolio I, LLC., y Longroad Fund III Holdings, LLC. (ver nota 19).

Otras asignaciones del precio de compra dieron lugar a un reconocimiento provisional de una diferencia negativa de consolidación. Las adquisiciones de Renewable Ventures Solar Fund V GP, LLC., Longroad Solar WF Portfolio, LLC., y SunE Solar VI, LLC. aportaron una diferencia negativa de consolidación de 932 miles de euros (véase nota 9):

El previamente mencionado fondo de comercio provisional resultante de la asignación del precio de compra es atribuible principalmente a la adquisición de contratos de compra de energía. Dichas valoraciones han determinado un valor razonable para el Inmovilizado Intangible de 20.667 miles de euros.

Además de lo anterior, a 31 de diciembre de 2022, el último tramo de la transacción se ha cerrado recientemente y aún no se ha finalizado la asignación del precio de compra para Longroad DG Portfolio I, LLC. (DG1) y Longroad Fund III Holdings, LLC. (Fund III). Los valores contables de los activos netos de estos proyectos en la fecha de adquisición ascendían a 27.578 miles de euros. El fondo de comercio provisional reconocido por estas operaciones ha sido de 21.238 miles de euros

(véase la nota 19). Los ejercicios de asignación del precio de compra se han cerrado en 2023 sin impactos significativos en comparación a los valores asignados en 2022.

43. Cuestiones medioambientales

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 9.659 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 7.734 miles de euros) se refieren a los costes del plan de gestión medioambiental.

Las inversiones de carácter medioambiental contabilizadas como Inmovilizado material e inmaterial durante el año 2023 ascienden a 20.417 miles de euros (31 de diciembre de 2022: 13.968 miles de euros).

Tal y como se explica en la política contable 2p), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de Inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica y solar de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 294.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022: 264.756 miles de euros) (véase nota 32).

44. Información por segmentos de explotación

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de, desde el 1 de enero de 2022, cuatro segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica, LATAM y APAC. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 2. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se indica en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Hungría y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades que operan en Estados Unidos, Canadá y México, respectivamente;
- LATAM: hace referencia a las sociedades que operan en Brasil, Chile y Colombia.
- APAC: hace referencia a las sociedades que operan en Corea del Sur, Singapur, Vietnam, Malasia, Indonesia, Tailandia, Camboya, China, Taiwán, Australia y Japón.

A 31 de diciembre de 2022, los segmentos de negocio son:

- Europa: hace referencia a las sociedades que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Hungría y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades que operan en Estados Unidos, Canadá y México, respectivamente;
- LATAM: hace referencia a las sociedades que operan en Brasil, Chile y Colombia.
- APAC: hace referencia a las sociedades que operan en Corea, Singapur, Vietnam, Malasia, Indonesia, Tailandia, Camboya, China, Taiwán, Filipinas y Japón.



Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

45. Honorarios por servicios de auditoría y otros

PricewaterhouseCoopers (PwC) fue reelegido como auditor externo para el Grupo EDPR para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 en la junta de accionistas que tuvo lugar el 12 de abril del 2021.

Los honorarios por los servicios prestados por esta compañía y resto de compañías relacionadas de acuerdo con la Ley 22/2015 del 20 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 es el siguiente:

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2023				
	EUROPA	NORTE AMÉRICA	LATAM	APAC	TOTAL
Servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas	1.810	2.195	388	1.008	5.401
Otros servicios	283	13	8	-	304
Total	2.093	2.208	396	1.008	5.705

Otros servicios en Europa incluyen, entre otros, servicios prestados para todo el grupo como la revisión del sistema de control interno de información financiera y la revisión de la información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR. El importe también incluye la revisión limitada de los estados financieros consolidados de EDPR del 30 de junio del 2023 y otras revisiones a efectos consolidados que se consideran servicios distintos a los de auditoría de acuerdo con la normativa local respectiva.

El importe total para Europa incluye 969 miles de euros por los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 693 miles de euros corresponden a servicios de auditoría y 276 miles de euros corresponden a servicios distintos de auditoría.

Los honorarios anteriores no incluyen los correspondientes a compañías vendidas durante el ejercicio 2023 que ascienden a 139 miles de euros (véase la nota 6).

El detalle de honorarios de PwC para el ejercicio 2022 es el siguiente:

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2022				
	EUROPA	NORTE AMÉRICA	LATAM	APAC	TOTAL
Servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas	1.603	1.795	368	994	4.760
Otros servicios	218	12	38	-	268
Total	1.821	1.807	406	994	5.028

El importe total para Europa incluía 857 miles de euros por los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 676 miles de euros correspondían a servicios de auditoría y 181 miles de euros correspondían a servicios distintos de auditoría.



ANEXO I

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes, donde “% del capital” representa la participación directa de la matriz/es inmediatas y “% de los derechos de voto” representa la participación indirecta de la sociedad matriz del Grupo (EDP Renováveis S.A.):

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO Y ACTIVIDADES VINCULADAS						
EDP Renováveis, S.A. (Sociedad holding del Grupo)	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EUROPA GEOGRAFÍA / PLATAFORMA						
España						
EDP Renewables Europe, S.L.U. (Europe Parent Company)	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables España, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	PwC	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Agos Fotovoltaicas, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Canerde, S.L.	Madrid	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.U.	Zaragoza	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Corona Fotovoltaicas, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Teruel	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Renovables de Alfajarín, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Desarrollos Renovables de Allande, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Renovables de la Frontera, S.L.U.	Cádiz	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Renovables de Teruel, S.L.	Teruel	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR México, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Terral S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield, S.A.U.	Asturias	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energía Geoide VIII, S.L.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	PwC	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Fontesilva, S.L.U.	La Coruña	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Global Pracima, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
IAM Caecius, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.	Zaragoza	PwC	94,00%	94,00%	94,00%	94,00%
ICE Tudela, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Jul Solar, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Palma Hive, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	PwC	92,50%	92,50%	92,50%	92,50%
Parque Eólico de Abrazadilla, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	PwC	69,84%	69,84%	69,84%	69,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Zaragoza	PwC	100,00%	83,96%	100,00%	83,96%
Pedregal Hive, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Madrid	PwC	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Rocio Hive, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
San Juan de Bargas Eólica, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Site Sunwind Energy, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Tébar Eólica, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Europa, S.L.U.	Oviedo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Mantenimiento, S.L.U.	Cantabria	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Renovables, S.L.U.	Oviedo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Portugal						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Cross Solutions, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Coutada II, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Coutada, S.A.	Soutelo de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Piódão - Arganil	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica de Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	PwC	60,00%	30,60%	60,00%	30,60%
Eólica de Montenegro, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Alhões	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Cerdedo	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Espigão, S.A.	Vila Nova CMV	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhada, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Fotovoltaica Flutuante do Grande Lago, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fotovoltaica Lote A, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parque Eólico do Barlavento, S.A.	Oporto	PwC	89,98%	89,98%	89,98%	89,98%
S.E.E. - Sul Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SPEE - Sociedade Produção de Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDP Renewables SGPS, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
IE2 Portugal, SGPS, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Cross Solutions, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Coutada II, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Coutada, S.A.	Soutelo de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Piódão - Arganil	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica de Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	PwC	60,00%	30,60%	60,00%	30,60%
Eólica de Montenegro, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Alhões	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Cerdedo	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Espigão, S.A.	Vila Nova CMV	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhada, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Fotovoltaica Flutuante do Grande Lago, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fotovoltaica Lote A, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parque Eólico do Barlavento, S.A.	Oporto	PwC	89,98%	89,98%	89,98%	89,98%
S.E.E. - Sul Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SPEE - Sociedade Produção de Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDP Renewables SGPS, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
IE2 Portugal, SGPS, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Francia						
EDPR France Holding, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Energies France, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts du Forez Energie, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Oxavi 1, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Oxavi 2, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Parc Éolien d'Entrains-sur-Nohain, S.A.S.	París	PwC	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Parc Eolien de Dionay, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saussignac Solaire, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Transition Euroise Roman II, S.A.S.	París	n.a.	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Vanosc Energie, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kronos Solar France, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fransol 11, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 12, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 13, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 14, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Fransol 15, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 16, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 17, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 18, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 19, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 20, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 21, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Fransol 22, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 23, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 24, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 25, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 26, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 27, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Fransol 28, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 29, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 30, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 31, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Fransol 32, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 33, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 34, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 35, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 36, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 37, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 38, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 39, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 40, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 41, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 42, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 43, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 44, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 45, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 46, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 47, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 48, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 49, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 50, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Fransol 51, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 52, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 53, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 54, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 55, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 56, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 57, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 58, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 59, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 60, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 61, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 62, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 63, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 64, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 65, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 66, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 67, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 68, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Fransol 69, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Fransol 70, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Kronos 18 Fain, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 15, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 16, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 19, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 20, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 22, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronos IB Vogt 25, S.A.S.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronosol 11, S.A.R.L.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Kronosol 12, S.A.R.L.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Kronosol 13, S.A.R.L.	Paris	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Kronosol 14, S.A.R.L.	Paris	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Kronosol 15, S.A.R.L.	Saint-Louis	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%
Eoles Montjean, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Polonia						
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Polska HoldCo, S.A.	Varsovia	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Polska Solar, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Polska Storage, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDP Renewables Polska Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Polska Solar 2, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Ekooenergía Solar 3, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Budzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
CSH Renewables III, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Elektrownia Kamienica, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Farma Fotowoltaiczna Budzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Dobrzyca, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Iłża, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Farma Fotowoltaiczna Kodon, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Pakosław, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Farma Fotowoltaiczna Poturzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Farma Fotowoltaiczna Radziejów, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Tomaszów, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Ujazd, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Warta, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Wielkopolska, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
FW Warta, Sp. z o.o.	Poznań	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gudziki Wind Farm, sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Karpacka Mała Energetyka, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Korsze Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Miramit Investments, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molen Wind II, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Neo Solar Chotków, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Solar Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Solar Przykona II, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
R.Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rampton, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Relax Wind Park III, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
WF Energy III, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Farm Debrzno, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind Farm Gniewkowo, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind Field Wielkopolska, Sp. z o.o.	Poznań	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
EW Dobrzyca, sp. z o.o.	Poznań	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Ujazd, Sp. z o.o.	Poznań	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Rumanía						
EDPR România, S.R.L.	Bucarest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Beta Wind, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energopark, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fravezac, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
International Solar Energy, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Phoenix, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Reino Unido						
EDP Renewables UK Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Altnabreac Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Balmeanach Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Balnacraig Battery Storage Limited	Edinburgo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Ben Sca Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Drumarnock Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Harrington Franklin Limited	Leeds	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lurg Hill Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Moorshield Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Muirake Wind Farm Limited	Edinburgo	PwC	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%
Kronos Solar Projects Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 00 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 46 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 62 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 64 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 65 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 67 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 68 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 69 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 70 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 71 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
KS SPV 72 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 73 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 74 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 75 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 76 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 77 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 78 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 79 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 80 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS SPV 81 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 82 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 83 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 84 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KS SPV 85 Limited	Newmarket	Ensors	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Italia						
EDP Renewables Italia, S.r.l.	Milán	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Italia Holding, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Basilicata, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Centro Italia PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Puglia Due, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sardegna, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia Due, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia Quattro, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Sicilia Tre, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia Uno, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia Wind, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sud Italia, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Villa Galla, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
AW 2, S.r.l.	Milán	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
C & C Tre Energy S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Custolito, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energia Emissioni Zero 4, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Giglio, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Re Plus, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sarve, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Serracapriola, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Solar Italy I, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Italy II, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Italy IV, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Italy XXIII, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
T Power, S.p.A.	Cesena	Baker Tilly Revisa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tivano, S.r.l.	Milán	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
VRG Wind 153, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Energy Castelluccio, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Wind Energy Monte Cavallo, S.r.l.	Pescara	n.a.	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Wind Energy San Giorgio, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Winderg Valleverde, S.r.l.	Milán	n.a.	60,00%	60,00%	0,00%	0,00%
Grecia						
Aeolos Evias Energiaki, M.A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aioliki Oitis Energiaki A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aioliko Parko Fthiotidas Erimia A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Hellas 1 M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Hellas 2 M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energiaki Arvanikou E.P.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kadmeios Anemos Energiaki A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Voiotikos Anemos Energiaki A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Park Aerorrachi M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Shape A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bélgica						
EDP Renewables Belgium, S.A.	Bruselas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Países Bajos						
EDPR International Investments, B.V.	Amsterdam	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kronos Solar Projects NL, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL10, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL12, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL13, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL14, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL16, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL17, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL20, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL23, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL24, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL25, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL27, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL28, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL29, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL3, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL30, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL31, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL32, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL33, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL34, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL35, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL36, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL37, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL38, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL39, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL40, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL41, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL42, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL43, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL44, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL45, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
KS NL46, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL47, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL48, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL49, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL50, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL6, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KS NL8, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hungría						
EDP Renewables Hungary	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Bora, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Mistral, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Pampero, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Siesta, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Silvanus, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Sirocco, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Terra, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Zephyr, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Napenergia, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nyírség Watt, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunglare Capture, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunglare Expert, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunlight Solar, Kft.	Budapest	PwC	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Szabadsolar, Kft.	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Investment Hungary, Kft.	Budapest	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Alemania						
EDP Renewables Germany GmbH	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kronos Projektgesellschaft mbH	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kronos Solar Projects GmbH	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kronos Solar Projects France UG	Munich	n.a.	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
KSD 11 UG	Bütow	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 12 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 13 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 14 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 15 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 16 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 17 GmbH	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 18 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 19 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 21 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 22 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 23 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 24 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 25 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 26 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 27 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 28 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 29 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 30 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 31 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 32 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
KSD 33 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 34 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 35 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 36 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 37 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 38 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 39 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 40 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
KSD 41 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 42 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 43 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 44 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 45 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 46 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 47 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 48 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 49 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 50 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 51 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 52 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 53 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 54 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 55 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 56 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 57 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 58 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 59 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
KSD 60 UG	Munich	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
NORTH AMERICA GEOGRAPHY / PLATFORM						
México						
EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Estados Unidos						
EDP Renewables North America LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
10 Point Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17th Star Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento II LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2008 Vento III LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2009 Vento V LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2011 Vento IX LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2014 Sol I LLC	Delaware	PwC	100,00%	50,00%	100,00%	50,00%
2014 Vento XI LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2014 Vento XII LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2015 Vento XIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2015 Vento XIV LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2016 Vento XV LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
2016 Vento XVI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2017 Sol II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2018 Vento XVIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2019 Vento XXI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2020 Vento XXII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Agora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG Apollo Sol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG Apollo Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG CA Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG CA Apollo Sol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 DG CA Apollo Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
2021 Vento XXIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2022 SOL VI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2022 SOL VII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2023 SOL IX LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
2023 SOL VIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
2023 Vento XXIV LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Alabama Ledge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Alabama Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antelope Ridge Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arbuckle Mountain Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Aroostook Wind Energy LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Avondale Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AZ Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Azalea Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bar Harbor Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bayou Bend Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bear Peak Beccaria LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Brady LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak East Carroll LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Glen Hope LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Jennerstown LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Juniata LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Paint II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Bear Peak Richmond LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Big River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Big River Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Storage II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Black Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blackford County Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackford County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blissville Road LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Blue Canyon Windpower II LLC	Texas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V LLC	Texas	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Blue Canyon Windpower VI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Harvest Solar Park LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot XI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bluebird Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bright Stalk Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Lick Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
C2 Alpha Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Bristol I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Bristol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 CB 2017 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Centrica MT LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 CI Holdings 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 CT Fund 1 Holding LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Energy Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA Adams II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA DEPCOM 2017 LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA Dudley II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA FKW Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA Kelly Way Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA Lakeville Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA Lakeville LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
C2 MA Managing Member II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MA New Salem LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 MN Hopkins LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 NC Kitty Hawk LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 NJ Andover I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 NY Brookhaven LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 NY Sentinel Heights Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 OH New Lebanon LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 OH Otsego II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Omega Holding Company LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 RI Hopkinton LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Scripps 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Scripps 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 SH 2019 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Starratt Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM 2020 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 10 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 1512 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 1549 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 2112 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3360 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3465 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3799 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3833 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 3861 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 4451 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 5 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 5768 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 6 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 7 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 8 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona 9 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Arizona Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 1789 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 1988 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 4202 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 4317 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 5890 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM DSA Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Greenwood Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1404 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1489 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1548 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1553 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
C2 WM Illinois 1761 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1848 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 1933 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 2215 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 2491 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 253 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 5442 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 612 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois 891 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Illinois Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Laurens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Louisiana 309 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Louisiana 539 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Louisiana 87 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Louisiana Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Maryland 1715 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Maryland 2436 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Maryland Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 1807 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 1844 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 1869 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 1977 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 2195 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey 3795 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM New Jersey Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Phase 3 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Phase 3 Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Powdersville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Regent Dev Holdings 2020 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 WM Simpsonville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
C2 Woodbury Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
CA Gettysburg Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
CA Marinwood Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
CA Olde Thompson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
CA Syracuse Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
CA Tours Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Camden PV PSEG Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Camden PV Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Cameron Solar LLC	South Carolina	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Carpenter Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Casa Grande Carmel Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castle Valley Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cattlemen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cattlemen Solar Park LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CF OH Solar County Hwy 58, Upper Sandusky LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar Lincoln Hwy, Bucyrus1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar N Dixie Hwy Lima LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar Rd N, Pandora LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
CF OH Solar SR 309, Kenton LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar SR 81 Ada LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar St RT 118, Ansonia LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
CF OH Solar St RT 118, Rossburg LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Chateaugay River Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cheboygan Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Cielo Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Citizens Dickenson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Citizens Westmoreland Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Clinton County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Clover Creek Solar Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clover Creek Solar Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coldwater Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cortland-Virgil Road Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Creed Road Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Crescent Bar Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crooked Lake Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crooked Lake Solar III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Crooked Lake Solar LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cypress Knee Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Daffodil Grove Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Dairy Hills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
DC Michigan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Diamond Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Drake Peak Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dry Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Duff Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Duff Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Duff Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Eagle Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East River Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Eastmill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Aurora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Dahlia DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Dahlia Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Magnolia DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Magnolia Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
EDPR NA DG Holding LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA DG MN SLP LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPR NA DG MN YMCA LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPR NA Distributed Generation LLC	Delaware	PwC	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
EDPR NA Greenfield Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA Shelby Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Northeast Allen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Northeast Allen Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Northeast Allen Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR RS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Scarlet I LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Scarlet II BESS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Scarlet II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Scarlet III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures I LLC	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
EDPR Solar Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures IX LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Solar Ventures V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures VII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR South Table LLC	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento I Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento II Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento III Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento IV Holding LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR WF LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XII LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIII LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIV LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XVI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XVIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XXI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XXII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XXIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XXIV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA Bar Harbor Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Bristol Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG CA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG CA CLNS Fairfield LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG CA Mbusa LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG California Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
EDPRNA DG CI Sponsor 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG CT Fund 1MM LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Distributed Sun Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Eaton Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Energy Holdings Inc.	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Gamma Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Georgia Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Illinois Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Indiana Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Kentucky Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Lessee Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Livermore Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG LS Rancho Cucamonga LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG MA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Adams I Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Adams I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Depcom Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Lakeville Sponsor LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Managing Member LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Owner LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Swansea Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG MA Swansea LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Manassas LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Manning Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Maryland Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Michigan Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Mississippi Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Missouri Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Morin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Morton Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG New York Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG O&M Services LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG OH Continental Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG OH Massie Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Ohio Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Pennsylvania Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG PR Aguadilla LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG PR Radar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Rho LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Ridgefield BOE LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG RT Addison LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG RT Bedford Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG RT Chicago LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Scripps 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
EDPRNA DG Solar Portfolio IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Solar WF Portfolio LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Starratt Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Texas Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Virginia Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG Washington Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG Wisconsin Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM 2020 Parent LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Chester Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM DSA Sponsor LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Illinois 1998 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Illinois 3459 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Indian Land Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Lake Wylie Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Phase 1 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG WM Pickens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG XII Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG York County Sun LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
EDPRNA DG-REA Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Edwardsport Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eighty South Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Esker Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Esker Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Estill Solar I LLC	South Carolina	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Five-Spot LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Flatland Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Ford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
FRV CSU Power II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
FRV SI Transport Solar LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF Fairburn LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF Las Vegas LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF Livermore LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Generate USF Loveland LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF McClellan LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF N Las Vegas LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Generate USF Phoenix LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
German Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Gilpatrick Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Goldfinger Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Country Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Power Offsets LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Greenbow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Hampton Solar II LLC	South Carolina	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
HB Steel Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Headwaters Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Helena Harbor Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hickory Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
High Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
High Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hobolochitto Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Holly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest X LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Valley I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Freeport Windpower I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Horizon Wind Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures III LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures IX LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wyoming Transmission LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horse Mountain Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Indiana Crossroads Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Indiana Crossroads Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Indiana Crossroads Wind Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iron Valley Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jericho Rise Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jericho Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Juniper Wind Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Leprechaun Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lime Hollow Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Little Brook Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Loblolly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Loki Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Loma de la Gloria Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Lone Valley Solar Park I LLC	Delaware	PwC	100,00%	50,00%	100,00%	50,00%
Lone Valley Solar Park II LLC	Delaware	PwC	100,00%	50,00%	100,00%	50,00%
Long Hollow Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Longleaf Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Longroad ASD1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad CPA CDC1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad CPA CSU3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad CPA CSU4 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad DG Portfolio I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad Fund III Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad SD LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad SIT1 Hoboken LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad Solar Fund III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad Solar Portfolio III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Longroad ST6 Stockton LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad WF7 Cheshire LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad WGNJ1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Longroad WGNJ2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Lost Lakes Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lotus Blocker LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lotus DevCo II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lowland Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Loyal Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lumberjack Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Machias Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Madison Windpower LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marathon Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marble River LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Martinsdale Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mastamho Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
McLean Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ME Dover Foxcroft Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ME Ellsworth Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ME New Vineyard Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ME Rocky Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ME Sandy Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Meadow Lake Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mesquite Wind LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MidCoast C2 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Mineral Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Misenheimer Solar LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MMA Belmar Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA BWS Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA CCC Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA DAS Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Fresno Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
MMA GDC Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Happy Valley Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA LHIW Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA MDS Power I LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA MDS Power II LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA MDS Power IV LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Mission Bay Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Renewable Ventures Solar Fund III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Rita Power LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA RMS Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA Solar Fund III GP Sub	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA SROSA Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MMA WBF Power LP	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MN CSG 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Mohave Power Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Mohave Power LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Moonshine Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Morgan Road Solar East LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Morgan Road Solar West LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MT Plentywood Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
MT Plentywood Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NC Loy Farm Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
ND Crystal Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NDIW California RE LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
New Road Power LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
New Trail Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
NH Hinsdale Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
North Coast Highway Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
North Coast Highway Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
North Slope Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Norton Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Norton Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Number Nine Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
NV Solar Sparks LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY CSG 2 Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY CSG 2 Sponsor LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY Hemlock Hills Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY Mines Press Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY Morgan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
NY OG 1 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
OHFP Commerce Center LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Old Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Omega CSG 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
OPQ Property LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Southwest Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Paulding Wind Farm III LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm IV LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Paulding Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pearl River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Penn Yan Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Peterson Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Piscataquis Valley Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Pleasantville Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Plum Nellie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Poplar Camp Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Poplarville Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Post Oak Wind LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Potsdam Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Prospector Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pueblo Norte Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Quilt Block Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ragsdale Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ragsdale Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Randolph Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RE Scarlet LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
REA-EDPRNA DG 2016 Lessee LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Reloj del Sol Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Renewable Ventures Solar Fund V GP LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Renewable Ventures Solar Fund V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Renewable Ventures V Equity Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Renewable Ventures V GP Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Renville County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RevEnergy C2 Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RI Abrava Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RI- Moo Cow	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RI Quarry Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RI Sposato Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Rio Blanco Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rising Tree Wind Farm III LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rising Tree Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Riverstart Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rock Dane Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rolling Upland Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rose Run Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rosewater Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Route 13 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Route 149 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
RS Holyoke 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RSBF Jeffco II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
RTSW Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RTSW Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RTSW Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RTSW Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RTSW Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RTSW Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rush County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RV CSU Power LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Rye Patch Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saddleback Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sailor Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Salt Lick Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
San Clemente Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sandrini BESS Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sandrini LandCo LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sawmill Junction Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SC Beaufort Jasper Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SC Southern Wesleyan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Sedge Meadow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Shields Drive LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Shullsburg Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Shy Place Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SLX Project 1080 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Smart Sunscribe LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Solar Ventures Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Soteria Solar Services LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Spruce Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stinson Mills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stone North Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Strawberry Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Sugar Plum Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SunE Bristol MS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE CPA CDC2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE CPA CSU5 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE CPA CTS1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE D14 ATC-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE D14 DGS-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE D14 KHL-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE D14 MISC-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE D14 MISC-B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
SunE D14 SPLS-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE D14 WMT-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE Fairfield SSD LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE H3 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Lakeland Center LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE M5 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE M5B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE M5C Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE MCPS Clarksburg LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS FSK LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Gardens LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Lakelands LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Montgomery LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Parkland LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Quince Orchard LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE MCPS Shriver LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Multnomah JBY LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Multnomah JJC LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE NC Progress1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE NLB-2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE PD Oak LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE PD Sycamore LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE PD Willow LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE PNMC Roof LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Solar IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Solar V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE Solar VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Solar XII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Solar XIV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SunE SR1 Arvada5 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE SR1 NREL LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE SR1 Rifle PS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE U6 Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE W12DG-A LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE W12DG-B LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE W12DG-C LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE W12DG-D LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3 KHL A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3 KHL B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3-BART Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3-Broomfield Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3-ST Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WF3-WG Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE WMT PR2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE H4 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
SunE Solar III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Sustaining Power Solutions LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sweet Acres Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sweet Stream Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Telocaset Wind Power Partners LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Three Lakes Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tillman Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tillman Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TillmaN Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Timber Road II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Timber Road III Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Timber Road Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Timber Road Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Timber Road Solar Park LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Top Crop I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Top Crop II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Trailing Springs Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Trolley Barn Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tug Hill Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tumbleweed Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turkey Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Turtle Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Twin Groves I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Twin Groves II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Upper Road LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
VT Stone Valley LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	85,00%
Waverly Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Western Trail Wind Project I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheat Field Holding LLC	Delaware	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Wheat Field Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Whiskey Ridge Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
White Stone Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whitstone Wind Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wildcat Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wilson Creek Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus LP	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Winding Canyon Wind LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wolf Run Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wrangler Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento X LLC	Delaware	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Agora Sol I LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
2021 DG CA Agora Sol II LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
Amsterdam 3 Solar LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 CA WMS Redlands #1693 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 IL WMS Bloomington #3459 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 IL WMS Skokie #1998 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 OH Otsego I LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 2039 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
C2 WM California 5884 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
DC Green Solar LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
DC- JD Portfolio - Barrel Roof	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
DC- JD Portfolio - Flat Roof	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
DC- JD Portfolio – Green Roof	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
DC- JD Portfolio – Parking Deck	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
DC PD Solar LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
EDPR Wind Ventures X LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
McLean Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
New Scotland 5 Solar LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
Nine Kings Transco LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
NY Broadway SAS LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
NY Gomer SAS LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
NY Highland SAS LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
RI Stainless LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
SC Heathwood Hall Solar LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
VA- Green Acres	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	85,00%
Canadá						
EDP Renewables Canada Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Bridge Solar Park GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Bridge Solar Park Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bromhead Solar Park GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bromhead Solar Park Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Edgware BESS Project GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Edgware BESS Project Limited Partnership	Ontario	n.a.	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada Management Services Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH II Project GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH II Project Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH Project GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH Project Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Halbrite Solar Park GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Halbrite Solar Park Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	British Columbia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm Limited Partnership	Ontario	PwC	49,99%	49,99%	49,99%	49,99%
SBWF GP Inc.	British Columbia	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Sounding Creek Solar Park GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sounding Creek Solar Park Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Branch BESS Project GP Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
South Branch BESS Project Limited Partnership	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
South Branch Wind Farm II GP Inc.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Branch Wind Farm II Limited Partnership	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Dundas Windfarm Limited Partnership	Ontario	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Sask SE GP Ltd.	British Columbia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sask SE Limited Partnership	Ontario	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Kennedy Wind Farm GP Ltd.	British Columbia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Kennedy Wind Farm Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
LATAM GEOGRAFÍA / PLATAFORMA						
Brasil						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Asas de Zabelê VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Barra I, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra II, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra III, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra IV, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra IX, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra V, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra VI, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra VII, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra VIII, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra X, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Barra XI, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Borborema I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Borborema II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Borborema III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Borborema IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Catanduba I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Catanduba II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Itaúna I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Itaúna II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Itaúna III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica JAU, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Monte Verde I, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde II, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde III, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Central Eólica Monte Verde IV, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde V, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde VI, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica São Domingos I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica São Domingos II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica São Domingos III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica São Domingos IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica São Domingos V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VI, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VII, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Solar Barra I, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Barra II, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Barra III, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Barra IV, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Fênix I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Fênix II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Fênix IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Fênix V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Fênix VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Lagoa I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Lagoa II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Minas do Sol VIII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente VI, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto I, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto II, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto III, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto IV, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto V, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Central Solar Presidente JK I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Presidente JK VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Presidente JK XI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Zebu VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elebrás Projetos, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Monte Verde Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jerusalém Holding, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém I, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém II, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém III, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém IV, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém V, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém VI, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Boqueirão I, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Boqueirão II, S.A.	São Paulo	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Colombia						
Renewables Energy Colombia, S.A.S.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Elipse Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolos Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kappa Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Omega Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Solar Fotovoltaico El Copey, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Power Solutions, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chile						
EDP Renewables Chile, SpA	Santiago	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Los Llanos Solar, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Punta de Talca, SpA	Santiago	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico San Andrés, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Victoria, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
APAC GEOGRAFÍA / PLATAFORMA						
Corea del Sur						
EDPR Korea, Ltd.	Yeosu	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Angang Wind Power Corporation	Gyeongsa ngbuk-do	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Gumisan Wind Power Co., Ltd.	Gyeongsa ngbuk-do	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
OMA Haedori Co., Ltd.	Goheung-gun	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Vietnam						
EDP Renewables Vietnam Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bien Dong Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CMX RE Sunseap Vietnam Solar Power Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Dai Linh Phat Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO DE VOTO
DKT Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2A Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2HA Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2HD Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2HO Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2HU Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2K Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2ML Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2O Ben Luc Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2S Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2T Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2TR Solar Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
H2VP Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hao Thanh Dat Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
HTD Vietnam Investment Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
HTT Binh Duong Investment Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Incom International Investment and Development Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kim Cuong Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lam Gia Luat Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Long Dai Phat Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Millennium Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Phu An Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Quang Lam Printing Import Export Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SSKT Beta Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	59,00%	100,00%	100,00%
STP5 Energy Production Trading Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
STP6 Energy Trading Technical Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
STP7 Energy Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
STP8 Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 1 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 3 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 4 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 5 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 6 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sun Times 7 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	89,90%	100,00%	100,00%
Sunseap Commercial & Industrial Assets (Vietnam) Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap KTG Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	59,00%	59,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Sun Times Solar Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	89,90%	89,90%	100,00%	100,00%
Thiet Thanh Cong Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Trung Son Energy Development LLC	Khanh Hoa Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Uper Renewable Energy Vietnam Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Xuan Thien Ninh Thuan Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Xuan Thien Thuan Bac Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Singapur						
EDPR Sunseap Korea Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Group Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Data4Eco Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
LYS Energy Investment Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solarland Alpha Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SolarNova 4 Beta Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SolarNova Phase 1Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Australia Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Batam Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap China Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap CMX RE Solar Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Commercial Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Delta Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Energy Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Energy Ventures Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Engineering Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Gamma Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Gamma Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Indonesia Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap International Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Japan Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Leasing Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Links Daklong Pte. Ltd.	Singapur	PwC	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Sunseap Links Pte. Ltd.	Singapur	PwC	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Sunseap Taiwan Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Trung Son SG Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SolarNova 4 Beta Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Solar PV Exchange Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Solarland Alpha Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Commercial & Industrial Assets (S.E.A.) Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Commercial Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Leasing Alpha Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Leasing Beta Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Philippines Solar Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap SolarNova Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Solutions Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Vietnam Beta Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Vietnam Gamma Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Vietnam Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Vpower Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Uper Renewable Energy (Singapore) Pte. Ltd.	Singapur	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Australia						
Sunseap (Australia) Investments Pty. Ltd.	Melbourne	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap (Australia) Pty. Ltd.	Melbourne	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Assets (Australia) Pty. Ltd.	Melbourne	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energy Democracy Management Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
ITP Development Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
ITP-NHT Devco Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Merino Solar Farm Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Merino Solar Farm Trust	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Orange Community Renewable Energy Park Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Orange Community Renewable Energy Park Trust	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Yoogali Solar Farm Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Camboya						
Sunseap Solar Cambodia Co., Ltd.	Phnom Penh City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
China						
Anhui Jinyang New Energy Co., Ltd.	Anhui City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Changchun Xingsheng Jinhu Photovoltaic New Energy Co., Ltd.	Changchun City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Changzhou Jingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Changzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chongqing Xingzhi New Energy Technology Co., Ltd.	Chongqing City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chuzhou Huitai Photovoltaic Power Generation Co., Ltd.	Chuzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dongguan Jiehuang New Energy Technology Co., Ltd.	Dongguan City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dongying Daoli New Energy Co., Ltd.	Dongying City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fangxian Tianhang New Energy Co., Ltd.	Fangxian City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fengcheng Xingtai New Energy Technology Co., Ltd.	Fengcheng City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foshan YingYuan New Energy Technology Co., Ltd.	Foshan City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Harbin Panshuo Energy Technology Co., Ltd.	Harbin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hefei Yiman New Energy Technology Co., Ltd.	Hefei City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Heze Dechen New Energy Co., Ltd.	Heze City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hubei Jianghui New Energy Co., Ltd.	Jingzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jiangsu Xingsheng New Energy Technology Co., Ltd.	Jiangsu City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jiaxing Luken Energy Technology Co., Ltd.	Jiaxing City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jingmen Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Jingmen City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jingmen Zhongbei New Energy Co., Ltd.	Jingmen City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jining Yihang New Energy Technology Co., Ltd.	Jining City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Liyang Yushun Power New Energy Co., Ltd.	Liyang City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nantong Eaton Guoyun Photovoltaic New Energy Co., Ltd.	Nantong City	n.a.	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Ningbo Jiangbei Baoyi Enterprise Management CP LP	Ningbo city	PwC	100,00%	100,00%	60,00%	60,00%
Putian Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Putian City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Qingdao Xingqi Energy Co., Ltd.	Qingdao	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Qinghe County Xinou Funeng New Energy Technology Co., Ltd.	Xingtai City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHO S DE VOTO
Rongcheng Xingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Weihai City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Shanghai Jingwen Equity Investment Center LP	Shanghai	PwC	90,22%	90,22%	90,22%	90,22%
Shanghai Yihuang New Energy Technology Co., Ltd.	Shanghai	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Shanghai Yikuang New Technology Co., Ltd.	Shanghai	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Siping Lvsheng Energy Technology Co., Ltd.	Sipiang City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
State Cloud Sunseap Equity Investment Partnership LP	Jinan City	PwC	80,33%	80,33%	80,33%	80,33%
Sunseap China Energy (Qingdao) Co., Ltd.	Qingdao	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap China Energy (Shanghai) Ltd.	Shanghai	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Suzhou Haoruitian Power New Energy Co., Ltd.	Kunshan City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Suzhou Liansong New Energy Technology Co., Ltd.	Suzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Suzhou Xingdao New Energy Technology Co., Ltd.	Suzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Suzhou Xingyi Energy Engineering Co., Ltd.	Suzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tianjin Baoyi New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tianjin Pengling Funeng New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tianjin Xingrun Energy Development Co., Ltd.	Tianjin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tianjin Xingsheng Energy Development Co., Ltd.	Tianjin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tianjin Yuntong New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Weihai Deao New Energy Technology Co., Ltd.	Weihai City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wenzhou Xingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Wenzhou City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wuhan Panshuo Energy Technology Co., Ltd.	Wuhan City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wuhu Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Wuhu City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wuxi Lingzhong New Energy Technology Co., Ltd.	Wuxi City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Yancheng Baoyi New Energy Technology Co., Ltd.	Yancheng City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Yancheng Qingneng Power Technology Co., Ltd.	Yancheng City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Zhenjiang Ruichengda New Energy Co., Ltd.	Zhenjiang City	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jinan Xingsheng Energy Co., Ltd.	Jinan City	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Yuzhou Yixing Energy Technology Co., Ltd.	Yuzhou City	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Indonesia						
PT Green Corridor Indonesia	Kota Batam	BDO	99,00%	99,00%	99,00%	99,00%
PT Right People Renewable Energy	Jakarta	BDO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PT Sunseap Commercial Industrial Indonesia Asset	Jakarta	BDO	99,00%	99,00%	99,00%	99,00%
Japón						
RE Capital Co., Ltd.	Tokyo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Godo Kaisha NW-3	Tokyo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Miyagi Motoyoshi Solar GK	Tokyo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Malasia						
Sunseap Energy (Malaysia) Sdn. Bhd.	Kuala Lumpur	NHT	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Taiwán						
Hoya Energy Ltd.	Taipei City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Sunseap Energy Ltd.	Taipei City	PwC	65,00%	65,00%	65,00%	65,00%
Shuangjian Photoelectric Ltd.	Taipei City	PwC	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%



SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2023		2022	
			% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO	% DEL CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
Sunseap Advance Green Technology Ltd.	Taipei City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Advance International Ltd.	Taipei City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sunseap Taiwan Solar Holdings Ltd.	Taipei City	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Top Green Energy Ltd.	Taipei City	PwC	100,00%	65,00%	100,00%	65,00%
Tailandia						
Sunseap Energy (Thailand) Co., Ltd.	Bangkok	Thai Info Ltd	95,50%	95,50%	95,50%	95,50%
Thai-Sunseap Asset Co. Ltd.	Bangkok	Pechrunroj Office Co., Ltd	100,00%	67,00%	100,00%	67,00%
Thai-Sunseap Co., Ltd.	Bangkok	Pechrunroj Office Co., Ltd	67,00%	67,00%	67,00%	67,00%
Thai-Sunseap Energy Solutions Co. Ltd.	Bangkok	Pechrunroj Office Co., Ltd	100,00%	67,00%	100,00%	67,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Desarrollos Energéticos Canarias, S.A.	€ 15.025	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Desarrollos Energéticos del Val, S.L.	€ 137.070	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evolución 2000, S.L.	€ 117.994	Albacete	PwC	49,15%	49,15%
OW Offshore, S.L.	€ 72.205.252	Madrid	PwC	50,00%	50,00%
Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L.	€ 50.000	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evoikos Voreas A.E.	€ 196.000	Athens	PwC	51,00%	51,00%
Sofrano A.E.	€ 900.000	Athens	PwC	51,00%	51,00%
Centrale Eolienne D'Occey, S.A.S.	€ 484.844	Paris	n.a.	51,00%	51,00%
Lomartico Investments, Sp. z o.o.	€ 1.150	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Medsteville Investments, Sp. z o.o.	€ 1.150	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Odentille Investments, Sp. z o.o.	€ 1.150	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Kronos IBV UK GmbH	€ 25.000	Berlin	n.a.	50,00%	50,00%
KSD 20 UG	€ 1.000	Munich	n.a.	50,00%	50,00%
2017 Vento XVII LLC	€ 422.602.223	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2018 Vento XIX LLC	€ 405.808.645	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2019 Vento XX LLC	€ 516.800.347	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Flat Rock Windpower LLC	€ 507.125.989	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II LLC	€ 199.604.602	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures II LLC	€ 151.779.538	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures LLC	€ 115.559.303	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Riverstart Development LLC	€ -	Delaware	n.a.	20,00%	20,00%
Riverstart Ventures LLC	€ 162.128.696	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Solar Ventures Acquisition LLC	-€ 41.600.200	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Sunseap Asset (Cambodia) Co., Ltd.	€ 1.273.846	Phnom Penh City	BDO	51,00%	51,00%
Sunseap Energy (Cambodia) Co., Ltd.	€ 161.855	Phnom Penh City	n.a.	49,00%	49,00%
Cenergi Sunseap Energy Solutions Sdn. Bhd.	€ 787.789	Kuala Lumpur	EY	40,00%	40,00%
Sunseap LCS Energy Sdn. Bhd.	€ 9.650	Kuala Lumpur	HLCO	49,00%	49,00%
RL Sunseap Energy Sdn. Bhd.	€ 241.260	Sarawak	Crowe Malaysia PLT	49,00%	49,00%
Powersource Sunseap Corp.	€ -	Makati City	n.a.	40,00%	40,00%
Powersource Sunseap Solar Solution Corp.	€ -	Makati City	n.a.	40,00%	40,00%



Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Desarrollos Energéticos Canarias, S.A.	€ 15.025	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Desarrollos Energéticos del Val, S.L.	€ 137.070	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evolución 2000, S.L.	€ 117.994	Albacete	PwC	49,15%	49,15%
OW Offshore, S.L.	€ 57.519.614	Madrid	PwC	50,00%	50,00%
Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L.	€ 50.000	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evoikos Voreas A.E.	€ 126.000	Athens	n.a.	51,00%	51,00%
Sofrano A.E.	€ 830.000	Athens	n.a.	51,00%	51,00%
Centrale Eolienne D'Occey, S.A.S.	€ 284.844	Paris	n.a.	51,00%	51,00%
Lomartico Investments, Sp. z o.o.	€ 1.066	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Medsteville Investments, Sp. z o.o.	€ 1.066	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Odentille Investments, Sp. z o.o.	€ 1.066	Warsaw	n.a.	50,00%	50,00%
Kronos IBV UK GmbH ¹	€ 25.000	Berlin	n.a.	50,00%	50,00%
KSD 20 UG ¹	€ 1.000	Munich	n.a.	50,00%	50,00%
2017 Vento XVII LLC	€ 457.105.962	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2018 Vento XIX LLC	€ 436.471.238	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2019 Vento XX LLC	€ 540.192.107	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Flat Rock Windpower LLC	€ 514.100.517	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II LLC	€ 202.349.774	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures II LLC	€ 158.862.680	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures LLC	€ 123.728.648	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Nine Kings Wind Farm LLC	€ -	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Riverstart Development LLC	€ -	Delaware	n.a.	20,00%	20,00%
Riverstart Ventures LLC	€ 175.144.763	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Solar Ventures Acquisition LLC	€ -	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Sunseap Asset (Cambodia) Co., Ltd. ³	€ 2.760.000	Phnom Penh City	n.a.	51,00%	51,00%
Sunseap Energy (Cambodia) Co., Ltd. ³	€ 365.000	Phnom Penh City	n.a.	49,00%	49,00%
Cenergi Sunseap Energy Solutions Sdn. Bhd. ³	€ 2.131.119	Kuala Lumpur	n.a.	40,00%	40,00%
Powersource Sunseap Corp. ³	€ -	Makati City	n.a.	40,00%	40,00%
Powersource Sunseap Solar Solution Corp. ³	€ -	Makati City	n.a.	40,00%	40,00%
RL Sunseap Energy Sdn. Bhd.	€ 532.780	Sarawak	n.a.	49,00%	49,00%
Sunseap LCS Energy Sdn. Bhd. ³	€ 21.311	Kuala Lumpur	n.a.	49,00%	49,00%
Sunseap Solutions Taiwan Ltd. ³	€ 924.126	Taipei City	n.a.	49,00%	49,00%

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Biomassas del Pirineo, S.A.	€ 454.896	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	€ 1.817.130	Las Palmas	PwC	44,75%	44,75%
Eos Pax Ila, S.L.	€ 6.010	La Coruña	Deloitte	48,50%	48,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	€ 120.400	Madrid	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	€ 7.193.970	Madrid	KPMG	42,00%	42,00%
Promotores Villarrubia Elevación, S.L.	€ 3.000	Madrid	n.a.	32,87%	32,87%
Promotores Villarrubia Morata 200KV, S.L.	€ 3.000	Madrid	n.a.	43,62%	43,62%
Solar Siglo XXI, S.A.	€ 80.000	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%



SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Unión de Generadores de Energía, S.L.	€ 23.044	Zaragoza	PwC	50,00%	50,00%
Hytltantic, S.A.	€ 50.000	Sines	E&Y	28,50%	28,50%
Eólica de São Julião, Lda.	€ 500.000	Lourinhã	n.a.	45,00%	45,00%
Blue Canyon Windpower LLC	€ 57.783.738	Texas	PWC	25,00%	25,00%

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Biomásas del Pirineo, S.A.	€ 454.896	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	€ 1.817.130	Gran Canaria	PwC	44,75%	44,75%
Eos Pax Ila, S.L.	€ 6.010	Coruña	Deloitte	48,50%	48,50%
Geólica Magallón, S.L.	€ 2.040.000	Zaragoza	PwC	36,23%	36,23%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	€ 120.400	Madrid	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	€ 7.193.970	Madrid	KPMG	42,00%	42,00%
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	€ 2.000.000	Zaragoza	PwC	47,01%	47,01%
Solar Siglo XXI, S.A.	€ 80.000	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
Unión de Generadores de Energía, S.L.	€ 23.044	Zaragoza	PwC	50,00%	50,00%
Eólica de São Julião, Lda.	€ 500.000	Lourinhã	n.a.	45,00%	45,00%
Hytltantic, S.A.	€ 50.000	Sines	n.a.	28,50%	28,50%
Blue Canyon Windpower LLC	€ 59.864.082	Texas	PWC	25,00%	25,00%
Charge+ Pte. Ltd. ³	€ 5.216.668	Singapore	n.a.	26,25%	26,25%
Todaee Solar Pty. Ltd. ³	€ -	Rosebery, NSW	n.a.	49,00%	49,00%



ANEXO II

Actividad del grupo por segmento de explotación

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC	SEGMENTOS TOTAL
Ingresos	1.069.374	729.370	78.208	114.489	1.991.442
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	-	231.055	-	-	231.055
	1.069.374	960.425	78.208	114.489	2.222.496
Otros ingresos de explotación	458.913	42.715	69.837	1.276	572.741
Suministros y servicios	-229.501	-214.545	-45.766	-30.124	-519.936
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-65.266	-117.109	-9.290	-16.438	-208.103
Otros gastos de explotación	-142.406	-118.229	-14.940	-4.214	-279.789
	21.740	-407.168	-159	-49.500	-435.087
Joint ventures y asociadas	-4.503	30.446	-	3.131	29.074
Beneficio de explotación bruto	1.086.611	583.703	78.049	68.120	1.816.483
Provisiones	-12.800	314	-3.946	-	-16.432
Amortización y deterioro del valor	-218.957	-442.256	-208.672	-56.810	-926.695
Beneficio de explotación	854.854	141.761	-134.569	11.310	873.356
Activo	7.090.076	13.244.616	1.790.354	1.633.786	23.758.832
Pasivo	579.628	2.385.956	277.841	111.680	3.355.105
Inversiones de explotación	876.467	2.746.543	708.253	160.077	4.491.340

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 384.944 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.090.071 miles de euros.

Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros:

MILES DE EUROS	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	2.222.488
Ingresos ordinarios de otros segmentos	51.115
Eliminación de transacciones intrasegmento	-34.759
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	2.238.844
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.816.473
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-92.345
Eliminación de transacciones intrasegmento	110.542
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.834.672
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	873.346
Beneficio de explotación de otros segmentos	-118.992
Eliminación de transacciones intrasegmento	120.189
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	874.543
Activos de los segmentos revelados	23.758.832
Activos no asignados	5.168.125
Activos financieros	2.947.335
Activos por impuestos	710.041
Deudores y otros activos	1.510.749
Activos de otros segmentos	13.100.316
Eliminación de transacciones intrasegmento	-11.980.621
Activos del Grupo EDPR	30.070.311
Inversiones contabilizadas por el método de participación	1.079.576
Pasivos de los segmentos revelados	3.355.106
Pasivos no asignados	10.157.247
Pasivos financieros	1.548.246
Inversores institucionales en Norteamérica	2.188.245
Pasivos por impuestos	730.291



MILES DE EUROS	
Cuentas a pagar y otros pasivos	5.690.464
Pasivos de otros segmentos	4.014.027
Eliminación de transacciones intrasegmento	-132.154
Pasivos del Grupo EDPR	17.452.133
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	4.491.340
Inversiones de explotación de otros segmentos	72.313
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	4.563.653

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	231.055	-	-	231.055
Otros ingresos de explotación	572.741	4.751	5.711	583.203
Suministros y servicios	-519.937	-62.868	108.280	-474.525
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-208.103	-44.649	8.686	-244.066
Otros gastos de explotación	-279.789	-25.356	22.623	-282.523
Provisiones	-16.432	-15.868	15.833	-16.467
Amortización y deterioro del valor	-926.695	-10.779	-6.187	-943.661
Joint Ventures y asociadas	29.074	-15.337	1	13.738

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTEAMÉRICA	LATAM	APAC	SEGMENTOS TOTAL
Ingresos	1.279.292	718.298	52.821	84.516	2.134.928
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	-	233.505	-	-	233.505
Otros ingresos de explotación	1.279.292	951.803	52.821	84.516	2.368.432
Suministros y servicios	308.311	89.091	122.054	2.653	522.108
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-204.833	-202.395	-30.005	-29.900	-467.134
Otros gastos de explotación	-54.087	-124.436	-6.710	-21.127	-206.359
Joint ventures y asociadas	-129.693	-94.291	-10.061	-1.024	-235.070
Beneficio de explotación bruto	-80.303	-332.031	75.278	-49.399	-386.455
Provisiones	49.280	35.308	-	-354	84.234
Amortización y deterioro del valor	1.248.270	655.080	128.099	34.763	2.066.212
Beneficio de explotación	5.527	81	-	-	5.608
Activo	-245.835	-399.356	-63.129	-21.723	-730.043
Pasivo	1.007.961	255.805	64.970	13.040	1.341.777
Inversiones de explotación	6.901.430	11.836.674	1.397.053	1.514.603	21.649.760
	833.365	1.771.275	451.670	85.101	3.141.411
	736.466	1.850.471	708.436	126.204	3.421.577

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 263.264 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.228.498 miles de euros.



Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados

MILES DE EUROS	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	2.134.928
Ingresos ordinarios de otros segmentos	-7.261
Eliminación de transacciones intrasegmento	10.315
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	2.137.981
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	2.066.212
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	319.378
Eliminación de transacciones intrasegmento	-228.383
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	2.157.207
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	1.341.777
Beneficio de explotación de otros segmentos	310.861
Eliminación de transacciones intrasegmento	-241.133
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	1.411.505
Activos de los segmentos revelados	21.649.760
Activos no asignados	5.447.142
Activos financieros	2.742.557
Activos por impuestos	876.689
Deudores y otros activos	1.827.896
Activos de otros segmentos	11.512.060
Eliminación de transacciones intrasegmento	-11.115.893
Activos del Grupo EDPR	27.493.069
Inversiones contabilizadas por el método de participación	1.157.249
Pasivos de los segmentos revelados	3.141.411
Pasivos no asignados	11.592.798
Pasivos financieros	2.048.861
Inversores institucionales en Norteamérica	2.212.162
Pasivos por impuestos	766.403
Cuentas a pagar y otros pasivos	6.565.372
Pasivos de otros segmentos	3.234.241
Eliminación de transacciones intrasegmento	-1.046.047
Pasivos del Grupo EDPR	16.922.404
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	3.421.577
Inversiones de explotación de otros segmentos	31.967
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	3.453.544

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	233.505	-	-	233.505
Otros ingresos de explotación	522.108	6.554	-2.637	526.026
Suministros y servicios	-467.134	-48.880	77.039	-438.974
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-206.359	-43.446	9.195	-240.611
Otros gastos de explotación	-235.070	317.374	-322.292	-239.987
Provisiones	5.608	-	-	5.608
Amortización y deterioro del valor	-730.043	-8.517	-12.751	-751.311
Joint Ventures y asociadas	84.121	95.148	-2	179.267

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la información prevista en el n.º 1 apartado a) del artículo 29-G del Decreto-Lei n.º 486/99, de 13 de Noviembre, en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente (incluyendo, entre otros, el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 del Código de Comercio), han sido elaborados de conformidad con las normas y principios contables aplicables, reflejando una imagen verdadera, fiel y apropiada del patrimonio, del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, los resultados empresariales, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Que los **Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión Consolidado** presentados, que incluyen el Estado de Información no Financiera, fueron formulados el Consejo de Administración de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de etiquetado y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea en su reunión celebrada con fecha 27 de febrero de 2024.

Madrid, 27 de febrero de 2024.

Antonio Sarmiento Gomes Mota
Presidente

Miguel Stilwell de Andrade
Vice Presidente

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira
Consejero

Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro
Consejera

Ana Paula Garrido de Pina Marques
Consejera

Manuel Menéndez Menéndez
Consejero

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
Consejero

Rosa María García García
Consejera

José Manuel Félix Morgado
Consejero

Allan J. Katz
Consejero

Cynthia Kay Mc Call
Consejera



Dña. María González Rodríguez, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

CERTIFICA

Que el día 27 de febrero de 2024 se celebró una reunión del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. en Madrid, estando presentes o asistiendo por videoconferencia conforme se establece en los Estatutos, todos los Miembros del Consejo: Sres. Don Antonio Sarmiento Gomes Mota, Don Miguel Stilwell de Andrade, Don Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, Dña. Vera de Moraes Pinto Pereira Carneiro, Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques, Don Manuel Menéndez Menéndez, Don Acacio Liberado Mota Piloto, Don Allan Katz, Dña. Rosa María García García, Don José Manuel Félix Morgado y Dña. Cynthia Kay Mc Call.

Que se acordó por unanimidad la formulación de los Estados Financieros, Individuales y Consolidados, y el Informe de Gestión, Individual y Consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, de EDP Renováveis, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2023, manifestando verbalmente su aprobación a dichos documentos sin que se indicara ninguna disconformidad con los mismos.

Que los Estados Financieros Individuales y el Informe de Gestión Individual enviados fueron formulados en dicha reunión del Consejo de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.

Que los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión Consolidado enviados, que incluye el Estado de Información no Financiera, fueron formulados en dicha reunión del Consejo de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de marcado y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.

Que los Estados Financieros, Individuales y Consolidados, y el Informe de Gestión, Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2023 enviados se corresponden con los auditados, y que los informes de auditoría que se adjuntan en los ficheros xHTML (incluyendo el de verificación del estado de información no financiera "EINF" y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera "SCIIF"), son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

Que la documentación anteriormente descrita fue firmada por todos los miembros del Consejo de Administración, excepto en el caso de Dña. Rosa María García García que se conectó a la reunión por video conferencia, tal y como se permite bajo los Estatutos Sociales, pero que manifestó expresamente su acuerdo con la formulación de las Cuentas Individuales y Consolidadas. En este sentido, se



recoge en el Acta correspondiente el voto favorable a la formulación, emitida por cada uno de los Consejeros (tanto presentes como quienes asistieron por video conferencia) durante la reunión.

EDP Renováveis S.A. presenta sus Estados Financieros Anuales Individuales y Consolidados y los Informes de Gestión Individuales y Consolidados para el ejercicio 2023 en formato FEUE y que fueron elaborados en español e inglés, debidamente formulados por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2024.

La presente certificación, cuya autenticidad garantizo, se expide en Madrid, a 27 de febrero de 2024.

Secretaria no Consejera

María González Rodríguez

Vº Bº Presidente

Antonio Sarmiento Gomes Mota

Conceptos y definiciones



Parque Eólico Nation Rise, Canadá



Conceptos y definiciones

B

Beneficio bruto

Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

BOP

Balance of plant. En los parques eólicos, los componentes de apoyo y el equipamiento auxiliar distintos a las unidades de generación.

C

CAE

Contrato de compraventa de electricidad (PPA). Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares de la entidad generadora de electricidad.

Capacidad instalada

Capacidad instalada y lista para producir energía.

CAPEX

Gastos de capital. Fondos utilizados por una empresa para adquirir o mejorar activos físicos como propiedades, edificios industriales o equipos (por ejemplo, la construcción de parques eólicos).

Certificados verdes

Documento que acompaña a los productos comercializables que demuestra que cierto tipo de electricidad se genera por medio de fuentes de energía renovable.

CfD

Contrato por diferencia. Sistema de remuneración basado en la diferencia entre el precio de mercado y el precio acordado donde si el precio fijado es mayor al precio de mercado, la contraparte del CfD debe pagar a la empresa de generación la diferencia de precio.

CO₂

Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

CO₂e evitado (por renovables)

Emisiones que se habrían producido si la electricidad generada por fuentes de energía renovables en cada geografía se hubiera producido a partir del mix de centrales termoeléctricas de esa geografía.



Cobertura

Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

Consolidación del patrimonio

Contract for difference. Remuneration scheme based on the difference between the market price and an agreed "strike price" where if the "strike price" is higher than the market price, the CfD. Counterparty pays the generator the price difference.

Contrato integral de servicios

Plan de gestión por el que un proveedor externo se hace responsable directo del mantenimiento integral del proyecto. Los responsables del proyecto acuerdan el pago de una suma fija y asumen a cambio un riesgo bajo.

Coste nivelado de la energía

El coste normalizado de la energía supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de diferentes tecnologías. Éste tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

D

Deuda neta

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

Disponibilidad

Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

E

EBITDA

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

Energía eólica

Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

Energía renovable

Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».

F

Factor de capacidad bruta

Relación entre la producción bruta de un centro durante un periodo de tiempo y su producción potencial si pudiera funcionar a plena capacidad de forma continua durante el mismo periodo de tiempo.

Factor de capacidad neto

Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

Fecha de explotación comercial

Inicio de la actividad comercial. Fecha en la que el proyecto se empieza a explotar de forma oficial tras el periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

Flujo de caja

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

Flujo de caja retenido

Importe disponible para abonar dividendos a los accionistas y/o financiar nuevas inversiones; incluye EBITDA tras el pago de intereses, costes de los inversores en estructuras de tax equity, distribuciones de capital entre los socios e impuestos.

Fuga de carbono

Ocurre cuando debido a los mayores costos relacionados con las políticas de cambio climático en un país (por ejemplo, impuestos o otras sanciones a las emisiones de carbono), las empresas deciden trasladar su producción a países con políticas más relajadas, lo que genera mayores emisiones de carbono ex-post.

G

Gastos de operación básicos

Incluye los costes de suministros y servicios y de personal; costes que la empresa puede controlar.

GEI

Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

GdO

Garantías de origen. Instrumento que garantiza que la electricidad ha sido producida por fuentes de energía renovables. Estos GdOs son transferibles y utilizadas por las comercializadoras para la venta de energía verde.

GW

Unidad de energía eléctrica equivalente a 1.000 megavatios.

GWh

Unidad de medida equivalente a 1.000 megavatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.



I

IFRS 16

Norma regulatoria para los arrendamientos operacionales que exige el reconocimiento de obligaciones de arrendamiento durante la totalidad de la duración del contrato en el pasivo del Balance así como un activo de “Derecho de Uso” como contrapartida.

Independencia operativa

Sistema por el que todos los trabajos de mantenimiento se realizan a nivel interno, de modo que el proyecto asume la totalidad del riesgo.

Inversión financiera

Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

Inversiones netas

Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

Inversor de capital fiscal

Estructura de financiación (EE.UU.) en la que el inversor de capital fiscal aporta capital a cambio de beneficios fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de funcionamiento del parque, o hasta que se recupere la inversión.

ISO 14001

ISO 14001:2015. Certificación de la Gestión Ambiental es un estándar internacional para el diseño y la implementación de un sistema eficaz de Gestión Ambiental (SGA) cuyo objetivo es mejorar el rendimiento ambiental de la compañía.

ISO 45001

ISO 45001:2018 - Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, y da orientación para su uso, para permitir a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables mediante la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como mediante la mejora proactiva de su rendimiento OH&S.

ITC

Investment Tax Credit. Créditos fiscales a la inversión. Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales a la producción en que los inversores en estructuras de tax equity reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

L

Limitación de la disponibilidad

Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

M

M3

Modelo de mantenimiento modular. Plan de mantenimiento que combina los modelos de independencia operativa con contratos integrales de servicios. Algunas de las actividades de mantenimiento se realizan a nivel interno.

Mercado de divisas

Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

MW

Unidad de energía eléctrica equivalente a un millón de vatios.

MWh

Unidad de medida equivalente a un millón de vatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

O

O&M

Operación y mantenimiento. Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

ONU ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas.

P

Palas

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

Parque eólico

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

Política de dividendos

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

Proveedores críticos

Incluye proveedores de turbinas, BOP y O&M.

PTC

Production Tax Credit. Créditos fiscales por producción. Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (Energy Policy Act) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

R

Ratio de reparto

Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

REC

Renewable Energy Credit. Créditos de energías renovables. Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

RES

Fuentes de energía renovable.



ROIC flujo de caja

Rentabilidad sobre el capital invertido (en base a los flujos de caja). Representa la medida de la rentabilidad y la generación de valor de un proyecto o de una empresa.

Rotación de activos

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvertiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

RPS

Renewable Portfolio Standard. Normas medioambientales de cartera. Normativa estadounidense en virtud de la cual en ciertos estados las compañías de suministro eléctrico deben producir un porcentaje específico de su energía a partir de energías renovables.

S

SF6

Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

Sell-down

Estrategia de desinversión en la que la compañía vende participaciones mayoritarias de proyectos en operación o desarrollo, que permite reciclar capital, mediante la materialización anticipada de flujos de caja, y crear valor reinvertiendo estos ingresos en crecimiento adicional, mientras sigue prestando servicios de operación y mantenimiento.

Sistema de gestión medioambiental (SGM)

Sistema que asegura la protección del medio ambiente a través de una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

Solar GD

Generación Distribuida Solar. Instalaciones que generan electricidad mediante energía solar a través de la Generación Distribuida (GD), un sistema que genera energía cerca del punto de consumo.

Solar fotovoltaica

Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

T

TACC

Tasa anual de crecimiento compuesto.

Tarifas reguladas

Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.

Tax equity

Estructura de financiación (EE. UU.) en la que el inversor institucional contribuye con capital a cambio de créditos fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de operación del parque o hasta que su inversión sea recuperada.



TSR

Total Shareholder Return. Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista, incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

V

Vatio (W)

Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje). El vatio es el patrón de medida energética.

